

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL

DE LA

HISTORIA



XXVII

1956

# BOLETIN

## DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Año XXXIII

Buenos Aires, 1956

Nº XXVII

*Ariosto D. González*

HOMENAJE A MITRE EN EL URUGUAY

*Ricardo Levene*

UNIDAD Y PLURALIDAD EN EL SISTEMA DE LA HISTORIA  
DE AMÉRICA.

*Augusto G. Rodríguez*

AMBROSIO CRAMER. UN SOLDADO DE LA LIBERTAD.

*Julio César Raffo de la Reta*

DOS MOMENTOS CULMINANTES DE LA VIDA INTENSA  
DE RAMÓN J. CARCANO.

*Roberto Levillier*

DEL USO DE LA PSICOLOGÍA EN HISTORIA

*Enrique Ruiz Guñazú*

LA FIGURA HISTÓRICA DE CORNELIO DE SAAVEDRA.

*Enrique M. Barba*

LA LUCHA POR EL FEDERALISMO ARGENTINO.

*Ricardo Zorraquín Becú*

EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA

*José A. Oría*

MENÉNDEZ Y PELAYO EN LA CULTURA HISTÓRICA ESPAÑOLA.

*Agustín Zapata Gollán*

LA VIDA EN SANTA FE LA VIEJA A TRAVÉS DE SUS RUINAS

*Raúl A. Molina*

I R A L A

*Leoncio Gianello*

CASEROS Y LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL

*Aníbal S. Vázquez y Leandro Ruiz Moreno*

BIBLIOGRAFÍA DE ANTONIO SAGARNA

DICTÁMENES DE LA ACADEMIA.



**Academia Nacional de la Historia**  
SAN MARTÍN 336  
Buenos Aires - República Argentina



# Academia Nacional de la Historia

## BUENOS AIRES



### MESA DIRECTIVA (1956-1959)

DR. RICARDO LEVENE

*Presidente*

SR. ENRIQUE UDAONDO  
*Vicepresidente 1º*

DR. ARTURO CAPDEVILA  
*Vicepresidente 2º*

SR. ALBERTO PALCOS  
*Secretario*

CAPITÁN DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BURZIO  
*Prosecretario - Tesorero*

### ACADEMICOS DE NUMERO

- |                                 |      |                                  |      |
|---------------------------------|------|----------------------------------|------|
| 1. DR. RICARDO LEVENE .....     | 1914 | 18. SR. JOSÉ A. ORÍA .....       | 1939 |
| 2. ARQ. MARTÍN S. NOEL .....    | 1919 | 19. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS  | 1942 |
| 3. DR. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ .   | 1921 | 20. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA  |      |
| 4. DR. MARIANO DE VEDIA Y       |      | RETA .....                       | 1943 |
| MITRE .....                     | 1923 | 21. SR. ALBERTO PALCOS .....     | 1944 |
| 5. SR. ENRIQUE UDAONDO .....    | 1923 | 22. SR. RICARDO PICCIRILLI ..... | 1945 |
| 6. DR. ARTURO CAPDEVILA .....   | 1923 | 23. CAP. DE NAVÍO CONT.          |      |
| 7. DR. BENJAMÍN VILLEGAS        |      | HUMBERTO F. BURZIO ..            | 1946 |
| BASAVILBASO .....               | 1926 | 24. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO    |      |
| 8. SR. CAROS HERAS .....        | 1926 | CAGGIANO .....                   | 1950 |
| 9. DR. ENRIQUE DE GANDÍA .....  | 1930 | 25. DR. RAÚL A. MOLINA .....     | 1950 |
| 10. DR. MILCIADES ALEJO VIGNATI | 1930 | 26. DR. LEONCIO GIANELLO .....   | 1950 |
| 11. DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO.   | 1931 | 27. CORONEL AUGUSTO G.           |      |
| 12. DR. ENRIQUE LARRETA .....   | 1935 | RODRÍGUEZ .....                  | 1955 |
| 13. DR. CARLOS ALBERTO          |      | 28. DR. ROBERTO LEVILLIER ....   | 1955 |
| PUEYRREDÓN .....                | 1935 | 29. DR. ENRIQUE M. BARBA .....   | 1955 |
| 14. SR. JOSÉ TORRE REVELLO ...  | 1936 | 30. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ   | 1955 |
| 15. DR. JOSÉ IMBELLONI .....    | 1937 | 31. DR. ARMANDO BRAUN MENÉN-     |      |
| 16. R.P. GUILLERMO FURLONG      |      | DEZ .....                        | 1957 |
| CARDIFF S.J. ....               | 1938 | 32. SR. JORGE A. MITRE .....     | 1957 |
| 17. SR. JOSÉ LEÓN PAGANO ....   | 1938 | 33. DR. JOSÉ LUIS MOLINARI ....  | 1957 |

# ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

## A R G E N T I N A

### Academia Correspondiente en Córdoba:

1. DR. HENOCH D. AGUIAR
2. DR. SANTIAGO F. DIAZ
3. DR. JUAN B. GONZÁLEZ
4. R.P. PEDRO GREÑÓN
5. DR. J. FRANCISCO V. SILVA

### Academia Correspondiente en Rosario:

1. DR. JULIO MARC, Presidente
2. DR. FRANCISCO CIGNOLI, secretario
3. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO CAGGIANO
4. ING. ANGEL GUIDO
5. DR. FAUSTINO INFANTE

### Academia Correspondiente en Entre Ríos:

1. DR. MARTÍN GIMÉNEZ
2. SR. CESÁREO B. DE QUIRÓS
3. SR. GUILLERMO SARAVÍ
4. SR. ANTONIO SERRANO
5. DR. ANÍBAL S. VÁSQUEZ
6. SR. LEANDRO RUIZ MORENO
7. SR. MARCOS MORINIGO

### Buenos Aires:

1. SR. JUAN CÁNTER

### Corrientes:

2. DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

### Mendoza:

3. DR. DARDO CORVALÁN MENDILAHARSU
4. DR. ATALIVA HERRERA

### Misiones:

5. SR. ANÍBAL CAMBAS

### Salta:

6. DR. ATILIO CORNEJO

### San Juan

7. PRESB. ALFONSO G. HERNÁNDEZ

### Santa Fe:

8. DR. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN

### Santiago del Estero:

9. DR. ALFREDO GARGARO

### Tucumán:

10. DR. MANUEL LIZONDO BORDA
11. DR. NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO

## A M E R I C A

### Bolivia:

1. DR. ADOLFO COSTA DU RELS
2. DR. JOAQUÍN GANTIER
3. DR. HUMBERTO VÁZQUEZ MACHICADO

### Brasil:

1. DR. PEDRO CALMÓN
2. DR. WALTER ALEXANDER DE AZEVEDO
3. DR. JOSÉ CARLOS DE MACEDO SOARES
4. DR. LUIS FELIPE VIEIRA SOUTO

### Chile:

1. DR. ALAMIRO DE AVILA MARTEL
2. DR. GABRIEL AMUNÁTEGUI
3. DR. RICARDO DONOSO
4. SR. ERNESTO GREVE
5. SR. LUIS PUGA
6. DR. JULIO MONTEBRUNO
7. SR. EUGENIO ORREGO VICUÑA

8. SR. GABRIEL FAGNILLI FUENTES
9. SR. GUILLERMO FELIÚ CRUZ

### Colombia:

1. DR. GERMÁN ARCINIEGAS
2. DR. LUIS LÓPEZ DE MESA
3. SR. ENRIQUE OTERO D' COSTA
4. SR. PEDRO SONDERENGER

### Costa Rica:

1. SR. CARLOS OROZCO CASTRO

### Cuba:

1. DR. JOSÉ MANUEL CARBONELL
2. DR. NÉSTOR CARBONELL
3. DR. EMETERIO S. SANTOVENIA

### Ecuador:

1. SR. ISAAC J. BARRERA
2. DR. LUIS FELIPE BORJA
3. DR. CRISTÓBAL DE GANGOTENA Y JIJÓN
4. DR. JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

5. DR. CARLOS MANUEL LARREA
6. DR. JOSÉ GABRIEL NAVARRO
7. DR. JULIO TOBAR DONOSO
8. DR. HOMERO VITERI LAFRONTE
9. DR. OSCAR EFRÉN REYES
10. DR. ALBERTO PUIG AROSEMENA

**Estados Unidos de Norte-América:**

1. DR. ALFRED COESTER
3. DR. LEWIS HANKE
4. DR. CLARENCE H. HARING
5. DR. WILLIAM H. GRAY
6. DR. ROBERT G. CALDWELL
7. DR. MAURY A. BROMSEN
8. DR. GERHARD MASUR

**Guatemala:**

1. LCDO. JOSÉ ANTONIO VILLACORTA

**Honduras:**

1. DR. ARTURO MEJÍA NIETO

**México:**

1. DR. ALFONSO CASO
2. DR. ALFONSO PRUNEDA
3. DR. ALFONSO REYES
4. DR. RAFAEL HELIODORO VALLE
5. DR. SILVIO ZAVALA
6. DR. JAVIER MALAGÓN BARCELÓ
7. DR. ALBERTO MARÍA CARREÑO

**Paraguay:**

1. DR. JUSTO PASTOR BENITEZ
2. DR. EFRAÍM CARDOZO
3. DR. JULIO CÉSAR CHAVES
4. DR. JUSTO PRIETO
5. DR. R. ANTONIO RAMOS
6. DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ACOSTA

**Perú:**

*(Miembros de número del Instituto Histórico del Perú)*

1. DR. LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN
2. DR. FELIPE BARREDA Y LAOS
3. DR. JORGE BASADRE
4. DR. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE
5. CORONEL MANUEL C. BONILLA
6. DR. VÍCTOR L. CRIADO Y TEJADA
7. DR. LUIS ANTONIO EGUIGUREN
8. DR. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA
9. DR. FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN
10. DR. JUAN BAUTISTA DE LAVALLE
11. DR. RAFAEL LOREDO
12. DR. OSCAR MIRÓ QUESADA
13. DR. AURELIO MIRÓ QUESADA SOSA
14. GENERAL ERNESTO MONTAGNE
15. SR. MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDÁN

16. DR. RAÚL PORRAS BARRENECHEA
17. DR. CARLOS A. ROMERO
18. DR. EMILIO ROMERO
19. SR. SALVADOR ROMERO SOTOMAYOR
20. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
21. DR. EVARISTO SAN CRISTÓBAL
22. DR. ALBERTO TAURO
23. DRA. ELLA DUMBAR TEMPLE
24. GENERAL OSCAR N. TORRES
25. DR. PEDRO UGARTECHE
26. DR. HORACIO H. URTEAGA
27. DR. LUIS E. VALCÁRCEL
28. R.P. RUBÉN VARGAS UGARTE
29. DR. PEDRO VILLAR CÓRDOVA

**República Dominicana:**

1. DR. TULIO M. CESTERO
2. DR. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ

**Uruguay:**

*(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)*

1. GENERAL DR. JOSÉ LUCIANO MARTÍNEZ
2. SR. HORACIO ARREDONDO
3. SR. ALBERTO REYES THEVENET
4. SR. SIMÓN S. LUCULX
5. TTE. CNEL. CARLOS VILA SERÉ
6. SR. JUAN E. PIVEL DEVOTO
7. CONTRAALMIRANTE DR. CARLOS CARBAJAL
8. ARQ. JUAN GIURÍA
9. SR. ARIOSTO D. GONZÁLEZ
10. SR. ARTURO SCARONE
11. SR. ALBERTO ZUM FELDE
12. ARQ. CARLOS PÉREZ MONTERO
13. DR. DANIEL CASTELLANOS
14. SR. NELSON GARCÍA SERRATO
15. SR. CARLOS ONETO Y VIANA
16. ARQ. FERNANDO CAPURRO
17. GENERAL PEDRO SICCO
18. SR. CARLOS SEIJO
19. DR. JUAN J. CARBAJAL VICTORICA
20. SR. CARLOS A. ETCHECOPAR
21. ARQ. EUGENIO P. BAROFFIO
22. DR. LUIS BONAVITA
23. SR. GILBERTO GARCÍA SELGAS
24. SR. JOSÉ PEREIRA RODRÍGUEZ
25. DR. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ
26. SR. EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA
27. DR. JACOBO VARELA ACEVEDO
28. DR. ANÍBAL R. ABADIE-SANTOS
29. SR. AGUSTÍN BERAZA
30. SR. LEONARDO DANIERI
31. DR. EDUARDO BLANCO ACEVEDO
32. SR. JAVIER GOMENSORO
33. DR. PEDRO MANINI RÍOS
34. DR. JUAN ANTONIO REBELLA

35. MONSEÑOR ANTONIO M. BARBIERI
36. GENERAL JULIO A. ROLETTI
37. SR. CARLOS A. DUOMARCO
38. ESC. HÉCTOR A. GERONA
39. ING. JOSÉ SERRATO
40. SR. BENJAMÍN FERNÁNDEZ MEDINA
41. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA
42. DR. RAÚL MONTERO BUSTAMANTE
43. DR. FELIPE FERREIRO
44. DR. JOSÉ M. FERNÁNDEZ SALDAÑA

## Venezuela:

1. DR. PEDRO MANUEL ARCAÑA
2. DR. SANTIAGO KEY-AYALA
3. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA
4. DR. CARACCIOLLO PARRA PÉREZ
5. DR. MARIANO PICÓN SALAS
6. DR. ALBERTO ZEREGA FOMBONA
7. SR. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ

## EUROPA

### Alemania:

1. DR. JORGE FRIEDERICI
2. DR. EDUARDO LABOUGLE

### Bélgica:

1. DR. LEÓN VAN DER ESSEN
2. DR. FRANZ VAN KALKEN

### España:

*(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)*

1. SR. GABRIEL MAURA Y GAMAZO, Duque de Maura
2. SR. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
3. SR. MANUEL GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ
4. SR. ELÍAS TORMO Y MONZÓ
5. SR. VICENTE CASTAÑEDA Y ALCOVER
6. SR. LUIS REDONET Y LÓPEZ-DÓRIGA
7. SR. MODESTO LÓPEZ OTERO
8. SRA. MERCEDES GAIBROIS RIAÑO DE BALLESTEROS
9. SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-CANTÓN
10. SR. GREGORIO MARAÑÓN Y POSADILLO
11. SR. PÍO ZABALA Y LERA
12. SR. NATALIO RIVAS Y SANTIAGO
13. SR. JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Marqués de Lozoya
14. SR. MIGUEL LASSO DE LA VEGA, Marqués del Saltillo
15. SR. DIEGO ANGULO E IÑIGUEZ
16. SR. EMILIO GARCÍA GÓMEZ
17. SR. JULIO GUILLÉN Y TATO
18. SR. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO
19. SR. ANTONIO GARCÍA BELLIDO
20. SR. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO
21. SR. ALFREDO KINDELÁN DUANY
22. SR. RAMÓN CARANDE y THOVAR
23. SR. JOSÉ ANTONIO DE SANCRÓNIZ, Marqués de Desio

24. SR. IGNACIO HERRERO DE COLLANTES, Marqués de Aledo
25. P. FRAY ANGEL CUSTODIO VEGA, O.S.A.
26. SR. FRANCISCO CANTERA Y BURGOS
27. SR. JOAQUÍN MARÍA NAVASCUÉS Y DE JUAN
28. SR. LEOPOLDO TORRES BALBÁS
29. SR. JESÚS PABÓN SUÁREZ DE PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ
30. SR. PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ URBINA
31. SR. ANTONIO MARICHALAR, Marqués de Montesa
32. SR. DÁMASO ALONSO

- 
1. DR. AMADO ALONSO
  2. DR. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL
  3. SR. ALFONSO DÁVILA
  4. SR. ALFONSO GARCÍA GALLO
  5. SR. MANUEL HIDALGO NIETO
  6. DR. AGUSTÍN MILLARÉS CARLO
  7. DR. JOSÉ MARÍA OTS CAPEQUÍ
  8. DR. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
  9. SR. AUGUSTO BARCIA TRELLES
  10. SR. JAIME DELGADO
  11. SR. LUIS GARCÍA ARIAS
  12. SR. JUAN MANZANO Y MANZANO
  13. DR. GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO
  14. SR. MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS
  15. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA

### Francia:

1. SR. FERDINAND BRAUDEL
2. SR. JÉRÔME CARCOPINO
3. SR. ANDRÉ FUGIER
4. SR. B. MIRKINE-GUÉTZEVICH
5. SR. PIERRE RENOUVIN
6. DR. PAUL RIVET
7. DR. RAYMOND RONZE
8. SR. ANDRÉ STEGFRIED
9. SR. OLIVIER DE PRAT

### Gran Bretaña:

1. SR. ROBERT ARTHUR HUMPHREYS

2. DR. MAURICE DE BUNSEN
3. DR. F. A. KIRKPATRICK
4. STA. JULIA FITZ MAURICE KELLY
5. DR. CHARLES WEBSTER
6. DR. ARNOLD J. TOYNBEE

**Italia:**

1. SR. GINO DORIA
2. SR. FAUSTO NICOLINI
3. R.P. MIGUEL BATLLORI S.J.

**Portugal:**

1. DR. FIDELINO DE FIGUEREIDO

**Suecia:**

1. PROFESOR SVERKER ARNOLDSSON

**Suiza:**

1. DR. GONZAGUE DE REYNOLD

## MIEMBROS HONORARIOS

“HISPANIC SOCIETY OF AMERICA”,  
de Nueva York.

“HANKUYT SOCIETY”, de Londres.

“SOCIÉTÉ DES AMERICANISTES”, de  
Paris.

## ACADEMICOS DE NUMERO FALLECIDOS \*

ANGEL JUSTINIANO CARRANZA (fundador) .....	1834	—	1893	—	1899
CARLOS BERG .....	1843	—	1901	—	1902
BARTOLOMÉ MITRE (fundador y Presidente) ..	1821	—	1893	—	1906
CARLOS MOLINA ARROTEA .....	1849	—	1902	—	1908
GABRIEL CARRASCO .....	1854	—	1901	—	1908
MANUEL F. MANTILLA .....	1853	—	1901	—	1909
FLORENTINO AMEGHINO .....	1854	—	1903	—	1911
JULIÁN F. MIGUENS .....	1860	—	1901	—	1912
VICENTE G. QUESADA .....	1830	—	1901	—	1913
ANTONIO CADELAGO .....	1855	—	1901	—	1913
JOSÉ ANTONIO PILLADO .....	1845	—	1902	—	1914
ADOLFO SALDÍAS .....	1850	—	1901	—	1914
JOSÉ M. RAMOS MEJÍA .....	1852	—	1903	—	1914
ALEJANDRO ROSA (fundador) .....	1855	—	1893	—	1914
ADOLFO P. CARRANZA .....	1857	—	1901	—	1914
JUAN A. PRADERE .....	1879	—	1914	—	1916
ALFREDO MEABE (fundador) .....	1849	—	1893	—	1916
JUAN B. AMBROSETTI .....	1865	—	1903	—	1917
JOSÉ MARCÓ DEL PONT (fundador y Presidente)	1851	—	1893	—	1917
FRANCISCO P. MORENO .....	1852	—	1903	—	1919
SAMUEL LAFONE QUEVEDO .....	1835	—	1903	—	1920
CARLOS MARÍA URIEN .....	1855	—	1903	—	1921
CARLOS I. SALAS .....	1864	—	1910	—	1921
GREGORIO F. RODRÍGUEZ .....	1865	—	1911	—	1922
JUAN PELLISCHI .....	1845	—	1903	—	1922
PEDRO N. ARATA .....	1849	—	1903	—	1922
CLEMENTE L. FREGEIRO .....	1853	—	1901	—	1923
JUAN AGUSTÍN GARCÍA .....	1862	—	1901	—	1923
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ .....	1863	—	1901	—	1923
EDUARDO ORTÍZ BASUALDO .....	1857	—	1903	—	1923
ESTANISLAO S. ZEBALLOS .....	1854	—	1901	—	1923
ENRIQUE PEÑA (fundador y Presidente) .....	1948	—	1893	—	1924
PASTOR S. OBLIGADO .....	1841	—	1910	—	1924
JOSÉ IGNACIO GARMENDIA .....	1924	—	1903	—	1925
ENRIQUE G. HURTADO Y ARIAS .....	1871	—	1925	—	1926
ADOLFO DECOUD .....	1852	—	1901	—	1928
AUGUSTO S. MALLIÉ .....	1872	—	1916	—	1929
DAVID PEÑA .....	1865	—	1906	—	1930
JOSÉ M. EYZAGUIRRE .....	1862	—	1922	—	1930
SALVADOR DEBENEDETTI .....	1884	—	1918	—	1930
JOSÉ JUAN BIEDMA ** .....	1861	—	1901	—	1933
GUILLERMO CORREA .....	1858	—	1929	—	1934
ERNESTO QUESADA .....	1858	—	1903	—	1934

\* La primera fecha corresponde al nacimiento, la segunda a la incorporación a la Junta de Historia y Numismática Americana o a la Academia, y la tercera al fallecimiento.

\*\* D. José Juan Biedma no pertenecía ya a la Junta de Historia y Numismática cuando falleció, pero la Academia resolvió acuñar la medalla en su honor.

JUAN ANGEL FARINI .....	1867	—	1916	—	1934
MARTINIANO LEGUIZAMÓN .....	1858	—	1901	—	1935
JUAN CARLOS AMADEO .....	1862	—	1903	—	1935
R.P. ANTONIO LARROUY * .....	1874	—	1906	—	1935
CARLOS CORREA LUNA .....	1876	—	1915	—	1936
ALBERTO PALOMEQUE .....	1852	—	1921	—	1937
LUIS MARÍA TORRES .....	1878	—	1903	—	1937
LEOPOLDO LUGONES ** .....	1874	—	1936	—	1938
ROBERTO LEHMANN NITSCHÉ .....	1873	—	1906	—	1938
ROBERTO PIÑERO .....	1862	—	1914	—	1938
JORGE ECHAYDE .....	1862	—	1901	—	1938
JUAN B. TERÁN .....	1880	—	1936	—	1938
MANUEL V. FIGUERERO .....	1864	—	1924	—	1938
ANTONIO DELLEPIANE .....	1864	—	1908	—	1939
FÉLIX R. OUTES .....	1878	—	1901	—	1939
RODOLFO RIVAROLA .....	1857	—	1917	—	1942
EMILIO A. CONI .....	1886	—	1927	—	1943
JUAN BEVERINA .....	1877	—	1922	—	1943
LUCAS AYARRAGARAY .....	1861	—	1908	—	1944
JOSÉ LUIS CANTILO .....	1871	—	1910	—	1944
ISMAEL BUCICH ESCOBAR .....	1890	—	1941	—	1945
JUAN M. MONFERINI *** .....	1887	—	1944	—	1945
RAMÓN J. CÁRCANO .....	1860	—	1901	—	1946
ALEJO GONZÁLEZ GARAÑO .....	1877	—	1939	—	1946
JOSÉ MARÍA SAROBE .....	1888	—	1939	—	1946
ANÍBAL CARDOSO .....	1862	—	1924	—	1946
MARIO BELGRANO .....	1883	—	1932	—	1947
CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN .....	1874	—	1948	—	1949
ANTONIO SAGARNA .....	1874	—	1937	—	1949
RÓMULO ZABALA .....	1884	—	1923	—	1949
JUAN PABLO ECHAGÜE .....	1875	—	1926	—	1950
LUIS MITRE .....	1869	—	1915	—	1950
ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ .....	1882	—	1950	—	1952
JUAN ALVAREZ .....	1878	—	1936	—	1954
EMILIO RAVIGNANI .....	1886	—	1931	—	1954
OCTAVIO R. AMADEO .....	1878	—	1931	—	1955
CARLOS IBARGUREN .....	1879	—	1924	—	1956
JOSÉ EVARISTO URIBURU .....	1880	—	1945	—	1956
ERNESTO H. CELESIA .....	1876	—	1940	—	1957
RICARDO ROJAS .....	1882	—	1916	—	1957

\* El R.P. Larrouy era miembro correspondiente al fallecer. La Academia resolvió mandar hacer la medalla en su honor, teniéndose en cuenta que había sido miembro de número.

\*\* El Sr. Leopoldo Lugones no llegó a incorporarse en calidad de académico de número, acuñándose la medalla en su honor por resolución especial.

\*\*\* Idem, ídem.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL  
DE LA HISTORIA

**Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia**

- Tomo I. — ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata* (1534-1554). Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1903; 499 pp., ilustraciones y mapas.
- Tomo II. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735), obra inédita. Tomo I, Antequera, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Prólogo de la edición por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.
- Tomo III. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735). Obra inédita. Tomo II. *Los Comuneros*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905, 546 pp.
- Tomo IV. — CONCOLORCORVO, *El lazareto de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*, 1773; ARAUJO, *Guía de Forasteros del Virreinato de Buenos Aires*, 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.
- Tomo V. — MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición. Lisboa, 1602. Precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1912. LII, 270-234 pp.
- Tomo VI. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Buenos Aires Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914. XVI, 644 pp. Tomo I.
- Tomo VII. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915. 642 pp. Tomo II.
- Tomo VIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I (1802-1803). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 27-VIII, 400 pp. Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Mallié y Rómulo Zabala.
- Tomo IX. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II. (1803-1804). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Limitada, 16-416 pp.
- Tomo X. — *El Argos de Buenos Aires* (1821). Reimpresión facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prologada por Arturo Capdevila. Volumen I, XXII, 332 pp. Buenos Aires. Atelier de Artes Gráficas "Futura", 1931.
- Tomo XI. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo III, 1804-1805; Buenos Aires, 1937, Casa Kraft Ltda., 24-416 pp.
- Tomo XII. — *Semanario de Agricul-*

- tura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo IV (1805-1806). Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Limitada, 52-383 pp.
- Tomo XIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo V, 1806-1807. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda., 24-188 pp.
- Tomo XIV. — *El Argos de Buenos Aires* (1822). Reimpresión facsímil dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila. Volumen II, XXVIII-404. Buenos Aires, 1937. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XV. — *La Moda*. Gacetín semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838). Reimpresión facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo y Notas de José A. Oría. Buenos Aires, 1938, 220 pp. Casa G. Kraft Ltda.
- Tomo XVI. — *El Iniciador* (1838). Reproducción facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Estudio preliminar de Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1941. G. Kraft Ltda., 441 pp.
- Tomo XVII. — *El Zonda* (1839). Reimpresión facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, 1939. G. Kraft Ltda., 52 pp.
- Tomo XVIII. — *El Argos de Buenos Aires*. Volumen III, 1823. Reproducción facsímil dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila, XXII-430 pp. Buenos Aires, 1939. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XIX. — *El Argos de Buenos Aires* (1824). Volumen IV. Reproducción facsímil dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene. XXI-484. Buenos Aires, 1941. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XX. — *El Argos de Buenos Aires* (1825). Volumen V. Reimpresión facsímil dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-424 pp. Buenos Aires, 1942. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XXI. — *La Nueva Era* (1846). Reproducción facsímil. Introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1943. Peuser Ltda., 29-30 pp.

### Publicaciones dirigidas

- Gaceta de Buenos Aires* (18-0-1821). Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.
- Tomo I. — 1810. XIV (Prefacio de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José A. Pillado). 761 pp.
- Tomo II. — 1811. IX, prefacio, etc., 866 pp.
- Tomo III. — 1811-1813. II, 602 pp.
- Tomo IV. — 1814-1816. II, 724 pp.
- Tomo V. — 1817-1819. II, 824 pp.
- Tomo VI. — 1820-1821. II, 606 pp.
- El Redactor de la Asamblea* (1813-1815). Reimpresión facsímil ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 9044. Prólogo de José Luis Cantilo. Buenos Aires, 1913, XIV, 98 pp.
- Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos salvos de los SS. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819)*. Reimpresión facsímil. Prefacio por Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926, XVII, 306 pp.

## Historia de la Nación Argentina

(en catorce tomos)

(Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)

Director general: *Ricardo Levene*

Directores: *Enrique Udaondo, Alberto Palcos y Humberto F. Burzio*

- Volumen I. — *Tiempos Prehistóricos y Protohistóricos*, por Joaquín Frenquelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y plan de la obra por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de Historia y Numismática Americana por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 722 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oría, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Henríquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari y Max Fleiuss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 660 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen III. — *Colonización y Organización de Hispano-América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barrera Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraím Cardozo, Roberto Leviller, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José Aníbal Verdaguer, Mario Falção Espalter y R.P. Guillermo Furlong Cardiff, S.J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 668 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ramón de Castro Estévez, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garaño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad, 749 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Segunda sección. Por Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonino Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, R.P. Guillermo Furlong Cardiff, S.J., Juan M. Monferini, Juan Beverina, Monseñor Nicolás Fassolino y R.P. Pedro Grenón, S.J. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad. 552 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Primera sección. Por Ricardo R. Caillet-Bois, André Fugier, Marlo Belgrano, William Spence Robertson, Máximo Soto Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari y Ricardo Levene. Buenos Aires, 1939. Imprenta de la Universidad. 807 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Segunda sección. Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet-Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamín Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 982 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política*. (Desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso General Constituyente de 1824). Primera Sección. Por Juan Canter, Dardo Corvalán Mendilaharsu, Mario Belgrano, Carlos Alberto Pueyrredón, Emilio Loza, Héctor R. Ratto, Ricardo R. Caillet-Bois y Roberto H. Marfany. Buenos Aires, 1944. Imprenta de la Universidad, 1137 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política* (desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso Constituyente de 1824). Segunda Sección. Por Leopoldo R. Ornstein, Emilio Loza, Ricardo Levene, Antonio Sagarna, Ricardo Piccirilli, Mario Belgrano, Humberto A. Mandelli, Héctor R. Ratto, Ricardo Rojas y Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1947. Imprenta de la Universidad, 1021 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VII. — *Desde el Congreso General Constituyente de 1824 hasta Rosas*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Enrique Rotjer, Teodoro Caillet-Bois, Ricardo Levene, Juan Carlos Rébora, Juan Alvarez, Antoino Salvadores, Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Humberto F. Burzio. Buenos Aires, 1949. Imprenta de la Universidad, 715 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VII. — *Rosas y su época*. Segunda Sección. Por Enrique M. Barba, Roberto O. Fraboschi, Ricardo R. Caillet-Bois, Antonio Salva-

dores, José León Pagano, José A. Oría y José M. Sarobe. Buenos Aires, 1950. Imprenta de la Universidad. 850 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VIII. — *La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862*. Por Ramón J. Cárcano, Carlos Heras, Juan Alvarez, Antonio Sagarna, Enrique M. Barba, César B. Pérez Colman, Enrique Rotjer, Rodolfo Rivarola, Mariano de Vedla y Mitre, Ricardo Rojas y Carlos Vega. Buenos Aires, 1945. Imprenta de la Universidad. 875 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen IX. — *Historia de las Provincias*. Por Roberto H. Marfany, Antoino Salvadores, Manuel M. Cervera, José Luis Busaniche, César B. Pérez Colman, Antonio Sagarna, Angel Acuña, Enrique Martínez Paz, Alfredo Gargaro y Manuel Lizondo Borda. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 772 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen X. — *Historia de las Provincias, límites interprovinciales y Territorios Nacionales*. Por Julio César Raffo de la Reta, Edmundo Correas, Atilio Cornejo, Margarita Mugnos de Escudero, Juan Rómulo Fernández, Víctor Súa, Reynaldo A. Pastor, Dardo de la Vega Díaz, Monseñor Alfonso de la Vega, Miguel Solá, Mons. Miguel Angel Vergara, Julio Aramburu, Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez. Buenos Aires, 1942. Imprenta de la Universidad. 911 pp. (con ilustraciones y mapas).

## Actas Capitulares de Ciudades Argentinas

*Actas Capitulares de Santiago del Estero*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Alfredo Gargaro. Tomo I Buenos Aires, 1941. 556 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 554 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1946. 629 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 620 pp. Tomo V. Buenos Aires, 1948. 768 pp. Tomo VI. Buenos Aires, 1951. 1078 pp.

*Actas Capitulares de Corrientes*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Hernán F. Gómez. Tomo I. Buenos Aires, 1941. 572 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 598

pp. Tomo III. Buenos Aires, 1942. 621 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 649 pp. Tomo V y VI (en preparación).

*Actas Capitulares de Mendoza*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Juan Draghi Lucero. Tomo I. Buenos Aires, 1945. 584 pp. Tomo II (en preparación).

*Actas Capitulares de la Villa de Concepción del Río Cuarto*, con Advertencia de Emilio Ravignani y Prólogo de Alfredo C. Vitulo. Buenos Aires, 1947, 475 pp.

## Boletín de la Academia Nacional de la Historia

- Tomo I. — (1924) VIII, 224 pp., índice y 5 ilustraciones.  
Tomo II. — (1925) XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.  
Tomo III. — (1926) X, 288 pp., índice.  
Tomo IV. — (1927) XII, 394 pp., índice y 5 ilustraciones.  
Tomo V. — (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.  
Tomo VI. — (1929) X, 340 pp. e índice.  
Tomo VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.  
Tomo VIII. — (1931-1933) 439 pp., con índice e ilustraciones.  
Tomo IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp., índice e ilustraciones.  
Tomo X. — (1936-1937) XIV, 416 pp., e índice.  
Tomo XI. — (1937) 475 pp. e índice.  
Tomo XII. — (1938) 530 pp. e índice.  
Tomo XIII. — (1939) 570 pp. e índice.  
Tomo XIV. — (1940) 554 pp., índice e ilustraciones.  
Tomo XV. — (1941) 640 pp., índice e ilustraciones.  
Tomo XVI. — (1942) 526 pp., índice e ilustraciones.  
Tomo XVII. — (1943) 421 pp., índice.  
Tomo XVIII. — (1944) 417 pp., índice.  
Tomo XIX. — (1945) 592 pp., índice.  
Tomo XX-XXI. — (1946-1947) 673 pp., índice.  
Tomo XXII. — (1948) 543 pp.  
Tomo XXIII. — (1949) 465 pp.  
Tomo XXIV-XXV. — (1950-1951) 834 pp., il. índice.  
Tomo XXVI. — (1952) 496 pp., ilustr. e índice.  
Tomo XXVII. — (1953-1956)  
Tomo XVIII. — (1957) en prep.

### II Congreso Internacional de Historia de América, 1938

(Organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires)

- Volumen I. — Advertencia de Ricardo Levene, Presidente del Congreso. Discursos y Disertaciones. Actas, Recepciones, Adhesión de Instituciones a las Resoluciones del Congreso. Bs. As., 1938, 567 pp.  
Volumen II. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia Política. Bs. As., 1938, 623 pp.  
Volumen III. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia jurídica, económica, filosófica y científica, religiosa, artística y literaria. Bs. As., 1938, 713 pp.  
Volumen IV. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia diplomática, social, naval y militar. Bs. As., 1938, 743 pp.  
Volumen V. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Fuentes de la Historia, metodología de la enseñanza, numismática. Bs. As., 1938, 555 pp.  
Volumen VI. — *La Vida de Miranda*, por William Spence Robertson. (Publicación ordenada por el II Congreso Internacional de Historia de América y traducida del inglés por Julio E. Payró). Bs. As., 1938, 486 pp.

### Cincuentenario de la muerte de Sarmiento, año 1938

- Volumen I. — Discursos y escritos en la Argentina. Advertencia de Ricardo Levene, 660 pp.  
Volumen II. — Discursos y escritos en el exterior, 446 pp.  
Volumen III. — Páginas Selectas de Sarmiento, recopiladas por Alberto Palcos, Juan Rómulo Fernández y Juan E. Cassani, 445 pp.  
Volumen IV. — Páginas Selectas de Sarmiento sobre Bibliotecas Populares. Advertencia de Juan Pablo Echagüe, 445 pp.  
Volumen V. — Homenaje en la Argentina y en el exterior. 468 pp.

## Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia

Volumen I. — *Mitre y los estudios históricos en la Argentina*. Por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1944. 305 pp.

Volumen II. — *Bibliografía de Andrés Balmori*, por Guillermo Furlong

Cardiff, S.J. Buenos Aires, 1944. 335 pp.

Volumen III. — *Apuntes de la Juventud de Mitre y Bibliografía de Mitre*, por Adolfo Mitre, Manuel Conde Montero y Juan Angel Farini. Buenos Aires, 1947. 291 pp.

## Centenario de la muerte de Rivadavia

Colaboraciones de Ricardo Levene, "Rivadavia y Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre, "La personalidad de Rivadavia"; Mario Belgrano, "Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa"; Emilio Ravignani,

"Rivadavia y la reorganización política de la Provincia de Buenos Aires" y Ricardo Piccirilli, "Rivadavia y las reformas culturales". 1 vol. 104 pp. Buenos Aires, 1946.

## Bicentenario del nacimiento del Deán Funes

Colaboraciones de Ricardo Levene, "La revolución de Mayo y el Deán Funes"; del R.P. Guillermo Furlong, "El hombre y el escritor"; de Mariano de Vedia y Mitre, "El Deán

Funes 1749 - 25 de Mayo - 1949"; de Enrique Martínez Paz, "La personalidad del Deán Funes". 90 pp. Buenos Aires, 1950.

## Centenario de la muerte de San Martín (1850 - 1950)

I. - "La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822"

Advertencia de Ricardo Levene. Colaboraciones de B. Mitre: Ariosto D. González, (del Uruguay), Alamiro de Avila Martel, (de Chile), Justo Pastor Benítez, (del Paraguay),

Julio César Chaves, (del Paraguay), José P. Otero, Ricardo Levene, Julio César Raffo de la Reta, Ricardo Piccirilli y Jacinto R. Yaben. Buenos Aires, 1950. 170 pp.

II. - "San Martín. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el centenario de su muerte, 1850-1950"

Tomo I. — *Advertencia de Ricardo Levene*. Colaboraciones de: Manuel Ballesteros Gaibrois, Jaime Delgado e Ismael Sánchez Bella, (de España); Raymond Ronze y André Fugier, (de Francia); Phillip Guedalla y R. A. Humphreys, (de Inglaterra); Sverker Arnoldsson (de Suecia); Alamiro de Avila Martel, Eugenio Orrego Vicuña y Gabriel Fagnilli Fuentes, (de Chile); José Jacinto Rada y Raúl Porras Barrenechea, (de Perú); Ariosto D. Gonzalez, Daniel Castellanos, Gustavo Gallinal y Felipe Ferreiro, (de Uruguay), William Spence Robertson, Gerhard Masur y William H. Gray, (de Estados Unidos de Norteamérica); Pedro Calmón y J. Paulo de Medeiros, (de Brasil); Justo Pastor

Benítez, y R. Antonio Ramos, (de Paraguay); Joaquín Gantier, (de Bolivia); Iso Brante Schweide y Alberto María Carreño, (de México); Emeterio S. Santovenia y Juan J. Remos Rubio, (de Cuba); Alberto Puig Arosemena, (de Ecuador); Arturo Mejía Nieto, (de Honduras); y Ricardo Levene, Benjamín Villegas Basavilbaso, Alberto Palcos, Arturo Capdevila, Leoncio Gianello, Atilio Cornejo, Julio César Raffo de la Reta, Augusto Landa, Manuel Lizondo Borda, José Evaristo Uriburu y Niccanor Rodríguez del Busto, (de Argentina), 598 pp. ilustr. e índice.

Tomo II. — *Numismática Sanmartiniana*, por Humberto F. Burzio y Belisario J. Otamendi, 314 pp., ilustr. e índice.

## Centenario del nacimiento de José Toribio Medina (1852-1952)

Colaboraciones de Ricardo Levene, *Los primeros amigos argentinos de José Toribio Medina*; de Alamiro de Avila Martel, *Don José Toribio*

*Medina historiógrafo de América*; y de R.P. Guillermo Furlong, S.J., *José Toribio Medina y la bibliografía rioplatense*. Buenos Aires, 1952.

"Mitre". Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte (1906-1956)

Advertencia de Ricardo Levene.

**Historiadores de América:** Colaboraciones de: Ariosto D. González. "Mitre en el Uruguay y las concepciones democráticas de su obra histórica", y Raúl Montero Bustamante, "El General Mitre y don Andrés Lamas", del *Uruguay*; J. Carlos Macedo Soares, "Mitre en el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y la Academia Brasileña de Letras"; Pedro Calmón, "Mitre y el Brasil"; J. Paulo de Medeyros, "Mitre"; y Walter Alexander de Azevedo, "Una amistad histórica: General Bartolomé Mitre y el Vizconde de Río Branco", del *Brasil*; Alamiro de Avila Marcel, "Mitre y Chile", de *Chile*; Humberto Vazquez Machicado, "Mitre y la cultura boliviana", de *Bolivia*; Germán Arciniegas, "La Pola y la juventud romántica de Mitre", de *Colombia*; Emeterio S. Santovenia, "Mitre y sus ideas americanas", de *Cuba*; Rafael Heliodoro Valle, "Mitre nuevo y radiante", de *México*; Arturo Mejía Nieto, "La guerra internacional de 1865 y la reivindicación de Mitre", de *Honduras*; de James R. Scobie, "Las derivaciones de Pavón", de *Estados Unidos*.

**Historiadores de Francia:** Colaboraciones de: Paul Rivet, "Mitre y las lenguas americanas" y Raymond Ronze, "Mitre historiador de San Martín".

**Historiadores de la Argentina:** Colaboraciones de: Ricardo Levene, "Mitre en la Historia de las ideas argentinas"; y "Solar de los Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre, "Mitre y

la unión nacional"; Benjamín Villegas Basavilbaso, "La personalidad moral de Mitre"; Carlos Heras, "La prédica de Mitre en 'El Nacional' de 1852"; Enrique de Gandía, "Mitre y la unidad de la Historia de América"; José Torre Revello, "Algunas referencias sobre la correspondencia de Bartolomé Mitre acerca de libros y documentos"; Julio César Raffo de la Reta, "Mitre y el Gobernador de Mendoza Luis Molina"; Humberto F. Burzio, "Mitre numismático"; y "San Martín y Mitre. El Libertador y su Historiador"; Raúl A. Molina, "Mitre investigador. Origen de los documentos de su Archivo colonial"; Leoncio Gianello, "Mitre en Santa Fe después de Pavón"; Augusto G. Rodríguez, "Mitre ante la posteridad"; Enrique M. Barba, "Centenario de la biografía de Belgrano por Mitre"; Jorge A. Mitre, "Porteños y Provincianos en la Organización Nacional"; Atilio Cornejo, "Mitre y Salta"; Anibal S. Vázquez, "Mitre en Concordia"; José Antonio González, "La Historia de Corrientes y Mitre"; Alfredo Gargaro, "La política de Mitre hacia Tucumán"; Carlos R. Melo, "Córdoba durante el gobierno de Mitre"; Rosaura Pérez Aubone, "Una visita histórica: Mitre en San Juan"; Luis Jorge Giménez, "Mitre y el Gobernador de Buenos Aires Mariano Saavedra"; James R. Scobie, "Las derivaciones de Pavón"; Presb. Ramón Rosa Olmos, "Mitre y Adán Quiroga".

Noticias e informaciones sobre la celebración del acontecimiento. Buenos Aires, 1957 (en prensa).

## Centenario de la muerte del Almirante Guillermo Brown (1857-1957)

"Memorias del Almirante Brown". Advertencia de Ricardo Levene. 240 págs., ilustr. e índice, Buenos Aires, 1957.

"Cuerpo documental", tres volúmenes, documentos en castellano e inglés. Buenos Aires, 1957 (en preparación).

**Biblioteca "Hombres representativos de la Historia Argentina"**  
(Epoca de la Independencia)

- Tomo I. — *Historia de San Martín*, por Bartolomé Mitre; compendio de William Pilling, traducido al castellano por Julio E. Payró y puesto al día con notas por Ismael Bucich Escobar. Estudios de Joaquín V. González. Prólogo de Ricardo Levene. Edic. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires, 1943. 323 pp.
- Tomo II. — *Historia de Belgrano*, por Mario Belgrano. Buenos Aires, 1944, 389 pp.
- Tomo III. — *Historia de Moreno*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 250 pp.
- Tomo IV. — *Historia de Güemes*, por Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1946. 333 pp.
- Tomo V. — *Historia de Pueyrredón*, por Julio César Raffo de la Reta. Buenos Aires, 1943, 412 pp.
- Tomo VI. — *Historia de Dorrego*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1949. 250 pp.
- Tomo VII. — *Historia de Monteagudo*, por Juan Pablo Echagüe, 1950. 210 pp.
- Tomo VIII. — *Historia de Rivadavia*, por Alberto Palcos (en preparación).
- Tomo IX. — *Historia de Castro Barros*, por R.P. Guillermo Furlong. (en preparación).
- Tomo X. — *Historia de Estanislao López*, por Leoncio Gianello (en preparación).

**Biblioteca de Historia Argentina y Americana**

- I. — *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1929, 252 pp. e ilustraciones.
- II. — *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Alvarez. Buenos Aires, 1929, 237 pp.
- III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1929, 248 pp.
- IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, 1929. 331 pp.
- V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre, Buenos Aires, 1930. 344 pp.
- VI. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro, con advertencia de Ricardo Levene (tomo I). Buenos Aires, 1930. 280 pp.
- VII. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente Fregeiro (tomo II), Buenos Aires, 1930. 356 pp.
- VIII. — *La tradición de América. Su valoración subjetiva*, por Enrique Ruiz Guñazú. Con prólogo del Excmo. señor Duque de Alba. Buenos Aires, 1930. 202 pp.
- IX. — *Ensayos sobre etnología argentina*, segunda serie: Onomástica Indiana de Tucumán, por P. Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1931. 306 pp.
- X. — *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1931. 268 pp.
- XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González. Con advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 181 pp.
- XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1933. 282 pp.

**BIBLIOGRAFIA DE ACADEMICOS DE NUMERO**

- Nº 1.—*Bartolomé Mitre*, por Manuel Conde Montero, (Boletín II, 1925).
- „ 2.—*Alejandro Rosa*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
- „ 3.—*José Marcó del Pont*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
- „ 4.—*Enrique Peña*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
- „ 6.—*Angel Justiniano Carranza*, por M. Conde Montero, (V, 1928).
- „ 7.—*Manuel F. Mantilla*, por M. Conde Montero, (V, 1928).
- „ 8.—*Juan A. Pradère*, por M. Conde Montero, (V, 1928).
- „ 9.—*Gregorio F. Rodríguez*, por M. Conde Montero, (V, 1928).
- „ 10.—*Carlos M. Urien*, por M. Conde Montero, (VI, 1929).
- „ 11.—*Carlos I. Salas*, por M. Conde Montero, (VII, 1930).
- „ 12.—*Pedro N. Arata*, por Juan Angel Farini (h.) (XIII, 1939)

- Nº 13.—*Adolfo Saldías*, por Juan Angel Farini (h.), (XIV, 1940).  
 „ 14.—*Adolfo P. Carranza*, por Juan Angel Farini (h.) (XV, 1941).  
 „ 15.—*José María Ramos Mejía*, por Juan Angel Farini, (XVI, 1942).  
 „ 16.—*José Antonio Pillado*, por Juan Angel Farini, (XVII, 1943).  
 „ 17.—*José Ignacio Garmendia*, por Juan Angel Farini, (XVIII, 1944).  
 „ 18.—*José Gabriel Carrasco*, por Juan Angel Farini, (XIX, 1945).  
 „ 19.—*Juan Monferini*, por Julián A. Vilardi, (XXII, 1948).  
 „ 20.—*Rómulo Zabala*, por Juan Angel Farini, (XXIII, 1949).  
 „ 21.—*Mario Belgrano*, por Mario C. Belgrano, (XXIV-XXV, 1950-1951).  
 „ 22.—*César Blas Pérez Colman*, por Leandro Ruiz Moreno (XXVI, 1952).  
 „ 23.—*Alberto Palomeque*, por Rafael Alberto Palomeque (XXVI, 1952).  
 „ 24.—*Antonio Sagarna*, por Anibal S. Vásquez y Leandro Ruiz Moreno, (XXVII, 1956).  
 „ 25.—*Juan Alvarez*, por Leoncio Gianello. (XXVIII, 1957, en prep.).

## Libros y Folletos

- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1903. 7 pp.
- Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico*, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906. 21 pp.
- La Pirámide de Mayo*. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913. 72 pp. (con láminas y planos).
- La Casa Natal de San Martín*, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1917. 8 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del doctor Salvador Debenedetti*, noviembre 3 de 1918, 16 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto D. Martín S. Noel*, junio 1º de 1919 (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.
- Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema*. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.
- Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1935. 26 pp.
- Historia de la Nación Argentina*, que publica la Junta de Historia y Numismática Americana bajo la dirección general de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- La Junta de Historia y Numismática Americana*. Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1935. 40 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1938. 16 pp.
- El 'Plan Orgánico de la Historia de la Nación Argentina*. Prólogo del volumen IV, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1936. 24 pp.
- El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Estudio histórico sobre la formación y fundación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1938. 180 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1941. 45 pp.
- La restauración del Himno Argentino*, por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S.A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. (con retrato y facsimiles). — Segunda edición del título anterior. 1923.

- Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva y Las ruinas en el solar de San Martín* (Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón). Buenos Aires. Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.
- Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional*, por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp. con ilustraciones.
- Discurso-programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta*. Buenos Aires, 1928, 23 pp.
- Anteproyecto de Ley sobre creación de la Comisión Nacional de Archivos Históricos*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1942. 21 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1944. 45 pp.
- Resoluciones sobre documentos de la guerra de la independencia, relacionados con San Martín, Bolívar y Sucre*. Advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 92 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1946. 45 pp.
- Los nombres que usó oficialmente la República Argentina*. Buenos Aires, 1947. 11 pp.
- Homenaje a la República del Uruguay y a Artigas*. Buenos Aires, 1948. 33 pp.
- Labor Histórica y Cultural de la Academia Nacional de la Historia (1950-1951)*, Buenos Aires, 1951. 77 pp.
- Apocricidad de una colección de documentos atribuidos a San Martín, Bolívar y Sucre*. Buenos Aires, 1952. 15 pp.
- Los "Comentarios a la Recopilación de Indias" del licenciado Juan del Corral Calvo de la Torre*, por Carlos de Alurralde. Premio "Enrique Peña", 1950. Buenos Aires, 1951. 72 pp.

# MEDALLAS ACUÑADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

## Primera Epoca

### (Junta de Numismática Americana)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la Ciudad de Orán por don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus gauchos. 1894.
5. Centenario del general Angel Pacheco, 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

## Segunda Epoca

### (Junta de Historia y Numismática Americana)

#### A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Carlos Berg. 1902.
9. Bartolomé Mitre. 1906.
10. Carlos Molina Arrotea. 1908.
11. Gabriel Carrasco. 1908.
12. Manuel F. Mantilla. 1909.
13. Florentino Ameghino. 1911.
14. Julián M. Miguens. 1912.
15. Vicente G. Quesada. 1913.
16. Antonio Cadelago. 1913.
17. José Antonio Pillado. 1914.
18. Adolfo Saldías. 1914.
19. José María Ramos Mejía. 1914.
20. Adolfo P. Carranza. 1914.
21. Alejandro Rosa. 1914.
22. Alfredo Meabe. 1916.
23. Juan A. Pradére. 1916.
24. José Marcó del Pont. 1917.
25. Juan B. Ambrosetti. 1917.
26. Francisco P. Moreno. 1919.
27. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
28. Carlos María Urien. 1921.
29. Carlos I. Salas. 1921.
30. Pedro N. Arata. 1922.
31. Gregorio F. Rodríguez. 1922.

32. Juan Pelleschi. 1922.
33. Juan Agustín García. 1923.
34. Estanislao S. Zeballos. 1923.
35. Joaquín V. González. 1923.
36. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
37. Clemente L. Fregeiro. 1923.
38. Enrique Peña. 1924.
39. Pastor S. Obligado. 1924.
40. José I. Garmendia. 1925.
41. Enrique G. Hurtado y Arias, 1926.
42. Adolfo Decoud. 1928.
43. Augusto S. Mallié. 1929.
44. David Peña. 1930.
45. José Manuel Eyzaguirre. 1930.
46. Salvador Debenedetti. 1930.
47. José Juan Biedma. 1933.
48. Guillermo Correa. 1934.
49. Ernesto Quesada. 1934.
50. Juan A. Farini. 1934.
51. Martiniano Leguizamón. 1935.
52. Juan Carlos Amadeo. 1935.
53. R. P. Antonio Larrouy. 1935.
54. Carlos Correa Luna. 1936.
55. Alberto Palomeque. 1937.
56. Luis María Torres. 1937.

#### MEDALLAS DIVERSAS

57. A Mitre en su jubileo. 1901.
58. A Jorge A. Echayde. 1901.
59. De miembro de número de la Junta de Historia y Numismática Americana. 1903.
60. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
61. A Vicente Fídel López. 1904.
62. A Esteban Echeverría. 1905.
63. A Mitre. 1906.
64. A José Marcó del Pont. 1907.
65. Defensa de Buenos Aires. 1907.
66. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908.
67. A Juan María Gutiérrez. 1909.
68. A José Toribio Medina. 1910.
69. Facsímil de la primera moneda argentina de 8 reales. 1913.
70. A la Asamblea General Constituyente. 1913.

71. Centenario del general Mitre. 1921.
72. A Antonio Zinny. 1921.
73. Dr. Salvador María del Carril. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
74. Inauguración del monumento al general Mitre. 1927.
75. Centenario de la paz con el Brasil. 1928.
76. Incorporación de socio activo.
77. A Angel J. Carranza. 1934.
78. A Martiniano Leguizamón. 1934.
79. IV centenario de la ciudad de Lima. 1935.
80. A Enrique Peña. 1936.
81. A Pedro de Angelis. 1936.
82. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936.
83. A Ricardo Levene. 1937.
84. Medalla de miembro del II Congreso Internacional de Historia de América. 1937.
93. Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia. 1943.
94. A Rómulo Zabala al publicarse el volumen XX-XXI del Boletín de la Academia. 1948.
95. Al Libertador José de San Martín en el centenario de su muerte. 1950.
96. Al capitán Gabriel Lafond de Lurcy, que publicó por primera vez la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822. 1950.
97. A Ricardo Levene. Homenaje con motivo de terminarse la publicación de la "Historia de la Nación Argentina". 1950.
98. Al Almirante Guillermo Brown, en el centenario de su muerte. 1957.

#### A LOS ACADEMICOS FALLECIDOS

99. Leopoldo Lugones. 1938.
100. Roberto Lehmann Nietsche. 1938.
101. Jorge A. Echayde. 1938.
102. Norberto Piñero. 1938.
103. Juan B. Terán. 1938.
104. Manuel V. Figuerero. 1938.
105. Antonio Delleplane. 1939.
106. Félix F. Outes. 1939.
107. Rodolfo Rivarola. 1942.
108. Emilio A. Coni. 1943.
108. Juan Beverina. 1943.
110. José Luis Cantilo. 1944.
111. Lucas Ayarragaray. 1944.
112. Ismael Bucich Escobar. 1945.
113. Juan M. Monferini. 1945.
114. Ramón J. Cárcano. 1945.
115. Alejo B. González Garaño. 1946.
116. José María Sarobe. 1946.
117. Mario Belgrano. 1947.
118. Rómulo Zabala. 1950.
119. A José Toribio Medina, en el centenario de su nacimiento. 1952.
120. A Bartolomé Mitre en el cincuentenario de su muerte (en prep.).

#### Tercera Epoca

(Academia Nacional de la Historia)

#### MEDALLAS DIVERSAS

85. A Agustín P. Justo, Presidente de la Nación. 1938.
86. A José Marcó del Pont. 1938.
87. A Antonio Delleplane. 1938.
88. A Ramón J. Cárcano. 1938.
89. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938.
90. Al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, en su Primer Centenario. 1938.
91. A Ricardo Levene. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia. 1940.
92. Al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en su Primer Centenario. 1943.

#### PREMIO "ENRIQUE PEÑA" (1)

J. Luis Trentí Rocamora. 1945.  
Adolfo Luis Ribera y Héctor H. Schenone. 1946.  
Vicente Osvaldo Cutolo. 1947.  
Rodolfo Trostiné. 1947.

Vicente Guillermo Arnaud. 1948.  
Aldo Armando Cocca (Premio "Estímulo"). 1948.  
Carlos Alberto de Alurralde. 1950.  
Víctor Tau Anzoátegui. 1951.

(1) El Premio correspondiente a los años 1949, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, fué declarado desierto.

## PREMIO "RICARDO LEVENE"

José Alfredo Antonio Martínez de Hoz. 1942.	Beatriz E. Peña. 1949.
Hna. Isabel Rodríguez. 1943.	Günther Curt Dölling. 1950
Angel Bengochea. 1944.	Delia Elena González 1951.
María Esther Heras. 1945.	Isidoro Adán Delgado. 1952.
Raúl R. Bernardo Balestra. 1946.	Laura Alicia Villagarcía. 1953.
Eva Nilda Olazábal. 1947.	Jorge Laffont. 1954.
José Portugal. 1948.	María Lila Zeida, 1955.
	Alberto Héctor Tombari, 1956.

# Decreto-Ley Sobre Restablecimiento de las Academias Nacionales

Buenos Aires, noviembre 3 de 1955.

## VISTO:

La desaparición de las diversas Academias constituídas en el país a causa de las medidas tomadas por el régimen dictatorial depuesto, y, en particular, por la aplicación de la ley 14.007 de 1950 y el decreto N° 7500 del 30 de setiembre de 1952, y

## CONSIDERANDO:

Que las Academias por su propia existencia y libre actividad son conjuntamente con las Universidades, el signo más alto del grado de cultura de un país, y constituyen el órgano adecuado de la sociedad para la manifestación, progreso y acrecentamiento de las ciencias, las artes y las letras;

Que las disposiciones legales —ley 14.007 de 1950 y el decreto 7500 del 30 de setiembre de 1952— tuvieron por objeto sustraer las Academias existentes al régimen de independencia y libertad en el que normalmente se desenvuelven la investigación y el estudio, quitándoles el derecho de elegir a sus miembros y de constituir sus autoridades, llegando hasta reservar al gobierno, con respecto a las que les reconocía el carácter de academias privadas, la atribución de vetar las designaciones de sus socios y de intervenir en su funcionamiento, no obstante haber inscripto en la Constitución Nacional de 1949 el principio de la autonomía académica (artículo 37º, IV-5);

Que la función que las Academias desempeñan en la vida cultural de un país adquiere singular relieve y real eficacia por-

que en su seno se reúnen los hombres que, tras largos estudios y valorada obra personal, han adquirido el caudal de una experiencia decantada y diversa, extrañamente menospreciada por aquel decreto de la dictadura que excluía automáticamente de las Academias a quienes hubieran excedido sesenta años de edad;

Que tal experiencia, en las Academias, es sometida a la prueba de un intercambio de estudios y deliberaciones que la hace aún más fecunda y beneficiosa para la colectividad, como lo prueba no sólo el ejemplo de otros países sino el de nuestras propias Academias, la primera de las cuales se fundó en la auro-ra de la independencia nacional. Ellas, en efecto, a lo largo de sus sesiones, sus investigaciones, sus publicaciones y sus demás trabajos, fueron aportando una contribución considerable y altamente valiosa a la obra de crear, conservar y difundir la cultura;

Que las Academias, además, dan ocasión a que se discierna a los ciudadanos merecedores de la gratitud de la patria la recompensa de un honor más apreciable que cualquier retribución material;

Que el Gobierno de la Revolución auspicia, con toda energía, cuanto signifique restaurar las formas e instituciones de la vida libre, tan largamente suprimidas, y que, además, considera que el Ministerio de Educación, fuera de sus tareas específicamente indeclinables, debe limitarse, en todo lo concerniente a la cultura, a fomentar y apoyar, pero nunca a dirigir y a imponer doctrinas;

Que las Academias existentes en el país hasta 1952 funcionaban dentro de un régimen heterogéneo, según el origen de cada una, oficial o privado; con apoyo financiero del Estado algunas y otras sin él;

Que, por otra parte, no se ha dictado nunca una ley general relativa a las Academias que diera las normas a que ha de ajustarse la obra de fomento y apoyo del Estado a su respecto;

Que conviene a los intereses de la cultura nacional crear las condiciones legales para que, cuanto antes, pueda recuperarse una vida académica normal e independiente, estableciendo aquellas normas que definan el concepto de la institución y enumeren los requisitos necesarios de carácter constitutivo para

otorgar a las Academias Nacionales, sin desmedro de su libertad, el apoyo financiero del Estado;

Por ello,

*El Presidente Provisional de la Nación en Ejercicio del Poder Legislativo,*

### DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Las Academias Nacionales tienen por objeto congregar a las personas más conspicuas y representativas en el cultivo de las ciencias, las letras y las artes, con el fin de intensificar el estudio o el ejercicio de las mismas; promover el progreso de sus diferentes disciplinas; estimular la plenitud de las vocaciones intelectuales; difundir el fruto de sus trabajos y enaltecer, en el país y en el extranjero, el prestigio de la cultura nacional.

El título de académico es vitalicio y constituye el honor que se discierne a quienes hayan dedicado su vida, con relevante mérito, a los fines enunciados.

Art. 2º — Las Academias Nacionales son asociaciones civiles y deben tener la correspondiente personalidad jurídica. Se dan sus propios estatutos y reglamentos bajo las normas del derecho común, de acuerdo con los preceptos del presente decreto-ley.

Art. 3º — Las Academias Nacionales están constituídas por académicos titulares o de número, y académicos correspondientes. Los primeros no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta; los segundos serán elegidos en el interior y en el exterior del país. Los respectivos estatutos determinarán los deberes y derechos de cada categoría y los requisitos para su designación. También podrán designar, excepcionalmente, académicos honorarios.

Art. 4º — Las Academias Nacionales, acogidas al régimen del presente decreto-ley, gozarán a partir del 1º de enero de 1956 de una contribución del Estado, que anualmente figurará en el presupuesto de la Nación (Anexo del Ministerio de Educación), y que será destinada al pago de su personal administrativo y a la atención de los gastos de su funcionamiento, entre los cuales una parte deberá ser reservada a la impresión y distribución de sus publicaciones.

Art. 5º — Las Academias que actualmente figuran incorporadas al presupuesto analítico del anexo 5 —Ministerio de Edu-

cación— con créditos específicos para “gastos de personal” y “otros gastos”, mantendrán como mínimo los mismos totales para el año 1956, en concepto de contribución, cuya inversión por rubros será determinada por las mismas Academias. El Ministerio de Educación fijará; además, los montos necesarios para que las Academias puedan reanudar, sin interrupción de continuidad, las publicaciones periódicas no aparecidas durante el período en que aquellas no funcionaron.

Art. 6º — Los bienes que constituyen el patrimonio de las Academias, de los cuales se hubiere hecho cargo el Estado en virtud de la ley 14.007 y de su decreto reglamentario Nº 7.500/52, serán devueltos, por intermedio del Ministerio de Educación a las respectivas autoridades, de acuerdo con lo que resulte de los inventarios, dándoseles, al mismo tiempo, una rendición de cuentas sobre la administración realizada por el delegado administrativo.

Art. 7º — Las contribuciones previstas en los artículos que anteceden y los recursos propios que obtengan las Academias por venta de sus publicaciones, por donaciones, herencias, legados u otros conceptos, serán administrados directamente por las mismas de acuerdo a sus propias normas estatutarias, debiendo, en lo que concierne a las contribuciones del Estado, rendir cuentas de su inversión antes del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio de su imputación.

Art. 8º — Los bienes y recursos de las Academias Nacionales, están constituidos por sus actuales patrimonios; por las sumas establecidas en el presupuesto de la Nación para su funcionamiento; por los demás subsidios oficiales; por las donaciones, herencias y legados que reciban, y por el producido de sus publicaciones o demás actividades que resulten del cumplimiento de sus fines.

Art. 9º — Los inmuebles de las Academias, sus operaciones propias y los actos de sus representantes y apoderados están exentos de toda contribución o impuesto nacional, provincial y municipal.

Art. 10º — El Ministerio de Educación tomará las medidas adecuadas para que las siguientes corporaciones puedan constituir sus nuevas autoridades y reanudar las sesiones de trabajo a la mayor brevedad:

Academia Nacional de Medicina (Buenos Aires);

Academia Nacional de Ciencias (Córdoba);  
Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires);  
Academia de Derecho y Ciencias Sociales (Buenos Aires);  
Academia Argentina de Letras (Buenos Aires);  
Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires);  
Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Buenos Aires);  
Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria (Buenos Aires);  
Academia de Ciencias Económicas (Buenos Aires).

Art. 11º — Queda derogada la ley 14.007, como toda otra disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 12º — El presente decreto-ley será refrendado por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 13º — De forma.

ARAMBURU. — *A. Dell'Oro Maini.* — *L. A. Podestá Costa.* — *E. B. Busso.* — *L. Landaburu.* — *R. C. Migone.* — *M. Argibay Molina.* — *L. M. Ygartúa.* — *P. Mediondo.* — *S. E. Bonnet.* — *E. A. Blanco.* — *A. Mercier.* — *A. C. Alsogaray.* — *J. Llamazares.* — *J. Alizón García.* — *A. Ossorio Arana.* — *T. Hartung.* — *R. A. Abraham.*

DECRETO Nº 4362.

SESION EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA PARA ELEGIR LAS AUTORIDADES DE SU MESA DIRECTIVA

— ACTA —

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once y treinta, se reunieron en la sede del Ministerio de Educación de la Nación Argentina los Señores Miembros de Número de la Academia Nacional de la Historia que se mencionan seguidamente citados por orden de antigüedad, doctor *Ricardo Levene*, señor *Enrique Udaondo*, doctor *Arturo Capdevila*, doctor *Carlos Iburguren*, doctor *Benjamín Villegas Basavilbaso*, señor *Carlos Heras*, doctor *Enrique de Gandía*, profesor *Milciedades Alejo Vignati*, doctor *Miguel Angel Cárcano*, doctor *Carlos Alberto Pueyrredón*, profesor *José Torre Revello*, doctor *José Imbelloni*, *R. P. Guillermo Furlong Cardiff S. J.*, señor *José León Pagano*, doctor *Ernesto H. Celesia*, señor *José A. Oria*, señor *Ricardo R. Caillet Bois*, señor *Julio César Raffo de la Reta*, señor *Alberto Palcos*, señor *Ricardo Piccirilli*, doctor *José Evaristo Uriburu*, capitán de navío *Humberto F. Burzio*, capitán de fragata *Jacinto R. Yaben*, *S. E. Cardenal* doctor *Antonio Caggiano*, doctor *Raúl A. Molina* y doctor *Leoncio Gianello*, convocados por Su Excelencia el Señor Ministro, doctor *Atilio Dell Oro Maini*, con el fin de proceder a la elección de las autoridades de la Mesa Directiva de la corporación, dando en tal forma cumplimiento a las disposiciones que establece el Decreto-Ley número cuatro mil trescientos sesenta y dos, aprobado en Acuerdo de Ministros el día treinta de noviembre del año en curso.

En primer término se informó al Señor Ministro que con el número de Académicos presentes, que asciende a veintiséis, se ha logrado ampliamente el "quorum" que fija el artículo

veintiuno del Estatuto de la Academia, pues es de treinta y uno el total de miembros que integran actualmente la Institución, y de los ausentes tres están excusados por motivos de salud.

El Señor Ministro agradeció a los presentes su asistencia, y manifestó que estimaba auspicioso este hecho para el éxito de la aplicación del citado Decreto-Ley, acerca del cual se refirió brevemente, por cuanto una copia autenticada del mismo fué enviada con antelación a cada uno de los señores Académicos.

Señaló el Señor Ministro que uno de sus primordiales propósitos, al hacerse cargo del Ministerio, ha sido el de dar nueva vida a estos institutos de alta cultura, avasallados en su funcionamiento por el gobierno depuesto, y que ha de proseguir en esta finalidad disponiendo se asignen los medios para que cada uno de ellos pueda desarrollar su acción específica con toda independencia a la brevedad, dándoles autonomía administrativa y asegurando su estabilidad con la personería jurídica. Destacó muy especialmente la necesidad de dotar a la Academia de los recursos necesarios para llevar a cabo la labor de investigación histórica y de extensión cultural, permitiéndole no sólo reanudar esa loable empresa, sino recuperar, dentro de lo posible, el ritmo que debió suspenderse durante los tres últimos años.

Las palabras del Señor Ministro fueron muy aplaudidas por todos los señores Académicos.

Acto seguido se distribuyó entre los presentes un formulario de boleta con los nombres en blanco a fin de que los señores Académicos procedieran a elegir la nueva Mesa Directiva, emitiendo su voto firmado, conforme lo dispone el artículo nueve del Estatuto.

Fueron designados para realizar el escrutinio los señores Académicos Oría y Molina.

Recogidas las boletas se constató que el número de las mismas correspondía exactamente al de los votantes, y realizado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado: Presidente, doctor *Ricardo Levene*, con veintitrés votos; Vicepresidente primero, señor *Enrique Udaondo*, con veinticuatro votos; Vicepresidente segundo, doctor *Arturo Capdevila*, con diez y nueve votos; Secretario, señor *Alberto Palcos*, con veintitrés votos; y Tesorero, capitán de navío *Humberto F. Burzio*, con veinticuatro votos.

El Señor Ministro proclamó a los electos, que fueron muy aplaudidos, e invitó al doctor Levene a ocupar la presidencia.

El doctor Levene comenzó por agradecer el altísimo honor que le habían discernido sus colegas al designarle nuevamente como Presidente de la Academia Nacional de la Historia, que fundó Mitre. Expresó también que interpretaba el pensamiento de sus colegas al manifestar su adhesión a los términos y elevado espíritu del gran Decreto-Ley por el que se restablecía la vida intelectual de las Academias argentinas. Con respecto a la Academia Nacional de la Historia dijo el doctor Levene que está llamada a contribuir eficazmente en la labor cultural y científica, patriótica y democrática de acuerdo con los fines de su creación y el destino manifiesto de la nacionalidad.

El orador fué muy aplaudido, y se dió por terminado el acto. Eran las doce y treinta.

*Alberto Palcos*  
Secretario

*Ricardo Levene*  
Presidente

MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE LA LABOR  
DESARROLLADA EN EL AÑO 1956

I

*Conferencias Públicas*

Han ocupado la tribuna de la Academia:

El presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, señor *Ariosto D. González*, sobre "Mitre en el Uruguay y las concepciones democráticas de su obra histórica".

El presidente que suscribe acerca de "Mitre en la Historia de las ideas argentinas" y sobre "La personalidad del doctor Ramón J. Cárcano".

El Académico de Número Dr. *Benjamín Villegas Basavilbaso* acerca de "La personalidad moral de Mitre".

El Académico de Número coronel *Augusto G. Rodríguez*, sobre "Crámer, un soldado de la Libertad".

El Académico de Número Sr. *Julio César Raffo de la Reta* acerca de "Dos momentos culminantes de la vida del doctor Ramón J. Cárcano".

El Académico correspondiente en Colombia, Dr. *Germán Arciniegas*, sobre "La Pola y la juventud romántica de Mitre".

El Académico de Número Dr. *Roberto Levillier* acerca "Del uso de la Psicología en Historia".

El Académico correspondiente en Chile, Dr. *Alamiro de Avila Martel*, sobre "Mitre y Chile".

El Académico correspondiente en Bolivia, Dr. *Humberto Vázquez Machicado*, acerca de "Mitre y la cultura boliviana".

El Académico de Número Sr. *Carlos Heras* sobre "La prédica de Mitre en "El Nacional" de 1852".

El Académico de Número Dr. *Enrique Ruiz Guiñazú* acerca de "La figura histórica de Cornelio de Saavedra, comandante de la Legión de Patricios".

El Académico de Número Dr. *Enrique M. Barba* sobre "La lucha por federalismo argentino".

El Académico de Número Dr. *Ricardo Zorraquín Becú* sobre "El Derecho en la Historia Argentina".

El Académico de Número Dr. *José A. Oría*, acerca de "Menéndez y Pelayo en la cultura histórica española".

El Académico correspondiente en Santa Fe, Dr. *Agustín Zapata Gollan*, sobre "La vida en Santa Fe la vieja a través de sus ruinas".

El Académico de Número Dr. *Raúl A. Molina* acerca de "Significación histórica de Domingo Martínez de Irala".

## II

*La Delegación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay que actuó en Buenos Aires, y la Delegación de la Academia que actuó en Montevideo con motivo de colocarse una placa conmemorativa en el solar de los Mitre en Santa Lucía.*

En adhesión a los actos de recordación del cincuentenario de la muerte de Mitre, concurrió a Buenos Aires una delegación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, presidida por Ariosto D. González e integrada por los historiadores uruguayos Arturo Scarone, Pedro Sicco, Carlos A. Duomarco y Carlos A. Etchecopar.

En la sesión pública celebrada el 13 de abril por la Academia en homenaje a Mitre, hicieron uso de la palabra el presidente del Instituto uruguayo señor González, el Académico de Número doctor Villegas Basavilbaso y el Presidente que suscribe.

Con los textos de las conferencias pronunciadas en ese acto y otros escritos, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay hizo una publicación especial en homenaje a Mitre.

A iniciativa del embajador argentino en Montevideo, doctor Alfredo L. Palacios y con la colaboración del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, se pudo determinar la ubicación en Santa Lucía del solar de los Mitre.

La Academia resolvió la colocación en ese solar de una placa conmemorativa, y con tal motivo en el mes de noviembre se trasladó al Uruguay una delegación de la Academia, presidida por el suscripto e integrada por los Académicos de Número señor José A. Oría y capitán de navío Humberto F. Burzio.

La placa lleva la siguiente leyenda: /Solar de los Mitre /a la memoria de/Bartolomé Mitre y Martínez/Ambrosio Mitre/y Bartolomé Mitre/de histórica actuación/en "Nuestras Patrias" rioplatenses/homenaje/de la/Academia Nacional de la Historia /de la República Argentina/en el cincuentenario de la muerte/de/Bartolomé Mitre./1956.

Leyeron trabajos de carácter histórico el que suscribe sobre "Solar de los Mitre" y "Unidad y pluralidad en el sistema de la Historia de América", y el Académico de número capitán de navío Humberto F. Burzio acerca de "San Martín y Mitre. El Libertador y su Historiador".

En la Academia de Letras de Montevideo, disertaron el presidente de esa entidad, Dr. Raúl Montero Bustamante y el Académico argentino señor José A. Oría.

La delegación argentina fué objeto de diversos agasajos por los prestigiosos colegas uruguayos.

### III

*Entrega de los diplomas de Académicos correspondientes en la Embajada argentina en Montevideo.*

El día 14 de abril, en la Embajada uruguaya en Buenos Aires, el embajador, Dr. Mateo Marquez Castro, entregó los diplomas de miembros correspondientes del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay a los académicos argentinos.

En reciprocidad, el embajador argentino Dr. Palacios en la sede de la embajada argentina en Montevideo hizo entrega de los diplomas de académicos correspondientes a los miembros del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

### IV

*Visita realizada por la delegación de la Academia a las ruinas de Cayastá, en Santa Fe, y resolución adoptada por la que se solicita la declaración de monumento histórico a dichas ruinas.*

Fué objeto de especial pronunciamiento la revisión del dictamen de la Academia sobre las ruinas de Cayastá.

El expediente fué pasado a conocimiento de la Academia. Se designó una comisión integrada por los Académicos de Número R. P. Guillermo Furlong, Dr. Raúl A. Molina, Cardenal Dr. Antonio Caggiano y Dr. Leoncio Gianello.

Se puso a consideración en la sesión del 14 de mayo de la Academia el dictamen de la Comisión mencionada.

En la sesión del 22 de mayo el Académico R. P. Furlong, reseñó los antecedentes del asunto y la visita a las ruinas realizada conjuntamente con el Académico Dr. Molina, manifestando que los restos hallados en Cayastá pertenecen sin lugar a dudas a la antigua Santa Fe. Expresó el P. Furlong que los Templos de San Francisco, de Santo Domingo y de La Merced en ruinas, tienen la misma ubicación que en la ciudad nueva, de conformidad con lo establecido al hacerse la mudanza. En las proximidades de esos Templos se hallan construcciones privadas derruidas, que responden en un todo a diversas escrituras públicas de la época. Señaló seguidamente que todos los historiadores argentinos reconocieron y reconocen objetividad, serenidad y seriedad en el primer dictamen de la Academia.

Luego de dejarse constancia de las manifestaciones del Académico P. Furlong, hizo uso de la palabra el Académico Dr. Raúl A. Molina. Después de recordar que su intervención había sido directa en el problema por haberse hallado en Santa Fe al tiempo de realizarse los grandes hallazgos y seguido paso a paso todas sus alternativas, el Dr. Molina comprobó por la posición de los edificios, el delineamiento de sus calles, la aparición una a una de sus iglesias y la exactitud del trazado de ambas ciudades, la ubicación de los sitios de Santo Domingo y La Merced que luego confirmaron las excavaciones. Asimismo, pudo afirmar también que los restos hallados al lado del Evangelio de la Iglesia de San Francisco, eran los de Hernandarias y de su esposa doña Jerónima de Contreras, la hija de Juan de Garay, que luego posteriores investigaciones ratificaron. Finalizó sosteniendo que el dictamen anterior de la Academia ha sido confirmado por otras altas autoridades científicas por ajustarse a la verdad histórica, razón por la cual pidió se mantuviera en todos sus términos.

A continuación habló el Académico Cardenal Dr. Antonio Caggiano. Dijo que había visitado las excavaciones dirigidas por el Dr. Zapata Gollán y realizado un intenso estudio de las ruinas descubiertas. "La impresión de certeza que se recoge, agregó, estudiando la documentación producida, es muy pálida ante la

que produce la visión de las ruinas al descubierto y la comprobación experimental de la coincidencia fundamental del trazado del asiento de la segunda Santa Fe con el asiento de la primitiva que ha surgido". Se refirió luego a la extensa documentación estudiada y expresó: "Sobre la base de tales documentos de los archivos de Santa Fe, continúan haciéndose nuevos descubrimientos, cada uno de los cuales es una nueva prueba real y visible de la resurrección de la muerta Santa Fe, fundada por don Juan de Garay junto al río Quiloazas".

Por último informó el Académico Dr. Leoncio Gianello. Elogió la seriedad del primer dictamen de la Academia, basado en las investigaciones de los Académicos P. Furlong y Dr. Molina y del Dr. Agustín Zapata Gollán, que no han sido refutados hasta hoy. Mencionó los estudios realizados con posterioridad al dictamen de la Academia y citó y comentó brevemente los de Monseñor Nicolás Fasolino, del Académico Dr. Roberto Levillier, de los profesores Enrique Palavecino, Alberto Rex González y Joaquín Frenguelli, de los doctores Federico G. Cervera, José Carlos Busaniche, Domingo Crespo y Urbano de Iriondo, que comprueban la identidad de las ruinas con las de Santa Fe la vieja. Señaló el Dr. Gianello el pedido de varios estudiosos dirigido al gobierno de Santa Fe solicitando su apoyo para la continuación de las excavaciones y citó el pronunciamiento de 1953 de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, concorde con lo resuelto por la Academia.

También se dió cuenta del extenso y fundado informe sobre este asunto, elevado a la Academia con fecha 4 de ese mes, por el Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, doctor Agustín Zapata Gollán.

Puesto a consideración el dictamen de la Comisión especial fué aprobado por la Academia por unanimidad, en virtud de lo cual se ratifica el dictamen de la entidad de fecha 31 de marzo de 1952, que declara que las ruinas puestas al descubierto en Cayastá son los restos de la primitiva ciudad de Santa Fe.

El Académico señor José Torre Revello dijo que la trascendencia de los descubrimientos realizados en Cayastá ha sido muy grande históricamente, por que ha puesto en evidencia multitud de hechos que hasta hoy eran oscuros, por ejemplo: cómo era una ciudad española de los siglos XVI y XVII, cómo vivían sus vecinos, cómo eran sus construcciones, sus calles, sus iglesias, la costumbre de sepultar a sus muertos, sus artesanías, etc.

El Académico Dr. Levillier propuso, fundado en las mis-

mas razones, que se dé amplia difusión a lo resuelto por la Academia y se elevaran estos informes al Ministerio de Educación para que haga conocer sus resultados a los docentes, dada la importancia del tema histórico.

El suscripto felicitó en nombre de la Academia a los Académicos que intervinieron en la redacción de los informes, que hizo extensiva al Dr. Zapata Gollán, por el severo método inquisitivo y crítico empleado para lograr la verdad histórica. Destacó la unanimidad del pronunciamiento que daba al informe gran autoridad, que confirmaba el prestigio que en materia histórica tiene la Academia Nacional de la Historia en nuestra Patria y en América.

En el mes de noviembre la Academia fué invitada por el gobierno de Santa Fe a visitar las ruinas de Cayastá.

Una delegación de la Academia, presidida por el suscripto e integrada por los Académicos de Número señores Milcíades Alejo Vignati, José Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong, Ricardo Piccirilli, Humberto F. Burzio, Raúl A. Molina y Leoncio Gianello, se trasladó a Santa Fe para examinar dichas ruinas.

La visita realizada ratificó los anteriores pronunciamientos de la Academia, destacando el valor de las excavaciones y descubrimientos realizados.

En el Museo Etnográfico de Santa Fe leyeron trabajos históricos el Académico Dr. Molina y el suscripto.

El Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, Académico correspondiente Dr. Agustín Zapata Gollán, se dirigió por nota a la Academia solicitando su adhesión al pedido formulado por ese organismo a la Comisión Nacional de Museos, en el sentido de que las ruinas de Cayastá sean declaradas "monumento histórico" en cambio de "lugar histórico". La Academia resolvió de conformidad.

## V

### *Pronunciamiento de la Academia sobre la primera colonia agrícola establecida en el país.*

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, doctor Alberto Francisco Mercier, solicitó la colaboración de la Academia Nacional de la Historia a fin de establecer cuál fué la primera colonia agrícola que se estableció en el país. Una Co-

misión, presidida por el Presidente de la Academia, e integrada por los Académicos Dr. Miguel Angel Cárcano, señores Carlos Heras y Ricardo Piccirilli y Dr. Leoncio Gianello, se avocó al estudio de los antecedentes para dictaminar al respecto. En varias reuniones previas la Comisión redactó un informe, puesto a consideración de la Academia.

El Académico Dr. Miguel Angel Cárcano, que se ocupó de las "Consideraciones Generales", comenzó su exposición expresando que los economistas españoles del siglo XVIII, entre los cuales se destaca Jovellanos, demostraron la importancia de la agricultura en la riqueza nacional. Se refirió luego a la fundación por el rey Carlos III de colonias agrícolas en Andalucía con labradores alemanes, y añadió: Aquellas ideas y ejemplos fueron difundidas en el Virreynato del Río de la Plata por el Consulado y los periódicos, destacándose la acción de Belgrano. No era empresa sencilla fundar colonias agrícolas en un país dominado por ganaderos, y menos aun cuando estalla la Revolución de Mayo y el reclutamiento militar priva al campo de los hombres aptos. Pero bastó un breve período de tranquilidad, agregó, para que la iniciativa tuviera principios de ejecución. Se refirió luego a las gestiones realizadas por Rivadavia y a la llegada en 1823 de los primeros colonos a la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos.

El Dr. Cárcano mencionó a las empresas y negociantes que se especializaron en estas gestiones, como Cuyás y Sampere, Brougues, Lelong, Olivieri, Castellanos, Buchental, Du Graty y otros para traer a América agricultores europeos. Estas negociaciones fueron patrocinadas por el gobierno argentino, y la Nación y las Provincias del Litoral protegieron y fomentaron la inmigración ofreciendo grandes facilidades y beneficios a los colonos para que se arraigasen en la tierra. Así nacieron las colonias de Esperanza, Baradero, San José, Chivilcoy, Villa Urquiza, y finalizó el Dr. Cárcano diciendo: La iniciativa colonizadora de 1820 tiene un alto valor histórico. La de 1852 posee una importancia fundamental por que con ella se inicia el gran desarrollo agrícola que ha producido la riqueza nacional.

El Académico Sr. Ricardo Piccirilli que trató "La colonización durante la época de Rivadavia" se refirió al decreto del 4 de setiembre de 1812 del Primer Triunvirato, a instancias de Rivadavia, para promover la colonización en nuestro territorio y señaló que después de la crisis política de 1820, el mismo Rivadavia, como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,

actualizó el propósito incumplido de aquel decreto. Estudió después el señor Piccirilli la importante acción colonizadora desarrollada por Rivadavia y mencionó la correspondencia cambiada entre el gran estadista y los señores Hullet y Cía., de Londres, quienes le remitieron un proyecto de "Plan de Colonización Agrícola"; se refirió a las gestiones realizadas con el ciudadano inglés John Thomas Barber Beaumont, miembro activo de la "Asociación Agrícola del Río de la Plata" fundada en Londres, que culminaron con el arribo de colonos en julio de 1825 que se establecieron en San Pedro, junto al río Paraná. Se ocupó después de la segunda tentativa colonizadora con la intervención de don Guillermo Parish Robertson, aceptada por Rivadavia el 11 de marzo de 1824, cuyos colonos fueron a situarse en Monte Grande, en los campos de Gibson, denominados después de Santa Catalina; siguiendo con las negociaciones entabladas con Carlos Heine que trajo colonos alemanes que fueron alojados en la Chacarita de los Colegiales, formando el pueblo que se llamó Luis José Chorroarín. Destacó por último el señor Piccirilli el eficiente cometido de la "Comisión de Inmigración" creada por Rivadavia el 13 de abril de 1824, y que fué disuelta por Rosas el 20 de agosto de 1830.

El Académico señor Carlos Heras estudió "La política agraria en la Provincia de Buenos Aires". Dijo que después de Caseros el gobierno de Buenos Aires no patrocinó el arribo de inmigrantes con el objeto de fundar colonias, pero estimuló en cambio la inmigración espontánea dictando la ley de 5 de octubre de 1854 sobre contrato de inmigrantes.

El 18 de noviembre de 1855 se decretó el establecimiento de una colonia agrícola militar en Bahía Blanca, que serviría de antemural en la lucha contra los indios, concesión que dió origen a la Legión Agrícola Militar, constituida por italianos, cuyo jefe fué el coronel Silvino Olivieri. El primer contingente de colonos se instaló el 1º de julio de 1856 a 25 km. de Bahía Blanca sobre el arroyo Sauce Chico, surgiendo así la Colonia Agrícola Militar Nueva Roma, de efímera duración. Se refirió seguidamente el señor Heras al acta de 4 de febrero de 1856 que dió origen a la Colonia Suiza de Baradero y abundó en detalles sobre los antecedentes del caso. Recordó que en Chivilcoy se habían radicado numerosos labradores en cantidad suficiente para fundar un centro de población y finalizó su informe diciendo: Chivilcoy fué en realidad una colonia agrícola sin que

se utilizara tal palabra, y Sarmiento la consagró en su conocida frase: "Haré cien Chivilcoy".

El Académico Dr. Leoncio Gianello trató el tema "La política colonizadora de la Confederación" expresando que en el Litoral más que en ninguna otra región argentina, se promovía una intensa política inmigratoria y colonizadora. Mencionó las tentativas colonizadoras del coronel Manuel de Clemente que diera origen a la población entrerriana de Villa Urquiza; el establecimiento de la Colonia San José delimitada por el ingeniero francés Carlos Sourigues. Señaló las actividades en Corrientes del médico francés Augusto Brougues, auspiciadas por el gobernador Pujol. Mas adelante se refirió extensamente al origen de la colonia Esperanza, en Santa Fe, con la firma del contrato de colonización entre el gobierno santafesino y Aarón Castellanos el 15 de junio de 1852, citando sus cláusulas. En agosto de 1855 Castellanos comunicó al gobierno de Santa Fe que tenía preparado un contingente de 1.000 colonos que saldrían de Dunkerque para Buenos Aires, en virtud de lo cual el gobierno creó la "Comisión Especial de Colonos" a cuyo frente puso a don Ricardo Foster, para elegir el lugar donde se radicarían los colonos que fué en definitiva el denominado "Cantón de los Reyes a la margen oeste del Salado", terreno que se mensuró y amojonó comenzando a construirse viviendas. Describió el Dr. Gianello el momento de la llegada en el buque inglés "Lord Raglan" del primer contingente de colonos, su paso a Santa Fe y su traslado a la colonia.

Por su parte, el Presidente que suscribe recordó que en su primera nota al señor Ministro manifestó acerca de la precedencia de las tareas colonizadoras de Rivadavia y que el cambio profundo en la orientación de esa labor civilizadora prodújose enseguida de Caseros, como resultado de la influencia de las ideas liberales de la Constitución de 1853 y las reformas de 1860 que intensifican el régimen federal argentino.

El dictamen de la comisión llega a las siguientes conclusiones:

1º La primera colonia agrícola argentina es la establecida en cumplimiento de los propósitos civilizadores de Rivadavia, por Barber Beaumont, en julio de 1825, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

2º Que a partir de la sanción constitucional de 1853, bajo el régimen de la libertad, se realiza una intensa política colonizadora en la que son hechos de trascendental significación las orientaciones civilizadoras de Alberdi, Urquiza, Mitre, Sarmiento y las fundaciones de colonias por Pujol, Crespo, Castellanos, Olivieri, Brougues, Lelong y otros promotores de la colonización europea en nuestro país.

3º Que la radicación en Baradero de colonos suizos se realiza en cumplimiento de la donación de tierras en el éjido de dicho pueblo dispuesta por la Municipalidad, según consta en el acta del 4 de febrero de 1856 y se confirma por la posesión de la tierra por parte de los colonos el 7 de febrero de 1856 y el comienzo del laboreo de las tierras el día 12 del mismo mes y año.

4º Que Esperanza, fundada y poblada en cumplimiento de un plan orgánico de colonización que se inicia el 15 de junio de 1853 y se concreta con los trabajos preparatorios a la instalación, realizados desde setiembre de 1855 por la Comisión Especial de Colonos y la llegada a la ciudad de Santa Fe el 25 de enero de 1856 del primer contingente de colonos, es la colonia agrícola que inicia el movimiento colonizador ininterrumpida en el país.

Puesto a consideración el dictamen fué aprobado por unanimidad.

El Ministro de Agricultura agradeció a la Academia el pronunciamiento acerca de la primera colonia agrícola que se estableció en la República.

En la nota dirigida al presidente de la Academia dice el doctor Mercier que "El claro y categórico estudio que tuvo a bien realizar la Academia de su digna presidencia pone fin a las dudas que de continuo se presentaban a este Ministerio ante la controversia existente entre productores agrícolas, que disputaban para su región el título de "primera" colonia agrícola del país. Agradezco, pues de modo especial la enjundiosa colaboración del señor Presidente y demás miembros de esa Academia que han cooperado en la dilucidación del asunto". Reiteró el señor Ministro estos conceptos en el discurso que pronunció el 8 de setiembre en Esperanza en el centenario de su fundación.

## VI

### *Publicación del cuerpo documental del prócer Guillermo Brown con motivo de cumplirse el centenario de su muerte en marzo de 1957*

La Comisión Nacional de Homenaje al Almirante Brown, presidida por el almirante Eleazar Videla, encomendó a la Academia la publicación del cuerpo documental del prócer, solicitando la designación de una Comisión de cinco Académicos a la que se incorporó un Jefe del Estado Mayor General Naval, comisión que tiene a su cargo la materialización del enunciado propósito. A propuesta del suscripto, la Academia designó a los Académicos de Número doctor Villegas Basavilbaso, Sr. Caillet-Bois, capitán de navío Burzio y Dr. Molina, resolviéndose además que será presidida por el Presidente de la Academia.

Además de los Académicos designados, la Comisión está integrada por el capitán de fragata Jorge Rodríguez, y en calidad de secretario el capitán de fragata Rodolfo A. Muzzio.

Se ha procedido a fotocopiar gran cantidad de documentos existentes en los archivos públicos y en poder de particulares, y copia a máquina de los restantes y se ha solicitado la colaboración del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay para lograr la fotocopia de los existentes en el país amigo.

El "Memorándum", en inglés y su traducción ya ha sido entregado a la imprenta Peuser.

Se ha llamado a licitación para la impresión de los tres tomos que comprenderán el cuerpo documental de Brown.

## VII

### *Delegación de la Academia que concurrió a la reunión de técnicos especialistas, organizada por el Instituto de Americanistas de Córdoba.*

Fué designado el Académico de Número señor Ricardo R. Caillet-Bois para que representara a la Academia en esta importante reunión.

Luego de varias sesiones, se acordaron interesantes conclusiones, que facilitarán la edición de documentos históricos.

Se proyecta la próxima reunión de un Congreso en el que intervendrán numerosos países.

*Las Academias Correspondientes en Rosario,  
Córdoba y Entre Ríos.*

En la reunión del 17 de julio fué considerada la proposición de la Mesa Directiva para integrar los cargos vacantes en las Academias Correspondientes en Córdoba, Rosario y Entre Ríos, pues conforme a lo dispuesto en el Capítulo XI de los Estatutos, las citadas Academias Correspondientes pueden tener hasta ocho miembros.

Informó el Presidente que en las mencionadas Academias Correspondientes los cargos de Presidente de las mismas estaban vacantes por fallecimiento de sus titulares: del doctor Enrique Martínez Paz, en la de Córdoba; del doctor Calixto Lassaga, en la de Rosario; y del Dr. César Blas Pérez Colman, en la de Entre Ríos. La primera de ellas cuenta con cinco miembros en actividad, la segunda con cuatro y la tercera con siete.

Expresó el Académico Dr. Capdevila, que conjuntamente con el Académico Dr. Cárcano, había mantenido conversaciones con los miembros de la Academia Correspondiente en Córdoba, quienes les habían manifestado sus deseos de constituirse para colaborar con la obra de la Academia Nacional.

Dije que lo mismo sucedía en las otras Academias Correspondientes y sugerí que podría encomendarse a un miembro de cada una de ellas, no habiendo vicepresidente, para que conjuntamente con los restantes miembros, iniciasen los trámites preparatorios de la integración de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Academia en sesión anterior con referencia a las Academias correspondientes, el suscripto conversó al respecto con el Académico Correspondiente Dr. Julio Marc, a los fines de integrar la Academia Correspondiente en Rosario que no tenía quórum propio. El Dr. Marc proponía como miembro de esa Academia al doctor Francisco Cignoli, director de la Biblioteca Argentina "Juan Alvarez" y autor de numerosas publicaciones de orden histórico. Luego de un cambio de ideas se resolvió nombrar al Dr. Cignoli miembro de esa Academia en mérito a sus antecedentes, y se designó al Dr. Marc y al citado Dr. Cignoli, presidente y secretario provisorios, encomendándoles las diligencias necesarias para que la Academia Correspondiente en Rosario pueda reanudar su labor.

## IX

### *Sede de la Academia*

En la sesión del 28 de junio recordó el suscripto que el ex-Ministro de Educación, doctor Atilio Dell'Oro Maini, había ofrecido para sede de la Academia el edificio sito en Avenida Alvear 1690, que se compartiría con la Academia Argentina de Letras. Manifesté que el traslado no ha podido concretarse, en virtud de la falta de presupuesto asignado a la Academia, pues para ocupar ese edificio son necesarios más empleados, ordenanzas, peones de limpieza, y además, efectuar refecciones imprescindibles.

Me referí a la resolución ministerial de fecha 18 de abril último, obrante en el expediente N° 1576|55, disponiendo que la Academia quedaba autorizada para utilizar las instalaciones del Museo Mitre que actualmente ocupa, y a usar el salón de conferencias del mismo "mediante el simple acuerdo previo con las autoridades del citado Museo". Terminé diciendo que a pesar de que los ambientes que ocupa la Academia en el Museo son reducidos, por el momento no es oportuno efectuar traslado alguno, y agregué que las relaciones entre la Academia y el Museo son muy cordiales.

## X

### *Consulta de la Presidencia de la Nación sobre la Constitución Nacional de 1853 y otros puntos.*

Con fecha 9 de agosto, la Presidencia de la Nación solicitó la opinión de la Academia acerca de la Constitución Nacional de 1853 y otros puntos.

En la sesión del 28 de agosto se dió lectura al proyecto de resolución aconsejado por la Comisión especial, aprobado por la Academia, que en su único artículo dice:

"El señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia invitará a los señores Académicos de Número a manifestar por escrito su opinión sobre los puntos contenidos en la consulta de la fecha arriba citada".

El Académico señor Noel manifestó que sostendría este punto de vista de la Academia Nacional de la Historia en la Academia Nacional de Bellas Artes.

El Académico Dr. Villegas Basavilbaso expresó que había procedido del mismo modo en la Universidad de La Plata, en su carácter de Rector Interventor.

En diciembre, reunidas las opiniones de los Académicos de Número Dr. Ricardo Levene, Arq. Martín S. Noel, Sr. Enrique Udaondo, Dr. Arturo Capdevila, Sr. Milciades Alejo Vignati, Dr. Miguel Angel Cárcano, Sr. José Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong, Sr. Ricardo R. Caillet-Bois, Sr. Julio César Raffo de la Reta, Sr. Alberto Palcos, Sr. Ricardo Piccirilli, capitán de navío Humberto F. Burzio, Dr. Raúl A. Molina, Dr. Leoncio Gianello, coronel Augusto G. Rodríguez y Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se elevaron a la Presidencia de la Nación, con una nota.

Las 17 contestaciones se refieren a la Constitución Nacional de 1853 y a las reformas a introducirse.

La mayoría de ellas contemplan el aspecto histórico de la consulta presidencial, formulándose consideraciones generales sobre la materia.

En las contestaciones se destaca, además, la significación excepcional que ha tenido y tiene la Constitución de 1853 y las reformas del 60, pero se afirma la necesidad de llevar a cabo las reformas indispensables.

Las reformas que se enuncian tienden a afianzar la democracia y el imperio del régimen de la libertad y del derecho.

Como una expresión de deseos en la contestación de algunos Académicos de Número y el suscripto, se exteriorizan algunas reformas constitucionales que deberían introducirse referentes a la autonomía de las Academias y la función social y cultural de las bibliotecas, museos y archivos.

## XI

*Ante proyecto de ley sobre los Archivos Históricos de la Nación y las Provincias, encomendado al Presidente de la Academia por el Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación.*

El señor Vicepresidente de la Nación, Contraalmirante Isaac Rojas, solicitó el concurso del Presidente de la Academia para proyectar un Decreto-Ley sobre organización de los archivos nacionales.

En la sesión del 23 de octubre se resolvió elevar, con algunas

variantes, el proyecto del suscripto sobre la materia, aprobado por la Academia en 1941, conforme al cual se crea la Comisión Nacional de Archivos.

En la nota elevada con el ante-proyecto se dice:

*Al agradecer al Excmo. Señor Vicepresidente el honor que me confiere, me complazco en acompañar a la presente los antecedentes y ante-proyecto de una ley sobre Archivos Históricos y creación de la Comisión Nacional de Archivos.*

*La Academia Nacional de la Historia aprobó en 1941 el proyecto que ahora reproduzco con pequeñas variantes, pero con carácter cada vez más urgente, en virtud de la imperiosa necesidad de promover por un Decreto-ley sobre Archivos Históricos, todo lo referente a la conservación, inventario, fichero y clasificación de documentos, así como también la preparación y publicación de los catálogos y la difusión del conocimiento de los documentos principales, para alentar en el pueblo el amor a las instituciones libres.*

*El anteproyecto tiene en vista diversos aspectos fundamentales sobre la organización interna de los Archivos históricos de todo el país.*

*En primer término, se crea la Comisión Nacional de Archivos con la acción concurrente de autoridades nacionales, provinciales y delegados de instituciones municipales. La documentación de nuestros archivos se pondrá al amparo de deterioros, extravíos y sustracciones, evitando las pérdidas, como ha sucedido en algunos casos, de valiosos fondos documentales.*

*También se procura la solución del problema de la documentación histórica contemporánea, que debe pasar de los archivos administrativos a los archivos históricos, comprendiendo los documentos hasta los últimos cincuenta años.*

*La designación del personal idóneo para la dirección y administración de los archivos históricos es materia de la prescripción correspondiente, que permita el desenvolvimiento eficaz de la tarea de ordenación, clasificación y publicación de papeles antiguos y todo lo concerniente a elevar los archivos históricos a la categoría de institutos docentes y culturales.*

*Asimismo, se adoptan las penalidades para castigar el delito calificado de sustracción de documentos, libros y objetos de los archivos, bibliotecas y museos públicos.*

*Por último, debo mencionar como antecedente ilustrativo*

*de este anteproyecto, la ley 12.665 sobre museos, monumentos y lugares históricos, pues se trata de una experiencia argentina sobre las modernas leyes culturales, destinadas a irradiar indudables beneficios de orden espiritual y patriótico, en todo el país, por la acción concurrente de las autoridades nacionales y provinciales.*

*Este anteproyecto de ley sobre Archivos Históricos que se presenta, tiene el elevado fin —de acuerdo con el pedido formulado por el Excmo. Señor Vicepresidente— de asegurar la conservación y defensa del patrimonio moral de un pueblo que siente y ama la historia argentina.*

## XII

### *Premios “Enrique Peña” y “Ricardo Levene”*

En la sesión del 13 de abril se fijó hasta el 31 de diciembre del año en curso el plazo para presentar trabajos para optar al Premio “Enrique Peña”. Se remitieron notas a todas las Universidades del país solicitando se hiciese saber a los estudiantes el plazo acordado y bases para participar en este Premio, del año 1956.

Con respecto al premio que tuve el honor de instituir del año 1955 se solicitó a la Dirección General de Enseñanza Secundaria la nómina de los estudiantes en condiciones para optar al Premio.

Las medallas de oro correspondientes al Premio de los años 1953 y 1954, la Dirección General de Enseñanza Secundaria informó que habían sido entregadas a los estudiantes Laura Alicia Villagarcía y Jorge Laffont de los Colegios Nacionales de Salta y Formosa, respectivamente.

Cabe señalar la actitud del Ministro de Economía y Finanzas de Salta, doctor José A. Martínez de Hoz, quien obtuvo en 1942 el premio citado e informó a la Academia que hizo entrega en Salta en acto público de la medalla de oro a la estudiante Laura Alicia Villagarcía.

Con respecto a este Premio se substituyó el texto del inciso g) del artículo 2º del Reglamento que decía “Territorios Nacionales” por los nombres de las nuevas Provincias.

### XIII

#### *Celebración del 150º aniversario de la Defensa de Buenos Aires y actuación histórica de Cornelio de Saavedra.*

En la sesión del 14 de agosto se celebró el 150º aniversario de la Defensa de Buenos Aires, acto público que formó parte de los organizados por la Comisión Nacional de Homenaje a los Héroes de la Reconquista para celebrar este histórico acontecimiento.

Después de las palabras del Presidente que suscribe, en dicha sesión disertó sobre la Defensa de Buenos Aires y la actuación histórica de Cornelio de Saavedra, el Académico de Número Dr. Enrique Ruíz Guiñazú.

### XIV

#### *Celebración del centenario del nacimiento de Marcelino Menéndez y Pelayo*

En este año se cumplió el centenario del nacimiento del ilustre Marcelino Menéndez y Pelayo, genio sintetizador del saber en humanidades y uno de los más esclarecidos americanistas españoles.

En la sesión del 2 de octubre la Academia celebró este acontecimiento tributando un homenaje a su memoria.

En dicho acto el Académico de Número señor José A. Oría trató el tema "Menéndez y Pelayo en la cultura histórica española".

### XV

#### *Evocación del centenario de la muerte del autor de la letra del Himno Nacional, doctor Vicente López y Planes.*

En la sesión del 2 de octubre pidió la palabra el Académico Correspondiente Dr. Dardo Corvalán Mendilaharsu, quien mencionó la conferencia que pronunció en 1942 en la Academia, sobre los símbolos patrios y a su colaboración sobre el mismo tema en la "Historia de la Nación Argentina". Se refirió al Himno Nacional y señaló las cuestiones que se originaron poniendo en duda de que Vicente López y Planes fuera el auténtico autor de la letra. Añadió que tenía conocimiento de dos importantes documentos hasta ahora desconocidos que comprueban y rati-

fican que el insigne poeta fué el autor de la letra de la Canción Patria. Estos eran dos cartas de Vicente López y Planes a su hijo, fechadas el 18 y 25 de octubre de 1847, en la que hace interesantes referencias a su obra y su opinión acerca de algunos de los versos. Con este motivo la Academia tributó un homenaje a la memoria del ilustre patricio Vicente López y Planes, al cumplirse el centenario de su muerte.

## XVI

*Pedido de la UNESCO solicitando nómina de próceres argentinos y extranjeros para conmemorar sus centenarios.*

Por expedientes Nos. 35.242|55, 98.011|56 y corresponde N° 8595|56, la UNESCO por intermedio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia, solicitó a la Academia la mención de 5 personalidades argentinas y 5 extranjeras, cuyos centenarios de nacimiento, muerte o fechas significativas de sus vidas en relación con su obra, puedan conmemorarse por dicha institución en los años 1957 y 1958.

En la sesión del 26 de diciembre la Academia resolvió remitir la siguiente nómina:

1. Mitre con motivo de cumplirse el centenario de la biografía de Belgrano, aparecida en 1857.
2. Almirante Guillermo Brown, centenario de su muerte, que se cumple el 3 de marzo de 1957.
3. Rodolfo Rivarola, centenario de su nacimiento, que se cumple el 18 de diciembre de 1957.
4. Carlos Germán Conrado Burmeister, que llegó al país el 3 de enero de 1857.
5. Rivadavia, centenario de la traída de sus restos al país, que se cumple en 1957.
6. Alcides Dessalines de Orbigny, centenario de su muerte, que se cumple en 1957.
7. Agustín Alvarez, centenario de su nacimiento, que se cumple el 15 de julio de 1957.
8. Amadeo Bompland, centenario de su muerte, que se cumple el 11 de mayo de 1958.

9. General Gregorio Aróz de La Madrid, centenario de su muerte, que se cumple el 5 de enero de 1857.

## XVII

### *Presupuesto de la Academia*

Por Decreto N° 11.544 del 2 de julio de 1956, se asignó a la Academia un presupuesto de \$ 100.000.—. Entre el 1° de enero y el 3 de julio la Academia recibió como anticipo \$ 27.781,25 en concepto de sueldos y gastos generales. El saldo de 72.218,75 pesos fué entregado por Orden N° 184 por el Ministerio de Hacienda el 31 de julio. Con esta suma se abonaron sueldos, aportes patronales y gastos generales.

Por decreto 22.322 del 17 de diciembre de 1956, se acordó un refuerzo de 100.000 pesos con los que se afrontaron los gastos de publicaciones.

En la sesión del 18 de setiembre fué aprobado el informe del señor Tesorero, capitán de navío Humberto F. Burzio.

## XVIII

### *Publicación de la "Historia Argentina Contemporánea" y reimpresión de algunos tomos de la "Historia de la Nación Argentina" por la editorial "El Ateneo".*

El suscripto manifestó en la sesión del 26 de diciembre, que había llegado el momento de resolver la publicación de los volúmenes sobre la Historia Argentina Contemporánea desde la organización definitiva en 1862 hasta la Revolución de 1943.

Es notable el interés general que existe en el sentido de ordenar y explicar los acontecimientos contemporáneos, desde un punto de vista objetivo para abarcar la línea de continuidad en el horizonte histórico.

La Academia resolvió encomendar al Presidente de la Academia y miembros de la Mesa Directiva la publicación de los volúmenes de la historia de la Nación Argentina, sobre Historia Argentina Contemporánea.

La editorial El Ateneo solicitó autorización para reimprimir los tomos I, II y III de la "Historia de la Nación Argentina",

con el fin de completar colecciones, autorización que le fué concedida.

Hasta la fecha la editorial "El Ateneo" ha depositado pesos 37.800 por el tomo I y \$ 34.560 por el tomo II, debiendo depositar \$ 33.480 por el tomo III, en concepto de derechos de autor. En cuanto deposite el total se distribuirá la mitad a los colaboradores de los citados volúmenes, y la otra mitad ingresará a fondos propios, de acuerdo a lo ya resuelto por la Academia.

La citada editorial ha solicitado autorización para reimprimir los tomos IV, V y VII, de la misma obra, pedido que en la sesión del 23 de octubre fué pasado a una Comisión que aconsejó la autorización, bajo las siguientes condiciones: Reconocimiento de que la obra es de la Academia Nacional de la Historia; pago del 12 % del precio de venta de los volúmenes a la rústica en conceptos de derechos de autor; fiscalización de la tirada, cuyos volúmenes serán numerados; y entrega de 30 colecciones sin cargo a la Academia.

## XIX

### *Asesoramiento a los Poderes Públicos*

La Academia tiene a su cargo la tarea, cuya importancia no es necesario encarecer, de asesoramiento a los Poderes Públicos en asuntos relacionados con su carácter histórico.

En la sesión del 28 de junio se trató el asunto del mural del pintor Alfredo Guido existente en el Concejo Deliberante de Morón, dictamen solicitado por la Comisión de Cultura de esa Municipalidad. Informó al respecto el Académico coronel Rodríguez, que conjuntamente con los Académicos señores Noel y Pagano, tiene a su cargo producir el dictamen del caso.

El dictamen fué aprobado.

El Académico señor Burzio informó con respecto al expediente N<sup>o</sup> 44.781|56 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual el señor Ricardo A. Heredia, residente en Montevideo, solicita a esa autoridad comunal la rectificación del nombre del prócer uruguayo José Artigas dado a una calle de nuestra ciudad, figurando como "General José Gervasio de Artigas". Dijo el señor Burzio que previamente sería oportuno requerir el dictamen del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pues se trata de un patricio uruguayo, lo que fué aprobado.

Informó también el Académico señor Burzio sobre la presentación efectuada por el señor Félix A. Chaparro, por la que afirma que "la segunda bandera del Ejército de los Andes que liberó al Perú existe ignorada en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires". Expresó el capitán Burzio que la bandera a que se refiere el señor Chaparro, registrada en el Museo Histórico Nacional bajo la carpeta N<sup>o</sup> 2374, no existe ignorada pues se halla en permanente exhibición pública, por lo cual no le es aplicable la denominación que le asigna el señor Chaparro de segunda bandera del Ejército de los Andes, título que correspondería a la chilena que, por propia decisión de San Martín, cubrió al ejército libertador chileno-argentino.

Puesto a consideración el dictamen, fué aprobado.

En la sesión del 17 de junio se aprobaron los siguientes asuntos:

El Académico señor Piccirilli dió lectura al informe solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires acerca de la grafía del nombre "Beruti" dado a una calle de nuestra ciudad. Con los antecedentes dados por el señor Piccirilli quedó demostrado que el nombre Beruti debe escribirse con una sola t.

Puesto a consideración el dictamen fué aprobado.

También fué considerado el dictamen del Académico doctor Zorraquín Becú en el expediente N<sup>o</sup> 34.135|56 iniciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con motivo del viaje a la argentina de un grupo estudiantil brasileño, en el que solicitaba la mención de nombres y datos biográficos de tres personalidades históricas argentinas fallecidas, y de tres que vivan actualmente.

Después de un cambio de ideas se acordó que debían mencionarse los nombres de San Martín, Belgrano y Rivadavia, indicando los lugares donde se custodian sus restos mortales.

En cuanto a las personalidades que viven actualmente se resolvió que no era asunto de la Academia indicarlas.

El Jefe de Informaciones Navales del Ministerio de Marina solicitó por nota la opinión de la Academia acerca de los documentos de la Colección Casavalle, ofrecida en venta a ese Departamento de Estado.

En la sesión del 13 de noviembre el Académico de Número señor Ricardo Piccirilli dió lectura al dictamen de la Comisión especial. Dicho dictamen establece que la Comisión ha revisado detenidamente los catálogos que se acompañan a estas actuaciones.

nes y únicos elementos de ilustración que ha tenido la Comisión, y en definitiva aconseja que verificada la autenticidad de los documentos, sean adquiridos por el Estado con destino a un repositorio público, atento la importancia de los documentos, según se desprenden de dichos catálogos.

Puesto a consideración el dictamen fué aprobado.

## XX

*Homenaje a la memoria del Dr. Ramón J. Cárcano en el 10º aniversario de su muerte.*

En homenaje al ilustre ex-presidente de la Academia doctor Ramón J. Cárcano, se celebró una sesión pública el 29 de mayo en la que disertaron el Académico de Número señor Julio César Raffo de la Reta y el Presidente de la Academia.

El Embajador del Brasil en Buenos Aires, señor Orlando Leite Ribeiro, envió nota informando que en homenaje al doctor Cárcano, se habían celebrado en aquel país diversos actos, entre los cuales se destacan la resolución que da el nombre de "Embajador Cárcano" a una calle de Río de Janeiro y la realización de una sesión solemne en el Palacio de Itamaraty.

## XXI

*Homenaje a la memoria de los Académicos de Número fallecidos Alejo González Garaño y general José María Sarobe en el 10º aniversario de su muerte.*

Cumplido este año el 10º aniversario de la muerte de los Académicos de Número señores Alejo González Garaño y general José Ma. Sarobe, la Academia adhirió a los actos que se celebraron en homenaje a la memoria de los extintos.

## XXII

*Demostraciones a los Académicos de Número doctores Mariano de Vedia y Mitre, Benjamín Villegas Basavilbaso, Alberto Palcos y Humberto F. Burzio.*

Con motivo de las designaciones de que han sido objeto: el Dr. Vedia y Mitre, de presidente de la Academia Argentina de

Letras; el Dr. Villegas Basavilbaso, de ministro de la Suprema Corte de Justicia; el señor Alberto Palcos, de Director de Cultura de la Provincia de Buenos Aires y el capitán Burzio, de director interventor del Museo Histórico Nacional, la Academia les ofreció sendas demostraciones de adhesión en honor de los colegas.

### XXIII

#### *Fallecimiento de Académicos de Número y Correspondientes.*

Durante el período de clausura de la Academia, fallecieron los Académicos de Número doctores Juan Alvarez, Emilio Ravnignani y Octavio R. Amadeo. En la sesión del 27 de diciembre de 1955, la Academia tributó un homenaje a la memoria de los colegas desaparecidos.

En este año, fallecieron los Académicos de Número doctores Carlos Ibareuren y José Evaristo Uriburu. Despidieron sus restos, respectivamente, el Presidente que suscribe y el Académico Dr. Miguel A. Cárcano.

Corresponde recordar, asimismo, a los siguientes Académicos correspondientes fallecidos últimamente:

Dr. Manuel M. Cervera, de Santa Fe.

Dr. Archer M. Huntington, de Estados Unidos.

R. P. Peter M. Dunne S. J., de Estados Unidos.

Sr. Agustín González de Amezua y Mayo, de España.

Ing. Augusto Landa, de San Juan.

Dr. Bonifacio de Andrada e Silva, del Brasil.

Dr. Eugenio Egas, del Brasil.

Dr. J. Paulo de Medeyros, del Brasil.

Dr. Manuel Cicero Peregrino da Silva, del Brasil.

Ing. Félix F. Palavicini, de México.

R. P. Constantino Bayle, de España.

Dr. Eloy Bullón y Fernández, de España.

Dr. Lucien Febvres, de Francia.

Hno. Damasceno, del Uruguay.

Dr. Rafael Schiaffino, del Uruguay.

### XXIV

#### *Nombramientos de Académicos de Número y Correspondientes.*

En la sesión del 27 de diciembre de 1955 se propusieron las siguientes candidaturas de Académicos de Número:

Coronel *Augusto G. Rodríguez*, en la vacante dejada por fallecimiento del general José María Sarobe.

Dr. *Roberto Levillier*, en la vacante del Dr. Octavio R. Amadeo.

Dr. *Enrique M. Barba*, en la vacante del Dr. Emilio Ravignani.

Dr. *Ricardo Zorraquín Becú*, en la vacante del Dr. Enrique Martínez Paz.

En la sesión del 29 de diciembre de 1955 resultaron electos los mencionados candidatos.

En la sesión del 22 de mayo se incorporó el coronel Rodríguez, siendo recibido por el Académico Sr. Caillet-Bois.

En la sesión del 10 de julio se incorporó el Dr. Levillier, recibido por el Académico Dr. Pueyrredón.

En la sesión del 28 de agosto se incorporó el Dr. Barba, recibido por el Académico Sr. Heras.

En la sesión del 18 de setiembre se incorporó el Dr. Zorraquín Becú, recibido por el Dr. Villegas Basavilbaso.

Se designaron los siguientes Académicos Correspondientes:

*Sr. Olivier De Prat*, en Francia; en la sesión del 28 de junio.

*Dr. Arnold J. Toynbee*, en Inglaterra, en la sesión del 18 de setiembre.

*Dr. Agustín Zapata Gollán*, en Santa Fe; en la sesión del 2 de octubre.

*Dr. Francisco Cignoli*, en Rosario, para integrar la Academia Correspondiente en esa ciudad.

## XXV

### *Felicitación al Académico de Número Dr. Ricardo Rojas.*

La ilustre institución italiana Accademia dei Lincei se dirigió al presidente de la Academia Argentina de Letras solicitándole propusiese el nombre de un argentino para otorgarle el Premio "Antonio Feltrinelli". El Dr. Mariano de Vedia y Mitre resolvió designar candidato al Dr. Ricardo Rojas.

En la sesión del 13 de noviembre, el suscripto después de destacar la personalidad en los dominios de la Historia y de las Letras del Dr. Rojas en América, propuso que la Academia adhiriese a este homenaje que se tributó al eminente Académico de Número, lo que fué aprobado por unanimidad.

## XXVI

*Felicitación a los Académicos de Número Dr. Ernesto H. Celesia y capitán de navío Humberto F. Burzio, y Académico Correspondiente Dr. Raúl Montero Bustamante.*

Con motivo de haber cumplido el Académico de Número doctor Ernesto H. Celesia 80 años de edad, la Academia le tributó un homenaje y le remitió nota de felicitación. Asimismo, le hizo llegar su complacencia por la resolución del Gobierno que adquirió su importante biblioteca y archivo.

También fué felicitado el Académico de Número capitán de navío Humberto F. Burzio, por haber obtenido el Premio "Piedrabuena", que otorga el Centro Naval.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay tributó un justiciero homenaje al historiador y hombre de letras uruguayo doctor Raúl Montero Bustamante, en su cincuentenario como escritor. La Academia Nacional de la Historia adhirió a este homenaje, así como también felicitó al Dr. Montero Bustamante por la disertación a su cargo en el acto en que el Presidente y los Académicos de Número señores Oría y Burzio, fueron saludados en la sede de la Academia de Letras del Uruguay.

## XXVII

### *Visitas de historiadores.*

Visitaron la Academia en el curso de este año los siguientes historiadores extranjeros:

*Dr. John P. Harrison*, director de Archivos de Estados Unidos.

*Dr. Pablo Rivet*, Académico correspondiente en Francia.

*Dr. Vicente Palacio Atard*, profesor de la Universidad de Valladolid.

*Dr. Germán Arciniegas*, Académico correspondiente en Colombia.

*Dr. Alamiro de Avila Martel*, Académico correspondiente en Chile.

## XXVIII

### *Reformas al Estatuto.*

En la sesión del 27 de diciembre de 1955, el Académico Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso propuso que se ajustase el Estatuto de la Academia al Decreto-Ley N° 4362/1955.

Se designaron a los Académicos Villegas Basavilbaso y Burzio para que proyectasen las reformas correspondientes, presididos por el Presidente de la Academia.

## XXIX

### *Confirmación del personal.*

La mesa Directiva confirmó al personal administrativo de la Academia en sus cargos.

Al señor Julio C. Núñez Lozano, como secretario administrativo, quien lo venía desempeñando en forma interina desde el año 1951.

También confirmó como ordenanza al señor Segundo A. Figueroa.

# Homenaje a la Revolución de Mayo

## Incorporación del Académico de Número

### Coronel Augusto G. Rodríguez

Sesión del 22 de Mayo de 1956

#### PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

Los ideales superiores de la Revolución de Mayo se sintetizan en las palabras, de poder mágico y contenido rebosante, Independencia y Libertad.

La generación de 1810 fundó una "nueva, gloriosa Nación"; la Asamblea General Constituyente de 1813 sancionó que el 25 de Mayo es día de Fiesta Cívica; el Congreso de Tucumán declaró y juró la Independencia; y el Congreso de 1826 mandó levantar un monumento conmemorativo a la Revolución de Mayo, aun no erigido.

Los hombres representativos de la Revolución destacaron desde el primer instante la magnitud del hecho histórico.

Moreno dijo en el Prólogo de la reedición de "El Contrato Social" de Rousseau publicada en Buenos Aires en 1810, que se había producido una feliz revolución en las ideas; Rivadavia mandó escribir la "Historia Filosófica de la Revolución de Mayo"; San Martín proclamó que los anales del mundo no recuerdan revolución más santa en su fin, más necesaria a los hombres ni más augusta por la reunión de tantas voluntades y brazos; Echeverría en la 9a. Palabra Simbólica del "Código o declaración de los principios de la creencia social", afirmó la continuación de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo"; y Sarmiento escribía en el artículo "El 25 de Mayo" publicado el año 1842 en el "Mercurio" de Santiago de Chile, que era uno

de esos "días soberanos, que engendra a su vez otros no menos grandes".

El 25 de Mayo se conmemoró en Montevideo, en 1843 como día de América y se repitió en diversas oportunidades, a iniciativa de Andrés Lamas, y en seguida de Caseros, el 24 de Mayo de 1852, desde las columnas de "Los Debates", Mitre, que había demostrado que la Revolución de 1810 tenía por fines supremos la Independencia y la Libertad, ante la inmensa labor que era necesario realizar, dió esta idea directriz: "Tomemos la Revolución de Mayo por punto de partida y por faro y no nos extraviaremos en la ruta misteriosa que debemos seguir, amenazados muchas veces por la tempestad y envueltos otras por las tinieblas frías del error y la ignorancia".

Fué una actitud muy significativa la adoptada por Urquiza al promulgar la Constitución Nacional el 25 de Mayo de 1853 y enviando su texto a los Gobiernos de Provincia para su juramento el 9 de Julio, Constitución en que cada uno de sus artículos es un capítulo vívido y sentido de los ideales de Mayo y de Caseros.

La Academia Nacional de la Historia, celebra el nuevo aniversario de la Revolución de Mayo y la Revolución Hispano-Americana de 1810, con sus centros irradiantes en México, Caracas, Santiago de Chile y Buenos Aires, como el hecho trascendental que representa una de las más valiosas y nobles contribuciones a la historia de la civilización universal y a la historia de la libertad humana, al igual que la Revolución de Norte América de 1776 y la Revolución Francesa de 1789.

La Academia que aspira a iniciar la publicación del cuerpo documental de la Revolución de 1810, realiza este acto público de hoy, en homenaje a los ideales de Mayo y Caseros, en el que hablará sobre un soldado de la libertad Ambrosio Cramer, el prestigioso jefe del Ejército, y escritor, figura descollante por su vasta ilustración y sus virtudes democráticas, Coronel Augusto G. Rodríguez, que se incorpora a la Academia en la vacante dejada por el ilustre General José María Sarobe.

El investigador e historiador Ricardo Caillet Bois recibe al Coronel Rodríguez en nombre de la Academia.

## DISCURSO DE PRESENTACION, POR EL ACADEMICO DE NUMERO Sr. RICARDO CAILLET-BOIS

Me ha correspondido el alto honor de recibir hoy en nombre de la Academia, al coronel Augusto G. Rodríguez, que por sus indiscutibles méritos y su limpia prosapia intelectual ocupa la vacante, en que años atrás, otro militar que honró igualmente al ejército y a las letras —me refiero al General José María Sarobe— dejó en el seno de esta docta institución y en el país entero una obra magnífica, plena de sabias consideraciones, obra en la que campea por igual sus vastos conocimientos, su amplia cultura, su acendrado patriotismo y su indiscutible envergadura democrática.

El Coronel Rodríguez que fué el más joven y uno de los más distinguidos alumnos de la Escuela Superior de Guerra —donde se graduó en 1935— alcanzó el grado que ostenta en la actualidad en 1946.

Subdirector del Colegio Militar, Ayudante de Campo del Ministro de Guerra, Edecán del Presidente de la Nación, Jefe del Estado Mayor de la 6a. División de Ejército y Director General de Estadística Militar del Ministerio de Defensa Nacional, demostró en todos esos cargos su capacidad y su rectitud. Hijo de un distinguido y siempre recordado jefe militar, fué digno continuador de éste pues ha sabido defender y acrecentar los blasones de su escudo familiar con inquebrantable espíritu democrático al extremo de ser injustamente sancionado por la dictadura privándosele —por dos veces— del grado de General.

Profesor de Historia Militar y luego Táctica, comenzó interesándose por los temas castrenses como lo demuestran sus *Apuntes de Historia Militar*, donde ha puntualizado los aspectos fundamentales de la teoría de la guerra. Naturalmente que, desde nuestro particular punto de vista, le asignamos mayor importancia y trascendencia a su obra *Sarmiento militar*.

Es este un aporte fundamental para el más exacto conocimiento de la vida batalladora del genial sanjuanino. Como bien lo dijo Juan Pablo Echagüe, era impostergable que un profesional argentino tan distinguido como el Coronel Rodríguez pusiera en resalto los servicios de creación, de transformación y de actuación personal en las filas, que le prestara Sarmiento al ejército de su país.

Así fué como el publicista soldado, el verdadero organi-

zador militar, el que luchó incansable con el ejemplo y con obras imperecederas que hoy enorgullecen a la Nación, encontró un joven jefe perteneciente a ese mismo Colegio que él fundara en 1869 el analista escrupuloso que hizo luz sobre su capacidad militar.

El soldado valeroso de Niquivil, el Pilar y Caseros sonrío ahora satisfecho. El espíritu crítico militar del Coronel Rodríguez distinguió con neta claridad la razón que le asistía al autor del *Facundo* en sus observaciones sobre operaciones militares; y así como subraya —con entero acierto— la capacidad técnica del Gobernador de San Juan, deja bien sentada la identificación del pueblo, defensor entusiasta de la libertad, con la obra militar realizada por Sarmiento.

Consustanciado con la vida del prócer, el Coronel Rodríguez, siguió la orientación señalada por aquél. Destacado en lejanas guarniciones siempre puso generosamente su pluma y su palabra fluída al servicio de la cultura popular. Sarmiento fué para él como para otros argentinos, un ejemplo viviente, que le sirvió en horas oscuras para destacar el sentido argentino de aquella gesta heroica, rebotante de ideas de libertad y de principios democráticos.

¡Bien está señor Coronel! que pese a vuestra natural modestia lo recordemos jubilosos hoy! ¡Bien está que lo destaquemos cuando hay desorientados argentinos que aún hoy prefieren falsos ídolos extranjeros, ejemplos nefastos de la negación de la libertad, de la democracia y del espíritu de tolerancia, complaciéndose en querer desvirtuar la clara trayectoria de un pueblo fiel a las magníficas enseñanzas de sus mayores.

Conferencista activo, sabe aunar la belleza de la exposición con la información bien depurada y sólidamente exhibida. Y no se ha concretado a los temas castrenses o histórico. También incursiona en los predios literarios y lo hace con idéntico acierto. Desfilan en mi memoria sus disertaciones plenas de recuerdos instructivos sobre el Neuquén, su magnífico discurso pronunciado en 1954 y lleno de cáusticas interlíneas relacionadas con el momento que entonces vivía el país, sobre *José María Paz, genio y misticismo militar*; su no menos excelente *Urquiza y su Estado Mayor en la campaña de Caseros*; y junto a ellas, la *Poesía en el ámbito de la oratoria*, la *Poesía épica en la epopeya de la independencia argentina*.

Seáme permitido ahora una referencia personal. Hace algu-

nos años —tuve el honor de conocer en las aulas de la Escuela Superior de Guerra— a un joven Teniente 1º que se caracterizaba por su espíritu ágil y por su amor a la cultura. Tiempo más tarde y siendo ya Mayor del Ejército me hizo llegar un folleto con la conferencia que había pronunciado sobre *Sarmiento militar*. Recuerdo que no fuí parco en los elogios y que lo animé para que intensificando su análisis, desarrollara el tema y escribiera un libro.

Años más tarde, ese libro, inédito aún, vino a mis manos. La deuda quedaba satisfecha. El libro fué una realidad porque a corto plazo apareció editado con el consiguiente éxito que cabía esperar, como bien pronto lo puso de manifiesto el Premio otorgado por el Círculo Militar en el concurso correspondiente a 1950... Hoy, volvemos a encontrarnos...

Coronel Rodríguez. Dentro de breves momentos y con el acierto de siempre resucitaréis el nombre de un mártir de la libertad, el tema predilecto de los argentinos de ayer, de hoy y de siempre: Ambrosio Crámer, francés de origen, héroe de Chacabuco y resuelto enemigo del tirano en Chascomús. ¡Magnífico ejemplo de renunciamiento a las comodidades materiales de parte de quién todo lo tuvo al alcance de su mano para congraciarse con el déspota o para permanecer alejado de la contienda!

Emocionado por el significado de este acto, en nombre de la Academia, fundada por quién fué ejemplo viviente y artífice principal del progreso liberal que guió al país por la senda a la cual felizmente ha vuelto, os doy la bienvenida al mismo tiempo que me dispongo a aplaudiros por vuestra evocación de una gran figura injustamente olvidada.

AMBROSIO CRAMER  
UN SOLDADO DE LA LIBERTAD

*Por Augusto G. Rodríguez*

Grato es para mí incorporarme al seno de esta prestigiosa Academia. Circunstancias diversas se conjuran para exaltar en mi ánimo el valor trascendente de tan alta distinción. Figuras de relieve en el ambiente intelectual de la República integran la institución que hoy me recibe, entre las que, con hondo halago espiritual, advierto a antiguos profesores y a otros que, sin haberlo sido en carácter oficial, me brindaron como aquéllos, desde largo tiempo atrás, la cálida ofrenda de su amistad espontánea y el valioso aporte de la experiencia y el saber. A todos estos reitero mi expresivo reconocimiento a ese permanente gesto, pleno de generosa cordialidad, y al conjunto de los señores académicos agradézcóles la amable valorización de mis méritos y con ella, el sitio que han querido ofrecerme.

La palabra del profesor Ricardo Caillet-Bois renueva en mí, antiguas emociones y trae a mi memoria un cúmulo de felices recuerdos. Mi profesor, en lejanos días de 1932, en aulas de la Escuela Superior de Guerra, supo crear entre él y sus alumnos una corriente de benéfica y encantadora comprensión, y del respeto mútuo nació una amistad recíproca que perdura y se exterioriza en toda propicia oportunidad. Esta es una de ellas.

Bien sé que su presentación, fluye del alma del maestro que goza plenamente con los éxitos de los que fueron sus discípulos, pero corresponde agregar que en esos acontecimientos hay parte ponderable de su obra, representada, no sólo por las enseñanzas que nos dejaron las clases que dictara sino y muy particularmente, por el estímulo que brindó siempre a sus alumnos y por su aleccionadora conducta en todos los aspectos de su vida ejemplar.

Por ello al agradecerle, querido profesor y amigo, las elogiosas palabras con que me recibe, en representación de los colegas de la Academia, debo expresarle que mi reconocimiento brota de su propia predisposición espiritual que para la orientación de los estudios históricos supo exteriorizarme desde los días iniciales de nuestra amistad. De ello fui partícipe junto con un grupo de camaradas militares que, seguro estoy, harían suyas estas frases mías, con el mismo cariño, con idéntica emoción.

Antes de proseguir, considero obligación inexcusable para mí tributar, en esta oportunidad, mi primer homenaje como académico, al digno fundador de la Institución: general Bartolomé Mitre. Soldado —y artillero por añadidura como él— siento identificación entrañable con su egregia personalidad; pero no exclusivamente en ese aspecto, sino en las variadas facetas que conformaron aquélla: de militar, escritor, periodista, poeta, historiador, estadista, traductor maravilloso...

Ya, con motivo de cumplirse el cincuentenario de su desaparición, su figura ha sido exaltada en las características polifacéticas de su gran cultura y en los sentimientos que guiaron su conducta y animaron su fecunda actividad.

Pero no creo sea redundante, después de haber sufrido el país larga década de dictadura, recordar que Mitre, en toda la trayectoria de su admirable vida, puso su brazo, su espíritu y su talento, al servicio de la Libertad. Ese, el mejor elogio a su figura cívica y militar, que señalo como expresión de sentido homenaje; a mi juicio, el más apto para este momento histórico de la Nación recuperada.

En los últimos y aciagos años pasados, cada uno de los aspectos de su obra nos ofrecía la orientación exacta para el retorno al orden institucional. En toda esa amarga etapa podíamos evocarlo, con el arma empuñada, como apareció en Caseros —“el joven grognard del cañón”, título que en espontáneo alarde admirativo le dió uno de sus conmlitonos de esa campaña libertadora—; con la pluma inflamada, en ardiente brega periodística, o a través de sus escritos encendidos. El fué también, en todo momento, un soldado de la Libertad, ejemplo consagrado, digno de la admiración de las generaciones que le sucedieron.

Su voz, en ese aspecto, resonará siempre como mandato de

la Historia, encarnando la síntesis de su gran anhelo aquella estrofa, que exterioriza su enfática reacción ante el espectáculo doloroso de la Patria oprimida:

“Derribemos del trono al despotismo  
“Abramos ancha vía al patriotismo  
“Alcemos los fanales de la Ley”.

Mi incorporación a este cuerpo académico tiene, pues, para mi sensibilidad, particular significado, por mi profunda admiración hacia el prócer patriarcal que lo fundara, por mi antigua vinculación amistosa e intelectual con muchos de los miembros que lo integran. A ello se agrega la circunstancia de asignárseme el sillón que ocupara con dignidad nunca desmentida el general José María Sarobe, hombre de armas, que unía a ello acrisolada pasión por el estudio de nuestro pasado histórico y de múltiples problemas que representaban cuestrón candente en la vida nacional.

Su personalidad había trascendido el marco de la institución militar, a la que sirvió con apasionado fervor desde sus días juveniles. En esa situación espectable —que él mismo se creara por influjo de su propio valer— continuó honrando al Ejército. Indudablemente sobre éste habrían de proyectarse los destellos luminosos de su talento, representados por ponderable obra cultural; complemento ésta de destacados servicios profesionales que el país premió con el justiciero galardón de general de la República. Ocupar este sitio para un soldado importa particular honor, pero al par engendra grave responsabilidad ante la memoria del antecesor y ante la propia institución militar a la que pertenece. He aceptado ambas situaciones como un estímulo y con el halago de una confianza que obliga y reconforta.

Todavía me parece escuchar en esta sala la voz del general Sarobe en su tan preciso discurso de incorporación, y en el que, con conocimientos profundos y la sólida versación de su cultura profesional, nos presentó en sus cabales y magníficas proyecciones el papel cumplido por “La Caballería Gaucha en las Guerras Argentinas”.

Con gran claridad de exposición hizo desfilar, ante el auditorio que atento le seguía, ese conjunto heroico, formado por los “hombres de poncho”, señalando las características esenciales de “sus armas, su táctica y su espíritu”. La valorización final

que hace de la obra cumplida por esos intrépidos jinetes, a través de largo lapso de constante batallar, revela su admiración por ellos y la amargura que le embarga ante la ingratitud de posteridad: “¡Pobres gauchos argentinos...! —dijo—. Héroe anónimo, obscuro, de la epopeya de la independencia y de las luchas de la organización nacional. Sus nombres no aparecen en ninguna crónica y sus proezas legendarias han caído en el olvido. Generación desventurada y valiente que se consumió al fuego de la guerra civil para que de sus escorias surgiera más tarde una nación opulenta, libre y feliz”. Es la rebelión del jefe ante la injusticia cometida para con su propia tropa. Identificado con el Ejército en las diversas etapas de su evolución, se siente integrante de él en todas sus épocas; el justo reconocimiento a sus méritos le reconforta, las injusticias al respecto le enervan y acongojan. ¡Magnífica revelación de su alma de soldado, en cualquier circunstancia de la vida!

Su constante labor intelectual dejó grabado el sello de sus inquietudes en una obra profusa, en la que se destaca el magnífico aporte de su inteligencia clara, puesta al servicio de la Nación. Variados problemas de interés fundamental para el país le impulsan a su estudio. Se siente soldado en todos los aspectos de la vida argentina, y cumple esa función como miembro de la gran milicia, integrada por todos a los que anima el anhelo vehemente de servir a la Patria, no sólo en el aspecto de su normal actividad, sino también en aquéllos a los que se adecúen las propias aptitudes.

De esa propensión espiritual brotan los preciados frutos que constituyen la espléndida obra bibliográfica del general Sarobe: “Estudio sintético de la potencialidad militar de la República Argentina”, “La Patagonia y sus problemas”, “Hacia la nueva educación”, “La educación popular en la Argentina, país agrario”... son títulos que de por sí hablan con clara elocuencia de las calidades intelectuales del autor y de la magnitud de la labor cumplida.

En el campo de la historiografía densos fueron también los resultados de sus investigaciones, y con “Urquiza —La Campaña de Caseros”, nos deja una obra cumbre, cuyas páginas condensan el amplio cuadro de la tiranía. en la que desempeña papel preponderante la figura del paladín entrerriano, con sus destacados perfiles de político y de soldado.

Prolijo sería ahondar cada uno de los aspectos de la activi-

dad de mi antecesor, que me he limitado a esbozar con el sólo objeto de recordar su meritoria obra, en el amplio predio de la intelectualidad argentina. Y lo hago con honda emoción porque le conocí y admiré en vida, porque le seguí a través de su labor cultural y porque aunaba a un conjunto de dotes propias del espíritu y de la inteligencia, excelsas virtudes castrenses que estampaban en su personalidad el legítimo sello del soldado modelo. Sean estas palabras, pronunciadas en su memoria, el auténtico testimonio de mi respeto admirativo hacia el general José María Sarobe, al ocupar el sitio que a él correspondiera y al que supo honrar con el bien ganado prestigio de su nombre.

Oportuna me ha parecido esta circunstancia, en momentos en que la República se encauza nuevamente por la línea de su tradición histórica en el orden institucional, y puede celebrar, justamente alborozada, la gesta originaria de nuestra nacionalidad, evocar una figura que, en otros tiempos de nefasta tiranía, cayó sobre el campo de batalla en defensa de los principios fundamentales que constituyen la esencia de la Revolución de Mayo. Me referiré a: Ambrosio Crámer —Un soldado de la Libertad—.

Antes de iniciar mi disertación, quiero expresar que ella constituye la síntesis de un libro en preparación y para el cual he dedicado largo tiempo de afanosas búsquedas en archivos nacionales y me he puesto en comunicación con las autoridades del Servicio Histórico del Ejército Francés. De éstas obtuve valioso material que me posibilitó seguir a Crámer en su inicial actuación militar, en la tierra nativa. La documentación lograda en el país —en gran parte inédita— complementa el cuadro de su vida, que se extiende a través de una trama de variados matices, y que permite ubicarlo, en su posición exacta, en cada uno de los escenarios argentinos en que su figura aparece desde que arribó a este suelo.

Corrían los difíciles días de 1815, la Europa entera convertida en un campo de batalla, desde los días de la Revolución Francesa, veía eclipsarse la estrella que hasta entonces acompañó a Napoleón I, y abatirse en su arrogante vuelo el águila imperial.

Waterloo representa la disolución de ese Ejército que durante veinte años, paseó en triunfal epopeya las armas de Francia por todas las regiones de la vieja Europa. La caída del

Emperador fué un golpe fulminante para ese conjunto guerrero organizado por él, y en esta situación aparecen dispersos valiosos elementos que se habían formado en esas filas: escuela de pericia, actividad, disciplina y subordinación.

Los soldados de Napoleón no encontraron cabida en el Ejército del Rey, y mal vistos y hasta perseguidos muchos, debieron buscar fuera de su patria el ambiente propicio para rehacer la vida, y que respondiera al dominio de las propias aptitudes. América lo ofrecía. Convulsionada en la guerra por la Independencia, sus ejércitos clamaban por nuevos núcleos que los reforzaran y les permitieran enfrentar, con posibilidades de éxito, a las aguerridas huestes del monarca español.

Rivadavia —en misión diplomática ante gobiernos de Europa— advirtió la conveniencia de incorporar a esos antiguos oficiales a los ejércitos de su patria. En carta particular, dirigida desde París el 17 de abril de 1817, al general Pueyrredón, a la sazón Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, le expresa: "Los Oficiales Brandzen, Viel, Robert, Magnar, Barón Rojer y Gravet, me han sido igualmente introducidos por personas respetables. . . Les he hablado a todos con la franqueza que dicta el honor, y les he asegurado de que serán bien recibidos y que conforme a su mérito y conducta será la protección y el favor que se les dispense. . . Yo espero que harás a mi recomendación todo el honor que el mismo interés y la opinión del país demanda".<sup>1</sup>

De este modo fueron incorporándose a las fuerzas que luchaban por la Independencia de América un grupo selecto de oficiales, provenientes de aquel organismo armado de mayor prestigio, en lo que atañe a la conducción militar de todos los tiempos.

Y así, sucesivamente, vemos engrosar las filas de nuestros ejércitos con los nombres de Eugenio Giroust, Alexo Brouix, Evasio Gola, Jorge Beauchef, Alberto D'Albe, Alejandro Danel, Ambrosio Crámer y muchos otros, que vinieron animados por el ansia encantadora de servir a la libertad. En documentos vinculados a ellos encontramos la verdad de lo expresado. Uno de esos oficiales le acepta a Rivadavia prestar sus servicios a la causa argentina, pero no el pasaje para trasladarse, pues, no quiere —dice— ser un aventurero en busca de fortuna<sup>2</sup>. Otros mueren en los campos de batalla, sin retroceder ante el enemigo, atacando con temerario ímpetu como el más decidido de nuestros gau-

chos. Así murió Brandzen en Ituzaingó —en guerra internacional— al frente del 1º de Caballería, que a diario rememora su nombre, llevándolo como honrosa designación del regimiento. Y así murió Ambrosio Crámer, en las filas del 3er. Ejército Libertador, en la Batalla de Chascomús. en 1839, cuando la Patria vuelve a levantarse airada contra la tiranía de Rosas. Reacción espontánea y decidida de un grupo de valientes, que Mitre exaltó en emotivos versos en los que, al reclamo del déspota sobre la autoridad que investía, hace contestar a aquél, como fiel intérprete de un mandato histórico: “Yo soy el pueblo de ochocientos diez”. Allí estaba uno de esos franceses; estaba Ambrosio Crámer, cuya sangre, derramaba junto a esos bravos que con él cayeron, iría reforzando el torrente irresistible que abriría la brecha de Caseros.

A él dedicaré mi atención, por lo romántico de una vida que me apasionó en su estudio: brillante oficial en las filas napoleónicas, aparece entre nosotros como soldado de la Independencia, para terminar, luego de variadas circunstancias que le honran, como mártir de la tiranía.

No había nacido en estas tierras; con espíritu desaprensivo, pudo sacar provecho junto al dictador de las aptitudes que en variado orden poseía. Pero él vino a servir a una causa —la Libertad— y leal a ella, por ella murió.

Crámer era un hombre de prosapia, tenía conciencia de la dignidad de sus antecedentes, y no podía manchar su distintivo de la Legión de Honor ni aquellos con que le honraron por su actuación meritoria en Chacabuco, sin que la conciencia le reprochara la indignidad de exhibirlos. Y él había sido autorizado para lucir sobre su pecho, como timbre de gloria, esa preciada condecoración francesa<sup>3</sup> y sentía orgullo de que junto a la misma lucieran sus dos medallas ganadas en la Campaña de Los Andes.

De seguro que por su mente, muchas veces desfilarían con fantasmal colorido los cuadros épicos de su gloriosa trayectoria castrense. El joven “alumno en la Escuela especial militar” en 1806, aparece teniente tres años después, en la sangrienta campaña de España, que se dilata hasta 1813. Todo ese largo y peligroso período, preñado de peripecias múltiples, lo encontramos combatiendo en la península, donde al final de esta aventura napoleónica alcanza el grado de capitán. Tal promoción no obedece a un proceso normal en que el tiempo inter-

viene como factor preeminente. En el Estado Mayor del Ejército Francés se conserva la documentación que acredita sus méritos militares, base fundamental del ascenso y del nombramiento de Caballero de la Legión de Honor. Allí leemos, bajo el título: "Heridas": "Fuerte contusión en el vientre durante el asalto de Lérida, en la noche del 13 al 14 de mayo de 1809. Herida de bala que le atravesó el lado derecho de la espalda, durante la retirada de Pamplona, el 1º de agosto de 1813" <sup>4</sup>. He ahí el fundamento de la resolución del 24 de enero siguiente, por el que se le otorga aquella alta distinción, galardón justiciero a una meritoria actividad guerrera.

El año 1814 aparece sombrío para la corona imperial. Rechazados de España, sus Ejércitos deben proteger la frontera pirenaica amenazada de invasión. Mientras tanto, después de la Batalla de Leipzig, tras el intento infructuoso del Emperador, que trata de aniquilar por separado a las tres columnas que avanzan en operación convergente, las fuerzas coligadas de *Blucher*, *Schwarzenberg* y *Bernadotte*, con abrumadora superioridad numérica, atacan el corazón de Francia. Las huestes napoleónicas se defienden en un supremo esfuerzo, dirigidas ahora directamente por el corso genial. Este pone en juego sus tres grandes principios de la conducción, de los que expresara, en correspondencia dirigida al mariscal Marmont: "siempre me han dado el éxito en mis operaciones de guerra: Reunión de las fuerzas, actividad y firme voluntad de morir con gloria." Desplazando como rayo a la masa de sus tropas reunidas en sólido bloque ofensivo, bate sucesivamente a las distintas columnas de sus adversarios, y tras de Champaubert y Montereau éstos deben retroceder a sus antiguas posiciones. En las filas de esas tropas, inicialmente victoriosas, se encuentra el capitán Ambrosio Crámer recibiendo, en objetiva enseñanza, magníficas lecciones de comando. Los tres principios citados los puso en juego el conductor. El último aparece en su actitud, rayana en la temeridad, que comenta el mariscal Berthier, al referirse a su comandante en jefe atacando, al frente de los dragones, a 6.000 soldados de la caballería enemiga: "Evidentemente —dice el antiguo jefe del Estado Mayor— aquel día el emperador buscó la muerte". Parecería que tales ejemplos no cayeron en el vacío: Brandzen en Ituzaingó y Crámer en Chascomús, reeditarán, más tarde, este gesto heroico del admirado jefe.

Son las últimas lecciones que recoge Crámer en aquel Ejército de extraordinarias proezas. Le queda todavía Waterloo en

que podrá advertir la influencia del azar, como factor que muchas veces, desmorona el sólido andamiaje de las más prolijas previsiones bélicas.

La caída de Napoleón le crea una situación triste y angustiosa: el 26 de septiembre de 1815 se le retira del servicio activo, y en 1816 se le suprime definitivamente de las listas militares de Francia. Así se abrió a su paso el camino de América, donde cumplirá la etapa más bella de su vida y donde quedará grabado su nombre con la gratitud perdurable de la patria de adopción.

La ingrata circunstancia que lo arrastra al Nuevo Mundo la expresará él, con estas palabras, quince años más tarde —20 de diciembre de 1830—, en carta que le dirige al Cónsul General de Francia en Buenos Aires: “Después del licenciamiento del Ejército del Loire, y por consiguiente del 5º Regimiento de Infantería Ligera, en el que tuve el honor de servir en calidad de capitán, agobiado de disgustos y humillaciones, proscrito hasta por quienes vinieron a defendernos, tomé la penosa resolución de dirigirme a América, para ofrecer mis servicios a la nueva cuna de la libertad”.<sup>4</sup>

Así aparece Crámer en la Argentina, en momentos críticos para la causa de la independencia, pero en el que se ponen en juego, con contagioso entusiasmo, todos los resortes de la actividad humana y de la voluntad sin límites, para asegurar su triunfo.

Estamos en el año 1816. Los ejércitos españoles, alentados por sus reiteradas victorias sobre los nuestros, improvisados, así como equipados y armados con elementos precarios e insuficientes, parecían aprestarse para dar el golpe de gracia a la revolución americana.

Después del desastre de Rancagua —1º de octubre de 1814— Chile se había transformado en magnífica base de operaciones para el poder realista, y tras Sipe-Sipe —28 de noviembre de 1815— el alud hispano parecía precipitarse sobre el Norte Argentino.

Dos núcleos, de dispares características militares, constituían en esos momentos los muros de contención: contra la amenazante actitud del adversario: En Cuyo, el Ejército de San Martín, que completaba su organización, con una estructura propia de fuerzas regulares; al Norte, Güemes y sus valientes gauchos, que operaban con su táctica particular, de decididos y eficaces gue-

rrilleros, y los restos maltrechos del Ejército del Perú, destrozado en Sipe-Sipe.

En julio del citado año, Ambrosio Crámer se presenta en Cuyo. Ostentaba galones de mayor de infantería, grado que le acordara el Superior Gobierno al incorporarle al Ejército de Los Andes. Grande debió ser su satisfacción al entrar en este nuevo ambiente militar, lo que se infiere de las siguientes expresiones contenidas en la citada carta que, en 1830, le dirigió al Cónsul General Francés: "Fuí acogido favorablemente por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que me dió, bien pronto, señales inequívocas de su satisfacción y de su confianza, honrándome con el grado de teniente coronel y de comandante en un regimiento de infantería".<sup>4</sup>

Efectivamente, el 30 de julio de 1816, se incorpora al ejército argentino, y poco después —19 de octubre del mismo año—, es designado 2º jefe del Batallón I de Cazadores que, con su eficaz colaboración, se organizó en San Juan.<sup>5</sup>

Nos encontramos en la última etapa de estructuración de ese organismo armado, destinado a escribir una de las páginas más hermosas en la epopeya de la independencia americana. "El Ejército de Los Andes estaba formado —dice Mitre—, sólo faltaba vaciar en él la masa candente que debía llenarlo y darle el temple de las obras durables".<sup>6</sup>

En los primeros días de la primavera, San Martín, comprendiendo los inconvenientes que entraña la reunión de grandes contingentes en medio de los centros poblados, traslada al conjunto de sus tropas al hoy histórico campamento de El Plumerillo.

Desde entonces la instrucción se intensifica con la práctica de ejercicios con armas, simulacros de combate, ensayos de tiro de artillería. Unido a ello, se procede a dar el último retoque a la fisonomía orgánica que, en definitiva, tendrá ese conjunto militar.

En el concepto de que la unidad táctica y de combate debe ser el batallón, los regimientos 11 y 8 se desdoblán. Con el primero se constituye el 1º de Cazadores y el 11 de infantería, con el segundo el 7º y 8º de esta misma arma.

Bien conocida es la severidad de San Martín para elegir sus oficiales, y especialmente aquellos que, colocados al frente de unidades, debían ser guías seguros y maestros de sus subordi-

nados. Estos eran los intérpretes del general, no sólo en el adiestramiento profesional del individuo, sino también en su encauzamiento espiritual, para mejor responder a la elevada misión que la Nación confía a los hombres de armas.

Del primero de los batallones citados tomó el mando el teniente coronel Rudecindo Alvarado, del segundo el coronel Gregorio de las Heras; el teniente coronel Pedro Conde se hizo cargo de la jefatura del 7º y Ambrosio Crámer es puesto al frente del Batallón Nº 8.

La infantería del Ejército de Los Andes está definitivamente constituida. Confiada a manos expertas y espíritus selectos, el comandante en jefe no puede dudar de la victoria. En su rápido escalamiento de posiciones jerárquicas y de mando, aquel oficial, "francés de nacimiento y veterano de los ejércitos de Napoleón", ha recibido el expreso reconocimiento de San Martín a sus calidades castrenses y a sus virtudes de soldado. Tal es la confianza que el general deposita en Crámer, que ante la impugnación que el Inspector General de Armas hace sobre la propuesta para la última designación, se dirige al "Señor Secretario de Estado", en los siguientes términos: "...se equivoca el Inspector, llamando rápida e impolítica la promoción de Crámer: El Exto la recibió con serenidad, y oy mira con placer las mejoras, que ella ha proporcionado al Bat<sup>on</sup> Nº 8, así como de Seg<sup>do</sup> Jefe las procuró al de Cazadores".<sup>7</sup>

Corresponde, pues, a él, el mérito de haber organizado inicialmente el 8 de infantería, y cubrirlo de gloria en su primer encuentro, en la lucha por la Libertad. Bien merece que esa unidad perpetúe su nombre en el ordenamiento del Ejército del presente, del mismo modo que el 11º lo hace con orgullo al ostentar el de Las Heras y el 7º el de Pedro Conde.

Sin embargo, el 8 de infantería lleva otra denominación. Esta rememora la figura ilustre de un soldado meritorio en la Campaña de Los Andes —vinculado indirectamente a esa unidad— y cuyo nombre bien pudo dársele a algún agrupamiento andino, de guarnición en la zona en la que realizó una obra ponderable, como colaborador dilecto del comandante superior. Pero el 8 de infantería es de Crámer, como en la caballería los granaderos son de San Martín, el 1 de Brandzen y el 2 del general Paz... La savia espiritual de las unidades de tropa emerge de la fuente originaria que le dió la vida, y Crámer impregnó al Regimiento 8 del alma que le acompaña, a través de toda su

ejecutoria gloriosa en la evolución histórica del Ejército Argentino.

Terminados los preparativos, a partir del 9 de enero de 1817, comienza la epopeya andina. Abriéndose en gigantesco abanico, el Ejército de Los Andes, con sus seis columnas paralelas —bien calculado el escalonamiento en tiempo— penetra en los boquetes de la cordillera. En una de las agrupaciones principales, por el paso de los Patos, marcha el batallón N<sup>o</sup> 8; con él, a la cabeza, el teniente coronel Ambrosio Crámer.

En su mayor número, los integrantes de este batallón eran negros, libertos de las esclavaturas de Cuyo, a quienes se concedió la libertad para que lucharan por ella, y para que en esa lucha la conquistaran, como bien ganado atributo de su futura personalidad y como contribución benéfica a la causa de América.

Muchos no alcanzaron a disfrutarla. Algunos fueron diezmados por las penurias horrendas que en diversas formas, se presentaban en la ruta nevada de las altas cumbres. Otros cayeron en los primeros encuentros, dejando, con el surco de su sangre humilde, la huella promisoria de la victoria final. Y un elevado porcentaje sucumbió en Chacabuco, de cara al adversario, reafirmando, con la punta de las bayonetas, la decisión favorable de la batalla, que tambaleante se presentó en el choque inicial, sobre el camino de la Cuesta Vieja. Entonces —dice el parte de la batalla— “O’Higgins reúne a los Batallones 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> al mando de los Cmtes. Conde y Crámer, forma columnas serradas de ataque, y con el 7<sup>o</sup> a la cava carga a la bayoneta sobre la izquierda enemiga”.<sup>8</sup>

Inmediatamente el 8 entra en acción, interviene la caballería, y se da tiempo a Soler para cerrar sobre la retaguardia la retirada de Marotto, cuyas tropas huían despavoridas. La acción de Chacabuco permitió expresar al comandante superior, en la parte correspondiente: “En veinticuatro días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile”.

El mérito de este triunfo, trascendental en los destinos de la América del Sud, se debe, indudablemente, a las previsiones adoptadas por San Martín. Pero esas previsiones no se basan, exclusivamente, en “el resultado de las hábiles combinaciones estratégicas de la invasión”, sino también —y en grado sumo— en la preparación material y espiritual del soldado que enfrentó

al enemigo, actividad que, de modo particular, preocupó al organizador del ejército, y luego su conductor supremo.

Inútiles resultan las providencias acertadas, adoptadas con antelación, si ellas no cuentan con el elemento fundamental para llevarlas a la práctica. De más hubiera estado todo el plan sanmartiniano, que alcanza su ápice en Chacabuco, si el organizador no hubiera puesto su atención primigenia en el hombre que con el arma al brazo y el corazón sereno, fué su decidido ejecutor.

El capitán de Los Andes no sólo cargó con la responsabilidad de planear la maniobra operativa, sino —y ahí está la duplicidad de un mérito, que refleja la figura extraordinaria del genio guerrero— en armar el elemento que cristalizaría la idea madre, en el terreno realmente combativo del campo táctico. Cuando la situación se creó adversa, a raíz de la temeraria actitud de O'Higgins —ansioso de vengar la afrenta de Rancagua— no hubo vacilaciones en la orden de renovar el ataque, para dar tiempo a Soler de intervenir con su movimiento envolvente, sobre la retaguardia realista. Allí cayeron, convencidos del fecundo sacrificio que realizaban, los negros del 7º y 8º de infantería, dirigidos por sus jefes que, en actitud ejemplificante, avanzaban al frente, como símbolos de la victoria, como enseñanza complementaria de las lecciones que, antes de abandonar Mendoza, dictaran en sus clases de moral, en los atardeceres serenos del campamento de "El Plumerillo".

A Pedro Conde y a Ambrosio Crámer, comandantes del 7 y 8 de infantería, corresponde el mérito de haber sabido crear un alma de soldado, intrépido en el ataque, sublime hasta en el sacrificio.

Pocas, afortunadamente fueron las pérdidas del Ejército de Los Andes, en su primer batalla, pero el mayor número lo cargó "el batallón de Crámer". "Al cumplirse un mes de Chacabuco —dice el insigne historiador de San Martín—, el general vencedor atravesaba el campo de la acción, y al pasar frente a un montón de tierra, recientemente removida, exclamó: "¡Pobres negros! Allí estaban enterrados los muertos de Chacabuco, pertenecientes en su mayor parte al batallón Nº 8, compuesto de libertos de Cuyo. Aquel montón de tierra marcaba la primer etapa de la gran campaña continental del libertador del sud..."<sup>9</sup>. Y en ese montón de tierra —agregamos— estaba el espíritu de Ambrosio Crámer, porque él no sólo preparó el brazo diestro para el combate, sino que supo templar el alma del

soldado humilde para impulsarlo a la lucha, con la conciencia de la alta misión que cumplía y con la convicción profunda de que su sacrificio —modesto en la objetividad— alcanzaba extraordinarias proporciones, en el conjunto de los que daban su vida en aras de la Libertad.

Crámer no cayó en Chacabuco, como tampoco Zapiola ni otros intrépidos oficiales —en esas temerarias cargas, al frente de la caballería, con lo que coadyuvaron a mantener la resistencia frontal de la heroica infantería—. El destino les reservaba un papel más trascendente, en idealista batallar. Pero todos ellos, desafiando el peligro, dieron ejemplos palpables del arrojo consciente, cuando se lucha por una causa noble; y arrastrando a la tropa de su mando, lograron esa gran victoria, cuyo primer resultado fué la liberación de Chile, pero que tras de sí llevaba el auténtico fundamento de los ímprobos sacrificios realizados: La Independencia de toda la América meridional. A ella contribuyó Crámer, indirectamente, en su actuación proficua en el Ejército de Los Andes; y en ese lapso dejó plenamente sentadas sus preciadas virtudes de soldado, reconocidas por su general, que lo cita en el parte de Chacabuco, y por los gobiernos de la Argentina y Chile, que exornan su pecho —ya decorado por la Legión de Honor— con las medallas acordadas por ellos, a los que actuaron en aquella histórica jornada.<sup>10</sup>

No le será dado a Crámer seguir el derrotero triunfal de ese glorioso ejército de la Libertad. La severidad de San Martín para con los que infligían las normas dictadas por él, en beneficio de la disciplina —fundamento esencial en la cohesión espiritual del agrupamiento militar que creara— separó al veterano oficial francés de aquellas filas. Su destino era otro. No llegaría al Perú, ni sería partícipe del encantador halago de escuchar las dianas triunfales, con que se celebró la apoteótica entrada del adalid argentino en la Lima virreynal. Pero su estrella adversa le deparó otro camino, por el que también llegaría a cumplir el solemne compromiso que contrajo, al estrenar el honroso uniforme del batallón de Cazadores.

La causa de esa separación —dice San Martín al Secretario de Estado y del Despacho General de Guerra— “es el haber permitido expresamente al Capitán Olazábal un desafío con el Sargto. Mor Nazar”. Y agrega: “Fué demasiado pública esta licencia, no mantener la menor disciplina en su cuerpo; tolerar sin castigo los excesos de algunos de sus oficiales; no ser exacto

en el cumplimiento de las órdenes que se daban en el Exto. . . .”<sup>11</sup>. Esto prueba lo irreductible del carácter de San Martín, cuando se trataba de disposiciones dictadas como sólida base de sus cálculos y previsiones. Unicamente así pudo cumplir la colosal proeza de la campaña trasandina y proseguir, en empresa magistral, hasta asegurar la independencia de dos pueblos hermanos. El sacrificio fué grande, lo prueba la ulterior trayectoria de la actividad de Crámer. Pero la suerte futura del Ejército así lo exigía. “Dura lex sed lex”, y la aplicación implacable de este aforismo permitió a aquel ejército la consecución final del objetivo anhelado.

Aquí se bifurca el camino que, en nuestras filas, parecía señalado al antiguo soldado francés. Transferido al Ejército Auxiliar del Perú —concentrado en Tucumán— el general Belgrano, su comandante en jefe, lo recibe con muestra de especial consideración. Crámer lo reconoce así, en nota que eleva en 1820 al Supremo Gobierno<sup>12</sup>. Al referirse a su nuevo jefe, dice: “me distinguió con su aprecio”. En efecto, Belgrano lo designa para desempeñarse en el cargo de edecán, función que importa, en determinadas oportunidades, el carácter de “alter ego” de su superior y que, sin lugar a dudas, exterioriza señalada predisposición espiritual, depositaria de toda la confianza en el subordinado elegido para cumplirla.

La mala estrella que lo separó del Ejército de Los Andes, parece que lo siguiera en sus nuevas funciones. Poco después, Crámer, con honda amargura —compartida por su general— es puesto fuera de las listas del núcleo militar que, dos meses antes, le recibiera con pruebas inequívocas de respetuosa distinción. Los motivos de tan extraña providencia no ha sido posible desentrañar. Quizá estén vinculados a la sanción disciplinaria impuesta por San Martín, y a un juicio que éste formulara sobre la personalidad de su subordinado, al eliminarlo del grupo de militares a sus órdenes. En él expresa que “este oficial no es seguro, y no me queda duda —agrega— de que no tiene el menor interés en favor de estas Provincias, y que prestará sus servicios a cualquiera otra Nación, siempre que le resulten más ventajas”<sup>11</sup>. Los hechos futuros demostrarán que el espacio de dos años que con él sirviera no fué suficiente para permitir a San Martín aquilatar, en sus justas proporciones, la estructura moral del subalterno en desgracia.

Poco después de su separación del Ejército de Tucumán,

este jefe es reivindicado por la misma autoridad que le infligió el daño moral. Al presentarse a ella, para conocer las causales del agravio, se le expresó "que todo era sombras" y que el general Belgrano había obtenido su restitución<sup>12</sup>. Pero en ese momento una premiosa necesidad le obliga a trasladarse a Francia, con lo que cierra su primer etapa al servicio de la Argentina, como guerrero de la Independencia.

En 1820 Crámer retorna al país. Pudo haber encontrado en otras partes del continente ambiente propicio para ofrecer su espada. Pero prefiere este suelo que le acogió cordial en los azarosos días de su primer arribo.

Múltiples circunstancias ingratas han acaecido desde su partida. El Ejército Auxiliar del Perú —sublevado en Arequito, dispersos sus elementos constitutivos— ya no existe: Belgrano ha muerto, luego de soportar agravios crueles y en medio de un cuadro caótico de disolución estatal; la fuerza se levanta como ley y el caudillismo se enseñorea por toda la extensión de la República.

El general Martín Rodríguez, de destacada actuación político y militar en los complicados acontecimientos de aquellos días, gobierna en Buenos Aires. A él recurre Crámer solicitando su reincorporación al Ejército. Al pie de la nota donde formula tal requerimiento, la autoridad encargada de resolverlo estampa la siguiente disposición: "diz-e 4/820 Espídase el Desp.<sup>o</sup> de Ten.<sup>e</sup> Coron.<sup>1</sup> de Infant.<sup>a</sup> con la fha. del decreto"<sup>12</sup> Crámer vuelve a vestir el uniforme del militar argentino, totalmente reivindicado, reconocidos sus méritos, y con la inequívoca exteriorización de confianza del gobernador y capitán general, que —al igual que Belgrano— le asigna delicadas funciones de edecán. En este cargo, intervino en la campaña contra el Supremo Entrerriano, que, luego de infligir a Artigas decisiva derrota, se aprestaba para lanzarse sobre Buenos Aires. La trágica muerte de Ramírez puso fin a esta etapa dolorosa en las luchas intestinas. Martín Rodríguez puede entonces afrontar su labor administrativa, dejando una estela de progreso que imprime a su figura caracteres propios, y le destaca en el conjunto de los grandes gobernantes argentinos.

Desde su incorporación inicial a nuestro ejército, Crámer ha adquirido prestigio; de ello constituye prueba fehaciente las funciones que le asignaran San Martín, Belgrano y el goberna-

dor Rodríguez. Este último va a aprovechar excepcionales dotes de aquél, en beneficio de su gran obra de gobierno. El sud está despoblado; constituido por una pampa inmensa se encuentra a merced de los malones y de cualquier ataque dirigido contra él. Es imprescindible reconocer determinados puntos de esas regiones, para —sobre la base de adecuados estudios— adoptar las providencias tendentes a su seguridad. La preparación de Crámer le capacita ampliamente para tales funciones, y el gobierno confía a su idoneidad la responsabilidad de cumplirlas.

Así aparece en Carmen de Patagones, a principios de octubre de 1821. Llega, a bordo del "Exeter", con la delicada misión de examinar ese puerto a los fines de su reparación, y contemplar las posibilidades de defensa del litoral patagónico.

En afanoso trajinar por inhóspitas soledades, alcanza la Bahía de Todos los Santos, de la que hace meduloso estudio, señalando los fondeaderos más seguros. Luego, en similar hazaña a la cumplida, cuarenta años antes, por Basilio Villarino y Bermúdez, sobre el cauce del Río Negro, navega el Colorado, contribuyendo a posibilitar el adelantamiento de nuestras fronteras hasta esas líneas fluviales, exigencia que imponía, como rezaba en decreto firmado por Saavedra y refrendado por Moreno, "la conservación, la civilización, el progreso y la grandeza del Estado".

Crámer llegó allí como avanzada de los que, en sucesivos y decididos esfuerzos, extirparon el malón. dieron seguridad a las poblaciones que con su trabajo fecundo labraban la prosperidad de la República y refirmaron el prestigio nacional, con el auténtico ejercicio de la soberanía en toda la extensión del territorio.

A los seis meses de su partida de Buenos Aires —15 de abril de 1822— pudo presentar con satisfacción el fruto de la labor cumplida, en prolijo informe recibido por el Departamento de Ingenieros.

Constancia de esta ardua tarea, propia de militares dotados de especiales aptitudes, adquiridas en los gabinetes de trabajo, la ofrece el certificado extendido por el gobernador<sup>13</sup>. En éste hace resaltar también otros meritorios servicios que revelan, en quien los cumpliera, condiciones excepcionales para desempeñarse, con idéntica eficiencia, en las lides en que el coraje cumple papel preponderante, como en aquellas en que el éxito deriva de la reflexión serena y del intelecto preparado por el estudio y la meditación.

Fué otro gran acierto de Martín Rodríguez reincorporar al Ejército, sin vacilaciones, a este soldado de Los Andes, que traía consigo un elevado bagaje cultural, de aplicación en variadas actividades, en que el aspecto militar adquiere señalada preeminencia. Aquí, en funciones técnicas, se destaca por su celo e idoneidad para cumplirlas; en otras, dejará unido su nombre al de muchos que cayeron en medio del desierto indómito, disputando al salvaje el inmenso predio de su dominación ancestral.

La lucha contra el indio constituye permanente preocupación de los gobiernos, y Martín Rodríguez —bajo su propia dirección— la realiza entre 1821 y 1824. Crámer está en todas estas acciones, cumpliendo tareas acordes con sus ponderables aptitudes. En un momento dado aparece como "ingeniero arquitecto". Tiene cultura de base matemática; su superior sabe aprovecharla y él se entrega a ella con la dedicación entusiasta que pone en toda misión que se le confía.

Sobre las rutas camineras del primer estado argentino, encontramos hoy importante ciudad que en épocas lejanas era sólo un fortín, avanzada del progreso, que ganaba espacio sobre la indiada bravía. Su nombre debió tener gratas sugerencias en el alma de ese soldado, ligado por su actuación inicial al ideal sanmartiniano. Se levantaba allí el fortín Independencia y sobre su base se fundó Tandil, como símbolo de decidida oposición a los embates agresivos del salvaje.

Crámer fué partícipe destacado en esta fundación; a él se confió el relevamiento topográfico necesario para trazar el ejido de la nueva ciudad. Por eso, en esa formación pétreo del suelo bonaerense, su espíritu se anida, como mojón de gloria, en un recorrido heroico, en el que dejó bien marcada la huella de su paso, en fecunda actividad militar.

Las fuerzas destinadas a aquella importante función progresista, continúan en avance civilizador. Pero no era suficiente en ellas, el brazo fuerte que esgrimiera la lanza con la intrepidez comparable a la del esforzado contendor. El acervo documental, imprescindible en toda agrupación organizada, requería el hombre que pudiera llevarlo con la garantía de su cabal exactitud. Para eso, se encontró en Crámer el elemento eficaz; y en delicada función administrativa —jefe del Detall del Ejército— llegó también a Bahía Blanca y Sauce Grande, integrante de la legión denodada, que continúa barrenando el camino hacia la frontera sud.

"La Conquista del Desierto —afirma el general Ezequiel

Pereyra— fué un problema secular, cuya solución principal fincaba en la ocupación del Río Negro y el dominio de la línea del Salado, por ser ambas, las puertas de los caminos que desde tiempo inmemorial daban paso a los indios y no indios que se lanzaban periódicamente a compartir los azares del pillaje y la depredación".<sup>14</sup>

Por eso el interés de alcanzar el primero de los cursos de agua y de mantener la línea del segundo. Esta última, organizada convenientemente, podía facilitar la acción a cumplirse contra el adversario pertinaz. La construcción de un puente se imponía como exigencia de esta finalidad, y el jefe del Detall vuelve a la función técnica, para señalar, sobre el mismo río, el lugar más apropiado de comunicación ininterrumpida entre sus márgenes.

Evidentemente Crámer poseía, unidas a indiscutibles aptitudes de mando y organizador, sólida preparación para tareas de la naturaleza citada, y arraigada predisposición espiritual para ocuparse de ellas. Lo prueba las misiones especiales que se le confiaron y el hecho de que, al separarse del Ejército, en 1825, una comisión, presidida por Felipe Senillosa, luego de recibir la prueba de su competencia, le extiende el título de agrimensor.

Con esto no se interrumpe la trayectoria azarosa de su vida militar. El toque de clarín lo encuentra siempre atento para ocupar un puesto de combate, al servicio del progreso y de la libertad. Apenas iniciado en tareas propias de la nueva profesión, las abandona presuroso. Requerido por el valiente coronel Rauch, con él se lanza en otra excursión civilizadora sobre el malón, que en enérgico y vigoroso ataque, renueva desde la Pampa sus ímpetus de depredación.

La permanente actividad de Crámer constituye el sello característico de su personalidad. Fuera de la vida castrense, sólo en el trabajo constante encuentra oportuno solaz a su espíritu de soldado. El agrimensor da exacta prueba del aserto. Lo encontramos durante largos años —hasta 1838— recorriendo la zona sud de la provincia, en la que, en un sinnúmero de mensuras, deja también el recuerdo de su paso, en esa brega afanosa de su inquietud civil.<sup>16</sup>

En los partidos de Ayacucho, Azul, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, Juárez, . . . . . se le vió empuñando los elementos propios de esas tareas técnicas, en propiedades diversas pertenecientes a Pedro Capdevila, Félix de Alzaga, Juan N. Fernán-

dez, Elías Girado, Juan P. Aguirre, Patricio Lynch, Narciso Martínez de Hoz, Gibson, Ramón Lara, . . . . y muchos otros, que sería extenso mencionar.

La cita de estos nombres da prueba del prestigioso concepto adquirido, en la zona de sus últimas andanzas militares, por este guerrero singular.

Pasan los años y, con el andar del tiempo, parecería que su temperamento andariego comienza a reclamar tranquilidad. Hace ya un lustro que se unió en matrimonio a una niña porteña: María Francisca Capdevilla; pero, desde su llegada a la Argentina, su vida fué siempre de permanente y nómade trajinar. La región de Chascomús le atrae y a ella se dirige en pos de nuevos incentivos, para asegurar el porvenir de la familia, en el ambiente amable del hogar.

Allí se instala, sobre la margen derecha del Salado, en proximidades de floreciente población que comenzó a surgir en 1779, al trasladarse a ese lugar el Fortín "El Zanjón"; y continuó desenvolviéndose, con promisorias perspectivas, merced al esfuerzo tesonero de los entusiastas pobladores regionales. A ellos, ahora, se incorpora Crámer, organizando un establecimiento rural, en el que el mejoramiento del ganado ovino constituyó principal preocupación.

Ha depositado sus armas en gloriosa panoplia, que simboliza honrosa ejecutoria militar. Día a día ellas relucirán mejor, con el reflejo luminoso que dimana de la dignidad de una conduca, acorde con sus antecedentes de insobornable soldado.

La hora oscura de la tiranía se cierne sobre el país estremecido; Crámer no se mezcla en los acontecimientos trágicos y confusos que nos llevarán a la encrucijada rosista. Sigue en sus menesteres ganaderos y en la actividad de agrimensor. A ello lo conduce su predisposición anímica y los deseos de aquietar el corazón, ante las graves circunstancias por las que atraviesa esta tierra, que le recibió generosa en las horas inciertas de su soñadora mocedad.

Cuando el tirano ocupa el solio desde el que execrará lo más puro del sentimiento argentino, el antiguo guerrero pudo encontrar ambiente propicio para escalar posiciones y asegurarse favorable situación para el porvenir. Pero identificado al sentido de la libertad, que lo condujo a este suelo, su corazón palpita con el de los que morían por ella, o con el de aquéllos que

preferían el exilio, antes de claudicar al goce de este supremo atributo de la dignidad.

¡Cuántas angustias habrá experimentado su alma, con el fracaso de las intentonas de los que luchaban, con heroísmo sublime, por derribar del pedestal de barro al autócrata que rompía, guiado por omnimoda voluntad, la continuación del proceso histórico señalado por los hombres de Mayo!

Era, en su actividad civil, un soldado atento al reclamo de los auténticos intereses argentinos. Por eso, cuando en 1839 se levantó el sud de Buenos Aires contra el déspota que oprimía a la República, volvió a su panoplia, arrancó de ella la espada de Los Andes y acudió presuroso a la convocatoria de los que preferían la muerte, antes de continuar arrodillados, frente al infamante espectáculo de la Nación escarnecida.

En esa hora olvidó su tranquilidad hogareña, que él en entusiasta y afanosa brega había creado. Se unió a Castelli, Rico, Márquez, Olmos, . . . . enfrentó al enemigo en batalla adversa, y cayó cubierto de gloria en la trágica jornada de Chascomús. Sacrificio sangriento, pero harto fecundo, que nos lleva a imaginar que su espíritu se mantiene redivivo en el de todos a quienes anima el hálito generador del espíritu de Mayo y que perdura en el de aquellos dotados de capacidad heroica para erguirse airados ante el avasallamiento prepotente de los opresores.

Justo sería que su nombre, ingratamente relegado al olvido, en los cabales merecimientos de su personalidad, se pronuncie siempre como símbolo de reacción contra los desbordes de las tiranías, y que cuando, recorriendo antigua avenida del histórico barrio de Belgrano, se lea: "Crámer", en la placa mural que le recuerda, el subconsciente brote de lo más íntimo del corazón humano, en este grito de expresiva significación: "Fué un soldado de la Libertad!

- 1 *Comisión de Bernardino Rivadavia: ante España y otras potencias de Europa (1814-1820) Tomo I, en Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.*
- 2 *Carlos Ibarguren: "En la penumbra de la historia. El veterano Alejandro Daniel, soldado de Napoleón y guerrero en la Argentina", en La Prensa del 12 de junio de 1932. Sec. III - pág. 2.*
- 3 *Archivo General de la Nación: Buenos Aires, División Nacional, Sección Gobierno, Legajo Ejército de Los Andes, enero -junio, X-4-2-8.*
- 4 *Ministere de la Guerre: Etat Major de l'Armée - Service Historique. Enregistrement N° 2421.*

- 5 *Legajo Personal*: del teniente coronel D. Crámer Ambrosio, en Archivo General del Ejército N° 384.
- 6 *Bartolomé Mitre*: Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana - Tomo I - Capítulo XII - pág. 558 - Buenos Aires. Editor: Félix Lajouane - 1890.
- 7 *Archivo General de la Nación*: Buenos Aires - División Nacional, Sección Gobierno, Legajo Ejército de Los Andes, enero - junio, X-4-2-8.
- 8 *Archivo General de la Nación*: Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América. Tomo V - pág. 97.
- 9 *Bartolomé Mitre*: Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana, Tomo II - Capítulo XIV - pág. 34 - Buenos Aires. Editor: Félix Lajouane - 1890.
- 10 *San Martín*: Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el Centenario de su muerte. Tomo II - pág. 39 y 49. Buenos Aires - 1951.
- 11 *Archivo General de la Nación*: Buenos Aires - División Nacional, Sección Gobierno, Legajo Ejército de Los Andes, 1818 - julio - diciembre, X-4-3-1.
- 12 *Archivo General de la Nación*: Solicitudes Militares, Letra A-LL, (1820).
- 13 *Certificados*: para servir a formar hojas de servicio del Tente. coronel Ambrosio Crámer - diciembre 23 de 1824, en Museo Pampeano - Chascomús.
- 14 *Ezequiel Pereyra*: Tercera Epopeya Nacional - pág. 19 - Editorial "Metrópolis" - Buenos Aires.
- 15 *Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires*: Catálogo general de mensuras de la Provincia de Buenos Aires, 1824 - 1944, La Plata, 1945.

# Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano en el 10° Aniversario de su Muerte

Sesión del 29 de Mayo de 1956

## LA OBRA HISTORICA Y LABOR CULTURAL DE RAMON J. CARCANO

*por Ricardo Levene*

Al producirse la muerte de Ramón J. Cárcano hace diez años se exteriorizó un gran dolor colectivo en la Argentina y en América. Los Institutos históricos, jurídicos y literarios de naciones de este Continente, hicieron llegar a la Academia Nacional de la Historia las expresiones del sentimiento público ante la desaparición de aquel espíritu superior, que había luchado, con sostenido esfuerzo y noble afán, por el triunfo de valores imponderables y los fueros de la cultura, la historia, la política, la economía, la diplomacia, que él encarnaba entrañablemente.

Al dolor ocasionado por su ausencia, ha seguido la admiración reflexiva profesada a la elevación de su pensamiento que ha continuado proyectando en el tiempo con poder irradiante su renovada influencia espiritual.

Tal repercusión de sus ideas se ha extendido en diversos medios o sectores sociales, pero principalmente en esta casa de Mitre, que era como una prolongación intelectual del propio hogar.

La casa poblada de hijos y nietos, él la ha evocado en las páginas sentidas dedicadas a "Anita", en "Mis primeros ochenta años", de excepcional belleza moral en que los creadores del hogar representaban "dos corrientes reunidas, dos llamas que se confunden, dos alas de la misma alma".

Especial referencia hago en esta oportunidad con respecto a nuestro compañero de tareas, Miguel Angel Cárcano, por su talento y la devoción filial que le distingue.

Tal era el hogar de sus sentimientos, como esta casa de Mitre lo fué de sus ideas.

La Junta de Historia y Numismática realizaba sesiones memorables desde los tiempos de Mitre y Alejandro Rosa.

El Dr. Cárcano fué por dos veces presidente de la institución. La primera presidencia se extiende de 1919 a 1923 y la segunda de 1931 a 1934 y en ambos períodos la Junta de Historia y Numismática Americana imprimió un desarrollo brillante a la cultura histórica general.

En las reuniones que tenían por objeto comentar los últimos libros históricos o los sucesos y hombres principales del pasado, había quienes lo evocaban a través de la tradición oral, pero su fundador y la mayoría de sus miembros, entre estos últimos el Dr. Ramón J. Cárcano, aplicaban a los temas históricos las normas de la investigación y crítica, pero todos ponían en el discurso improvisado y en el diálogo, convertido por instantes en un choque polémico, una pasión histórica inflamada por el patriotismo.

Es digna de recordación la amistad intelectual del Dr. Cárcano con Pablo Groussac, elevado exponente de la crítica científica entre nosotros.

Al juez y amigo recurrió para consultarle acerca de su obra sobre la colonización del Tucumán, a la que Groussac hizo una observación de método. El Dr. Cárcano —con su aspiración irrenunciable de llegar a la verdad— consideró fundada dicha crítica. Resolvió temerariamente arrojar al fuego sus manuscritos, pero salvando aquellos capítulos que Groussac aun retenía en sus manos sobre “Las primeras luchas de la Iglesia y el Estado en la Gobernación del Tucumán” que el propio director de La Biblioteca publicó en varios números y que la Junta de Historia y Numismática editó en un volumen, inspirándole esta frase feliz: “La intensa influencia intelectual del maestro, la justicia y desinterés de su acción siempre crean, aun donde parece que destruye”.

Mitre fundó una escuela de historiadores, al fundar la Academia, consagrados sus miembros a la tarea de la investigación en las fuentes, que han dado a conocer, buscando la verdad, las virtudes acendradas de hombres públicos argentinos.

No pocas páginas de Cárcano están dedicadas a Mitre, entre otras aquellas publicadas "En el camino" que le hicieron afirmar, con razón al Dr. José Figueroa Alcorta —en carta de 29 de agosto de 1926— que la figura más grande trazada magistralmente por Cárcano era la de Mitre, un hombre extraordinario como él fué, "que pudo imponer su patriotismo y su cordura y dominar aquella terrible situación" después de Pavón.

Destaco únicamente su discurso, con motivo de colocarse la placa conmemorativa en este solar declarado monumento histórico con la leyenda "Aquí vivió y murió Mitre. Esta casa le fué donada por el pueblo al descender de la presidencia de la República". Cárcano dijo en el aniversario del natalicio del prócer, el 26 de junio de 1941: "Esta casa es una fuente inagotable de enseñanza honesta y fuerte. Aquí están concentrados sesenta años de vida intensa consagrados exclusivamente a la República. Aquí, hay meditaciones y ejemplos, que son lámparas para tiempos oscuros y confusos".

Y este pasaje, que transcribo, por que Cárcano era también una fuente perenne de enseñanza que nos alcanza a nuestros días:

"Fuera de la democracia, expresó Cárcano, la humanidad no ha inventado otro mecanismo de gobierno que garanta mejor las libertades y dignidad del hombre. Nuestras deficiencias son de organización y aplicación. Nuestra vida constitucional de noventa años es alta escuela y seguro aprendizaje, sin necesidad de copiar recetas en otro origen, otro medio, otras costumbres, distintos hombres y diversa historia".

Cárcano era él mismo la representación de dos épocas y dos regímenes históricos: la antigua época que representaba el pasado de revoluciones políticas, y la nueva, de luchas sociales y económicas y sobre todo de transformación de la sociedad, época moderna vivida por un hombre de visiones encendidas y de fina sensibilidad.

Se había formado en el corazón del país, que era Córdoba, la patria de origen y fueron sus condiciones personales las que le pusieron al frente de su promoción universitaria, graduándose con una tesis en la que se anticipa una conquista del derecho universal, realizada medio siglo después. Cuando se escriba la historia de su actuación progresista en la Provincia mediterránea, se comprenderá la condición excepcional de este arquetipo de argentino dotado de un sentimiento romántico de la vida y

armado de la garra del estadista, que también se impuso triunfante en el cerebro de la República.

Seguía una trayectoria brillante, que le elevó en plena juventud, cuando tenía treinta años, a la categoría de candidato presidencial de la Nación, político experto que ganaba elecciones limpias con el sufragio universal del pueblo y con el sufragio calificado en asambleas académicas o universitarias. Esta ascensión se cumplía desafiando audazmente los odios incoercibles en las luchas apasionadas de los argentinos, materia estudiada especialmente por Joaquín V. González.

Es que la superioridad del Dr. Cárcano como gobernante moderno, consistía sencillamente en realizar con acierto la obra necesaria y en las inspiraciones patrióticas que tenía, pero además se explicaba por los nuevos métodos aplicados en todos los asuntos, comenzando por el de su comunicación directa con el pueblo, utilizando la libertad de prensa y publicando artículos firmados no pocas veces sobre temas históricos, como las páginas de "En el camino" del año 1926, de palpitante interés.

No hago mención de las muchas y densas obras históricas del Dr. Cárcano, sus colaboraciones en la "Historia de de la Nación Argentina", editada por la Academia, pero deseo recordar entre sus últimos trabajos —reveladores de la plenitud de su espíritu— su estudio sobre la Posta de Sinsacate y el establecimiento de un Museo Rural que tuvo el honor de publicar en el "Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos".

Desde el punto de vista americano Cárcano dió un vigoroso impulso a la acción de solidaridad espiritual desplegada en la mayoría de las naciones de América del Sud, especialmente en las relaciones con el Brasil.

Mitre que había sido comandante en jefe de los ejércitos aliados y compañero de armas del Emperador Pedro II, en Uruguayana, explicó en "La Nación" al día siguiente del establecimiento de la República del Brasil, que la política fraternal "de buen vecino y amigo" que es la fórmula que sustentó, continuaría siendo la política para todo el nuevo mundo republicano.

Tal orientación es la que siguió el Dr. Cárcano aplicándola con acierto no sólo a la política y la diplomacia, sino para consolidar la unión de las inteligencias.

Ahí están las gestiones que Cárcano llevó a cabo en la Embajada argentina en Río, convertida en un foco brillante de orden

cultural, y ahí están sus documentos que son sus escritos sobre el Instituto Histórico y Geográfico de Río de Janeiro, con motivo de cumplirse su centenario en 1938, el Instituto ilustre del Brasil, que el Emperador presidió hasta la víspera de su caída, presidido hoy por el eminente José Carlos de Macedo Soares, nuestro Académico correspondiente, que en 1943 especialmente invitado vino a Buenos Aires a asociarse a los festejos del cincuentenario de esta Academia.

Enrique Martínez Paz, que ocupó su vacante, dedicó un estudio conceptuoso a Ramón J. Cárcano un historiador romántico.

Por mi parte señalo la circunstancia de que Cárcano, además de haber actuado entre quienes profesan la convicción de que la Historia es una ciencia documental y crítica, ha inaugurado entre nosotros, con espíritu reflexivo y ponderado criterio, una nueva escuela dedicada a los estudios de la Historia Argentina Contemporánea.

No es tarea fácil describir los hechos de esa época de la Historia y sus hombres representativos, pero su conocimiento es indispensable para abarcar el horizonte histórico o la evolución institucional de un pueblo, el pasado visto desde el presente, y a ese fin, como lo ensayan con éxito los historiadores consagrados a su quehacer, se proponen las llamadas "síntesis provisorias".

Cárcano siguió los sanos impulsos de su corazón y como profundo conocedor de la historia política —en la que ha intervenido activamente— ha podido penetrar y proyectar luz en el conocimiento psicológico de figuras descollantes en la historia que nos alcanza hasta nuestros días.

Esta evocación rigurosamente acusada no sólo es sincera sino antigua en el Dr. Cárcano. Ya en "Perfiles contemporáneos", publicado hace más de setenta años (1885) y en otros trabajos, ha descubierto un dilatado sector de la historia de las Provincias a través de hombres representativos como Fray Mamerto Esquiú, el Cura de San Alberto José Gabriel Brochero, el catedrático Rafael García, el Gobernador Intendente José Javier Díaz, el espíritu científico del Dr. Eliseo V. Segura y el sabio Monseñor Pablo Cabrera.

Tal orientación de sus estudios históricos le llevó a la realización de un plan de obras fundamentales como "De Caseros al once de setiembre" (1918); "Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda" (1921); "Pacificación de Córdoba 1861-1863";

“Urquiza y Alberdi, intimidades de una política” (1938) y “La Guerra del Paraguay” (1940).

En su celebrado libro “Mis primeros ochenta años” están fijados aspectos y detalles anhelantes de hechos principales de la historia argentina actual, que nacen con la Revolución de 1880 y que comprende la Revolución del 90, las Presidencias de Juárez Celman y Pellegrini y la presidencia de Roque Sáenz Peña y la ley electoral de 1912.

La enseñanza fecunda que se desprende de la individualidad ejemplar de Ramón J. Cárcano, es una lección del culto al trabajo y de fe en el progreso espiritual, abierta la mente a todas las corrientes del saber.

Aun en el orden histórico sus escritos son libros de acción que no le dejaron horas libres para el ocio o para el dolor estéril por que el pesimismo nunca quebrantó la fortaleza invencible de su carácter.

Era una fuente creadora de inquietudes y energías que conservaba el dinamismo de su existencia siempre joven y elevaba su ser en alas de su pensamiento y con alegría en el alma, al plano superior de los ideales que ennoblecen la Patria.

## DOS MOMENTOS CULMINANTES DE LA VIDA INTENSA DE RAMON J. CARCANO

*por Julio César Raffo de la Reta*

El día 2 de junio de 1946, doblaba para siempre su cabeza, empañachada de blanco, como si fuera el plumón de una cimera, el doctor Don Ramón J. Cárcano.

La nación entera, sintió la angustia de esa pérdida irreparable.

Tres días después, yo le escribía a mi dilecto amigo el doctor Miguel Angel Cárcano y le decía:

"Lloro con usted y con todo el país, la muerte de su noble padre, varón ilustre, a quien por tanto venerar y admirar, nos parecía algo definitivamente nuestro, inextinguible, como si fuera la nobleza o la serena majestad de su símbolo, tallado en humana figura, para la veneración y para siempre".

¡Qué magnífica altura la de su espíritu!

¡Qué brillo en su mente! ¡Qué bondad en su corazón!

Qué cordial señorío en su trato, en su voz de grato acento, en su figura, erguida, vertical, ajena a todo encogimiento, pero inavenible a todo desplante. Era como era, y no deseaba ser de otro modo.

Es que era la expresión de la grandeza. Por eso, para mí, toda grandeza de ley, se llama Ramón J. Cárcano.

Es que hay figuras, en la historia de las colectividades, que asumen, por su vida y por su acción, la más concreta representación de las calidades y atributos superiores, al punto en que sus nombres, señalan no solo ia propia personalidad, sino que definen la presencia del arquetipo, de una época o de una estirpe y siempre de una alta y noble selección, como lo dijera el Dr. Levene.

Y eso era el Dr. Cárcano.

En sus libros, en sus conferencias, en sus colaboraciones periodísticas y en sus discursos, había siempre el juicio concreto, exactísimo, lleno de ideas, de útiles sugerencias, pero libre de enconos, de amarguras o de resentimientos.

Sus críticas a hombres o procedimientos, fueron precisas y claras, pero sin gloriarse en ellas. Sin tocar a arrebatado.

Criticó, para corregir y con más afán de lograr enmienda, que de deslucir un brillo.

Su maravillosa inteligencia, no fué remanso de aguas inmóviles, propicias para la proliferación de gérmenes malsanos.

Fué vertiente límpida y cristalina, de rápida corriente, con vida, con luz, con la belleza musical de su correr y reflejando en la pureza de sus linfas, el encanto de la intimidad de su ser, como si copiara, las floridas riberas de su cauce natural.

Yo computaba su amistad, como un privilegio, como un título o una alta conquista, que mentaba con orgullo.

Atesoro en mis recuerdos, entre las más gratas satisfacciones de mi vida, los instantes que en cada uno de mis viajes desde Mendoza, pasaba con él.

En la Cámara de Diputados de la Nación, estuvimos juntos. Nuestras bancas, eran vecinas. En el intercambio de banca a banca, confidencial, de impresiones, sobre asuntos o actitudes, me enseñó serenidad, continencia, comprensión.

La última vez que fuí reelecto Diputado al Congreso, en 1942, me telegrafió: "Lo siento, Ud. debe cultivar lo que hay dentro de Ud., que es suyo y que no está sujeto a lo contingente".

¡Cuántas veces lo he recordado!

¡Cuántas veces he lamentado no haber seguido tan sabio consejo!

Perdonad, mis señores, la familiaridad de estas confidencias: Pero ya os lo he dicho: son recuerdos que mento con orgullo, y mucho más, en esta hora crepuscular de mi vida.

Imaginad entonces, la emoción con que he recibido del Presidente de la Academia, Dr. Ricardo Levene, el encargo de rememorar al ilustre patricio, en el décimo aniversario de su muerte.

Mis palabras, no pueden ser sino una fervorosa oración a su memoria, a su espíritu, a la exaltación de su vida, encarnación brillante del señorío, del talento, de lo hidalgo de nuestra stirpe, no solo en sus libros densos de saber, vigorosos en su capacidad de determinación en el ánimo de sus lectores, sino en todos los actos de su vida, que le permitieron vivirla sin sombras

y entregarla al Creador, rodeado del respeto, del cariño y de la admiración de sus conciudadanos.

Su producción historiográfica, tan copiosa, tan brillante y tan fundamental, refleja su extraordinaria capacidad de análisis, la serenidad de sus juicios, su espíritu de justicia y la honestidad de sus investigaciones.

Es un investigador, que no buscaba las pruebas de una opinión ya elaborada, sino a la inversa, investigada, para formar su opinión.

No tenía compromisos previos para sus juicios históricos, no admitía más compromiso que con la verdad.

Escribía en un estilo brillante, emocional. El pasado adquiere vida, bajo el vigor de su pluma; "se levanta y anda", como en el bíblico episodio de Lázaro.

Y es que eso es historia y no la exposición fría, como un inventario de hechos y de nombres.

La Historia, es una total resurrección del pasado, con todas las gallardías humanas y también con todas sus fealdades.

En Cárcano, no hay eso que Mitre criticó y denominó el ucronismo, es decir, la suposición de lo que habría ocurrido, si tal otro hecho no hubiera ocurrido. Es decir, el cómputo de las suposiciones arbitrarias.

Cárcano, aprecia lo contingente, lo inesperado, lo adventicio, que tanto poder tiene en las acciones humanas, y que el protagonista de un hecho, frecuentemente ni siquiera supone y lo aprecia, para destararlo, en las responsabilidades, en el escrupuloso análisis para sus juicios.

En la apreciación de los hechos históricos, la anécdota, no es prueba suficiente, por sí sola. Pero es indicio computable, que aclara un ambiente, describe una modalidad personal o permite la verosimilitud.

Y el Dr. Cárcano, sabía utilizarlas revistiéndolas de vida y de honda sugestión.

Sabido es cómo se resistió al Acuerdo de San Nicolás en Buenos Aires. Cómo se argumentó en contra del reconocimiento de los gobernadores rosistas concurrentes al mismo.

"La suma de la ilegalidad —dijeron en Buenos Aires— dará como resultado la ilegalidad."

Pero Urquiza no quería provocar una guerra con cada provincia y prefería organizar el país con lo que había en el país.

Varios días los gobernadores habían discutido asesorados por sus ministros, sin lograr ponerse de acuerdo, hasta que la noche

del sábado, de esa semana angustiosa, se resuelve que los gobernadores se reúnan solos. Sin asesores. Y el acuerdo se firma.

Urquiza, lleno de alegría, eufórico acaso, al ver que sus patrióticos anhelos entraban ya en el terreno de las realizaciones, invita a un almuerzo a todos para festejar el éxito antes de separarse.

Y dice Cárcano, en su libro "De Caseros al 11 de Septiembre", que al promediar el almuerzo, en el que desbordaba la alegría, tuvo Urquiza la inoportuna ocurrencia, en un silencio producido entre todos los circunstantes, de formular esta pregunta:

—¿Y qué dijeron ustedes cuando supieron mi triunfo en Caseros?

Un silencio profundo, pesado y sofocante, reinó en el ambiente.

El General había incurrido en una imperdonable imprudencia, formulando tal pregunta a los gobernadores rosistas que lo habían declarado salvaje, inmundo unitario, traidor, etc.

Pero desde el fondo de la mesa, el gobernador Lucero, de San Luis —dice Cárcano—, contestó ante el silencio unánime:

—¿Que qué dijimos? Dijimos: Si el General Urquiza quiere pelear, peleamos, y si quiere tratar, tratamos. Y en eso estamos.

Contestación argentina, por altiva y por digna, que traducida a lenguaje académico, quería decir: "Dijimos que aceptábamos el problema donde usted lo colocara, señor General. En el campo de batalla, o en la mesa de una honorable negociación".

Y Cárcano, mediante una anécdota, ilumina todo el panorama, demuestra cómo estaban en lo cierto los que preveían nuevos derramamientos de sangre si la intolerancia dogmática seguía imperando en la busca de soluciones.

El Dr. Cárcano, ni en la historia que escribió, ni en la que hizo a través de su vida ejemplar e intensa, cultivó la intransigencia dogmática. Ni en los conceptos, ni en las actitudes.

Él sabía, que la intransigencia, es fanatismo, intolerancia o una forma larvada de despotismo.

Se es intransigente, en la medida de la propia incompreensión.

Es el síntoma, que denuncia una obscuridad mental, una evolución incompleta.

Concordar, transigir, unir lo separado, entenderse en la me-

dida de lo posible, es función de la inteligencia, factor de paz, expresión de recíproco respeto, única forma de convivencia, en un clima de dignidad común.

Pero recordemos los comienzos de la vida del Dr. Cárcano.

Ha terminado sus estudios universitarios. Debe presentar su tesis.

Su espíritu, no es, ni lo fué nunca, un recinto cerrado a las influencias del ambiente, a la evolución de las ideas, ni a las resonancias del vivir argentino.

Eran los días en que el liberalismo, pugnaba por contener un tanto, el predominio de la iglesia, en el desenvolvimiento nacional; era una explicable reacción, especialmente de la juventud, en contra de ese predominio.

Por entonces se sancionaban o se gestaban, la Ley de Matrimonios Civiles, de administración civil de los cementerios, la ley de Instrucción pública laica, del Registro Civil, etc. El clima del país, estaba saturado de uno y de otro lado, de ardorosas proclamas y de discursos vibrantes como descargas, en pro o en contra de esas reformas y tanto, que llegó a producirse el lamentable incidente con Monseñor Mattera, síntoma elocuente del apasionamiento reinante.

Es lógico pensar entonces, que en alguna medida, ese estado de ambiente, gravitó en la despierta inteligencia del futuro Doctor, al elegir su tesis "Igualdad de los derechos civiles entre los hijos legítimos o no (naturales, adulterinos, incestuosos y sacrílegos)".

"No era un ataque, esta tesis —dice el propio Dr. Cárcano— ni a la Iglesia, ni al clero católico". Y agrega: "Nunca pasó por mi espíritu semejante propósito".

Y es claro, el ambiente, daba el tema, pero no como una forma de agresión, sino como la solución de un problema jurídico, al que las circunstancias, le daban oportunidad inaplazable.

He dicho al pasar, que había una marcada reacción liberal, en contra de la influencia preponderante de la Iglesia, en la vida pública de la Nación.

Creo de justicia recordar, también al pasar, de donde le venía a la Iglesia Argentina, esa preponderancia.

A través de toda la conquista y dominación hispánica, la Iglesia colaboró en grado principal y eminente, no solo en favor de esa conquista, sino en favor de la cristianización de los indios, en favor de la humanización de su trato, de la moral de sus vidas y sobre todo de la enseñanza y tanto, que la cruz de sus iglesias,

no solo fué símbolo de su fe, sino faro señalando las rutas del saber.

La Iglesia atemperó el rigor de los Capitanes de la conquista y constituyó el principal amparo de los indios y producido el movimiento emancipador, los más prestigiosos sacerdotes, fueron sus adalides.

En el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, hubo 24 sacerdotes, de los cuales 18, votaron por la caducidad de los poderes del Virrey.

En el histórico Congreso de Tucumán, la mitad más uno de los que firman el acta gloriosa del 9 de Julio de 1816, son sacerdotes.

La Iglesia argentina, desde la hora inicial, jamás estuvo ausente de nuestro quehacer, fué argentina, no solo por la denominación territorial, sino por la preocupación de sus sacerdotes, en todos los momentos de la vida nacional y siempre al servicio de la libertad, del decoro y de la dignidad de la patria.

Tales eran sus títulos indiscutibles, para su intervención en esos días, en la profunda transformación, que las nuevas ideas y la lógica evolución de los tiempos, imponían, al organizarse en su estructura interna la nación.

Tal intervención católica, no era entonces una ingerencia intrusa, era el cumplimiento de funciones seculares, que constituían a la par, derechos y deberes, irrenunciables los primeros ineludibles e imperativos los segundos.

La reacción que el liberalismo producía, no era ataque a la fe, ni a la religión, ni siquiera al clero, como expresamente lo reconoce el Dr. Cárcano: era amor a la libertad, era amor a la independencia de las ideas, al libre razonamiento, era la necesidad de la limitación de la influencia sacerdotal, a su misión específica, reacción provocada, precisamente, por su excesiva preponderancia. Acaso también, por intolerancia recíproca.

Permítaseme, a esta altura de mi disertación, la expresión de un concepto personal, de hondo arraigo en mi espíritu, que lo he repetido reiteradamente en estos últimos tiempos, por razones de pública notoriedad: "La historia universal de todos los tiempos, nos demuestra sin una sola rectificación, que nuestra santa Iglesia Católica, —a la que le rindo todo mi fervor—, es más poderosa perseguida, que protegida por el poder del Estado".

No le debe a la protección, muchos hijos para sus filas, ni muchos nombres para su santoral.

En cambio, hay oportunidades, en la que la grey católica, ha podido más, con solo agitar sus blancos pañuelos, que los poderosos tronando engréidos sus iras, disparando sus armas, incendiando los templos o llenando sus calabozos y prisiones.

Pero volvamos a Cárcano. Al joven Cárcano, en trance de la aprobación de su tesis, recibida por las circunstancias, como pendón de desafío.

Era la época.

Los diarios católicos, enfocaban sus disparos, en contra de la tesis, con vigoroso apasionamiento. Por las calles de Córdoba, desfilan procesiones de señoras, pidiendo el rechazo de esa tesis revolucionaria.

Pero el liberalismo, actúa por contraposición, con idéntico empeño.

Sin embargo, Cárcano, no atiza esos fuegos. No le atrae ninguna actitud demagógica.

Hay en él, una innata aversión para esas formas de actuar.

Y dice en su libro: "deseo demostrar mi decidida voluntad por el buen entendimiento y sugiero la supresión de las páginas inaceptables", pero la negativa, se mantiene inexorable.

"El rechazo es absoluto, exigen cambiar el tema" y agrega: "Está obrando la pasión política, que explota un sentimiento religioso intransigente e iracundo. En las aulas el ambiente es de guerra y yo también ya me siento beligerante".

Eso define su carácter: la postura irreductible al razonamiento, no fué nunca su postura habitual. Siempre admitió la posibilidad humana de su erro, o que no fuera propia toda la razón.

Ofreció el avenimiento, pero frente a la intransigencia, se cuadró en guardia y listo para combatir.

Y se produjo el combate: sus frases son serenas, no busca efectos en el enorme auditorio juvenil que lo acompaña. No parte el aplauso. Expone doctrinas, habla en nombre de la justicia, no hace una cuestión de fe, sino de lógica jurídica.

Sus palabras no son flores, son frutos maduros, llenos de razones, de lógica. Elegantes, porque esa fué su característica, no solo en aquellos días de su gallarda mocedad, sino siempre: lo fué en su figura, en su vestir sobrio, pero cuidado; en su andar, en su voz, llena de gratas modulaciones, que contribuían a enmarcar su brillante personalidad, en una viril y equilibrada figura.

Con tales condiciones, con tales aptitudes, qué fácil le hu-

biera sido en ese ambiente juvenil, propicio para todo lo pasional, desatar como truenos, los entusiasmos innovadores.

Eso le hubiera servido al joven Cárcano, para compensar los ataques, que llovían de todos lados, dando oportunidad a los aplausos que tampoco le faltaban, estruendosos, entusiastas y a veces bravíos, como tormentas tropicales y que lo eran, porque si no venían del trópico, venían de los veinte años, zona también de las grandes tormentas en la vida.

Pero en él, no hay, ni hubo jamás apetencias por lo tumultuario. Fué inavenible, con toda forma demagógica.

En efecto, a través de su larga vida, ha tenido muchas oportunidades propicias, para ganar popularidad, explotando circunstancias favorables, para lograr el aplauso de masas, más aptas siempre, para lo emocional, que para el convencimiento doctrinario, producto de un proceso mental.

Pero esa trapalería política, tan socorrida, como lo hemos visto en algunos oscuros y dolorosos períodos de nuestro pasado inmediato, tan dolorosos y oscuros que el país entero desearía borrarlos de nuestra historia, no eran armas de su panoplia. Repugnaban a su exquisita sensibilidad.

Democracia que no era para él cancelación de escrúpulos, ni puerta libre para el desenfreno, sino todo lo contrario: era juego limpio en los procedimientos y en los conceptos, porque sólo así democracia es limpieza y dignidad en la vida cívica de los pueblos.

Y así fué cómo muchos años después, estando en el gobierno su partido, perdió las elecciones en que se elegía a su sucesor.

Acaso sería mejor decir no que las perdió, sino que triunfaron las instituciones de su patria.

Y al entregar el mando planteó el problema esencial de la democracia al ilustre gobernador entrante:

“Habéis triunfado, señor, como candidato; ahora os falta lo más difícil: triunfar como gobernante.”

Y poco tiempo después ese gobernante era desalojado del alto sitio por sus propios correligionarios.

Pero volvamos al acto inicial de su vida pública: la aprobación de su tesis doctoral, porque no por su voluntad, sino por las circunstancias, ese hecho, logró la jerarquía de un acontecimiento nacional.

Digamos desde luego, que la tesis se aprobó, por un solo voto de mayoría, el del Dr. Miguel Juárez Celman.

En esos días, todos los diarios del país comentan el hecho, destacan los juicios e ideas expuestas por el nuevo Doctor en leyes, que ha rayado a gran altura, en la exposición de su doctrina.

Discrepan o concuerdan, pero casi todos reconocen la continencia en sus términos, la serena majestad de sus exposiciones y la permanente altura en que el examinado, ha mantenido el debate doctoral.

Desde ese día, el país advierte su figura. Es que por el lado de Córdoba, ha aparecido alguien.

Y esta lucha, estos ataques en su contra y las vigorosas defensas propias y de partidarios, completan la personalidad y surge su nombre, como candidato a Diputado Nacional.

El mismo lo dice, achicando la realidad: "Mi nombre —dice— adquiere cierta resonancia en la República".

Y viene al Congreso. Hombres representativos, no solo del Congreso, sino de la Capital, de muy diversas convicciones políticas, rodean al ilustre joven cordobés, que apenas cuenta 26 años. Los agasajos y banquetes se suceden. Escriben sueltos elogiosos: Weigel Muñoz, José Nicolás Matienzo, Juan Balestra, Juan Lallanne, Francisco Barroetaveña.

La juventud liberal, le ofrece un banquete en el Café París, que era templo consagratorio en aquellos días. Hablan en su homenaje, entre otros: Adolfo Olivares, Balestra, Barroetaveña y Julián del Campo.

Días después, el General Mansilla, le ofrece otro banquete, que por su número y sus concurrentes, es ya una consagración irrevocable. Este concepto lo fundó en los nombres de algunos de los concurrentes: General Emilio Mitre, Ricardo Gutiérrez, Eduardo Wilde, Wenceslao Pacheco, Carlos D'Amico, General Garmendia, Quirno Costa, José A. Terry, Antonio Cambaceres, Salustiano Zavalía, Estanislao S. Zeballos, Coronel Enciso, Marcos Paz, Adolfo E. Dávila, Daniel Escalada, Hernán Vivot, General Racedo, Luis V. Varela, Juan B. Gil, Ambrosio Olmos, Mauricio Mayer, Carlos Mansilla, Coronel Godoy, Julián Martínez, Coronel Capdevila, etc.

Señoras y señores que me escucháis: ante estos nombres, bien pudiera repetir las históricas palabras de la conocida escena de Don Sancho, en el palacio Real de Madrid ante la galería de retratos: "Majestad: descubrios, que eso, es la grandeza de España que desfila".

Y recuerda el Dr. Cárcano que José Antonio Ojeda, el gran

redactor de "La Nación", le obsequia un autógrafo valioso: "el original de puño y letra del General Mitre, de un suelto aparecido en "La Nación" conteniendo un juicio benévolo y alentador —elogiosísimo pudo decir— sobre "Perfiles Contemporáneos" de mi primer libro de crítica e historia". Y agrega el Dr. Cárcano: "Eso significa para mí, la conquista de Atenas".

Y actúa el nuevo Diputado: enfrenta lógicas dificultades, con talento, con gallardía y cimentando prestigio en cada debate.

Sabe plantear las cuestiones, sabe atacar sin ofender y sabe defenderse con eficacia, imponiendo respeto por su prolija información, por su lógica inconvencible y por su decir, ágil como una espada, categórico como una fórmula matemática y elegante, como lo era todo en él, no sólo por amor a la belleza, sino por calidad de su espíritu.

En su libro magistral "Mis primeros ochenta años" relata el Dr. Cárcano, su acción intensa, pero serena, y destacándose, entre sus páginas sobresalientes, narra el clima y los acontecimientos que precedieron a la Revolución del 90.

Período agitado, mas que por las cuestiones políticas, por las económicas, que sacudieron al país, con una intensidad no igualada, ni antes ni después.

Cárcano, sin cumplir aun 30 años, es visiblemente el candidato a la presidencia en lugar del Dr. Juárez Celman, por el partido gobernante.

Cárcano, es Director General de Correos y Telégrafos de la Nación, donde su paso, ha sido acción intensa y propulsora, hacia el progreso nacional.

Ha hecho de ese cargo un ministerio.

Todos los puestos públicos tienen dos jerarquías —dice Maurois— la que le corresponde por sus funciones y la que es capaz de darle con su propia capacidad, la personalidad del que lo desempeña.

Y Cárcano hizo de su despacho, un Ministerio, el más importante en esos días.

No hay noticias de que el Presidente Juárez Celman, le hablara jamás a nadie de la posible candidatura de Cárcano. El Presidente lo dice con énfasis, desafiando a todos.

Había muchos que podían serlo, por su volumen, por su prestigio y por su situación; solo dentro del Partido gobernante: Roca, Pellegrini, Cárcano, etc.

Y mas que ninguno, por razones circunstanciales, este último y tanto, que el Dr. Balestra, en su libro "El 90", escrito 50

años después, reconoce y dice que "esa figura joven apta para cualquier grandeza", surgió por sus cabales y fué eliminada por propia voluntad en virtud de un error de sus amigos.

En efecto: el país se debatía en una crisis intensa, en que cada día, una falencia importante, aumentaba el pánico económico.

El Presidente, el Vice, los ministros, Roca, etc., advertían el avance general e impresionante de la oposición, que hacía de la crisis económica, la **bandera** principal de sus ataques.

La revolución, **se** preveía como inminente.

Fué en busca **de** un remedio, propugnando por una conciliación general, **que se** resolvió reorganizar el ministerio y que los tres hombres **que se** señalaban como candidatos para la próxima elección **presidencial**, hicieran una pública manifestación escrita, de su **irrevocable** renuncia, a toda proclamación.

No voy a **recordar** detalles, son bien conocidos. Pero quiero destacar un hecho:

Pellegrini, **no** podía ser candidato, porque siendo vice presidente, le **comprendía** la incompatibilidad constitucional.

Roca **no lo era** y tanto que dice el Dr. Balestra: "La maniobra es hábil. El General Roca y el Dr. Pellegrini no son tales candidatos, el último, Vice-Presidente a la sazón, ni siquiera puede serlo, el renunciar, solo es para sacar del redondel al Dr. Cárcano, único candidato verdadero. Quiero anotar que no nos engañan". Estas **palabras** escritas por el Dr. Balestra en su libro "El 90" fueron **pronunciadas** por él en la reunión a que voy a referirme.

En efecto, **de** acuerdo en la renuncia, todos los que señalaban como candidatos, se convino entre el Presidente, Pellegrini, Roca y Cárcano, que este último informara a los amigos más destacados, de lo que se había convenido. Esto solo, demuestra que Cárcano, era la única candidatura existente y por lo tanto, la única que en realidad se retiraba.

Cárcano cita a sus amigos más cercanos, a una reunión en la imprenta de "La Argentina".

Iniciada la reunión, expone con categórica llaneza, las circunstancias que se han producido. Sus conversaciones con el Presidente, con Pellegrini, etc. y termina afirmando que su actitud, no puede ser otra, ante los intereses del país, del gobierno y del partido, que la que ha asumido.

Habla el Dr. Balestra, quien expone las ideas que ya he señalado.

Sus palabras levantan la presión del selectísimo auditorio.

A continuación, habla el Diputado Espinosa, con vehemencia, ataca la solución propuesta y la denuncia como una injusticia y como inhábil y sin eficacia.

El Dr. Cárcano, prevee la tormenta, que puede destruir la combinación política, con que se le elimina y en vez de azuzarla o simplemente dejarla estallar, para que se salven sus legítimas aspiraciones, prefiere asumir con toda lealtad la defensa de esa combinación que lo elimina, pero que él ha aceptado.

Es que en su espíritu, no hay repliegues, cuando él ha aceptado su propia eliminación, no con la secreta esperanza de que alguna causa fortuita lo salve del compromiso contraído.

Esa fué siempre una de sus características. Ya lo he dicho: juego limpio: procedimiento de señores.

El Dr. Cárcano, habla nuevamente en previsión del giro que toma la deliberación.

“No discuto —dice— si Pellegrini y Roca, son candidatos o no, pero nadie podría negar, que núcleos respetables del Partido Nacional, piensan que pueden serlo. Eso basta para motivar su actitud, y hacerla necesaria en estos momentos. No se trata de sacar ni de acompañar a nadie, sino de producir un acto de conjunto, que muestre concordancia y solidaridad partidaria y que despeje por completo el ambiente electoral”.

Hablan después varios concurrentes, entre otros el Dr. Victor Molina, que hace un planteamiento irrefutable, con esa eficacia que tanto prestigio le diera a su magnífica y descollante personalidad.

Y el Dr. Cárcano, se apresura a dar por terminada la reunión, que no ha sido una consulta, sino una notificación de una resolución irrevocablemente tomada.

Con solo dejar que la reunión siguiera, los resultados habrían sido visiblemente a la inversa.

La contención, la capacidad para un renunciamiento, son virtudes de la edad, pero no de la juventud, antes de haber cumplido los treinta años, cuando aun no se sabe esperar, ni se es capaz de detenerse, ni menos aun, de dar un paso atrás, en la marcha de la vida, siempre presurosa en la primera edad.

Y Cárcano, afirmó su renunciamiento, sin quejas, sin rezongos.

Acaso lo veo al retirarse de la reunión: sereno, tranquilo, sin gestos sin dramatismo, aunque talvez con un tenue rictus de amargura a flor de labios.

Al respecto, decía Juan B. Terán, que Sócrates, fué mas grande que por sus doctrinas, por haber muerto, envenenado con amarga cicuta por cumplirlas, de lo que el ilustre tucumano, desentrañaba esta experiencia "desde entonces, un leve sabor amargo en nuestros labios, suele ser casi siempre, en la vida política, el mejor síntoma, de que vamos cumpliendo con nuestro deber".

Y así era Cárcano, transparente en sus sentimientos, cristalino en su ser y no obstante, humano en sus juicios, tolerante y comprensivo. Ageno a todo dogmatismo despótico.

Su mano, era cordial, cálida, se tendía sin reservas, sin recelos, porque era incapaz de sospechas, que no es sino un síntoma del miedo.

Jamás vivió a la defensiva, sino con las puertas abiertas, libre a los vientos, a la luz y a todas las inquisiciones.

Su obra como gobernador —dos veces de Córdoba— bastaría ampliamente para recordar su nombre, con alta devoción.

Su actuación diplomática, su habilidad en las actividades de la difícil política internacional, lo señalan como una eminencia, pero en otro sentido que el común.

Su habilidad, era previsión, dominio de las circunstancias, visión de posibilidades, pero nunca la actitud escurridiza, ni la conducta sinuosa.

Su labor mental, fué enorme. Escribió historia y la enseñó en sus libros como una noble filosofía, para explicar el pasado, para señalar sus dolores, como la mejor enseñanza, brindándonos útiles ejemplos; la lista de sus libros, es extensa, en cada uno de ellos, hay luz, altura y ese razonar tan suyo, por claro y penetrante.

¿Pero cómo narrar, su paso de abogado, político y escritor y de candidato a la Presidencia de la República a estanciero?

De una sola manera: Escuchándolo a él mismo. La simplicidad con que relata ese paso, trascendental en su vida, demuestra mejor que nada, la serenidad de su espíritu, su inteligencia y la fuerza moral de ese hombre extraordinario.

Aprécia con justeza su posición, sin una queja, sin un resentimiento y dice:

"Apenas vencido el movimiento revolucionario, repito mi renuncia de Director General de Correos y Telégrafos, retirada en abril. . ."

"Por mi parte ya no existe nada que trabe mi libertad. Toda mi posición política está derrumbada.

“Adopto el temperamento más sencillo y tranquilo. Me retiro en absoluto de todo contacto político, y me voy a trabajar en las faenas del campo. Resuelvo ser sin amarguras el único obrero de mi propia vida. Busco la soledad y el silencio, no como un arrepentido, sino como un reposo moral. Me alejo de los hombres a quienes no puedo ni pretendo golpear. Dueño de mi voluntad soberana, reflexivo y ecuánime, opongo la ausencia deliberada, llena de alta y firme serenidad, y esa es mi victoria que nadie disputa.

“No instalo bufete de abogado, pretendiendo multiplicar las aptitudes y crear otras vinculaciones de lucha entre los hombres. Me atrae el trabajo rural, sin abandonar estudios predilectos. En el fondo de toda alma argentina hay un estanciero, y sigo virilmente, con profunda fe, la tendencia nativa. Me acompaña mi mujer, sonriente y activa, disipando con su corazón y espíritu todos los pesares, que se transforman en calma, bienestar y alegría”.

Y agrega después:

Yo mismo conduzco los bueyes, abro el surco inicial y doy el primer golpe de pala para cavar los cimientos de la nueva vivienda. Es un juramento ante mi propia voluntad, solemnizado con los símbolos de la acción y la energía.

“El pajonal salvaje y estéril se convierte paulatinamente en prado de cultivo y cría, y surge el agua en el páramo indígena. El solar se agranda, los hijos aumentan, y la salud y la paz elevan las almas. El sol, el suelo, las lluvias, son mis aliados. A veces me hacen esperar, pero nunca sufrir. Todas las mañanas saludo de pie al sol radiante, y todo lo que se mueve y crece a mi alrededor canta la bendición de Dios.

“No es aventura. En cada caso busco la información ilustrada y procuro aplicar principios científicos. Dispongo de buenos libros y excelente campo de experimentación. Soy un autodidacto en la materia. Anita, mi mujer, es el colaborador asiduo y Miguel Angel, apenas lo permite la edad, el compañero de laboratorio. La estancia resulta una fuente espiritual, un manantial de holgura y un centro de afectos sanos y fuertes. No pretendo la gran fortuna. Nunca la busco. Me basta el bienestar que conserva la dignidad y altivez. El enorme desnivel entre la riqueza personal y pobreza de la masa, es el gran dolor de nuestra civilización, que en distintas formas mantiene por esta causa la guerra permanente entre los hombres”.

Hasta aquí el Dr. Cárcano.

Cuando viajo por Córdoba, cuna de tanta historia nuestra, cuna de tantos hombres ilustres, tan ligada a nuestras glorias, de donde salieron tan esforzados guerreros, tan ilustres legistas y organizadores, tan brillantes poetas —acaso los más grandes del país— tan eximios gobernantes, noto en la altura de sus cumbres, la ausencia de una figura, que sería acaso como la síntesis de todas y como me asalta el temor de no alcanzarla a ver —tan lenta es siempre la marcha de la justicia—, la figura del Dr. Ramón J. Cárcano, cuyo espíritu incansable en su labor, ha de andar recorriendo los caminos que él proyectó y realizó, caminos que nos acercan a los cielos, mas que por su altura, por la emoción incomparable de su belleza.

Que estas mis palabras, tan insuficientes para sus merecimientos, pero dignas de su memoria, solo por sentidas y sinceras, sean el punto inicial del movimiento unánime, del pueblo argentino, para la erección de su estatua, en la cumbre más alta de las sierras de Córdoba, como homenaje a su provincia natal, tan debido y tan justo, con una leyenda que diga:

“Las demás provincias argentinas, a Córdoba, la ilustre, la heroica”.

Diría solo eso, pero el pueblo argentino leería eso y todo lo demás que queremos decir.

Ya dije algo de todo esto, al incorporarme dos años atrás, a la noble y prestigiosa asociación de “Amigos de las Letras”, de Córdoba; dije que llegaría el día de la justicia, en que las demás provincias argentinas irían a ella, a rendirle el homenaje de gratitud por todo lo que sus hermanas le deben, por el heroísmo y la inteligencia de sus hijos y a la luz rectora de su ilustre Universidad, que desde las horas iniciales, iluminó las rutas del progreso de la patria.

Y cuando esa estatua se levante, podrá decirse: es un símbolo: es la estatua a la lealtad, o como dijera Balestra. “Es una expresión de grandeza”.

# Incorporación del Académico de Número

Dr. Roberto Levillier

Sesión del 10 de Julio de 1956

## DISCURSO DE PRESENTACION POR EL ACADEMICO DE NUMERO Dr. CARLOS ALBERTO PUEYRREDON

Una amistad fraternal de medio siglo, nos vincula con Roberto Levillier, lo que me cohibe para el elogio merecido, por comprenderme las generales de la ley.

Hace tiempo que Levillier debió haber sido académico de esta Casa, pero una disposición del Estatuto, el artículo 6º, obliga a los miembros de número a residir en Buenos Aires, para poder cumplir con el deber "de asistir a las sesiones privadas y públicas y desempeñar las comisiones y estudios que se les encomienden".

Levillier estuvo muchos años en España como Encargado de Negocios, fué Ministro en Perú, Portugal y Polonia, y Embajador en México y en Uruguay.

Al radicarse en Buenos Aires el gobierno últimamente depuesto paralizó a todas las Academias, hasta que la Revolución Libertadora, las restauró, demostrando con ello su respeto a la cultura y su anhelo de justicia.

En la primera sesión realizada después por la Academia Nacional de la Historia, Levillier fué uno de los electos, y lo fué por unanimidad, porque le sobaban méritos y antecedentes.

La obra de Levillier es vastísima, sus 39 volúmenes de documentos históricos, sus 12 de composición original, sus 2 tomos de estudios geográficos y sus muchos otros trabajos literarios, demuestran consagración constante y constituyen un aporte magnífico para la cultura nacional, al mismo tiempo que han

dado a su autor sólido prestigio en el ambiente intelectual europeo y americano.

La inmensa labor de Levillier se fundó sobre la base de que la historia argentina no comenzó el 25 de Mayo de 1810, y en que además era necesario estudiarla en el conjunto de todas las conquistas y fundaciones, por eso investigó los orígenes y fué a los viejos archivos españoles, adonde se conservan los documentos de lo pasado: cédulas reales, oficios de virreyes y gobernadores, prelados, misioneros, oidores, cabildantes y oficiales reales, conquistadores y fundadores de ciudades, capitanes y encomenderos y en fin de todos aquellos que vinieron de España para ensanchar los dominios del Rey, inculcar la religión católica a los infieles y dar lustre a su nombre, sin perjuicio de mejorar fortuna, pero en el fondo, con el deseo de encontrar ambiente propicio para dar rienda suelta al espíritu combativo y heroico de la raza, que sufría del tedio y de la nostalgia de la lucha terminada contra el moro y de las correrías por Flandes.

El nuevo campo de acción resultábales más amplio que en Europa; aquí no fué solamente el hombre el enemigo enfrentado, lo eran además la falta de recursos, el clima, las fieras de los bosques, el hambre, las distancias, la falta de comunicación, la lejanía de la autoridad Real, la soledad, los peligros de la navegación y muchas veces la ingratitud final como premio a muchos años de cruenta lucha.

Levillier en pacientes búsquedas ha puesto en evidencia los secretos de la conquista y pacificación de nuestra América.

Ha demostrado con probanzas de méritos y servicios de esos Capitanes de acero, sus hazañas realizadas, y después ha publicado sus biografías, documentó el noble origen de la mayoría de ellos, hidalgos de solar conocidos y segundones de aristocráticas familias. ¡Podían haber permanecido en España con cargos cómodos, calzando guantes de seda y en cambio se embarcaban rumbo a lo desconocido, para vivir sus mejores años con rodela, espada y arcabuz!

Es emocionante leer en los libros de Levillier los expedientes escrupulosamente documentados, en las probanzas elevadas al monarca.

A uno de ellos me voy a referir, el proseguido por la viuda del Capitán Don Juan Gregorio de Bazan, descubridor, conquistador, gobernante y militar experto, cuyas constancias legalmente bien llevadas, demuestran los sacrificios y el heroísmo de esos hombres formidables.

Después de los descubrimientos y conquistas llegaba lo peor, la radicación en la modesta población fundada.

Los indígenas se negaban a trabajar y estaban en acecho preparando la venganza. A los conquistadores faltábales a veces ropa, sustituida con cueros de venados y plumas de avestruz, comían carne de caballo, cuando no de perro, y al carecer de arados, cavaban la tierra con sus manos.

Bazan, al cabo de muchos años de andanzas temerarias, organizó y gobernó con éxito la población de Talavera bien fortificada y obtuvo una encomienda adonde los indios trabajaban pacíficamente, deponiendo sus enconos.

Fué entonces, que aprovechando la venida del Virrey Don Francisco de Toledo, su pariente cercano, hizo llegar a su familia, compuesta de su mujer, su hija, yerno y nietos y a fines del año 1569 fué con su escolta a esperarla a Lima.

De regreso ocurrió lo que relata el expediente, iniciado por la viuda, en la Ciudad de Santiago del Estero, el 1º de octubre de 1585, ante Don Alonso Cepeda, Justicia Mayor.

Dicen que Bazan ya difunto, era oriundo de Talavera de la Reina y que "a más tiempo de quarenta e cinco años quel dicho mi marido vino de los rreynos de españa a servir a su magestad a estas parte de Yndias, con mucho lustre de su persona e criados, como hijodalgo notorio qués, gastando para ello mucho de sus bienes e hazienda. Comenzó a servir en "Tierra Firme y Panamá a su costa y minsión, con su persona armas caballos e criados", asistió a la famosa batalla de "XAQUIZAGUANA", después entró en la gobernación del Tucumán, siendo uno de los primeros pobladores y continúa así su foja notable de servicios prestados durante tanros años de vida aventurara; al cabo de los cuales resolvió ir a Lima para recibir a su mujer, hija, yerno y nietos "que aviamos llegado de Castilla en su busca e trayendonos a esta gobernación murieron el dicho capitan e su yerno Diego Gomez de Pedraça peleando con los Yndios del valle de prumamarca por defendernos. . ." "y allí nos robaron mas de diez mil pesos, vajilla de plata e otras muchas joyas e preseas de oro y plata. . ."

La emboscada de los indios se produjo cerca de Jujuy; Bazan con su escolta hizo alto y comenzó el combate contra fuerzas infinitamente superiores, con el objeto de que pudiera salvarse su familia.

Su yerno Don Diego Gomez de Pedraça las orientó para la

fuga y entonces, uno de la escolta, creyendo erróneamente que pensaba huir, le dijo:

“Vuestra Merced es caballero, vuelva y no huya” a lo que aquel contestó indignado: “¡Caballero soy y yo no voy huyendo, aquí moriré como caballero!” y allí cayó, junto con su suegro.

Esto era lo normal, nada más que gajes del oficio de conquistador, pero ocurrió algo increíble, que lo reconocen testigos calificados:

Las mujeres y niños en su huída de cien leguas desde Jujuy hasta Talavera, sin más compañía que el negro Francisco Congo, iban cruzando campos abruptos por tierras de indios, sin alimentos comiendo raíces, sin armas ni nociones de adonde deberían dirigir sus marchas, pero surgió delante de ellos una figura blanca en el aire que les guiaba y espantaba a los salvajes.

Llegó noticia a la ciudad de la muerte de Bazan y de toda su familia, y cuando lloraban la desgracia, un niño de pecho que aún no hablaba exclamó de pronto “vayan por aquellas mujeres que no son muertas!” “e la justicia envió un caudillo con gente e nos hallaron veyntes leguas de la dicha ciudad, esperecidos de hambre... e despues el gobernador trajo los huesos del dicho mi marido e yerno para enterrarlos en la yglesia catedral...”

Milagros salvaron a Doña Catalina y a su prole: la blanca figura que avanzaba por el aire, señalándoles el rumbo a seguir y amenazando a los indios que acechaban y el niño de pecho, que habló por vez primera, para pedir el envío de auxilios.

Milagro fué que unas mujeres y niños, con un negro venidos recién de España hayan podido orientarse para cruzar el desierto verde y virgen de la selva, por entre marañas de inmensos helechos y arbustos espinosos y por serranías con desfiladeros bordeados de precipicios profundos.

Iban expuestos a las garras del puma y del jaguar y a las picaduras mortales de alimañas ponzoñosas y pernoctaban entre las ramas de grandes lapachos, que junto con los jacarandaes, daban, con sus flores, notas de vivo color, al paso de la luctuosa caravana, pero que podían ocultar al salvaje agazapado en siniestra espera, con flechas envenenadas...

La historia de España ya había tenido sus milagros, desde los tiempos del rey Ramiro, cuando en sueños vió al Apóstol Santiago, que le animó a continuar la batalla de CLAVIJO; al día siguiente, los asturianos animados por el relato del monarca emprendieron de nuevo el combate y en eso apareció en los aires

un caballero vestido de blanco montado en blanco corcel, esgrimiendo una espada reluciente. Fué tal el entusiasmo de los cristianos y el pavor de los sarracenos que estos dejaron en su huída sesenta mil muertos en el campo de batalla — ¡Santiago, cierra España! fué el grito de guerra desde entonces.

También hubo milagros en la famosa batalla de las Navas de Tolosa:

El rey de Castilla Don Alfonso VIII organizó a los príncipes cristianos para defender a Europa del avance de las poderosas huestes del Emir Mohamed-Ben-Yussuf, que había llegado con cuatrocientos mil sarracenos hasta la Sierra Morena, ocupando una situación inexpugnable, defendido por serranías, desfiladores y precipicios.

En el centro había establecido su real y estaba el califa en una tienda de seda vestido con el manto que había llevado en las batallas su abuelo el gran Abdelmumen, teniendo a sus pies un escudo, a su lado un caballo y en sus manos la cimitarra y el corán, que leía en alta voz, prometiendo el paraíso a quienes murieran en defensa de su fe.

No había posibilidad aparente de llegar hasta él, pues le rodeaba un círculo compuesto por diez mil negros etíopes, de aspecto horrible, con lanzas clavadas en tierra y amarrados por fuertes cadenas y además, cercado por tres mil camellos.

Pensaron retirarse los príncipes cristianos pero en eso apareció un pastor que les indicó una ruta secreta por la cual sorprendieron a los musulimes y batiéndoles en tal forma que quedaron tendidos como cien mil.

El pastor había llegado providencialmente como enviado de Dios para salvar a la cristiandad.

Además, durante el combate apareció en las nubes una cruz roja, semejante a la de Calatrava que dió ánimo a los cristianos y aterrorizó a los sarracenos, que no se explicaban como habían sido sorprendidos y en que forma el rey de Navarra pudo saltar con su caballo el cerco al parecer inexpugnable que rodeaba al Miramamolín de los Almohades.

Milagros hubo en nuestro país, el cruce de la inmensa cordillera por San Martín para libertar a Chile y después al Perú.

Al emprender la marcha la legión heroica, el Libertador recibió una carta del Jefe del Estado, el General Pueyrredón, fechada el 1º de febrero de 1817, en la cual decía:

“Me anuncia usted que para el 10 de este mes estará decidi-

da la suerte de Chile, y por más que yo me las prometa felices, no puedo dar tan poco tiempo a una empresa que debe ser precedida de precauciones infinitas por el enemigo ¡ojalá sea usted oído por Nuestra Madre y Señora de las Mercedes!"

"Bien puede usted decir, que no se ha visto en nuestro Estado, un ejército más surtido de todo; pero tampoco se ha visto un Director que tenga igual confianza en un General, debiéndose agregar que tampoco ha habido un General que la merezca más que usted. A pesar de todo, yo veo que le faltan a usted mil buenos soldados más, para que yo estuviera con más quietud" (Mitre, "Historia de San Martín", 2ª. ed. T. IV, pág. 360).

¡Nuestra Madre y Señora de las Mercedes oyó la impetración patriótica del Supremo Director y la falta de los mil hombres, fué suplida por el valor de las tropas argentinas!

Pocos días después, el 12 de febrero la legión libertadora derrotó a los aguerridos realistas en la Cuesta de Chacabuco.

Milagro fué salvarse después de la sorpresa de Cancha Rayada, y milagro reponerse en 17 días, librar combate en Maipú y consolidar con esta última victoria, la libertad de medio continente.

Milagro también ocurrió hace pocos meses, cuando el ejército de los Andes, sublevado por el Teniente General Don Julio A. Lagos en favor de la libertad, necesitaba "basukas" para defenderse contra un posible ataque de tanques y las encontraron en la estación del ferrocarril Trasandino, depositadas en tránsito para Chile.

Pero dejando milagrería aparte, volvamos a los libros de Levillier.

Su "Nueva crónica de la conquista del Tucumán" que comprende los años 1542 al 1600, es una obra maestra, documentada en los archivos de Sevilla y de Lima y es imprescindible para los esutdiosos de nuestro pasado; en ella se sintetizó la documentación publicada en los numerosos libros de Levillier, analizándolos y coordinando las investigaciones, que pueden ser contralorreadas por los historiadorres puesto que fueron publicadas en difundidas ediciones.

Otra obra de fundamental importancia escrita por Levillier es la biografía del Virrey Toledo, que nos presenta una clara vi-

sión del virreinato del Perú en la época del genial gobernante citado, a quien debe nuestro país la idea de las fundaciones de Salta y de Jujuy.

El último libro del nuevo Académico, se intitula "América la bien llamada" obra notable en la que realizó un estudio exhaustivo de las navegaciones españolas y portuguesas en la América del Sur, durante los siglos XV y XVI, especialmente sobre los cuatro viajes de Vespucio.

De acuerdo con los estudios realizados en la investigación de la cartografía de la época resulta que dicho navegante florentino conoció el Río de la Plata y el Cerro de Montevideo en su tercer viaje en 1502.

En los planisferios originales conservados en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania figuran con los nombres de Río Jordán y Pináculo Detentio respectivamente y esos mapas han sido fechados por eminentes cartólogos como de los años 1502 algunos, y otros en 1504, 1507 y 1508 para aparecer recién en 1536 en el mapa italiano de Agnese el nombre actual de Río de la Plata.

Tal identificación de ambos nombres dados al mismo río, está garantizado por el hecho de que nuestro gran estuario aparece con uno u otro nombre, en la misma latitud que la extremidad sur de Africa.

A esa conclusión me ha llevado la lectura del estudio de Levillier, y de las opiniones de críticos eminentes, a pesar de que algunos estudiosos la discuten, sin aportar convincentes argumentos.

Comparten entre otros la tesis sostenida por Levillier, el profesor Almagia, Director del Instituto de Geografía de la Universidad de Roma; Charles Nowell, Profesor de la Universidad de Illinois; Morison el autor del famoso estudio sobre Colón y Salvador de Madariaga. Este último manifiesta que Levillier ha cerrado y sellado la controversia, de manera elegante y sencilla y agrega: "Historiador sin fuentes, poco vale, fuentes sin historiador, no valen nada: El mérito de este libro es que hubo fuentes pero sobre todo, hubo historiador".

El prestigioso profesor francés Ronze, la considera obra clásica; Aparicio afirmó que las conclusiones de Levillier eran definitivas; Villegas Basavilbaso sostiene que las probanzas son concluyentes. . .

Arciniegas en su erudito libro "Amérigo y el Nuevo Mundo" dice que en el estudio de la cartografía americana, hecho por Roberto Levillier en "América la bien llamada" se tiene la impresión de que asistimos al descubrimiento de Amérigo". Atilio Cornejo, Zorraquín, Becú y muchos otros reconocen el acierto de la tesis de Levillier.

En nombre y representación de la Academia Nacional de la Historia, declaro incorporado como miembro de número de la misma, para ocupar el sillón vacante de nuestro inolvidable colega y amigo el doctor Octavio Amadeo, a Roberto Levillier, ex académico correspondiente, miembro de Honor de la Real Academia de la Historia, de Madrid, desde 1935, erudito historiador y psicólogo, literato, investigador, diplomático, gran patriota y cumplido caballero.

Confiamos en su eficaz colaboración y con el aporte de sus vastos conocimientos, para ahondar, cada vez más, los estudios que realizamos sobre la historia gloriosa de nuestra patria.

## DEL USO DE LA PSICOLOGIA EN HISTORIA

*Por Roberto Levillier*

Sea mi primera expresión de reconocimiento para los señores colegas y amigos que me incorporan a esta benemérita Academia. Heredera de la Junta creada por el General Mitre para provocar el estudio del pasado nacional, ha seguido fielmente sus huellas y mantenido en alto su jerarquía. Este conductor ejemplar encaró los temas históricos con empuje de arquitecto, legándonos biografías y vastos cuadros evocativos de inestimable valía, gracias a haber acudido a las mejores fuentes y ser hombre de gobierno familiarizado con los problemas de Estado.

Luchó Mitre en forma denodada, en el gobierno, en el Parlamento, en el periodismo, por los derechos y las libertades, y contra todas las tiranías. Pudiera decirse que la gloria rodeó de inextinguible fulgor, y desde la primera hora, ese ser de eximias cualidades, iluminando su imagen como una representación simbólica del Bien. El culto del país por su persona y su obra, incide lógicamente sobre las entidades que él creó y entre otras, la Academia, que la opinión alienta, exteriorizando sus sentimientos de adhesión, en la fidelidad estimulante con que sigue sus tareas. Participar de ellas, desde el seno de la corporación, constituye un privilegio que valoro en lo mucho que representa, conjuntamente con los nuevos deberes y la solidaridad que imponen. Entro a la Academia penetrado de esa deuda y con la esperanza de que mis trabajos futuros no desmerezcan de los que me valen tan señalada distinción.

Dirijo un particular saludo a nuestro ilustre Presidente, Dr. Ricardo Levene, que custodia y encauza desde años esta casa de altos estudios, con el mismo fervor que puso otrora, fuera de su importante producción científica, en crear la Facultad de Humanidades de La Plata y el Instituto de Historia del Derecho Argentino. Planeó también la Historia de la Nación, que dirigió con éxito. El halago de sentarme entre vosotros se acentúa al re-

cibirme el Dr. Carlos Alberto Peuyrredón, historiador perspicaz, recto y de sana crítica, hombre público fecundo, de brillante trayectoria, amigo de toda la vida.

Por todo, y a todos, las más sentidas gracias.

## OCTAVIO AMADEO

### EL ARTE DE SUS RETRATOS HISTORICOS

Amadeo, maestro de la historia e insigne hombre de letras, aplicó a esas disciplinas un talento profundo de psicólogo, y de la unión surgieron, en síntesis apretadas, sus magistrales retratos. Su obra, principalmente consagrada a nuestros prohombres del siglo XIX, concuerda con su dicho, que las vidas ilustres son "la reserva sagrada, el encaje de oro con que la Argentina responde, ante el mundo, de su solvencia moral".

Se dejaba absorber por su obra idealista con máximo desinterés, y pudiera repetirse a su respecto lo que él dijo de David Peña al reemplazarlo en la Junta de Numismática e Historia: "tenía la afición del pasado y un desprendimiento innato para vivir de los bienes que no dan renta". Repito esta frase, a la vez sentida y epigramática, por caracterizar su ingenio, y porque tenía derecho de hablar de desprendimiento quien dedicó su tiempo y su inteligencia a la patria, sin omitir el rasgo que tuvo de obsequiar a humildes funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, cuando fué Interventor, una parte de sus haberes: le dolía sin duda aguardar a que el Estado lo hiciera. En otra oportunidad, los donó a la Sociedad de Beneficencia.

Su amor por lo argentino se observa desde su primer libro: *Política*. En esos ensayos trata de las luchas cívicas del país; protesta contra el falseamiento de la voluntad popular; exige limpieza en las prácticas políticas y preconiza reformas capaces de dar libertad al sufragio.

Despunta ya en su prosa zumbona, cuando no céstica, el futuro autor de *Vidas Argentinas*, éxito de resonancia continental por su penetración de los caracteres, la gracia de sus imágenes y el arte con que exprime en pocas palabras la esencia de cada personalidad. Son, más que semblanzas, retratos compuestos por un filósofo artista, en los cuales el exterior se une a las modalidades íntimas en dosis suficiente para persuadir, y no más. He aquí tres ejemplos tomados al azar: "El sonreía . . . inclinada

la cabeza, mirando de soslayo como cazador que apunta". ¿Quién no reconoce al General Roca, cuando "ponía la cara y se iba"? Y esta imagen de Murature: "Pertenece a esa falanga subterránea de redactores anónimos que con frecuencia producen joyas sin marca de fábrica". Y por fin, este símil patético ante los restos de Aristóbulo del Valle: "Había luchado con el alma desenvainada, y su cuerpo quedaba tirado por el suelo como una vaina inútil después de la batalla".

Hombre de poco hablar, hacía hablar. Revélase en sus escritos un meditativo, dueño de innata serenidad, que descubre en un hecho el contenido espiritual del cual deriva. Decanta el pasado, y bajo su lucidez cada uno de los retratos resulta lapidario, breve y modelado en realce, como un camafeo. A menudo trasunta su credo moral en la elevación de conceptos cristianos deslizados sin propósito sermoneador. A la oratoria incendiaria prefiere la llama hogareña, que da a los pensamientos cálidos tonos y a las figuras históricas, humanos contrastes de luz y sombra. Véanse estas líneas: "Don Bernardo no tenía formación de caudillo, le faltaba "muñeca", no era "un buen gaucho", no sabía "servir a los amigos", no era político de clientela. No tenía el ímpetu del arranque, había que darle manija". Agrega a esas alusiones destinadas a recordar que Irigoyen no era demagogo, estas últimas pinceladas: "Se quedó dormido..., se fué así con su discreción habitual, en punta de pie, y debió ser su único remordimiento de ultratumba haber partido sin despedirse". Huelga comentar esta cortesía a la antigua, tan delicadamente destacada.

Enseñan los psicólogos modernos que no estamos todavía a punto de obtener, con éxito, radiografías del ser moral. No es que sea inescrutable; pero ni la coexistencia más allá de las bodas de oro, ni la amistad iniciada en la escuela, ni la clasificación de los caracteres y la escritura, ni el psicoanálisis, ni la videncia, permiten conocer con infalible certeza a un íntimo, ni prever matemáticamente su conducta en determinadas circunstancias. Dijérase que cuanto más avanzamos en la comprensión de la psiquis, más se complica el misterio de la personalidad en razón de las novedades descubiertas.

Amadeo, enterado de esas trabas, obedeció, sin embargo, al llamado de su espíritu creador y perpetuó el recuerdo de las personalidades representativas del siglo pasado, sin desequilibrar las jerarquías, porque las evocó juntas. El retrato íntimo, desentrañado de la conducta y la obra, es precioso elemento de juicio,

pero los principales militantes cívicos de una época forman una familia política creada por las circunstancias, y resulta inconducente separarlos en biografías por demás unilaterales. Sea que haya disentido, concordado apaciblemente, dirigido masas, seguido órdenes o vivido en beligerancia aguda, han de evocarse en conjunto. Sólo así saldrá de esa comunidad indivisa que integraron la historia de *esos* años y de *esa* tierra. Bien lo advirtió Amadeo, y si no incluyó a todos fué porque era imposible.

Deber sagrado era para él diseñar sus modelos sin alterar el carácter, sin sobreestimar la acción o subestimar el influjo. Cualquier énfasis habría conducido al ditirambo, o al desmedro; cualquier preferencia injusta o crítica infundada habría falseado la relación de causa a efecto, viciando la perspectiva. Por eso abundan los rasgos joviales, que insinúan, dando el pensamiento a medias.

El escrúpulo con que sopesa Amadeo los motivos, los actos y los propósitos de sus personajes, antes de juzgarlos, sólo puede equipararse a la delicadeza con que elige los vocablos. Todo ello es probidad: lo opuesto al irresponsable atropellador y a la pasión, al servicio del mendaz. No era fácil descubrir las dominantes de cada prohombre. ¿Qué fuerzas galvanizaron los destinos desde fuera? ¿Qué quiso hacer éste y no pudo? ¿Qué pudo hacer aquél y no quiso? ¿Era cínico o ingenuo, opaco o brillante? De primera necesidad es para los historiadores investigar los acontecimientos y correlacionarlos cuidadosamente en la cronología; pero el psicólogo, usando de dichos antecedentes, ahonda el análisis de los resortes íntimos de opositores y correligionarios, pues a veces este conocimiento explica mejor el origen y la naturaleza de la lucha que un minucioso examen de los hechos.

En la semblanza de Mitre, por vía de ejemplo, destaca los rasgos que lo diferenciaban de su adversario: "En las luchas de Mitre y Urquiza hay algo más que la rivalidad de dos regiones o de dos hombres; están enfrentados dos principios. Si pudiera simplificar sus símbolos, diría que Urquiza era el Orden y Mitre la Libertad. La historia gira su péndulo entre esos dos extremos. . . Hay hombres destinados a una de esas etapas más que a la otra; hombres autoritarios, hechos para sofrenar, y hombres de paz, hechos para garantizar justicia. Urquiza, que no era un tirano, hizo su educación política en la tiranía; lo primero para él debía ser el orden. Para Mitre, cinco veces proscrito, la libertad. Esa fué la lucha, que se complicó con otros factores".

Se han comparado los retratos de Amadeo con los medallones de Groussac. De que ambos sabían ver, y ver a fondo, no queda duda; lo demuestran sus obras. Pero no se parecen. Groussac creía en la eficiencia de la represión. Ante todo crítico y magister, aleccionaba. Tras de él se sienten a los incisivos Saint Simon y Sainte Beuve, y a sus propios contemporáneos Lemaître, Faguet, Brunetière, Gourmont. El vivió como ellos, férula en mano, temeroso de que el éxito de diletantes pudiese habituar la juventud a un esfuerzo mínimo, tanto en el pensar y el construir, como en la justeza verbal, que es justicia. Acudía a esas ironías que provocan con su curso imprevisto el interés y la risa del lector, y lo hacía a veces con gracia de manantial. Algo existe indudablemente en la mentalidad del francés que lo impulsa a esa esgrima juguetona de espíritu-espada con punta de arresto. De ella usó Groussac. Dueño, además, de una vasta cultura literaria, iniciada con los clásicos griegos y latinos, le resultaba fácil descubrir flaquezas en la prosa y la poética de generaciones todavía apremiadas por menesteres de crecimiento. Acaso gastó más severidad de la precisa. Justo es reconocer, no obstante, que su disciplina imperó, para el bien común.

Amadeo conocía los vigías de la crítica y sus armas; pero en la época de *Vidas Argentinas* amonestar no era su tendencia. Pintó a los arquitectos y conductores de la nacionalidad, con sus debilidades, frustraciones y aciertos, si bien con infinita tolerancia y generosa inclinación a hacerlos querer. Apoyándose para todo en la historia y en datos seguros, aspiraba a ser el fiel entre el Haber y el Debe. Por eso es enhiesto y sereno, lo cual no quita que haga entender las debilidades valiéndose de humoradas. Es una de sus características esa vis cómica.

Cuando lo entusiasma uno de sus personajes, se nota que siente una impresión parecida a la que fluye de la música predilecta, y así encendido, se eleva al lirismo.

Estas alegorías lo demuestran: "pescador de estrellas, caído en los mercados, noble caballero español del siglo XVI extraviado en un mundo que él no comprendía... con asco señorial a la moneda... imprevisor... para él la vida era un milagro... Se desprendía del suelo y subía hasta que le llegara el llamado de las campanas de la tierra, a la tarea ineludible. Entonces, ebrio de azul, aterrizaba... Era el reverso, el antípoda del egoísta. Tuvo la bondad de la comprensión intuitiva. Era lo mejor que había en él, bondad genial de que están compuestos los

jugos sabrosos de la tierra". ¿Qué más y mejor para iluminar la poética figura, nunca olvidada, de David Peña?

Amadeo bebió en las mejores fuentes del acaecer histórico y pudo haber compuesto con su talento de narrador y su experiencia, un novedoso fresco que abarcase desde la Independencia hasta el presente; prefirió legarnos una galería de figuras señeras que son a un tiempo testimonios veraces, retratos justicieros y crónica de una época. Como los demás libros de ese noble e ingenioso espíritu, no procedió el que dejo analizado, de la vanidad de lucirse, nació del amor de dar. Están en todos ellos esenciales cualidades de hermano comunicativo.

\* \* \*

Para no apartarme del tema que acabo de tratar, he buscado en otro trabajo, aún inédito, titulado: *Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Domingo Martínez de Irala y su mala sombra Felipe de Cáceres*, los rasgos capitales de tres personalidades que figuran en primer plano en la vida del Paraguay de los primeros años. Los resultados no son del todo parejos a los que ofrece la tradición, y no es en razón de documentos sensacionales, sino por la luz que proyectan los ya conocidos, sobre ciertos funcionarios subalternos, resueltos a mediar en el gobierno y oprimir a los gobernantes. Los historiadores que reseñaron minuciosamente las entradas y las luchas con los indios, dejaron en gran parte, para más tarde, las relaciones de los protagonistas entre sí, o sea, la historia interna. Al acercarme a la bibliografía de la Gobernación del Río de la Plata, en el siglo XVI, encontré cientos de documentos recopilados para Groussac por García Viñas, y la cronología de los hechos muy bien definida por Gandía, pero la relación entre los Oficiales Reales de Hacienda y los Gobernadores no les había dado la impresión de influir en la marcha de los acontecimientos. Sin embargo, al prolongarse sin interrupción en el tiempo una anomalía de carácter tiránico, que no se había observado, prevaleció en el Paraguay un estado dañino de inercia, que lo privó de soluciones altamente favorables. Demás está decir que al restringir las características de estos tres personajes, así como las de Alonso de Cabrera y Pedro Dorantes, a un espacio reducido como es el de un discurso, no pueden componer, aquí, retratos cabales, sino bocetos.

Después de assolada la Buenos Aires de Mendoza, por obra y voluntad de Alonso de Cabrera y apoyo de Irala, el primero para quitar a Ruiz Galán su jerarquía, y el segundo para vivir

más cerca de las sierras de plata, remontaron los pobladores el Paraná hasta la Asunción. Iban entre ellos dos oficiales reales de hacienda: Alonso de Cabrera y Garci-Venegas. Llegarían más tarde Pedro de Orantes y Felipe de Cáceres. Tal número de fiscales debíase a la ilusión de que el estuario se encontraba en una región de minas de plata, o cerca de ellas.

De agosto 41 a mayo 42, Cabrera y Garci-Venegas hicieron en el Paraguay cuanto quisieron, y en esa época, como antes en Buenos Aires, Irala, gracias a su docilidad, logró ser Teniente de Gobernador. Subestimaron los Oficiales el valor de ese joven, aplicado a agradarles; creyeron que sus movimientos comedidos eran de un opaco, no percibieron al aislado, ansioso de crearse apoyo. Cuando un vecino le objetó a Cabrera que hubiese desposeído a un capitán avezado, como Ruiz Galán, le contestó: "aquél no quiere hacer lo que él pensaba; en cambio, Domingo de Irala, *siendo el de menos calidad de todos*, siempre haría lo que él le mandase, y todos los oficiales, *por esto*, lo habían nombrado". Esta alusión de Cabrera no es la única en que se menta la poca calidad de Irala, y en esa hora no era siquiera la primera. En el choque con Ruiz Galán en la Asunción, éste había escuchado sus pretensiones de prioridad, y las había recusado con la desdeñosa réplica conocida. Evidentemente, el "hombrecillo" Irala se había embarcado en condiciones desfavorables en España, sin rango alguno y entre los anónimos *de la gente*. ¿Por qué? No se sabe. Entró en favor con Don Pedro de Mendoza por su buena caligrafía, luego con Ayolas. Esa circunstancia la confirma Alvar Núñez, que en su proceso, en España, recuerda haber conocido al guipuzcoano, en Madrid, como hombre de poca suerte. Era entonces mozo en la escribanía de Peña, un vizcaíno. Más tarde en la jornada de los Tomacocies, lo trató, Cáceres, con insolente prepotencia. No reaccionó; y fué en esa época, por 1549, cuando escribió La Gasca al Rey desde Lima, diciendo que habían llegado a verle tres del Paraguay con Nuflo de Chaves, y que pedían un jefe *de más calidad* que Irala. Por eso nombró a Diego Centeno, que luego de aceptar, rehusó ir. ¿Qué misterio es ese de "calidad"? Lo enuncio sin dar solución, ni aceptar que fuera justo, pero Irala, sorprendentemente flemático, vivió bajo tutela 15 años, de Cabrera a Cáceres, sin intento serio de sacudirla. Deseo destacar que este rasgo curioso de su biografía contradice lo que sobre su carácter se ha escrito y repetido hasta ahora.

En 1541, en los últimos tiempos de su estancia en Buenos Aires, a fines de mayo o junio, recibió por un indio, llegado de la costa, la noticia de que Alvar Núñez Cabeza de Vaca había desembarcado en el puerto de San Francisco con cuatro carabelas. La novedad era contrariante: el Adelantado le interceptaba el mando de la expedición preparada para explorar el noroeste. Disimuló su molestia y salió para la Asunción, donde entró, mucho antes de recibir del nuevo jefe un pedido de envío de bergantines al Paraná.

Poco se sabe de la portentosa figura de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y no bastan sus *Naufragios* y *Comentarios* para trazar su biografía y su acción. Faltan pormenores sobre los principios y el fin de su vida. Podría repetir para él lo que dije del Virrey Toledo: "Le persiguió un fatum inexorable hasta la tumba. Su transcurrir por ambos mundos fué triste, casto, sin amor de mujer e hijos, y abrumó sus últimos años el sentir que enemigos momentáneamente victoriosos acumulaban cargos contra su fama, habiendo sido el objetivo de su existencia el mantenerla pura".

Sus hazañas en tierras de Florida, Texas y México le dieron en España momentos de popularidad. Pasó de 2.000 leguas lo andado en tierras vírgenes. Gracias a una vitalidad prodigiosa, valerosidad sin límites, buena cabeza, sentimientos caritativos y fe inquebrantable en Dios, pudo salvarse donde cientos perecieron. Por saber algo de curaciones, pasaron por brujos él y sus tres compañeros, y sanaron, de verdad, enfermos. Diez años anduvo así. Alvar Núñez alcanza con su larga experiencia esta conclusión acerca de los naturales: "Claramente se ve que estas gentes todas, para ser atraídas a ser Christianos y a obediencia de la Imperial Magestad, han de ser llevadas con buen tratamiento y que este es camino muy cierto, *otro no*". Reparen, señores, en esa frase. Auguraba Alvar Núñez, con tal principio, la posición de protector de naturales que tomaría frente a los conquistadores, en la Asunción, y no sorprende tal altura moral en quien escribía en otras páginas de sus *Naufragios*: "Por toda esa tierra anduvimos desnudos y como no estábamos acostumbrados a ello; rescebíamos muy gran pena, nos corría por muchas partes sangre de las espinas y matas con que topábamos... No tenía, cuando en estos trabajos me veía, otro remedio, ni consuelo, sino pensar en la Pasión de Nuestro Redentor Jesu Christo y en la sangre que por mí derramó y considerar cuánto más sería el tormento que de las espinas él padeció..."

Noble voz es ésta, pero en ese villorrio tropical, envuelto en madre selvas y palmares, que era la Asunción, ¿no sembrará vientos, no recogerá tempestades? ¿No será juzgada intolerable la alteración del régimen licencioso organizado por Irala para los vecinos? ¿Qué hará con el servicio de los indios y sobre todo de las indias? Quien no vea a Alvar Núñez, puro, erecto, como en postura de atención frente a Dios, no captará lo esencial de su alma. Era en todo excesivo, pero después de haber librado su pensamiento sin prudencia, volvía su espíritu generoso a la tolerancia evangélica. *Perdonad a vuestros enemigos* fué su lema, y la salvación de Irala, Cabrera y Cáceres. En el Perú, por mucho menos de sus transgresiones a las leyes del Reino, les habrían cortado la cabeza a los tres. Pero Alvar Núñez, como San Juan de la Cruz, vivía *sin otra luz ni guía, sino la que en el corazón ardía*. Y perdonaba.

En la travesía a pie de más de 250 leguas por tierras desconocidas, desde La Cananea, en la costa, hasta el Paranj, pobladas de antropófagos belicosos, hubo de vencer una sucesión de obstáculos naturales, con sierras y selvas que sólo cruzaban abriendo picadas de leguas de extensión. Fué jornada sin precedente. Tendría alrededor de 42 años cuando Irala, al modo del vencido, en la rendición de Breda, de Velázquez, le entrega, deferente, la llave de la ciudad. No había transcurrido un mes desde su llegada, y ya el 7 de abril de 1542, produjo una nota trascendente, que la historia ha dejado pasar, sin darle el sitio merecido. Es, sin embargo, una fecha memorable, aquella en que un hombre de principios, haciéndose eco de la España del Padre Victoria, contra los abusos de los primeros conquistadores, opusiera a los que iniciaran la convivencia poligámica en el Paraguay una nueva ética. Ordenaba, so pena de castigos, que se respetaran los derechos de los indios, *“por ser como son libres”*. ¡Libres!, esa era palabra nueva. Alvar Núñez estatuyó, antes de los Virreyes Blasco Núñez Vela, en Lima, y Mendoza en México: “Que ninguna persona sea osada de tomar a los yndios contra su voluntad ninguna cosa de lo que truxieren en esta ciudad, ni fuera de ella... y que los dexen ir libremente a sus casas y partes donde quisiesen ir...”

“Que ninguno pueda rescatar, ni contratar directamente ningunas yndias unos con otros, sin licencia de Su Señoría, por ser como son libres...”

“Que ninguna persona sea osada de rescatar ni contratar

con ningunos yndios de la comarca desta cibdad, ni de los nuevamente convertidos, ninguna yndia ni yndios. . .”

“Que ninguna persona pueda tener, ni tenga en su casa, ni fuera de ella, dos hermanas, ni madre e hija, ni primas hermanas, por el peligro de las conciencias. E las personas que las tubieren las aparten e quiten de sus casas dentro de los seys días.”

Estas disposiciones y otras más son normas morales destinadas a proteger al indio y a la india, proclamando su derecho a la justicia y a la libertad. Pero aun cuando no pasaran de cinco los años de existencia de la Asunción, imperaba ya un *modus vivendi* que Irala había establecido. Descubrió en Candelaria, al tener amores públicos con la hija de un cacique, que los indios daban a esas uniones —para ellos de príncipes— el valor de una alianza entre el clan y los blancos. De ahí que se trataran de cuñados y de hermanos y que el español tomara en cuenta ese aspecto político, capaz a veces de evitar hostilidades de naturales, mal armados, pero numerosísimos. Siendo ventajosas las alianzas, repetíanse al infinito los casos de la hija de Careta con Balboa y Doña Marina con Cortés.

Además, por haber sido el primero en buscar esa ayuda de los indios, se había convertido, Irala, a los ojos de ellos, en defensor, tan capaz de imponer a los blancos contemplaciones, como de hacer causa común con ellos contra otras tribus. Por su parte, los españoles, conscientes de la influencia de Irala, acudían a él como al cacique máximo, para sus asuntitos, y —en siendo amigos— hallaban buena voluntad para lograr lo que por vía de eufemismo se llamaba el “servicio femenino”.

Entre los dos hombres abríase un abismo. Irala no quería arraigar, repartiendo encomiendas, porque su meta, la Sierra del metal, era *una*, y lejana, y para ella deseaba disponer de todas las fuerzas. Alvar Núñez tenía por incentivo el robustecer lo existente, extender en el espacio la colonia, dictar leyes justas y encarrilar la vida sobre normas cristianas, manteniéndose en contacto con España, y creando pueblos en el Plata y en la costa atlántica. Tanto en su naturaleza, como en su moral y en los propósitos, eran incompatibles las dos presencias.

Un moralista tiene siempre derecho de protestar contra lo ilícito, dar ejemplo de limpieza y exhortar a que los abusos cesen. No siempre le acontece lo que a Savonarola; pero al gobernante le conviene iniciar reformas draconianas cuando cuenta con apoyo férreo, capaz de superar el de los descontentos. Elegir

la hora y cuidar lo que se dice es, pues, esencial. Cuando los más, sintiéndose vigorosos, reaccionan, ultiman, como ocurrió con el Virrey Blasco Núñez Vela en el Perú, por sus nuevas leyes, o derrocan y expulsan, como pasó con Alvar Núñez a los dos años de llegar, por la misma causa. En suma; si la fuerza no es el fundamento del derecho, es su necesario sostén, y siendo los adversarios mayoría, habría sido político, de parte de Alvar Núñez, reservar la ley hasta más ver.

La tormenta se fué formando con explosiones que la propia víctima descargó. Todas sus medidas eran justas, pero contrariaban las costumbres que Irala había practicado, como únicas capaces, a su juicio, de mantener la estabilidad de la colonia. Alvar Núñez irritó a los conquistadores, que juzgaron sus prohibiciones atentatorias a sus derechos, y además, desesperantes. Debían despedirse de sus cuñadas dentro de seis días. En cuanto a los nuevos pobladores llegados con él, no podían entrar en conversación, siquiera, con indias, sin licencia de su Señoría. Esto resultó suplicio de Tántalo. No vieron los mancebos en la privación impuesta sinó demasías de cuarentón y sintieron hondos rencores. La paz quedó, pues, a merced del primero que hablase de insubordinarse. Es frecuente en la historia que al suceder a un jefe cuya táctica consistió en usar el beneplácito, se extenúe el reformista en la lucha angustiosa de suprimir los abusos, imponer disciplina, restaurar la justicia y dar firmeza a la legalidad.

Las relaciones de Alvar Núñez con Irala fueron, en esa época, aparentemente cordiales. Ese joven de 33 años sabía inclinarse ante las ráfagas. Dócilmente, fué preparando la expedición al noroeste, con noventa hombres en tres bergantines, fuera de unas canoas con indios amigos. Había de inquirir en qué latitud convenía desembarcar para seguir después por rumbo oeste hacia la noticia buscada. Resultaba meritorio de parte suya esa humildad, arremetiéndole de continuo Alvar Núñez contra su trato de los indios, y su parte en la despoblación de Buenos Aires, pero su carácter era cauteloso y cuando no le favorecían las circunstancias quitándole la facultad de disponer, silenciaba de buen modo. Era un celta de pocas palabras, terco, materialista y prudente. En Alvar Núñez, andaluz exhuberante, no cabían onzas de diplomacia, ni para congraciarse simpatías, ni siquiera para conservar las que al principio inspiró. El confió en ese subalterno respetuoso, que le brindaba su experiencia de las tribus indígenas. Ese fué su error. Atrayéndolo, pudo ciertamente soste-

nerse un tiempo, pero no era hombre de obtener la buena voluntad de nadie, con los enjuagues de la época de Cabrera, de *hazme la barba y te haré el copete*. Y, así, por su justa e inoportuna tiesura, fué cavando su fosa.

Mientras actuó, enardecido por su ideal redentor, no percibió su propia debilidad, centrada en el aislamiento provocado, y cuando se percató era tarde. Tenía encrespado a regidores, alcaldes, capitanes y pobladores que antes se beneficiaban de los abusos suprimidos.

Existía, además, otra fuerza influyente descontenta. Durante los años de gobierno de Irala, Cabrera había impuesto su autoridad sin resistencia alguna. Al llegar Alvar Núñez, Garci-Venegas, Dorantes y él, fueron relegados de inmediato al manejo de la hacienda, que no existía. Esperaban que su concurso sería requerido. Sino ¿qué hacer los tres en una ciudad sin metales, ni moneda, ni comercio? Por su parte, el Adelantado tenía ideas propias, se bastaba a sí mismo y mostrábase rebelde a requerir sus consejos. Respetando la ley, acudía a ellos en casos de gastos, y reservaba lo demás, dándoles así la sensación de que sus servicios eran superfluos. Esto creó de inmediato una situación de odio, tanto más intensa que al principio fué silenciosa. Era milagro que la borrasca no hubiese estallado. Bastó la llegada del contador Felipe de Cáceres para que los roces se transformasen en conflictos dramáticos y los espíritus se exasperasen al punto de poner fin repentino a la libertad y a la obra del apasionado reformista. Desde ese día, 21 de diciembre de 1542 y durante treinta años, no conoció paz la colonia.

Felipe de Cáceres fué en la historia del Paraguay un elemento siniestro. "Desasosegado, cobarde y cruel", le llama quien bien le conocía, y la verdad es que siguiendo su actuación, leyendo testimonios y analizando sus escritos como lo hemos hecho, se confirma el amargo diagnóstico. Ciertas repentinas desapariciones, reiteradas en el tiempo, entre gente inmediata a él, y otras muertes que él ordenó sin necesidad, no hacen sino despertar la sospecha de que le son imputables más crímenes de los probados.

En los nueve meses transcurridos en la Asunción, los descontentos causados por las nuevas leyes habían dejado intacta la potestad del Gobernador. Cabrera, con sus mañas y rodeos de zorro viejo, no se atrevía a demostrar su ira de arrinconado, y con sigilo iba hurgando motas y coleccionando contra el jefe

cargos miserables, rasgos de vanidad sin trascendencia alguna. Aguardaba, con Garci Venegas, que Cáceres, el cizañero, envenenase la beligerancia y colocase las relaciones en un plano de guerra. Este, al llegar, se acercó a los rencorosos y poco tardó en ser el tábano del Adelantado. De su anterior convivencia a bordo, había aprendido que si era de genio irascible, no por eso dejaba de ser legalista a carta cabal y, por muy religioso, incapaz de crueldades. Esto le hacía sentirse impune. Revestido de esa rodela mágica, se verificó en él la verdad del refrán: "*Con peón hecho dama, no para pieza en tabla*". A los ojos de los demás parecía heroica su audacia.

Juntamente con Cabrera, Dorantes y Garci Venegas, acudieron a la táctica del requerimiento. La estructura legal española, buscando garantías, cuidaba que el Gobernador vigilara a los Oficiales y éstos a su vez lo fiscalizaran, pero no los equiparaba, los oponía. Como Alvar Núñez procedía con sencilla buena fe, cuanto hacía o decía se encontraba ajustado a las Leyes de Indias. Así leemos en ellas que: "Muriendo los gobernadores sin dexar teniente, gobiernen los alcaldes ordinarios". (Ley 12, tít. 3). Y para más claridad añadían en otra parte (Ley 52, tít. 4, lib. 8; y Ley 23, tít. 2, lib. 3): "Los oficiales de nuestra real hacienda, no pueden ser nombrados por tenientes de gobernadores, corregidores o alcaldes mayores por falta que pueden hazer a la precisa y continua ocupación de sus cargos". Y sus cargos eran de hacienda y sólo de hacienda. En las instrucciones de los cuatro oficiales se lee lo siguiente: "Aveys de platicar y comunicar con el dicho gobernador y oficiales todas las cosas que viereis que convienen a nuestro servicio y al bien y acrescentamiento de nuestras rentas reales e población e pacificación de la dicha provincia porque desta manera se pueda hazer mejor lo que en cada cosa conviene proveerse".

Esa misma orden no figuraba en las instrucciones del Gobernador, que era cabeza y cabeza sólo hay una. Ante tan sostenida exclusión de las funciones directivas resultaba descabellada pretensión aspirar a las prerrogativas del Adelantado e imaginar una autoridad conjunta de ellos con él. Estas discordancias no constituían sino el exordio de la confabulación tramada para derribar a Alvar Núñez.

El regreso de Irala del norte y algunas conversaciones con él, unidas a un ofrecimiento que satisfacía su ambición, bastaron para que los sediciosos se sintiesen fortalecidos. El primer sín-

toma de la seguridad alcanzada fué el escrito de inverosímil arrogancia presentado al gobernador por los cuatro oficiales reales. Nunca se hubiesen atrevido a los conceptos expresados, sin el secreto respaldo de Irala con gente armada; si no supiesen que Alvar Núñez era hombre de principios, y si no fuese el verdadero objetivo de ellos provocarlo, para alegar luego ante el Rey legítima defensa. Despreciando todo lo que Alvar Núñez había hecho hasta entonces, que era enviar dos veces barcos a la boca del Río de la Plata para repoblar Buenos Aires, y dictar ordenanzas para la protección de los naturales, le requerían "*que de aquí adelante no use ni consienta usar de los bandos que tiene fechos, porque además de no ser fechos con nuestro parecer e acuerdo como su magestad manda, ay algunos dellos contrarios a los mandamientos de su magestad y al bien general de todos. . . e no haga ni hordene otros si no fuere con nuestro parescer y acuerdo porque se mire mejor lo que se deve hazer. . .*"

A los pocos días respondió el gobernador en forma muy benigna: "Acerca del derecho que de acuerdo con la frase de sus instrucciones invocaban, él ya había dado su parecer. Sin embargo: quanto a lo que dizen de los bandos e mandamientos y cédulas de su magestad, por ellos, acerca dello presentadas, digo que va muy fuera de razón la obligación que yo tengo de lo que ellos me piden y quieren; los bandos y mandamientos questan fechos y se guardan, por mi mando han sydo e son muy necesarios al pro y utilidad de la tierra; no he sido ni soy obligado a los aver comunicado ni a comunicar con ellos ni los deshacer ni derogar; lo que en la cédula de su magestad se contiene es muy distinto y diferente de lo que han querido sentyr los oficiales de su magestad e me piden, por las causas en su requerimiento contenidas. Ni por el sentido que dan a las cédulas de su magestad los dichos bandos y mandamientos, no se pueden ni deben revocar ni derogar por ser como son, por mí, en nombre de su magestad e como su gobernador y capitán general establecidos, probeydos y ordenados por él, facultad que por sus reales instrucciones me da e concede; contienen en sí toda fuerza e vigor los quales se guardarán y serán guardados hasta tanto que parezca ser nescesario ordenar y establecer otros más convenientes al servicio de su magestad e a la buena governación e pacificación desta conquista, lo qual haré segund y como hasta aquí lo he hecho porque hasta agora no hay razón porque se deva ynovar cosa alguna de lo por ellos pedido, demandado y requerido". A la luz de las Leyes de Indias, la réplica era inatacable.

De este episodio retengamos la exorbitante ambición de los Oficiales Reales, de actuar como co-gobernantes permanentes. La insanable nulidad del concepto frente a las Leyes de Indias, a las instrucciones de los funcionarios, honestamente interpretadas, y a la tradición administrativa de España, no permitió a Alvar Núñez avenirse a transacción alguna y no cedió un ápice del poder recibido del Rey, como Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor.

Otras incidencias agriaron los ánimos. Dos frailes que el Gobernador había reprendido desde la época de su viaje de la costa al Paraná, fabricaron en secreto, con los Oficiales Reales, una larga probanza en la que atribuían a Alvar Núñez falsos delitos, atestiguados luego por amigos y vecinos intimidados. Los padres llevarían el documento hasta la costa y lo despacharían desde el Brasil al Consejo de Indias. Pero como estos frailes quisieron llevar una multitud de indias consigo, llegó el hecho al conocimiento del Gobernador y fueron detenidos, descubriéndose así toda la trampa y la probanza con los falsos cargos. Los Oficiales Reales pasaron 45 días en la cárcel y fueron luego perdonados, cometiendo Alvar Núñez el error de llevar consigo a la campaña del norte a Cáceres y Dorantes y dejar a Cabrera y Garci-Venegas libres en la Asunción. En ambas partes habían de minarle el suelo esos enemigos suyos.

Explorado ya el río por Irala, y determinado el sitio desde el cual debían dirigirse por el oeste, fueron subiendo los expedicionarios hasta los Reyes, en 14<sup>o</sup> de latitud. Una epidemia paralizó esa jornada, enfermando la tropa y varios jefes, entre ellos Alvar Núñez. El Padre Paniagua ha relatado con detalles esta aventura frustrada repitiendo frases oídas y datos sobre las intrigas de Irala y Cáceres en el campamento, para crear descontento y enajenar la voluntad de los soldados contra el Gobernador. Las medidas prohibitivas dictadas en la Asunción y las que repitió en los Reyes en protección de los indios, facilitaban esa tarea roedora. De parte de los Oficiales Reales era por haber reducido su vanidad a silencio. En cuanto a Irala, pienso que su impulso hostil de ensimismado derivaba del temor de perder para sí la conquista ambicionada de las sierras del noroeste. Ese fué su espejismo, y será su monomanía. Para ese fin deshizo en un día con Cabrera los seis años de penosa labor de la expedición de Mendoza en Buenos Aires.

El 8 de abril de 1544, regresaban los expedicionarios a la capital, sin más fruto que fiebres, heridas, chuchos palúdicos y

una cosecha de rumores, de esos que surgían en cada viaje, como alimento de futuras ilusiones y aventuras. El fracaso irritó a los asunceños contra el Gobernador. No era prueba de buena estrella.

El 22, ya listos los sediciosos, y sin guardia el confiado gobernador, asaltaron su casa los cuatro Oficiales Reales: Cáceres, Cabrera, Garci-Venegas y Dorantes, con unos treinta secuaces; le exigieron la espada, le llevaron a la posada de Garci-Venegas, donde lo dejaron con pesados grillos, a merced de las sabandijas de dos, cuatro o cien pies que quisiesen ofenderlo. Los leales de Alvar Núñez capaces de iniciar un movimiento de reacción eran guardados a vista. Los representantes de justicia y de autoridad civil; y los eclesiásticos, fueron reclusos.

Al efecto de que hubiese poder constituido y porque alegaban derecho a determinarlo en caso de vacante, tomaron los Oficiales Reales de Hacienda la responsabilidad de disponer de la jurisdicción real nombrando teniente de Gobernador y Justicia Mayor a Irala. Violaban la ley con tal medida, y la adhesión de un grupo de adictos no la legitimaba. Debía resolver, en esos casos, el pueblo, que no fué convocado. Desde ese momento se consagraron los Oficiales Reales e Irala a recolectar ratificaciones de sus calumnias. Por eso, leemos en la extensa probanza, de septiembre 5 de 1544, que ella tenía por finalidad informar acerca de lo que había hecho Alvar Núñez "desde que salió de España, contra el servicio de Dios, Nuestro Señor, e de su Magestad e contra el bien y pro común de los conquistadores y pobladores. . ."

Irala escribía poco y se ve que le costaba. Decía menos de lo que insinuaba, ventaja no pequeña para quien después de la usurpación del poder debía recelar del ojo real. Sólo se conocen de él tres cartas. Siendo lacónico, había de pensarlo mucho antes de dirigirse al Rey o al Consejo, en quienes le era imposible presuponer el deseo de recibir noticias suyas.

Para dar una prueba de lo dicho, sin apartarme de la época de Alvar Núñez, comentaré un trozo de la que escribió al Rey en 1545. Las dos suyas de 1555 merecen igual análisis, pero no lo permite el apremio del tiempo. Obsérvase en todas la misma técnica de persuasión, destinada a neutralizar el efecto de los innumerables testimonios contrarios. En todas, como es fácil demostrarlo con pruebas de lo conocido, no dice sino lo que conviene a su buen nombre y lo hace con singular sutileza.

Relata en tono pausado los principales acontecimientos ocurridos en el Paraguay, desde su partida con Ayolas, y de paso alude al golpe de mano y al destierro de Alvar Núñez. Dedicar a este episodio, en todo y por todo, ¡doce líneas ¡Es una filigrana, una lección de diplomacia! La probanza contra el Adelantado es de 65 preguntas y 156 testigos, sobre más de 500 vecinos. Y donde la camarilla de calumniadores tuerce las intenciones de la víctima y levanta infundios absurdos, Irala no confirma el parecer de los demás, no los opone, ni los condena; pasa como sobre ascuas sobre las causas de la confabulación, saltea el intervalo de *once meses* entre ella y el destierro, omite la parte suya de íntimo cómplice y principal beneficiario, y sin énfasis, ni regocijo, con el tono displicente con que suelen acompañar los monaguillos en los oficios, musita su lección: “como pareciendo a los Oficiales de Vuestra Magestad y a toda la gente (¿era toda la gente?) que excedía en muchas cosas de las que convenían a Su servicio y a la pacificación de la tierra y que no había cumplido lo que con V. M. había capitulado, lo prendieron y le llevan preso y van a dar cuenta de todo y en el entretanto, pareciéndoles que convenía al servicio de Vuestra Magestad y a la pacificación de la tierra, me requirieron acetase el cargo de teniente gobernador como lo solía tener por vuestra magestad, hasta que proveiese otra cosa en contrario, y a los capitanes, regidores y gente eligiesen a quien querían e fizieron la dicha elección en mí. . .” Y no hay más. Ha tomado la elegante actitud de prescindencia, de quien planea a tales alturas que ciertas cositas de orden común allí no resuenan. Los Oficiales Reales, atendiendo, a su modo, al servicio de S. M. y arrogándose el derecho inexistente de ser jueces de residencia, examinan mancomunados si el Adelantado había cumplido o no con los términos de su capitulación, y votando por la negativa, lo castigan, separándolo del cargo. Allá ellos. Parece que Alvar Núñez se excedió en muchas cosas, y causó su propia destitución. Allá él. No acusa, ni excusa, y pretende ser neutral e indiferente. Cáceres, Cabrera, Dorantes y Garci-Venegas resolvieron que debía confiarse a él, Irala, el poder. “Toda la gente” —conmovedora unanimidad— se plegó al ruego de los Oficiales y por el bien del común y servicio de S. M., él, se sacrificó y aceptó.

Según esa reducción jibaresca del escándalo, nadie protestó en nombre del gobernador depuesto, no hubieron muertos y heridos, ni presos, ni azotados, ni perseguidos, ni desterrados, no vivió la Asunción entre comuneros y leales *once meses sangrien-*

tos, no se expulsó a Salazar por presentar poder de Alvar Núñez, no engendraron los dos bandos una división que siguió luego muchos años. Por el contrario, tal como discurre Irala, sopló una ventolera una tarde de otoño, y Alvar Núñez cayó, como caen entonces las hojas. . . sin ruido, ni peso, ni gravedad. La finalidad de esta edificante fábula es persuadir al Rey que él, Irala, no puso el hombro al alzamiento, y se mantuvo en estricta equidistancia, como el fiel de una balanza, entre los dos bandos, hasta alcanzar el cargo en el cual sentía la inefable dicha de servir a S. M. No dijo que, bajo su beneplácito paterno, reintegraron sus hamacas las amancebadas, se rescató de nuevo con los indios, se les raptaba sus mujeres, sus hijas y sus redes; y se cazaban esclavas para venderlas o trocarlas. En suma, la Asunción había vuelto a ser un Edén, como antes de llegar el aguafiestas.

Fué una de las debilidades de Irala no oponerse, y dar su gusto a todos. Donde otros afrentaban a Alvar Núñez, él guardó silencio y lo trató con miramientos. A los Oficiales Reales garantizó su apoyo, y mientras ellos irrumpían en la casa del gobernador y le apresaban, él aguardaba con amigos, en su posada, el desenlace del encuentro. Triunfaron sus cómplices. Les dió su adhesión pública. Días después, entró secretamente en la prisión de Alvar Núñez, se compadeció de él, protestó de su inocencia, le aseguró que la culpa era de los Oficiales Reales y prometió su ayuda. Ese gesto era del todo superfluo, pero él era así, placíale cuando encendía una vela a Dios, prenderle otra al Diablo. Hombre de indiscutible fuerza magnética, atraía y sabía hacerse popular. Escéptico, indiferente al bien y al mal, seguía su camino, despacio y variando cuando fuera preciso. Si a un opositor abatía, no era culpa suya, sino imprudencia del que intentó trabar su marcha, sin fuerzas suficientes. En cambio, al sentirse el más débil, respetaba el poder ajeno, y sometíase con extraña docilidad. Existen pruebas abundantes y fidedignas. Fué constante en su carrera ese estar sobre sí, frío y silencioso. De los cientos de páginas de testigos oculares que tratan de él, en la Asunción y en España, en cartas y probanzas de toda época, como de sus acuerdos —verdaderas actas— con los oficiales reales de hacienda, y de su correspondencia sutil y esquiva, deja su personalidad mucho en su favor y un saldo de enigmas. No era sanguinario, ni vengativo, ni se negaba a discutir, hallando fórmulas originales de paz, como sus alianzas con hijas de caciques, o aquella de neutralizar contrarios, ya de espaldas a la picota, casándo-los con hijas suyas.

He revisado pacientemente los testimonios de sacerdotes que lo vieron actuar, de compañeros que declaraban a gran distancia de él o lejos en el tiempo, como los soldados y capitanes que fueron con Alvar Núñez a Sevilla, y Oficiales Reales de Hacienda que, desde el Río de la Plata, resumían para el Rey en sus escritos, entre 1576 y 1585, lo ocurrido en la Asunción 30 ó 40 años antes. Muchos juicios sobre los cuales no pesaban ya odios o gratitud, concuerdan en bien o en mal, emanando de ellos verdades por cierto tremendas, y otras favorables, pero que componen una figura del siglo XVI, más humana y aceptable, en esa extremosa hora renacentista, que la imagen de cera llena de aserrín construída por Ruy Díaz de Guzmán, y destrozada ya por Groussac y Gandía. Con todo, distó mucho de encontrar en las alturas el medio de realizar sus ambiciones personales. Al depender de Cáceres, se había agarrado a un clavo ardiendo.

Felipe de Cáceres, gracias a su preponderancia en la caída de Alvar Núñez, y a la partida de Cabrera y Garci-Venegas con el Adelantado para España, ganó un tiránico ascendiente sobre Irala y lo sojuzgó para beneficio propio. Este recibió la jefatura, seguramente con el compromiso previo de que gobernaría con Cáceres y Dorantes. Mal pudo pensar, sin embargo, al recibir de manos de ellos la Tenencia de Gobernador, que se iniciaba para él, un período de frustraciones y sometimiento. Su posición, no sería de martillo, sino de yunque; llevaría su voluntad doce años, el peso despótico de dos hombres, que después de suplantarlo a Alvar Núñez, con el guipuzcoano, tomaron con él, como jurisprudencia legitimada, la perarquía de co-gobernantes, que el Adelantado les había negado.

El factor Pedro Dorantes, insistía, desde 1543, en que se poblase en Caboto, en el Río de la Plata y en San Francisco, en la costa. Después del fracaso de las expediciones al norte, de 1544 y 1546, insistía en los acuerdos, que no se desamparase la ciudad, para lanzarse a conquistas fantasmagóricas. Cáceres, a veces le secundaba, y en otras ocasiones apoyaba a Irala. Este se veía, así, trabado en sus planes quiméricos y por rencor, ofrecía resistencia pasiva, o postergaba lo que se le pedía. En esa forma, ni se poblaba, ni se salía, pero los Oficiales Reales, al usurpar las funciones de co-gobernantes, creaban contra leyes, usos y costumbres, un *ilícito colegiado, fenómeno exorbitante que no tuvo reiteración en todo el período colonial de América.*

Esta curiosa anomalía administrativa, duró más de veinte años. La revelan entre otros testimonios, algunos documentos fir-

mados por los Oficiales Reales e Irala. Dada la singularidad del hecho, os ofreceré algunas pruebas irrecusables de esta coacción.

Quien tomó la iniciativa de interpretar de capciosa manera las instrucciones de los *Oficiales Reales de Hacienda*, adulterando su espíritu, fue el astuto veedor Alonso de Cabrera. En la Asunción, en Setiembre de 1541, firma con el factor y el tesoro, la Ordenanza creando el Cabildo de la Ciudad, y ya allí, no usaban los *Oficiales Reales de Hacienda* de su verdadero título, inventan otra categoría más amplia e impresionante de *Oficiales Reales* a secas. No se incluyen en esa usurpación de la jurisdicción real, ordenanzas sobre monedas, ni fundición de metales, o precios de víveres. Esos eran los asuntos que atañían a su función de fiscales de hacienda, y de los cuales nunca hubiesen debido apartarse. Las expediciones que implicaban gastos, les daban también voz y voto, y era razonable que así fuese, pero ellos se inmiscuían en consultas para designar teniente de gobernador y en cuestiones vinculadas con acciones de guerra. Esos documentos existen, firmados por ellos. Las altisonantes protestas contra los Bandos, los mandamientos y las Ordenanzas de Alvar Núñez, relativas a los indios, estaban fuera de lugar, y fué justa la réplica. Desaparecido el Adelantado, en gran parte, en razón de este desacuerdo, se encontró Irala frente a Cáceres y Dorantes, ante idéntico problema, pero sin los conocimientos, ni el indoblegable espíritu de Alvar Núñez. Quedan también constancias graves para él, de que no defendió sus derechos. Su caducidad evidentemente consentida, era el precio pagado por su Tenencia.

Lo ocurrido en el campamento de los Tomacocies, en la jornada de 1548-1549, es bien conocido, pero merece recordarse como ejemplo máximo de la audacia con la cual los Oficiales, se habían encaramado sobre Irala. Ya no eran iguales a él, sino superiores. Había expresado éste su parecer de que debía de esperarse, allí mismo, el regreso de Nuflo de Cháves, ellos a la Asunción, agregando que si quería permanecer, lo haría solo. No se limitaron a esa afrenta. Apoyándose en sus secuaces, le retiraron el mando, y lo entregaron a Gonzalo de Mendoza. El único gesto de Irala ante ésta inverosímil trasgresión, fué requerir a Gonzalo de Mendoza, para que no siguiese adelante, pero éste no hizo caso. El guipuzcoano, humillado, cabizbajo, tomó el camino de vuelta con los demás, después de haber desistido del mando. Al llegar a San Francisco en lo alto del Río Paraguay, se recibió noticias de que había estallado una asonada en la Asunción, y porque todos tenían a Irala por el mejor caudillo y el mejor paci-

ficador en casos de conflictos, volvieron los Oficiales Reales a entrometerse en asunto que no les correspondía; retiraron a Mendoza su flamante jefatura, y la restituyeron a Irala, que la acepto, sin protestas. No es necesario más, para reconocer que estos picapleitos, se consideraban co-directores en el gobierno, siempre, con o sin Irala.

Otras pruebas de su asociación con él, consiste en sus firmas al pie de ordenanzas, que no les pertenecía suscribir. Las que dictara Irala para los indios, en Mayo de 1556, está firmadas por Felipe de Cáceres y Pedro Dorantes. Estos documentos públicos de alta categoría, eran exclusivos del gobernador, y obviamente ajenos a toda interferencia de recaudadores de hacienda. Las que dictaron Alvar Núñez, Blasco Núñez Vela; Abreu, Toledo, Ramírez de Velazco, Hernandarias de Saavedra, llevan solamente la firma del Gobernador responsable y la del escribano. Igualmente injustificable, por la misma causa, es en 1556 la parte de Cáceres y Dorantes en la distribución de encomiendas y de indios a los pobladores! Los acuerdos de dichos funcionarios con Irala, y juicios contemporáneos y posteriores a su tiempo, ratifican la seguridad de que Irala, no hizo en doce años, sino lo que aquellos le permitían.

Se desahogó por fin, en una carta, y ésta es una nueva prueba de que vivió a remolque. Al recibir del Rey con el Obispo Latorre, el título de Gobernador y Capitán General, ventiló su resentimiento en esta forma, típica de su carácter reticente, "... y puesto que los Oficiales en el servicio de V. M. no tuvieron esta cuenta, fuera justo la tuvieran en el buen ejemplo para los particulares que se deven a los que en nombre de V. A. gobiernan y administran, casos (causando) escándalos con poco amor y poco temor. *Podrá ser que los favores que pretenden en sus instrucciones fueren causa de sus largas...*"

No deja de causar gracia que el diablo tan pronto se hubiese vuelto fraile, y olvidando el atentado fraguado contra Alvar Núñez, moralice ahora, reclamando buen ejemplo, y quejándose de *poco amor y temor*. Dejaré para otra oportunidad esa veleidad de puritanismo que se repite en su prosa oficial, ingenua cuando cree que sus edificantes protestas, pudieran contrarrestar las versiones que por otros conductos llegaban a los Ministros del Consejo de Indias.

La palabra *largas*, expresada como lo hace, significa abusos, excesos, pretensiones o arbitrariedades. El Rey, así lo entendió y su escarmiento es la prueba decisiva del atropello a la ju-

risdicción real. Dirigió en 1557, una cédula a los Oficiales Reales de Hacienda del Río de la Plata, hasta ahora inédita. En ella les decía: "A nos, nos es hecha relación que vosotros os avéis entrometido e queréis entrometer en las cosas de la gobernación desa tierra juntamente con el nuestro gobernador della a cuya causa an nascido ynconvenientes y se an seguido daños e que convenia que se os mandase que *no os entremetais en cosa alguna de gobernación más de lo que tocara a nuestra real hacienda, . . . . .* vos mando que veais lo susodicho y *guardéis las ynstrucciones que os estan dadas para usar vuestros oficios. . .*" El texto de la cédula y su espíritu, oponen un mentis rotundo a la tesis de los Oficiales Reales. A juicio del Rey, no habían respetado sus instrucciones, sus exigencias fueron abusivas, y sus actos ilícitos.

Sería no conocer a Cáceres, imaginar que por tal repulsa, atenuara su jactancia o desistiera del imperio ganado. Simplemente usó de recetas más hipócritas. Irala murió en 1556, rabiando por un dolor del costado, cuando el mandato real directo volvía su poderío avasallador. Gonzalo de Mendoza, elegido por el pueblo, el año siguiente, para disgusto de Cáceres, pereció en 1558, en la misma sospechosa forma. Quienes le sucedieron, silenciaron sus tropelías, hasta que el Obispo Latorre, lo sacara del pescuezo, en 1573, y lo hiciera llegar preso a España, para felicidad de los asunceños.

Irala no actuó con los ojos puestos en el porvenir, como Dorantes, Matienzo, Núflo de Chávez, Don Gerónimo Luis de Cabrera y otros muchos. No existe esa actitud mental en sus cartas, ni en sus acuerdos con los Oficiales Reales, ni en sus hechos, ni en los papeles que sobre él abundan, favorables y antagónicos. Si en algún momento percibió lo que el Paraguay requería para el futuro, guardó silencio, y cuando escribía al Rey en razón de sugerencias precisas formuladas por la Corona, contestaba sin entusiasmo, como quien acusa recibo de proyectos, sin intención alguna de darles vida. Pudo fundar en el Este y el Sur varias veces, y no quiso, aferrándose a sus hombres para lanzarse con ellos hacia el noroeste, en hora oportuna. Repartir encomiendas en lo poblado, era la mejor manera de arraigar, y debió dar el ejemplo en la Asunción. Se lo rogó Dorantes y aún cuando accediera a lo solicitado con palabras, iba dando largas. Lo hizo por fin en 1556, para cumplir una orden formal, y complacer al Rey. Si no hubiesen gravitado sobre su voluntad, otras contradictorias, habría pasado su vida por los arenales y pantanos

del infierno verde, en busca de los eldorados míticos de Chunchos y Mojos, perdiendo vidas en vanas andanzas.

En la obra civilizadora de España en América, fué gobernante superior, quien, después del conocimiento de la tierra, orientó la región confiada a sus cuidados, hacia el desarrollo de las industrias naturales; buscó con caminos estratégicos el contacto con otras provincias; repartió indios, velando por su catequización, su buen tratamiento y su bienestar, y se esforzó por elevar el nivel moral de vida de encomenderos y moradores, con el establecimiento de órdenes religiosas y la construcción de iglesias y escuelas. Así fueron, en parte por lo menos, Valdivia y Hurtado de Mendoza en Chile, Aguirre y Ramírez de Velasco en Tucumán, La Gasca y Toledo en el Perú, Juan de Garay, Torres de Vera y Hernandarias de Saavedra en el Plata. Cuando al lado de esos fundadores cuyas ideologías y realizaciones conocemos bien, alineamos a Irala, la jerarquía que puede atribuírsele como *gobernante*, no es compatible con la que le asignan sus apolo-gistas.

Su acción como guerrero, es otro asunto. Fué preeminente. Además, si es cierto que restringió su feudo en vez de ensancharlo y que lejos de hispanizar a los naturales, guaranizó a su gente, no lo es menos que su manera de provocar el amor a la tierra, a través del hogar y la familia, tuvo la inesperada consecuencia de arraigar por años, en vida sedentaria, los quinientos hombres jóvenes venidos de España con Don Pedro de Mendoza, Cabrera, Alvar Núñez, con los Sanabria y también del Perú. Naturalmente se multiplicaron en variadas imágenes. Surgieron fuera de las criollas, que eran pocas, infinitas mancebillas mestizas. Ya en tiempo de Garay, podía preciarse la Asunción con ellas y los varones de la tierra, de ser capital más poblada que cualquiera del Tucumán y muchas de Chile y Perú. Gracias al hecho, dispusieron los capitanes de entradas, de arcabuceros, jinetes y reseros. A ellos debemos, sino el pensamiento, la material posibilidad de que se asentaran en pocos años, en nuestros ríos, las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires, Concepción del Bermejo y Vera de las 7 Corrientes.

Irala deja como guerrero el recuerdo de un centauro. Es lo que esencialmente fué. Por su misteriosa comprensión de los indios, los atraía sin combatir, o dueño de sus mañas, los vencía en lucha. Su influjo exclusivismo, abisma. Fué durante más de quince años, el defensor de la Asunción. Bastaba su presencia para alejar el peligro. Lo tenían los blancos por un respaldo se-

guro y en horas tumultuosas, lo anteponían a todos los demás, por su pericia de soldado y de negociador.

Para buscarle iguales, preciso sería acudir a las poderosas personalidades de Pedro Alvarado en México, Hernando de Soto y Gonzalo Pizarro en el Perú, Francisco de Aguirre y Hernan Mejía Miraval, en Tucumán; Benalcazar y Giménez de Quesada en Colombia.

La conquista inicial de cada tierra de América fué difícil y sangrienta de Norte a Sur. Lo prueban los hechos. Irala fué para el Paraguay, la figura épica que simboliza esa hora.

Quisiera haber demostrado una vez más, con estos bocetos de las personalidades evocadas, que el uso de la psicología en historia, tomada como continuo sondeo, es de máxima eficiencia para añadir a los conocimientos que surgen de los viejos papeles, nociones humanas, a menudo capitales, que complementan los hechos y aclaran los caracteres.

# Homenaje a la Defensa de Buenos Aires en su 150º Aniversario

Sesión del 14 de agosto de 1956

## SAAVEDRA Y LA MILICIA CIUDADANA

*Por Ricardo Levene*

Al iniciar el acto, el Presidente de la Academia, destacó la significación de la personalidad de Saavedra en la Historia Argentina.

En seguida expresó:

Por mi parte, me limito a abrir el acto y a manifestar que la Academia Nacional de la Historia se asocia estrechamente en estos momentos de fervor por los ideales de la libertad al sentimiento patriótico del pueblo en la celebración del 150º aniversario de la Reconquista y en homenaje al "Triunfo Argentino" (1808) como lo llamó y evocó sentidamente en su profecía el Dr. Vicente López y Planes, el bardo y protagonista de las invasiones inglesas, el autor de la letra del Himno Nacional.

Es que los grandes acontecimientos de 1806 y 1807 que tuvieron por escena la ciudad de la América española con más fermentos revolucionarios, preceden a la invasión napoleónica en la Península y explican el movimiento emancipador de 1810 y la organización democrática de los nuevos Estados.

Efectuada la Reconquista, el espíritu militar tonificó la masa popular. La falta de ejército fué suplida con instantaneidad por el concurso general, despertando a su luz y calor un sentimiento nuevo. Era la conciencia que acababa de adquirirse en la prueba decisiva de fuego acerca de las fuerzas necesarias para realizar sin ayuda exterior la defensa propia. Tal el destino manifiesto fundado en los principios del derecho natural, sobre la

misión histórica que llevó a cabo Buenos Aires, en la inmensidad del coloso hispano-americano.

Para encender el ardor de la milicia ciudadana, dotándola de cuerpo y alma, Santiago de Liniers le imprimió una organización popular, en que los oficiales eran elegidos por el sufragio del soldado que ya era ciudadano y elegían a su vez a los comandantes. Fué un ensayo de la democracia política en formación, que realizó el milagro por cuya virtud de la orfandad de la víspera surgió un pueblo armado de todas las armas, llamado al ejercicio de su soberanía.

La ciudad mercantil que afanosamente se absorbía en la realización de sus empresas, ahora semejaba un campamento de soldados. El pueblo abrazó con pasión la causa nacional y de las provincias.

Realizada la defensa de la ciudad por Martín de Alzaga, el mejor elogio lo hizo el general Whitelocke: "No hay un solo ejemplo, me atrevo a decirlo, expresó, que pueda igualarse al presente, en el cual sin exageración cada habitante libre o esclavo combatió con resolución y pertinacia".

Interesa registrar el dato concreto que tiene un sentido histórico trascendental de que la tropa veterana y las milicias urbanas alcanzaban a un total de 8151 hombres sobre las armas.

La masa ciudadana poseía entre sus grandes cualidades, la voluntad inquebrantable de honrados vecinos de defender la tierra propia, sus hogares y sus derechos, al igual de la Reconquista en España.

Apareció enseguida una línea divisoria que separaba 3.000 españoles europeos de un lado y más de 5.000 criollos de otro, que actuaron con distintos fines políticos, en acontecimientos de la categoría del Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806 y 10 de febrero de 1807, que declaró cesante al alter ego del Rey, el Virrey Sobremonte; el traslado a Río de Janeiro de la Casa Real Portuguesa; la constitución de la Junta en Montevideo en Setiembre de 1808 que se alzó contra la autoridad del Virrey Liniers; las Revoluciones de Chuquisaca y La Paz; y el intento de crear Junta en Buenos Aires el 1º de enero de 1809, hecho que se llevaría a cabo en el Cabildo abierto del 22 de Mayo y la petición popular del 25 de Mayo, derribando el sistema político peninsular.

Precisamente en la organización de la milicia ciudadana y en los magnos acontecimientos citados, enseguida de las jornadas

brillantes en que actuaron Pueyrredón, Liniers y Alzaga principalmente, la figura descollante en el proceso de la Revolución por la Independencia y la Libertad es Cornelio de Saavedra, el jefe y comandante militar, cuya carrera abrazó ante "el inminente peligro de la patria", conforme ha escrito en su "Memoria autógrafa".

Como se sabe, la fórmula triunfante en la votación del Cabildo abierto del 22 de Mayo la dió Saavedra. Se votó por la cesantía del Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros admitiéndose el gobierno interino del Cabildo a quien se encomendaba la formación de una Junta "y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando", fórmula adoptada por gran mayoría de votos de los patriotas entre los cuales señalo a Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Martín Rodríguez, Francisco Antonio Escalada, Vicente López, Agustín Donado, y desde luego los tribunos del pueblo Domingo French y Antonio Luis Beruti que en la petición del 25 de Mayo nombrando a Saavedra Presidente, firman por sí, y seiscientos más, cada uno de ellos.

El día 24 de Mayo Saavedra le había dicho al Virrey Cisneros "que era necesario se quedase sin la presidencia de la Junta, porque el pueblo así lo quería".

El pueblo que invoca Saavedra en los días de Mayo, es el pueblo en armas de la milicia ciudadana que le hace decir con razón y justicia: "Nosotros solos... confiados en nuestras propias fuerzas y su bien acreditado valor... nosotros solos tuvimos la gloria de emprender esa obra...".

La obra emprendida era el advenimiento de "la nueva, gloriosa nación" que cantó el poeta de las Invasiones inglesas y de la Revolución de Mayo.

## LA FIGURA HISTORICA DE CORNELIO DE SAAVEDRA COMANDANTE DE LA LEGION DE PATRICIOS.

*Por Enrique Ruiz-Guiñazú*

La Academia de la Historia, en cumplimiento de un deber, concurre a esta conmemoración, que lo es de la confraternidad de la sangre, hispana derramada por sentimientos de honor, en un alto ideal de patria. Llevada a cabo en mancomún la doble empresa de la reconquista y defensa contra el audáz invasor, el americanismo se impuso como obra constructiva y no simplemente emocional, como lo aclararé más adelante. En este año y en el próximo, cúmplase el 150 aniversario de las dos invasiones inglesas al Río de la Plata, por lo que el bienio 1806-1807, es tema de perfecta coordinación y síntesis histórica. La consulta de idénticas fuentes de información; las observaciones y deducciones que *trazan las líneas definidas del basamento de nuestra mayor edad*, abarcan ambos sucesos militares, é integran por así decirlo, el material de exámen, en la causalidad y efectos de ese brillante pretérito. Es unánime por otra parte, el juicio de los historiadores, que descubren en esos dos gloriosos episodios rioplatenses, el móvil orientador de los espíritus para la lucha decisiva de la emancipación nacional.

Nuestro amor a la tradición y el culto por la historia, abren surcos y permiten crear, como enseñó Joaquín V. Gonzalez, esa "academia inmortal", que investiga, reconstruye y rectifica el pasado de la nacionalidad, en labor interminable, con el concurso de nuevos aportes. Deber de los estudiosos es levantar construcciones mentales, ensayando sin desfallecimiento la plenitud analítica de las fuerzas permanentes y decisivas que actúan en el tiempo; verificando bajo normas severas la validez de documentos y la sistematización de las ideas. Por que fué acaso, uno de los designios de la Providencia, anticipar en ese trance sorpresivo y angustioso, el ejemplo de las instituciones políticas, como una preocupación activa, en el anhelo irresistible del adelanto social del país.

Desde nuestro ángulo de observación, ajustado el criterio

comparativo a los antecedentes comprobados en el momento de producirse el sacudimiento de la agrupación colonial, apreciamos nítidamente la formación de una vigorosa conciencia argentina, que se encuentra a sí misma, en dos sucesivas jornadas de impetuosa resolución. Al final de ellas, aparece el deslumbramiento de una aurora, que es ya la luz augural de Mayo de 1810, con la eclosión de la libertad.

Nuestra visión panorámica de ese pasado, se ubica en el comienzo del siglo XIX, El escenario de la epopeya se configura con el perfil de un pueblo, nacido y crecido en la inmensidad de un territorio, en el cual un régimen de ciudades, que debían resolver sus problemas por sí mismas, estaban rodeadas por el desierto de los campos, alargando considerablemente las distancias. Además, Buenos Aires por dos centurias, contrariando la geografía, se mantuvo puerto cerrado. Obedecía en su aislamiento colonial a la voluntad del legislador, que desde la metrópoli más distante todavía, se manifestaba impermeable a la potencia de la tierra. Pese a ello, ni las prohibiciones y clausuras, ni los privilegios irritantes, pudieron ocultar al mundo, el significado de una ciudad clave como Buenos Aires punto de conjunción de la zona hidrográfica más vasta de América, y en la boca de un estuario, a cuyo seno convergían las vías fluviales de la mitad del Continente.

He aquí acentuado de tiempo atrás el puerto codiciado, centro de gravitación en la expansión del intercambio, interior y exterior. He aquí, el choque de la ley natural contra la ley fiscal del monopolio. He aquí, finalmente, el móvil descubierto por los manufactureros británicos en la pugna del criollo para lanzar sus productos a las grandes rutas de la navegación. Los incentivos de la diplomacia vecinal portuguesa sobre la cuenca platense, se traducían en querellas por la Colonia del Sacramento; y por el contrabando que tenía la atracción de la riqueza, se avisoraron los ojos de las llamadas "piraterías de los ingleses" en el "mare liberum" sobre indefinidos dominios españoles de la costa atlántica. Ocupaciones violentas fueron permanente amenaza.

Con gran azoro, después de la derrota de Beresford, en la mañana del 23 de mayo, se leyó en Montevideo esta frase de "The Southern Star" (La Estrella del Sur), que decía: "Los ingleses vienen, no como conquistadores, sino como defensores. Quieren emanciparos de la servidumbre, y entregaros vuestra

justa libertad". Este fué el saludo de Whitelocke a su arribo a la Banda Oriental de nuestro Río de la Plata.

Os haréis cargo señores de la vigilante sensibilidad castellana de nuestros abuelos, ante la fuerza armada y esas palabras, brindando en bandeja de oro, el precio de la ocupación. Bien venida en verdad, la libertad, como conquista propia, empeñando el honor, la vida y la hacienda; pero jamás claudicando la fe o traicionando la estirpe. La sola coacción militar y naval era grito de guerra, desarío a muerte, sin que nada ni nadie pudiera atenuar la justa indignación de las dos ciudades holladas: Montevideo y Buenos Aires, que de inmediato esgrimieran las armas y ensayaron su coraje.

El tributo de las actuales generaciones en la fiesta nacional del 12 de agosto, tiende así, a exaltar ese triunfo de Buenos Aires, y es homenaje a la vez, de justa consagración a aquellas figuras conductoras, cuyo relieve extraordinario contemplamos ahora como posteridad, reconociéndoles fuesen ellas las que empuñando las armas, nos llevaran a asumir la responsabilidad del propio destino.

Tal es el tema de la sesión académica de esta tarde, honrando las virtudes patricias y los valores de mérito individual, para encuadrarlos en la historia de América, y guardarlos como signo elocuente de una tradición heroica. Todo se suma a este sentimiento de justicia en el paradigma histórico, si enfocamos antes que nada, al Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806, en la dramaticidad del esfuerzo grandioso de la magnífica ciudad colonial. Manifestación viril del espíritu público, que en forma pujante, con voz y voto, dictó la suprema lección del honor reivindicado. Por que el vecindario de Buenos Aires velando por su decoro, no sólo impidió la vuelta del pusilánime virrey Sobremonte a la sede del gobierno. cuánto que en uso de su fuero, pidió en febrero del año siguiente su destitución y arresto. Su conciencia reveló a la Metrópoli y al mundo de América, la suprema virtud de la dignidad, ceñida al ejercicio irrenunciable de los derechos del pueblo.

El texto de la invitación hacía mérito de "la necesidad de un congreso general para afirmar la victoria, que el Todopoderoso nos concedió ayer". Cuando los invitados se hicieron presentes en la arquería del Cabildo, y en la Plaza Mayor —tal era su nombre— se habían congregado mas de cuatro mil personas; espectáculo imponente, inusitado en los ayuntamientos del virreinato. Noventa y ocho vecinos, peninsulares y americanos, discu-

tieron y resolvieron en junta general, "a solicitud de todo el pueblo" —dice el acta— "en públicas aclamaciones", nombrar por gobernador político y militar de esta Plaza al general don Santiago Liniers, quién en sustitución del virrey depuesto, tomó desde ese día el mando y seguridad de la población. De esta manera por encima de legalismos y ciertas oposiciones interesadas de algunos funcionarios, el 14 de agosto de 1806, dejó señalado el primer paso hacia el nacimiento de una nueva nación. Constancia fehaciente como se ve, de un gesto firme de reacción patricia contra el propio representante de la Corona.

Permitidme me excuse de daros el relato detallado de la doble epopeya militar y civil, que ha contado por lo demás con elocuentes expositores en esta semana pasada, para recordar más íntimamente los nombres ilustres de Liniers y Alzaga; y luego, como evocación la más justiciera del veredicto histórico, nos inclinemos ante aquél venerable regimiento de Patricios y de su jefe don Cornelio Saavedra, que espera aún el libro, hondo e imparcial, que quiebre con un destello de luz, la injusta sombra en que le sumiera, la implacable pasión de sus coetáneos.

Quiere, en efecto, nuestra Academia rendir solemne recuerdo a ese Cabildo del 14 de agosto y a las figuras señeras de la mayoría. A Liniers, el "reconquistador" por antonomasia, el "incorruptible" según juicio de los vencidos, "último héroe de la patria vieja —como escribe Groussac— y primera víctima de la patria nueva" por la dureza de los sucesos y el clima enardecido de nuevos hechos, en tiempos de viril rebeldía y dolorosos contrastes. Recordar igualmente a Martín de Alzaga, el alcalde altivo, cuyo acendrado fervor le corporiza en digno condestable de tiempos legendarios en su afán de recuperación. Ambas personalidades, pese al choque contradictorio, de una ideología temperamental, aparecen más que identificados, confundidos con normas de acción ciudadana; inseparables en la unidad de su conducta que acopia las fuerzas y las virtudes de la lealtad. De una lealtad jurada por ambos a España, ofreciendo vida, bienes y fama; que depara a Liniers la jerarquía virreinal, aclamado por el pueblo victorioso en el campo de la lucha, con los egregios honores del vencedor. Y que brinda a Alzaga, un título nobiliario y un espadín engastado en oro, símbolo bendito de paladines, dispensado en reconocimiento al real servicio. Así mismo hórrase a Liniers, permitiéndole añadir a los lambrequines de su propio blasón las copias de cuatro banderas de guerra, de las seis que el brazo armado de los hijos de Buenos Aires ganaron al enemigo.

Rememoran esos trofeos el cumplimiento de emocionada promesa del vencedor, en 24 de agosto de 1806, depositándolos en el Templo de Santo Domingo, abatidos ante la Virgen del Rosario con salva triple de artillería, en presencia de las autoridades y de las tropas, y de una muchedumbre gozosa, en tan glorioso bautismo de fuego.

Permitidme señores, me interrumpa, para exaltar el día venturoso del domingo, vibrante de emoción cívica y religiosa, con el recato de millares de almas, concurrentes al desagravio del crimen abominable de la tiranía mil veces repudiada. La república entera, con la mente y el corazón, presidida por el Jefe del Estado, ha asistido al depósito definitivo de estos mismos trofeos profanados, vueltos ahora a la custodia sagrada del templo de Dios, como tesoro incomparable de la tradición argentina.

Consagrado el triunfo, no disminuyó por cierto, la generosidad que se mostraba ejemplar, multiplicando la iniciativa de los más esforzados, cuya previsión en torno de sus baluartes perduraba alerta al primer llamado. Así lo revela la proclama de Liniers del 6 de septiembre, acusando el justo temor que todos compartían, de ver repetidamente amenazadas y cubiertas nuestras costas, “por aquellos mismos bajeles enemigos —decía— que poco hace hemos visto desaparecer huyendo de la energía y vigor de nuestro invencible esfuerzo”; y la necesidad por consiguiente de mantener “la alta gloria con que se acaba de cubrir esta felicísima provincia, por el incomparable ardor con que habéis vencido y sojuzgado los escuadrones enemigos que osaron profanar con el estruendo de sus armas, este afortunado suelo”. Esperaba Liniers “sin el menor motivo de zozobra —agrega— que correréis ansiosos de prestar vuestro nombre para defensa de la misma patria que acaba de deberos su restauración y libertad”. Terminaba la proclama con estas palabras: “*América guardará con la mayor veneración en el inmortal archivo de su fama, la tierna memoria de un sacrificio tan grande como extraordinario, y podrá colocar sus heroicos hechos entre los que con veneración y asombro, custodia el mundo antiguo*”.

Dando efectividad a su pensamiento, dispuso el reconquistador, la creación de los cuerpos urbanos, a fin, decía: “no decaiga un solo punto la gloria de que para siempre habéis cubierto al suelo americano”. Invoca en la alusión histórica “los antiguos e inextinguibles timbres de las provincias de la monarquía espa-

ñola" y al "esforzado, fiel e inmortal americano". A los tres días, el 9 de setiembre dá la orden de formaciones de las milicias, a las que concede el título de "soldados de la patria", quienes procederían a nombrar por si mismos, a sus respectivos jefes y oficiales.

Allí, en ese conglomerado de voluntarios, surge el nombre de don Cornelio de Saavedra, proclamado por los nativos de Buenos Aires como primer jefe y comandante del cuerpo de Patricios. La reunión, celebrada en la Casa del Consulado, destaca singular preferencia por su nombre a otros de beneméritos compatriotas suyos; distinción que aceptó de inmediato, ante el inminente peligro anunciado por Liniers con respecto al estado militar de la plaza. Saavedra gozaba de gran respetabilidad social en esta ciudad de Buenos Aires donde a través de generaciones de su apellido hidalgo, se seguía una trayectoria de alta figuración en cargos públicos de notoriedad. Pero él personalmente, aparecía más vinculado al conocimiento y estudio de los problemas sociales, tanto por sus desempeños en el Cabildo como regidor, síndico, procurador general y alcalde ordinario, cuanto por su intervención en la actividad de los gremios. Fuera de ello, reunía, las dotes características del mando, iniciativa, criterio ponderado y la decisión peculiar del hombre versado en la cosa pública. El honor de los altos cargos había sido una herencia, fielmente transmitida entre los de su casa.

Hubo de vencer pues, no pocas dificultades para organizar ese cuerpo de 1595 plazas, el más numeroso de la capital, instruirle en el ejercicio y manejo de las armas y en un sentimiento profundo de patria. Debieron realizarse sacrificios para obtener armas, pertrechos, pólvora y uniformes. Países vecinos y algunas provincias contribuyeron con sus posibilidades. No así la Corte de Madrid, que requerida de tropas, contestó que tocaba al virreinato defenderse como pudiera. A los tres meses, según lo menciona el brigadier Martín Rodríguez, también actor decidido en estos hechos, podían los Patricios competir con las mejores tropas europeas, en subordinación y valor. Cabe señalar una circunstancia que reza con los Patricios y es, la definición y alcance de este nuevo título, que en el alistamiento de esos tres batallones, lleva el sello inherente de la argentinidad, política y geográficamente hablando. En efecto, el Catecismo Militar adoctrinaba: "Son patricios los que componen esta comunidad, reconocen esta por su patria, observan sus leyes y costumbres, se someten a su gobierno, y la sirven con su persona, sus bienes y sus

talentos!" El concepto que dejó enunciado es el vigente en 1810, y es muy posible fuese autor del Catecismo el propio comandante Saavedra, pues en su texto se reconoce retroactividad a esta milicia, como anterior a la Revolución. La divisa del cuerpo era el escudo en el brazo y la pluma celeste y blanca, llevada en el morrión cilíndrico. También fué característico el uso del pelo largo, en forma de coleta, sujeto con una cinta a la altura del cuello. Ya sabemos lo que acarreó el cortarse la coleta, en la tragedia de 1811. Saavedra llamó a su unidad "Legión de voluntarios de infantería". Quiso destacarla —acaso, reminiscencia de sus estudios clásicos de la historia romana—, como legión de circunstancias, penetrada de la cosa pública, reclutada en la masa de los pueblos, haciendo valer su fuerza si fuere menester de auxiliares de otras tropas, o concurriendo donde se las requiriese. Tal era en su idiosincrasia la legión libertadora, base más tarde del regimiento 1 de infantería, y en la actualidad desde 1910 "regimiento número uno de infantería Patricios".

Por vez primera, los Patricios debieron participar en el auxilio de Montevideo, atacado por el general Auchmuty. Empero, dispuesta la marcha por Liniers con 2.500 hombres, de los cuales 500 patricios al mando de Saavedra, con terminante instrucción de regresar sin demora, de no poder hacer efectiva su cooperación, arribó a la Colonia el 2 de febrero, en momentos que había sido asaltada y rendida la plaza de Montevideo. Saavedra prestó entonces un servicio de gran importancia, salvando en Colonia, que se hallaba bloqueada por tres barcos de guerra, un valioso parque de artillería, próximo a caer en poder del enemigo, y lo trasladó a Buenos Aires para su defensa. Los sucesos se precipitan. Ciento treinta embarcaciones y doce mil hombres de guerra enfrentan la ciudad de Buenos Aires. El desembarco del ejército inglés se practica por la Ensenada y con un movimiento envolvente penetra en el municipio. Todos a porfía se lanzan al ataque convirtiendo cada calle en un baluarte, en un paso fatal de vida o muerte.

Las Patricios al mando de Saavedra y su segundo Viamonte, soportan la columna del Coronel Pack, a quien hacen blanco de terrible fuego desde ventanas, puertas y azoteas. El arrojado de esos milicianos del pueblo es épico; a bayoneta calada destrozan en entrevero sangriento a los artilleros ingleses y se posesionan de sus cañones. En el parte de la acción se hace notar por contraste la actitud caballeresca para con los británicos: "siendo nuestro ardor en acometerles y destrozarlos —dice Saavedra— igual

es nuestra generosidad en auxiliarlos y socorrerlos, no solo franqueando cuanto teníamos en nuestro cuartel... sino también recogiendo los heridos, que quedaban en las calles y proporcionándoles cirujano que les curase..." En el relato del historiador Domínguez puede comprobarse con satisfacción, que cada sector del combate, en barrios diferentes, se da relieve para una página de sublime heroísmo. Y así vino la capitulación del invasor, y la América toda de pie, tributó palmas y honores a los héroes de Buenos Aires.

Debemos destacar algunas circunstancias, dignas de mención especial, por ejemplo el testimonio del teniente coronel sir Henry Cadogan, quien, después de rendido, no ocultó su asombro por la tropa de "escudo en el brazo", que portaban los patricios y que valiente y generosa había colmado de admiración a él y los suyos. Pero, con más amplitud, podemos hablar en general de los hijos del país, pues se había dicho despectivamente que bastaba un inglés para tres criollos. Haciéndose eco de este rumor, Saavedra al felicitar a los suyos pone de relieve "*el mérito de los que nacimos en las Indias*", porque "sus espíritus no tienen hermandad con el abatimiento; no son inferiores a los europeos españoles y en valor y lealtad a nadie ceden".

El comportamiento en torno al jefe vencedor, valió a algunos extraordinarias recompensas, y Liniers mismo las gestionó de Godoy, príncipe de la Paz; reiterándolas más tarde Pueyrredón en su calidad de apoderado del Cabildo, demandando títulos y cruces para los capitulares. Cuando Saavedra requirió los comprobantes de servicios prestados por sus patricios, tuvo la intuición perspicua de que esos documentos, "empiecen —decía— a ser el premio de mi cuerpo". Es decir, como expresión de justicia bastaba el reconocimiento y constancia del sacrificio en el ámbito ciudadano. Su mirada estaba fija en la América y no en el trono. Encuentra por ello justo manifestar "a la faz de todo el mundo, las gloriosas acciones de mis paisanos en la presente guerra contra el británico, y a la vista de ellas, afirmar que, el valor de los españoles europeos no ha degenerado en los americanos". Y luego, poniendo en circulación sus certificaciones de servicios que hace llegar a los otros virreinos, recoge con dignidad y satisfacción sus respuestas, que entonan el himno de fraternidad y el homenaje de la graitud.

Esta correspondencia de Saavedra ha quedado a media luz, aunque la menciona en sus Memorias. Acaso, en ese entonces,

hería más la retina de los vasallos, el favor venido de lo alto del poder, que las simples expresiones, cordiales y modestas de las salas capitulares, donde se respiraba el aire pueblerino y democrático de los vecindarios, cuyos emblemas y atributos lugareños cuajaban en los blasones, si la hazaña del sacrificio probado, señalaba al héroe desconocido o a la ciudad señera, que se vestía de gloria colectiva. La modalidad en los usos sociales, configuraba esta norma reguladora de honores que no eran vanidades muertas, sino características de pueblos valientes; *galar-dón de méritos y servicios ganados por la sangre de todos*. Llama la atención por cierto, que el grupo militar de Saavedra, formado por Viamonte, Romero, Urien, Castro, Velarde, Pereira, Bustillos, Alvarez, Perdriel y otros bizarros y marciales, no tuvieran en largo tiempo ascensos, y sí tan solo menciones. Todos ellos jugaron la vida el 12 de agosto de 1806; 12 de mayo, 7 de junio, y del 2 al 6 de julio de 1807.

Nuestros publicistas han dicho repetidamente, que los pueblos de dentro y fuera del virreinato, expresaron su adhesión al triunfo de Buenos Aires con admirativas felicitaciones. Dicho esto al pasar no es suficiente, si bien se explica, por que la documentación que lo acredita se ha mantenido inédita. El doctor Carlos Saavedra Lamas, poseedor del archivo de su ilustre bisabuelo, ha tenido la gentileza de ponerlo a nuestra disposición, y me toca ahora el honor de revelar en parte en este sesquicentenario su contenido, que ratifica con mayor acento tal confraternización americana.

El porqué, haciendo excepción, se dirigía Saavedra a los demás pueblos de América, nos resulta ahora evidente. *En primer término*, por la convicción profunda de su espíritu acerca del valer de los hijos de la tierra, como él también lo era. *En segundo lugar*, por su fe en la gestación emancipadora del nativo; y *necesidad*, además de la defensa de ese concepto político, por el cual comprometía su posición en la jefatura de las milicias *Finalmente*, por que su voz cordial en ese concierto de pueblos, aglutinaba por el idioma y la religión en peligro, *una idealidad patricia* que venía acentuándose en la corriente de una idéntica tradición. Es así como en esta actitud de Saavedra en 1806 y la que refiere en su carta secreta del 26 de junio de 1811 al Presidente de Estados Unidos, James Madison, solicitando su apoyo para la causa de la libertad y establecimiento de relaciones mercantiles, se descubren los primeros rasgos de la

*futura comunidad de la América española, que veinte años después, supo concretar el genio de Bolívar.*

Las primeras congratulaciones recibidas corresponden al virreinato del Río de la Plata, dirigidas a don Cornelio Saavedra por las ciudades de Mendoza, Catamarca, San Juan y San Luis, y por el Cabildo de Santo Domingo Soriano en la provincia oriental. Los mendocinos consideran relevantes los servicios prestados por "la legión de Patricios de su mando, en obsequio de la religión, del rey y de su patria". Felicitan a Saavedra "por la parte principal y gloria que ha tenido —dice— en la conservación e integridad de estos dominios". Agregan: se conservarán las constancias en este archivo "para digna memoria de los gloriosos esfuerzos, con que esos individuos de Patricios se han comportado en la heroica defensa con que han triunfado de la nación británica".

Catamarca en parecidos términos manifiesta que "tendrá la gloria de recomendar a eterna memoria de los hijos de este pueblo, un documento de tan honroso triunfo e inmortal reconocimiento". Las congratulaciones de San Juan, también del mismo tenor, dejan constancia de la gloriosa defensa que hizo la legión de Patricios contra sus enemigos, "hazañas tan laudables y dignas de memoria". El Cabildo de San Luis, igualmente expresivo, dió conocimiento al público de los documentos recibidos, para que se admirase —dice— lo que Vuestra Merced ha conseguido con la experiencia de un valor notorio a todo el mundo, en servicio de nuestra religión y del soberano, repitiendo sus enhorabuenas en brazos de la fama y heroicos trofeos". Exclama al final: "¡Y viva mil años, para eternizarse en iguales empresas! Finalmente, el Cabildo de Villa de Santo Domingo Soriano, en la Banda Oriental, ratifica idénticos conceptos, pues que "jamás —escribe— se podrá oscurecer el generoso valor con que se han portado los insignes patricios, de quienes es V.M. dignísimo Comandante, y en cuya virtud nos servirá eternamente de modelo por su crecido ardimiento en favor de la religión, del Rey y de la Patria".

La voz del Alto Perú se hizo escuchar en los cabildos de Cochabamba, La Plata, Santa Cruz de la Sierra, Chiquitos y Oruro. Esta última Villa, más entusiasta que otras, obsequió como es sabido, una artística lámina de plata de gran tamaño con inscripciones de oro. Exalta los "portentosos triunfos del 12 de agosto de 1806 y 5 de julio de 1807 —contra las armas británicas" y proclama la gloria del "generoso invicto pueblo" mencionando

los "esfuerzos grandiosos del insigne magnífico cabildo de la Capital de Buenos Aires, en cuyo timbre consagra este monumento la gratitud del Ayuntamiento de Oruro". Y como si este extraordinario obsequio y testimonio no fuese bastante, congratula personalmente al comandante Saavedra, por que "en concepto de este congreso —escribe— son igualmente atendibles los señalados servicios contraídos por el cuerpo de Patricios que corre bajo el acertado mando de Vd"... Y a renglón seguido se habla del voto dado para una contribución "por los vivos deseos que le asisten de agrandar al expresado cuerpo de Patricios, premiando su mérito".

La ciudad de La Plaa, la antigua Chuquisaca, con fecha 25 de abril de 1808 se dirige a don Cornelio Saavedra, haciéndola saber que "ese Ayuntamiento, que se considera el más interesado en los sucesos y glorias de esa insigne capital, ha visto con el mayor agrado los impresos referentes a la Legión de Patricios, y los manda archivar para noticia, exemplo y gloria de la posteridad". El arzobispado por su parte, hizo público donativo de 8.200 pesos fuertes al Cabildo de Buenos Aires, a fin de costear la educación científica de cuatro jóvenes, sacados a la suerte entre los huérfanos quedados en los combates, y de socorro a otras tantas viudas.

La provincia de Chiquitos, entonces bajo la gobernación de Miguel Tomás de Riglos, vinculado a familias porteñas, revela en un oficio encomiástico a Saavedra su satisfacción por los informes recibidos, estimando justo y conveniente hacerlos circular, como constancia del valor, nobleza y generosidad "de mis amados compatriotas". Entrando en el pormenor de la defensa, suplica a Saavedra "se digne hacer presente a mis dichos paisanos y compañeros, la gratitud en que les viviré toda mi vida, por el honor y decoro con que se han comportado en circunstancias tan críticas y tan expuestas a la emulación de otros; pues ellos se han cubierto de gloria con la subordinación y respeto tenidos a sus jefes y superiores".

Los cabildantes de Santa Cruz de la Sierra dan cuenta de haber mandado archivar los impresos, después de haberlos manifestado —dice— a todo este vecindario, no para que les sirva de ejemplo, pues "las hazañas de esos ilustres y amados Patricios las envidian todas las naciones", a cuya noticia han llegado, como lo revelan los papeles públicos, "sino para que se hagan inmortales". Termina con esta referencia de circunstancias: "Quisiera este Cabildo y ciudad dar las gracias con expresiones más

vivas; pero su triste situación y continuas irrupciones de los Indios Chiriguanaes, no le dejan lugar a más que a rogar a Dios, guarde la vida de sus defensores, los más valerosos que cuenta la historia”.

Finalmente Cochabamba, pese a sus escasas facultades para auxiliar con recursos, califica la causa de Buenos Aires de “interesante, al servicio de ambas majestades y a la misma humanidad”.

El virreinato de Méjico por su parte, dió gran repercusión a los sucesos porteños, haciendo publicaciones especiales en las gacetas, particularmente en la ciudad de México, en Durango y en Arispe. Por su repercusión popular, tocó a los capitulares de Durango, la máxima demostración de esos sentimientos de confraternidad. Se dirigen en efecto a Cornelio Saavedra, en octubre de 1808 con gran júbilo, “firmemente persuadidos —declaran— que en las críticas circunstancias de la Metrópoli, habrán vuestras mercedes protestado no reconocer jamás otra denominación que la de nuestros legítimos soberanos; otras leyes que las de nuestra monarquía; y ya que la distancia no nos permite volar a tomar parte en los riesgos y glorias de nuestros hermanos de España, los auxiliaremos con donativos, y acreditaremos que, en todas partes, los españoles son unos mismos, cuando se trata de la defensa y conservación de la religión, el Rey y la Patria”.

Además de esta profesión de fe españolista, se acompañan en varias fojas la copia de las “odas cantadas a cuatro voces en honor de los gloriosos defensores de Buenos Aires”; el relato de las festividades y luminarias que hubo durante tres días y de los carteles exhibidos en las casas consistoriales, donde en versos de ocasión se recitaban, en unos “la gloria, honor inmortal a los valientes de Buenos Aires”; “orle sus sienes laurel inmarcesible”; “gloria a los héroes que salvan su ciudad”; y en otros carteles, coronando de flores aborígenes al reconquistador, exclama el poeta: “I la victoria rebotando en torno de la ciudad y campo de batalla, la grama ensangrentada Leda pone, de Liniers en la frente”. Suponemos, interpretando la inspiración del poeta, que el mito de Leda, evoca al ave que pone el huevo de oro flotando sobre las aguas, es decir, el sol naciente, dios de la luz y de la vida.

En nombre del Cabildo de Arispe, el Intendente gobernador de las Provincias mejicanas de Sonora y Sinaloa, don Alexo García Conde, hace llegar al Jefe de la Legión de Paricios “que dignamente se halla bajo el inmediato mando de v.m.” la ase-

veración de que los documentos informativos de Buenos Aires "ocuparán perpétuamente el primer lugar en el Archivo de este gobierno é Intendencia de mi cargo, como monumentos eternos e irrefragables de la gloria inmortal con que esos ilustres ciudadanos han sabido distinguirse en justo y dignísimo obsequio de la religión, del rey y de la patria".

Desde Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada, el alcalde ordinario de primer voto se da por informado de las "heroicas acciones y gran valor —dice— con que los habitantes de esa ciudad han sabido defender su suelo, sacrificando sus intereses y vidas, arrastrados de su fino amor y lealtad a Dios, el Rey y a su Patria". Luego sigue así: "El Ayuntamiento guardará perpetua memoria de una acción tan digna de quedar grabada en el corazón de todo hombre". Al saludar y despedirse, trasmite a Saavedra "su mayor aplauso y contento".

A su turno, el cabildo de Santomás de Goayana en Venezuela, menciona "las gloriosas acciones y victorias que con los Patricios voluntarios de Infantería de esa ciudad de Buenos Aires de que es V. M. comandante, ha conseguido contra la acción británica... rinde las debidas gracias por su fervor, lealtad y fidelidad con que se portaron, y se les ofrece este cuerpo capitular..." etc.

A su vez el virrey de Lima y los pueblos de su dependencia, auxiliaron —bien lo sabemos— muy oportunamente, con armas y municiones, así también la Capitanía General de Chile. Desde Trujillo, un oficio congratulatorio de su Cabildo dirigido a Saavedra, deja especial constancia de los honrosos servicios de la legión de Patricios voluntarios, y de las heroicas acciones de aquellos de quienes es v. m. "su digna cabeza", reconociendo que ese acontecimiento "eternizará la gratitud", pues es "ejemplar que, antes de él, no ha tenido igual".

El sentimiento americano, haciendo resaltar la propia valía, con donativos y múltiples actos de profunda adhesión, se hizo presente, como es de imaginar en ambientes fervorosos elevando sus preces al cielo, con sufragios por las almas de los héroes caídos en guerrillas, azoteas, plazas, calles y asaltos en combates cuerpo a cuerpo. En Chile principalmente, se celebraron tocantes exequias, levantándose túmulos a los beneméritos de la guerra contra Albión. En el cenotafio del templo de Santo Domingo en Santiago, se leía en latín la elocuente inscripción siguiente: "A los guerreros Argentinos — que por defender — su tierra na-

tal insultada — sus hogares, sus hijos y sus esposas — Rindieron la vida”.

Si aquilatamos el significado moral y político de esta extraordinaria conmemoración de pueblos y cabildos, en homenaje al triunfo argentino sobre las invasiones, conforme acabo de revelarlo a través de estos documentos, podemos contemplarla en justicia, como la *primera manifestación colectiva hispano-americana*, que de modo espontáneo y no requerido, constituye el antecedente histórico, que dió juego a la validez perenne de los ideales que animaron a los *precursores de la solidaridad americana*, aunando en el Nuevo Mundo, los sentimientos de la dignidad de las personas, sus derechos fundamentales y especialmente los valores espirituales ,gravemente amenazados por las fuerzas de mar y tierra de un poderoso imperio.

Estos sucesos de hacen 150 años en Buenos Aires, honrados y prestigiados por la solidaridad de los viejos pueblos y cabildos, prepararon y consumaron su emancipación, erigiendo los baluartes de la libertad para la independencia de futuras repúblicas. Y todo ello a no dudarlo, entró en el pensamiento sereno de Cornelio Saavedra, que fuera el destinatario de tan alta y singular demostración.

El regocijo de la población de Buenos Aires, en el que entró por mucho la satisfacción y el homenaje en estos pueblos hermanos, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Méjico y Venezuela, exteriorizado como queda evidente por cordiales y emotivos sentimientos, nos hace pensar una vez más, en esta ciudad virreinal de 60.000 almas, ocupada por soldados aguerridos, “desafiando” dice López en su poema “el bélico furor de tus patricios”. A semejanza de López y Planes en su canto de 1808 “El Triunfo Argentino”, otros poetas empuñan la lira, y en crónicas rimadas, como el “Cancionero de las Invasiones Inglesas” de Pantaleón Rivarola, entre otros romances heroicos, desfilaban con viril bizarría: “húsares y granaderos; Migueletes cazadores; arribeños tricolores; catalanes artilleros; gallegos carabineros; cántabros y castellanos; andaluces, asturianos montañeses y patricios”. Ningún pueblo de América, como Buenos Aires, podía brindar espectáculo y conmoción más honda en ese comienzo del siglo XIX. Con razón pues, el bardo, aborígen por excelencia, al traspasar el alma argentina, pudo sellar su signo de grandeza, llamando con su verbo divino a nuestra capital “la ciudad de los sueños que vienen”; y luego, como queriendo anticipar esos sue-

ños con el nacimiento de una nación, declamó aquella estrofa que afiebraba la mente de los oficiales patricios:

*"Corazón de América y brazo del futuro americano.*

*"Dueña del Sol de Mayo.*

*"Madre de luchadores, patria de corazones.*

*"Tierra en que germinan semillas de porvenir.*

*"Pampa inmensa — donde el sol se expande —  
y los rebaños, el trigo, el avestruz y el potro  
tienen existencia.*

*"Matrona de bronce, que tuviste  
por sangre y hierro tu Libertad".*

En el examen psicológico de nuestras tradiciones, pocos capítulos más originales que éstos de las invasiones inglesas, donde un halo misterioso nimba el pensamiento de nuestros prohombres. Y es que el enigma se esclarece cuando el saldo de esta guerra colonial transforma la enemistad y el ataque en compañerismo y entendimiento con el inglés. Sangrando las heridas y sobre la euforia del triunfo, es Mariano Moreno, antes que nadie, quien solicita "el franco comercio con la nación inglesa", augurando que nunca estarán las Américas más seguras que cuando comercien con ella, porque a su juicio, "una nación sabia detesta la conquista y no gira las empresas militares sino sobre los intereses de su comercio". Y a continuación, defendiendo este parecer en su famosa "Representación de los hacendados", aduce por una parte que, los británicos "miraron siempre con respeto a los vencedores del 5 de julio", y por otra, que no puede olvidarse que los hospitales militares quedaron cubiertos por los hombres del país, los defensores de la "tierra en que habían nacido". A manera de síntesis podría concretarse tal vez una conclusión explicativa que tiene su enseñanza; y es, como escribió Mitre, que los invasores ganaron a sus ideas los corazones de los hijos de Buenos Aires, depositando en ellos con fuerza moral, los gérmenes fecundos de la independencia y la libertad.

Recuerdo, en efecto, que en una de mis visitas al Archivo de Indias, en Sevilla, buscando una carta del precursor Miranda, tropezó mi vista con el extracto de una obra inglesa titulada "Razones adicionales para emancipar inmediatamente la América Española". Su autor, William Burke, pariente y colaborador del célebre Edmundo Burke, la publicó el año 1808 en Londres, como adicional al libro fundamental que trata efectivamente de demos-

trar para los ingleses, que la emancipación americana era preferible a la conquista del país. Las circunstancias, no permitían por cierto salir de los convencionalismos, pues que Fernando VII era el rey jurado, pese a la antipatía de muchos, que cuajaba ya en rebeldía. Pero el contagio colectivo es de tanto efecto, que las crónicas acusaban al día siguiente de la victoria, una tensión enojosa, de acentuado antagonismo por ambos bandos españoles y americanos; y en tal caso, ya se sabe cómo el orgullo, el celo mal entendido y la jactancia, podían cavar el abismo. Hízose entonces de modo visible, un fluir y refluir de influencias de las que, salió más estrecha la alianza de los peninsulares de Buenos Aires con los europeos de Montevideo en oposición a la clase de los patricios, que había copado la situación de la capital. Esa rivalidad transtornó la ordenación colonial, “acostumbrados aquellos —como lo afirma Saavedra— a mirar a los hijos del país como a sus dependientes y tratarles con el aire de conquistadores”.

Muchos tópicos de interés histórico se entrecruzan a esta altura de los hechos ocurridos, y debo necesariamente hacer abstracción de ellos, para terminar con las derivaciones políticas de las invasiones inglesas en lo interior del país; donde se hacían sentir reflejos de Bonaparte, del carlotismo, las miras de Alzaga y su grupo, la ya crecida gravitación de Saavedra y sus patricios; y principalmente, la decadencia de Liniers, en cuya órbita de gobierno brilla por etapas el sol de su prestigio, o le oscurece la sombra de la impopularidad. Lo cierto es, que a mediados de 1808 ya se hablaba de remover al virrey, *a punto de confabularse un partido reaccionario por Elio y Alzaga, que nos coloca en el primero de enero de 1809, bajo el movimiento de una conjuración perfectamente estructurada. Fué la mayor de las intermitencias en la fiebre opositora a Liniers, alimentando una propaganda de acusaciones, que indudablemente daba tono a las pasiones de Montevideo y aumentaba las impaciencias de Buenos Aires.*

No podríamos ahora detenernos en el momento crítico del reconquistador, abrumado por sus errores y debilidades, y menos en el análisis de las prevenciones de la real Audiencia, los recelos del Cabildo o las irreverencias del gobernador Elío. Observemos curiosamente tan sólo, el despertar mañanero del primero de enero de 1809 por la campana del Cabildo tocando a rebato, y la gritería de ¡Abajo el francés Liniers!, ¡Queremos Junta como en España! Y esta novedad demasiado escandalosa en día de elec-

ciones, auspiciada por un diputación que reclamaba la renuncia del virrey, tomó un sesgo inesperado, cuando los cuerpos militares criollos ocuparon la plaza de la Victoria, y el coronel Saavedra, ordenando un toque de atención en el cenáculo de los capitulares, puso término a lo que, con severidad el propio Saavedra llamó las "falsedades que se hacen jugar en esta comedia".

Mucho se ha escrito acerca del significado de la asonada municipal que bien trasluce su móvil, al herir el sentimiento público. Por un lado, como hemos recordado, los penninsulares sintiéndose con privilegios a la herencia del gobierno del Río de la Plata; por otro, los americanos, hijos de la tierra, dispuestos a no cejar en el ejercicio de un derecho igualitario, que quebraba el tutelaje. Consecuencia: el desequilibrio de fuerzas y su desplazamiento, hasta poner en manos de los comandantes de milicias, la suerte futura de la política colonial. En otros términos, el movimiento reprimido colocó en primer plano al jefe de los patricios acatado unánimemente. Su personalidad acrecentada por rasgos de tacto político, le había perfilado como al árbitro del momento. A partir de entonces su influencia, en el campo de la acción es decisiva, empujándole al umbral de la revolución. Es la columna de acero, apoyo de los disidentes. Espesada la atmósfera como cerrazón de niebla, y señalado el peligro de nuevos factores, en instantes que la máquina política deshaciéndose en pedazos, escapaba al control de la primera magistratura, es Cisneros quien confiesa en su angustioso bando del año siguiente, luego de oír al jefe de Patricios, que la obra de la emancipación estaba ya meditada y resuelta.

Es tan real y exacta esta apreciación del fermento que agitaba a la ciudadanía, dotada de un criterio emergido de los triunfos de la Reconquista y Defensa en 1806 y 1807, que basta leer los documentos contemporáneos para valorar su alcance introspectivo, nutrido de aquellas jornadas memorables. No en balde había recogido Saavedra en el año ocho, el homenaje de los cabildos de América, inclinados ante los defensores invictos; no menos aplaudido y vivado como sostén de Liniers, domando a los sediciosos del año nueve; y ahora, en la aurora de la libertad, es quién concurre a la Fortaleza con sus compañeros de armas, levanta su voz e intima al virrey: "No queremos seguir la suerte de España ni ser dominados por los franceses. Hemos resuelto reasumir nuestro derecho y conservarnos para nosotros mismos". Y desafiando la cólera del virrey agregó: "El que a V. E. dió autoridad para mandarnos, ya no existe. De consiguiente, tampoco

V. E. la tiene ya, así es que no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerle en ella."

El sentido autoritario de Saavedra, adelantándose en el escenario de la patria, encarnada en sus Patricios, le constituye, como afirma Mitre, en el nervio impulsor de la Revolución. Debía esperarse la ocasión para que estallara, apoyada en su propia fuerza y en la opinión consciente que la secundaba.

De este modo se forja por la victoria, la capacidad de los hijos de Buenos Aires; y también el destino de Saavedra como primer ciudadano bajo los dinteles de la Revolución.

He dicho en uno de mis libros, que Saavedra acostumbraba fijar las normas de su conducta con dimensión espiritual, conforme a un criterio nutrido por creencias y prácticas que le dictaban su única ley. Se refundían en él, de consiguiente, el hombre privado y el público, sin aminorar jamás su parte de responsabilidad.

Esta somera mención del momento histórico nos dice: que Saavedra acumula al prestigio ganado en la Reconquista y Defensa, el ascendiente sobre la masa criolla, transformándole en árbitro de la fuerza militar, frente a la reacción españolista, desposeída de sus tropas, desarmadas y disueltas. Que, en el revuelo de las conspiraciones, civiles en casa de los patriotas, y militares en los cuarteles, es Saavedra, *no un adherente más a la causa, sino el protagonista* que marcará la hora de la decisión. *Dejará caer a Cisneros en el vacío*, frustrando sus esperanzas, para convertirse en el eje alrededor del cual se *cumplirán las aspiraciones de los precursores de la independencia*.

Por lo demás, se ha consumado en nuestro Olimpo político un destino casi mitológico: Liniers se transforma en un respetable labrador de las sierras de Córdoba; Alzaga sufre el proceso de la sedición y el demérito del destierro; Cisneros, privado del rango virreynal, suelta las riendas del gobierno; Elío, condenado a la repulsa de todos, no sobrepasa su jurisdicción local; los oidores y cabildantes, gregarios e inexpresivos, carecen por fortuna, de ambiente para imponerse. En cambio, Saavedra que venía jugando desde el año seis al diez, su partida de ajedrez, dá jaque mate al rey en el Cabildo Abierto del 22 de mayo, salvando con su voto la causa del pueblo.

El renombre adquirido, que sigue teniendo por base a la Legión que comanda, le muestra al escenario de América por segunda vez; y acaso sin sospecharlo él mismo, en ese preludio de

la gran Revolución, se le inquiera y se le exalta a la silla del gobierno. *Es, sin duda alguna, la figura central que en el Río de la Plata, en ese instante crítico, más auténticamente responde a la opinión general.*

Estas referencias, rigurosamente documentadas, prueban acciones y reacciones que, como móviles eficientes en el progreso institucional, parecen a veces contradecirse, pero importan *inequívocamente* una manifestación superior *que salva la esencia de lo argentino, para obtener la solución reparadora reclamada por el alma de nuestras poblaciones. Vale decir, que la lucha no fué estéril*, por que levantó el pórtico grandioso, punto de partida de una nueva Nación.

# Incorporación del Académico de Número Dr. Enrique M. Barba

Sesión del 28 de agosto de 1956

## DISCURSO DE PRESENTACION POR EL ACADEMICO DE NUMERO Sr. CARLOS HERAS

Con emoción y orgullo recibo en este acto en nombre de la Academia Nacional de la Historia, al nuevo miembro de número doctor Enrique M. Barba quien fuera mi alumno en los primeros cursos de Historia Argentina Contemporánea dictadas en la Facultad de Humanidades de La Plata hace veinticinco años.

Pertenece el doctor Barba al grupo universitario platense consagrado a los estudios históricos que alguna vez ha denominado Escuela Histórica de La Plata, cuyos integrantes se nuclearon en el Centro de Estudios Históricos. que interrumpió sus actividades en 1946. Justifica esta denominación el común origen de esta promoción de estudiosos, la cohesión espiritual existente entre ellos, y la similitud de normas metodológicas en la investigación y en la exposición histórica, rasgos comunes y permanentes lo suficientemente acentuados como para merecer el calificativo de Escuela que lo distingue entre los grupos formados en otros centros universitarios del país.

Esta Escuela a través de la labor de sus miembros más representativos ha enriquecido la Bibliografía histórica argentina con valiosas obras y monografías caracterizadas por la solidez de la información, entre las cuales se destacan las publicaciones del doctor Barba.

Es justo recordar que este núcleo de estudiosos surgido en hora propicia para el quehacer intelectual, en torno a las actividades de las cátedras de la citada Facultad de Humanidades,

fué alentado en todo momento por el Presidente de nuestra Institución, doctor Ricardo Levene, entonces Rector de la Universidad de La Plata y catedrático de Historia Argentina cuyo largo y fecundo magisterio continuado hoy por sus ex-discípulos, mucho dicen de su influencia en el progreso de la cultura histórica de la República durante los últimos decenios.

La vocación del doctor Barba por el cultivo de la historia se ha manifestado en cinco lustros de exclusiva dedicación a la docencia y a la investigación, que le han permitido cimentar su personalidad de maestro, investigador y publicista, reconocida por la Academia al incorporarlo a su seno, seguro de contar en adelante con un colaborador eficaz en las tareas específicas de la corporación.

Nuestro nuevo colega formado en rígidas disciplinas de trabajo metódico y silencioso, en la austera tranquilidad de las salas de archivo y bibliotecas en contacto directo con legajos, revistas, colecciones, obras raras y modernas, posee en sumo grado las cualidades esenciales del historiador, tiene conciencia de su misión, expone con sobriedad, no avanza una afirmación sin estar avalada por la prueba pertinente, sin planteos pragmáticos ejerce la crítica de fuentes con alto espíritu de imparcialidad, valora con justeza el esfuerzo ajeno aunque no comparta sus opiniones, laborioso infatigable no exhibe el arsenal de su erudición sino cuando es necesario para cimentar su tesis. A través de las densas páginas de sus trabajos se advierte el esfuerzo sostenido para agotar la búsqueda bibliográfica y documental y si mucho es lo que dice, mucho más queda en la penumbra como armazón invisible ignorado por el lector. Por estas cualidades ha conquistado un lugar de privilegio entre los estudiosos del país que comenzaron a publicar hacia el año 1935, desde entonces se lo cita, como autoridad, en cátedras y libros, el prestigio que rodea su nombre se acrecienta por la continuidad de su obra escrita y su brillante carrera docente.

En 1933 la benemérita Institución Mitre premió su trabajo de estudiante titulado *El problema del indio en la Provincia de Buenos Aires*", en él perfiló ya su aptitud para la obra original. Graduado de Profesor en Historia, en mérito a sus relevantes antecedentes, se lo becó para perfeccionar estudios en España, allí obtuvo en 1934 el título de doctor en Historia con nota sobresaliente; la tesis versó sobre *Don Pedro Cevallos, Gobernador de Buenos Aires y Virrey del Río de la Plata*, dirigida por el entonces eminente catedrático de la Universidad Central de

Madrid, Don Antonio Ballesteros y Beretta, se publicó como volumen XIX de la Biblioteca Humanidades editada por la Facultad del mismo nombre de la Universidad de La Plata. Esta obra contiene la información más completa conocida, proveniente de archivos españoles y argentinos sobre la vida y actuación del primer virrey; su consulta es inexcusable a todo el que desee conocer los procesos internos y externos determinantes de la creación del Virreynato y la progresista obra gubernativa a la cual quedó ligado el nombre de Cevallos, como gobernador y virrey.

Atraído luego por el conocimiento de la época de Rosas ha profundizado su estudio en fuentes documentales y compilado una bibliografía crítica a punto de publicarse por el Instituto Panamericano de Historia y Geografía con sede en México.

Resultado de esta paciente labor de años pasados sobre los legajos de los Archivos, es la serie de publicaciones sobre período apasionante de la Historia Argentina a menudo objeto de exposiciones tendenciosas reñidas con la verdad histórica.

Con objetiva serenidad y agotadora información el doctor Barba ha escrito monografías como la titulada *Cómo llega Rosas al poder*, que pueden citarse como modelo del género, en ella paso a paso valorando todos los factores concurrentes reconstruye el proceso que dió por resultado el advenimiento de Rosas. La *Correspondencia entre Quiroga y Rosas*, aparecida en 1945, contiene piezas de valor extraordinario para filiar la ideología política de ambos personajes, especialmente de Quiroga, enigma histórico sobre el cual aun mucho queda por descubrir. La política interprovincial del norte argentino y en sus relaciones con Bolivia en los años que antecedieron a la guerra contra la Confederación creada por el Mariscal Santa Cruz ha sido expuesta en varios estudios, todos ellos basados en nuevos documentos de los cuales trascienden interesantes comprobaciones sobre las actitudes personales de emigrados argentinos, revelando pormenores curiosos de tan complicado período. Relacionado con la lucha contra la tiranía, al cumplirse el centenario de la muerte del General Lavalle, el Archivo Histórico de la Provincia le encomendó una compilación de documentos publicada en 1944 con el título *La campaña libertadora del General Lavalle*", el volumen de cerca de ochocientas páginas con sus trescientos ochenta documentos y el meduloso prólogo del compilador, constituye un homenaje perdurable a la memoria del infatigable cuan desafortunado combatiente de la tiranía.

Como reconocimiento del dominio de la época de Rosas y de su ponderado espíritu de historiador imparcial, la Dirección de la "Historia de la Nación Argentina" publicada por esta Academia, le confió la redacción de los capítulos del tomo VII titulados *El primer gobierno de Rosas, Formación de la tiranía, Las relaciones exteriores con los países americanos* y *Las reacciones contra Rosas*, en cada uno de ellos el autor ha presentado con criterio histórico y visión de época, sin calificativos pero con profunda comprensión de la trama histórica, síntesis precisas y veraces tal cual exige la naturaleza de la obra.

También el doctor Barba se ha ocupado de temas de Historia Argentina Contemporánea. En 1948 publicó su ensayo sobre el *Acuerdo de San Nicolás*, estudio integral que ha enriquecido la bibliografía del tema con una exposición metódica acerca de su tramitación, de su contenido histórico - doctrinario, de su resonante debate en la Sala de Representantes, todo ello expuesto con espíritu libre de preconceptos; quien busque información segura y juicios desapasionados los encontrará en esta monografía donde se advierte el afán de lograr la verdad, para interpretar en sus verdaderos alcances la disidencia porteña. En la *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, publicada por el Archivo Histórico de la Provincia, redactó el doctor Barba la introducción geográfica y los capítulos correspondientes a los años 1852 a 1870 y nuevamente en el tomo VIII de la "Historia de la Nación Argentina" en colaboración con el que habla, lo que me impide abrir juicio, lo relativo a *Las Relaciones de la Confederación con el Estado de Buenos Aires*.

Escapa a mi intención mencionar la totalidad de las monografía y colaboraciones en revistas especializadas que lleva publicadas este trabajador incansable que desde hoy compartirá nuestras tareas. Todas ellas se distinguen por la información novedosa, la sagacidad crítica y la diáfana exposición. Llevan el sello inconfundible del investigador concienzudo, que utiliza el datos cierto como base inmovible para asentar una afirmación y que alejado de la suficiencia presuntuosa del erudito papalista de fichero, publica sin prisa, escribe con buena fe acerca de lo que conoce y domina y en todo momento brinda al lector obra de renovado interés.

Paralelamente a sus actividades de investigador, el doctor Barba ha tenido fecunda actuación en la docencia universitaria, por méritos propios ha recorrido todo el escalafón docente, des-

de el cargo de Ayudante hasta el de Profesor Titular y Director de Instituto. Los alumnos de las Facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas de La Plata y Buenos Aires, son testigos de sus relevantes dotes de profesor, que no convierte la cátedra en cómoda canongía, sino en milicia intelectual al servicio de la República, en abnegado puesto de trabajo del que apenas se vive, pero se siente la satisfacción indefinible de sentirse llamar maestro.

No deslumbra a sus alumnos con oratoria ajena a la majestad y jerarquía de la cátedra. Transmite con sencillez su saber acrisolado en horas de intenso estudio, sin planteos pragmáticos discurre con lógica férrea, reconstruyendo ante sus oyentes, en síntesis logradas, el panorama integral del pasado con sus grandes problemas y minúsculos episodios, sus grandezas y miserias, sus héroe deslumbrantes y sus personajes de penumbra.

Maestro bondadoso, compañero y amigo de sus alumnos prolonga la clase en plática cordial por galerías y corredores, sin protocolo, ni sujeción a horario ni programas, alentando a los que se inician y elevando el pensamiento de todos hacia los problemas permanentes de la cultura, base inseparable de la enseñanza universitaria.

Doctor Barba: Llegáis en momento propicio de vuestra carrera intelectual a ocupar un lugar en esta corporación dedicada a mantener vivo el culto del pasado y esclarecerlo mediante la severa investigación del mismo; esperamos que en este clima de trabajo, os sentiréis estimulado a continuar vuestra obra y al daros la bienvenida en nombre de mis colegas, hago votos por que vuestras tareas hallen nuevo campo profícuo para su desarrollo.

## LA LUCHA POR EL FEDERALISMO ARGENTINO

por *Enrique M. Barba*

Si además de la simpatía que he merecido y la benevolencia con que me han juzgado y honrado los señores Académicos se encuentra algún mérito en mi modesta labor, confieso que hay una evidente desproporción entre el esfuerzo y el premio. Al aceptarlo y agradecerlo, lo depositó en manos de mis profesores a quienes les manifiesto mi profundo agradecimiento y mi afecto sincero. Y a mi Facultad de Humanidades, el recuerdo que debo a la vieja Casa donde he pasado la mayor parte de mi vida. No puedo eludir en este momento el recuerdo personal. Mi primer profesor fué don Luis María Torres, espíritu dilecto en quien se unían el dominio cabal del tema, con una benevolencia paternal. A mitad de año le reemplazó Fernando Márquez Miranda, que se iniciaba en la docencia universitaria. Se hizo notar por su exposición galana y la severidad de sus enfoques. Rómulo D. Carbia, bullente de pasiones, nos traía casi a la rastra, los personajes del pasado, para someterlos al juicio severo aunque en ocasiones excesivo. Pascual Guaglianone, que a medida que el entusiasmo le ganaba cerraba sus ojos y nos contaba sus sueños. José Oría, hombre del renacimiento por su saber polifacético; Carlos Correa Luna, una de nuestras mejores plumas, caballero sin tacha, narrador deleitoso. Carlos Heras, lleno de erudición y de modestia, el Secretario, quien tenía para todos una palabra de aliento y un consejo. Y con ellos y presidiendo el conjunto, Ricardo Levene, presente en todas las nobles inquietudes de la cultura, constructor y propulsor. A todos ellos, a quienes me alentaron; a quienes honradamente me criticaron, soy igualmente deudor. Vaya entonces mi más sincero agradecimiento. A mis compañeros, a quienes humildemente represento, mi afecto. Rindo homenaje a todos ellos en la figura, que hoy es recuerdo, del historiador y hombre de bien que fué Antonino Salvadores. Y a mi primera maestra, el recuerdo del corazón, el que se expresa sin palabras.

Fue en mi condición de alumno de la Facultad de Humanidades de La Plata que conocí a Emilio Ravignani quien en la de Derecho dictaba Historia constitucional. Muchas razones determinaron que, desde aquel entonces, nos uniera un vínculo amistoso. Agitados ambos por las mismas inquietudes ciudadanas miraba yo al maestro con el respeto que su conducta honrada y sus extraordinarios conocimientos merecían y él me correspondió con su estímulo. Su aparente hosquedad, sus respuestas tajantes, lo hacían poco menos que inaccesible. Separada con el trato la áspera corteza, que parecía aislarlo de la comunicación cordial, se transformaba. Apenas vislumbraba una inquietud, quien tenía los minutos contados, absorbido por una actividad que hubiera agotado a un equipo, se prodigaba generosamente.

Emilio Ravignani se inició en las labores históricas hace medio siglo. En 1906 comenzaron sus primeras compulsas documentales. Su labor fué infatigable. No quedó biblioteca ni archivo del país que le fueran extraños. Los de España y muchos otros europeos fueron estudiados bajo su inteligente dirección. Abarcó tanto en extensión como en profundidad. Desde su *Creación y permanencia del virreinato del Río de la Plata* hasta la monumental publicación de las *Asambleas Constituyentes Argentinas*, por tomar dos obras que encierran momentos señeros de su formación intelectual, mediaron muchos años y muchos afa- nes nobles. Profesor universitario, director del Instituto de Investigaciones históricas, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, parlamentario, cumplió cabalmente con su deber en cada una de sus funciones. Artífice y menestral no desdeñó el humilde y penoso trabajo de la búsqueda documental que irían a integrar las magníficas colecciones que publicó y esclavo de la exactitud, él mismo corrigió las pruebas de las *Asambleas Constituyentes*. La época del virreinato, la de Rosas, la historia diplomática y cultural lo mismo que la económica constituyeron el campo de sus más pacientes especulaciones.

Este precursor y propulsor de los modernos estudios históricos argentinos ocupó hasta su muerte, 1954, un sitial en esta Academia. Quien, además de la retirada y serena paz que le brindaron libros y documentos, se entregó a la vida pública honrada y fervorosamente, dejando el ejemplo de su obra, profusión de discípulos y merecimientos ciudadanos se apagó en medio de la indiferencia de las Instituciones que había honrado en vida. Repito

ahora el mismo homenaje que rendí en el momento de la última despedida.

He de referirme a la lucha por el federalismo durante la época de Rosas. Ya, de primeras, parece la mía una intención peyorativa. Y en efecto, trataré de demostrar, o recordar que, en esa época, en que la palabra federación envolvía y dominaba todas las manifestaciones de la vida, ese vocablo, de singular magnetismo, traslucía muy poco de lo que históricamente parecía querer decir. No me remontaré a los orígenes de nuestro federalismo. Levene y Zorraquín Becú, entre otros, lo han hecho. La obra del primero, de asentada madurez intelectual; la del segundo, primicias que auguraron perspectivas no frustradas de más sazonados frutos; ambas definitivas, enfocan con igual acierto, desde su ángulo respectivo, la realidad doctrinaria de nuestro federalismo.

Enfoco el federalismo, o lo que se tomó como tal, como cosa ya hecha, como realidad objetiva. No hurgo sus orígenes ni desentraño su contenido. Cuando, por excepción, lo hago es por que deseo mostrar ese manojito de contradicciones que llevó a una lucha enconada en la que los contendores mostraron más energía y consecuencia con el partido que habían abrazado que claridad para percibir las causas que los dividían.

El desarrollo del federalismo no fué un fruto de la ciencia política. El hecho fué creando el derecho. Las provincias, que poseían un derecho propio adquirido por la costumbre del propio gobierno, se pronunciaron contra la formación de de un gobierno nacional. Contra esa costumbre y contra esa firme decisión de las provincias parecían pugnar los unitarios quienes opinaban que después de transformada la vida política nacional por la Revolución de Mayo debían iniciarse las modificaciones de su ordenamiento jurídico. Sus fracasados artifices, los unitarios de las constituciones de 1819 y 1826, chocaron contra aquellas añejas prevenciones, más que por exceso de rigor doctrinario, por no haber sabido, o querido, disfrazar su pensamiento e intenciones. En momentos en que aparezca un político que alcance a comprender el valor mesmérico de las palabras llevará, lo que era aspiración de atenuado centralismo, a extremos que nunca hubiera sospechado el más exaltado unitario.

Una desviación histórica que al llevarla a cabo mostraba en los unitarios su consecuencia doctrinaria, vaya como ejemplo, fué denostada por los federales quienes, cuando estuvieron en aptitud de hacerlo, no la corrigieron. El derecho municipal,

con los unitarios, sufrió quiebra definitiva y fué absorbido por el poder del gobernador. Rivadavia termina con el Cabildo de Buenos Aires. Un cuarto de siglo federal, que había vituperado tal medida, no fué suficiente para resucitar la secular institución. En esto residía la instintiva habilidad política de Rosas. La palabra federal era una bandera seguida emocionalmente y a su abrigo pudo el dictador porteño imponer un centralismo desorbitado con sólo cubrir sus fórmulas políticas con el marbete mágico.

Llegó un momento en que el federalismo como forma de gobierno pareció aspiración unánime. Esta unánime cuanto redundante afirmación de federalismo, ¿no parece demostrar, acaso, la falta inveterada y pertinaz de acatamiento leal a los principios proclamados? Pues, ¿qué falta hacía repetir y machacar sobre lo que todos decían ser y, en definitiva, ninguno era? Una irrefrenable vocación al despotismo, que es una de las constantes de nuestra realidad histórica, llámesele centralismo, o como se quiera, llevaba a la acumulación de poderes en manos de una persona o partido. Y éste o aquélla llegaban al desborde. Federales o unitarios, y en esto los primeros sacaron visibles ventajas, intentaron realizar a palos la unidad del país. La frase no fué invento federal pero el método lo llevaron a la perfección.

No sé hasta qué punto unitarios y federales tuvieron clara conciencia de todo aquello que los separaba y de todo cuanto los unía. El trajín diario, más que enriquecer y vitalizar la doctrina, dejaba un sedimento áspero y amargo. Más que centrar la prédica en la parte activa de las propias convicciones parecían empeñados en decir y hacer lo contrario de lo que el adversario decía y hacía. El caudal de ideas entró en pleno estiaje dejando al descubierto el lecho cenagoso de las pasiones.

En medio de este tremedal fué empresa ardua la de preservar la doctrina. Los contactos espúreos que la lucha imponía la llenaba de adherencias extrañas y formas adventicias. A la confusión de la doctrina siguió la confusión de los nombres. Fue así que las palabras tuvieron el mágico poder de confundir a varias generaciones considerándose formas unitarias lo que pareció ser aspiraciones federales y tomándose por éstas las que encerraban viejo contenido centralista. ¿No fue acaso aspiración de los federales de provincias la disminución de Buenos Aires? Sin embargo, la división propiciada por Rivadavia, contribuyó, entre la oposición de porteños que defendían la integridad de su predio y la de los caudillos que no se consideraban seguros, a

la caída del estadista. Y como muy acertadamente dice Sommariva, ¿no se engañaron en 1880 los hombres del interior que alimentaron la ilusión, cuando al federalizarse la ciudad de Buenos Aires, creyeron haber desbaratado la hegemonía de los porteños y reivindicado los derechos federales cuando en realidad abatían a la única provincia hasta entonces respetada de la nación y cimentaban la metrópoli llamada a erigir el sistema centralizante que hoy conocemos? Bajo el espejismo federal se cimentaba un unitarismo de hecho que nadie desconoce.

Por otra parte Alberdi, en *Las Bases* organiza, para la constitución federal de 1853, un Poder Ejecutivo cesáreo, calcado en el molde de la de Chile de 1833, fuertemente centralista, que organizó el gobierno autocrático que durante 30 años estuvo al servicio de la oligarquía conservadora de aquel país.

Y así, en este sesgo, será difícil discriminar acerca de cual de ellas era más federal o menos unitaria; si la constitución de 1826 que establecía que los gobernadores serían elegidos de una terna elevada por cada provincia al Poder Ejecutivo nacional o la de 1853 que podía someter a juicio político a los gobernadores provinciales. Constitución ésta, por otra parte, que en su título 5º establecía que las constituciones provinciales serían revisadas por el Congreso antes de su promulgación, que en el 6º otorgaba al gobierno nacional el derecho de intervenir las provincias y en el 23º el de declarar el estado de sitio. Por añadidura el art. 83º, inciso 15 al fijar los poderes del presidente de la república decía, y se repite luego: "Es Comandante en Jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la Confederación". Esto, que de presente es aceptado sin discusión chocaba con los principios o intereses de la época. Vélez Sársfield, en las memorables "jornadas de junio", al criticar el acuerdo de San Nicolás, que por el artículo 15º otorgaba a Urquiza poderes similares, dijo que tal acumulación de fuerzas destruía todos los poderes públicos de la provincia. Y preguntaba: —Si el acuerdo se llevase a cabo— ¿qué vendría a ser del honroso cargo de Gobernador de Buenos Aires? Mitre, a su turno, en forma tajante, había rechazado ese artículo "en nombre de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la moral política".

Si en el plano de las ideas priva la confusión —voto por un gobierno de unidad, bajo la forma federal —dijo don Marcos Castro, y resultó mucho menos absurdo de lo que parecía, Alberdi habla de federación unitaria y de unidad federativa, y la

Constitución de 1853 resultó eso, en cambio, en el terreno de las cosas concretas, las repulsas entre unitarios y federales, fueron expresas con toda claridad. La lucha, pasado el debate doctrinario de 1826, estuvo centrada en torno a Buenos Aires y sus rivales las provincias. Acierta Chaneton cuando dice que “es fácil encuadrar dentro de ese díptico —federales y unitarios— los acontecimientos de aquellas horas inciertas y grávidas” y advierte que el “unitarismo de Rivadavia es tan discutible como el federalismo de Gorriti, defensor elocuente ante las provincias, este último, de la constitución unitaria de 1826. El propio Bustos, en quien algunos personifican la tendencia federal en la década 1820-30, transigía con el *principio de unidad* siempre que se dejara a los pueblos la *libertad* de elegir los gobernadores. En otras palabras, siempre que le dejaran a él disfrutar su sinicura”. Y termina diciendo que “nuestro híbrido y cada día más claudicante federalismo actual, se logró gracias a veinte años de tiranía unitaria y centralizadora”.

Comparto las ideas de mi compañero de promoción en esta Academia el Dr. Zorraquín Becú cuando afirma que “el localismo municipal permite intuir la existencia de un espíritu particularista tal vez hereditario pero no alcanza a explicar la difusión y pertinacia de un movimiento cuya potencia expansiva debe buscarse, además, en los hábitos sociales, en los intereses lugareños, y en la pretensión de acomodar el ordenamiento político a las aspiraciones regionales. Por que si el federalismo retardó durante medio siglo la unión efectiva de las provincias y la organización nacional, —los 20 años que por otra parte, y en otro lugar, se afirma que habrían determinado la unión del país—, es razonable pensar que obedecía a motivos de mayor trascendencia que los que pudiera originar el espíritu particularista de los habitantes”. “El origen del federalismo no reside en el espíritu localista, sino en el antagonismo regional, que tanto en lo político como en lo económico opone unas zonas a otras, separando sus intereses y diversificando sus sentimientos”. No estoy de acuerdo, en cambio, cuando afirma que “fué necesaria la lenta preparación de la época de Rosas para contener las ambiciones localistas y suavizar simultáneamente los prejuicios doctrinarios”. Las ambiciones localistas, con su inevitable secuela las rivalidades regionales, no amenguaron durante la larga dominación rosista. Los prejuicios doctrinarios, precisamente por ello, por ser pre-juicios, se desvanecieron cuando la lucha se planteó en términos inteligibles: los provincianos continuaron siéndolo a ultranza y los porteños, o mejor los porteñistas, siguieron

en sus absurdas posturas ideológicas que sólo encubrían su inquina a todo aquello que pasara de Arroyo del Medio a lo que, por lo demás se consideraban con legítimo derecho de dominar. ¿Ejemplos? El muy federal Hilario Lagos, en diciembre de 1852, pone sitio a Buenos Aires, rebelde desde el 11 de septiembre. El Congreso de Santa Fe dicta la Constitución en la que declara a Buenos Aires capital de La República. Y Lagos, que es más porteño que federal, siente en carne propia el desgarrón que significa quitarle a su provincia la ciudad más importante. Abandona el sitio y su ejército se desbanda.

Valentín Alsina, sigue siendo tan recalcitrante unitario como hace veintitrés años cuando fuera al destierro. Con su ríspida intransigencia a cuanto no fuera porteño, hace peligrar la nacionalidad, tras cuyo ideal ya se señala Mitre como jefe de ruta, y cae en 1857 de su sitio de gobernador antes que ceder. Y el federal Pujol, a su vez, sigue siendo el correntino de antaño luchando tan ahincadamente en favor de su provincia como en contra de Buenos Aires. En cuanto a las rivalidades regionales todas ellas se habían mantenido latentes durante la época de Rosas. Es cierto que éste, sobre la base de amenazas y concesiones había logrado postergar los grandes problemas nacionales pero no evitarlos, ni menos solucionarlos. Y es precisamente a esta persistencia de las rivalidades regionales, a esta lucha entre provincias y porteños, a la permanencia subyacente de la doctrina, en medio de grandes contradicciones y aparentes conculcaciones, que debo referirme para mostrar la lucha por el federalismo argentino como la persecución de un ideal hasta la fecha inasible.

Afirmar, como suele hacerse por los panegiristas descubiertos o solapados de Rosas e incluso por adversarios recalcitrantes, pero muy equivocados al respecto, como mérito indiscutible del dictador el haber realizado instintiva o inconscientemente la unidad nacional, entraña un error histórico de apreciación y un desconocimiento total de cuanto aconteció después de Caseros. Creó hábitos de sumisión, es cierto, pero esto nada vale como antecedente de la futura unión o unidad nacional. Hubiera valido y por muchas razones, afortunadamente no tuvo validez, de haberse llegado a la unión nacional sobre la base de un pacto de siervos. Fue, en cambio, un pacto entre libres y al que no se arribó sino después de nuevas y cruentas luchas. Sometió a los gobernadores, no por imperio de la ley, sino prevalecido del poder que le brindaba la posesión de la provincia de Buenos Aires y

del dinero que le proveía su aduana y sus cuantiosas riquezas. Pero esta tarea, de domesticar a los gobernadores de provincia, no puede considerarse como un antecedente de nuestra organización que debía intentar un ordenamiento jurídico basado en el respeto y no en el temor, en el acatamiento razonado de la autoridad y no en la sumisión.

Y aquí señalo mi fundamental disidencia con Alberdi. Al referirse a los orígenes del poder, o del principio de autoridad que la Constitución debía organizar afirma que: "la nueva política debe conservarlo en vez de destruirlo. La disposición a la obediencia ciega, que ha dejado Rosas, puede ser uno de esos achaques fecundos en el desarrollo de nuestra complejión política". El primero históricamente en no haber entendido la falacia de aquellos antecedentes fué Urquiza que llegó al Acuerdo de San Nicolás con el mismo grupo de gobernadores que habían disfrutado del poder durante la época de Rosas y que muy sumisos acataban, naturalmente, a la nueva autoridad. Autores señaladamente adversarios del régimen rosista elogian, paradójicamente, la sagacidad de Urquiza al decidir éste organizar el país con el mismo cuadro de gobernadores de la época de Rosas. Pero olvidan, o no advierten, que este aspecto de la política de Urquiza determinó el repudio del Acuerdo de San Nicolás por parte de Buenos Aires, el rechazo por esta provincia de la Constitución de 1853, la creación de un Estado separado de la Confederación, dos batallas: Cepeda y Pavón.

Y debemos agregar, y esto da por tierra con los juicios apresurados de quienes creyeron ver en la tiranía el antecedente inmediato de nuestra organización definitiva, que Mitre debió imponer enérgicamente la nueva Constitución reformada y Sarmiento iniciar lo que se ha llamado el "presidencialismo", forma casi agresiva de sostener la autoridad del Ejecutivo Nacional al que las provincias, incluida Buenos Aires, miraban, todavía, sin el menor respeto.

La Constitución de 1853 federalizada, digámoslo así, por los llamados unitarios de Buenos Aires, con la reforma de 1860, sólo logró plena vigencia después de combates, derrotas y victorias, en los que, al tiempo que la autoridad nacional imponía la Carta federal iba creando en todo el ámbito del país, hábitos de sumisión al Poder Ejecutivo que concluyeron por darnos ese raquíptico y nominal federalismo que hemos vivido. Esperemos que, en este trance, en que los actuales partidos políticos ostentan co-

mo uno de sus lemas fundamentales la acentuación del federalismo no se repita el fraude histórico que hemos señalado.

La doctrina, si así podemos llamarla, personalísima, como muy pocos o ningún ejemplo registra nuestra historia, se fué fraguando en la lucha misma. Contienda áspera en la que Rosas comenzó por vencerse a sí mismo y luego a sus amigos debatiéndose, simultáneamente, con sus adversarios, que no le dieron tregua. Porteño hasta el meollo, unitario y fuertemente centralista, por sus afecciones, tendencias e intereses, el antiguo colaborador de Martín Rodríguez, aparece, de pronto, como la encarnación exaltada del federalismo llevado a los últimos extremos. Con la trágica desaparición de Quiroga y de Alejandro Heredia y el fallecimiento de Estanislao López, Rosas se transformaba en el albacea del federalismo *sui-generis* del impetuoso caudillo riojano, del amasado con levadura provinciana del santafesino y del doctrinario expresado por el gobernador del Tucumán. Un político académico de mayor cultura libresca, se hubiera enredado en la malla de la doctrina, y mostrado perplejo y asaltado por escrúpulos y dudas acerca de como combinar tan distintos ingredientes. Sin esas vallas y aconsejado solamente por su sagacidad política rindió espectaculares homenajes póstumos a las ilustres figuras y se dispuso a disfrutar de la herencia sin reatos de ninguna naturaleza. Anticipándose al *partido único*, común denominador de las tiranías contemporáneas, había esbozado en 1835, en conocida carta a Felipe Ibarra, su pensamiento al respecto. "Es preciso no contentarse con hombres ni con servicios a medias y consagrar el principio de que está contra nosotros, el que no está del todo con nosotros". Que traducido al lenguaje de los hechos significó una despiadada y permanente persecución contra el adversario a quien genéricamente se calificó de unitario. Esto constituyó una constante en el gobierno de Rosas. Años antes, en 1832, y al mismo gobernador Ibarra, le había expresado los motivos por los cuales se oponía a la reunión de un Congreso federativo. Un autor, que no puede ser considerado sospechoso en esta materia y se ha señalado por su devoción al dictador, al analizar los conceptos de Rosas, oponiéndose a la pretensión de Ibarra, agrega: "Detrás de estas razones tan bien expuestas existían otras que Rosas no alegaba: reunir un Congreso Constituyente significaba crear autoridades superiores a la provincia de Buenos Aires; mientras que sin una definitiva Constitución Nacional, las provincias continuarían bajo el influjo del gobernador de Buenos Aires, encargado por ellas de la represen-

tación exterior. Manteniendo a los Estados federales sólo con la unión de hecho o vinculados por pactos o alianzas, la influencia del gobierno porteño gravitaría siempre sobre ellos en forma decisiva". Ese fué el programa que en todas las épocas sostuvo Rosas.

Estos dos aspectos del gobierno de Rosas que he señalado y en los que insistiré constituyen mucho más que dos episodios intrascendentes. Configuran, por el contrario, dos actitudes que formarán la doctrina del federalismo que estudiamos. A nadie se le escapa que la persecución ideológica y física que Rosas desató contra sus adversarios, iniciada como sistema en Buenos Aires, se extendió en definitiva a todo el país. Persiguió y obligó a perseguir a quienes no manifestaban una férrea ortodoxia federal, y cuando algún gobierno de provincias, de ese sistema federal, era blando con quienes no merecían la confianza de Rosas era hostigado a usar medidas drásticas. Y sólo cuando ese gobierno, en algunos casos con verdadera repugnancia, se decidía a perseguir a muerte al sacrílego unitario, ésa era la prosa, lograba merecer o reconquistar la confianza federal. Supongo que a este método de unificar las opiniones deben referirse aquellos amigos o enemigos de Rosas que afirman que éste realizó la unidad nacional. En cuanto a esa terca oposición a que se reuniera un Congreso federativo, que con argumentos especiosos sólo cubría el afán de predominio de Buenos Aires sobre el resto del país, es otra de las características permanentes del federalismo rosista. Como por un conjunto de circunstancias fué Rosas, muy a su pesar, el campeón del federalismo debemos analizar su ideario para ver si ese sistema político concuerda, alguna vez, con lo que, al respecto, expresa el dictador porteño. Algunos documentos fijarán el itinerario de su doctrina. El 4 de mayo de 1829, pocos meses después del fusilamiento de Dorrego, Rosas, que buscaba a toda costa la paz con Lavalle, dirige unos apuntes a don Tomás Guido adelantando su pensamiento acerca de la manera cómo entendía que podía llegarse a un acercamiento con el jefe de la revolución del 1º de diciembre. Decía que debía convencerse a las personas de influencia que "el general *Rosas es unitario por principios*, pero que la experiencia le ha hecho conocer que es imposible adoptar en el día tal sistema porque las provincias lo contradicen, y las masas en general lo detestan, *pues al fin solo es mudar de nombre*". Creo que bastaría esta paladina confesión para comprender que el intento de una seria investigación acerca del federalismo, como cuerpo de

doctrinas políticas, durante la época de Rosas, será empresa vana. No tenemos más remedio que valernos de las palabras y tal es la razón por la que, de todas maneras, llamaremos federalismo al sistema propugnado por Rosas con la prevención, desde luego, que eso se parece muy poco a lo que en su oportunidad sostuvieron, entre otros, Artigas y Dorrego, Heredia y López. No nos asombra la facilidad con que Rosas muda de nombre al partido de sus principios. La historia es pródiga en estos ejemplos, pues parece cierto que París bien vale una misa. En este caso la misa era el tratado de Cañuelas que poniendo en paz a Lavalle con Rosas entregaba a éste, a discreción, la provincia de Buenos Aires. Los federales ortodoxos, herederos del espíritu doctrinario de Dorrego, e incluso sus consejeros inmediatos como Arana y Tomás Anchorena, federales prácticos, manifestaron su desacuerdo con la política personal de Rosas. Este, con sagacidad envidiable y aguzadas sus dotes políticas instintivas arbitró modos de actuar y soluciones de las que no se apeó un punto, y marchó por la ruta de su destino con la seguridad del piloto que conduce la nave en medio de la tormenta. En adelante será el conductor de un partido que pese a sus resistencias, ha sido atado a la coyunda del estanciero de los Cerrillos.

Rosas entendía muy poco de idearios políticos. Por otra parte no le interesaban y se burlaba de ellos. Medía y juzgaba de la bondad de una política más por contraste que por una valoración positiva de la misma. Dos cartas del año 1830, ambas a Pacheco, muestra la manera singular con que juzgaba de las cosas políticas. En la primera, del 10 de junio, dice: "En Chile ya ha habido una terrible batalla entre Pelucones y Liberales. Freyre ha sido destrozado por Prieto. Es decir que han vencido los pelucones. Yo no entiendo pero según los antecedentes que tengo los pelucones en Chile son los opuestos a las de las ideas de los amigos de Rivadavia y sus corifeos y por ello los adheridos a nosotros". En la otra, del 13 de octubre, le preguntaba: "¿Qué te parece la revolución de Francia? La Europa toda se ocupará de este gran suceso y ya no podrá la España pensar en nosotros. ¿Qué dirá Paz y los que quieren aquí constituir un país bajo un sistema de gobierno aristocrático, que resiste el poder fuerte de las poblaciones, amasada con la democracia?".

Entre los principales caudillos federales Rosas no es el único que en alguna ocasión confiesa ser unitario. Dos años después de éste, el 4 de octubre de 1831, Quiroga, en carta al goberna-

dor porteño expresaba: "Ud. sabe, porque se lo he dicho varias veces, que yo no soy federal, soy unitario por convencimiento". Rosas en su respuesta, y ya está en germen la interpretación que en 1836 dará de la Revolución de mayo dice: "yo soy federal y lo soy con tanta más razón cuanto que estoy persuadido de que la Federación es la forma de gobierno más conforme con los principios democráticos con que fuimos educados en el estado colonial sin ser conocidos los vínculos y títulos de la aristocracia como en Chile y Lima en cuyos estados los condes, los marqueses y los mayorazgos constituían unas jerarquías que se acomodan más a máximas de regímenes de Unidad y los sostienen; pero aun así, siendo Federal por íntimo convencimiento, me subordinaría a ser Unitario, si el voto de los pueblos fuese por la Unidad". No está mal la interpretación de Rosas acerca de los orígenes de nuestro federalismo, lo que asombra es su facilidad para acomodarse a ser federal o unitario por irreductible que fueran sus idearios. En un hombre como él, que tuvo en sus manos el destino de toda la República enarbolando la bandera del federalismo, podría buscarse el ideario de este partido sino conociéramos su falta de apego a las doctrinas y su poca o ninguna adhesión a las que decía profesor. Por eso más que sus ideas, ya que no era un pensador político, expuestas, por otra parte, promiscua y confusamente, interesa estudiar sus obras de gobierno. Se observará, entonces, de qué manera, salvando las formas puramente exteriores del federalismo, Rosas es el artifice, paciente y tesonero del más exaltado centralismo que jamás conoció el país. Su lucha diaria fué un constante y denodado trajín por borrar todo lo que de vital y constitutivo pudo tener nuestro federalismo. Este se defendió en la persistencia de las naturales divergencias regionales que Rosas no alcanzó a borrar, en el pensamiento orgánicamente expuesto por sus adversarios y en el recelo y disgusto que agitaba íntimamente a los provincianos contra Buenos Aires.

Su centralismo, de fuerte sello personal, fué logrado a fuerza de ir quitando una a una, las atribuciones a las provincias. Tan centralistas o más que él eran los otros jefes federales que bregaban a favor de la Constitución y aspiraban a crear un gobierno nacional que, moviéndose dentro de la ley, representara a todas las provincias unidas. Los frustrados intentos de Pedro Ferré, el tesón puesto por Estanislao López en favor de la organización nacional, la actitud de algunos de los diputados porteños en defensa de las garantías individuales y la posterior, opo-

niéndose a las facultades extraordinarias, constituyen en verdad los antecedentes válidos y sanos de nuestro federalismo. No debe omitirse en esta enunciación la doctrina que en su oportunidad se irradiará desde la Asociación de Mayo. Es decir que la lucha a favor del federalismo durante la época de Rosas es llevada en definitiva en contra de las aspiraciones de éste.

Es bien conocida la campaña de Paz después del pronunciamiento de Lavalle del 1º de diciembre de 1828. Con la ciudad de Córdoba en sus manos, a la que convirtió en el centro de las operaciones, las provincias del interior entraron en su órbita. Los federales del litoral no podían contemplar indiferentes e inactivos el poder creciente y amenazante de Paz. El 3 de junio de 1830 el gobierno de Buenos Aires diputó a José María Rojas y Patrón para que con Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes celebrara un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Reunidos los diputados y después de prolijas consideraciones acerca de la importancia de vincular el desarrollo de la riqueza del país con su arreglo interior y exterior, Ferré presentó un proyecto de alianza entre las cuatro provincias del litoral en el cual, por el artículo 7º se creaba una entidad formada por un diputado de cada provincia que representaría a todas. Por el artículo 8º se señalaban sus atribuciones entre las que figuraban, además de la de propender a la organización general de toda la República, las de reglar el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay. Rojas y Patrón, el diputado de Rosas, se opuso terminantemente, pero no pudo evitar que se incluyera una nueva cláusula por la que confería a la comisión le encargo de "Invitar a todas las provincias de la República a la convocación y reunión de un Congreso nacional, que la organice y constituya". El momento que estudiamos es uno de los más críticos de la política federal. Rosas quería que sólo se resolviera la unión de las provincias del litoral; Corrientes, que se llegara al Congreso General y a la Constitución y que se declarara libre la navegación de los ríos. Estanislao López alimentaba la esperanza y así lo exigía, que se constituyera el país, pero transigía con Rosas en que había que esperar.

Eran evidentes, en la ocasión, los intentos realizados por las provincias del litoral por zafarse de la política de Buenos Aires. Aquéllas intentaban organizar el país con un gobierno en el que las provincias disfrutaran de sus derechos por imperio de la ley y no por concesión graciosa del gobernador porteño. Se colocaban por encima de afectos o desafectos personales conjugando sus intereses inmediatos con los de las distintas regiones que for-

maban el país. Al intentar organizarlo jurídicamente tendían su mirada a todos los rincones del mismo pensando que todas las provincias y cada una de ellas debían entrar en el pacto simultáneamente y en el mismo pie de igualdad. Otra era la política de Rosas que esperando imponer, como lo hizo, su ley en el litoral, exigiría que el interior se fuese agregando a la comunidad a crearse por el futuro Tratado del litoral. Entidades débiles, las del interior, en relación con la potencialidad de Buenos Aires, se irían sumando, una a una, sujetas y mediatizadas. No sobre la base del respeto a las necesidades de cada una de ellas sino sobre el entendimiento personal con el caudillo que las dominaba.

Pese a la resistencia, manifestada por los gobernadores, en la lucha en favor del afianzamiento del régimen federal, para su respectiva provincia y para la nación entera, no hay duda que la situación de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes es, en este momento, de manifiesta dependencia con respecto a Buenos Aires. Por imperio de las circunstancias era insignificante la resistencia que podían ofrecer a la pretensiones de Rosas. Por sí solas poco podían, frente al tremendo problema a que estaban enfrentadas. La única solución en la emergencia, de franca lucha entre el unitarismo y el federalismo, y ante la amenaza cada vez más próxima de Paz, era aceptar los dictados de Buenos Aires que pondría en la lucha todo el peso de sus ingentes riquezas y recursos. Fue así, a regañadientes, que debieron aceptar la política de Rosas firmando el conocido tratado del 4 de enero de 1831. Pero no debe olvidarse que también Rosas debió hacer concesiones aceptando, por un momento, la inclusión de algunos artículos que tuvieron poca o ninguna vigencia. Tales el Art. 15º que creaba la "Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina" y el 16º que establecía las atribuciones de dicha Comisión. Esta Comisión, el acariciado sueño político de López, concentraba todos los poderes que definían el sistema federal de gobierno. Constituía un pequeño congreso al que podían concurrir, formando parte de él, en un mismo pie de igualdad, todas las provincias de la Nación. López, consecuente con su ideario federal intentó vanamente darle una base más representativa, democrática y popular, insistiendo que debía ser formado por diputados de cada provincia. Rosas, en cambio, y siempre con el cálculo de los arreglos personales, impuso que fuera integrado por ministros, representantes de cada gobernador, quién podía removerlos a su arbitrio. Las atribuciones asignadas a la Comisión representativa eran: celebrar trata-

dos de paz a nombre de las provincias signatarias del tratado; hacer declaraciones de guerra a nombre de las mismas; levantar el ejército y nombrar el jefe que debía mandarlo; determinar el contingente de tropas con que cada una debía contribuir. El inciso 5º que promovió enojosas cuestiones, entre López, que lo defendía y Rosas, que lo atacaba, decía que era del resorte de la Comisión "invitar a todas las demás provincias de la República cuando estén en plena paz y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un Congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias". Se habrá observado que todas las atribuciones, que en manos de un Congreso configuran el sistema federal de gobierno, cayeron en manos de Rosas desvirtuándose así la esencia misma del partido y del sistema de los que se decía el primer intérprete y principal sostén. Y por añadidura agregó, a ese engendro monstruoso, que significaba asumir personalmente las funciones del Congreso, otras atribuciones que el tratado de 1831 no había previsto. Haciendo uso muy a su manera, del poder conferido por las provincias al Gobierno de Buenos Aires para manejar las relaciones exteriores, inventó el derecho de intervenir en las provincias, hizo de la justicia federal un instrumento para su uso personal; permitió o prohibió la extracción del metálico de todas las provincias con lo que el manejo de su comercio exterior de haber aceptado éstas tal medida, hubiese quedado en manos del dictador porteño. Regló, además, las relaciones con la Santa Sede. Puede afirmarse, muy sumariamente, a través de la doctrina expuesta por los jefes federales del litoral, en su lucha por oponerse al discrecionalismo rosista, que sus rasgos fundamentales son los que siguen: organización nacional sobre la base de la soberanía, la libertad e independencia de cada una de las provincias; clara división de los poderes y en el orden nacional un Congreso con atribuciones tan extensas que impidiera los avances del Ejecutivo; proteccionismo económico sobre la base de las aduanas nacionales, defensa de las garantías individuales. No creo que sea necesario insistir en que estos postulados nunca fueron tenidos en cuenta por Rosas ni el fondo ni en las formas.

La lucha por el federalismo tuvo su manifestación más visible y áspera en la honda e irreconciliable rivalidad entre provincianos y porteños. A los naturales resentimientos derivados de las diferencias de medios entre ambos se agregaba la política económica seguida por Buenos Aires en desmedro del interior. Debe señalarse, sin embargo, que los federales porteños, no los rosistas, consideraron a las provincias del interior en el mismo rango que la propia y que en cuanto a sus ideas económicas eran las mismas que sustentaban aquéllos. Rosas y el equipo ganadero, en cambio, también en esto difería de los federales de toda la República. No cabe duda que Rosas no hubiese podido pensar en reducir o si se quiere unificar el país sobre la base de Buenos Aires de haber tenido las provincias libertad de desarrollar su economía independientemente de los dictados porteños. Los intereses ganaderos dominaban en Buenos Aires en forma casi absoluta. El librecambismo, auspiciado por Rosas, era la consecuencia lógica de las formas de vida económica imperante en su provincia y de las que él era uno de los mayores beneficiarios.

El juego de los intereses económicos regionales constituye uno de los puntos neurálgicos del federalismo rosista. Una fácil tendencia al esquematismo ha dado una visión no del todo exacta acerca de la posición de unitarios y federales con respecto a los grandes problemas que conciernen a la economía nacional. Y así se afirma, por ejemplo, que los unitarios eran liberales y los federales proteccionistas; que los primeros eran partidarios de la libre navegación de los ríos y que los segundos se oponían a ello. En este punto los trabajos de Heras desvanecerán, en quién los lea, esa equivocación. En cuanto a lo primero Alejandro Heredia, en correspondencia hasta ahora inédita al general Paz, se manifiesta francamente librecambista. Con todo, en línea general, los federales, pese a calificadas excepciones, son proteccionistas. Pero en esto, uno de los nudos gordianos de la tremenda antinomia política del momento que estudiamos, conviene detenerse ¿Qué hicieron las provincias gobernadas durante veinte años por los llamados federales en favor de la federación?. Vigilando muy de cerca sus inmediatos intereses y creyendo de esa manera acrecentar su poderío económico agobiaron con impuestos al comercio de tránsito. Gravarón fuertemente la extracción y la introducción de una provincia a otra. Pusieron, en ocasiones, exigencias desorbitadas para aceptar el medio circulante de una provincia a la otra. Cobraron impuestos de servicios inexistentes. Situación ésta que induce a una comisión que estudia el

comercio de Salta a expresar a su gobernador lo que sigue: "parece que hubiésemos luchado por la independencia de España y confederarnos para hostilizarnos recíprocamente al grado que no éramos antes". A la recíproca hostilidad entre las provincias se unía el coro de éstos contra Buenos Aires. Por lo menos Mendoza, San Juan, y San Luis en el Oeste; Salta y Jujuy en el Norte; Santa Fé y Corrientes en el Litoral; en ocasiones Entre Ríos, San Luis y Tucumán señalaban su disconformidad con el federalismo porteño. A todo esto ¿qué opinaba Buenos Aires? Los federales porteños, no los rosistas, consideraban a las provincias del interior en el mismo rango que la propia y en cuanto a sus ideas económicas eran las mismas que en aquéllas se sustentaban. Rosas y sus más próximos consejeros disentían profundamente. Durante su primer gobierno fué francamente partidario del libre cambio. En la sesión de la Cámara de Representantes del 23 de agosto de 1830, Ugarteche, federal doctrinario, de la escuela de Dorrego y Manuel Moreno decía: "Los paisanos, los hijos del país y artesanos, tienen la desgracia por la falta de espíritu de nación, que no tenemos todavía, que hay pocos que los favorecen y le den la mano. Y de aquí es que ha desaparecido entre nosotros la industria de artesanos, y dentro de poco no tendremos ni los lomilleros que parece imposible que hasta este artículo desapareciese de nuestro país y que viniese de ultramar. ¿Y los herreros? No hacen ni rejas de arar". A esta argumentación se opuso don Nicolás Anchorena diciendo: "En ninguna nación ha sido más corriente la doctrina de las prohibiciones que en la Nación española, y véase que es la más atrasada en su industria, porque sus artistas no han tenido estímulo ninguno para adelantar en sus artes. Y así es que el sistema de prohibición en la introducción de los artículos extranjeros no es el mejor arbitrio de hacer progresar las artes". A ese comercio extranjero se referían Genaro Segura y Pedro Molina de Mendoza, Pedro Ferré de Corrientes, y tantos otros federales no rosistas de provincias.

El sistema económico impuesto por Buenos Aires insisto, despertó grandes resistencias en las provincias. El puerto único de ultramar, el usufructo de la aduana, la imposición del papel moneda, la prohibición de extraer metálico, convertían a Buenos Aires, ante los ojos de los federales del interior, como el centro más férreo del unitarismo. Pese a los gobernadores, domesticados por Rosas, subvencionados en lo económico y apoyados en los político, los intereses provinciales y regionales lucharon sorda pero enérgicamente contra Buenos Aires y al salvar su pecu-

liar personalidad preservaron, en parte, el claudicante federalismo, de ese momento.

Las provincias buscaron en las naciones limítrofes las ventajas que los porteños les negaron. Es así como Cuyo y el Norte, servidos comercialmente por los puertos de Valparaíso y Cobija se sienten más vinculados a Chile, Bolivia y Perú que a Buenos Aires. ¿Ejemplos? ¿Qué exporta en 1851, Salta a Buenos Aires? Por valor de 124.000 pesos, de los cuales 110.400 en buenos pesos fuertes y onzas de oro sellado. ¿Qué importa? —Por valor de 110.000 pesos en efectos ultramarinos. 14.000 pesos se habían evadido en Buenos Aires en gastos. En cambio exporta a Bolivia por valor de 201.000 pesos, a Perú por 144.500 y a Chile por 348.458 es decir un total de 693.958 pesos de los cuales todos menos 26.000 en metálico, el resto en productos de la provincia ¿Qué importaba en esos países? Por valor de 357.500 lo que dejaba a Salta, en dinero metálico, un saldo favorable de más de 336.000 pesos. En otra oportunidad mostraré, ampliamente documentado, el volúmen la diversidad de géneros, y el monto del comercio de cada región y será de admirar, aun en los momentos de mayor extravío provinciano, su patriotismo, al no perder el sentido de la nación frente al absurdo e injusto trato deparado por el muy federal gobierno de Buenos Aires.

La unión nacional, aspiración legítima e irrenunciable de todos los argentinos sólo era posible sobre la base de una Constitución que garantizase la igualdad de derechos de todas las provincias. Y éstas, atacadas a fondo en su economía, bregaban por la Constitución y por un sistema comercial distinto al de hasta ese entonces. La provincia que con más porfía defendió sus derechos fué Corrientes y al ser rechazadas sus pretensiones se constituyó en la base obligada de la lucha contra Rosas.

Ferré en nombre de su provincia había bregado, infructuosamente, por el sistema proteccionista de comercio, la apertura de nuevos puertos y el establecimiento de otras aduanas además de la de Buenos Aires. En 1830 tuvo ocasión de hablar con el ministro de Hacienda de Buenos Aires don Manuel J. García, "sobre el arreglo de la importación de frutos extranjeros, que produce nuestro país en abundancia, y sobre el fomento de la industria en todo aquello que el mismo país nos lo está brindando, que ha sido siempre mi tema". A los argumentos en contrario de García, Ferré prometió callar si aquél le "presentaba, por ejemplo, a alguna nación del mundo, que en infancia o en mediocridad, hubiese conseguido su engrandecimiento sin adoptar

los medios que el correntino pretendía se adoptasen en su provincia". El señor García, nos dice Ferré, confesó que no tenía noticia alguna, pero que nosotros no estábamos en circunstancias de tomar medidas contra el comercio exterior, particularmente inglés, porque hallándonos empeñados en grandes deudas con aquella nación nos exponíamos a un rompimiento que causaría grandes males: que aquel arreglo era obra del tiempo, pues en el día tenía también el inconveniente, que con él disminuían las rentas de Buenos Aires y no podría hacer frente a los inmensos gastos de aquel gobierno.

La tan zarandeada ley de aduanas de 1836 ha sido, por algunos, más aplaudida que estudiada. Llegado por segunda vez al gobierno, Rosas viró en redondo en sus concepciones económicas. ¿Es que había concertado todo un plan de federalismo económico? Había comprendido, por lo menos, que el sistema imperante no beneficiaba a Buenos Aires y despertaba descontentos en las provincias. Y se hizo proteccionista. Aparentando recoger las críticas y reclamaciones formuladas en su oportunidad, por Ferré, Rosas en uso de las facultades extraordinarias, promulgó, el 18 de diciembre de 1835, la ley de aduana para el año siguiente. Sin calar hondo, los más de los admiradores de esta ley, sólo han hecho mención de la tarifa. Los impuestos a que estaban sujetos los productos y manufacturas extranjeras significarían según aquéllos un estimable proteccionismo a la industria vernácula y un avance muy serio a favor de nuestro federalismo económico. Veamos. Las lanas y peleterías para fábrica y las telas de sedas, pagarían, las que llegasen por vía marítima a Buenos Aires, un cinco por ciento de su valor. Sus similares salteñas llegaban a esa ciudad con un recargo del 55 %. Con este agravante, que de retorno sólo podían llevar mercaderías o papel moneda, no aceptado en otro lugar más que en Buenos Aires con lo que, los comerciantes salteños, se veían atados al comercio de esa ciudad. Con todo la ley llegó a satisfacer algunas aspiraciones pero la provincia que en verdad se benefició en forma extraordinaria fué, por supuesto, Buenos Aires, donde las pequeñas industrias nativas y la muy importante de artículos para la guerra lograron auge insospechado.

Rosas, de haber sido federal de verdad y si además de eso hubiese tenido sensibilidad política, y mostrado afán sincero de perpetuar, dentro de un orden jurídico y de un sistema de ideas, lo que sólo podía conservar transitoriamente y por la fuerza, no hubiera desdeñado el concurso de la Joven Generación de

Mayo. Más aún, hubiera exigido la colaboración que generosamente le ofrecieron. Aun dentro del criterio sumario y negativo con que Rosas enfocaba la política y clasificaba a quienes se entregaban a ella, todo, o casi todo, le señalaba la conveniencia de contar con su concurso. No es que Rosas fuera un torpe, incapaz de comprender el nuevo ideario, es que privaba en él y en su grupo, en especial en Anchorena, el principio de la autoridad absoluta. La Joven Generación nada tenía que ver ideológicamente con los unitarios. En literatura estos no habían pasado del clasicismo, los jóvenes eran románticos; en el campo del derecho los unitarios seguían rindiendo admiración a Benthan, deshechado por Alberdi y Quiroga Rosas; en lo económico los unitarios eran liberales y los jóvenes proteccionistas; los primeros, partidarios de la libre iniciativa privada tenían por modelo a Adam Smith; los segundos coincidirían con el pensamiento no expresado totalmente por Federico List. ¿Qué los unía a los unitarios? Ansias irrefrenables de libertad. Y este espíritu de libertad, el mismo que habían mostrado los federales doctrinarios, los hacía sospechosos ante Rosas. Y unitarios, federales y los jóvenes de la Asociación de Mayo se confundieron en la lucha contra Rosas en la que llegaron a los más sublimes sacrificios.

La Joven Generación proponía, públicamente, sin cálculos mezquinos de aprovechamiento personal, al federalismo como solución inmediata y permanente a los grandes problemas de la patria. Por eso, Mitre, en su Profesión de fé, de 1852, es coherente con la doctrina cuando afirma: "El federalismo es la base natural de la reorganización del país". Recordaba que todos los antecedentes constitucionales; todas las cuestiones económicas como la navegación de los ríos, sistema de aduanas y percepción de las rentas no eran otra cosa que cuestiones federales que debían resolverse por el mismo sistema que los había hecho surgir. Y agregaba: "La organización federativa es no sólo la única posible, sino que es también la más racional; la que se apoya en la tradición administrativa y revolucionaria; la que satisface todas las exigencias, concilia todos los intereses; la que tuvo por apóstol al célebre Moreno, en 1810 y la que reúne en su apoyo el ejemplo de la primera república del orbe. Hacer efectivo el pacto federal: he aquí la atención primordial de los gobiernos y de los pueblos, de los estadistas, de los legisladores, y de los publicistas. La dictadura de Rosas había falseado en la práctica ese pacto, conculcando con usurpaciones todo el derecho público federal que se funda en tratados solemnes y leyes expresas".

Los supuestos de la sana tradición, el saldo favorable de la doctrina, desbrozada la maleza y la flora parasitaria, habían señalado como rasgos dominantes del federalismo los que siguen: organización nacional, equilibrio económico entre las regiones que constituían geográficamente el país; soberanía de las provincias y respeto de las garantías individuales tocante a libertad, propiedad, y seguridad.

Dejando a un lado afecciones o antipatías, aceptando aun lo que sus defensores afirman acerca de la bondad del gobierno de Rosas, que por supuesto no comparto, ¿puede afirmarse, que en algún momento de su larga dictadura, Rosas haya pensado seriamente en poner en planta de ejecución los postulados de su partido?

La respuesta creó haberla dado a lo largo de esta conferencia.

Incorporación del Académico de Número  
Dr. Ricardo Zorraquín Becú

Sesión del 18 de Septiembre de 1956

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA,**

Las calidades de historiador y de jurista que reúne el doctor Ricardo Zorraquín Becú le han permitido realizar una sólida obra de carácter institucional, desde su tesis doctoral sobre el Federalismo argentino hasta sus estudios sobre la formación política hispano americana y su último libro, "Marcelino Ugarte, un jurista de la época de la organización de la nación".

Tiene títulos científicos sobrados para ocupar la vacante dejada por fallecimiento del insigne doctor Enrique Martínez Paz, también historiador y jurista, como lo destacará el doctor Benjamín Villegas Basavilbaso.

Al entregar al doctor Ricardo Zorraquín Becú, su diploma de Académico de Número lo hago con la admiración y el afecto que inspira su personalidad, sentimientos formados en las tareas intelectuales y universitarias y en la consecución de los ideales superiores sobre el progreso de la ciencia histórica argentina.

## DISCURSO DE PRESENTACION POR EL ACADEMICO DE NUMERO DR. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO

La Academia Nacional de la Historia recibe al Doctor Ricardo Zorraquín Becú como miembro de número. No ha tocado las aldabas de esta casa para pedir asilo como peregrino cansado y sin rumbo. Llega a esta Corporación que fundara Mitre, cuya sombra augusta vela su destino, con títulos y méritos adquiridos en una constante labor desinteresada y fecunda. Me cabe, en nombre de esta Institución, precederle en la palabra para expresar su íntima satisfacción de contarle entre nosotros.

Bien está en el sillón que honrara Enrique Martínez Paz con su talento de jurista, su profunda versación de humanista y su ático decir tan pleno de sabiduría. Con esta incorporación la Academia cubre un vacío que trasunta tristezas y recuerdos imborrables. Desde hoy nuestro recipiendario nos traerá con sus juveniles energías y su vocación por la Historia su colaboración entusiasta a quienes ya hemos cruzado el medio día. En esta sucesión inevitable con que la Academia se renueva, desde que el patriarca que la presidiera se adentrara en la inmortalidad, está la fuerza espiritual que la ennoblece, para sobrevivir sin mengua de sus lípidos blasones.

La faena intelectual del Doctor Zorraquín Becú acusa una loable predilección por la historia del derecho. Sus obras revelan una acentuada tendencia a la investigación y crítica constructiva de las instituciones jurídicas, tanto en el derecho indiano como en el patrio. Miembro distinguido del Instituto de Derecho Historia del que, bajo la autorizada dirección del Doctor Levene, presta eminentes servicios a la cultura de la República, ha consagrado sus mejores horas al cultivo de esta rama de la Ciencia, que si bien no presenta la seducción de lo heroico ni la atracción de la biografía tiene, en cambio, trascendencia primordial para el conocimiento razonado de los hechos políticos y de

las mutaciones turbulentas de nuestra organización constitucional.

Desde que en 1939 publicó su notable ensayo sobre "El Federalismo Argentino", hasta su última producción de estos días "Los Cabildos Argentinos", a través de sus estudios "La Reglamentación de las Encomiendas en Territorio Argentino", "La Justicia Capitular durante la Dominación Española", "Orígenes del Comercio Rioplatense", "La Fundación de la Justicia en el Derecho Indiano", "La Evolución Política Argentina", "Contribución a la Historia de los Límites de la Provincia de Buenos Aires", "La Organización Judicial en el Período Hispánico", "La Formación Constitucional del Federalismo" y el "Sistema Político Indiano", en todas estas publicaciones se aquilata una vocación por lo histórico-político y una firme preocupación por la búsqueda de las fuentes auténticas de nuestro pasado. Podrá discutirse sus conclusiones, no compartirse las tesis que sostiene sobre algunos puntos cruciales del federalismo vernáculo o sobre la originalidad de la Constitución de 1853, pero ha de ser de justicia reconocer la pulcritud de su método y la seriedad de sus laboriosas investigaciones.

Entre sus libros tiene primacía el admirable ensayo de "Marcelino Ugarte". Este severo e incorruptible jurista de la época de la organización nacional está tratado con maestría. Diríase trabajado como un bajo relieve, en el que asoma el personaje con su carácter de hierro, tal vez incomprendido en los accidentados tiempos de su breve pero agitada existencia. Tiene como fondo luminoso la vida de la Universidad porteña, la Convención provincial de 1860, la política de la década expiatoria y alcanza hasta la guerra del Paraguay. Las reflexiones de su bien construido Prólogo constituyen una vigorosa síntesis del proceso jurídico-político de nuestra organización institucional.

No hay en los escritos de Zorraquín Becú palabras ni juicios que agraven. Las ofensas le son desconocidas. Estas desnaturalizan la misión del Historiador. Esta disciplina no es oficio de histriones. Sus páginas están redactadas con espíritu histórico: lo objetivo siempre prevalece sobre lo subjetivo. Como lo aconseja Karl Löwith, un solo grano de verdad debe ser preferido a toda una cosecha de ilusiones; el historiador debe tratar de ser honesto consigo mismo". Las frases hirientes han de quedar extrañadas, aún de la polémica, como lo atestiguan las sostenidas por

Mitre y Lpez. Los vocablos cargados de saetas envenenadas pueden herir, pero jamás dan razón a los agonistas; ellas pervierten o deforman la verdad.

Doctor Zorraquín Becú:

La Academia os recibe con leticia. Tiene la seguridad de que con vuestra incorporación se aliviará nuestra carga. Llegáis en la plenitud de la vida. Comenzáis a recoger los sazonados frutos de vuestra noble dedicación a las cosas del espíritu. Os cedo esta tribuna que enaltecieron tantos varones del antaño y de ogaño. Vuestra disertación sobre "El Derecho en la Historia Argentina" os dará un nuevo título a los que habéis conquistado en bien de la cultura de la República.

## EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA

*Por Ricardo Zorraquín Becú*

Llego a esta ilustre Academia con mi espíritu colmado de gratitud y satisfacción. Gratitud hacia sus miembros, que tuvieron la benévola iniciativa de incorporarme a ella; y satisfacción porque este honor singular me eleva a la más alta dignidad a que puede pretender un estudioso del pasado, y colma las aspiraciones de quien ha dedicado sus débiles esfuerzos al cultivo de esta disciplina.

Mi gratitud se dirige en primer término al Presidente de esta corporación, el doctor Ricardo Levene, que con tanto prestigio y entusiasmo sigue guiando las tareas de la Academia. He tenido el honor de secundarlo durante varios años en la cátedra y en el Instituto de Historia del Derecho, y en ese contacto permanente he aprendido a valorar su dedicación de estudioso, su disciplina intelectual, y los grandes servicios que ha prestado a la cultura histórica argentina.

Debo manifestar también mi especial agradecimiento al doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, con quien me une una antigua amistad surgida en la Sociedad de Historia Argentina. Ha tenido la gentileza de presentarme en esta ceremonia, y sus cordiales palabras, realizadas por su jerarquía intelectual, constituyen para mí un estímulo que sabré siempre recordar con gratitud.

Y mi satisfacción aumenta todavía, en medio de tanto honor, cuando advierto que vengo a ocupar el sitial prestigiado por el doctor Enrique Martínez Paz, el sabio jurisconsulto e insigne historiador de Córdoba la docta.

### I

La Academia perdía, a principios del año 1952, a esta singular personalidad que había iluminado con su ejemplo, su en-

señanza y sus libros el ambiente intelectual de su provincia. Dedicado desde joven a la docencia, se impuso esa disciplina que es el símbolo de las vocaciones auténticas, y sujetándose a ella, fué durante muchos años un maestro que ejerció una influencia preponderante en la Universidad cordobesa. No era solo el contenido de su enseñanza lo que le daba esa gravitación indiscutida, sino también el ejemplo permanente de su vida consagrada con austeridad al estudio y a la producción científica, como si el tiempo no le bastara para cumplir la labor que Dios le había señalado.

En la Universidad de Córdoba introdujo o mejoró fundamentalmente el estudio de la sociología, del derecho comparado y de la filosofía jurídica, dando así prueba evidente de la amplitud de su inteligencia y de su vocación por las disciplinas más profundas del derecho. Renovaba e impulsaba en esa forma la enseñanza, diversificándola para que el panorama fuera más vasto y la cultura más auténtica en un medio que se preparó —gracias a su esfuerzo— para recibirla. Simultáneamente fué, durante veintidós años, miembro del Superior Tribunal de Justicia de su provincia, y allí desarrolló esa función silenciosa y muchas veces anónima que en su caso estuvo impregnada de prudencia y de sabiduría.

Era recto, metódico, perspicaz. No buscó los honores que nacen de la popularidad, ni quiso desempeñar otros cargos ajenos a sus aptitudes intelectuales. Era un sembrador de ideas, un arquitecto de la cultura. Escritor infatigable, dueño de una voluntad sin desfallecimientos y dotado de un espíritu de trabajo que se iba progresivamente sistematizando, abarcó los temas más diversos del derecho y de la historia con probidad y con inteligencia. Su vasta labor fué el resultado de una disciplina mantenida a través de muchos años. Y esa disciplina le hizo apartarse un tanto de la actividad social y política, para poder dedicarse con mayor ahinco a sus tareas preferidas. Su retraimiento demostraba la intensidad de su vocación. Prefería recluirse en su casa y allí, al calor de un hogar modelo, rodeado de su familia numerosa, de su excelente biblioteca y de los alumnos que lo visitaban, continuaba la tarea educativa que era el motor principal de sus afanes. Porque fué, ante todo, un maestro y este título, que tan profundo significado tiene cuando responde a un auténtico magisterio, se aplicaba perfectamente a Martínez Paz que hizo de la docencia, oral o escrita, en la Universidad, en el foro o en su casa, la actividad primordial de su existencia.

Esa inclinación a las tareas más silenciosas de la inteligencia no impidió que fuera buscado para encomendarle funciones que significaron nuevos servicios prestados a su patria. Fué decano de la Facultad de Derecho en su ciudad natal, allí mismo Presidente de la Academia de Derecho, miembro de la comisión reformadora del Código Civil, y figura de primera fila en varios congresos científicos y en otras academias y corporaciones que demostraron, al designarlo, cuánto se apreciaban en la República y en el exterior sus obras y su esclarecida personalidad.

Pero nos interesa especialmente, en este emocionado recuerdo que la Academia le tributa por mi intermedio, su labor historiográfica. Casi toda ella está destinada a exaltar las figuras y las cosas de su provincia, que suscitaba en él un patriotismo local hecho de sentimientos y tradiciones. Los grandes hombres de Córdoba fueron objeto de sus preocupaciones de estudioso, ya para ahondar el análisis de sus distintas personalidades, defendiéndolas en cierta ocasión, ya para hacer conocer el influjo que tuvieron en la evolución nacional. Vélez Sarsfield, el deán Funes, el obispo Trejo y Sanabria, don Mariano Fragueiro y Monseñor Cabrera dieron temas a su pluma, complacida en la exaltación de sus virtudes y de su obra. En este campo de la biografía es necesario recordar también la publicación de los "Papeles de don Ambrosio Funes", de las "Coronas líricas" de Luis José de Tejada, el primer poeta argentino, y de las "Cinco oraciones laudatorias en honor del Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós", sin contar otros artículos y prólogos cuya sola enumeración resultaría interminable.

Merece destacarse también, en esa diversa y notable producción histórica, su tendencia a interpretar con sentido filosófico algunos procesos de nuestro pasado. En este grupo de estudios que con toda justicia puede calificarse de fundamental, es necesario mencionar los siguientes: "El significado de la conquista", "Guerra de Mendoza contra Córdoba, una interpretación de las guerras civiles argentinas", y sobre todo "La misión histórica de Córdoba".

En estas dos últimas obras expuso con singular acierto el fruto de sus hondas reflexiones acerca del pasado argentino, y su teoría sobre el sentido y la raíz de nuestras fatales divisiones. A su juicio, "en el país disputaban dos tipos de democracia y dos tipos de organización que correspondían a dos concepciones opuestas de las clases sociales. Una forma de democracia se ha-

bía engendrado en el puerto de Buenos Aires, al contacto con la cultura europea. Por los viajes, en las largas estancias en Europa, la burguesía porteña había aprendido la vacía filosofía enciclopedista, de base neutra y protestante en materia de religión. En el interior, en la quietud de las largas horas de aislamiento y de reposo se había ahondado una conciencia democrática de base estrictamente popular, religiosa y hasta teológica, que procedía de la tradición arraigada en la tierra y que se expresaba en la doctrina enseñada en la Universidad. La democracia enciclopedista del Puerto era consubstancial con las clases selectas, proclamaba una especie de derecho a la supremacía de las minorías esclarecidas y una cierta forma de sumisión o esclavitud popular". Esta última propiciaba la organización unitaria o centralista, la otra buscó en las teorías federales el modo de contrarrestarla. Córdoba, con su Universidad, fué "la más clara expresión del principio federativo en el país, la muestra más inequívoca de una personalidad inconfundible". Y "la tragedia de nuestra historia —como lo dijo en esta misma sala— se juega entre la democracia individualista, enciclopedista, protestante del puerto, y la democracia social, teológica, católica de Córdoba, y entre la federación libertadora del interior y el centralismo del puerto, que proclama una jerarquía institucional y aspira a organizar el país bajo su predominio".

Toda una teoría del pasado argentino se encierra en esas frases, que eran el fruto de las profundas meditaciones de su autor. Hemos contemplado en nuestros días algo que podría considerarse como la confirmación de esa teoría al estallar, precisamente en Córdoba, la revolución libertadora que sin duda tuvo el sentido democrático que Martínez Paz encarnaba en la ciudad de sus afectos.

Mi ilustre antecesor en esta Academia se había incorporado a ella en 1950, reemplazando a otro eminente cordobés, el doctor Ramón J. Cárcano. Pero su aporte a la cultura histórica argentina veníale de mucho tiempo antes, pues había sido fundador y presidente de la filial establecida en aquella ciudad, y director también del Instituto de Estudios Americanistas, que tanto ha contribuído a difundir y profundizar el conocimiento de nuestro pasado. Como el doctor Martínez Paz fué, además, un jurista de talla sobresaliente, he elegido, para esta disertación inicial, un tema que es también un respetuoso y admirativo homenaje a su memoria: "El derecho en la historia argentina".

No pretendo, en una modesta conferencia, evocar la vasta y compleja evolución de nuestro sistema jurídico, ni señalar sus numerosas transformaciones. He de contemplar al derecho solamente en profundidad, si así puede decirse, procurando exponer sus características más salientes en las épocas en que la Argentina podía elaborarlo con independencia, y la medida en que se cumplieron los requisitos fundamentales de esta ciencia. Aspiro a señalar así las ideas y los errores que inspiraron su avance y retroceso, y la forma en que se logró, después de tantas luchas, un ordenamiento social adecuado a las necesidades de la República.

Esta manera de estudiar a grandes rasgos nuestro pasado permitirá exhibir una visión algo distinta de la generalmente conocida. No solo he de enfocar a la historia argentina desde un ángulo poco utilizado, sino que también pretendo señalar la importancia que tiene ese ángulo visual.

El criterio tradicional concibe a la historia como narración de acontecimientos pretéritos, que se van encadenando y sucediendo en una sociedad. El estudio del pasado se convierte así en una serie de movimientos populares, de cambios políticos y de guerras civiles o internacionales, que se explican y juzgan de acuerdo a la ideología que inspira al historiador.

No sostengo que esta postura sea equivocada, pero sí afirmo que es insuficiente; y para demostrarlo séame permitido, ante todo, exponer la orientación fundamental que la cultura moderna exige de la historia.

Las tendencias contemporáneas obligan a dar un contenido social al estudio del pasado, puesto que en definitiva la historia pretende narrar la evolución de un pueblo. Nuestra disciplina pierde cada vez más su antiguo individualismo y trata de adquirir un contenido social. Ya no se limita a mencionar las guerras y los cambios políticos, sino que se interna en el estudio de procesos más complejos y difusos: las ideas, el arte, la economía, las instituciones, la religión. Los hechos colectivos sustituyen a los hechos individuales, o mejor dicho, éstos últimos se insertan dentro del proceso común, y adquieren caracteres representativos de una evolución que es siempre y fundamentalmente social.

Por eso creo que es indispensable integrar el estudio del pasado, tal como se lo ha concebido tradicionalmente, con el aná-

lisis de esos otros procesos que reflejan la vida de la sociedad en su conjunto, a través de sus instituciones, sus costumbres, sus ideas y sus realizaciones. No se trata con esto de señalar una nueva orientación a los estudios históricos, puesto que ya son muchos los que advierten la necesidad de investigar aquellos procesos sociales, sino de indicar —mediante el oportuno recuerdo de sus fines— que la historia está destinada en definitiva a estudiar como se ha formado y transformado una comunidad política. Más que los actos individuales de algunos personajes prominentes, nuestra disciplina debe atender a la evolución de la sociedad en su conjunto. Uno es el campo de la biografía, y otro el de la ciencia histórica propiamente dicha.

Esa evolución social consiste en las transformaciones, siempre graduales y sin cambios bruscos, que ha sufrido la cultura de una nación, en sus múltiples manifestaciones. Y esa cultura es un producto del espíritu, individual o colectivo, que impulsa esas transformaciones y revela la personalidad de un grupo social.

La actividad de un pueblo, y de los hombres que lo componen, persigue naturalmente ciertas finalidades. Es lógico suponer que por lo general aspiran a lograr un mayor perfeccionamiento y adelanto, cuya meta son los arquetipos ideales que se llaman valores. El progreso espiritual y material, la libertad, la riqueza, etc., son otros tantos objetivos que los miembros de una comunidad persiguen, en su afán cotidiano, y que se obtienen gracias a ese esfuerzo colectivo.

La historia no puede prescindir de esos valores, no solo porque debe analizar en qué medida fueron realizados, sino también porque cualquier juicio respecto del pasado debe fundarse en ellos. Me refiero, como es natural, a los valores permanentes, cuya vigencia perdura a través de las épocas, y no a los ideales de grupos o partidos que son muchas veces transitorios y siempre discutibles.

Por consiguiente, al estudiar la evolución de un pueblo, la historia debe investigar fundamentalmente cómo y en qué medida se han cumplido los objetivos supremos que toda sociedad debe proponerse. Entre éstos mencionaremos, según el orden que les corresponde, el de facilitar los medios para alcanzar el fin sobrenatural de cada uno, el perfeccionamiento moral, el adelanto de la cultura en las ciencias y en la técnica, el aumento de los niveles de vida mediante el progreso material, etc. Adviértase bien que no incluyo entre esos fines ni el engrandecimiento

del Estado ni su dominación imperialista, porque o bien serían medios para llegar a la realización de aquellos propósitos, o bien los destruirían radicalmente.

Hay, además, un valor supremo que todavía no he mencionado, y que es tan importante que constituye la condición de los demás: es la justicia, entre cuyas exigencias se incluyen la libertad y la igualdad. La justicia es el valor social más necesario, porque sin un adecuado ordenamiento jurídico no es posible la realización de ninguna de las otras finalidades colectivas que he señalado. Sin un derecho justo, que imponga una convivencia ordenada y pacífica entre los miembros de una sociedad, no es posible el progreso espiritual ni material, ni la obtención de ninguna de las otras aspiraciones que una comunidad debe perseguir. Es que el derecho, en definitiva, es la condición indispensable para realizar el bien común.

Pero el derecho no se limita a cumplir esa función estática en la vida social. Es también la palanca que determina las transformaciones colectivas, y la finalidad que persiguen los cambios profundos que ocurren en toda organización.

Por un lado, en efecto, el derecho da una estructura a la existencia social, y la moldea imponiéndole las normas que le parecen justas o convenientes. Por el otro, cuando ese derecho es inadecuado a la realidad social, o contraría sentimientos colectivos, se producen las reacciones destinadas a modificarlo. Todas las ideologías políticas y sociales aspiran a imponer un nuevo ordenamiento jurídico, y determinan los sucesos pacíficos o violentos que en definitiva lo cambian. El derecho es así, sucesivamente, causa y efecto de los cambios históricos, y constituye un factor decisivo en la evolución social. Las transformaciones del derecho —y no los movimientos políticos que las preceden— son las que modifican la organización gubernativa, la economía, las formas de convivencia y aún la vida espiritual. De modo que toda explicación acerca de los acontecimientos pretéritos debe atender principalmente a esas transformaciones, que producen los cambios fundamentales en la sociedad y en el Estado. Los sucesos políticos, frente a ellas, solo son el medio destinado a lograr el fin jurídico que se proponen; y si bien son más notorios en cuanto acontecimientos concretos que es necesario recordar, no determinan por sí mismos los cambios que deben ocupar la atención del historiador.

La trascendencia histórica del derecho es fácilmente per-

ceptible cuando se reflexiona que un buen ordenamiento jurídico puede ser la base de la prosperidad y el adelanto de un país en todos los órdenes, de la paz y de la justicia en las relaciones públicas y privadas; mientras que un sistema jurídico inadecuado, deficiente o injusto puede provocar las resistencias colectivas que conducen, en última instancia, a la revolución o a la lucha civil.

Con ésto queda dicho también que el derecho tiene índices de valoración que la historia debe adoptar. La mayor parte de los movimientos colectivos aspira, como ya dije, a cambiar el derecho vigente porque lo considera inadecuado o injusto. El juicio que así se formula para la actualidad de un país debe ser utilizado también para el pasado. Y esto último con la ventaja, además, de que como la historia conoce los resultados de su aplicación, le resulta más fácil determinar su eficacia o su adecuación a la sociedad.

Todo derecho debe juzgarse por su contenido. No basta saber que ha sido sancionado en forma legítima, siguiendo las normas establecidas para la actuación del poder que lo impone. Es necesario valorarlo investigando, a través de su contenido, en qué medida se ajusta a los principios superiores que deben guiarlo. Estos principios han sido tradicionalmente agrupados bajo la denominación de derecho natural, que consiste en una serie de enunciados fundamentales, de origen moral y de conocimiento intuitivo, sin cuya observancia no podría realizarse la verdadera justicia. El respeto por la persona humana en su honor, integridad física y libertades esenciales, la igualdad ante la ley, el cumplimiento de los pactos y contratos, la indemnización por los daños causados, la protección de la familia y de la propiedad—cuando se admite la existencia del dominio privado— y el apoyo a los fines sobrenaturales del hombre, son las ideas básicas de ese sistema, que exige también acordar al Estado los medios necesarios para realizar el bien común y conducir por aquellas vías a la sociedad. El derecho positivo debe adecuarse a esos principios fundamentales, y la historia debe juzgarlo teniendo en cuenta esos valores.

### III

Cuando los argentinos tuvieron la oportunidad de elaborar su propio sistema jurídico, podían recordar todavía la vigencia

de un régimen fundado en las normas básicas del derecho natural, aunque condicionado por las necesidades de la empresa colonizadora y por las circunstancias internacionales de la época. Ese régimen había sido parcialmente modificado a fines del siglo XVIII por un nuevo sistema que al buscar el predominio del Estado —a la vez despótico e ilustrado— sometió a la Iglesia, a las instituciones primarias y a los grupos sociales a una tutela que era la negación de su antigua autonomía, produciendo así un cambio fundamental en la vida política del nuevo mundo.

Este cambio se hizo más profundo por efecto de las ideologías predominantes. El excesivo racionalismo, el desprecio por las tradiciones y los ataques al principio de autoridad —que fueron las características del siglo de las luces— socavaron las raíces mismas del sistema jurídico que habían elaborado los teólogos y juristas del siglo XVI. El derecho quedó desvinculado de sus bases morales, y a partir de entonces se fundó exclusivamente en la razón, la cual, para organizar a las sociedades, debía prescindir totalmente de las ideas antiguas y del orden tradicional.

En ese momento histórico en que la ruptura con el pasado era absoluta y total, la revolución de Mayo tuvo que enfrentarse con la necesidad de crear una organización jurídica que regularizara la convivencia política y social de los nuevos ciudadanos. Los gobiernos y las asambleas que se fueron sucediendo, a veces vertiginosamente, en el cambiante escenario del país señalaron las bases del nuevo sistema, pero no acertaron a organizarlo. La república, la libertad, la igualdad y la división de los poderes, entre otros principios, fueron oficial y reiteradamente proclamados sin lograr, empero, la adecuada traducción de esos principios en normas jurídicas que los hicieran efectivos y les dieran vigencia en la conmovida realidad nacional.

Toda revolución auténtica, toda revolución digna de este nombre, aspira a concluir plasmándose en un nuevo derecho, es decir, organizando la sociedad y el Estado en una forma distinta a la que existía anteriormente. Algunas revoluciones, como la norteamericana, lograron alcanzar en pocos años esa finalidad. Otras, como la francesa y la nuestra de 1810, tardaron mucho en establecer un ordenamiento definitivo, y desembocaron en una dictadura opuesta, en muchos sentidos, a la ideología revolucionaria inicial. Y esto se explica, porque la destrucción del orden anterior, si no va seguida inmediatamente de la creación de uno

nuevo, engendra la anarquía y ésta a su vez, por natural reacción de la sociedad, suscita el cesarismo destinado a restablecer por medio de la fuerza el orden olvidado.

La revolución de Mayo fué incapaz de crear ese nuevo e indispensable sistema. Las causas que impidieron llegar a la organización tan deseada radican, esencialmente, en un desconocimiento profundo de lo que es y debe ser el derecho, en cuanto sistema destinado a regular la vida social mediante el consenso popular, la justicia de sus mandatos, y la conciliación de los intereses contrapuestos.

El derecho debe, en primer lugar, ser consentido o aceptado por la comunidad. No es indispensable que sea ella misma su autora, directa o indirectamente, pero sí que el orden jurídico sea acatado por la generalidad. Algunas regulaciones de importancia secundaria pueden, es cierto, ser establecidas aún en contra de la voluntad de quienes deben cumplirlas, pero el régimen fundamental de una sociedad no puede nunca imponerse por la fuerza. El espíritu humano exige esa voluntaria sumisión que manifiesta su propia libertad, y no ha de ser duradera ni estable una imposición que no tenga en cuenta ese requisito.

Contrariando las bases mismas de su ideología, los liberales que dirigieron la revolución de Mayo y los sucesos posteriores quisieron afirmar sus soluciones prescindiendo del consentimiento popular, que sobre todo en las provincias se oponía a las nuevas tendencias políticas. Y quisieron también, despreciando la libertad de pensamiento de sus adversarios, establecer un sistema constitucional que no contaba con su aceptación. Olvidaban así que las constituciones no se imponen a una sociedad, pues su vigencia efectiva sólo se logra mediante el acuerdo de los grupos sociales que en cada momento histórico tienen gravitación decisiva.

Este afán por imponer un ordenamiento resistido provenía del deseo de asegurar el centralismo porteño. Todas las leyes y las constituciones destinadas a organizar el país, con excepción del Estatuto Provisional de 1815 y de la ley fundamental de 1825, tuvieron el propósito oculto o manifiesto de afirmar el predominio absoluto de Buenos Aires en el gobierno de la República. Y éste fué el segundo y más grave error revolucionario, porque se pretendía establecer un sistema contrario a la igualdad y por lo tanto a la justicia. Todo auténtico derecho exige, en efecto, el respeto de dos principios fundamentales: la libertad

del espíritu humano y la igualdad de las personas, de los grupos sociales y también de las regiones en que un país se divide. Y ambos principios fueron desconocidos al proyectarse los diversos ordenamientos destinados a regularizar la vida de nuestra incipiente República.

Mariano Moreno había dicho, al principio de la revolución, que Buenos Aires "no quiso usurpar a la más pequeña aldea la parte que debía tener en la erección del nuevo gobierno". Pero bien pronto sus mismos partidarios proclamaron, en el Estatuto Provisional de 1811, que esta ciudad era "Capital del reino y centro de nuestra gloriosa revolución", asignándole un voto decisivo y a veces único en todas las variaciones políticas. La igualdad de los pueblos, solemnemente proclamada, no llegó nunca a ser una realidad efectiva; y las provincias del interior y del litoral sufrieron bien pronto las consecuencias del absolutismo porteño, que se quería cohonestar bajo el pretexto de las urgencias revolucionarias.

El error fué advertido en 1812 por Bernardo Monteagudo, cuando dijo que la primera Junta "pudo haber sido más feliz en sus designios, si la madurez hubiese equilibrado el ardor de uno de sus principales corifeos, y si en vez de un plan de conquista se hubiese adoptado un sistema político de conciliación con las provincias" (Gaceta del 13 de marzo de 1812). Se persistió, sin embargo, y cada vez con mayor energía, en centralizar el poder bajo la dirección porteña. Los cambios gubernativos realizados sin consultar a las provincias dieron la impresión de que un nuevo absolutismo reemplazaba al anterior. Y las tentativas destinadas a estructurar jurídicamente ese centralismo determinaron las resistencias federales de 1815, 1820 y 1827, las cuales adoptaron como bandera una fórmula política con la cual creían posible contrarrestar la dominación absorbente de Buenos Aires.

Pero los porteños no sólo despreciaron la igualdad de los pueblos que habían enfáticamente proclamado, sino que aspiraron también a suprimir la oposición a sus planes sancionando un ordenamiento constitucional que los consolidara en el poder. Estas tentativas, varias veces repetidas y siempre fracasadas, tuvieron por objeto imponer la dominación bonaerense a través de sistemas constitucionales sabiamente calculados, cuya aplicación iba a dar por resultado la eliminación de sus adversarios de todas las posiciones directivas. Esta fué, en efecto, la recón-

dita aspiración que condujo a sancionar las constituciones de 1817, 1819 y 1826. Olvidaban así —y este fué su tercer error— que el derecho nunca debe ser un medio de persecución, sino un ordenamiento destinado a armonizar las tendencias fundamentales de cada lugar y de cada momento histórico. El derecho no se establece para dominar, sino para proteger. No aspira a destruir al adversario, sino a imponer la paz y la justicia en una sociedad; y estos fines sólo se consiguen conciliando las orientaciones y los intereses contrapuestos a fin de que todos los grupos sociales, cuya convivencia es inevitable, encuentren en ese sistema la posibilidad de desarrollar sus energías en un marco de libertad, de tolerancia y de orden.

Esas tentativas de organización fueron resistidas no sólo por su carácter centralista, sino también —y tal vez sea esta la explicación más natural y razonable— porque los federales advertían que a través de su vigencia iban a quedar eliminados del gobierno. Esos ordenamientos eran, en efecto, la obra de un partido o de un grupo político que creía ingenuamente en la posibilidad de afianzar su triunfo por el solo hecho de sancionar una constitución, olvidando que cuando el derecho no se funda en la justicia, las fuerzas sociales se ven obligadas a prescindir de él y a recurrir a la violencia para defender sus posiciones. Y esas leyes y constituciones, cuya perfección teórica nadie discutía, tuvieron un resultado contraproducente y provocaron interminables luchas civiles que impidieron toda organización. Cuando se vulneran tan gravemente sus principios fundamentales, el derecho desaparece de la escena y la sociedad, como barco sin gobierno, queda a merced de todas las tempestades y de todas las furias que pueden desencadenar las pasiones humanas.

En vez de esas soluciones que imponían un derecho no aceptado, contrario a la igualdad de los pueblos, y destinado a eliminar de la escena política a los adversarios, debió procurarse el establecimiento de un régimen jurídico fundado en la conciliación de las diversas tendencias y de los intereses contrapuestos que dividían a la sociedad argentina. El error consistió, esencialmente, en olvidar que el derecho que estaban elaborando no debía ser la espada que somete al vencido, sino la balanza destinada a equilibrar a los distintos grupos sociales, encauzándolos por la senda del trabajo y la justicia. Al no contemplar a todos los grupos, las clases y las regiones bajo el signo de la igual-

dad, esas leyes y constituciones provocaron la resistencia más perdurable que recuerda la historia de los argentinos.

La explicación de ese fracaso debe buscarse sobre todo en la complejidad de los problemas que se plantearon inmediatamente después de la emancipación. La política argentina, a partir de 1810, se desarrolló sobre dos planos distintos y difícilmente conciliables: el plano territorial y el plano ideológico. El primero oponía Buenos Aires y las provincias. El segundo ahondaba la división entre liberales y tradicionalistas. La divergencia territorial era a la vez política y económica, porque las ciudades del interior querían participar en la formación de los gobiernos nacionales, dirigir en cierto modo sus propios destinos, y evitar también que el auge del librecambio destruyera las industrias locales que formaban su único medio de vida. La divergencia ideológica ponía frente a frente, por un lado, a los partidarios de la Ilustración, con toda su secuela de nuevas teorías políticas y de principios que debían inscribirse en las constituciones, y por el otro a los que imbuídos de un sentido de la vida más tradicional, querían conservar sus hábitos y tendencias ancestrales, especialmente en cuanto se refería al mantenimiento de la religión católica. Aquella separaba a las provincias de Buenos Aires, ésta dividía a los grupos sociales dentro de cada localidad. Una miraba a la forma del Estado, la otra a la orientación del gobierno. Y si la primera planteó en términos absolutos la separación entre unitarios y federales, la segunda fué el germen de una lucha igualmente profunda entre liberales y católicos.

Esa doble discrepancia, sin cuyo conocimiento resulta difícilmente explicable la historia argentina en la primera mitad del siglo XIX, pone en evidencia los escollos que enfrentaron quienes debían resolver el problema planteado por la independencia. Hubo un acuerdo inicial entre liberales y centralistas, que les permitió gobernar durante la primera década de nuestra historia. Pero luego, al surgir vigorosas las resistencias provincianas, que agrupaban a los federales y tradicionalistas, el problema se tornó más complejo. Aparecieron, en efecto, en Buenos Aires mismo los grupos que resistían al liberalismo, y que adoptaron el rótulo federal sin abandonar sus pretensiones a la dominación porteña. Y surgieron también en las provincias los liberales que no aceptaban el centralismo impuesto desde la capital. Rosas fué la personificación de aquéllos; Paz la de éstos. El triunfo definitivo del primero no significó la victoria del fede-

ralismo —aunque siempre enarbolará esta bandera— sino de un sistema que realizó en los hechos la unidad nacional, sometiendo paulatinamente a todas las provincias, y obligándolas a girar en torno a la órbita magnética de Buenos Aires.

El partido federal agrupaba, bajo un mismo rótulo político, a los partidarios de la organización descentralizada y a muchos enemigos del liberalismo, que adoptaron en Buenos Aires la bandera que ya tenía apoyo en las provincias. Esta combinación de elementos dispares no podía dar resultados positivos, porque los federales porteños no iban a abandonar las pretensiones de Buenos Aires a la dominación de todo el país, mientras que los del interior seguían aspirando a limitar, mediante una organización jurídica, los poderes del gobierno central. Y esto explica suficientemente la negativa rotunda que Rosas, porteño como el que más, opuso a los intentos de lograr el ordenamiento jurídico que tanto necesitaba la República.

Rosas desprecia las constituciones. Aunque recibe el título de Restaurador de las Leyes, prefiere manejar a la República sin trabas y sin fórmulas legales. El derecho, en sus manos, será sólo un expediente para lograr sus fines, nunca una limitación de sus facultades. Lo utilizará en la medida que le convenga, y lo cambiará cuando sea necesario. Hará del pacto federal de 1831 un instrumento de su política, olvidando simultáneamente las cláusulas relativas a la organización nacional. Se convertirá en el juez supremo de la Nación, interviniendo también en las causas particulares y creando el Tribunal de Recursos Extraordinarios. Sus propios partidarios pondrán a su disposición sus vidas, haberes y fama, y todo le quedará sometido en ese largo eclipse de la libertad y de la justicia.

Durante esas dos épocas, que van desde 1810 hasta 1852, el historiador contempla un desprecio constante por los principios fundamentales del derecho. La falta de organización política da al poder un aspecto despótico y arbitrario, pues carece en lo substancial de límites estables y legalmente definidos. Su **divisa** común y permanente fué la persecución del adversario; su medio la lucha civil; su objetivo final el triunfo aplastante y rotundo. Muy rara vez se pensó en buscar la concordia entre los argentinos. Cada grupo, cada región, cada partido mantiene irreduciblemente su egoísmo. Sobre todos ellos, el egoísmo porteño se impuso mediante la política de Rosas, pero no para obtener mayores beneficios, sino para contemplar el espectáculo lastimoso

de un país desangrado, en cual sólo prosperaban los odios, la incultura y la miseria.

La organización nacional debió ser, sin embargo, la finalidad esencial de todos esos gobiernos, no para aplastar al adversario, sino para establecer un orden propicio al trabajo y al adelanto espiritual y material de la República. No era necesario que esa organización fuera la que pretendían los centralistas. Pudo ser también un sistema fundado en los pactos, tal como lo preparó el tratado de 1831 y lo propiciaron muchos federales hasta 1834. La conciencia jurídica nacional estaba suficientemente desarrollada como para advertir la necesidad de un régimen de derecho, en el cual el ejercicio del gobierno no dependiera de la voluntad arbitraria de un hombre o de un grupo, sino de las normas destinadas a regularizar su actuación, limitando sus poderes. La falta de un sistema de tal naturaleza debía conducir inevitablemente a la lucha civil, ya que éste era el único recurso contra el despotismo y contra la indebida prolongación en el gobierno. Y es evidente que un sistema cuya única solución es la lucha entre hermanos no cumple en forma alguna la finalidad que debe proponerse cualquier construcción política razonable.

La incapacidad radical de todos los gobiernos que se sucedieron desde 1810 para implantar un sistema jurídico orgánico y armónico tuvo desastrosas consecuencias. De esa incapacidad derivan, lógica y naturalmente, la desintegración del antiguo virreinato, la indebida prolongación de las guerras por la independencia, y las constantes luchas civiles que destruyeron al país. Si la República se hubiera organizado antes, si se hubiera implantado un sistema político y económico de unión, concordia y conciliación de todos los argentinos, es fácil imaginar que una dirección más eficaz y apoyada por la opinión pública hubiera logrado evitar aquellos males, creando en época temprana una nación poderosa.

Se advierte así cuánto más importante, en una sociedad, es implantar un régimen jurídico equilibrado y estable, que lograr la victoria de un partido o de una ideología política. El triunfo de una tendencia se consigue siempre a costa de adversarios que son miembros de una misma nación, y por lo tanto la debilitan y detienen su progreso. El derecho, en cambio, crea un clima de convivencia ordenada y pacífica que permite a todos desarrollar sus energías sin dañar a los demás. Nuestros padres, durante la

primera mitad del siglo XIX, prefirieron el camino de la lucha al de la conciliación nacional, legándonos una enseñanza que debemos meditar.

No faltaron por cierto, en esa época, ni las acciones brillantes, ni las inteligencias seductoras, ni los personajes de leyenda. Las guerras internacionales fueron, sobre todo, escenario propicio para la gloria y la admiración de la posteridad. Pero esas victorias no dieron los frutos correspondientes al esfuerzo que exigieron, porque faltó el gobierno que las aprovechara. ¡Hasta la gloria es tributaria del derecho!

Hubo, sin embargo, algunas realizaciones que sería injusto dejar de recordar. La primera y más importante de ellas fué la independencia, y el paulatino reconocimiento de nuestra personalidad internacional. La segunda fué la unidad del país, lograda a costa de tantos sacrificios. La tercera, la creación de una magistratura nacional que durante muchos años fué el símbolo de aquella unión sin formas y sin leyes.

Pero la ineficacia de los intentos destinados a implantar un orden jurídico impidió que el derecho, en sus aspectos secundarios —organización administrativa, derecho penal, derecho privado— alcanzara una formulación más o menos precisa. Continuaron en vigor las antiguas leyes, a veces modificadas por otras leyes o por la práctica. Se atendió con insistencia no siempre coherente a la organización judicial, sin conseguir, empero, la anhelada independencia de este poder y sin evitar casi nunca la intromisión de los gobiernos. Las instituciones antiguas fueron paulatinamente desapareciendo, y para reemplazarlas hubo más tentativas que creaciones eficaces. Surgieron los ejecutivos poderosos, con o sin facultades extraordinarias, que sólo tenían como contrapeso legislaturas sumisas y complacientes. La vida cultural y la vida económica quedaron reducidas a una estructura elemental, incapaz de suscitar el adelanto que indispensablemente exigía la República. Y la Nación, saturada de persecuciones y de luchas civiles, contempló durante muchos años la paulatina decadencia de sus industrias, de su comercio, y hasta de la actividad intelectual que había conocido antes.

#### IV

Entretanto, y a través de ese proceso lamentable, se había afianzado definitivamente el federalismo. Pero no un federalis-

mo doctrinario y orgánico, sino un sistema al cual el Congreso de 1853 llamó despectivamente "un pacto de conservación entre capitanejos", porque daba el poder en cada provincia a un gobernante con poderes absolutos, cuya subsistencia en el mando dependía de la conformidad de los otros gobernadores, y sobre todo del apoyo que le prestara el de Buenos Aires.

No podemos comparar ese régimen con ningún sistema conocido, por más que algunos hayan querido asimilarlo a una Confederación de Estados. En la realidad de los hechos, era el despotismo descentralizado y la arbitrariedad dividida en múltiples cabezas que impedían, cada una en su feudo, la realización de los fines éticos, culturales y económicos que constituyen los objetivos naturales en toda comunidad organizada. Era la negación del gobierno civilizado, porque su finalidad principal consistía —salvo raras excepciones— en excluir al adversario y mantenerse irreductiblemente en el poder.

El sentimiento federalista subsistía, sin embargo, con inmovible vitalidad en el país, y había incluso convertido a los emigrados. No se quería conservar el régimen inorgánico que imperaba, sino buscar un sistema que estableciera un gobierno regular, respetara las autonomías provinciales y mantuviera cierto equilibrio entre todas las regiones. Esta fué la tarea que el Congreso santafecino inaugurado a fines de 1852 fué llamado a realizar. Y es evidente que su obra, que todavía subsiste y es admirada por la posteridad, supo adecuarse cabalmente a esas necesidades implantando por vez primera en la República un verdadero sistema de derecho.

La constitución de 1853 fué, precisamente, un compromiso entre las diversas tendencias que habían luchado hasta entonces enconadamente. Aceptó el federalismo triunfante, aunque limitando las autonomías provinciales; impuso el liberalismo de los unitarios y de los emigrados despojándolo del aspecto anticatólico que a veces había evidenciado; abrió los puertos del litoral a todas las banderas a fin de contrarrestar el monopolio de Buenos Aires; convirtió a la aduana de esta última ciudad en un instrumento de gobierno económico manejado por los representantes de todas las provincias; hizo del Congreso un poder en el cual habría un equilibrio entre la igualdad de cada distrito y su importancia relativa; sin perjuicio del federalismo aceptado impuso la unidad de la legislación, de los ejércitos, de la moneda y del sistema mercantil; unificó también la conducción política

del país dando al presidente de la República amplios poderes de gobierno; y, en definitiva, dió satisfacción a todas las tendencias que hasta entonces habían luchado por el predominio, sin dar el triunfo absoluto a ninguna.

Este fué el mérito principal de la constitución sancionada en Santa Fe el 1º de mayo de 1853. Mediante sus normas sabias y prudentes buscó la conciliación de los diversos intereses y de las ideologías dispares, de tal manera que su obra no pudo llamarse la victoria de un partido, sino el triunfo de la Nación misma sobre la anarquía y la arbitrariedad. El derecho se impuso por vez primera en el desolado panorama de la República, mediante una organización respetuosa de las libertades esenciales, que daba a todas las regiones la posibilidad de regir su propio destino, y que también reconocía a los poderes centrales las facultades necesarias para realizar la obra que exigía el adelanto del país.

Lo fundamental era, sin embargo, el federalismo implantado. La constitución de 1853 distribuía con la mayor precisión posible las competencias entre los poderes nacionales y provinciales, aunque dando a aquéllos un cúmulo de facultades que no figuraban en el modelo norteamericano. Pero además, y en esto reside principalmente la originalidad de esa constitución, organizaba todo un sistema jurídico para resolver los conflictos que podían ocurrir entre unos y otros poderes, tratando de solucionarlos mediante juicios fundados en derecho. Tales eran las normas —derogadas luego en 1860— que imponían al Congreso nacional la obligación de revisar las constituciones sancionadas por las provincias; que daban al mismo Congreso la facultad de juzgar en juicio político a los gobernadores; que atribuían a la Suprema Corte competencia para dirimir “los conflictos entre los diferentes poderes públicos de una misma provincia”; y que limitaban las intervenciones federales “al solo efecto de restablecer el orden público perturbado por la sedición, o de atender a la seguridad nacional amenazada por un ataque o peligro exterior”.

En esa forma podían resolverse los problemas más angustiosos del régimen federal, sin necesidad de recurrir a la violencia ni a la intervención abusiva del ejecutivo central. El federalismo exige, en efecto, una ley suprema que distribuya las competencias del Estado nacional y de los poderes locales; pero también obliga a prever los conflictos entre ambos y dentro de

cada provincia. Lo primero podría llamarse el aspecto estático del federalismo, lo segundo concierne a su funcionamiento, a su inevitable dinamismo.

La constitución de 1853 creó un sistema que sometía a los gobiernos de provincia, no a la tutela de los poderes centrales, sino al derecho federal y a los principios fundamentales de la constitución, los cuales deberían aplicarse al juzgar a los gobernadores y a los poderes locales en conflicto.

Esas disposiciones, que tanto merecen destacarse, fueron abolidas o alteradas en 1860. La reforma constitucional de ese año suprimió el mecanismo jurídico ideado para regularizar las relaciones derivadas del funcionamiento del federalismo, implantando en cambio una solución eminentemente política al autorizar las intervenciones "para garantizar la forma republicana de gobierno". Es bien notorio que esa facultad —cuyo ejercicio quedó librado casi siempre el arbitrio del ejecutivo— ha sido una de las causas principales que provocaron la paulatina desaparición de las autonomías provinciales.

No obstante ese y otros errores, la organización jurídica del país se fué cumpliendo con creciente eficacia. A partir de 1853, y a través de sucesivas etapas no siempre pacíficas, se pudo llegar en definitiva a implantar un nuevo sistema destinado, no a mantener las divisiones entre los argentinos, sino a facilitar su indispensable convivencia. Hubo sin duda luchas y persecuciones, que también fueron desapareciendo, pero lo importante de esa época histórica consiste en que estableció un derecho fundado en la igualdad, respetuoso de las libertades individuales, y cuya finalidad principal consistía en asegurar la paz en la conmovida sociedad argentina.

Este resultado se logró porque los abogados —que dirigieron la elaboración de ese derecho— habían aprendido en las universidades los principios tradicionales del derecho natural; y porque los políticos que los acompañaban y sostenían eran partidarios de un liberalismo moderado que en lo fundamental coincidía con aquellos principios. Unos y otros sabían que el Estado no es omnipotente, sino que está obligado a respetar los derechos de las personas y de los grupos sociales, y que todo el orden jurídico debe subordinarse a ellos como a su propia finalidad. También sabían que el derecho no debe ser un instrumento de opresión, ni perseguir el engrandecimiento del Estado, ni dar el predominio absoluto a una clase o a una región. Por el con-

trario, implantaron un sistema de protección a las libertades y de estímulo a las iniciativas de todos los habitantes, sin intervencionismo del Estado y sin cargas agobiadoras. Fué un sistema de garantías antes que un régimen de dominación, y se estableció para que las personas se sintieran amparadas por las leyes frente a los posibles abusos de los gobernantes, cuyos poderes quedaron así correlativamente restringidos.

Durante esos años, el país contempló una actividad legislativa sin precedentes. Además de los códigos, se sancionaron innumerables leyes destinadas a organizar el funcionamiento de la justicia y de las reparticiones administrativas, ordenar el comercio, regularizar el sistema impositivo, fijar las atribuciones de los gobernantes y los derechos de los ciudadanos. Las vetustas leyes españolas fueron reemplazadas por otras que eran obra de eminentes juristas, y la República comenzó a vivir, por vez primera, una vida sabiamente regulada por el derecho.

No ignoro que pueden formularse a esa organización críticas de detalle, y que ella no consiguió reprimir de inmediato las tendencias levantiscas que periódicamente conmueven a la Nación. Pero esos errores y estas deficiencias no deben hacernos olvidar, sin embargo, que el régimen jurídico establecido después de 1853 ha sido, en definitiva, el que ha permitido y fomentado el adelanto del país en todos los órdenes, facilitando el desarrollo de la cultura, del trabajo y del comercio hasta transformar fundamentalmente la fisonomía de la República. Más aún: ese régimen jurídico sancionado durante una época que por algún motivo se llama la época de la organización nacional, es el que continúa presidiendo en sus líneas generales la vida entera de la nación hasta el presente, porque ni su estructura ni su contenido han cambiado en lo fundamental. Y esa prolongada vigencia demuestra a la vez la sabia previsión de esos juristas, y la conformidad de su obra con las inclinaciones y necesidades del país. Esa generación de ilustres juristas y de políticos que facilitaban su tarea merece el recuerdo agradecido de la posteridad, porque dió una estructura definitiva a la República y señaló el camino de su grandeza interior.

## V

En 1880 comienza otra etapa en la historia argentina. Vuelve entonces a aparecer la misma divergencia ideológica que había

separadó antes a los liberales y tradicionalistas, aunque acentuada esta vez por el auge de una nueva posición filosófica: el positivismo. El progreso de la ciencia empírica había determinado, en Europa, el predominio de una actitud contraria a la filosofía y a los principios que hasta entonces habían presidido el orden jurídico. El positivismo ya no creía en la necesidad de limitar los poderes del Estado, ni en la subordinación de las normas a sus fines de justicia. Todo derecho era lícito, con tal que fuera sancionado por autoridad competente. No era posible investigar su contenido, porque el problema de la justicia excedía el marco del conocimiento empírico, único admisible para el hombre de ciencia. La negación de la filosofía venía acompañada por una simultánea negación del espíritu religioso, que iba a tratar de imponerse de inmediato en esta sociedad tan atenta a las últimas novedades europeas.

Eliminadas las bases filosóficas y morales que señalan los fines y el contenido necesario del orden jurídico, el nuestro comenzó por olvidar los principios del derecho natural y luego, con el andar de los años, fué a desembocar lógicamente en el estatismo.

Esta evolución es muy reciente, y su análisis corresponde todavía a la política más que a la historia. Pero resulta indispensable señalar al menos las líneas generales de los cambios ocurridos, que si bien no han afectado totalmente la organización anterior, ponen en peligro la estabilidad misma del sistema.

Las llamadas leyes laicas, sancionadas durante la primera presidencia de Roca, tuvieron el inconveniente de que ponían en confesada aunque pacífica rebeldía a una gran parte de la población argentina, y olvidaban que el derecho debe procurar la conciliación de todas las tendencias y la paz de los espíritus, sin la cual no es posible la armonía social. Esas leyes, dictadas por ideología de partido, vinieron a quebrar ese orden tradicional y, lo que es peor aún, a socavar las bases morales en que toda la vida social tiene necesariamente que apoyarse, porque sin ellas no puede haber conducta justa ni orden respetado.

Así se llegó a la gran crisis de 1890. Posteriormente decayó la actividad legislativa durante cuatro décadas, en que el país se mantuvo sin cambios apreciables desde el punto de vista del derecho. Pero a partir de 1930 comienza, con caracteres cada vez más acentuados, una evolución fundamental que consiste en el intervencionismo creciente del Estado, en su afán por reglamentar todas las actividades y las profesiones, sometiendo al control ad-

ministrativo mucho de lo que antes se dejaba a la libre iniciativa individual.

Este fenómeno, que por otra parte es universal, traduce la declinación del orden jurídico que se somete a la tutela del Estado. El poder ya no tiene límites. El derecho natural deja de ser una valla para el legislador. La libertad humana aparece cada vez más restringida. Y la iniciativa individual debe forzosamente someterse a las múltiples reglamentaciones, al control administrativo, a la voracidad fiscal y a las interminables gestiones que es necesario realizar en el frondoso engranaje burocrático.

En esta forma el Estado aumenta paralelamente su imperio sobre los habitantes y la magnitud de su organismo tentacular. Nos hemos acostumbrado a esperar todo del Estado, a pedirle todo al Estado. La actitud mental que ello revela no es la más propicia al afianzamiento de la libertad, ni fomenta la iniciativa individual. Y sin embargo el derecho debe ser un sistema de garantías para la libre expansión de la personalidad humana.

La cúspide de esta parábola estatista fué alcanzada durante los años 1954 y 1955, en que no solo se agudizó hasta el desfreno la tendencia absorbente del Estado, sino que también se sancionaron leyes que vulneraban los principios más elementales del derecho natural. Felizmente la revolución de septiembre vino a libertarnos de ese clima de oprobio y de esa tiranía organizada para beneficio de unos pocos. Entramos en el período de la reorganización nacional.

Esta reorganización debe, como ya se ha dicho repetidas veces, volver al imperio del derecho. No basta, sin embargo, el retorno a la simple legalidad; es indispensable restablecer los principios fundamentales del derecho. Pero no del derecho que oprime en las férreas mallas del Estado a los ciudadanos, sino del que los impulsa a actuar, a producir, a cultivar su espíritu y a mejorar su técnica para bien de sí mismos y de toda la comunidad. Repitiendo una frase del Excmo. Señor Presidente de la Nación, "el poder del Estado, no como puño de coerción, sino como brazo que ampare".

El orden jurídico debe fundarse, ante todo, en el orden moral, respetando los imperativos de las conciencias y protegiendo la dignidad humana. Su finalidad principal no consiste en fortalecer al Estado, sino en implantar un orden justo en la vida social, es decir, un orden que asegure la convivencia armónica de todos los habitantes en un clima de paz, de tolerancia y de libertad.

No ha de conseguirse ésto manteniendo los controles y el intervencionismo de las autoridades, sino fomentando el desarrollo de la personalidad humana, para que nadie se considere esclavo del poder, sino colaborador incansante y empeñoso en la ardua tarea de realizar el bien común.

Debemos sobre todo recoger y utilizar las lecciones de la historia, de nuestra propia, accidentada y dramática historia, porque es ella la que nos señala, con su verdad implacable, la ruta del porvenir. Recordemos siempre con dolor la incapacidad que tuvieron los gobiernos posteriores a 1810 para organizar debidamente a la sociedad argentina, y las causas que impidieron esa organización. Admiremos en cambio a los que, entre 1853 y 1880, dieron ese magnífico ejemplo de creación de un derecho adecuado a las necesidades más imperiosas de la República. Y al reflexionar sobre esos precedentes tan íntimamente unidos a nuestro destino nacional, señalemos la indiscutible ventaja de reorganizar al país mediante un sistema jurídico fundado en el derecho natural, que elimine de la escena las injusticias, las desigualdades y los excesos del poder que son, en definitiva, los que provocan las resistencias incontenibles en el cuerpo social y conducen a la inestabilidad política y al empleo de la fuerza para apoderarse del gobierno.

# Homenaje a Marcelino Menéndez y Pelayo en el Centenario de su Nacimiento

Sesión del 2 de octubre de 1956

## MÉNENDEZ Y PELAYO EN LA CULTURA HISTORICA ESPAÑOLA

*Por José A. Oría.*

No es en los manuales de historia de la historiografía más difundidos, como los de Fueter o Gooch, donde puede mejor apreciarse la importancia de Marcelino Menéndez Pelayo en la tradición cultural de su patria. El primero de los historiógrafos mencionados se desinteresa visiblemente de la historia contemporánea de España, y el segundo la relega al conjunto de las "minor countries" (p. 442).

Y es precisamente por haber reaccionado contra esta manera habitual de considerar los extranjeros "las cosas de España", en los dos primeros tercios del siglo XIX, que alcanza la figura prócer del sabio español las proporciones mundiales que hoy permite comprobar una vez más la celebración del centenario de su nacimiento.

La ingrata realidad mostraba, hasta muy entrado el siglo XIX, que eran eruditos extranjeros los que señoreaban en temas de literatura española y que eran también tratadistas de otros países los más tenidos en cuenta sobre tal o cual asunto de la historia hispánica. Al aporte que en la crítica literaria significaron los Herder, los Schlegel, los Wolff y los Ticknor, correspondían en historia los Prescott, los Rosseuw Saint-Hilaire y los Washington Irving.

Baste recordar que la más difundida de las historias de Es-

pañá durante todo el siglo XIX ha sido esa de Modesto Lafuente, el popularísimo "Fray Gerundio" apaleado por el general Prim por equívocos de mal gusto y no, lo que hubiera resultado más equitativo, por calcar a menudo y casi siempre diluir obras ajenas y, muy en primer término, la francesa de Saint-Hilaire.

¿Podemos olvidar, en la Argentina, la estimación excesiva que hicieron escritores como Alberdi del folleto de Carlos Didier, "La España desde Fernando VII hasta Mendizabal", traducido por Larra? ¿Puede olvidarse que estudiosos tan meritorios como Sánchez Alonso, consideran que su "Historia de la Historiografía española" debe terminar a fines del siglo XVIII, por estimar a la producción posterior "sin interés para una obra de este tipo"?

Una vez que de centenarios se trata, tenemos derecho a recordar lo que hace casi exactamente doscientos años decía de la historia de su país, aquel otro joven precoz y de genial sentido crítico que se llamaba Efraín Lessing. En sus "Cartas sobre la literatura" explicaba Lessing porqué hasta ese momento carecía su patria de verdaderos historiadores: "Nuestros buenos escritores —decía— son rara vez sabios, y nuestros sabios son pocas veces buenos escritores. Aquéllos no quieren leer, consultar documentos, orientarse; en pocas palabras, no saben trabajar. Estos, los sabios, no saben hacer otra cosa. A aquéllos les faltan los materiales; a éstos, el arte de aprovecharlos artísticamente. Mientras llegan tiempos mejores, sería bueno que los que solamente saben escribir se abstuvieran de entrometerse con la historia; y que los estudiosos no se desanimaran en sus esfuerzos de compulsar. Así, por lo menos, los literatos no echarán a perder los temas, y los investigadores, por su parte, habrán preparado para los Tito Livio futuros la argamasa y los materiales de construcción indispensables".

De que este divorcio entre la técnica de la historia y su expresión literaria no era raro en España, puede darse el ejemplo de "La historia de la sublevación de Nápoles" por el duque de Rivas, que se puede leer muy gratamente sin riesgo de hallar en ella nada que no fuera ya del dominio público; y, por otra parte, el utilísimo "Diccionario bibliográfico - histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades de España", de don Tomás Muñoz, obra tan meritoria y rica en informes de toda índole que no es sin pena que se piensa a veces al leerla que abusa el autor del derecho al desaliño que se toman algunos eruditos.

Tal como se recuerda, en su admonición a los historiadores incompletos de su época, Lessing aconsejaba que se dejase a los laboriosos, a los investigadores puros, proseguir en paz sus tareas. En España no se había tenido en cuenta ese consejo, y la cultura había sufrido un quebranto tremendo por una de esas sorpresas del despotismo supuestamente ilustrado. Dejemos al mismo Menéndez Pelayo reseñar lo que ocurrió, en el reinado de Carlos III, con la expulsión de los jesuitas en 1767: "En un sólo día arrojamos de España al P. Andrés, creador de la historia literaria, el primero que intentó trazar un cuadro fiel y completo de los progresos del espíritu humano; a Hervás y Panduro, padre de la filología comparada y uno de los primeros cultivadores de la etnografía y de la antropología; al P. Serrano, elegantísimo poeta latino; a Lampillas, el apologista de nuestra literatura contra las detracciones de Tiraboschi y Bettinelli; a Nuix, que justificó contra las declamaciones del abate Raynal la conquista española de América; a Masdeu, que tanta luz derramó sobre las primeras edades de nuestra historia, siempre que su crítica no se trocó en escepticismo, conforme al gusto de su tiempo; hombre ciertamente doctísimo, y a cuyo aparato de erudición no iguala ni se acercó ninguno de nuestros historiadores; a Eximeno...; al P. Arévalo, luz de nuestra historia eclesiástica y de las obras de Santos Padres y poetas cristianos...; al P. Arteaga, a quien debe Azara la mayor parte de su poetiza gloria..., historiador de las revoluciones de la época italiana...; al P. Plá..." Y la lista prosigue por más de una página, precisa, densa en afirmaciones que equivalen contra el régimen de Carlos III a otros tantos cargos tremendos en nombre de la cultura española, interrumpida y mutilada.

Las consecuencias intelectuales del desmán, las expresa enérgicamente el mismo D. Marcelino: "Nada queda sin castigo en este mundo ni en el otro; y sobre los pueblos que ciegamente matan la luz del saber y reniegan de sus tradiciones científicas, manda Dios tinieblas visibles y palpables de ignorancia".

El desmayo, la escasa significación de la historia española en los dos primeros tercios del siglo XIX, se explican, en parte, por los motivos señalados en las líneas precedentes.

Y prosiguiendo con las iluminaciones que reflejos centenarios pueden aportar a nuestro tema, recordaré lo que con insuperable acierto decía Wilhelm-Heinrich Riehl del papel asumido por la historia en el siglo XIX: "En el concierto de las ciencias —decía— cada una de ellas sirve de "tónica", en perío-

dos sucesivos. Durante el Renacimiento, la ciencia señera fué la filología; la teología hizo otro tanto, en tiempos de la Reforma; después de Locke y Spinoza, fué la filosofía; en nuestros tiempos, la ciencia dominante tiende a tomar forma histórica... Antes, toda persona culta seguía, una vez por lo menos, un curso de filosofía. En tanto que, actualmente, en cuanto un general o un hombre público cree haber hecho algo de importancia, publica sus Memorias".

Las circunstancias no eran favorables, en la España del siglo XIX, para una restauración de la cultura histórica.

Como de costumbre, en los grandes espíritus hispánicos es fácil encontrar antecedentes y argumentos para todas las actitudes. Para apuntalar el escepticismo histórico basta con recordar al Lope del primer acto de "La Moza de Cántaro":

*¡Qué gracia! El buen mentidor  
ha de ser, señor don Juan,  
descarado a lo truhán,  
y libre a lo historiador.*

Pero el mismo Lope ha dicho una de las grandes verdades de la cultura moderna, en su poema "La Circe": "Que sin doctrina es bárbara la historia".

¿Qué labor de archivos y de compulsas eruditas era posible en medio de las guerras civiles, los pronunciamientos y las revoluciones españolas del siglo XIX? ¿Qué doctrina podía tonificar y dar sentido orgánico a la investigación histórica, cuando predominaba en la enseñanza oficial ese subproducto del idealismo alemán que se enquistó en España con el nombre de krausismo?

La tarea era ardua y requería alientos nada comunes.

Recuérdese que el siglo XIX ha buscado, lógicamente, en la nacionalidad de la cultura la base espiritual para la reivindicación política de las nacionalidades.

Sería fácil demostrar que en esa España dividida contra sí misma, desgarrada por luchas civiles incesantes, la tarea de identificación espiritual era más ímproba y desalentadora que en ninguna otra parte.

Hacía falta un nuevo Pelayo para lograr esta reconquista, y éste, Menéndez Pelayo, también vino de lo que los españoles llaman la "Montaña".

Al fin de cuentas, como en tantos otros casos, en la perso-

nalidad de Menéndez Pelayo se siente la tentación de considerar como a la obra maestra de esa personalidad a la misma vida de que esa personalidad ha sido y es la exteriorización.

La raíz de esa personalidad ha sido la vocación histórica, una de las vocaciones históricas más firmes y admirables del siglo "de la historia".

Y esa vocación se manifiesta, desde la infancia, en programa de "preguntas y respuestas" atestiguado por el propio hermano de D. Marcelino, referido por el delicado poeta y notable cuentista Enrique Menéndez Pelayo. He aquí lo que nos cuenta Enrique Menéndez Pelayo, en sus "Memorias de uno a quien no sucedió nada": "... Se exhibía en la calle del Peso, en un local cercano a la confitería Gaditana nada menos que la cabeza de D. Alvaro de Luna... Invitábase a los espectadores a que dirigiesen a la espantable cabeza cuantas preguntas quisieran... El chiquillo Marcelino, de doce años de edad, fuese metiendo en harina histórica de tal modo que la cabeza del pobre D. Alvaro no sabía al poco rato donde tenía la cabeza. Interesóse el público en aquel examen y residencia a que un chiquillo de tan corta edad ponía a personaje de tantas campanillas... Preguntóle, por ejemplo, en qué año hubo de escribir su libro "De las claras e virtuosas mujeres" (1446); qué recado dió —subido ya al cadalso y a punto de verdugo— al gentilhomme Barras para el príncipe su señor; por fin, no pocos detalles de la batalla de Olmedo. De todo lo cual no tenía la menor noticia la buena de la cabeza interrogada.

Puso término al examen la intervención del empresario del decapitado, diciendo a uno de los que acompañaban al niño: "Diga *usté*, caballero: ¿no se divertirá más el niño en el teatro o en cualquier otro espectáculo? Nuestro trabajo es más bien "pa" personas mayores. "Misté", ahora hay casualmente, en la Plaza de Toros, unos moros, paisanos míos... Yo creo que al chico le gustaría más eso; ¡hacen unos equilibrios!"

Si este éxito infantil pasó inadvertido, no ocurrió lo mismo cuando el muchacho cursó estudios universitarios en Barcelona, Madrid y Valladolid.

A esta última Universidad fué a dar porque el fanatismo krausista de Salmerón obligó al joven prodigio a examinarse de Metafísica fuera del alcance del verbo sibilino y del criterio laberíntico del expresidente de la Primera República española.

Quedóle para siempre la enemiga contra lo que él, D. Marcelino, llamaba la jerga de la secta krausista. Pero sería erróneo

suponer que el ardor de Menéndez Pelayo le hace ser injusto con la doctrina que combate. En nuestros mismos días, uno de los escasos historiadores alemanes de la cultura que se ocupa del krausismo, Egon Friedell, no se muestra menos severo que el sabio español con el sistema krausista. (Friedell, *A Cultural History of the Modern Age*, t. III, p. 66.)

Aquel muchacho delgado, de cabeza pequeña y bien proporcionada, en la que llamaba la atención una frente protuberante, que parecía rechazar el sombrero derribado hacia atrás, tenía distracciones increíbles y hábitos de lector que le hacían instalarse con un libro en la mesa, lo mismo en la propia que en las casas ajenas.

En Madrid, y por muchos años, no cambió de alojamiento ni de hábitos. Los que, como Rubén Darío o "Clarín", visitaban su pieza en la Fonda de las "Cuatro Naciones" se asombraban del raudal de libros que allí lo invadía todo y de la sabiduría juvenil del portentoso santanderino.

Había ganado, en oposiciones tan brillantes como disputadas, la cátedra de "Historia crítica de la literatura española", en la Universidad Central de Madrid.

Uno de sus contrincantes era, también a su modo, otro joven prodigio: José Canalejas y Méndez, el siempre gran orador y futuro ministro de sino trágico. Por una vez, en la tierra de Castelar y de Alcalá Galiano, se dió el caso de que, en contienda oral, un tartamudo, retraído y tímido, triunfase de un orador nato, torrencial y de carácter autoritario.

Pero la vida de D. Marcelino es tan abundante en prodigios, que el que acabo de indicar pasó inadvertido de casi todos los contemporáneos y aun de los historiadores de aquellas justas universitarias.

"Historia crítica de la literatura española", se llamaba la cátedra ganada por Menéndez Pelayo; "Historia de los Heterodoxos Españoles", se titula su primera obra realmente orgánica; "Historia de las ideas estéticas en España", se denomina su producción más original y de más amplios alcances; "Orígenes de la Novela", llámase otra... Y en casi todas sus producciones el criterio y la secuencia histórica son tan visibles, que se ha podido hilvanar una "Historia de España", espigando en las páginas de D. Marcelino y que si no se ha hecho todavía otro tanto con el título de "Historia de la literatura española", demasiado sé yo quién es el culpable de tal retardo.

Bien lo sabía Menéndez Pelayo, al declarar en su ensayo

sobre José María Quadrado, que "para los estudios históricos, el siglo XIX ha sido en verdad un siglo de oro".

Sin dejar de ser un admirable crítico, un sagaz discernidor de valores estéticos y un expositor filosófico de valía, la forma "histórica" se impone en casi todos los trabajos de D. Marcelino. ¿Podemos olvidarlo los hispanoamericanos, que le debemos esa admirable "Historia" de nuestra cultura continental, "historia" encabezada por nobilísima advertencia "Al Lector", en que se nos recuerda: "Esta obra es de todas las mías, la menos conocida en España, donde el estudio formal de las cosas de América interesa a muy poca gente, a pesar de las vanas apariencias de discursos teatrales y banquetes de confraternidad. . . . Quien la examine con desapasionado criterio, reconocerá que fué escrita con celo de la verdad, con amor al arte, y sin ninguna preocupación contra los pueblos americanos, cuya prosperidad deseo casi tanto como la de mi patria. . . . No soy yo: es la Historia quien suscita a veces desagradables recuerdos. Pero no creo que los ilustres, de espíritu verdaderamente científico, que no faltan en América, han de mirar con ceño la simpatía razonada y libre de un español que nunca se avergonzó de serlo ni procuró captar con interesadas adulaciones la benevolencia de los extraños".

Por esta nobleza de su espíritu, por la amplitud de su saber y de su esfuerzo cultural, ha realizado Menéndez Pelayo en el mundo hispánico lo que él recordaba que de la historia decía Niebuhr: convertirse en "medianera de la eternidad", intermedia entre las culturas y los hombres, los tiempos y las naciones.

Al elogiar el florecimiento de la historia en el siglo pasado, recordaba D. Marcelino los nombres gloriosos de Niebuhr y de Mommsen, de Oppert y de Savigny, de Ranke y de Gervinus, de Grote y de Herculano. Hoy, a cien años de su nacimiento, al recordar la figura y la obra del sabio español, sabemos que la lista por él propuesta no sería completa sin un nombre más: el del propio Marcelino Menéndez Pelayo.

# Incorporación del Académico Correspondiente en Santa Fé Dr. Agustín Zapata Gollán

Sesión del 23 de octubre de 1956

## DISCURSO DE PRESENTACION POR EL ACADEMICO DE NUMERO P. GUILLERMO FURLONG S. J.

Atrévome a decir, señor presidente, señores académicos, señoras y señores, atrévome a decir sin recelo de paradoja, que el acontecimiento cultural argentino más sorprendente, más revelador, más trascendente, en lo que va de siglo, es el hallazgo de las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe, de aquella que Juan de Garay estableció a orillas del Quiloazas en 1573 y que subsistió en su primer emplazamiento hasta mediar el siglo XVII.

Este descubrimiento se revela, día a día, con tan trascendentales derivaciones que apenas comprobar que, fuera de un reducidísimo círculo de estudiosos, las llamadas ruinas de Cayastá, que son las de la vieja Santa Fe, sean aún desconocidas a la mayoría de los argentinos, y aun a los mismos santafesinos, en cuyo medio se encuentran.

A setenta y nueve kilómetros al norte de la actual capital santafesina, y sobre el actual río San Javier, llamado otrora río de los Quiloazas, son hoy visibles luengas calles, que se cruzan en forma de damero; están a la vista los fundamentos de no pocas casas y casonas con sus muros de durísimo adobe; pueden verse tres claustros conventuales y, junto a ellos, tres extensos templos con los subsuelos cubiertos de cadáveres, en posición decúbito dorsal y con las manos cruzadas sobre los pechos. Con los objetos hallados en estas calles terrosas, en esas casas y casonas, en esos claustros y templos, se ha podido enriquecer todo un Museo,

pleno de sorpresas: llaves y candados, esribos y espuelas, tinteros y sellos, candeleros y despabiladeras, anillos y brazaletes, botones caprichosos, dijes y bravatas variadísimas.

Lejos de nosotros el atribuir a estas ruinas la trascendencia de las de Troya; lejos el considerarlas con derivaciones históricas tan sorprendentes y tan trascendentes como las de Herculano, y en manera alguna, a lo menos por ahora, tienen ellas la sombría belleza y la nostálgica evocación de las ruinas de Itálica, lo que talvez se deba más a los sentidos versos de Rodrigo Caro que a las ruinas mismas, pero, dentro de los lindes patrios, no hay reliquias más evocadoras que estas santafesinas.

Cuando en 1948 emprendió las primeras excavaciones en los campos de Cayastá quien hoy sucede al doctor Manuel Cervera en el seno de esta Academia y dió al público el resultado de las primeras azadonadas, la opinión de los estudiosos, y aun de quienes no eran tales, se dividió en dos bandos. Acaeció lo que hace ocho decenios, cuando Enrique Schliemann comunicó al mundo sabio el hallazgo de las ruinas de la Troya homérica.

Los historiadores santafesinos, en pos del venerable decano de los mismos, el ya recordado Cervera, respaldaron la tesis sensata y obvia: aquellas ruinas eran las de la vieja Santa Fe. No pocos historiadores de otras provincias fueron de la misma opinión. Unos pocos callaron, y otros pocos fueron extremadamente gárrulos y no menos extraviados. De espaldas a la tradición, y a toda la documentación, y a las realidades visibles en los campos de Cayastá, aunque con una erudición aparatosa y enmarañada, donde la poca verdad que les asistía, servía solamente para hacer más peligroso el diluvio de confucionismo, en que iba envuelta, alucinaron a no pocas gentes, sobre todo, en las esferas gubernamentales, cuyo apoyo era tan necesario. La mistificación es contagiosa, y ella entoldó con sus sombras el esplendor de aquel revelador hallazgo.

Pero si Schliemann perseveró en la empresa comenzada, aun en medio de las diatribas de sus adversarios, hasta aducir la prueba decisiva: el hallazgo de las murallas micenas, las tres torres homéricas, el palacio del soberano o Basilikós, y el Odeón, tales como los describiera el bardo de la Iliada, el arqueólogo santafesino no cejó hasta hacer patentes, y poner a la vista, tres iglesias en la misma posición que en la Santa Fe actual. En 1651, al decretarse la mudanza de la ciudad, se había dispuesto que para guar-

dar justicia, cada vecino, cada casa, cada iglesia y todo edificio público había de ocupar la misma ubicación que en la ciudad que se abandonaba. Así la actual Santa Fe era un mapa de la antigua. Aquella prueba era, pues, decisiva, aplastadora.

Si entre la trascendencia de uno y otro descubrimiento hay una ponderada diferencia en favor de la legendaria Troya, entre el arqueólogo alemán y el arqueólogo santafesino hubo evidentes afinidades psicológicas. En ambos casos se necesitaba de una gran independencia y de una férrea voluntad para no caer en el desánimo. Medio centenar de folletos y de artículos periodísticos, plenos de palabras irreverentes y desmandadas, y con lastimoso lujo de recriminaciones, no cortó las alas al investigador santafesino, y hoy que se han disipado aquellas sombras de la malevolencia, no se requiere sagacidad, menos aun aquella que degenera en ingeniatura, para apreciar lo que, para la historia de la cultura argentina en los siglos XVI y XVII, significan esas ruinas de la primitiva Santa Fe.

Ellas dicen a gritos que España no trajo a estas tierras, ni en la primerísima hora, el espíritu de factoría sino una civilización auténtica y una cultura brillante; ellas nos aseguran que el Padre Lozano estaba en lo cierto al aseverar que aquella Santa Fe, lo propio que la Buenos Aires de entonces, gozaba de una abundancia extraordinaria y de un esplendor correspondiente a esa abundancia; ellas nos revelan lo que fueron los usos y las costumbres de aquellos hombres, bravíos en las empresas militares, afectuosos en sus hogares, enamorados del arte y de la belleza, aun en sus manifestaciones mínimas. Contemplad sino esos artísticos estribos, esas caprichosas espuelas, esos tinteros ornamentados, esos eslabones de cadenas, esas piezas de orfebrería, esos vaciados para la fabricación de estatuillas, ese fragmento de artística bombilla matera.

¡Cuán noble debió ser aquella civilización santafesina y rioplatense, rica a la vez de fondo y de forma, y en la cual para formar un magnífico tipo de humanidad, se unían la juventud de la imaginación y la virilidad de la razón, porque todavía el mundo del espíritu y el de los sentidos no habían sido excitados por la discordia a dividirse hostilmente, y a cerrarse en infranqueables límites.

Y en medio de esas ruinas, a cuyo hallazgo quedará eternamente vinculado el nombre del doctor Agustín Zapata Gollán y

también el del doctor Raúl A. Molina, quien fué el primero en señalar lo que había allí, señoras y señores, de más sorprendente: los restos mortales del más grande de los criollos. Allí, en el presbiterio de la iglesia de San Francisco, del lado del Evangelio, se encuentra la osamenta de Hernando Arias de Saavedra, y a su lado, y dejando caer su brazo derecho sobre su esposo, están los despojos terrenales de doña Jerónima de Contreras, hija de don Juan de Garay. Aunque a solo este hallazgo se redujeran todos los afanes del doctor Zapata Gollán habríamos de calificarlos de sensacionales y altamente beneficiosos. No lo dudeis: allí está, sobre la blanda arcilla, la esquelética armadura de aquel gran hijo de la tierra, y no lamentéis lo modesto de esa tumba, ya que para los hombres grandes, el sepulcro más suntuoso es el de su reputación, y la de Hernandarias como colonizador no ha sido superada.

Arqueólogo, pero no ciertamente de la escuela alemana, tan severo y científico en sus procedimientos, como seca en su estilo, sino de la escuela francesa, severa y científica como la germana, pero que lleva la emoción apasionada a la ciencia arqueológica, ha publicado ya el doctor Zapata Gollán diez estudios breves y enjundiosos sobre los hallazgos, de que es afortunado autor, y prepara una magna reconstrucción historico-literaria de la Santa Fe de fines del siglo XVI y de principios del siglo XVII, cuando esa ciudad se hizo tan famosa por los alardes de sus guerreros de ánimo indomado, cuando sus jóvenes, guapos y arriesgados, promovían revueltas como la del 19 de junio de 1580, cuando sus mujeres, a modo de modernas Cleopatras, jineteaban en soberbias sillas, rica y caprichosamente bordadas, cuando la población toda se levantaba como un solo hombre para impedir que el maestro de escuela se ausentara de la ciudad, tan terriblemente azotada por las indiadas.

Todo esto y mucho más nos referirá el doctor Zapata Gollán con aquella viveza, animación y gracia, con que nos ha relatado ya tantas páginas de la historia santafesina, desde *Las Puertas de la Sierra*, aparecido en 1937 hasta *El Caballo en la vida de Santa Fe*, publicado en 1955, y en monografías de menor volumen, pero de igual tesitura histórica, como en *Médicos y Medicinas en la época colonial de Santa Fe*, y en *El ciervo y la piedra bezoar en Santa Fe*, y en el *Vocabulario Mocoibí relacionado con el caballo y con la equitación en Santa Fe*, y en las dos series de *Cuentos de don Juan el Zorro*, plenos de reminiscencias de la historia de su querida, y de mi querida, provincia de Santa Fe.

En esa serie de historias parciales, sólidas en su contextura, amenísimas en su estilo, labradas con el más discreto artificio, que oculta la firmeza de los materiales y convierte en obra de agrado lo que realmente es obra de profunda ciencia, el doctor Zapata Gollán ha esclarecido, y aun iluminado, múltiples páginas del pasado santafesino. Pero si ayer sorprendía el misterio de la vida en los expedientes judiciales, en las sucesiones y procesos, provenientes de aquellos lejanos tiempos, ¿cómo no lo ha de sorprender en las paredes de tapia y en los gruesos enlozados, en los múltiples artefactos de hierro y en los múltiples de cerámica, que él mismo ha arrancado del seno de la tierra en los campos de Cayastá?

Creo, señoras y señores, que pocas provincias han esclarecido con tanto tesón y con tanto éxito su pasado nacional, como la de Santa Fe. Hasta principios de esta centuria su historia estaba mal sabida y peor entendida, además de estar llena de injusticias y de olvidos, que era preciso reparar. Manuel Cervera abrió el camino a la verdad, y hoy cuenta Santa Fe con numerosos estudios del pasado nacional, que son prez y gloria de la provincia santafesina y de la patria argentina.

Hoy la Academia de la Historia recibe en su seno, y en reemplazo de tan gran varón como el doctor Manuel Cervera, a uno de esos investigadores de provincia, a quienes tanto debe nuestra cultura histórica, puesto que no solamente ha ensanchado, considerablemente, los horizontes de la historiografía santafesina, sino que, azada en mano, ha tenido la singularísima fortuna de darnos, no un archivo de cuantiosos legajos, de penosa o difícil lectura, sino uno de realidades visibles, palpables y tangibles. La gloria de haber sido el descubridor de las ruinas de la primitiva Santa Fe, que otros intuyeron o adivinaron, permanece intacta para el doctor Agustín Zapata Gollán, pues fué suyo el plan, y suya la técnica, suyas las azadonadas de mayor cuidado, suya la compenetración de la arqueología con la historia y suya la red de armónicas relaciones con que todos esos descubrimientos se entrelazan.

Historiador santafesino y arqueólogo santafesino, el doctor Agustín Zapata Gollán mantiene vivísimo en su alma el culto de la Patria grande, al que no menoscaba, antes engradece y realza el amor a la Patria chica, de la que es uno de los historiadores más representativos; por eso mercedamente reemplaza al

doctor Manuel Cervera, padre y patriarca de la moderna historiografía santafesina, y por eso la Academia Nacional de la Historia le recibe hoy entre sus miembros correspondientes.

Doctor Zapata Gollán: quedáis incorporado a la Academia Nacional de la Historia que os ha designado por unanimidad de votos, y ella, que aplaude vuestra vasta y original labor, se enaltece al recibirlos en su seno.

# LA VIDA EN SANTA FE LA VIEJA A TRAVES DE SUS RUINAS

*por Agustín Zapata Gollán*

Agradezco íntimamente al Señor Presidente y a los señores Académicos el insigne honor que se han dignado dispensarme al incorporarme a esta ilustre Academia, premiando así, con creces, mis preocupaciones por el estudio y la investigación de algunos aspectos relacionados con los orígenes de nuestra historia. Y este honor se acrecienta, por dos circunstancias singularmente importantes y trascendentales para mí.

Una, por haber sido el Padre Guillermo Furlong, el Académico elegido para recibirme, la otra, por venir a ocupar la vacante dejada por fallecimiento del Dr. Manuel Cervera. Me conmueve de veras, la intervención del Padre Furlong en este acto solemne, no solo por su categoría de eminente historiador e investigador de nuestro período hispánico y de ilustre comprovinciano mío, sino también, y muy especialmente, por haber sido quien compartió desde los primeros momentos con los señores Académicos el Dr. Raúl Molina y el Capitán Don Humberto Burzio, las inquietudes y los sinsabores de una lucha por imponer una verdad histórica, que ha quedado definitivamente establecida por la autoridad indiscutible de esta Academia. Y han sido, sin duda, las circunstancias de ser comprovinciano y compañero en una lucha que hoy, felizmente vemos superada, las que les han dictado las palabras, que tanto agradezco, con las que se ha designado recibirme.

El recuerdo en este acto, de la venerable figura del doctor Manuel Cervera, a quien me cabe el alto honor de reemplazar, también se vincula íntimamente al descubrimiento de las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe fundada por Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573 y abandonada a fines del siglo XVII.

Por una tradición inmemorial se sabía en Santa Fe que la primitiva ciudad había sido fundada en el sitio que actualmente se llama Cayastá y hasta los colonos que en la segunda mitad del siglo pasado fundaron en ese lugar la colonia que lleva ese nombre, siguieron llamándolo Santa Fe Viejo o Santa Fe la Vieja como se designó ese sitio desde el traslado de la ciudad. Pero fué el Dr. Cervera el primero en probar documentalmente esta afir-

mación tradicional recurriendo a las constancias de nuestros repositorios históricos, que conocía y expurgaba con singular destreza.

Larga y fecunda fué la vida del Dr. Cervera, dedicada, por una auténtica vocación a la investigación de nuestra historia, en la compulsa directa y personal de cartularios, libros becerros y legajos en los plúteos de nuestros archivos. Por eso, al ocupar la vacante que ha dejado en esta Academia, aprecio con toda claridad la escasez y pobreza de mi bagaje y la excesiva generosidad de los señores académicos al llamarme para reemplazarle.

Santa Fe ha encontrado su cuna. Ahí están descubriéndose casa por casa, las que fueron viviendas de sus primeros vecinos y entre sus escombros, los restos de la vajilla, de las herramientas y de los adornos que usaron; las medallas que devotamente llevaron sobre el pecho y que les dieron fortaleza y esperanza en los momentos de lucha y de tribulación y las monedas macuquinas acuñadas en la ceca de Potosí, que de tarde en tarde llegaban en las faltriqueras o en la talega de algún mercader peruero.

\* \* \*

Cuando se piensa en ruinas históricas, fatalmente vienen a nuestra memoria, las ruinas famosas de las milenarias culturas del Egipto, de Grecia, de Etruria o de Roma, que divulgaron las láminas de las revistas y hasta los textos escolares, con fustes de columnas, tímpanos y capiteles, muros de piedra y estatuas mutiladas. En Santa Fe la Vieja, solo el color pardo de la tierra apisonada en cimientos y muros de tapia, entre la nota rojiza de tejas y ladrillos rotos en el derrumbe de techos y paredes; algunos fragmentos de piedras de molino en los umbrales de las casas; y en las naves de las iglesias, los sepulcros abiertos. Sin embargo, a pesar de esa aparente pobreza, las ruinas de Santa Fe la Vieja, no solo representan una riqueza extraordinaria para los estudios relacionados con la arqueología del primer período hispánico, sino también como una fuente inagotable de sugestión y de evocación de uno de los períodos más interesantes de nuestra historia.

En un interesante paralelo entre las ruinas de Caparra y Cayastá, el eminente arqueólogo americano don Adolfo de Hostos, descubridor de las ruinas de Caparra, ha dicho recientemente, que las ruinas de Cayastá son una magnífica fuente de inspiración patriótica a donde el pueblo argentino podrá acudir a reno-

var los votos de fidelidad que animan su propósito de realizar un gran destino en la historia de la civilización.

Por eso he elegido como tema de esta disertación un ensayo de reconstrucción de la vida de una ciudad española en el Río de la Plata en los siglos XVI y XVII.

\* \* \*

En las calles de Asunción se oye un redoblar de atambores y atabales y una estridencia de trompetas y de pifanos.

Frente a la casa del Teniente de Gobernador Don Martín Suárez de Toledo, vecina a la plaza de armas, se ha levantado el estandarte con las armas del Rey.

El escribano Luis Márquez, empingorotado y tieso, junto a una mesa, con su recado de escribir —un rimero de papeles notariales, un tintero de barro y una salvadera bien provista de arena para secar lo escrito— escucha, atento, el pregón que dice en alta voz el negro ladino Juan López ante el capitán Ruy Díaz Melgarejo y los Alcaldes Ordinarios Juan Delgado y Melchor Núñez, como testigos.

Es un día domingo; el domingo 23 de noviembre de 1572; y el gentío abigarrado y rumoroso que chismorrea y murmura en los atrios de las iglesias al salir de misa, se apeñusca y puja, hombro con hombro alrededor del negroregonero.

“Martín Suárez de Toledo, Teniente de Gobernador, Capitán y Justicia Mayor en esta Gobernación y provincias del Río de la Plata...”; comienza el pregón.

Todos escuchan en silencio, con mucho recogimiento, que es este un acto de singular solemnidad, como lo demuestra el pendón real izado frente a la casa del gobernador, con acompañamiento de redobles de parches y estridencias de bronces, en presencia del escribano de gobierno, de los capitanes y de los alcaldes.

Y el pregón dice que Juan de Garay saldrá como capitán a asentar y fundar un pueblo en los puertos de San Miguel, San Juan o San Salvador, hasta con ochetna personas con las armas, defensas e peltrechos necesarios para la sustentación y conservación de la nueva población, según lo tiene platicado y consultado el Señor Teniente de Gobernador con los Oficiales Reales de Su Majestad, por ser cosa tan conveniente y necesaria para el general remedio y socorro destas provincias, “porque haya puerto e pueblo, dice el pregón, donde tanto conviene e ha conveni-

do que lo hubiese, e porque se abra puerta e haya escala, entrada e salida para el trato e comercio de navíos e jentes, ansi de los Reynos de España, como de la dicha costa del Brasil. . .” Por lo cual, en nombre de Su Magestad, el Teniente de Gobernador, amonesta y hace saber a los vecinos y moradores de Asunción, españoles o criollos, que quieran ir a esa fundación, que se les repartirá tierras y solares y se les encomendaran los indios comarcanos.

Al término del pregón se hace una pausa y el escribano pone al pie del bando, la constancia de haberse realizado el acto con toda pompa y solemnidad.

Luego en el espacio y término de cuarenta días que señala el bando para que se provean y avien de lo necesario los que tuvieren humor y ánimo para aventurarse en la fundación de una nueva ciudad, se alistan Juan de Garay que les acaudilla, por la confianza que se tiene de su persona y por la experiencia que ha adquirido en las cosas de Indias; y Francisco de Sierra, hombre maduro, de consejo, y de mucho coraje; y Antonio Tomás de Santuchos, baqueano en la navegación del Paraná; y entre los mancebos de la tierra, Gonzalo de Alcaraz y Feliciano Rodríguez, que con el andar de los años dejarán sus hombres en los arroyos Alcaraz y Feliciano de Entre Ríos; y Arévalo y Venialbo, que andarán mas tarde envueltos y enredados en las maquinaciones y amaños de la famosa y trágica Revolución de los Siete Jefes.

\* \* \*

El 14 de abril de 1573, salieron de Asunción. Unos navegan aguas abajo por el Paraná, mientras por la margen izquierda del río van las carretas, la tropilla de caballos y los bueyes y algún ganado. Llevan armas, municiones, semillas, fragua, herramientas y los demás pertrechos necesarios para la vida de una ciudad. Algunos vienen con sus mujeres y sus hijos y hasta hubo un nacimiento en el camino. En una escritura que otorga el 1º de agosto de 1661 el Licenciado Antonio Tomás de Santuchos, clérigo y cura de los naturales, declara que es hijo del Capitán Antonio Tomás de Santuchos y de Isabel González, “nacida, dice, en el camino, viniendo a esta conquista y población”.

Fué el 15 de noviembre de 1573, cuando Juan de Garay, en tierra de Calchines y Mocoretá, trasplantó el puñado de españoles y de criollos que traía de Asunción cumpliendo en ese día con todas las formalidades que exigían las leyes para la funda-

ción de la ciudad, "en un llano despejado y apacible, de tierra pingüe y abundante de caza y pesca", dice el Padre Guevara.

Dentro de la empalizada de palo a pique, levantada al borde de la barranca del río de los Quiloazas, el escribano Pedro de Espinosa, lee el acta de la fundación, con voz engolada y solemne. A su lado, el fundador, el ceño fruncido y fiero bajo el yelmo resplandeciente, las recias manos curtidas, en el gavilán de la espada, escucha atento la lectura, mientras a su alrededor se aprieta un ruedo de capitanes y soldados como en las escenas celebradas en los viejos romances de cristianos y de moros.

Algunos indios amigos que ayudaron a cortar y clavar los palos de espinillo del cerco y a levantar los primeros ranchos de paja, atisban este extraño aparato, sentados en cuclillas.

Entre las ramas de los ceibos, que empiezan a manchar de sangre las primeras flores, alborotan, insolentes y gangosas, bandadas de cotorras; y en la diafanidad del cielo azul, en un volar pausado y blando, las garzas despliegan el blanco abanico de sus alas.

Junto a Garay están los que un año antes, acudieron al reclamo del negro pregonero en la plaza de Asunción. Al borde de la barranca del río de los Quiloazas están otra vez reunidos, entre los "hombres maduros y de consejo" los españoles Francisco de Sierra, Antonio Tomás, Hernán Sánchez, Juan de Espinosa, Horduño de Arbildo...; y entre los "mancebos de la tierra", aquellos primeros criollos, levantiscos y aguerridos que inquietaban a los conquistadores viejos de Asunción, por la libertad y soltura de sus costumbres y la claridad y despejo de su inteligencia; Lázaro de Venialbo, Rodrigo Mosquera, Diego de Leiva...

Después de la lectura del acta, Garay constituye y nombra el primer Cabildo de la ciudad, y llama a los cabildantes y les toma juramento por Dios y por Santa María y por la señal de la Cruz sobre la cual ponían sus manos según iban diciendo en alta e inteligible voz, que "usarían bien y fielmente sus oficios en todo aquello que Dios les diere a entender".

Se puso a la ciudad bajo la protección de San Gerónimo, y la Iglesia Matriz bajo la advocación de Todos los Santos.

Según don Urbano de Iriondo, en una nota que fecha el 28 de febrero de 1863, en contestación a un pedido del Gobierno de Santa Fe del 9 del mismo mes sobre la posición del territorio de la Provincia, dice que Garay tomó puerto el 30 de setiembre de 1573 y que demarcó el sitio de la nueva ciudad el

1º de noviembre del mismo año: "enarboló en Cayastá, dice, la bandera española y la Santa Cruz y autorizó la ciudad con el nombre de Santa Fe poniéndola bajo el tutelar amparo del máximo doctor San Jerónimo".

La circunstancia de haber tomado puerto el 30 de setiembre pudo ser el motivo de la elección de San Jerónimo para Patrono de la ciudad, porque su festividad se celebra en ese día; como la de haber autorizado y demarcado la planta urbana el 1º de noviembre, pudo ser la causa de que a la Iglesia Matriz se la pusiera bajo la advocación de Todos los Santos que se conmemoran en esa misma fecha.

No sería aventurado sostener esta hipótesis, pues fué costumbre española vincular los principales acontecimientos a los nombres de los Santos o festividades religiosas del día en que se realizaban, como la de dar a los niños el nombre del Santo del día en que nacen.

Así Santa Fe tiene a San Jerónimo como Patrono y la Matriz conserva hasta ahora su primitiva advocación.

La construcción de la Iglesia se hizo con cierta lentitud. En 1590, es decir, diez y siete años después de fundada la ciudad, el Cabildo, de acuerdo a la petición presentada por el Párroco de los españoles don Felipe Arias al Teniente de Gobernador, resolvió encargar al Fiel Ejecutor, Francisco Ramírez, la redacción de una nómina de vecinos para encomendarles personalmente la edificación de la Iglesia Parroquial. El 23 de julio de 1590, el Cabildo provee de acuerdo con lo pedido, que el Fiel Ejecutor "Reparta los vecinos por lista para que empiecen a hacer la dicha Iglesia por semanas".

Sin embargo, la obra no se inició, pues cinco años después, el templo provisorio que se había levantado en el primer momento, estaba en ruinas.

El 2 de octubre de 1595, los cabildantes elijen un Mayor-domo de la Iglesia Mayor, porque "se va cayendo y está desamparada".

En 1615 el Cabildo resuelve pedir indios a las reducciones para que trabajen en la reparación del templo. En 1624, un vecino de la ciudad, Agustín Alvarez Martínez, pide se le autorice a hacer una vaquería en las vacas cimarronas del Valle Calchaquí, que así se llamaba la región que se extendía hacia el norte y el noroeste de la ciudad siguiendo por este rumbo el cauce del Salado, comprometiéndose a dar una parte del ganado recogido para la fábrica de la Iglesia. Pero a pesar de todos los inconvenien-

tes, en la época del traslado de la ciudad la Iglesia Matriz ya estaba bien construída. Su nave estaba orientada, como en el sitio actual, de norte a sur y tenía una puerta traviesa, al oeste. Este detalle lo sabemos por el testamento de María Gallardo del 10 de febrero de 1652, quien pide se le sepulte en la Iglesia Parroquial, junto a la pila del agua bendita "que está a la puerta traviesa, de dicha iglesia, dice, que mira al poniente".

\* \* \*

Con la fundación de Santa Fe se abrió una puerta a la tierra, como decía el fundador. Por aquí, escribía Garay, habrá trato y conversación con el Perú por el Tucumán y con España por el río.

Y la ciudad empezó a vivir, y a cumplir su destino. Desde su puerto, en las aguas remansadas del Quiloazas, salieron por el Paraná arriba, los primeros barcos que inician el tráfico con el Paraguay; siete años después de su fundación, aguas abajo siguen hacia el Río de la Plata los que van a fundar de nuevo a Buenos Aires; y hacia la tierra adentro, el mismo Garay descubre el camino al Tucumán por el Salado, pasando por Córdoba y Santiago del Estero, de donde trajo gran cantidad de ganado y el trigo que se empezó a sembrar en las chacras de la nueva ciudad.

Simón Jaques, uno de los conquistadores viejos del Río de la Plata, dice en una información que se levanta veinte años después de la fundación de Garay, que Santa Fe, como Buenos Aires, redundaron en mucho bien y provecho a todas estas provincias y a las del Tucumán y reinos del Perú y Chile y Brasil y a otras partes, porque mediante estas dos ciudades ha habido y hay mucho trato y comercio de gente y mercaderes y se han ennoblecido estas provincias y entran y salen cada día gentes y mercaderes así del Brasil como del Perú para el Brasil y Castilla y otras partes; se camina la tierra por mar y por tierra con seguridad siendo muy ancha y larga, lo cual antes que se poblase no se podía hacer sin grandes armadas y fuerza de gente".

\* \* \*

Y Santa Fe comenzó a vivir en medio de penurias y pesadumbres.

Todo era motivo de conflictos, de protestas, de reclamacio-

nes y pleitos que hacían mover la péñola de los escribanos en las actuaciones judiciales de los vecinos y en las presentaciones de la ciudad y del Cabildo ante las Audiencias, los Virreyes y la Corte.

Garay, el día en que fundó la ciudad, designó el primer Cabildo y dispuso que todos los años, para el día de año nuevo, antes de oír misa, se juntaran los alcaldes y regidores, con el escribano del Cabildo y eligieran los cabildantes, que tendrían a su cargo el gobierno de la ciudad, "como Dios mejor les diere a entender, dice, en la manera y forma que se acostumbra en todos los reynos del Perú".

La mayoría de los fundadores de la ciudad son criollos, y gente moza: "mancebos y bien mancebos" dice un documento de la época.

Sin embargo, entre los primeros cabildantes que nombró Garay el día de la fundación, sólo aparecen dos criollos: Diego Ramírez y Lázaro de Venialvo. Los demás son españoles, y desde luego, bien adictos al fundador: Juan de Espinosa y Orduño de Arbildo, quienes tendrán las funciones de Alcaldes y Benito de Morales, Hernando de Salas, Mateo Gil y Juan de Santa Cruz las de Regidores.

En una carta que Garay escribe al Rey, dice que fundó la ciudad de Santa Fe con "setenta y seis pobladores, los siete españoles, los demás nacidos en esta tierra". De los siete españoles que dice el fundador, seis integran el primer Cabildo elegido por él y de los sesenta y nueve criollos sólo dos fueron designados como Regidores. El otro español es Francisco de Sierra, "Maese de Campo desta conquista" dice el acta de fundación, a quien Garay nombra después su Lugar Teniente.

¿Qué efecto produjo el primer Cabildo entre los fundadores, criollos en su inmensa mayoría?

El Paraguay era un fermento de pasiones. Algunos le llamaban el Paraíso de Mahoma, por la licencia con que vivían los conquistadores.

El mismo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, en cierta ocasión, mandó arriar la bandera con las armas del Rey que había enarbolado el bergantín capitán en una de las expediciones, para reemplazarla por otra con sus propias armas, diciendo públicamente palabras mal habladas, y jactándose de no cumplir las órdenes reales, pues, afirmaba, que si las armas y las municiones, perdían su fuerza al pasar la línea equinoccial, no era mu-

cho que las perdieran también las instrucciones y provisiones de la Corona.

Habían puesto en escándalo la tierra los desmanes de los gobernantes, la vida desgarrada de los conquistadores, los motines de los soldados y la poca edificante vida de muchos clérigos. En los conventos se hacían juntas de gente armada y en las iglesias buscaban en vano asilo los perseguidos.

Pero lo que más inquietaba a los conquistadores viejos, adictos a las autoridades constiuídas, eran los criollos y mestizos.

Eran arrogantes y levantiscos; no acataban las normas que sus padres querían imponerles. Hacen siempre usos nuevos, escribe a España uno de los más antiguos descubridores de esta tierra. Gustan más del trato con los indios que de los españoles. Andan por los montes, descalzos, armados de garrotes a falta de otras armas. No conocen el miedo y son de una inteligencia que los llena de asombro a los que llegan desde más allá del mar. Saben aderezar y aún fabricar arcabuces, aunque nadie les ha enseñado el oficio de armeros; hablan la lengua de los indios y cuando se expresan en la de sus padres, ponen el acento dulce y melancólico del guaraní.

Cinco años después de la segunda fundación de Buenos Aires, el Contador Hernando de Montalvo, escribe en una carta al Rey:

“La gran necesidad destas provincias tienen es gente española porque hay ya muy pocos de los viejos conquistadores. La gente de mancebos así criollos como mestizos son muy muchos y cada día van en mayor aumento. Hay de cinco partes las cuatro y media dellos. Habrá de hoy en cuatro años casi mil nacidos en esta tierra [que] son amigos de cosas nuevas. Vanse cada día más desvergonzando con sus mayores [a quienes] tienenlos y han tenido en poco”.

Es que los criollos que iban señoreando la tierra donde habían nacido, arremetían, desaprensivos, con aires de desafío y hasta ciertos propósitos de escarnio, contra los usos de sus mayores. Se apartaban resueltamente de toda autoridad en una actitud de reto y desenfado, y tenían además un coraje y un despego absoluto de su propia vida.

Por eso, Garay, al ver en Asunción que las pasiones de los capitanes y los desmanes de los gobernantes, impunes en el aislamiento en que vivían, estaban a punto de perder la conquista del Paraguay, por el calor que puso en que se abrieran puertas a la tierra, obtuvo de Martín Suárez de Toledo poder para salir

a fundar un pueblo o puerto, en el Río de la Plata, que había quedado abandonado desde el fracaso de la expedición de don Pedro de Mendoza y el desmantelamiento de la primera Buenos Aires.



Mal andan los privilegios de sangre ni de títulos en aquellos tiempos bravíos de la Conquista que adelgazan y quiebran la vanidad de soldados que venían de España jactándose de trofeos ganados en las tierras de Flandes o de Nápoles o en el Saco de Roma, y que aquí se veían acosados y perseguidos por turbas de indios que arrojaban flechas envenenadas o aquellas bolas de piedra que empavorecían a los fundadores de la primera Buenos Aires.

Mal anduvieron también los privilegios de cuna en las largas hambrunas que obligaron a los hidalgos a mendigar y a veces hasta a robar una piltrafa para no morir de consunción, mal cubierta su desnudez cuando los oropeles de la corte habían quedado hecho girones en las travesías y en las intemperies y las últimas galas se habían trocado en andrajos.

Un día llegó hasta Santa Fe Diego Ortíz de Zárate y Mendieta, primer criollo a cargo del Gobierno del Paraguay por muerte de su tío el Adelantado. La ciudad de Santa Fe no había cumplido el cuarto año de su fundación.

Por el río de los Quiloazas arribaron al puerto una carabela, tres grandes navíos, barcas, balsas y canoas cargadas de municiones, pólvora y alimentos en abundancia, ciento setenta arcabuceros criollos y por tierra la gente de a caballo que seguía y protegía la marcha de los barcos por el camino de la otra banda del Paraná.

¿A qué venía esta expedición de criollos tan bien pertrechada hasta la única ciudad que entonces se levantaba a lo largo del dilatado Río de la Plata?

Los Padres Lozano y Guevara y el Arcediano, sólo lo atribuyen a la mocedad, a ese genio alocado que dicen de Mendieta y a su espíritu disoluto amigo de aventuras mujeriles y señalan de paso que los hombres que le acompañan eran casados y que habían abandonado sus esposas en Asunción para seguir una vida de escándalo.

Garay había marchado ya al Perú en cumplimiento del mandato que le dejara al morir Ortíz de Zárate, de casar a su hija

la mestiza doña Juana, mientras Francisco de Sierra quedaba en la ciudad como su Teniente de Gobernador.

Apenas llegados los criollos de Asunción que capitaneaba el sobrino criollo de Ortíz de Zárate, empezaron en Santa Fe las habladurías y los chismes, dice un acta del Cabildo. Los españoles murmuraban de esta gente moza que había abandonado sus mujeres en el Paraguay; se hacían lenguas de las tropelías y abusos que cometían al amparo de Mendieta y hasta afirmaban que estaban tramando, cierta celada, para colgar de la horca a los que en Santa Fe, según sus sospechas, estaban en su contra.

Francisco de Sierra, español viejo, era Teniente de Gobernador a la llegada de Mendieta.

Era valiente, experto como el que más en la guerra contra el indio: "Hombre de presunción y muy soldado", dice Centenera.

Un día, Mendieta le llama para tratar con él ciertos asuntos tocantes al gobierno y Sierra con el temor de que sólo sea un ardid para prenderle, se refugia en la Iglesia. Pero para Mendieta no vale de nada llamarse a sagrado e irrumpe con sus soldados en el templo y saca de él violentamente al Teniente de Gobernador y sin miramientos a su investidura, a sus años, ni a ser con Garay el "primer poblador y sustentador" de la ciudad, dicen que le toma a espaldas y a golpes con el pomo de la espada.

Hay un gran tumulto en la plaza. Un tropel de gente con manos levantadas, amenazadoras; gritos y denuestos; soldados que corren apercebidos para entrar en pelea; mujeres y niños que lloran; hay un ruido de espadas y broqueles y arcabuces con la mecha prendida, y un brillante culebreo de estoques desenvainados. Nadie se entiende en medio de esa algarada. Unos viven al Rey mientras otros vociferan contra los tiranos, o claman por el sacrilegio de esa gente osada que entró en armas a la Iglesia y puso las manos en quien se había refugiado en ella.

Y los Alguaciles y Regidores de repente, se abren paso en aquel tumulto y entre un gran vocerío, toman preso en nombre del Rey, a Diego Ortíz de Zárate y Mendieta, el muchacho criollo, Gobernador del Paraguay y Río de la Plata, por traidor y sacrilego; le embarcan en una carabela y le envían a España.

Pero Santa Fe quedó sin gobierno. Francisco de Sierra abandonó la vara de Teniente de Gobernador y dice que quiere también abandonar la ciudad para siempre.

Estamos en los primeros días del mes de mayo de 1577.

El Cabildo se reúne y resuelve intimar a Francisco de Sierra para que vuelva a tomar el gobierno.

Francisco de Sierra comparece ante el Cabildo. Tiene el semblante rígido y hostil y la mirada torva. Alega sus muchos años; el trabajo y los desvelos que le ha costado sustentar la ciudad desde su fundación; el tiempo que lleva fuera de su casa donde le esperan su mujer y sus hijos y pide que le excusen de esas tareas ingratas del gobierno entre tanta gente levantisca.

Pero el Cabildo le amenaza con una multa de doscientos pesos y además con meterle en prisión si dentro de veinticuatro horas no vuelve a tomar las riendas del gobierno; y Francisco de Sierra se allana y toma de nuevo la vara de Teniente de Gobernador.

Sin embargo la ciudad no está tranquila.

El 13 de mayo Pedro de Espinosa, criollo, que ejerce el cargo de Procurador de la ciudad, denuncia al Cabildo que los españoles se van de Santa Fe con licencia del Teniente de Gobernador Francisco de Sierra, poniéndola en trance de quedar despoblada e indefensa frente a las tribus rebeladas.

Al año siguiente el 17 de junio de 1578, Rodrigo Mosquera, criollo, que como Procurador de la ciudad, reemplaza al otro criollo, que como Procurador de la ciudad, reemplaza al otro de algunos vecinos de abandonar la ciudad y además de llevarse los caballos, sino también que el mismo Francisco de Sierra, con otros dos españoles, Juan de Espinosa y Diego Vañuelos, quieren salir fugitivamente con algunos amigos en dirección a Santiago del Estero, para adelantarse al Gobernador que venía en camino y llevarle "falsas informaciones como así lo han hecho en la Asunción", dice el criollo Mosquera.

De los que vinieron con Garay a fundar Santa Fe, se encuentran reunidos en esta oportunidad en el Cabildo, además de Mosquera, como Procurador de la ciudad, Pedro Gallego, Miguel de Rute y Simón Figueredo, todos criollos y Hernán Ruíz de Salas y Hernán Sánchez, españoles. Y el Cabildo resuelve designar a dos criollos: Amador de Venialvo y Miguel de Rute, para que antes de tres días salgan hacia Santiago del Estero y alcancen al Gobernador en ese juego de intrigas políticas.

Pero es en 1580 cuando hace crisis la relación cada vez más tirante entre los "mancebos de la tierra" y los que vinieron de España a conquistarla.

Ya Garay había regresado de su accidentado viaje al Perú y había dejado casada, contra la voluntad del Virrey Toledo, a

la mestiza doña Juana de Zárate, trayendo de su esposo el Licenciado Juan de Torre de Vera y Aragón el título de Teniente de Gobernador del Río de la Plata.

A Garay le respetan porque es valiente hasta la temeridad.

Pero los criollos de Santa Fe siguen conspirando. Se ponen en contacto con Abreu, gobernador del Tucumán y enemigo de Garay, quien no duda en alentarles en sus planes, no con un propósito de independizarse de España, sino animado solo por una pasión política de carácter interno de oposición a Garay.

Garay ha salido a fundar de nuevo Buenos Aires y ha dejado en su lugar en Santa Fe a Simón Jaques, español, cuando en vísperas de Corpus del año 1580 se produce el levantamiento de los criollos que se conoce como la Revolución de los Siete Jefes.

Defendidos por costas y morriones y armados de arcabuces, salen a la plaza los sublevados. Toman preso al Teniente de Gobernador Simón Jaques, al Alcalde Olivera, a Alonso Fernández Montiel y a Francisco de Vera y Aragón, sobrino del nuevo Adelantado; desalojan de todos los cargos a los españoles y eligen a dos criollos Arévalo y Villalta para Teniente de Gobernador y Jefe Militar de la plaza:

*“Que solo poseer quieren la tierra*

*Pues solos la ganaron en la guerra”.*

escribe Centenera.

Pero Arévalo les traiciona. Con varios españoles juran sobre un Misal matar a los rebeldes; y el mismo Arévalo mientras la ciudad está todavía envuelta en los cendales de la niebla mañanera va en busca de Venialvo quien sale sonriente a recibirle a la puerta de su casa y cae muerto con una estocada en el cuello.

Gallego, otro de los cabecillas, al ver este tumulto pide ayuda y favor a su compadre Aguilera; y Aguilera le hiende la cabeza con la espada.

Leiva salta de su cama para ver la causa del alboroto y gritaría y le dan muerte en presencia de su mujer.

En la plaza decapitan a Diego Ruíz. Y mientras soltaba toda su sangre por las heridas abiertas en su cuerpo lacerado, un fraile descalzo musita las palabras rituales de la absolución a Ruíz Romero a quien matan también por traidor y aleve para colgarle con escarnio, junto al cadáver mutilado del compañero.

Por la parte del río, abríase la mañana en un tajo de luz

indecisa y amarillenta, que corría paralelo al horizonte sobre la copa de los árboles de la isla donde empezaban a alborotar las gallinetas.

Por la puerta de la iglesia se veía aletear la llama de los cirios, en los candeleros de barro. Sobre las aguas quietas del río, flotaban vellones de niebla; mientras, como en el Poema del Cid, cantaban estridentes los gallos como si quisieran apurar los albores.

Las mujeres, santíguanse, medrosas en el vano de las puertas. En un aposento se enciende un candil al pie de un Cristo crucificado, de facciones indias y se oye el apagado murmullo de un rezo.

Corre en el pueblo un escalofrío de muerte. El caserío es todo como un gran sepulcro. Hay una atmósfera de tragedia. Llantos de huérfanos y gemidos de viudas que se mesan los cabellos. Y al caer la tarde, el viento frío de la costa, que se retuerce en las callejas del poblado, poniendo un ligero temblor en los ajeros pajizos del rancherío, trae, en ráfagas, el croar insistente y monótono de las ranas desde el fondo de los charcos.

De tiempo en tiempo se oye el relincho de un potro o el aullar lastimero de los perros; y en la calma del crepúsculo, con boznidos agoreros de lechuzas, los murciélagos, con su volar quebrado y loco, bailan una danza macabra de aquelarre, sobre la ciudad ensangrentada y doliente.

La revuelta de los criollos quedó ahogada en sangre.

Mosquera y Villalta alcanzan a huir al Tucumán en busca de Abreu, pero ahora es el Licenciado Lerma quien en su lugar gobierna y les prende y les decapita.

\* \* \*

Mientras tanto, alrededor del cuadrado de la plaza de armas donde Garay había enarbolado el rollo y donde se vivieron las horas trágicas de los primeros motines, se va levantando el caserío de muros de tapia que reemplaza la primitiva ranchería.

Primero había sido la casa del fundador que luego fué de Hernandarias, al este de la plaza y próxima al río; y después la de la part e principal. Algunos fronteros a la plaza de armas como los Fernández Montiel; otros, en las proximidades de cada una de las iglesias y conventos, que eran los puntos más importantes de la ciudad.

Todos los oficios necesarios para la construcción de la vivienda había en Santa Fe. Carpinteros y herreros; y fabricantes de tejas desde que el mismo Hernandarias empezó a fabricarlas personalmente en los primeros años del siglo XVII.

Feliciano Rodríguez, al dictar su testamento en 1606, recuerda que Diego Páez el magro, le debe mil tejas y que él debe al Capitán Cristóbal Matute de Altamirano, cuatro mil cuatrocientas a veinte pesos el millar; pero con el gusto de vivir en lo alto y cerca del río, se ha construído, además, una casa de paja "sobradada", es decir, con un sobrado o desván, desde donde puede contemplar el magnífico panorama fluvial que bordea la ciudad.

En 1612 hay vecinos que no solo tienen tejados en las casas en que viven dentro del ámbito urbano, sino que han hecho techos de tejas en sus casas de campo, como Hernando de Osuna, que en el pago de arriba posee sus tierras de pan llevar donde ha construído una sala y dos aposentos con sus tejados. En 1643, doña Angela de Murguía, viuda del Capitán Juan de Torres Pineda, en trance de muerte recuerda que años atrás le habían dado a guardar unas tejas para el techo de la Iglesia Mayor y que al tiempo de entregarlas se vió que faltaban algunas por lo cual dispuso que sus herederos, por vía de restitución entregaran \$ 8 a la Iglesia. En 1646, Francisca de Bracamonte, hija del primer matrimonio del Capitán Diego Hernández de Arbasa, destechó unos aposentos de la casa de su padre donde vivía su madrastra María de Luxan, frente a San Francisco, para vender a los jesuitas mil setecientas tejas con las que terminaron de techar el Colegio que la Compañía había fundado en Santa Fe.

Un vecino, contrata la construcción de su casa, y en una de las cláusulas establece que la puerta de calle debe ser tallada como la puerta de la sacristía de Santo Domingo.

La techumbre se constrúa con latas, —varejones de sauce— y madera dura de algarrobo.

Hernandarias trajo, desde más allá del Salado, troncos de palma para el techo de la Iglesia de San Francisco; pero las vigas más largas y resistentes se traían Paraná arriba, camino de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, más allá de la reducción de los Mepenes, por el camino llamado "de la madera".

Generalmente las casas tenían una sala y dos aposentos, con sus corredores y colgadizos; la cocina y una despensa en el patio y luego el traspatio y el corral rodeado de tapias. El perchel ser-

vía de depósito de cueros o de algunas fanegas de trigo y a veces se guardaba también en él una canoa de timbó.

La cal se traía de la costa del Entre Ríos. Un portugués que sirvió a Hernandarias más de quince años con la esperanza de conseguir los medios necesarios para volver a su tierra, al dictar su testamento recuerda que el capitán Sebastián de Vera Muxica le debe quinientas tejas y un saco de cal que le había prestado. Sin embargo, hasta los tiempos del traslado de la ciudad las paredes se enlucían con "guano vacuno", según el testimonio del Comendador de la Merced.

Desde luego, es la casa de Hernandarias, heredada de su suegro el fundador de la ciudad, la vivienda más importante de Santa Fe. Es una casa señorial, con escudo de piedra al frente y las clásicas cadenas en la gran portada. En los muros de la sala cuelgan ricos cortinados de Flandes, y en el oratorio, una magnífica imagen de La Purísima luce su corona de plata y su manto bordado en oro, en el centro del altar donde diariamente dice misa el fraile franciscano que doña Jerónima de Contreras tiene por capellán, excento, por un señalado privilegio, de la jurisdicción y gobierno de los superiores de la orden, para dedicarse exclusivamente a su servicio y asistirle tanto en lo espiritual como en los negocios temporales.

En la manzana que da al sur de la plaza, en las casas de Francisco de Paez y de González de Atay, se alojó el gobernador Góngora con su comitiva cuando llegó a Santa Fe el año 1626.

Las viviendas de la gente principal, estaban bien alhajadas. El piso de la sala o de los aposentos, por lo común de tierra apisonada o de adobones, cubierto por alfombras; un estrado de barandilla con su chuce y su paño de yute; grandes espejos de marcos dorados; bufetes de jacarandá o escritorios labrados con aplicaciones de marfil; escaños y cujas torneadas de madera del Paraguay con sus pesadas cortinas; candeleros de plata y despabiladeras de bronce; platería peruana labrada a martillo; frascos de Flandes, vajilla de cerámica de Talavera de la Reyna; y hasta alguna porcelana y jarros de la China; y debajo del corredor que daba al patio, botijas de Castilla y de Chile para guardar el vino y cántaros de la tierra para conservar el agua fresca.

Algunas damas, como las hijas de Alonso de San Miguel, persona muy honrada y de mucho lustre, según el testimonio de sus contemporáneos, con sus ricos vestidos de seda iban a la Iglesia en silla de mano. Este mismo Alonso de San Miguel, deja en

su testamento veintidós marcos de plata para que el Prior de Santo Domingo Fray Juan de Armenta, haga estudiar en Chile a sus dos hijos, a quienes les deja además los caballos y todo el avio necesario para el viaje.

\* \* \*

Hay dos notas que conmueven la vida de la ciudad: el tañido de las campanas de las iglesias y el redoble del tambor.

Las campanas, repican alegres en los días de fiesta; llaman a los vecinos a las procesiones que ordena el Cabildo ante el peligro de los desbordes del Paraná, de una epidemia de tabardillo, de las mangas de langosta que oscurecen el sol y talan los sembrados, o de la plaga que va acabando con las viñas; y con el toque pausado y grave de la campana mayor, la agonía y la muerte de un vecino.

El redoble del tambor anuncia la voz destemplada y agria del negro pregonero que repite, ladino, las órdenes del bando. Y cuando el bando llama a muestra de armas, acuden los santafesinos al alarde dispuestos siempre a salir, con más coraje que armamento, a la guerra del indio o al socorro de Buenos Aires, amenazada por piratas que merodean en el Río de la Plata o portugueses en la banda oriental.

Mientras tanto trajinan comerciantes y mercaderes del Perú, del Paraguay, de Chile, de Cuyo, del Tucumán y Buenos Aires. Vienen tropas de carretas con botijas de vino, y ropa de la tierra: cordellate y bayeta; y fondean en el puerto barcos y balsas cargados de yerba del Paraguay, tabaco y miel.

Los pulperos abren sus tiendas y pulperías donde venden el abasto a los vecinos, no siempre de acuerdo al arancel que fija el Cabildo ni a las pesas y medidas que de tarde en tarde visita el alcalde en compañía del regidor y del fiel ejecutor.

Las vaquerías en la hacienda cimarrona de la otra banda del Paraná o en el llamado Valle de Calchaquí que se extiende siguiendo la margen izquierda del Salado, proveen de abundante cargamento de cueros y de cebo al comercio exterior.

Miles de vacas y de mulas salen con harta frecuencia hacia el Perú y las carretas santafesinas traspasan los productos del Paraguay que llegan a su puerto con destino a Buenos Aires o al Tucumán. Sin embargo hay mucha gente importante venida a menos.

Viejos hidalgos descaudalados, descendientes de conquistadores, han visto como su patrimonio se ha desvanecido.

La ciudad es un semillero de pleitos. Dos damas se ven envueltas en un proceso por haber "fecho y fabricado moneda falsa", dice la carátula de las actuaciones judiciales. Hay testamentos tachados de falsedad por haber muerto la causante antes de que pudiera dictarlo. Un vecino de ilustre apellido se ve en prisiones por haber injuriado y herido a una dama. Doña María de Herrera, hija legítima de aquel acaudalado vecino Alonso de San Miguel, muere pobre en casa de Antonio de Vargas y Gobeá.

Un día, todas las campanas de las cinco iglesias tocan a muerto. Con la cruz alta entre dos ciriales, sale el cura de españoles, con todos los clérigos de la ciudad y con ellos los jesuitas y los frailes de las tres órdenes. La plaza se va poblando de un gentío abigarrado. Hay cirios prendidos y murmullos de rezos. En la austera soledad de su casa solariega ha acabado sus días doña Jerónima, la hija del fundador de la ciudad y esposa de Hernandarias. Era la última reliquia viviente que quedaba en la ciudad.

El cortejo fúnebre se pone en marcha rumbo a San Francisco donde será sepultada en el mismo sepulcro donde descansan los restos de Hernandarias, frente al Altar Mayor, del lado del Evangelio. Indios de cara redonda y sin pelos, zurcada por los trazos azulados del tatuaje, sentados en cuclillas, contemplan la escena entre unos negros de cabeza lanuda, marcados a fuego en la espalda de ébano.

Desde el borde de la barranca, que la erosión de las aguas ha hecho avanzar a expensas de la ciudad, se extiende la mirada sobre el manto verde de la isla, con relinchos de potros, hasta la lejana costa alta y azulada de la otra banda del Paraná donde Hernandarias tenía su estancia; hacia el poniente, el valle, en suave declive va a perderse en las cañadas de los mocoretá; mientras al sur, donde un monte denso de ubajay y de espinillo, de seibos y canelones, bordea las tierras bajas y anegadizas, espesas de juncos y totoras, el altozano que se divisa sobre el camino de los calchines, recuerda el corral de vacas que en la época de la fundación tenía Garay y desde donde llegaba al primer rancharío, el balido de los terneros, en el aire matinal, delgado y fresco.

La ciudad no tiene todavía ochenta años y ya parece envejecida por los siglos. Muchas casas se perdieron en el derrumbe de la barranca provocado por las crecientes del río; otras ruinosas en el abandono y dejadez que les traían aparejados los plei-

tos; pero los santafesinos, aunque ven la ruina y decadencia de su ciudad se sienten cada vez más apegados a ella.

\* \* \*

Pero aquel intento criollo de tomar el gobierno se fué poco a poco perdiendo a medida que el período hispánico avanzaba.

El criollo se va despreocupando cada vez más de la política.

Algún descendiente de los fundadores se conchaba para arriar tropas de mulas hasta el Perú; otros, sentados en el pértigo de sus carretas, y esparciendo por los caminos de los cuatro vientos el agrio chirrido de las pesadas ruedas de algarrobo, tra-jinan con la yerba y el tabaco del Paraguay, las telas del Tucumán o los vinos de Cuyo; y así ven pasar unos tras otros los días y los años, los caminos y las leguas, en el desamparo y la soledad de una vida andariega y trashumante, como si la única necesidad de su existencia fuera sólo mirar a todo lo largo y a todo lo ancho las lejanías.

Otros se quedan en esta tierra inmensa, siempre igual, con los mismos pastizales, las mismas cañadas y lagunas, la misma pampa abierta y dilatada; con las mismas huellas blandas y fangosas por las lluvias; el aire delgado, oloroso a pasto verde y húmedo; el cielo azul, alto y despejado; y levantan sus ranchos junto a la ingénua y dulce alegría del río; o se internan en las "vaquerías" y "potreadas", verdaderas cacerías de ganado, movidos por un impulso irresistible de correr y gritar a lo indio, mientras con el casco de sus caballos van quebrando el cristal de la escarcha mañanera en los días de invierno o levantando una polvareda en la tierra reseca y sedienta caldeada por el sol del verano cuando el viento norte, en las horas de la siesta, se viene arreando a ras del suelo, nubes de un polvo menudo que se mete en todos los poros de la piel.

Ya no queda quien cuente milagrerías y hazañas de los tiempos de don Pedro de Mendoza y de Garay; pero acurrucado junto al fogón, mientras en la soledad y lóbreguez de la noche llega el aullido del perro cimarrón, el bramido del tigre cebado o el grito ululante del aguará, siempre hay alguien, nacido en la tierra, que diga coplas y canciones y cuentos, que sabe Dios cuando vinieron de España.

\* \* \*

Y un día la ciudad empezó a agonizar. A agonizar en el auténtico sentido etimológico de la palabra. Agonía: lucha.

Más de diez años, desde 1650 los vecinos vivieron angustiados por el éxodo de la ciudad, dispuesto por las autoridades superiores de acuerdo con el Cabildo. Trajeron con ellos, al nuevo sitio, todo lo que tenían: hubo quien se trajo las puertas y ventanas. Solo quedaron las casas y los templos vacíos, pero cargados de recuerdos y saudades. Sepultados en las iglesias, esperando las trompetas del Apocalipsis, dejaban los restos de sus antepasados. No podían trasladarlos a la nueva ciudad, porque algunos de sus descendientes, como los nietos de Hernandarias y de la hija de Garay, que vivían en Córdoba, se habían desvinculado ya casi por completo de la ciudad, donde solo tenían las memorias de un esplendor pasado y algunos intereses discutidos en litigios interminables; otros habían desaparecido por completo. Pero, sin duda el motivo principal para no trasladarlos al nuevo asiento de Santa Fe era la demora en construir, con la amplitud, la solidez y el decoro debido, las Iglesias, en la ciudad trasplantada, donde por muchos años se hacen entierros provisorios hasta tanto los templos se levanten definitivamente y se señalen allí los mismos lugares para las sepulturas que tenían en la ciudad vieja.

En la primitiva Santa Fe, quedó lo que se había perdido en el trajín de la mudanza o lo que se dejaba por inservible.

A fines del siglo XVII, las últimas carretas, con las últimas familias, tomaron hacia el sur el camino de los Calchines.

La vieja Santa Fe, quedó abandonada para siempre. Sobre los mojinetes de los tejados boznean las lechuzas en la soledad de la noche, mientras se levanta de los charcos el gangoso, insistente y plañidero croar de las ranas.

El viento y la lluvia, con el andar del tiempo, desplomaron los techos y derrumbaron los muros de tapia. Sobre los escombros se acumuló la tierra y crecieron yuyos y árboles. Entre las ramas de los algarrobos que hundían sus raíces en los cimientos de la ciudad muerta, las chicharras ponían la estridencia de su canto monocorde, en los días del verano. Así, las ruinas de la primitiva ciudad, que eran visibles a mediados del siglo XIX, quedaron convertidas en pequeñas lomas, que el arado de los gringos que vinieron después, fueron poco a poco rebajando.

Pero ahora la mortaja de tierra que los siglos pusieron sobre la vieja Santa Fe, se está levantando; y los últimos restos de los muros que resguardaron y ampararon la vida de los primeros santafesinos vuelven a recibir la luz del sol y la caricia del viento.

Del cuadrado que señaló Garay para plaza de armas, donde

enarboló el rollo el 15 de noviembre de 1573, solo queda un triángulo. El derrumbe de la barranca, se llevó no solo la mitad de la plaza, sino también la casa de Hernandarias y el Colegio de los Jesuitas que la enmarcaban por el este y la Iglesia Matriz que la limitaba por el norte. En cambio en la manzana al sur de la plaza se han descubierto los cimientos de la Casa Capitular.

En la distribución de solares que hizo el fundador, adjudicó al Cabildo, el solar que daba al este de la Matriz, al norte de la plaza; pero como la algarada y vocinglería de los presos, sujetos y engrillados en su cárcel, perturbaba los oficios religiosos, se edificó la Casa Capitular, en el solar de Francisco de Sierra, al sur de la plaza y, en cambio, se le transfirió a éste el de los alrededores de la Iglesia

A espaldas del Cabildo se conserva la casa solariega del General Juan de Garay, hijo del fundador, que luego, por herencia paterna, pasó al General Cristóbal de Garay, con su sala y tres aposentos, separada, hacia el este, de la casa de los Espinosa, por la calle que va de la Plaza de Armas a la Iglesia y Convento franciscanos.

En la misma manzana del Cabildo, las casonas donde se alojaron el gobernador don Diego de Góngora y su comitiva en su visita a Santa Fe: en el solar del noroeste, la casa de Francisco de Paez, que conserva en su portada los fragmentos de piedras molares que se usaba colocar a guisa de umbrales; y en el solar del suroeste, la casa de los Atay o Ataide, donde pueden observarse todavía, los gruesos adobones del piso de la sala, alfombrada en sus mejores días.

Frente a San Francisco, calle por medio hacia el oeste, la casa del Capitán Hernández de Arbasa y su mujer María de Luján, que con la casa de sus sobrinos los hijos de Juan Nis de Ibirí, quien tendría allí su taller de platero, formaban un amplio patio donde los jesuitas predicaron por primera vez en tierra santafesina.

Las casas principales de los Fernández Montiel calle por medio al oeste de la Plaza de Armas y en la misma manzana, hacia el oeste sobre la calle real que va de Santo Domingo a La Merced, una de las casas que adquirió el escribano Juan de Cifuentes, según iba medrando en la ciudad con su incansable péñola notarial.

En la vecindad de Santo Domingo, los Gomez Recio y los Resquín, y aquella casa de don Antonio de Vargas y Govea, de muros y pisos embebidos de humedad por haberse edificado en

un bajo donde se estancaban las aguas de lluvia, que fué el último refugio, en su soledad y su pobreza de María de Herrera, la hija sobreviviente de aquel acaudalado Alonso de San Miguel.

En el barrio de La Merced, donde Baltasar Jerónimo tenía su taller de carpintero, la casa de los Ravelo, vinculados a la orden mercedaria; y a espaldas del convento, aquel Bartolomé Beloto que tanto dió que hacer a los Redentores de Cautivos ante los estrados de la justicia, alegando la propiedad de un solar que los mercedarios reclamaban como suyo.

Y hacia los anegadizos del sur, calle abajo del solar del Hospital, las casas y la atahona que anduvieron en litigio entre el Capitán Martín Suárez de Toledo y el Tesorero Juan de Avila de Salazar.

\* \* \*

La ciudad sepultada, que fué simiente y germen de nuestra Santa Fe de la Vera Cruz, ha surgido como Lázaro de su tumba.

Los siglos la han purificado y la han dejado en lo que fué solo su fundamento. Del suelo recién abierto y removido, van apareciendo limpios del humus que acumularon los años, los muros o cimientos de las Iglesias donde los santafesinos se refugiaron en los días de tribulación y de dolor para fortalecer su espíritu; la plaza de armas que en los alardes se poblaba de capitanes armados más de coraje que de lanzas, espadas y arcabuces; y el ámbito de las casas de los vecinos que vivieron los días alucianantes de la conquista cuando al amparo del brazo fuerte de Garay, abrieron las puertas de la tierra.

# Conferencia del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina

Sesión del 13 de Noviembre de 1956

## I R A L A

Una de las causas para que el brillo de Cortés y de Pizarro adquiriera el renombre de la epopeya, fué, sin duda, el hallazgo de una inmensa cantidad de plata, con que en su hora, asombraron al mundo.

No tuvieron la misma suerte los conquistadores del Paraguay.

El fracaso de las continuas expediciones en busca del metal precioso, a la que se lanzaron a través de la impenetrable selva del chaco, ha sido pintada, en cambio, como un camino sembrado de abusos y de crímenes.

Una opaca leyenda de sangre y odio, como el humo espeso de una antorcha apagada, ha tratado de ocultar los acontecimientos brillantes de aquella marcha, como la exaltación de sus personalidades más sobresalientes: se los suele rodear con el nimbo rojo de la arbitrariedad, del despotismo, o de la tiranía

Tal es el caso de Domingo Martínez de Irala. Empero nada más incierto, y contrario a la verdad.

Irala fué el salvador de la expedición de Mendoza. Muerto Ordóñez, desaparecido Ayolas, y consumido por el mal de los franceses el propio Mendoza, Domingo Martínez de Irala, fué el depositario, más aún, el delegado providencial de la historia, que supo encauzar los esfuerzos de Solís, de Gaboto, y cristalizar las ideas colonizadoras de Mendoza, de Alvar Núñez y de Sanabria.

El fué el jefe elegido por los restos de la brillante expedición de Mendoza que, a juicio de los cronistas, trajo la mejor sangre que de España pasó a Indias. Irala fué el creador de aquel

vasto imperio que abarcaba las extensas regiones del Guayra, del Paraguay y del Plata.

Sobre sus hombros recayeron las esperanzas de aquellos esforzados pobladores y sobre sus hombros cayeron también los arteros golpes de la calumnia y del odio.

Su vida es el resumen y la síntesis de la historia de medio siglo. Siglo de increíbles privaciones, de luchas sangrientas contra el indio Guaycurú, siempre rebelde; perdidos en una selva tan frondosa como infinita, aislados por más de 50 años de la civilización y de su patria.

Irala fué el Moisés que supo guiar a su pueblo hacia la Tierra Prometida y su esfuerzo inmenso creó también, el inconmensurable imperio de la Provincia más gigante de Indias.

No quiero entrar al análisis de su vida política en la tarea de conservar las riendas del gobierno en medio de su pueblo dividido por las pasiones. Muchas veces debió templar su alma en el fragor de la lucha y descargó la espada de la justicia sobre el cuello de los rebeldes. También supo detener las pasiones subalternas de la carne para evitar que aquellas tierras se transformaran en el Paraíso de Mahoma.

Su visión constante del porvenir le hizo pensar en el destino futuro de su pueblo. La carencia de la mujer blanca amenazaba extinguir aquella generación de valientes e Irala quiso conservar su estirpe.

Irala marchó entonces con los suyos al rapto de las jóvenes guaraníes, del mismo modo que en la aventura romana de las Sabinas, origen de la fusión de los pueblos del Lacio, pero su abrazo fecundo dió nacimiento al mestizo argentino.

Quizá sirva de excusa a la arrebatada conducta del vencedor la pasividad de la cautiva, que lejos de reflejar el odio esperado, lo recibe con melancólica resignación como si en rara lucidez, hubiera advertido la hora fatídica de la destrucción de su raza.

De este modo el español, matando indios y fecundando indias mezclaba la sangre de las dos razas, por fuera y por dentro, y sin quererlo, daba nacimiento a un nuevo tipo racial en el mundo, el hispano americano.

A su vez la tierra americana, virgen y exótica, proyectábase con fuerza en la psiquis del conquistador. Su clima tropical, el contacto con una flora y fauna desconocida, el ambiente de constante lucha y esa convivencia con el natural, modificaron substancialmente su idiosincracia. Años después esa mutación espi-

ritual se fija en sus hijos, los criollos, que adquieren así una nueva estructura psicológica, acentuada por el nuevo concepto de la libertad americana, tan distinta al estrecho marco lleno de privilegios y de cortapisas que ahogaba a sus padres en la patria natal.

Mestizos y criollos, nacían así, hermanados en un mismo sentimiento que dimanaba de la nueva cuna.

Y esa fué la gloria de Don Domingo Martínez de Irala.

El también formó su hogar a la usanza india, y sus hijas mestizas fueron las esposas de los cuatro capitanes más hidalgos de la tierra. Sellaba allí en aquellos matrimonios, no sólo la paz duradera con los caudillos que se oponían a su gobierno, sino que selló también, el origen de la nueva raza, y por esto último principalmente, debe quedar como el símbolo de la creación, el famoso pacto de sangre que ha hecho célebre su paso por estas tierras.

Mientras en las tierras del Perú el mestizo nacía bajo el estigma del desprecio, en el Paraguay se vigorizaba con la hidalga cuna de los mejores caudillos de la tierra, y así se explica como sus nietos alcanzaban la cumbre del gobierno, y sus nombres sellaban las uniones más distinguidas de la prosapia española y así algunos de sus nietos alcanzaron renombre universal, como Ruy Díaz de Guzman, el primer historiador de su conquista, varias veces Teniente de Gobernador, fundador del pueblo Xerez, y más tarde General de la Conquista de los Chiriguano; Hernando de Mendoza, otro de sus nietos, fué Teniente de Gobernador, durante cinco años consecutivos, de la Ciudad de Buenos Aires; Pedro Hurtado de Mendoza, Teniente de la Ciudad la Asunción y Procurador a Cortes; Ponce de León, Teniente de la Ciudad de Corrientes; Domingo Martínez de Irala Teniente de Gobernador de la Ciudad de Bermejo, cuyos descendientes forman la "élite" durante más de un siglo, entre la aristocracia que ocupó los puestos más destacados en el Río de la Plata.

Irala no fué un tirano. Se equivocan quienes tales conceptos afirman. Irala fué un hombre fuerte, enérgico, de carácter. Pero no fué hombre arrebatado sino de firmeza. Cuando sentenciaba a muerte lo hacía previo consejo con las autoridades locales. Nunca manchó su mano con la venganza. Son asombrosas las crónicas de aquellos tiempo, cuando en la plenitud de su poderío, llamaba a los oficiales Reale a su Consejo, para consultarlos, tanto en los hechos graves, como en las acciones

minúsculas del villorio. Asombra la leyenda de tiranía que algunos han echado a rodar sobre su nombre. Mitre, el gran Mitre, que como es de dominio público tenía en el telar, la historia de la población y colonización del Río de la Plata al llegar al Gobierno de Irala dijo estas palabras: "Habrá que revisar la biografía de Irala, tan injustamente calumniado, y que los papeles que voy encontrando, demuestra que fué el padre de la colonización en el Río de la Plata. "y yo señores, que he repasado centenares de papeles de aquella historia pretérita, suscribo con mano firme aquellos conceptos de Mitre, porque Irala fué un gobernante mesurado, tal vez demasiado mesurado, para aquellos momentos de la historia del Paraguay, en que los motines sucedían a las revoluciones, y el asesinato estaba a la orden del día. E. Irala tuvo a su vez que condenar a muerte a aquellos agitadores, que tan poco trepiadaban en aplicarla. Pero para Irala fué siempre obra de la justicia y de las leyes.

Irala murió como mueren los hombres fuertes. Al borde del final de su vida quiso probar el temple de sus músculos, como otrora Mario en el Campo de Mate. Y un día salió con los suyos a derribar el monte. Le tocó en suerte un vigoroso Urunday, e Irala armado del hacha, después de varias horas logró tumbarlo. Esa noche moría a consecuencias del exceso.

Irala tuvo que hachar desde el comienzo el bosque impenetrable del Paraguay. Solamente así podía abrir la brecha para la civilización.

Su vida fué un ejemplo viviente de aquel esfuerzo y su muerte fué otro ejemplo que sólo alcanzan los hombres grandes cuando son fuertes.

Quiero, antes de terminar, unir el recuerdo del héroe a su primer biógrafo moderno; el señor Ricardo Lafuente Machaín que trazó su primer retrato y publicó la primer biografía del Padre del Paraguay. "Honrar, honra..."

# Homenaje a Mitre en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay<sup>1</sup>

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO HISTORICO y GEOGRAFICO DEL URUGUAY Sr. ARIOSTO D. GONZALEZ

Saludo la presencia en esta casa del Embajador de Argentina, doctor Alfredo L. Palacios, nuestro miembro Correspondiente. Político, universitario, jurista, sociólogo, historiador, todo lo es con perfil propio y relieve eminente, con la doble aptitud del hombre de pensamiento y del hombre de acción, acuñada en la virtud de un recio carácter de luchador.

Doy la bienvenida y agradezco muy especialmente a la calificada delegación de la Academia Nacional de la Historia su viaje al Uruguay, hecho expresamente para asistir al acto de esencial significación americanista, cumplido con brillo excepcional esta mañana en Santa Lucía.

Os doy gracias a vos, doctor Levene, por vuestro sacrificio. Docto por la sabiduría adquirida en los libros y en los archivos; docto por haber vivido largamente las ideas y las doctrinas que constituyen la sustancia intelectual de vuestra obra imponente de historiador, de sociólogo, de jurista, sois un maestro, por vuestro rectorado de cultura en el libro, en el diálogo diario con vuestros discípulos, en la dirección de instituciones sabias, en la acción dinamizadora que proyectáis hacia todas las direcciones del espíritu y del espacio en un esfuerzo sin pausas y sin fatigas. Emularos en vuestras fecundas jornadas, ya sería una noble aspiración para un trabajador de calidad. Mariano de Vedia y Mitre, con la doble autoridad de su nombre y de su significación intelectual, os ha considerado el sucesor de Mitre en

(1) Acto realizado en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en Montevideo, el 24 de noviembre de 1956.

los estudios históricos y ha señalado —como curiosa circunstancia— la de que el General no concluyó sus investigaciones sobre Mariano Moreno como para que fuérais vos quien le levantara ese monumento, que es vuestro *Ensayo*.

Os doy gracias a vosotros, profesor Oría y comandante Burzio, porque habéis encontrado tiempo, entre tantas obligaciones apremiantes, para permanecer unas horas más entre nosotros y reanudar el antiguo diálogo. Humanista, profesor, escritor de acendrada cultura y resplandeciente nobleza de estilo, don José A. Oría ha enfocado el panorama vario del espíritu, adentrándose, con especiales dotes de observación y de análisis en el conocimiento de las letras francesas. Pero sin limitar su horizonte y afán de universalidad, Oría es hombre de su tiempo y de su país, en el que lucha por sus ideales y escribe admirables páginas de crítica y de historia, como el prólogo a *La Moda* de Alberdi, o el exámen de la polémica entre Groussac y Menéndez y Pelayo.

El capitán de navío don Humberto F. Burzio, que con el doctor Levene representó a la Academia de la Historia en los actos conmemorativos del centenario de la muerte de Artigas, es un valor auténtico de la cultura histórica argentina, especialmente en el campo de la numismática. Sus trabajos, que le dan autoridad magistral, no son el producto de la ocupación accidental y frívola de las horas de descanso; responden a una vocación seria y definida y a una aptitud en condiciones de producir obra de jerarquía. El comandante Burzio pertenece a esa clase de nobles artesanos de la investigación histórica, inclinados sobre la cantera para extraer los materiales ignorados y que, en el concepto de Ernesto Renán, rinden a la verdad un culto esclarecido con el trabajo que se dan para encontrarla. Con las piedras labradas por muchas manos anónimas se levantaban las catedrales eternas; con la inscripción de una medalla se descubre, rectifica o confirma un hecho histórico.

Saludo, también, a la familia del general Mitre, representada aquí por figuras ilustres en la cultura, en el periodismo y en la sociabilidad rioplatense. Don Jorge Mitre, que durante muchos años supo hacer de "La Nación", como lo quería su grande ascendiente, una tribuna de doctrina, renovando su presentación y su estilo y que ahora dirige, honorariamente, el Museo Mitre, sin dar descanso a la pluma del periodista; el doctor Bartolomé Mitre, que tiene el criterio y la ponderación que corresponden a su acción en el periodismo argentino de esta hora

histórica y continúa con dignidad y gallardía la tradición de civismo y de noble amistad hacia el Uruguay, que enaltecieran sus mayores; sus dignísimas esposas que, con la señora de Levene, nos traen un estímulo moral, una confortante manifestación de su simpatía y de su gracia.

Mitre vivió, señores, se formó, luchó y casó en Montevideo. Dotado de una inteligencia clara y al mismo tiempo sutil, práctica y ansiosa de saber, sumando a las virtudes de su raza las altas cualidades de la cultura, aquí cantó como poeta, polemizó como periodista, anunció su vocación de historiador y de político, se batió en los improvisados ejércitos de entonces, llegando al grado de teniente coronel, el mismo con que asistió a la gloria de Caseros. Cuando se fundó el Instituto Histórico fué honrado con la dignidad de miembro efectivo, al lado de Florencio Varela y de Rivera Indarte. Este título lo escribió en varias de sus obras y figuras en la *Historia de Belgrano*, edición de 1859. Su retrato juvenil está bien en esa pared, junto a los de Lamas y Villardebó, sus pares. Como está bien su nombre en el nomenclator de la ciudad vieja, próxima al de Juan Carlos Gómez, su contendor y su amigo.

Y es de justicia, señores, que figuras representativas de su país y de su familia crucen el Plata cuando aquí, en el Uruguay, se evoca que en un pueblo sencillo y armonioso, con el encanto de aquellos viejos árboles, a cuya sombra dialogaron Alejandro Magariños Cervantes y Domingo Faustino Sarmiento, el autor de *Caramurú* y el autor de *Facundo*, está presente la tradición de la estirpe fundadora de uno de los héroes de la grandeza argentina. Y mucho nos honra y nos conforta que no hayáis pasado como turistas presurosos o distraídos junto a nuestra vieja casa y que os detengais una hora en ella para vivir con nosotros la emoción de este grande e indispensable recuerdo.

Señoras y señores:

La sesión especial de esta tarde tiene sentido y proyecciones de extraordinaria significación en la vida del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y marca, en el tránsito del tiempo, una hora con resonancias de la mayor trascendencia.

Estamos aquí congregados, uruguayos y argentinos, para dar expresión a ideales, propósitos y planes solidarios de acción, que obedecen a las solicitaciones de voces profundas del sentimien-

to, de la inteligencia, de la voluntad, de las ideas y del estilo de vida de la sociedad del Plata. Liberados del aislamiento, del antagonismo y de la hostilidad que las más ciegas incomprendiones nos impusieran, han vuelto los tiempos en que las manos se aprietan por encima de los ríos limítrofes, como en el escudo que fuera símbolo fraterno en días de afanes comunes. Son los acentos de la tradición y de la historia que, claros y vigorosos por la fidelidad a su origen etnológico, social y político, actúan como fuerzas imperiosas, vencen a las frívolas vanidades, a los estrechos localismos y a las taimadas demagogias y vuelven a triunfar, como cuando en este mismo Instituto Histórico, a la sombra gloriosa de San Martín y de Rivadavia, se reunían uruguayos y argentinos para hablar, en el idioma de sus coincidencias morales, de los problemas que les planteaba, con apremio, el desarrollo y la evolución de una cultura incipiente.

El nuestro, más que ningún otro, debe ser tiempo de entendimiento, de cooperación y de síntesis. Hemos prodigado y malgastado energías en una labor dispersiva, cumplida con abundancia y entusiasmo, pero sin orden ni disciplina. Es hora ya de coordinar los esfuerzos, de organizar los trabajos para evitar la duplicación de investigaciones y utilizar, en la labor común, los materiales acopiados. Y esa colaboración en el conocimiento del pasado debe existir, igualmente, en su exposición metódica y crítica. En tal sentido, hay que utilizar más adecuadamente los servicios de los organismos internacionales; pero, a las instituciones como las nuestras, corresponden una labor rectora y de asesoramiento, además de la que pueden cumplir por su gravitación moral en el ámbito interno.

En una gestión eficiente de tenaz propaganda de la cultura, debe estimularse la publicación de aquellos escritos representativos del pensamiento y de las letras que, en el pasado, expresaron las esperanzas y las inquietudes de estos pueblos o que, en los días presentes, se aplican al exámen de aquellas tendencias e ideas o anuncian otras para los hombres del porvenir. Ya sea por la constitución de un patrimonio internacional o por la cooperación directa de los gobiernos y de las instituciones privadas, debe crearse una biblioteca del Río de la Plata, que sirva para agrupar, sin parcialidades ni celos de región, en amplia confraternidad, los valores que han forjado o están forjando la mente de estos pueblos.

La colaboración debe extenderse, igualmente, en la labor en los institutos y asambleas internacionales. Nos presentamos,

en ellos, divididos y dispersos, sin un plan previamente meditado. Debemos preparar los temas y las soluciones; buscar, para los mismos, la cooperación de otros gobiernos y centros de acción cultural, en una política de americanismo práctico, a fin de no dilapidar recursos y de utilizar de modo eficaz los que se ponen a nuestro alcance. El intercambio de proyectos y de sugerencias, un adecuado régimen de consulta, deben ser, en éste, tan eficaz como en los otros campos de la vida internacional.

Se han creado institutos y comités de carácter internacional para el estudio de temas de historia y de geografía. Debe organizarse el Instituto de Historia del Derecho en América, a fin de ahondar en la investigación del origen, vigencia, evolución y proyecciones de las leyes que nos rigieron en el pasado o que aun continuarán influyendo en nuestra organización política y social, en un largo proceso de adaptación, durante el cual se han elaborado principios, criterios y normas de verdadera gravitación en el derecho público y privado y en las doctrinas y soluciones institucionales del mundo moderno.

Paralela a la tarea de preparar los materiales para la producción intelectual y de disponer de los medios para la publicación adecuada y sistemática de lo escrito, hay que preocuparse de la difusión de las obras, mediante la reducción de las tarifas aeropostales y la adopción de sistemas crediticios de pagos que faciliten los intercambios y la liquidación de las cuentas. En materia de distribución de libros, mapas, grabados, todo está por hacer. Vivimos tan lejos, en la comunicación de los escritos, como cuando las publicaciones se confiaban al azar de la distancia y de los mares en los antiguos galeones, que nuestros abuelos esperaban con inquietud para conocer la marcha del mundo y de sus negocios.

Es posible que una Comisión de iniciativas y de coordinación pudieran dar forma concreta a estas ideas que esbozo en un esquema flexible, susceptible de ampliación y reforma.

Señores: Es la de hoy, para el Instituto Histórico, una tarde de fiesta. Y, en ella, la prolija abundancia de graves meditaciones podría parecer tan inadecuada como el ceño adusto en el anfitrión. Digamos, sencillamente, con las palabras de nuestro saludo, las de una firme confianza en los sazonados frutos prometidos por una obra de colaboración entre instituciones que pueden fundar la solidaridad en afinidades culturales indestructibles.

# UNIDAD Y PLURALIDAD EN EL SISTEMA DE LA HISTORIA DE AMERICA

*por Ricardo Levene*

## I

Con mis distinguidos colegas José A. Oría y Humberto F. Burzio venimos a retribuir el saludo de que fué portador Ariosto D. González y miembros del Instituto, señores Carlos Pérez Montero, general Pedro Sicco, Arturo Scarone y Carlos A. Duomarco, al reinstalarse la Academia Nacional de la Historia en Buenos Aires, en la sesión pública de 13 de abril de este año.

El tiempo va consolidando nuestra solidaridad en las ideas históricas directrices y asociando estrechamente, a modo de una fina cadena de oro, los corazones.

Con simpatía asistimos y seguimos la marcha progresista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay en el dilatado escenario americano, Instituto que es campo neutral en el que se congregan personalidades de relieve en los órdenes intelectual, político y social, presidido por Ariosto D. González, mentalidad superior, un alto valor en la historia y en las letras rio-platenses.

Esta unión espiritual tuvo la virtud de promover un movimiento de ideas fecundas sobre revisión histórica acerca de la personalidad de Artigas, que la Academia Nacional de la Historia patrocinó en la Argentina, movimiento triunfante no sólo en el dominio de los principios —sobre la existencia de la historia como ciencia crítica y documental— sino en el sentimiento justiciero del pueblo.

Nos asociamos en Montevideo en 1950 al homenaje americano en el centenario de la muerte de Artigas, como los historiadores uruguayos se asociaron en Buenos Aires en el centenario de la muerte del Libertador General San Martín.

Hemos descubierto hoy en la simpática escuela de Santa Lucía una placa conmemorativa, inspiración americanista del Embajador Alfredo L. Palacios, que lleva grabado tres nombres representativos de tres momentos de la historia rio-platense: Bartolomé Mitre y Martínez, Ambrosio Mitre y Bartolomé Mitre.

## II

El legado histórico de contenido rebosante se agranda con los días. Estamos ensayando una experiencia trascendental, sobre la comunidad de los orígenes y la realización de comunes ideales superiores de orden espiritual.

Nuestra divisa es el imperio de la verdad histórica y la unión de los pueblos en el sistema de la unidad de la Historia de América, libre y democrática.

En el acto conmemorativo del 25 de Mayo de 1843, al fundarse el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay se pudo decir con razón que "era el primer gran paso para la independencia científica y literaria del Río de la Plata y un nuevo vínculo de dulce fraternidad", declaración estrechamente relacionada con el ideal del Salón Literario de 1837, al señalar un rumbo nacional a la cultura, de adoptar una política, una legislación, un sistema educacional y una literatura propia de su ser, contra la imitación o el plagio político, jurídico y literario.

El fundador del Instituto del Uruguay Andrés Lamas es el hombre representativo de una época, como corresponde llamarlo durante la cual se aspiraba a realizar el pensamiento de Mayo.

En el diario íntimo de Mitre que dí a conocer, el soldado de Cagancha y el artillero científico, trazó un retrato de Lamas lleno de color, diciendo que era el hombre más capaz del Estado Oriental, por su vigoroso talento, abundancia de ideas y rapidez de concepción.

Entre esas ideas figura la de realizar el noble destino de Mayo, y para evidenciarlo era necesario fijar el punto de partida o sea la concepción fundamental de la Historia de América, de la América precoz como escribió el amigo de Alberdi y Sarmiento, Manuel Quiroga de la Rosa en su tesis "Sobre la naturaleza filosófica del derecho" publicada en 1837 en Buenos Aires esperando que no quedaríamos atrasados en relación con las demás naciones civilizadas.

Tal aspiración se exteriorizó brillantemente en Montevideo.

Alberdi en el "Fragmento preliminar al estudio del derecho...", también de 1837 dice que nuestros padres nos dieron una independencia material y a nosotros nos toca la conquista de una forma de civilización propia, la conquista del genio americano. La inteligencia americana quiere también su Bolívar, su San Martín. La filosofía americana, la política ame-

ricana, son otros tantos mundos que tenemos por conquistar, agregaba.

El estudio del espíritu americano lleva a Alberdi a explicar el significado de Rosas, "la persona grande y poderosa que preside nuestros destinos públicos" que posee "una fuerte intuición de estas verdades, a la vista de su profundo instinto antipático contra las teorías exóticas". Y aún decía: "Lo que el gran magistrado ha ensayado de practicar a la política, es llamada la juventud a ensayar en el arte, en la filosofía, en la industria, en la sociabilidad", es decir era llamada la juventud a investigar la ley y la forma nacional del desarrollo de estos elementos en la vida americana, "sin plagio, sin imitación y únicamente en el íntimo y profundo estudio de nuestros hombres y de nuestras cosas".

Entonces Andrés Lamas que calificó el 25 de Mayo como Día de América, replicó al director de "La Moda" y autor del "Fragmento Preliminar..." que repelía el calificativo de grande hombre con que citaba a Rosas.

En la "Impugnación..." (Montevideo 27 de julio de 1837), Lamas, apenas llegado a sus manos el "Fragmento Preliminar..." que aspiraba a abrir el camino a una revolución americana en legislación y creación del derecho declara: "Revolución que aplaudiremos y cuyo primer grito nos gustaría que saliese de Buenos Aires... de Buenos Aires, sí, que es la ciudad inmortal de Sud-América, que es la cuna de nuestra regeneración política y que no ha mucho era el emporio de la civilización y de la libertad americana..."

Pero en las pocas páginas del libro que había recorrido se encontró Lamas con que Alberdi envuelto entre las influencias que lo rodeaban, no estaba en condiciones de llegar a la conquista de "una forma de civilización propia, a la conquista del genio americano".

Volviendo a Mayo, Lamas hizo suya la conocida fórmula que Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo reiteraron según la cual valía más la libertad procelosa que la tranquila esclavitud, y que la democracia es una necesidad americana por que todo estaba dispuesto para el gobierno democrático. En América no existen aristocracias, las tradiciones históricas nos favorecen. Las necesidades de los pueblos americanos eran Libertad y Constitución y no dictadura; orden y paz pero no la quietud de los esclavos. De ahí su declaración de que "un genio con gri-

llos y esposas no es el genio americano. Un genio cubierto de sangre y de lágrimas no es el genio de la civilización.

A la afirmación de Alberdi: "Nada de plagio, nada de imitación", replicó Lamas: "Bien, señor Alberdi, esto tomado así absolutamente es el voto del entusiasmo, un voto si Vd. quiere propio de la juventud, ¿pero es el voto de la razón? ¿la historia de otros pueblos, la historia del género humano, nuestra historia anterior al año X, no deben consultarse, no deben estudiarse?"

Eran ideas luminosas, con las que acababa de echarse las bases de una alta concepción de la Historia de América y aun diría, de la Historia del Derecho americano comprado.

La idea de la libertad está enunciada en los escritos de Moreno y Monteagudo como he dicho, y tuvo una expresión elevada en el decreto de Rivadavia de 1812, que mandó escribir la "Historia filosófica de la Revolución de Mayo" para perpetuar la memoria de los héroes, en la época gloriosa de nuestra independencia, pero en 1837, Lamas ponía el acento en la concepción de la Historia de la libertad contra la tiranía.

La impugnación de Lamas a Alberdi contribuye a explicar la influencia de Lamas en Mitre.

Debe dejarse establecido que revelaba la gravedad de la tiranía y la necesidad de concertar alianzas por la libertad. Escribió Alberdi: "El primer joven que atrevesó el Río de la Plata con miras revolucionarias contra Rosas fui yo. Llegué a Montevideo el 25 de noviembre de 1838".

Los hombres representativos de la generación constituyente tuvieron un conocimiento directo de la Historia de América, resultante de sus andanzas durante el ostracismo en la inmensidad

No solo en Alberdi, sino también en Echeverría, Sarmiento del escenario de este Continente.

y Mitre, palpita y se acusa recíprocamente, la concepción —en su unidad y pluralidad— de la Historia de América.

Sobre el espíritu americano se ocupó especialmente Esteban Echeverría, el albacea del pensamiento de Mayo, como lo ha llamado Alfredo L. Palacios en su libro fundamental sobre la materia.

El "Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina", publicado en "El Iniciador" en Montevideo, el 1º de enero de 1839, se refiere explícitamente a este Continente, y es la 11 Palabra Simbólica, trata en toda su extensión de la "emancipación del espíritu ame-

ricano". Se había resuelto el problema de la emancipación política y faltaba el de la emancipación social vinculada a la libertad, con el fin de constituir la sociabilidad americana. Concreta su pensamiento con la necesidad de organizar la democracia o sea la libertad y la igualdad, política, filosofía, ciencia, religión, arte, industria, todo debía encaminarse a la democracia. En el desarrollo natural, armónico y completo de estos elementos, está enumerado el problema de la emancipación del espíritu americano, dice Echeverría, considerando que la democracia "es el régimen de la libertad fundado sobre la igualdad de las clases".

El autor del "Código..." es el expositor de los principios fundamentales de la doctrina de la democracia social en América, como Lamas eleva a la categoría de historicidad, la lucha contra la tiranía como fundamento de la Historia de América. Mitre relaciona la función de los poderes públicos con las libertades individuales, y es el autor de una teoría, conforme a la cual, era necesario usar con moderación, para dar espacio a la libertad, aun de las facultades constitucionales, nueva noción que sigue inmediatamente a la larga época en que se creía necesario el gobierno fuerte para dominar la anarquía que rugía en las entrañas de la sociedad y nos devoraba. De ahí que la historia de la libertad en Mitre se identifica con el odio a la tiranía.

Páginas vibrantes de Sarmiento, escritas en 1858, en el Ateneo del Plata, son las dedicadas al tema "Espíritu y condiciones de la Historia de América" (1). En el mes de octubre se había producido hacía 366 años el descubrimiento del Nuevo Mundo y en un punto de esa América que habitamos, otro hecho importante se había producido, la inauguración de la Mazorca. "Como el mes de julio, consagrado a César por Roma despojada de sus libertades, como la Roma republicana había antes inmortalizado el nombre de Junio Brutus su libertador, los fastos de la tiranía llamaron al mes de Octubre, mes de Rosas". Ya veis como se ligan los sucesos humanos —agrega— y como caen manchas sangrientas en las páginas de la Historia.

Ya había bosquejado Sarmiento algunos cuadros de hechos y nombres de la historia americana "sin pretender por eso alcanzar a la majestad de la Historia". Consideraba que la súbita aparición de América en la escena, había trastornado todo el plan de la Historia como arte, como enseñanza y como ciencia. "El mundo está viendo nacer Estados en toda la plenitud de su fuerza,

(1) "Obras de D. F. Sarmiento", tomo XXI, pág. 90, Buenos Aires, 1899.

con la misma sorpresa que si viera aparecer nuevos planetas en el espacio". La historia, hoy que la humanidad entera se ha puesto en contacto, por el comercio, por los vapores, por la prensa, etc., no puede clasificarse en historia de Francia o de Inglaterra, como de Grecia y de Roma en otros tiempos. La historia —anota Sarmiento— es la ciencia que deduce de los hechos la marcha del espíritu humano en cada localidad, según el grado de libertad y de civilización que alcanzan los diversos grupos de hombres y el mejor historiador del mundo sería el que colocase las naciones según la medida de sus progresos morales, intelectuales, políticos y económicos. Afirmaba que ya no vendrán Colones del Viejo Mundo a descubrir a América, ni Américos Vespucci a darles nombre, ni Solices a exclamar alborazados Montevideo, ni Pizarros a echar a rodar cándidos imperios, para establecerse. Sois vosotros, hijos de los descubridores y de los conquistadores —dice— quienes disipando ilusiones revelaran las "verdades nuevas que el europeo no puede alcanzar, por faltarle la intuición que nace del medio ambiente".

La historia hasta entonces no era universal porque el universo mundo no era conocido aun. Con el advenimiento de América, la humanidad emprende de nuevo su marcha siempre hacia Occidente y América aparece providencialmente a la hora precisa para salvar de inevitable naufragio a las grandes ideas sociales, políticas y religiosas "que el Renacimiento había hecho surgir en Europa y que habrían perecido faltas de aire para desarrollarse entre los escombros de las instituciones del pasado".

La guerra fué siempre la tela de la historia, agrega Sarmiento. Guerra de conquista, guerra de dinastías, guerras de sucesión, guerras religiosas, he ahí el alfa y la omega de la historia antigua.

América había proclamado la libertad de conciencia y la república moderna es hija de América. La declaración de los derechos del hombre en América ha fijado para siempre los humanos destinos. En América han quedado borrada de la Historia, la conquista, la herencia, el derecho divino, el arbitrario y las aristocracias. . . "Hija de la igualdad americana es la igual distribución, como de la tierra, de legados, de verdades y descubrimientos. . . La educación común, institución americana, es un nuevo mundo". De los grandes principios americanos nace la moral de la historia, proclamó Sarmiento. Con su antorcha en la mano, observaba, se podía recorrer, sin miedo de extraviarse, el laberinto de acontecimientos políticos que se venían desenvolviendo y que con esa piedra de toque se podían reconocer "los quilates

del mérito intrínseco de los personajes históricos que descuelan...". Censura a los que dividen América en dos porciones, latina y sajona, olvidando los principios constituyentes de la asociación americana, pugna entre esas dos tendencias que cambian según el punto de observación "lo que demuestra su inconstancia", anota.

Consideraba que todo lo que no es conforme a los principios abstractos, absolutos, en nosotros no es América, en esta o en la otra porción del Continente. Son restos de otro mundo condenado a desaparecer en el frote diario del pulimento, que nuestras ideas e instituciones sufren hasta que la palabra América, desde el Labrador hasta la Tierra del Fuego despierte en el alma del conjunto armónico de los principios que ella ha proclamado, practicado e introducido en el mundo como móvil de los hechos históricos".

Omito otras referencias concretas acerca de las naciones de Europa, pero en general tales eran según Sarmiento, el espíritu y las condiciones que rigen la historia de América, que le hacen exclamar: "¡Cuán grande e instructivo es el espectáculo de la historia mirado desde esta altura!".

En lo que respecta a Mitre y la identidad de su pensamiento con el de Lamas, se comprueba ahora al recordar los orígenes de su frase feliz sobre "nuestras patrias" rioplatenses, frase que tiene una impresionante historia y no es únicamente un verso del Canto a Mayo, leído en Montevideo por su autor el 25 de Mayo de 1844.

Fué primero un juramento que el padre de Mitre, Ambrosio Mitre, tomó al niño Bartolomé, en Patagones, ante la penetración portuguesa y del Brasil en 1827, declarando amor eterno a la patria y ofreciendo el sacrificio de la vida en la defensa del país; y doce años después en 1839 el padre le dice a su hijo que considera su situación "en los momentos de una próxima batalla (Cagancha) que va a decidir la suerte de la patria".

Antecedentes que son episodios ejemplares en la historia de las ideas y de los sentimientos río-platenses, que explican los términos sentidos de la noble carta de Mitre a Lamas, desde Valparaíso, el 15 de febrero de 1851 en que le dice un año antes de Caseros "cada día que pasa me convenzo que los países del Río de La Plata son los más bellos países que hay sobre la tierra para vivir y morir en ellos. En ellos es donde se vive la vida tempestuosa de la pasión, en que el corazón se separce en una atmósfera calentada por sentimientos generosos, en que la inteligencia

tiene un culto y puede remontarse a regiones más serenas, en que el espectáculo de una naturaleza espléndida da inspiraciones al artista, inoculando ideas grandiosas en la mente del poeta, ideas e inspiraciones que reflajan en los hombre y en los acontecimientos públicos, bañándolos con esa luz brillante que caracteriza todas nuestras cosas por pequeñas que sean. Allí es bello morir, porque al morir en la plenitud de la energía se puede exclamar: "He vivido".

Y aun agregó en prueba de la sinceridad de sus sentimientos: "Este amor por las riquezas del Río de la Plata y por sus cosas, que guardo en mí, como una especie de religión, me ha hecho trepidar muchas veces que he querido cortar el ancla que me liga hallá (hablo de mi familia). Habiendo mejorado notablemente mi posición, propietario del primer establecimiento de Chile y con una reputación hecha de escritor público, muchas veces he pensado en hacer venir mi familia, pero esto sería levantar el ancla para marchar, así es que no puedo decidirme a ello". Y las palabras finales: "El día menos pensado vendo mi imprenta y me vuelvo a Montevideo a sacrificar... todo lo que he ganado en la proscripción" (1).

La visión de la Historia y de la Revolución Americana se anticipa en los primeros escritos de Mitre y se proyecta en grandes imágenes en la Historia de Belgrano como en la Historia de San Martín y en todas sus páginas.

Apuntaba en su diario de la juventud, un juicio de síntesis sobre la Historia Americana, conforme al cual, el estudio de las lenguas, las razas, la reacción de Tupac-Amaru, la idea del Imperio jesuítico eran temas fecundos para el historiador pero ninguno como la revolución americana. Con respecto a la dominación española impresiona que Mitre haya podido escribir entonces que el Código de Indias era más dulce y humano que el actual de los norteamericanos, que las crueldades de los conquistadores para con los indios habían sido atroces, pero agrega "nunca se sancionó como derecho el despotismo y la injusticia".

Recuérdese la mención fundada que hace Mitre en la Historia de Belgrano sobre las corrientes humanas que contribuyeran a fundar la colonización hispano-americana y la demostración de su sincronismo, la una que venía directamente de la Madre Patria y la otra del antiguo Imperio de los Incas, llegando a poner en evidencia que estos sincronismos no eran meras coin-

(1) Museo Mitre, "Correspondencia literaria, histórica y política", Buenos Aires, 1912, T. I, pág. 21.

cidencias, sino efecto de causas que debían repetirse bajo otra forma "a la par que establecían los puntos de contacto y la acción recíproca o anagónica de la colonización española en la América Meridional". Lo mismo puede decirse de las reflexiones de Mitre de carácter económico sobre las corrientes colonizadoras en México, el Perú, el Alto Perú (hoy Bolivia) y en Chile, exclusivamente dedicados a la explotación de los metales preciosos, así como también en el juicio que le merece el sistema del monopolio comercial que era la teoría económica de la época reducida a la práctica.

Con respecto a la Revolución de Mayo, el punto de vista americano de la misma, está puesto en evidencia en los capítulos dedicados a la propaganda revolucionaria, a la segregación del Paraguay, la insurrección de la Banda Oriental, y la campaña libertadora en Cochabamba.

No es necesario subrayar el hecho fundamental de que la Historia de San Martín de Mitre es también la historia de la emancipación sud-americana, en el orden nacional por que es el momento en que la revolución argentina toma la ofensiva, recuperada ya toda la América Hispánica por España, y en el orden internacional es la formación de otras naciones independientes, forjándose un nuevo mapa político, y la declaración de los derechos del hombre americano que ha proclamado la existencia de un nuevo derecho, "que solo admite por excepción las alianzas y las intervenciones contra el enemigo común en nombre de la solidaridad de los destinos, repudiando las conquistas y las anexiones".

El llamó la condensación de las dos fuerzas emancipadoras a la conjunción de los dos grandes libertadores que las dirigían Bolívar y San Martín, que se encontraron siguiendo opuestos caminos "redimiendo los pueblos". La conclusión de Mitre, en esta materia de la emancipación sud-americana, "presenta un carácter homogéneo con unidad de acción y con una idea dominante que da su nota tónica en el concierto general en medio de aparentes disonancias.

La posición del preclaro historiador de Chile Diego Barros Arana, señaló una enérgica dirección científica en los estudios de Historia de América.

En su "Compendio de Historia de América" (1) Barros

(1) Diego Barros Arana, *Compendio de Historia de América*, Santiago, 1865, pág. I.  
En carta de Barros Arana a Mitre de 13 de octubre de 1854, aplaudía su pensamiento de escribir la historia del descubrimiento y las conquistas del Río de

Arana observaba que los historiadores habían trazado cuadros preciosos pero limitados a ciertos períodos y a determinados pueblos, en torno a los sucesos más interesantes o dramáticos. En la nómina de autores de este género de trabajos mencionaba — sin ánimo de formular una crítica sino para fijar un estado de los estudios históricos— desde Prescott a Mitre.

No existía todavía una historia general americana, porque los hechos, las revoluciones y las guerras internacionales en América no habían permitido el desarrollo de estas investigaciones y el propio Barros Arana no hacía mucho que se había puesto en la difícil tarea y con espíritu didáctico.

Además durante la segunda mitad del siglo XIX, la enseñanza de la Historia en América no formaba parte de los planes de estudio en la mayoría de sus naciones y habíamos tocado el absurdo de ignorar la propia Historia.

En los dilatados dominios de la Historia en este Continente —que es una entidad política y geográfica y por lo tanto histórica— se impone intensificar la investigación y la enseñanza de esa disciplina formadora del espíritu americano.

Constituyen fuentes caudalosas de ese conocimiento, los períodos de la dominación de Europa en América y preferentemente los acontecimientos magnos de la Revolución norteamericana de 1776, francesa de 1789, hispánica de 1810 y la emancipación del Brasil en 1822.

En este momento han cobrado excepcional interés las investigaciones sobre la Historia de las ideas, políticas y jurídicas, económicas y sociales y sus influencias recíprocas en las Revoluciones emancipadoras y formación de las nuevas nacionalidades.

A tales antecedentes me refiero especialmente en estudios en preparación sobre la repercusión de las ideas de una nueva edición castellana de "El Contrato Social" (Londres 1799) de Rousseau y la influencia de Thomas Paine en Artigas —como ya demostró Ariosto D. González en su libro precursor "Las primeras fórmulas constitucionales en los Países del Plata", publicado en 1941— y en San Martín a través de un nuevo documento.

La revolución de 1810, antecedida por importantes Revoluciones indígenas y por movimiento sociales que la prepararon, representa el fin de una época y principios de tiempos nuevos, el último de la común dominación política en la que se formaron

la Plata (Correspondencia literaria, histórica y política", cit., T. I, pág. 67 y 119).

En la carta de Barros Arana a Mitre de 12 de junio de 1864, se refiere especialmente a la publicación del "Compendio de Historia de América."

las naciones y el primero que intervino enérgicamente en plasmar la personalidad de sus Estados.

Fué un cambio gradual pero de fondo, la condición entrañable de toda Revolución verdadera iluminada por un resplandor vivísimo de ideas que despertó en los espíritus sus fuerzas ignoradas.

Las ideas directrices sobre la Revolución de la independencia y la libertad hispano-americana, perfilan la densidad histórica de esta parte del Continente.

Es fundado el concepto de originalidad de la Revolución, por la independencia y la libertad, principalmente de la Revolución Norteamericana y de América Hispánica, dentro de la Historia general de América, no por antagónica a la Historia de Europa, sino distinta de ella. Distinta por su configuración escénica, en dilatados y variados teatros de acción y por el carácter vertebral del hecho americano, visto en su realidad desnuda y su impresionante naturaleza, desde sus primigenias manifestaciones, en el encuentro de civilizaciones disímbolas. Hechos que se formalizaron en un orden normativo especialmente en la América Hispánica, sobre la libertad, la igualdad y la mezcla de las razas, la condenación de la guerra injusta con los indios, y el lenguaje jurídico acendrado o depurado de palabras entre otras, de las palabras colonia y conquista como fuentes de derecho.

Afirmación sobre la originalidad de la Historia de América y las Revoluciones emancipadoras que hace absurda y condena al fracaso toda tentativa de plagio político e institucional, sin negar por cierto la validez de las influencias ideológicas universales.

Esta originalidad de la Historia americana alcanza a la heterogeneidad o pluralidad de los hechos, pero también la trabazón de los mismos.

Se puede proyectar en esquema el paralelismo en los ciclos políticos, jurídicos e ideológicos entre las naciones del orbe americano, que constituyen elementos valiosos para forjar una concepción general y con ella una imagen panorámica, fiel y encendida de la Historia americana y las revoluciones emancipadoras.

El concepto genético de las ideas de independencia y libertad es fundamental. Afirma la necesidad de estudiar los orígenes de los hechos y su proceso de formación que conduce al conocimiento racional de los movimientos separatistas de 1776, de 1810 y de 1822, que explican el proceso formativo de la personalidad nacional y la estructuración autónoma de los nuevos Estados.

En vez de la historia narrativa o pragmática, la Historia ge-

nética abarca todas las manifestaciones del pasado relacionadas con el desenvolvimiento progresivo de los hechos y las ideas.

América continúa siendo —fiel a sus orígenes— un inmenso crisol de razas que niveló su composición heterogénea bajo el imperio, en primer término, de la fraternidad y la justicia del cristianismo. Asimismo actuaron en esa nivelación que ha forjado la democracia americana las fuerzas activas de la guerra de la independencia, de las guerras civiles y aun de las guerras con los aborígenes.

Es fundamental, asimismo, el conpto de la historia sistemática que por el método concéntrico abarca el conjunto de elementos que integran el cuadro de los hechos y de una época dada.

Se explica así la adopción de un criterio general para abarcar a las Américas, española, inglesa, portuguesa y francesa por la Historia comparada y proyectar el plan cronológico sobre la periodificación del desenvolvimiento histórico, según las regiones y su distinto desarrollo. Para algunos autores no hay una Historia de América sino cuatro historias de cuatro Américas (1) pero afirmando la existencia de ideales comunes como sentimiento más arraigado en América que en Europa. Es que además, América ha creado la democracia social como fundamento de la República moderna .

Esta historia enseña que América Hispánica constituye una organización espiritual con su alma propia pero dentro del sistema eminentemente democrático de la comunidad americana.

Ha llegado el momento de alentar las investigaciones en los campos de la historia de las ideas y de la cultura, de las instituciones y del derecho, de lo económico y lo espiritual y aun la oportunidad de imprimir un impulso vigoroso para aproximarnos a la Historia americana contemporánea.

Tal Historia americana contemporánea tiene un valor elevado cuando se emprende objetivamente y en grandes síntesis.

En la psicología del hombre actual se destaca su inquietud y la necesidad de formar su conciencia acerca del presente y el destino de un pueblo, valiéndose de los elementos sociales que so-

(1) Germán Arcinegas, "Historia e historias de las Américas" en "Ensayos sobre la historia del Nuevo Mundo", México 1951, pág. 269.

Hans Freyer en "La nueva imagen de la Historia Universal" (publicado en el Nº 9 del "Boletín del Instituto de Sociología", de Buenos Aires), desarrolla una tesis conforme a la cual se ha abandonado la idea de la unidad de la Historia Universal, de modo que la nueva orientación —según Freyer— es hacia el pluralismo o de una multitud de culturas.

breviven y que permiten abarcar la línea de continuidad en el horizonte histórico.

Punto de vista que cuenta, además, con el factor principal —a que se refería el joven Nicolás Avellaneda después ilustre Presidente de la Nación adelantándose a Ihering— conforme al cual el progreso no es una evolución puramente sino una lucha: “La sangre no ha corrido en vano y las luchas no han sido estériles si con ellas se conquistan la paz, la justicia y las libertades”, expresó.

De ahí la importancia que tiene en la historia americana especialmente latino-americana, la historia de las revoluciones. La serie de las revoluciones revela la existencia de un estado de crisis política persisten pero es cada vez más vigoroso el sentimiento del derecho y la lucha con eficacia y decisión en la consecución de ideales superiores.

Un plan de trabajos históricos a concertar entre los historiadores, de este Continente en general, no solo facilitará el conocimiento de lo mucho y bueno que se ha hecho y se realiza, sino que impulsará las investigaciones en forma coordinada en torno a los temas principales que dan sólido fundamento a la concepción de síntesis histórica sobre la unidad y pluralidad de la historia de América.

Hemos recibido de los fundadores de las escuelas históricas en América un legado de ideas que debemos conservar y acrecentar sin renunciar a nuestras propias convicciones y a las rectificaciones que impone el progreso de los estudios históricos, pero siguiendo la senda abierta por ellos en la labor de investigación y de síntesis del pasado americano, con el ideal de la libertad, concebida la historia como ciencia madre del espíritu, en que cada época crea su historia y ve con sus propios ojos la proyección del pasado en el presente, en busca ansiosa de la verdad y de nuevas enseñanzas.

De ahí la eterna y renovada juventud de la humanidad —y de la Historia que la evoca y siente— como en la imagen alucinante de Pacal, el género humano como si fuera un sólo y mismo hombre, que no muere nunca y que aprende continuamente.

# Conferencia del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello en Venado Tuerto (1)

## CASEROS Y LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL

*Por Leoncio Gianello*

El Círculo de Maestros de Venado Tuerto ha querido recordar públicamente una de las grandes fechas argentinas, uno de los hechos cargados de destino en la vida de la República; la epopeya libertadora de Caseros que decretó la caída de la tiranía y abrió los anchos y venturosos caminos hacia la organización constitucional de la República y hacia el logro de la Unidad Nacional.

Requerida la Academia Nacional de la Historia para que uno de sus miembros hablase en este acto, me han correspondido la satisfacción y el honor de hacerlo; quizá nuestro erudito Presidente el Dr. Ricardo Levene pensó que tanto como el hecho de haber dedicado parte de mis trabajos al estudio de la vida de Urquiza, me traería complacido hasta este culto público de la ciudad sureña mi condición de hombre nacido en aquella provincia bautizada por un brazo de ríos y a la que le correspondió ser la iniciadora de la cruzada de libertad que hoy recordamos.

La caída del régimen rosista y su auspiciosa y fecunda consecuencia la sanción constitucional de 1853 que dió a la República el instrumento para hacer su grandeza y cimentar su libertad, tienen dos hechos fundamentales: génesis el uno y consecuencia el otro; el Pronunciamiento el 1º de Mayo de 1851 por el gobernador y Capitán General de Entre Ríos D. Justo José de Urquiza y la batalla de Caseros, victoria obtenida en un día como el de hoy hace ciento cuatro años por aquel insigne estadista y glorioso soldado de la República.

---

(1) Pronunciada en el Círculo de Maestros de Venado Tuerto, el 3 de febrero de 1956.

En 1851 todo estaba maduro para dar a la Nación la organización anhelada. Pero el gobernador de Buenos Aires se obstinaba en dificultarla: era contrario a "esos cuadernitos con nombre de constitución", como dijera alguna vez despectivamente.

Y el país parecía depender de la absoluta voluntad de Rosas. Estanislao López había muerto en 1838. Con la desaparición del "Patriarca de la Federación" se quebraba la única fuerza que por entonces pudo frenar los propósitos absolutistas de D. Juan Manuel. La otra había caído tres años antes en la oscura emboscada de Barranca Yaco; era Facundo, el que se había ofrecido meses antes como fiador de Bernardino Rivadavia, preso a bordo del barco que le trajo en 1834. . . Era Facundo que creía entonces en la necesidad de una constitución.

Al desaparecer López de la escena política el gobernador de Buenos Aires desborda su prepotencia, y de hecho administra con un afán centralista que los unitarios jamás pretendieron. Bajo las banderas de la Federación hace de su gobierno el unitarismo más absoluto, a punto tal que, como lo dice Terán, "llegó a amonestar a los gobernadores como un patrón de estancia a sus mayordomos".

Urquiza era sincera y decididamente federal. Lo había demostrado en pleno auge del unitarismo, en 1826, cuando como diputado a la Legislatura de Entre Ríos influyó decisivamente en el rechazo de la constitución rivadaviana. Lo había ratificado luchando veinte años por la causa de la federación: él soñaba con la Patria organizada bajo la forma representativa, republicana, federal; lo que firmó en 1826, era un cuarto de siglo más tarde el anhelo más ferviente de su corazón de patriota.

El también se había engañado cuando creyó ver en Rosas el caudillo federal capaz de realizar esa obra en beneficio del país: por eso diría en su Proclama del 25 de Mayo de 1851, al referirse al Tratado Federal y al gobernador D. Juan Manuel de Rosas.

"Veinte años hace que, después de una lucha sangrienta alimentada por los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del río Paraná la esperanza consoladora del orden y de la Organización Nacional. Un hombre se presentó en la escena política, simulando ideas constitucionales y amor a la Confraternidad de las Provincias Argentinas, fué saludado por los Pueblos y distinguido por ilimitada confianza".

Pero ese hombre abrigaba muy distinto pensamiento: el de entronizarse sobre la República a nombre de un federalismo es-

carnecido diariamente por un poder despótico e incontralorable. Con una habilidad extraordinaria, digna de aquel Luis XI de Francia con quien se le comparó, había robustecido su poder cimentando su autoridad, sofocando con mano de hierro las reacciones armadas; provocando, por medio de un sistema de terror, el exilio de sus adversarios. Había logrado una espontánea adhesión de los argentinos cuando enfrentó el poderío extranjero e hizo respetar el pabellón nacional, aunque en el fondo lo que tenazmente había defendido era su situación política, su hegemonía desde Buenos Aires, la enorme "puerta de la tierra" abierta hacia el río patrio y después hacia Europa, más allá del Atlántico.

La privilegiada situación de Buenos Aires hizo revivir en sus manos una economía proteccionista y preferencial. Protegió los intereses de los ganaderos bonaerenses, que eran los suyos, en detrimento de las economías provinciales que hubieran podido competir con los productos de los saladeros y graserías de Buenos Aires en el mercado exportador. Ahogada la economía de las provincias, sometidos sus gobiernos a una sola voluntad, burlados sus propósitos de organización federalista, sólo quedaba la esperanza de que una voluntad heroica abanderando los ideales de la Constitución anhelada encabezara la cruzada redentora.

Pero no aparecía el conductor esperado; el anhelo que alentaba los corazones casi miedosamente, porque los despotismos envilecen, no encontraba el puño decidido que lo enastase para desplegarlo como una bandera esperanzada sobre las multitudes, y acaudillar la marcha del pueblo hacia la jornada prometida.

Urquiza pronto comprendió que Rosas no haría nunca la Organización Nacional dando al país la Constitución anhelada; vió que el Tratado del 4 de enero era letra muerta, por voluntad y designio del Dictador de Buenos Aires; y que aquella Comisión Representativa de las provincias litorales, que tenía entre otras atribuciones la de invitar a las demás provincias a reunirse en Federación en un Congreso General, nunca se haría efectiva por mandato de D. Juan Manuel.

Entonces decidió hacer realidad su ideal federalista, levantar como bandera el Pacto Federal, acaudillar la marcha de los argentinos en demanda de la Constitución y la Organización. Pero no como engañosa bandera de enganche, no usando el federalismo como pabellón que protege cualquier contenido aunque fuera, como en el caso de Rosas, la más cruda centralización, sino haciéndolo juramento y verdad, promesa a fecha cierta, co-

mo que era él quién que la formulaba, y él tenía bien acreditada personería federal.

Abanderaría el Pacto Federal y a su nombre convocaría a los pueblos. Y así como lo prometió lo hizo. Por eso en su discurso inaugural de las sesiones del Congreso General Constituyente podrá decir con emocionada verdad: "El deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del Litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831.

Ese es el propósito que Urquiza alienta desde el momento en que se da cuenta que Rosas ha defraudado las esperanzas de quienes, como él mismo, vieron en el caudillo de Buenos Aires al mandatario esperado para la República futura.

En 1846, cuando en Laguna Limpia cae prisionero Juan Madariaga, Urquiza cree llegado el momento de encabezar la revolución contra Rosas. Por eso pone en libertad a su prisionero y lo convierte en aliado y en emisario ante su hermano el gobernador de Corrientes para sellar la alianza promisoría.

Y nacen así los Tratados de Alcaraz, en agosto de 1846, para organizar un fuerte bloque correntino - entrerriano que pesaría decisivamente en los destinos del país. Lo acordado en el Convenio secreto provocó la reacción de Rosas y su orden, por medio del ministro D. Felipe Arana, de revocar lo convenido y tratar de acuerdo a nuevas bases que sabía inadmisibles para los Madariaga.

En ese momento Urquiza quiere mantener lo firmado con Corrientes y pelear a Rosas si es necesario.

Pero evidentemente como se lo hicieron notar Crespo y Alvarez no era el momento oportuno para enfrentar el poder de Rosas. Urquiza entonces trata de convencer a los Madariaga de esa necesidad y de lo oportuno de esa espera. Pero no es escuchado y los sucesos le llevan otra vez a la encendida guerra fratricida que se epiloga con la victoria de Vences.

Después de su campaña contra Corrientes regresa Urquiza a Entre Ríos y se hace cargo personalmente del gobierno. Esa etapa 1846 hasta 1851, el año del pronunciamiento, señalan la obra más extraordinaria de gobierno realizada en Entre Ríos. Es como si hubiera vuelto Rivadavia con su afán de realizador, pero un Rivadavia que vive también para su tiempo y para su hora. Pareciera que el gobernador de Entre Ríos rige su afán por el Eclesiastés y que está en su "tiempo de sembrar"... Porque todo progresa en torno suyo y por obra suya; escuelas y fábricas, graserías y bibliotecas, templos y saladeros; surgen los

pueblos nuevos y se reactivan las industrias viejas; las estadísticas del comercio realizado a veces en plena desobediencia a las órdenes de Rosas, acusan un extraordinario adelanto que permite el supéavit de los presupuestos; las finanzas son ordenadas y el crédito saneado; la provincia toda vive ese ambiente de plétora fecunda que tan admirablemente nos documentó el Dr. Pedro Serrano en su clásica obra "Riqueza Entrerriana".

Y por cierto que el aspecto militar no es el menos brillante en ese cuadro: 15.000 hombres puede movilizar Urquiza en pocos días; casi todos, fuerzas de caballería, de esas incontenibles caballerías entrerrianas. La infantería la formaban los artesanos, comerciantes y empleados de los grandes núcleos urbanos, adiestrados periódicamente en marchas y ejercicios de cuartel.

Ese engrandecimiento económico tenía enorme importancia para la lucha cuando llegara el momento de ésta. Porque Entre Ríos podía así hacer frente a una campaña que su conductor como soldado experimentado presumía larga y enconada.

Por todo eso Urquiza se contrae afanosamente a hacer de su provincia un emporio de riqueza, una fuerte base de recursos, y á preparar sus intrépidas milicias. Ya está encorvado sobre su mesa de trabajo preparando las leyes del progreso: la de administración judicial, la de la Junta de Fomento de industrias, la de creaciones de escuelas; o ya, jinete arrogante sobre su caballo de pelea, pasa revista a sus escuadrones fieles donde las tacuaras enastan el filo reflejando el rojo de las banderolas como si todos los ceibales de la tierra proclamaran su credo federal.

Un hecho augural y promisorio ocurrió el 5 de Enero de 1851. En el periódico "La Regeneración", recién fundado, el periodista Carlos de Terrada publicó un artículo referente al año 1851 al que llamó "El año de la organización". En el decía: "Apenas hace cinco días que nació y ya todos lo conocen, le llaman por su nombre ni más ni menos que si habiendo corrido todo su curso se encontrase viejo y en su duodécimo mes. Este año se llamará en esta parte de América, la Organización. Obra de una admirable combinación de fuerza, patriotismo y firmeza. Habrá paz general y gloria en la República. Porque el buen derecho y el valor son bases incontrastables que Dios protege".

En Buenos Aires el artículo produjo extraordinariamente resonancia: esperanza y júbilo en los corazones de quienes soñaban con la constitución y con la libertad; reacción desafortada, pero en el fondo temerosa, de D. Juan Manuel y sus corifeos.

Urquiza afirmó entonces que no obligaría a retractarse al

articulista de "La Regeneración" y que las susceptibilidad del gobierno de Buenos Aires no condecía con la tolerancia con que dejaba calumniar al gobernador de Entre Ríos. Y entre sus párrafos, todos ellos anunciadores de un propósito de libertad, se destacaba recientemente aquel en que afirmaba: "El nudo de muchas y grandes dificultades ha sido más de una vez cortada por la fuerte espada de Entre Ríos".

Era evidente que la jabalina de César estaba ya arrojada al otro lado del Rubicón. Rápidamente se producirían los sucesos hasta el definitivo del Pronunciamiento.

En abril de 1851, el día 5, enviaba Urquiza una nota circular a los gobernadores de las provincias invitándolos a "llevar a cabo el noble y generoso pensamiento de salvar a las Repúblicas del Plata del abismo profundo a cuyas simas las conduce aceleradamente el genio maléfico que preside los consejos del Gobernador de Buenos Aires".

Una copia de esa nota circular había sido anticipada al gobierno de la Defensa de Montevideo comunicándole su resolución de ponerse al frente del movimiento libertador de los pueblos argentinos. Acordó también realizar el 1º de Mayo de 1851 el acto solemne y formal del Pronunciamiento, en base a la declaración formulada como consecuencia de una de las tantas renuncias hechas por Rosas al manejo de las Relaciones Exteriores de la Confederación.

El acto central se realizó en la plaza Ramírez de Concepción del Uruguay, frente al Colegio Histórico, Martiniano Leguizamón que escuchara muchas veces el relato del hecho de labios de orgullosos veteranos de Caseros lo evoca con prosa emocionada:

"Apenas instalado el Capitán General de la Provincia con su comitiva en el estrado, vibró un toque de clarín y en medio del silencio, expectante que llenaba la plaza, Juan Francisco Seguí, que había redactado el documento célebre, leyó los considerandos del Decreto del 1º de mayo por los cuales en vista de la situación física en que se halla el gobernador de Buenos Aires para continuar al frente de los negocios generales de la Organización; la renuncia presentada con repetidas instancias; y el hecho de que sería tener muy triste idea de la ilustrada y heroica Confederación Argentina suponerla incapaz sin el General Rosas de regir sus propios destinos; por eso y "en vista de otras no menos graves consideraciones dice el decreto en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que ha sido investido por la H. S. de R. R. de la Provincia declara solemnemente a la faz de la

república, de América y del mundo”: y la voz de Seguí se hace aún más sonora ante las muchedumbres de la esperanza, cuando dice:

“Que en la voluntad, del Pueblo Entre Riano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía, delegadas en la persona del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, para el cultivo de las Relaciones Exteriores y dirección de los negocios generales de Paz y Guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las Provincias Litorales fecha 4 de Enero de 1831.

2º — Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre Ríos, queda ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás Gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas sea definitivamente constituida la República”.

Un clamoreo ensordecedor corona las últimas palabras... y estalla atronador el aplauso: se diría que es la tarde del Cónsul Flaminio y que los pájaros del cielo van a caer aturdidos por el estruendo de las palmas...

La ruptura entre Urquiza y Rosas estaba ya decretada por los hechos desde hacía mucho tiempo: quizás desde el mismo día en que se disolvió la comisión Representativa creada por el Pacto Federal y Rosas mantuvo exprofesamente el sistema de la inconstitución; con seguridad, después de los pactos de Alcaraz, pero entonces la voz prudente de la experiencia aconsejó al guerrero estadista la hora de la espera. Y él veló sus armas para la gran aurora del día esperado.

Pronunciamiento en que enarbolando la gran bandera del Federalismo va a derrocar el régimen de Rosas, no por ambiciones ni odios personales, sino porque Rosas es simplemente un obstáculo, mejor dicho el gran obstáculo para dar al país la Constitución Republicana Federal por la que el diputado Urquiza se pronunció en 1826 y que el Presidente Urquiza dará a los pueblos en 1853 en la histórica Santa Fe de las Convenciones.

El acto trascendental del 1º de mayo de 1851, tiene una extraordinaria y fecunda significación, como que es, nada menos, que el acto que inicia la efectiva Organización Nacional. Porque el pronunciamiento no es, como se ha pretendido difundir tendenciosamente para confusión de las gentes, el alzamiento de un militar insubordinado contra el jefe a quien debe obediencia. Sino, un acto de legítimo y total derecho: la reasunción por la Provincia de Entre Ríos de Facultades que habían delegado en

el gobernador de Buenos Aires. Y es también clarinada y proclama convocando a las provincias todas a la unión del esfuerzo para superar la etapa de la inconstitución, y organizar a la República soñada dentro de la armonía federal de los pueblos, de acuerdo a los principios del Pacto del 4 de enero de 1851. Por eso, el nombre adecuado del Pronunciamiento, el nombre de exacta verdad, es el de REVOLUCION FEDERAL DEL 1º DE MAYO DE 1851: revolución desbordante de auténtica argentinidad que nos lleva, por obra de Urquiza, a crear esta Argentina grande, generosa y justa que convirtió en realidad lograda la profecía magnífica de los versos del Himno de la Patria.

Las provincias no respondieron al llamamiento de Urquiza y ratificaron su adhesión a Rosas y a su gobierno con excepción de Corrientes que, fiel a sus tradiciones, estuvo inmediatamente dispuesta a colaborar con el plan de Urquiza.

Apenas se tuvo conocimiento de la actitud adoptada por el gobernador de Entre Ríos, muchos emigrados llegaron a Entre Ríos para enrolarse en la cruzada libertadora. Entre tanto, en Buenos Aires se realizaban grandes demostraciones de repudio a Urquiza que era llevado a la representación teatral en el drama "Juan sin Pena", donde el protagonista que representaba a Urquiza moría ahorcado. En una ocasión el público asaltó el escenario y el actor Giménez, que hacía el papel protagónico, estuvo a punto de morir ahorcado de veras en manos de la multitud.

El gobernador entrerriano contaba únicamente con los recursos militares de su provincia, a la que había organizado desde tiempo atrás en lo económico y en lo militar, para emprender la campaña que tenía por finalidad la organización constitucional de la república. Los recursos que podía facilitar Corrientes, la única provincia aliada, eran muy inferiores en poderío bélico a los organizados por Urquiza.

Era notoria la disparidad entre los elementos bélicos que podía utilizar Juan Manuel de Rosas y los que contaba Urquiza en el momento histórico de su lucha contra el gobernador de Buenos Aires.

Necesitaba Urquiza reforzar su poderío militar y con tal finalidad activó la diplomacia de las alianzas, que había iniciado cuando se dispuso a poner fin al sistema de inconstitución imperante en nuestra Patria. Por eso, mientras concentraba las fuerzas de Entre Ríos y Corrientes en sus campamentos de arroyo Grande, Calá y San José, concluía las alianzas con los gobier-

nos del Brasil y de la Defensa de Montevideo. El tratado de alianza se firmó el 29 de Mayo de 1851, habiendo actuado en las negociaciones el representantes del Brasil don Rodrigo de Souza da Silva Pontes, el del Uruguay don Manuel Herrera y Obes y el de Entre Ríos, don Antonio Cuyás y Sampere.

Firmadas las alianzas Urquiza dividió a su ejército en dos grandes fuerzas: el ejército de operaciones en la Banda Oriental y el ejército de reserva que tenía por finalidad vigilar el Paraná para impedir que penetrasen en nuestra provincia las tropas que Don Pascual Echagüe, gobernador de Santa Fe podía organizar fácilmente en la provincia.

El 18 de Julio, el ejército de operaciones en la Banda Oriental, dividido en tres columnas al mando respectivo de Urquiza, Garzón y Virasoro, se puso en marcha hacia el río Uruguay. Durante los días 20 y 21 de Julio de 1851 el ejército de Urquiza cruzó el río, y el 28 se realizaba la reunión de las fuerzas en los alrededores de Paysandú. Allí se incorporaron numerosos voluntarios que hicieron ascender a 8.000 hombres el contingente libertador.

La inferioridad en el número estaba ampliamente compensada por el espíritu de lucha y la moral que animaba a sus soldados frente al espíritu de deserción que reinaba en las filas oribistas. Esto originó una difícil situación para el jefe oriental que, habiendo salido con sus tropas el último día de Julio al encuentro de Urquiza, se fué replegando lenta y tenazmente hasta regresar a su campamento del Cerrito con un ejército que, sin combatir, estaba de antemano derrotado. Urquiza había iniciado tentativas de pacificación que fracasaron por haberlas desautorizado airadamente Rosas cuando Oribe le consultara al respecto. Pero ahora la situación del jefe oriental era insostenible y al reiniciarse las gestiones para poner, sin lucha, término a la guerra, éstas dieron por resultado la capitulación firmada el 8 de octubre en el campamento de El Pantanoso, a dos leguas de Montevideo. La capitulación se hizo bajo el lema "ni vencidos ni vencedores"; fórmula que sintetizaba el espíritu de Urquiza en su campaña contra el poder de Rosas, que tenía por única finalidad remover el obstáculo en el camino hacia la constitución y agrupar a los argentinos todos en la tarea patriótica de la organización nacional.

Esos propósitos se ratificaron en los conceptos expresados por Urquiza cuando el 30 de octubre abandonaba con sus tropas el territorio oriental; entonces les dijo: "En la unión está la fuer-

za, en la paz la prosperidad de vuestra Patria y la felicidad de vuestros hijos, en el olvido de los rencores civiles y en el ejercicio de las virtudes republicanas la consolidación de vuestras instituciones nacionales”.

Terminada la campaña de la Banda Oriental el ejército regresó a Entre Ríos. La caballería, núcleo principal, lo hizo por tierra a las órdenes del coronel Urdinarrain. La artillería y la infantería fueron transportadas por vía fluvial hasta Gualeguaychú.

Un mes más tarde una división oriental, al mando del Coronel César Díaz, se dirigía a Entre Ríos, para sumar sus efectivos a las fuerzas que Urquiza organizaba en el Diamante.

Mientras se efectuaba la concentración de los elementos que iban a luchar contra el poder de Rosas, era firmada por don Diógenes J. de Urquiza, a nombre de Entre Ríos y Corrientes, Don Honorio H. Carneiro Leao, a nombre del Emperador del Brasil, y don Manuel Herrera y Obes, por la República Oriental del Uruguay, la convención para establecer el modo de satisfacer los deberes de la alianza celebrada entre los respectivos estados.

Por el artículo 1º “los Estados aliados declaran solemnemente que no pretenden hacer la guerra a la Confederación Argentina ni coartar de cualquier modo que sea, la plena libertad de sus pueblos en el ejercicio de los derechos soberanos que derivan de sus leyes y pactos, o de la independencia perfecta de la Nación. Por el contrario, el objetivo único a que los Estados aliados se dirigen, es libertar al pueblo argentino de la opresión que sufre bajo la dominación tiránica del gobernador don Juan M. Rosas, y auxiliarlo para que organizado en la forma regular que juzgue más conveniente, a sus intereses, a su paz y amistad con los estados vecinos pueda constituirse sólidamente, estableciendo con ello las relaciones políticas y de buena vecindad de que tanto necesitan para su progreso y engrandecimiento recíproco”.

La convención, firmada en Montevideo en la fecha indicada, determinaba en 21 artículos el modo de hacer efectivas las estipulaciones del tratado del 29 de mayo; se establecía la contribución de los aliados, el préstamo acordado por el gobierno del Emperador y se determinaba expresamente que en la guerra las fuerzas argentinas eran la parte principal y la del Imperio y de la República Oriental solamente obrarían en cuanto lo permita la breve y mejor éxito del fin a que todos se dirigen como meros auxiliares. El General Urquiza actuaba en su carácter de

General en Jefe y al él fueron suministrados los auxilios que requirieron los ejércitos aliados.

Todos los términos de ese tratado, afirma con acierto Luis B. Calderón, definen con toda precisión el carácter de la alianza (contra Rosas no contra la Argentina); como también el celo con que Urquiza dejó establecido el carácter argentino de la cruzada, y cómo no comprometió a favor de sus auxiliares compensación alguna en desmedro del patrimonio material o moral de la Argentina.

Activamente se concentraban en Diamante las fuerzas para la campaña contra Rosas. El gobernador entrerriano convocó a los hombres de su provincia para la alta empresa.

Los entrerrianos respondieron rápida y entusiastamente al llamado de Urquiza y a los cinco días, la cuarta parte de la población total de la Provincia se encontraba en Diamante para seguir a su conductor. El 20 de diciembre, el efectivo total del ejército aliado —escribe el General José María Sarobe— era en cifras generales 27.849 hombres, con más de 50.000 caballos, 45 piezas de artillería y 4 coheteras, sin contar la tripulación de sus navíos y otros armamentos". Era el ejército más fuerte que hasta entonces se había presentado en un teatro de guerra sudamericana", de aquí que se le llamara con verdad el "Ejército Grande".

El 19 de diciembre, el General Urquiza revistó a las tropas y dijo a sus soldados en entusiasta proclama: "La campaña que vamos a emprender es santa y gloriosa, porque en ella vamos a decidir de la suerte de una gran Nación, que veinte años ha gemido bajo el pesado yugo de la tiranía del dictador de los argentinos, y a contemplar la gran obra de la regeneración social de las repúblicas del Plata, para que dé principios la nueva era de civilización, de paz y de libertad, y se ciegue para siempre el abismo donde el tirano quería sepultar las glorias, el valor y hasta el renombre de los argentinos". En esa proclama ratificada los conceptos que emitiera en la que el 25 de Mayo de 1851, había dirigido, desde su cuartel general en San José, a los argentinos todos para explicarles los motivos de su campaña contra Rosas.

El 23 de diciembre se comenzó el pasaje del río; al otro día todo el ejército se encontraba en la orilla santafesina. Las fuerzas rosistas procedieron durante toda la campaña, pasiva e ineficazmente. En lugar de ofrecer resistencia las tropas que Echagüe y Santa Coloma tenían en Santa Fe aprovechando la defen-

sa natural del río, no se opusieron al pasaje del Paraná, retirándose hacia el interior.

El 25 de diciembre Rosario se pronuncia al grito de: ¡Viva el Libertador! ¡Viva la Patria! afrontando el enorme peligro de tener en las inmediaciones fuertes ejércitos rosistas: Mansilla en San Nicolás; el de Echagüe un poco al oeste de San Lorenzo y el de Santa Coloma en las cercanías de Barrancas.

Salvó esa peligrosa situación la orden que dió Rosas a sus tenientes de replegarse sobre Buenos Aires evitando el camino de la costa.

El 24 de diciembre, tropas enviadas desde Paraná se apoderaron de Santa Fe, ciudad donde el Comandante Comas había sublevado horas antes a los contingentes de Cívicos. De toda la provincia de Santa Fe se incorporaron voluntarios al ejército grande que se concentró en el campamento de El Espinillo.

El 15 de enero de 1852 el ejército avanzó sobre el Arroyo del Medio donde esperaba encontrar oposición de las tropas rosistas. Pero no fué así y pudo continuar su avance internándose en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, sin otras dificultades que "los torrentes de las lluvias o las llamas del incendio del campo, abrasados por el sol de enero", como lo decía Sarmiento, el Boletín del Ejército Grande.

Rosas, que sin duda sospechaba de la lealtad de sus subalternos y especialmente del más capaz de sus jefes, el General Pacheco, al que un ardid de Urquiza, había hecho sospechoso de connivencia con el jefe entrerriano, resolvió reunir todos los elementos en su cuartel de Santos Lugares. El 27 de enero D. Juan Manuel se puso directamente al frente de sus tropas dejando al general Lucio Mansilla encargado de la defensa de la ciudad. Una fuerte vanguardia al mando de Pacheco había tomado posiciones en Mercedes a mediados de enero.

Entretanto el Ejército Grande continuaba su marcha bajo el rigor quemante de las fraguas de enero. Las tropas de caballería de Lagos, que se retiraban rápidamente ante el avance de Urquiza, fueron emperio alcanzadas en los campos de Alvarez, librándose una enconada batalla en la que por ambas partes se hizo espléndido derroche de valor.

Este combate se libró el 31 de enero mientras las fuerzas de Pacheco se replegaban sobre Santos Lugares para librar allí la batalla decisiva.

El 2 de febrero ambos ejércitos estaban a la vista. Esa noche Rosas convocó a sus generales en Junta de Guerra, mantenién-

dose la resolución de D. Juan Manuel de esperar el ataque enemigo desde las fuertes posiciones de las alturas de Caseros.

En la madrugada, del día 3 de febrero, día señalado por Dios como fecha de memorable y fecunda grandeza en los destinos de la Patria, el general Urquiza expidió una proclama en la que decía a sus soldados: "Hace hoy cuarenta días que en Diamante cruzabáis las corrientes del Paraná, y ya estáis cerca de la ciudad de Buenos Aires y al frente de vuestros enemigos donde combatiréis por la libertad y la gloria".

"¡Soldados!: Si el tirano y sus esclavos os esperan, enseñad al mundo que sois invencibles y si la victoria por un momento es ingrata con alguno de vosotros, buscad a vuestro general en el campo de batalla, porque el campo de batalla es el punto de reunión de los soldados del ejército aliado, donde todos deben vencer o morir. Este es el deber que os impone vuestro general y amigo. Justo José de Urquiza.

A las siete y media de la mañana, el ejército atravesaba el Arroyo Morón, sin ser hostilizado eficazmente, y tendía sus líneas a mil metros de las posiciones rosistas. Las fuerzas combatientes eran muy equilibradas: 24.000 soldados y 50 piezas de artillería, por parte de Urquiza; 23.000 hombres y 60 piezas de artillería (56 cañones y 4 cohetas) por parte de Rosas. Pero éste contaba con el fuerte apoyo que daba a sus líneas El Palomar, edificio de tres cuerpos superpuestos y concéntricos, el edificio de Caseros y el torreón.

Urquiza apreció de inmediato que el flanco izquierdo rosista, era el lado menos fuerte de la masa defensiva, y pensó sobre ese flanco arrojar su incontenible caballería en el momento oportuno del combate. Este se inició con el sostenido fuego de la artillería que mandaba Chilavert y las baterías del Ejército Grande. A las diez de la mañana, más o menos, Urquiza lanzó su masa de caballería contra el flanco izquierdo del enemigo, que fué quebrado en la impetuosa carga. Casi simultáneamente fué atacada el ala derecha, que cedió también aunque ofrecieron una seria resistencia los infantes parapetados en el Palomar. La batalla se concentró en torno a la heroica resistencia de Chilavert, que tuvo que ceder ante el ataque definitivo de la división al comando del general Galán.

Poco antes de la derrota total de su ejército, Rosas se alejó del lugar con su asistente Lorenzo López y una reducida escolta. Ya en los suburbios, hizo un alto en el hueco de los Sauces y

escribió con lápiz, sobre la montura de su caballo, su renuncia al cargo de gobernador, dirigida a la Sala de Representantes.

Luego penetró en la ciudad y se asiló en la Legación Británica, donde el Encargado de Negocios, su amigo Robert Gore, dispuso lo necesario para que Rosas y su hija Manuelita pudieran salir del país.

En la medianoche de aquel día, Rosas y Manuelita, acompañados por Gore y una escolta de seis marineros británicos, se embarcaban a bordo de la fragata de guerra de S. M. "Centaur". En ella permanecieron en balizas hasta el día 10 de febrero en que en la fragata "Conflict", partieron para Inglaterra.

En Caseros había triunfado militarmente la Revolución Federal del Pronunciamiento; el día 3 de febrero había caído el poder de Rosas y con él el obstáculo insalvable que, durante veinte años, había entorpecido la organización nacional.

Ella será la tarea inmediata para el esfuerzo patriótico del general Urquiza, porque Caseros es comienzo y principio; término de un régimen de centralista y despótica opresión sobre la Patria, y principio de la Otra Argentina que se levantaría organizada y libre por obra primordial del gran entrerriano que le forjó en Caseros ancho cimiento de libertad.

Y merced a Caseros llegaron al Congreso Constituyente de Santa Fe los forjadores de la Patria Nueva y se hizo realidad en la Constitución más libre de la tierra la visión profética de los hombres del 53: El desierto anatemizado por Alberdi, vencido y poblado pagaba con oro de espigas el esfuerzo; nacían las ciudades porque como lo querían "Las Bases" la Constitución debía tener el poder de las hadas de levantar palacios en una sola noche". Una fiesta de colores llegaba por los caminos del Atlántico porque todas las banderas del mundo flameaban al tope de los mástiles como heraldos de prosperidad, y la nuestra, toda temblorosa de azul, acaudillaba como el sueño de Sarmiento a la caravana esperanzada de millones de argentinos libres y felices por los esperanzados caminos de la Constitución de la República!

# Viaje a Santa Fé

## Visita a las Ruinas de Cayastá

El 15 de noviembre de 1956, con motivo del viaje realizado por la delegación de la Academia a Santa Fe para visitar las ruinas de Cayastá disertaron en el Museo Etnográfico y Colonial de la ciudad capital de la Provincia, el presidente de la Academia Dr. Ricardo Levene y el Académico de Número Dr. Raúl A. Molina.

A continuación se insertan los discursos pronunciados.

### DISCURSO DEL Dr. RICARDO LEVENE

Agradezco la honrosa invitación del Señor Interventor Nacional a la Academia Nacional de la Historia para que una delegación de la misma, aquí presente, participe en la celebración del nuevo aniversario de Santa Fe, restaurada y vivificada su primera imagen bajo la luz de la verdad histórica el amor reverencial del pueblo.

Los descubridores de las ruinas de Cayastá, Manuel Cervera y Agustín Zapata Gollán, contaron desde el primer momento con las opiniones favorables entre otros miembros de la Academia del Cardenal Doctor Antonio Caggiano, el doctor Raúl Molina, el R. P. Guillermo Furlong, el doctor Leoncio Gianello el Capitán de Navío Humberto Burzio y los señores Ricardo Piccirilli, Milciades Alejo Vignati y José Torre Revello.

Las conclusiones sustentadas por los autores citados, aprobadas por unanimidad de votos por la Academia Nacional de la Historia, se concretan en la afirmación de que los restos arqueológicos de Cayastá son de una ciudad de gran importancia en el siglo XVI; ruinas exavadas que corresponden exactamente a la ciudad antigua fundada por Juan de Garay y trazado el que coinciden exactamente la ubicación de edificios principales como los templos de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y la Plaza Mayor.

Comprobaciones todas ellas y otras más, conforme a las cuales esas ruinas constituyen un monumento histórico, tienen la grandeza de su antigüedad que nos relaciona con la historia universal y forman un verdadero tesoro, incorporado al patrimonio moral de nuestra patria.

En la visita que hemos realizado esta mañana a Cayastá no solo confirmamos nuestra opinión, dada en su oportunidad, sino que hemos podido apreciar la jerarquía de los trabajos de excavación y protección de las ruinas que se están realizando bajo la dirección eficaz y especializada del Académico correspondiente doctor Zapata Gollán y con el patrocinio de la Intervención Nacional.

Se trata pues de un acontecimiento de singular dimensión histórica de que se ocupará con su alta autoridad en la materia el académico de número doctor Molina.

Con el nacimiento de la ciudad comienza su emprendedora y brillante historia, a la que me referiré brevemente.

Desde sus orígenes, en efecto, Santa Fe ha cumplido una misión en las dos vertientes de la historia que corresponden al período hispanoindiano de la Historia Constitucional Argentina propiamente dicha.

Juan de Garay sobresale entre las primeras figuras de los que realizaron la ardua empresa civilizadora y de cristianización del Nuevo Mundo es decir la Población y Pacificación, palabras de expresión lograda en las Leyes, que redactaron juristas en la edad de oro de la literatura castellana, leyes en las que no se emplean nunca las palabras conquista y colonia .

El nombramiento que extendió Suárez de Toledo a Garay para que viniese a fundar un pueblo en estos territorios, fué debido a la exaltada afirmación de un principio de orden superior, que el mismo fundador refiere, "por el calor que yo puse en decir que abriésemos puertas a la tierra y no estuviésemos cerrados".

El milagro se realizó, consistiendo su efecto maravilloso en la aventura audaz de atravesar el espacio infinito desafiando el desierto y sus muchos e implacables enemigos, y abriéndose puertas a la tierra, es decir, fundando Santa Fe, por donde el itinerario a recorrer volvió a la fuente originaria y punto de partida fundándose Buenos Aires, por segunda vez.

Pero esta historia de Santa Fe no es puramente económica o de la colonización. En la historia política de los orígenes argentinos representa el triunfo de la raza criolla de la que decía el

contador Montalvo que los nacidos en la tierra eran amigos de cosas nuevas lo mismo en Santa Fe que en Buenos Aires, la raza inflamada por la pasión de la libertad y por tanto, las ciudades que fueron centros irradiantes de la civilización.

Faro de la libertad fué Santa Fe, desde sus primeros episodios democráticos cuando en 1577 depone al gobernador Mendieta y lo envía preso a España y en 1580 conmueve la comuna un movimiento que aspiraba al gobierno propio alzándose aún contra los excesos de sus fundadores.

En la historia independiente, Santa Fe tuvo una actuación excepcional enseguida de la Revolución de Mayo, en el movimiento de ideas del constitucionalismo y federalismo en el país.

Fué la primera Provincia que dictó su propia constitución en 1819, es decir es la Provincia precursora del federalismo.

Señalo las declaraciones de ese "Estatuto Provisorio", que descubren su alma y la amplitud de sus vistas. En efecto conforme a ellas todo americano sería considerada como ciudadano de Santa Fe y que cada una de las personas eleigieran al gobernador firmando el acta correspondiente porque "es uno de los esenciales de la libertad del hombre el nombramiento de su caudillo". Al "Estatuto Provisorio" de 1819 le corresponde también el honor de haber formulado una manifestación terminante sobre la supresión de las torturas y la igualdad ante la ley que protegía "proporcionalmente a todos y favorecen con igualdad sin distinción de clases".

Estanislao López fué el caudillo constituyente, el que inspiró esta constitución de la Provincia el de la actuación principal en el año palingenésico de 1820 y el que firmó los pactos preexistentes del Pilar, Benegas, Cuadrilátero, Convención Nacional de Santa Fe en 1828, Pacto Federal de 1831, llamado con justicia el patriarca de la federación.

Es más. Luchó para defender la integridad territorial ante las penetraciones portuguesas y del Brasil, y en 1833, justamente indignado por la ocupación de las Islas Malvinas, anunció este concepto vertebral sobre la unidad e indivisibilidad de la historia interna y exterior de la Argentina: " que ese y muchos otros vejámenes varias veces inferidas a la República tienen especialmente su origen en la inconstitución en que se encuentra el país. . ." López firmó los pactos y convenciones nacionales, pero reclamaba la Constitución, precisamente para "constituir" la unión nacional y detener el torrente de la anarquía que rugía en las entrañas de la sociedad y nos devoraba. Tal actitud adop-

tada ante el déspota que en 1836 le escribía censurando a los gestores de la reunión de un Congreso Nacional, “que nos dé un cuadernito con el nombre de contitución”, agregando “y por último resultado unos esten por parte del cuadernito y otros por otra...”

Todo estaba previsto y escrito para que Santa Fe fuera la ciudad predestinada por una fuerza histórica a reunir el Congreso General Constituyente que dictó la Constitución republicana representativa y federal que nos rige con las reformas del 60 y las que reclama la experiencia nacional.

Para estimar debidamente la acción principal que realizó en aquel momento Santa Fe, tengase presente la intensa actuación de sus diputados Manuel Leiva y Juan Francisco Seguí. En la sesión del 20 de abril de 1853 —que el gran artista Antonio Alice ha evocado con emoción y beleza en su tela magistral— el diputado Facundo Zuviría propuso que se aplazara la sanción constitucional por el desorden imperante en el país pero el diputado santafecino citado Juan Francisco Seguí —periodista, orador, poeta, el que había redactado Manifiesto del Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851— pronunció un discurso memorable. Auguró para el país días de adelanto y de paz diciendo estas palabras dignas de ser recordadas con admiración y verdadera unción por las nuevas generaciones: Aclamo el proyecto de Constitución, expresó, “lleno del fervor santo que la justicia, la libertad, la paz, enciende en el corazón de los verdaderos patriotas”.

La Constitución de 1841 y su tendencia liberal en que llegó a declarar que ninguna autoridad de la Nación era superior a la ley; la guerra sin tregua con los indios; el decreto de 1848 por el que ordenaba que en los astilleros de la Provincia se ocupasen con preferencia a los hijos del país; el contrato de colonización con Aaron Castellanos que incorporó principios nuevos en la legislación rural y las prescripciones que crearon el régimen enfiteúutico, contribuyen a definir vigorosamente la personalidad jurídica y social de la Provincia de Santa Fe.

Considero que solo los pueblos como el nuestro que aman sus tradiciones, libres de la imposición y el pagio político, son capaces de realizar grandes destinos.

Con el fervor santo que invocaba el diputado Seguí, formulo votos en nombre de la Academia Nacional de la Historia por

el progreso creciente de Santa Fe de los orígenes indianos en un día de su glorioso cumpleaños; por Santa Fe del trabajo renovador y del bienestar social, y por Santa Fe del constitucionalismo y del federalismo en el sistema político de nuestra historia.

## DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO

Dr. RAUL A. MOLINA

La Academia Nacional de la Historia ha designado esta delegación para rendir homenaje a los muertos ilustres que guardan las iglesias de Santa Fe de Cayastá.

Este viaje tiene pues un significado simbólico y, de elegido la evocación de Hernandarias porque fué el primer Gobernador criollo que pudieron ostentar estas Provincias del Río de la Plata, elegido como fué por el Cabildo y el pueblo de Asunción, en tonces cabecera de las mismas, el 13 de julio de 1592 y porque sus restos descansan en este suelo de Santa Fe, al que amó tanto. Referir su vida, aún a grandes rasgos, sería una tarea larga para un acto de esta naturaleza cuando la figura del gran criollo, del hijo de la tierra, como ha sido llamado con justicia, involucra y encierra todas las facetas del brillante más hermoso de los brillantes, su múltiple actividad pudiera clasificarse en sus tareas de conquistador, civilizador, educador, misionero, arquitecto, político, en fin estadista completo, como que fué el hombre cumbre de la época más lejana de nuestra querida patria.

Cuarenta años de guerras continuas, en un campo que tuvo por escena la selva paraguaya y la extensa pampa argentina: que recorrió sin descansos los caminos ásperos y frágiles. Conoció toda la gama del dolor humano, la fatiga y el hambre, la sed y el frío, pero no le arredró jamás. Las cruentas heridas del combate y las fiebres del pantano, que le desfiguraron el rostro y le quitaron el sentido del oído, no sirvieron sino para demostrar su energía inquebrantable y su bravura, que adquirió el eco de la leyenda.

Protector de todas las ciudades de la provincia colaboró a la fundación de Buenos Aires, Concepción del Bermejo y Vera de las Siete Corrientes y fué el centinela avanzado que cuidó por muchos años no se modificara el real que le asignaron los fundadores, y que legendarias jornadas al Paraná, a los Césares y al Charrúa, extendieron la conquista a la Mesopotamia Argentina, a la Pampa de Buenos Aires, a la Patagonia, y a la región que con los años habría de constituir la nación uruguaya.

Todas le deben su existencia, al esfuerzo de su brazo y a su constancia.

Y si bien es cierto, que sus conquistas no rindieron el fruto inmediato en tesoros mineros, como el Perú o Méjico, en cambio arrancaron territorios inmensos a la naturaleza y al indio, que los años han demostrado albergan otros tesoros, que hoy se exhiben en los yacimientos inagotables de una inmensa riqueza agropecuaria, más apreciable y más efectiva que los famosos cerros argentíferos.

Ningún personaje de la conquista reúne como Hernandarias las extraordinarias condiciones de la virtud heroica en más alto grado, hermanadas a las del estadista en tan prodigioso equilibrio, y se muestre el valor y la prudencia; la justicia y la probidad; la energía y la templanza, al extremo de no saber que admirar más en su persona, si la proeza del valor heroico en el combate singular o en la batalla indecisa; la honradez acrisolada puesta de relieve en toda su administración pública, libre de toda enfermedad de oro o su firmeza inexorable en las difíciles tareas de la judicatura.

Lejos de Cortés y mucho más de Pizarro y de Almagro, su historia es la del apóstol, que sólo desnuda la espada para defender el patrimonio de los buenos, de una raza o de una patria; que no tenía reparos en los paréntesis de aquella lucha para tomar las herramientas del menestral edificar un templo, un asilo, un hospital o una escuela, y no como se hace en nuestros días, firmando, decretando o colocando ceremoniosamente una placa o piedra fundamental, pues por su propia mano acometía la empresa y enseñaba la industria. Por eso su vida adquiere a la par de su fama de conquistador invencible, la del símbolo de nuestra cultura paraguaya-platense.

Hernandarias no padeció del amor de la guerra, como el resto de los conquistadores americanos, muchos de ellos sanguinarios y crueles, sedientos de sangre y de oro. Hernandarias peleó para reducir al indio a la civilización sin reducirlo a la esclavitud, y, para extender los límites de la tierra conocida. En la jornada a los Césares, él mejor que ninguno sabía que iba en pos de un mito falso, y por eso mismo, la llevó a cabo, para desentrañar el misterio de la tierra sin hollar y aquietar la imaginación de lo fabuloso.

Ningún guerrero de las conquista se asemeja más al héroe de la independencia americana, como Hernandarias, a quien por sus incontrastables virtudes le caben también las hermosas palabras que el Señor Ricardo Rojas, en sublime inspiración, derramara sobre el águila de Maipú, "más hermosa que su ha-

zaña era conciencia. Su espada de Santo reflejaba al desnudarse la luz de la justicia”.

A diferencia de aquellos que conquistan para subyugar o luchan para robar, Hernandarias conquistó para fundar y luchó para civilizar. Y como San Martín cuando le llegó la hora de la desgracia, lejos de su espíritu la revuelta, no trató de sublevar a su pueblo. Por el contrario, prefirió sufrir la injusticia y someterse al supremo tribunal de la historia, que siempre tardía hasta hoy ha permanecido muda, como si el arcano insondable hubiera querido guardar el nombre y el esfuerzo del hijo predilecto de la tierra, para revelarlo en momento oportuno.

Estas virtudes morales que adornaron su persona practicadas sin desfallecimiento, le trajeron numerosos enemigos especialmente entre los portugueses y ciertos españoles, sus émulos, estos últimos, envidiosos de su encumbramiento o complicados con aquellos en las maniobras del fraude aduanero. Conoció entonces las amarguras de la calumnia y el dolor moral de las prisiones injustas y hasta la miseria que se cebó en él en algunos años de su existencia. Pero nunca lograron quebrantar la firmeza de su carácter indomable.

Por eso puede afirmarse que Hernandarias fué un ejemplo de fuerza moral, un carácter plasmado en las más altas virtudes del alma. Nadie como él alcanzó mayor gloria por su valor indomable, nadie mayor prestigio por sus valores espirituales.

Y en ese Paraná, el Danubio americano por excelencia, que lo viera surcar sus aguas a través de sus cien viajes casi continuos, y al que conocía en sus maneras recodos fué su amigo y casi podríamos decirlo, su mejor amigo.

Ese fué su campo, allí el eterno vavién de su vida en el constante afán de unir a los pobladores de sus dos orillas a la gran madre del norte y a su hija dilecta, la después gran metrópoli del sur, en cuyas procelosas aguas turbias color del chocolate, adivinaba el maravilloso destino de la tierra que limitaba su cause, entonces poblada por una sola raza y por una sola nación, la Guaraní, que por un raro designio de Dios y de la Historia se ha dividido entre cinco naciones libres que algún día serán como otrora, una sola patria, porque de un mismo origen y de idénticos destino esa gran cuenca habrá de unir las en simbólica fraternidad algún día, fundidas en el abrazo eterno, como sus aguas, en el profundo y sinuoso cauce.

A sus orillas nacieron a su conjuro los pueblos, de Santiago del Baradero, en la provincia de Buenos Aires; San Miguel

de los Calchines, San Bartolomé de los Chanáes en Santa Fe hoy desaparecidos, Santa Lucía de los Astores y Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Itatí, en Corrientes. Testimonios fehacientes de su esfuerzo cultural a favor de la población y del indio.

Hoy a tres siglos de distancia podemos declararlo, sin menoscabo ni disminución de los otros prohombres, como la conquista más Gloriosa a la conquista del Plata, porque él fué el último de aquella estirpe fabulosa y por que no decirlo, el mayor de todos, la cumbre de su tiempo, que llenó con sus acciones sublimes y ejemplares.

Pero antes de terminar voy a señalar señoras y señores, una de las características de este hombre extraordinario. Fué el primer legislador social de nuestro país. Pues la circunstancia especialísima de que fuera el indio entonces quien representara la clase del proletariado por excelencia, su acción sobre la actuación del mismo, reglamentando sus horarios y su régimen de vida, pone a sus espaldas el origen mismo de la legislación del trabajo.

Sí, señoras y señores, Hernandarias fué el que primero dictara normas especializadas de la legislación del trabajo, con sus famosas ordenanzas, primero en el año 1598 y luego en 1600, estableciendo el régimen del horario de trabajo, por el cual, el indio sólo debía trabajar en la época de la cosecha y nada más, y en cuanto al yanacona o de servicio doméstico, sin la separación del marido de la mujer, ni de los hijos, estableciendo normas extraordinarias aún no alcanzadas en la conquista moderna.

Antes de terminar permítaseme hacer una revelación de gran trascendencia histórica.

El testamento de Hernandarias no ha sido hallado aún pero la fortuna me ha deparado encontrar otro documento que lo reemplaza, me refiero a su última declaración política, que firmó ante escribano y de numerosos vecinos que le atestiguan.

La prueba de la grandeza de su espíritu la daba ese documento precioso que firmaba en Buenos Aires el 15 de junio de 1628, al finalizar las funciones de Juez Pesquisidor.

Este documento es sin duda alguna el más extraordinario de cuantos pudieran adornar la excelsa figura y de cuantos pudieran hallarse aún de aquellas pretéritas épocas, pues lejos de usar términos ampulosos o frases brillantes que engrandecieran su despredimiento, son sus palabras de una sencillez tan leal

que conmueve por su sinceridad y la pureza de su espíritu. Es más que todo ello la humildad de una renuncia.

Hernandarias no quería premio alguno que significara alguna recompensa honorífica de las que sin duda llegaban a sus oídos, rumor que parecía tener ya alguna realización valedera.

Entonces llama a un escribano Alonso Nieto y ante él dolor de sus amigos, dicta sus palabras que debieran grabarse en letras de oro como el símbolo del desinterés y del patriotismo.

Helas aquí:

“si por los muchos y calificados servicios que yo, mi padre y mi suegro hemos hecho a Su Majestad así en esta Provincia del Paraguay como en esta presente, en oficios y cargos de gobierno, justicia y guerra, como en poblaciones de ciudades y reducciones de indios, fuese servido haberme hecho merced o me la hiciese de algún oficio de las Indias, reinos de España u otras partes, así de guerra como de gobierno o justicia, y para si lo tal le sucediera, doy mi poder cumplido según lo tengo y cual de derecho en tal caso se requiere, al Capitán Miguel de Rivadenayra vecino de esta ciudad y a Juan de Salazar, agente de Negocios en el Real Consejo de Indias, a ambos y a cada uno in solidum, para que si se me hubiera hecho merced de dichos oficios o cualquiera de ellos, presenten ante Su Majestad y dicho Real Consejo un memorial firmado de mi nombre en que expreso las causas que me obligan a NO ACEPTAR los dichos oficios y ellos darán también las que más conviniesen, y renuncien a la dicha merced y ME APARTEN DE ELLA QUE YO DESDE LUEGO RENUNCIO E NO ACEPTO, para que S. M. y Real Consejo dispongan de los dichos oficios y en razón de ellos presenten cualesquier memoriales o súplicas, intiman y renuncien y hagan todos los autos y diligencias que judicialmente y extrajudicialmente sean menester de hacer, y aquello que yo hiciera y hacer pudiera siendo presente, hasta que tenga cumplido efecto lo de suso, aunque sean cosas que requieran mi presencia o más especial poder del que aquí queda declarado. el cual les doy con incidencias y dependencias facultad de lo sustituir en quien y las veces que les pareciere a los sustituir porque no quiero ser más gobernador de los pueblos del Río de la Plata.

Moría al fin, rodeado de los suyos y del respeto y la admi-

ración de todos, en aquella ciudad de su predilección, en el año de 1631, el último de los conquistadores del Plata y el más grande de América, a los 71 años de edad, de los cuales cerca de sesenta al servicio de Su Majestad.

La fecha exacta de su deceso fué el 21 de diciembre de ese año de 1631, día en el que se abrió su testamento por el escribano García Torrejón. Le había otorgado en forma cerrada en la ciudad de Buenos Aires el 26 de agosto de 1628, ante el notario Alonso Nieto de Herrera. De este modo, rectificamos definitivamente la que dió el Padre Lozano en su Historia del Paraguay, que la fijaba en 1634.

Sus restos fueron depositados en el Convento de San Francisco, en la Capilla mayor de la Orden, al lado del Evangelio. Esto es, en el primer asiento de la Ciudad de Santa Fe.

Hoy se conoce ya y lo hemos visto con emoción, sus restos en este Templo y en el lugar de su Evangelio, para recoger parte de aquella tierra bendita y repartirla entre las ciudades de la cuenca del Paraná: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Asunción, Baradero, San Bartolomé, Santa Lucía, Itatí, Caazapa, Yutí y Montevideo, a fin de que sobre sus restos erija la gratitud nacional, los monumentos que exige el recuerdo de su nombre y figura inmortal.

A los señores ALBERTO PALCOS y capitán de navío  
HUMBERTO F. BURZIO

El 27 de julio de 1956, a las 21, en el restaurant Edelweiss los Académicos de Número ofrecieron una cena de honor de sus colegas señor Alberto Palcos y capitán de navío Humberto F. Burzio, con motivo de haber sido designado, Director General de Cultura de la Provincia de Buenos Aires y Director del Museo Histórico Nacional, respectivamente.

A los doctores MARIANO DE VEDIA Y MITRE y  
BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO

En el restaurant Harrods, el 13 de octubre de 1956, los Académicos de Número se reunieron en un almuerzo en homenaje de sus colegas doctores Mariano de Vedia y Mitre y Benjamín Villegas Basavilbaso por las designaciones de habían sido objeto: de presidente de la Academia Argentina de Letras el primero, y de ministro de la Corte Suprema de la Nación, el segundo.



**Dr. CARLOS IBARGUREN**

**Académico de Número**

**1879 - 1924 - 1956**

## CARLOS IBARGUREN

El Académico de Número doctor Carlos Ibarguren falleció el 3 de abril de 1956.

Se envió una ofrenda floral a la casa mortuoria y nota de pésame a la señora esposa e hijos.

El día del sepelio, los restos del eminente hombre de letras e historiador fueron despedidos en nombre de la Academia, por su presidente, Dr. Ricardo Levene.

### *Discurso del Dr. Ricardo Levene*

La actividad múltiple del Dr. Carlos Ibarguren abarca distintos aspectos de su vida pública y se extiende por más de medio siglo en el desempeño de altos cargos en el gobierno, la Universidad, las Academias e Instituciones culturales.

Reunía en su espíritu las cualidades prominentes del hombre de letras y del historiador.

Desde sus ensayos juveniles reveló su enérgica vocación de escritor, dueño de los medios de expresión, una prosa de estilo vigoroso, con movimiento y color y una aptitud muy fina para analizar y reconstruir psicológicamente en contadas líneas un cuadro brillante en el que desfilan sucesos encadenados y hombres representativos.

Sus palabras correspondían plenamente a sus ideas, estas últimas siempre encendidas y por eso mismo armadas de escudo y lanza, preparadas para la acción. Tal circunstancia ha influido para despertar un interés perdurable en muchas de sus páginas logradas, aun las referentes al mundo greco-latino que él conocía en sus fuentes, a través de las instituciones del Derecho romano y de las letras clásicas, como "Una proscricción bajo la

dictadura de Syla" (1908), que tuvo resonancia en su momento, por la originalidad del asunto sobre historias del tiempo antiguo en un medio intelectual en formación.

La Historia Argentina, su grandeza y su drama, era la materia subyugante para el doctor Ibarguren.

La sola mención de los temas que trató, revela que su conocimiento del pasado nacional era su gran pasión, con fe en el destino manifiesto de la patria y su gran amor, inspirado y alentado en su propia tradición familiar poblada de sentidos recuerdos.

Por eso su obra, aparte de su calidad intrínseca, tiene los caracteres de un documento que explica sus puntos de mira y permite comprender asimismo las divergencias suscitadas en virtud de la orientación de sus ideas históricas, pero divergencias respetables en el plano superior de la cultura y del saber.

El método aplicado por Vicente Fidel López era el seguido por Carlos Ibarguren en sus evocaciones del pasado. A López, "un historiador de la patria", profesaba gran admiración desde su adolescencia. Guardaba de él una honda simpatía y sobre él acuñó un medallón en una de sus mejores biografías sobre la base de la "Autobiografía" en la que Ibarguren como López, espectador y actor, tomaba parte en la contienda.

El doctor Ibarguren era depositario de colecciones testimoniales de gran valor, procedentes de los archivos de los Anchorena y de Evaristo Uriburu, cuya consulta facilitaba a los investigadores. En gran parte esta documentación, con espíritu patriótico, ha pasado a integrar los acervos o el haber común del Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Las obras históricas de Ibarguren se refieren a las grandes épocas de la Revolución de Mayo, la tiranía y la Argentina contemporánea.

Los memorialistas de Mayo y de la Guerra emancipadora dieron renombre a ese género histórico-literario y forjaron imágenes cautivantes de la magna Revolución de la Independencia y la Libertad, pero había declinado su interés.

Carlos Ibarguren prestigió esa fuente del saber en su alto significado con las páginas de "*Estampas argentinas*" (1936).

y "La Historia que he vivido" (1955), que recuerdan algunas de ellas a las escritas por su noble amigo el preclaro Pablo Groussac en "Los que pasaban".

Además, con estas valiosas contribuciones, Iburguren dirigió su labor en la corriente histórica moderna que afirma la necesidad de ensayar los estudios reconstructivos de la historia argentina contemporánea, siguiendo el ejemplo de los historiadores que en los Estados Unidos de Norte América y en Europa llegan en la crónica hasta nuestros días con la condición de que se realice en la etapa en que se piensa con serenidad, fundando las conclusiones en la serie ordenada de los documentos sometidos a la crítica y en la tradición auténtica, tan necesaria para revivir el alma y la sensibilidad de una época.

La elevada inspiración de la vida del doctor Carlos Iburguren es de orden moral.

Era un gran señor por la jerarquía de su espíritu, la independencia del carácter y su acendrada cultura.

En 1923, el doctor Ramón J. Cárcano le dió la bienvenida en el acto de su incorporación en la Academia Nacional de la Historia, y 33 años después, cumplió el doloroso encargo de despedir los restos mortales del ilustre compañero que profesaba sincera simpatía a la corporación, como lo evidencia el mensaje cordial con que la recuerda en "La Historia que he vivido" y se asociaba con júbilo en la realización de toda iniciativa concerniente a la investigación y síntesis de la Historia Argentina.

Carlos Iburguren ha tenido el privilegio de vivir hasta sus últimos días dedicado a la creación emocionada de la obra propia en el esplendor de su talento y de los sentimientos más puros que ennoblecen la existencia.

En la sesión del 13 de abril de 1956, el Académico de Número señor Julio César Raffo de la Reta, pronunció las siguientes palabras en homenaje al Dr. Ibarguren:

Sabía que el ilustre hombre, cuya pérdida llora todo el país, estaba enfermo de gravedad.

Lo dijeron los diarios, las radios, las cartas y telegramas de sus amigos, que lo éramos, los que tuvimos el privilegio de conocerlo.

Gran señor, en todos sus actos: su sangre vasca, de tradicional nobleza, de cumplida hidalguía, denunciaba un corazón cristalino, fuerte, leal, sensible, pronto para las más selectas emociones.

Su mano recia, franca, se tendía sin reticencias, no guardaba sus espaldas, por propia confianza, porque no suponía en nadie, la capacidad de una arteria, o porque acaso no tenía espaldas, porque de cualquier lado que se le mirara, el siempre estaba de frente.

Espíritu lleno de luz. En sus escritos, en sus conferencias, en sus discursos, en sus libros, en toda partes, u obra y su acción, fué enseñanza, moderación y serenidad.

He dicho tantas veces, que la serenidad, es la etapa superior de la cultura. La cultura, no solo como expresión del saber, sino mas que nada, como sentido de la proporción en las actitudes y en las expresiones.

Como capacidad de comprensión, como afinación del propio criterio, que permite concordar con su contendor, ajeno a toda dictadura conceptual, ajeno a toda intransigencia, ya que la intransigencia en religión, en política y en todo, es evidentemente, una insuficiencia en la evolución mental.

La intransigencia, ha derramado en el mundo mares de sangre y solo ha brindado tardíos arrepentimientos.

Don Carlos, era categórico en los puntos cardinales de su honor y de su dignidad ejemplar, pero no imponía a nadie su criterio.

Maestro de maestros. Ahí están sus libros, llenos de luminosos pensamientos, de útiles enseñanzas.

En política fué una noble expresión del patriotismo, inmune a todo interés personal.

En su profesión, fué oráculo, por su saber, por su honestidad. Aconsejó, señaló rumbos y pronosticó resultados, invariablemente cumplidos.

Su acción propulsora en el orden cultural, le han señalado, como uno de sus más destacados y esforzados luchadores.

En los más calificados centros intelectuales, queda marcado su paso: en la Academia Argentina de Letras, como Presidente, en la Academia Nacional de la Historia, en el Instituto Popular de Conferencias y en los Pen Club, como presidente de estas dos entidades, realizando en Buenos Aires el más prestigioso Congreso de escritores y maestros, del mundo civilizado; en la Comisión Nacional de Cultura y en todas partes desde donde podía contribuir a nuestro progreso intelectual.

Sus convicciones expuestas en libros magníficos, en célebres conferencias públicas, le dieron singular prestigio y lo señalaron como faro orientador.

Yo disfruté del privilegio de su amistad y de su afecto. Lo proclamo con orgullo. Tengo como un tesoro que guardo con avidez, sus cartas, sus libros con cordiales dedicatorias, y hablo en este acto en nombre de mi dolor, para llorarlo junto con ustedes mis señores: Es que en el cielo de la patria, se ha apagado una luz de primera magnitud.

Pero, no cultivemos el dolor, sino su recuerdo, para que por la evocación, siga siempre a nuestro lado, ocupando su sillón para honor de la Academia Nacional de la Historia.

## JOSE EVARISTO URIBURU

El día 29 de julio de 1956, falleció el Académico de Número doctor José Evaristo Uriburu.

Fué designada una Comisión de Académicos para velar sus restos, enviándose una ofrenda floral a la casa mortuoria y nota de pésame a la familia.

El día del sepelio, el Académico de Número doctor Miguel Angel Cárcano despidió sus restos en nombre de la Academia.

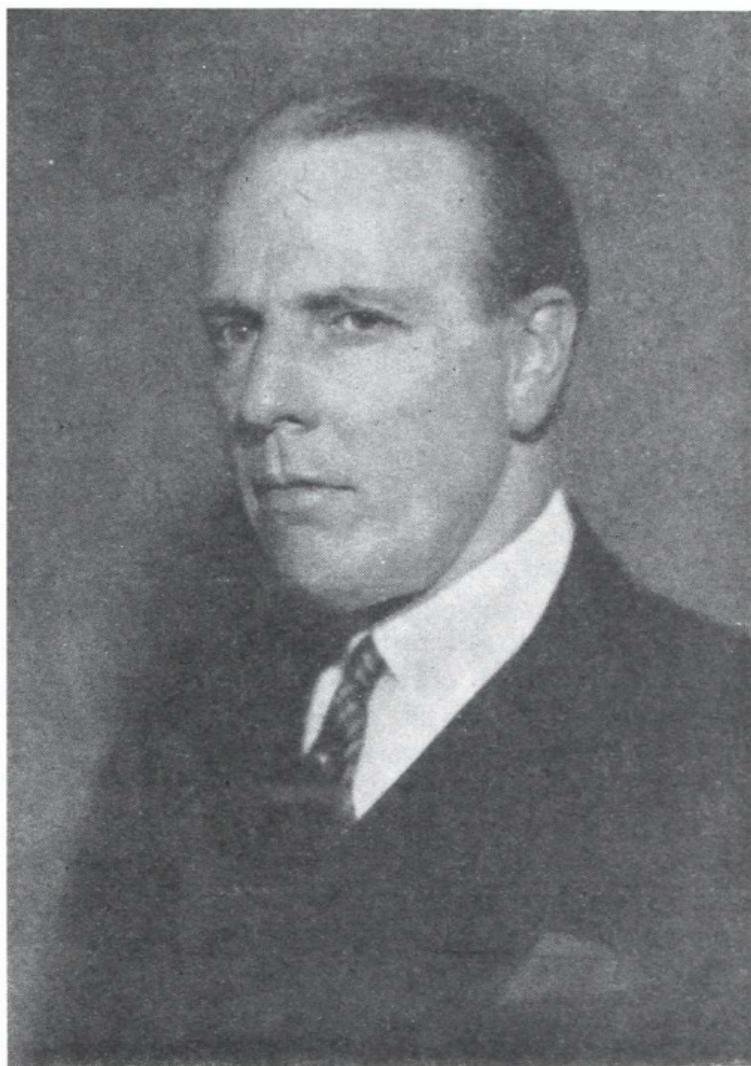
### *Discurso del Dr. Miguel Angel Cárcano*

En nombre de la Academia Nacional de la Historia vengo a evocar la personalidad y las obras de uno de sus miembros de número con la premura que nos exige el sentimiento de su ausencia definitiva.

Era un gran señor y un noble ciudadano, por la prestancia de su físico, por la manera como llevó su vida, por la rectitud de su carácter, por la integridad de sus principios morales, por la forma como levantó su casa y constituyó su familia.

Descendía de un ilustre linaje, de conquistadores que bajaron del Perú y de altos funcionarios del virreinato que ascendieron del Río de la Plata. Asentaron su solar y laboraron su hacienda en el Norte del país. Sus hijos apoyaron con entusiasmo la Revolución de Mayo, ciñeron la espada y vistieron la gama cha para defenderla, asistieron al triunfo de Belgrano en Tucumán y Salta, gobernaron la indomable Cochabamba, participaron en la heroica resistencia de Güemes y dieron un mariscal a San Martín para la epopeya libertadora. Trabajaron la tierra y gobernaron su provincia. Compartieron en las luchas políticas del siglo XIX y dos de sus descendientes ocuparon la presidencia de la República.

Tan relevantes ejemplos son el antecedente de su afición a la historia, así como la curiosidad por investigar en los arcanos del archivo familiar, donde halló la firma del Gran Capitán junto a la firma de su bisabuelo, y un gran tesoro inédito de



**Dr. JOSE EVARISTO URIBURU**

**Académico de Número**

**1880 - 1945 - 1956**

documentos. Pudo entonces escribir la historia de su país con los papeles de su propia familia. Así compone los libros que le abren las puertas de la Academia: "Historia del general Arenales", "El general Arenales en la época colonial", "San Martín y los preparativos de la expedición libertadora".

Escribió con sobriedad y equilibrio, claro el concepto y fundado el argumento. No avanza una afirmación sin documentarla. En el retrato de su bisabuelo no se deja arrastrar por el panegírico y el abuso de adjetivos que deslustra las mejores obras.

Nos traza un cuadro de las complejas y apasionadas luchas en el Alto Perú, y en él descubrimos algunos errores del gobierno argentino, que, sin duda, contribuyeron a segregar de las Provincias Unidas aquel riquísimo territorio. Enseñanzas, ejemplos y experiencia que nos revela la historia, cuyo estudio, si no nos permite prever el porvenir, nos ayuda a apreciar mejor el mundo actual.

Es enemigo de las expansiones y de la grandilocuencia, en un país donde la palabra y el gesto no se economizan. Es reflexivo, metódico y reservado en un ambiente donde la franqueza y la improvisación suscitan clientes y crean amistades. Por eso no le atraía la lucha apasionada del ágora político.

Vivió en una época de paz y bienestar, cuando todavía se mantenía la disciplina de los cuadros sociales de la organización nacional. Militó en las filas del partido Republicano y la Unión Cívica. Fué exponente calificado del grupo conservador y tradicionalista, propietario de tierra y estancias, y como tal prestó al país importantes servicios en instituciones bancarias, ganaderas y culturales.

Coronó su carrera cuando el presidente Alvear lo designó primer embajador de Argentina en el Reino Unido. Años después, pude apreciar en Londres su larga labor diplomática que recordaban con simpatía ilustres hombres públicos, banqueros y comerciantes. Durante su misión tuvo tiempo para realizar un prolijo estudio bibliográfico de las ediciones de libros publicados por los viajeros ingleses que visitaron el país en los siglos XVIII y XIX. Estas publicaciones forman el más extraordinario conjunto de informaciones recogidas por una variedad de comerciantes, industriales, aventureros, soldados y algún sobresaliente escritor, la mayoría de ellos observadores sagaces y objetivos, sin cuya consulta no es posible escribir la historia argentina de aquella época.

Cuando terminó la Dictadura y de nuevo la libertad alumbró la primera sesión de la Academia, estaba sentado a mi lado, con la placidez de las almas buenas, sin sufrir las amarguras de los desencantos. Había cumplido con la misión social que le correspondía.

Las facilidades que ofrece el bienestar económico no lo desviaron de la sobriedad de sus costumbres, ni lo llevaron al goce sensual de la vida, al que tan inclinado se halla la naturaleza humana. Como escribía Plinio a su amigo Cornelio, amaba las letras como si no tuviera fortuna.

Su personalidad y sus libros se recordarán siempre en las reuniones de la Academia. Respeto y paz en su tumba.

## LA PRIMERA COLONIA AGRICOLA QUE SE CREO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

*Consulta formulada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.*

Buenos Aires, 19 de julio de 1956.

Señor Presidente de la  
Academia Nacional de la Historia  
Doctor D. Ricardo Levene  
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, para solicitarle quiera prestar su colaboración a este Departamento de Estado disponiendo lo pertinente para lograr establecer, si ello es posible, cual fué la primera colonia agrícola que se estableció en la República.

Se procura, con ello, dar fin a una vieja controversia entre los pobladores de Esperanza (Santa Fe) y de Baradero (Buenos Aires), por cuanto ambas localidades se consideran asiento de la primera colonia fundada en el país, a cuyo efecto cada una presenta antecedentes que así lo acreditan.

Agradecido a la cooperación que en el sentido expresado tenga la gentileza de prestar el señor Presidente, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida,

*A. Mercier*  
Ministro de Agricultura  
y Ganadería

Buenos Aires, 3 de agosto de 1956.

Excmo. Señor Ministro de Agricultura y Ganadería,  
Doctor D. Alberto Francisco Mercier.  
S/D.

Tengo el honor de dirigirme al Excmo. Señor Ministro acompañando a la presente el dictamen de la Comisión Especial de la Academia

Nacional de la Historia, relativo a la importante consulta formulada por V.E. con fecha 19 de julio ppdo., acerca de cual fué la primera colonia agrícola que se creó en la República.

Los miembros de la citada Comisión, presidida por el suscripto, celebraron varias reuniones en las que se examinaron los antecedentes bibliográficos sobre la materia y una nueva documentación. Tuvieron a su cargo el estudio de diversos aspectos del tema: el Académico de Número doctor Miguel Angel Cárcano sobre las "Consideraciones Generales"; el Académico de Número señor Ricardo Piccirilli acerca de "La Colonización durante la época de Rivadavia"; el Académico de Número señor Carlos Heras sobre "La política agraria en la Provincia de Buenos Aires"; y el Académico doctor Leoncio Gianello acerca de "La política colonizadora de la Confederación".

El dictamen fué considerado en la sesión de la Academia Nacional de la Historia celebrada el 14 de este mes, y aprobado por unanimidad, llegándose a las siguientes conclusiones:

1º La primera colonia agrícola argentina es la establecida en cumplimiento de los propósitos civilizadores de Rivadavia, por Barber Beaumont, en julio de 1825, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

2º Que a partir de la sanción constitucional de 1853, bajo el régimen de la libertad, se realizó una intensa política colonizadora en la que son hechos de trascendental significación las orientaciones civilizadoras de Alberdi, Urquiza, Mitre, Sarmiento y las fundaciones de colonias por Pujol, Crespo, Castellanos, Olivieri, Brougues, Lelong y otros promotores de la colonización europea en nuestro país.

3º Que la radicación en Baradero de colonos suizos se realizó en cumplimiento de la donación de tierras en el ejido de dicho pueblo dispuesta por la Municipalidad según consta en el acta del 4 de febrero de 1856 y se confirma por la posesión de la tierra por parte de los colonos el 7 de febrero de 1856 y el comienzo del laboreo el día 12 del mismo mes y año.

4º Que Esperanza, fundada y poblada en cumplimiento de un plan orgánico de colonización que se inicia el 15 de junio de 1853 y se concreta con los trabajos preparatorios a la instalación, realizados desde setiembre de 1855 por la Comisión Especial de Colonos y la llegada a la ciudad de Santa Fe el 25 de enero de 1856 del primer contingente de colonos, es la colonia agrícola que inicia el movimiento colonizador ininterrumpido en el país.

La Academia Nacional de la Historia ha hecho este estudio de carácter documental y objetivo, poniendo en su realización un noble empeño y el ideal superior de lograr la verdad histórica.

Entendiendo interpretar así los anhelos y la solicitud muy honrosa del Excmo. Señor Ministro, le saluda con distinguida consideración,

*Alberto Palcos*  
Secretario

*Ricardo Levene*  
Presidente

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956.

Al señor Presidente de la  
Academia Nacional de la Historia  
Dr. D. Ricardo Levene  
S/D.

Tengo el gusto de dirigirme al señor Presidente, para acusar recibo de la documentada y prolija información que ha tenido la gentileza de acompañar a su atenta nota del 23 de actual, referente a la instalación de la primera colonia agrícola en el país.

El claro y categórico estudio que tuvo a bien realizar la Academia de su digna presidencia pone fin a las dudas que de continuo se presentaban a este Ministerio ante la controversia existente entre productores agrícolas, que disputaban para su región el título de "primera" colonia agrícola del país.

Agradezco, pues, de modo especial la enjundiosa colaboración del señor Presidente y demás miembros de esa Academia que han cooperado en la dilucidación del asunto, y encuentro grata la circunstancia para saludarlo con mi consideración más distinguida.

*A. Mercier*  
Ministro de Agricultura  
y Ganadería

#### *DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1956.

#### *Consideraciones generales.*

Los economistas españoles del siglo XVIII, entre los cuales se destaca Jovellanos, demostraron la importancia de la agricultura en la riqueza nacional. El rey Carlos III estimuló con éxito la fundación de colonias agrícolas con labradores alemanes, ofreciéndoles tierras en Andalucía (Colonia Carolina). Aquellas ideas y este ejemplo fueron difundidos en el virreynato del Río de la Plata por el Consulado y los primeros periódicos de la época. Belgrano y el grupo de patriotas se afanaban por despertar el interés por el cultivo de la tierra. "El árbol de la libertad" debía arraigarse en el suelo argentino. No era empresa sencilla fundar colonias agrícolas en un país dominado por los ganaderos, menos aún cuando estalla la Revolución de Mayo y el reclutamiento militar priva a las labores del campo de los hombres más aptos. No hay sosiego ni paz cuando el enemigo invade las fronteras.

Bastó, sin embargo, un breve período de tranquilidad para que la iniciativa de fundar colonias agrícolas tuviera un principio de ejecución.

La provincia de Buenos Aires había recobrado su autonomía y con la paz sus arcas fiscales habían mejorado. El gobernador Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia, que había regresado recientemente de Londres, se propusieron estimular el trabajo de la tierra y organizar colonias agrícolas trayendo labradores extranjeros, ofreciéndoles primas, exenciones de impuestos y la propiedad del suelo, la libertad de cultos y la excepción del servicio militar (Decreto del 19-II-1825).

Rivadavia, anticipándose a Alberdi, sostenía principios que todavía tienen valor actual. Decía el ministro: "El aumento de población no sólo es a ese Estado (Argentina) su primera y más urgente necesidad, después de la libertad; . . . es una base sólida de la Igualdad, de la Libertad y consiguientemente de una Nación". (Carta de París al gobierno, 9-IX-1818). La inmigración se atrae fomentando la agricultura y ofreciendo la tierra en propiedad. Las luchas en Europa estimulaban entonces la emigración y diversos proyectos de colonización fueron presentados al gobierno por firmas que ofrecían transportar labradores ingleses, franceses y alemanes a cambio de facilidades de pasajes y la concesión de tierras. Las empresas interesadas eran: Hullet & C<sup>o</sup>, agentes financieros del gobierno argentino; Robertson, colonizador improvisado; el filántropo Barber Beaumont, luego autor de un interesante libro sobre Argentina, y Heine. El Congreso concedió créditos y facilidades para el transporte de las familias agricultoras (Decreto 22-VIII-1821) y los contratos comenzaron a ejecutarse. Los primeros colonos llegaron en 1823 a las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, estableciéndose en San Pedro, Belgrano, Santa Catalina, Chorroarín y Calera de Barquin.

A pesar del empeño del gobierno, este primer ensayo colonizador fué un fracaso, era prematuro. Las finanzas del Estado no estaban en condiciones para continuar auxiliando a las empresas ni a los inmigrantes. El ambiente social tampoco estaba preparado para recibir y radicar extranjeros. La inestabilidad política y la guerra con el Brasil volvieron a sacudir el territorio argentino. No había garantías suficientes para la propiedad privada, ni tampoco garantías para la seguridad individual. En 1829 se cancelaron los contratos de colonización. Los colonos tuvieron que refugiarse en las ciudades y los núcleos agrícolas no pu-

dieron subsistir. La dictadura de Rosas trajo de nuevo el predominio de los ganaderos y los agricultores dispersos continuaron desarrollando una vida sin estímulos en los alrededores de las ciudades.

Es necesario esperar el gobierno de la Confederación para que la iniciativa porteña fructifique y trascienda. La fundación de las colonias agrícolas durante la Confederación no es únicamente el resultado de la obra individual, ni de la acción exclusiva del gobierno. Obedece a causas económicas, sociales y políticas concurrentes, a un momento propicio. En Europa las continuas luchas hicieron que el modesto labrador viviera en la escasez y sintiera deseo de hallar mejores oportunidades de vida en Norte y Sud América. En Argentina, restablecida la paz durante la dictadura, y posteriormente en tiempos de la Confederación, el gobierno recibió numerosísimas propuestas para traer labradores europeos para poblar sus campos y organizar colonias agrícolas. Empresas importantes y algunos negociantes se especializaron en estas actividades. Cuyás y Sampere, Brougues, Le Long, Olivieri, Castellanos, Buchental, Du Graty, Beck y Herzog, Vanderest y el gobierno de las Dos Sicilias (1857) presentaron proyectos que tuvieron la mejor acogida.

Los hombres de Estado y publicistas más destacados, la prensa en general, sostenían la urgencia de poblar el país con extranjeros y de fomentar el trabajo agrícola. Urquiza, Pujol, Crespo, Cullen y Oroño eran los más entusiastas propagandistas de estas ideas. La Nación y las Provincias del Litoral se orientaron en una excelente política colonizadora y resolvieron proteger la inmigración suscribiendo contratos, ofreciendo primas y adelantos en dinero, facilitando la propiedad de la tierra, librando a los agricultores de sus compromisos pecuniarios y defendiéndolos de la voracidad de los empresarios, de las incursiones de los indios y de la presión de los caudillos locales, proveyendo a los labradores de todo aquello que necesitaban para continuar trabajando y poder arraigar definitivamente en la tierra. Así nacieron y prosperaron en pocos años las colonias de Esperanza (1856), Baradero (1856), San José (1857), Chivilcoy (1857), Villa Urquiza (1858) y San Carlos (1859), el grupo inicial que dió el primer impulso colonizador al país y que en pocos años se extendió en Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos. El grito con que Brougues fué despedido por la Legislatura de Corrientes: "No queremos extranjeros", y que determinó la des-

población de la colonia San Juan, quedó en el país ahogado por el trabajo, la prosperidad y la cultura que difundieron las colonias de Santa Fe, el fruto que ofreció el arado en la desierta campaña argentina, las fuerzas sugestivas de las nuevas poblaciones que surgieron entre las estancias primitivas de la Pampa. La iniciativa privada secundó la acción oficial y así se fundaron: San Gerónimo (1858), Las Tunas (1868), San Justo (1868), Cayastá (1868), Grutly (1869) y Emilia (1898).

Las colonias que nacieron durante la Confederación se arraigaron y perduraron en el ambiente propicio de los intereses económicos y sociales que ofrecía el país. Ello demuestra una vez más que las iniciativas personales cuando no están sustentadas por factores colectivos concurrentes no tienen trascendencia en los hechos. La iniciativa colonizadora de 1820 tiene un alto valor histórico. La de 1852 posee una importancia fundamental porque con ella se inicia el gran desarrollo agrícola que ha producido la riqueza nacional.

*La Colonización durante la época de Rivadavia.  
El Gobierno del Primer Triunvirato.*

El aporte inmigratorio y la colonización de nuestro territorio acusan orígenes remotos, cuyas exteriorizaciones enraizan en los primeros tiempos del gobierno patrio. Durante el gobierno del primer Triunvirato, y debido a la iniciativa de don Bernardino Rivadavia, según fluye de los giros de la prosa de la resolución, se tiró el decreto de *4 de setiembre de 1812*, cuyas cláusulas fundamentales establecían: "Siendo la población el principio de la industria y el fundamento de la felicidad de los estados, y conviniendo promoverla en estos países por todos los medios posibles, ha acordado el gobierno expedir y publicar: 1º) El gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones, y a sus familias, que quieran fijar su domicilio en el territorio del estado, asegurándoles el pleno goce de los derechos del hombre en sociedad, con tal que no perturben la tranquilidad pública y respeten las leyes del país. A los extranjeros que se dediquen a la cultura de los campos se les dará terreno suficiente; se les auxiliará para sus primeros establecimientos rurales; y en el comercio de sus producciones gozarán de los mismos privilegios que los naturales del país..." (Cfr.: *Gazeta*

*El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.*

Disuelto el régimen nacional después de la crisis política de 1820 y habiendo entrado la provincia de Buenos Aires a regirse por sus propias instituciones, Rivadavia, como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, actualizó el propósito incumplido del decreto de setiembre de 1812.

a) Interesado Rivadavia por la inmigración que se dirigía a los señores Hullet Hnos. y Comp<sup>a</sup> de Londres, el 24 de agosto de 1821: "Por copia del decreto —expresaba— que la Representación de esta Provincia ha sancionado el 22 de agosto p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> se instruirán los señores Hullet Hnos. y Comp<sup>a</sup> de que este gobierno se halla autorizado p<sup>a</sup> proteger el transporte y establecimientos de familias industriosas que de cualquier punto de Europa, en especial de las Naciones del Norte se dedican a pasar a este País, para obtener en él mayor fortuna y una Patria . . ." y añadía: ". . . El Ministro les pide encarecidamente el que consultándolos todos tengan la bondad de remitirle un proyecto de Reglamento o de Ley General sobre emigraciones . . ." (Cfr. *Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas. "Documentos para la Historia Argentina"*, Buenos Aires, 1921, T. XIV, pág. 52.)

b) El 9 de octubre de 1821, la casa Hullet Hnos. evacuaba el pedido y remitía un *Plan de Colonización Agrícola* estructurado en dieciséis artículos, que no fué tomado en consideración por el gobierno, pero contituye un intento orgánico desarrollado sobre la materia. (Cfr.: *J [ulio] P [eña], Documentos Antiguos*, Buenos Aires 1917, p. 313.)

c) El ciudadano inglés John Thomas Barber Beaumont, elemento activo de la *Asociación Agrícola del Río de la Plata*, fundada en Londres, inició en 1820 los primeros trabajos de colonización a estas tierras. El 21 de setiembre de 1821, Rivadavia, al responder a tales intentos, instruía a la casa Hullet Hnos. y Cía., de Londres: ". . . que en su nombre traten y convengan con el S.r Beaumont sobre los puntos a que se contrahe en su comunicación . . ." Y el 24 de noviembre de 1823, en prosecución de los trabajos iniciados con este caballero inglés deter-

minaba en órdenes impartidas a la citada casa Hullet Hnos.: "... bien sea del Reyno Unido de la Gran Bretaña, o de cualquier punto del Continente Europeo contraten el transporte y habilitación de familias morales e industriosas hasta el número de mil, o más si es posible, y las envíen con la misma prontitud que se ha recomendado respecto de las que se contraten con el S.or Beaumont y las que se negocien para la Ciudad del G.ral Belgrano". (Cf.: *Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas*, "Documentos para la Historia Argentina", Buenos Aires, 1921, T. XIV, pág. 369.)

### *Primer ensayo de colonización*

Los trámites de la empresa colonizadora acometida por Barber Beaumont se dilataron, y la contrata con el gobierno de Buenos Aires fué ajustada en 1824. Rivadavia, desde Londres, escribía al Ministro Manuel José García, el 20 de septiembre de 1824. "Por comunicaciones de Dn. Sebastián Lezica se habrá Vm. instruído de la contrata qe. ha celebrado con el S.or Beaumont. He tenido una conferencia con este sujeto, me ha instruído de sus circunstancias; y por todo ello juzgo qe. conviene mucho animarlo y proteger a toda costa la primer Colonia de 50 familias qe. se propone enviar; porque este es un ensayo qe. él hace procediendo con prudencia; a lo cual tiene justo derecho. Como el primer resultado feliz debe sernos tan productivo conviene colocar dhs. familias sobre la Costa del Paraná en el Rincón llamado de Obligado, o en otro punto de iguales ventajas; mayormente quando el S.or Beaumont insta por qe. sea cerca de Bs. As. . . ." (Cfr.: Carta de Rivadavia a García en *Revista Estudios*, Buenos Aires, 1904, N<sup>o</sup> 26, p. 136 y s. s.) En febrero de 1825 salieron de Glasgow los colonos británicos que venían al territorio de la Provincia de Buenos Aires, a la localidad de San Pedro, junto al río Paraná. Era la *primera manifestación colonizadora del país* y la había impulsado y tratado Don Bernardino Rivadavia y su esforzada creación: la *Comisión de Inmigración*, decretada el 13 de abril de 1824. Con respecto a estos primeros colonos, decía el comentario periodístico del miércoles 13 de julio de 1825: "... todo el público está seguro de que las familias que han arribado aquí, enviadas por el señor Beaumont, han sido alojadas por el gobierno; que éste ha librado grandes sumas para su manutención, y que actualmente se ocupa de su

establecimiento en San Pedro". (Cfr.: *El Argos de Buenos Ayres*, N<sup>o</sup> 167, p. 1, col. 2.) A su vez, por carta de 8 de agosto de 1825, el ministro García expresábale a Beaumont: "La colonia ha sido fundada bajo mi dirección en un bellissimo paraje que reúne múltiples ventajas, y si la Divina providencia se digna favorecer nuestros planes, Mr. Beaumont podrá ver con orgullo una ciudad sobre el gran río Paraná que le deberá su existencia". La colonia de San Pedro pasó después a fusionarse con la de Santa Catalina. (Ffr.: *Emilio A. Coni*. "Homenaje a Bernardino Rivadavia", Buenos Aires, 1926, p. 11.)

### *Segunda tentativa colonizadora.*

La segunda tentativa colonizadora es casi contemporánea al primer ensayo. La inicia, por carta de marzo de 1824, don Guillermo Parish Robertson al proponer al gobierno de Buenos Aires la introducción "de doscientas familias europeas, cesión del terreno en "enfiteusis" perpetua, y préstamo a los colonos". Rivadavia, el 11 de marzo de 1824, dispone: "Se acepta la anterior propuesta en todas sus partes, en los nueve artículos que contiene". Como consecuencia de estos trámites: "El 22 de mayo de 1825 zarpaba del puerto de Leith el navío "Symetri", trayendo a su bordo doscientas veinte personas componentes de la nueva colonia, que algunos autores han interpretado como la primera, quizá movidos por el libro de la doctora Grierson, que lo intituló: *Primera y Unica Colonia Fundada por Escoceses en la Argentina*, Buenos Aires, 1925. El 11 de agosto de 1825 llegaban a Buenos Aires los colonos traídos por Robertson, los cuales fueron a situarse en Monte Grande, en los campos de Gibson, denominados después de Santa Catalina, en los que más tarde funcionó la Escuela de Agronomía y Veterinaria de la Nación. A los tres años de establecida la colonia contaba con treinta y una casas de ladrillos y cuarenta y siete ranchos. Subsistió hasta la crisis política de 1829, dispersándose sus moradores". (Cfr.: *Emilio A. Coni*, "Homenaje a Bernardino Rivadavia, Op. cit., p. 13; *Octavio C. Battolla*, "Los Primeros Ingleses en Buenos Aires", Buenos Aires, 1928, p. 120.)

### *El Pueblo de Luis José Chorroarín.*

El ensayo de colonización en la provincia de Buenos Aires acusa también la radicación de familias alemanas. Don Carlos

Heine, el 3 de enero de 1824, elevó al gobierno de la provincia un plan de colonización. Las condiciones fueron aceptadas y se iniciaron los trabajos, los cuales viéronse luego entorpecidos por el bloqueo establecido como consecuencia de la guerra que se libraba contra el imperio del Brasil. El 11 de abril de 1826, durante la presidencia de Rivadavia, Antonio Lynch hacía saber: "... con fecha 5 del corriente se me avisa que como unos Doscientos emigrados Alemanes se hallaban en camino a Buenos Ayres". El 9 de mayo de 1826, el gobierno dispone "que los colonos alemanes venidos por la fragata "Cambaug Fatie" fueran alojados en la Chacarita de los Colegiales". El 15 del mismo mes, Alejandro Rivero entera sobre el arribo de cuarenta y seis familias, o sea ciento sesenta y tres personas. Don Felipe Senillosa, del Departamento Topográfico, hizo el estudio del próximo emplazamiento. El 25 de setiembre de 1826, Rivadavia dió a conocer un decreto por el cual: "En el lugar conocido con el nombre de Chacarita de los Colegiales, de la propiedad del Estado, queda destinado todo el terreno que no está dado en arriendo, para formar un pueblo que se denominará Chorroarín..." El domingo 11 de marzo de 1827, Don Vicente López, jefe del Departamento General Topográfico y Estadístico, con la presencia de otras autoridades, y dieciséis colonos alemanes, cabeza de familia, procedió a la erección del pueblo, a hacer entrega de la tierra y a explicar el significado del nombre dado a la nueva población. Los colonos ubicados en el pueblo de Chorroarín permanecieron algunos en el lugar y otros se dispersaron. La colonia tenía un maestro de escuela: se llamaba Bernardo Petry. (Cfr.: *Ricardo Piccirilli*, "Rivadavia y su Tiempo", Buenos Aires, 1943, T. II, p. 115 y s. s.)

### *Disolución de la Comisión de Inmigración.*

La *Comisión de Inmigración*, creada por Rivadavia el 13 de abril de 1824, cumplió un eficiente cometido. Estuvo vinculada a la traída de los primeros colonos aportados por Barber Beaumont; intervino en la colonización alemana; tuvo instaladas agencias en Inglaterra, Alemania, Holanda y Francia; poseyó un activo representante en Burdeos llamado Loreilhe Pére; contrató viñateros en las orillas del Rhin; difundió seiscientos folletos de propaganda e hizo circular la obra de Ignacio Núñez: *Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con un apéndice de la usurpación de*

*Montevideo por los gobiernos portugués y brasileiro.* Esta institución fué disuelta por un decreto que lleva las firmas de Juan Manuel de Rosas y su ministro don Tomás de Anchorena, el 20 de agosto de 1830. A la Chacarita de los Colegiales en tanto se siguieron enviando los inmigrantes. Fueron allí alojados en 1833 los inmigrantes llegados de las islas Canarias. (Cfr.: *Ricardo Piccirilli*, "Rivadavia y su Tiempo", Op. cit., p. 254.)

### *La política agraria en la Provincia de Buenos Aires.*

Entre los años 1830 y 1852 no hay ninguna iniciativa oficial relacionada con la colonización.

Las autoridades de la Provincia de Buenos Aires después de Caseros no patrocinaron el arribo de inmigrantes con el objeto de fundar colonias. Estimuló en cambio la inmigración espontánea y dictó la ley del 5 de octubre de 1854 sobre contratos de inmigrantes, en la que se establecía la intervención de los Jueces de Paz en toda cuestión litigiosa entre los inmigrantes y empresario o dueños de buques; creaba al mismo tiempo una comisión de inmigración con funciones de tribunal arbitral. La corriente migratoria aumentaba gradualmente, siendo los recién llegados franceses en su mayoría; el año 1856 se publicaba en Buenos Aires un periódico titulado "L'Emigration". En 1855, de acuerdo con estadísticas publicadas en "El Nacional" del 2 de enero de 1856, entraron por el puerto de Buenos Aires la elevada cifra de 8.892 inmigrantes, resultado de la caída de la tiranía y de la nueva política de libertad imperante.

La tierra pública se había inmovilizado por ley del 29 de mayo de 1852 hasta tanto se dictase una ley general sobre la materia. No obstante, el 31 de octubre de 1855 se dispuso conceder tierras en los partidos de Bahía Blanca y Patagones a quienes tuviesen el propósito de poblarlas; las chacras no debían tener una superficie mayor de 20 cuadras, las suertes de estancias tres mil varas de frente por nueve mil de fondo y los solares en los pueblos dos mil quinientas varas. Del texto de la ley no se deduce el propósito de fundar colonias agrícolas.

El 18 de noviembre del mismo año 1855 se decretó el establecimiento de una colonia agrícola militar en el partido de Bahía Blanca, la que serviría como antemural en la lucha contra los indios. La concesión dió origen a la formación de la Legión Agrícola Militar, constituida por individuos de nacio-

nalidad italiana, cuyo jefe fué el coronel Silvino Olivieri, de brillante actuación militar, como otros jefes y la mayoría de los legionarios en la defensa de Buenos Aires durante el Sitio de Lagos de diciembre de 1852 a julio de 1853.

El primer contingente de colonos, en total 352 de los 600 autorizados, se embarcó en Buenos Aires el 22 de enero de 1856, llegó a Bahía Blanca el 5 de febrero y para el 1º de julio estaban instalados a 25 kilómetros al oeste de Bahía Blanca sobre el arroyo Sauce Chico. Así surgió la Colonia Agrícola Militar Nueva Roma, de efímera duración; su jefe fué muerto a los pocos meses a raíz de desinteligencias surgidas con algunos colonos; más adelante por orden superior fueron incorporados a la guarnición de Bahía Blanca y tuvieron destacada participación en las campañas contra los indios llevadas a cabo los años 1857 y 1858. Al partir los colonos de Buenos Aires dejaron fundado el primer periódico en italiano aparecido en el país, titulado "La Legione Agrícola", dirigido por Juan Bautista Cúneo, cuyo primer número circuló el 25 de enero de 1856; el objeto de esta publicación era difundir noticias sobre el progreso de la colonia y dar a conocer en Italia las riquezas de la Provincia y facilidades que se daban a los inmigrantes.

La denominada Colonia Suiza de Baradero tuvo su origen en una donación de tierras efectuada por la Municipalidad de dicho partido, como lo documenta la siguiente acta: "En el pueblo de Baradero a 4 de febrero de 1856, reunidos en la Sala del Juzgado de Paz los infrascriptos, presidente y miembros de la Municipalidad, teniendo en vista el completo atraso en que se halla la población, en todo ramo de agricultura: deseando por todos los medios posibles sacarla de este estado de miseria y poseídos de la convicción íntima, según las maduras discusiones que han tenido sobre este asunto, que el donativo de tierras en el ejido de este pueblo, con calidad de cultivo. sería de estímulo poderoso que atraería la inmigración, abriendo así una nueva era de adelanto con el vigoroso impulso que esta medida daría, fomentando dicho ramo tan importante a la prosperidad de los pueblos, han acordado proceder en ese sentido, mientras lo crean conveniente y al efecto han empezado por hacer estas donaciones a varias familias suizas, por fracciones de doscientas varas de frente y trescientas de fondo, en el sitio denominado Rincón de Arrecifes, en la costa del río de ese nombre: dejando entre y otra suerte una calle de veinte varas de ancho, cuyos costados

deben poblar de arboleda los agraciados" . . . . . (se transcriben los nombres de los favorecidos. "La Nación", 29 de enero de 1856). Al año siguiente ocho nuevas familias recibieron igual donación y a los que arribaron después se les otorgó tierras en enfiteusis.

Estos inmigrantes suizos habían llegado días antes a Buenos Aires, desprendidos presuntivamente del contingente colonizador de Esperanza, cuyo contratista no pudo admitirlos por exceder el cupo a que estaba autorizado por el contrato.

La radicación en la tierra lógicamente debía producirse después de haber delimitado los lotes y construido las primeras viviendas, como efectivamente ocurrió según puede documentarse con dos cartas publicadas en "El Nacional" de Buenos Aires, correspondiente al 14 de febrero de 1856, en el editorial titulado "Tregua a la política: Los suizos de Baradero". La primera carta fechada en Baradero el 12 de febrero de dicho año está dirigida por Pedro Alonso a Germán Frers, radicado en Buenos Aires, donde era visitador de escuelas y promotor del traslado de los inmigrantes a dicho lugar; en uno de sus párrafos dice textualmente: ". . . que el 7 del corriente puso el cuerpo Municipal de este Partido en posesión del terreno a los colonos que por su intervención llegaron a este Pueblo. . ." La carta describe in extenso la ubicación de las tierras, la topografía del lugar, procedimiento seguido para el loteo, el paisaje y los beneficios que la radicación de agricultores reportará al municipio; también denomina al lugar elegido *Rincón de los Suizos*. Por último, informa haberse accedido a todos los pedidos de los futuros colonos, a quienes provisoriamente "hasta que se acomoden" se los aloja en las casas cuyo alquiler se les paga, además de proveerles diariamente de carne y leña y haberles prometido el préstamo de vacas, bueyes y caballos. La segunda carta dirigida al mismo Frers por José Cordmary, mucho más breve, corrobora el contenido de la anterior, y por error tipográfico en lugar de febrero está fechada en enero 12 y agrega como dato interesante que desde ese día están trabajando la tierra.

Por último, debe recordarse que desde años atrás se habían radicado en tierras del actual partido de Chivilcoy numerosos labradores, cuyo número era para 1854 lo suficiente como para obtener autorización con el objeto de elegir lugar y fundar un centro de población, cuya acta de fundación se firmó el 22 de octubre de 1854. A los pocos días, el 4 de noviembre a raíz de

un petitorio firmado por trescientos vecinos se liberó a las tierras del partido del régimen de la enfiteusis y tres años más tarde, el 13 de octubre de 1857, por iniciativa de Sarmiento se dictó la ley de venta de la tierra pública de Chivilcoy en pequeñas parcelas con preferencia en la compra para quienes las habían cultivado. Chivilcoy fué en realidad una colonia agrícola sin que se utilizara tal palabra, y Sarmiento la consagró en su conocida frase: "Haré cien Chivilcoy".

### *La política colonizadora de la Confederación.*

Mientras en la Provincia de Buenos Aires se realizaban las fundaciones a que se ha hecho referencia, el gobierno de la Confederación promovía una intensa política inmigratoria y colonizadora. En dicha etapa fué indudablemente rector el pensamiento de Alberdi: hacer ejecución de aquel principio "Gobernar es poblar" que fué consigna fecunda en la acción de Urquiza. En el litoral más que en ninguna otra región argentina se hizo de aquella política una gestión pacífica y fecunda.

Brougues, Castellanos, Lelong, Peyret y Beck "son los hombres que al servicio de aquellas ideas —dice Macchi— se encargarán de llevar a la práctica el propósito de los dirigentes del gobierno de la Confederación. Cabe destacar algunos antecedentes muy importantes de esta colonización en el litoral. En Entre Ríos la primera tentativa fructuosa es la instalación de la Colonia Agrícola de las Conchas, comenzada en 1854 por el coronel del Ejército Entrerriano don Manuel de Clemente (español de origen), que se estableció con militares pobladores al norte de Paraná, fundación que fué origen de la población entrerriana de Villa Urquiza, fundada el 8 de diciembre de 1860.

A principios de 1857 se establece en Entre Ríos la Colonia San José, que fué delimitada por el ingeniero francés Carlos Sourigues y poblada con inmigrantes franceses destinados primitivamente a establecerse en Corrientes de acuerdo a un contrato entre el gobierno correntino y Juan Lelong. No pudo realizarse la colonización proyectada y los inmigrantes pasaron a Entre Ríos, donde se los pensó instalar primitivamente en los campos del Ibicuy (departamento Gualeguay), pero luego por iniciativa de Sourigues se les dió el emplazamiento definitivo en la calera de Espiro y comenzó a ser poblada en los primeros días de julio de 1857. La colonia San José fué administrada por uno de los grandes alentadores de la colonización, don Alejo Peyret.

En Corrientes el pensamiento colonizador del médico francés Augusto Brougues encuentra un decidido ejecutor en el gobernador Juan Pujol. Brougues es autor de un vasto plan de colonización que presentó al gobierno de Buenos Aires que, por razones de su política agraria, éste no fomentó. Presentó en 1853 un proyecto al gobierno de la Confederación destacando entre los principios rectores del programa la conveniencia "del trabajo libre ejecutado por la familia agrícola estimulada por la honorable ambición de procurar una existencia acomodada a sus hijos".

Llamado por el gobernador de Corrientes, Dr. Juan Pujol, Brougues firmó con el P. E. de dicha provincia un contrato (29 de enero de 1853) para colonizar la región misionera mediante la introducción de 40.000 agricultores franceses en el término de seis años; la provincia debía entregar a cada familia la propiedad de veinte cuadras al cabo de cinco años de trabajo, y auxiliarlas con los elementos necesarios para la explotación agrícola. El 25 de enero de 1855 llegaron desde Burdeos las primeras 160 familias que no pudieron ir a Misiones y que por lo tanto se instalaron cerca del puerto correntino de Santa Ana, donde fundaron la Colonia *San José*. El intento no prosperó y los componentes de la colonia se dispersaron, pasando algunos de ellos a Entre Ríos.

### *La Colonia Esperanza.*

En Santa Fe la política colonizadora tiene su trascendente manifestación en la colonia Esperanza, llamada "la cuna de la colonización agrícola argentina". Es "el comienzo de la evolución en gran escala del desarrollo agrícola que pronto iba a ocupar rango prominente entre las industrias del país" (Cárcano).

El origen de la Colonia Esperanza es el siguiente. El día 15 de junio de 1853, a poco de sancionada la Constitución cuyo preámbulo aseguraba los beneficios de la libertad a todos los hombres del mundo que quisieran habitar nuestro suelo, Aarón Castellanos firmó con el gobierno de Santa Fe el contrato de colonización por el que se estipulaba por parte de Castellanos la obligación de introducir en el territorio de la provincia 1.000 familias de labradores europeos, honestos y laboriosos, en grupos de docientas familias cada uno en el término de dos años y el todo de ellas en diez. Cada grupo estaría destinado a formar una colonia. El reclutamiento y transporte de los colonos corría por

cuenta de Castellanos. El gobierno de Santa Fe, por su parte, se comprometía a "adjudicar a cada familia veinte cuabras de ciento veinte varas por cada lado, terreno que al cabo de cinco años de la llegada de cada grupo de familias quedará de la propiedad absoluta de cada una de ellas en retribución de las ventajas que promete su industria para el país". Debía suministrarles a título de adelantos reembolsables, elementos de trabajo; se les facultaba a los colonos a nombrar una Comisión colonial de diez miembros con atribuciones de servir de Consejo al Juez de Paz; se les exceptuaba de todo impuesto (art. 15) y del servicio militar (art. 17), pudiendo organizarse en Guardia Cívica para defensa de la colonia y a cuyo servicio se circunscribirá sólo a ella (art. 17). Cada colonia se poblará en dos secciones de cien familias cada una (art. 8).

Antes de partir para Europa con la finalidad de organizar la llegada de los colonos, Castellanos se entrevistó con el ministro Dr. Mariano Fraguero y el gobierno de la Confederación en fecha 1º de junio de 1854 garantizó el contrato de colonización y tuvo confirmación legislativa por ley de 20 de noviembre de 1854. (Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, tomo III (1852-1856), Buenos Aires, 1882, páginas 120 y 167).

Formalizada la parte contractual que daría origen a la Colonia Esperanza de acuerdo con el plan colonizador, Castellanos realiza las etapas de su cumplimiento que formalizarán la fundación de la Colonia.

El 20 de agosto de 1855, Castellanos por medio de sus apoderados don José Iturraspe y don Pedro Ferré comunica al gobierno de Santa Fe haber preparado la expedición de mil colonos que saldría de Dunquerque entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de aquel año.

Ante esta comunicación el gobierno santafesino designa una comisión, a cuyo frente estuvo don Ricardo Foster (es denominada Comisión Especial de los Colonos en los expedientes del Archivo de Santa Fe), para elegir el lugar donde se radicarían los colonos y presentar un proyecto sobre construcción de viviendas para los mismos. El lugar primitivamente destinado por el contrato (art. 8), "en la margen derecha del río Paraná y ambas márgenes del río Salado desde la altura del pueblo viejo de San Javier al Norte", no pudo concederle el gobierno y fué necesario elegir otro evidentemente menos adecuado. El lugar elegido

fué "el Cantón de Reyes a la margen oeste del Salado" (informe de Foster, 1º de setiembre de 1855. Archivo de Gobierno, año 1855), y el 5 de setiembre reitera que son "aparentes" para la colonia, preparándose para amojonarlas y dividir las".

El 6 de octubre de 1855 por ley de la provincia se autoriza la venta de tierras públicas para sufragar los gastos que demande el contrato de colonización y el establecimiento de la colonia (Archivo de la Provincia de Santa Fe, Archivo de Contaduría, tomo 99, año 1855, leg. 1).

El día 26 de noviembre de 1855 el agrimensor Augusto Réant, encargado de la mensura y amojonamiento de los terrenos, comunica "haber terminado la división y amojonamiento de las tierras para los colonos en los terrenos denominados de Iriondo sobre el río Salado".

La construcción de viviendas había sido simultánea a los trabajos de agrimensura. Cervera se refiere a la construcción de viviendas bajo la dirección del coronel José Rodríguez desde fines de setiembre de 1855. Para los gastos que demandaran todos estos trabajos para el establecimiento de la colonia habían hecho préstamos al gobierno don Tiburcio Aldao (\$ 400), don Juan Clusellas (\$ 400) y don Ricardo Cullen (\$ 400), según informes del Colector de Hacienda de fechas 25 y 26 de setiembre de 1855 (Archivo de Gobierno, año 1855), y especialmente la documentación que no hemos visto publicada del Archivo de la Provincia de Santa Fe, Archivo de Contaduría, año 1855, tomo 99, legajos 1, 2, 3 y 4.

El cuaderno de ingresos y egresos de las cantidades destinadas a la colonización se abre el 21 de setiembre de 1855.

El 24 de setiembre el Presidente de la Comisión Especial de Colonos firma el siguiente recibo: "Como presidente de la Comisión Especial de los Colonos tengo recibido del señor Colector General la cantidad de quinientos pesos metálicos para ocurrir a los gastos de levantamiento de los ranchos en la colonia. Santa, 24 de setiembre de 1855. Ricardo Foster". (Documento N° 2, legajo 3, rep. citado.)

En el legajo N° 4 se encuentra la siguiente constancia: "Como Presidente de la Comisión Especial de Colonos tengo recibido del señor Colector General, seis asuelas [azuelas] para servicio de la colonia en la plantificación de los ranchos. Santa Fe, 24 de setiembre de 1855. Ricardo Foster".

À fines de noviembre de 1855 todo estaba en lo que sería la colonia Esperanza a la espera de la llegada de los pobladores europeos.

### *El Poblamiento.*

El sábado 19 de enero de 1855 por la mañana llegó al puerto de Buenos Aires el primer buque, "Lord Raglan", que conducía el contingente inicial de colonos enviados para Santa Fe (206 adultos y 68 niños). El 22 de enero la mayoría de los colonos se embarcó para Santa Fe en el vapor "Asunción" bajo la dirección del señor José Iturraspe. (*El Orden*, Buenos Aires, números 21 y 23 de enero de 1856; y *El Nacional*, Buenos Aires, año V, N<sup>o</sup> 23 de enero de 1856.) El 25 de enero dicho contingente llegó a Santa Fe (carta de J. M. Gutiérrez a J. B. Alberdi fechada en Paraná el 26 de enero de 1856. (*La Confederación*, Rosario, jueves 24 de enero de 1856.) Los colonos pasaron, a los pocos días, a la colonia.

En setiembre de 1856, según el censo levantado por don Ricardo Foster, en agosto-setiembre del mismo año la sección Este de la colonia Esperanza tenía 553 habitantes, y la sección Oeste 609, es decir un total de 1.162 personas, lo que indica la importancia de la Colonia.

Esa importancia sobrepasaría las más esperanzadas previsiones: en menos de diecisiete años llegó a crear por su acción más de treinta colonias agrícolas, hecho positivo y progresista que la hizo acreedora a ser llamada con verdad "la cuna de la colonización nacional y abuela de todas las colonias argentinas"; porque se constituyó en modelo de una organización largamente esperada; hizo realidad la subdivisión de la tierra y significó no solamente una ciudad, sino el ejemplo de un método progresista y de un esfuerzo colonizador. "Verdad es que Esperanza es la Colonia Madre, escribía Estanislao S. Zeballos en 1883, y setenta y tres años más tarde *La Nación*, en el editorial del 25 de enero de 1956, al referirse al centenario de la llegada a tierra santafesina de los colonos traídos por Castellanos, decía: "El centenario de la fundación de Esperanza no es acontecimiento local sino nacional, pues representa el comienzo de la colonización argentina, tan ligado a la prosperidad del país".

## CONCLUSIONES.

*Los miembros de la Comisión Especial que suscriben aconsejan a la Academia Nacional de la Historia la aprobación de las siguientes conclusiones:*

1º — La primera colonia agrícola argentina es la establecida en cumplimiento de los propósitos civilizadores de Rivadavia, por Barber Beaumont, en julio de 1825, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

2º — Que a partir de la sanción constitucional de 1853, bajo el régimen de la libertad, se realiza una intensa política colonizadora en la que son hechos de trascendental significación las orientaciones civilizadoras de Alberdi, Urquiza, Mitre, Sarmiento y las fundaciones de colonias por Pujol, Crespo, Castellanos, Olivieri, Brougues, Lelong y otros promotores de la colonización europea en nuestro país.

3º — Que la radicación en Baradero de colonos suizos se realiza en cumplimiento de la donación de tierras en el ejido de dicho pueblo dispuesta por la Municipalidad, según consta en el acto del 4 de febrero de 1856 y se confirma por la posesión de la tierra por parte de los colonos el 7 de febrero de 1856 y el comienzo del laboreo de las tierras el día 12 del mismo mes y año.

4º — Que Esperanza, fundada y poblada en cumplimiento de un plan orgánico de colonización que se inicia el 15 de junio de 1853 y se concreta con los trabajos preparatorios a la instalación, realizados desde setiembre de 1855 por la Comisión Especial de Colonos y la llegada a Santa Fe el 25 de enero de 1856 del primer contingente de colonos, es la colonia agrícola que inicia el movimiento colonizador ininterrumpido en el país.

Ricardo Levene  
*Presidente*

Miguel Angel Cárcano  
*Académico de Número*

Carlos Heras  
*Académico de Número*

Ricardo Piccirilli  
*Académico de Número*

Leoncio Gianello  
*Académico de Número*

## BIBLIOGRAFIA

- ALEJO PEYRET: *Una visita a las colonias argentinas*, Buenos Aires, 1889.
- MANUEL MACCHI: *Urquiza colonizador*, Buenos Aires, 1949.
- MIGUEL ANGEL CARCANO: *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires, 1917.
- ROBERTO SCHOPFLOCHER: *Historia de la colonización agrícola argentina*, Buenos Aires, 1955.
- ENRIQUE FRANCISCO VIENNY: *La colonia suiza de Baradero*, en *La Nación* del 3 de febrero de 1951.
- RAMON J. CARCANO: *Urquiza y Alberdi*, Buenos Aires, 1938.
- CESAR BLAS PEREZ COLMAN: *La primera colonia agrícola militar de Las Conchas*, Paraná, 1945.
- ALEJO PEYRET: *Algunos apuntes sobre la colonización para la Provincia de Entre Ríos*, Uruguay, 1872.
- MANUEL M. CERVERA: *Boceto histórico. Colonización Argentina. Fundación de Esperanza*, Esperanza, 1906.
- MARTIN DE MOUSSY: *Description géographique de statistique de la Confederación Argentina*, París, 1860.
- GUILLERMO PERKINS: *Las colonias de Santa Fe*, Rosario, 1864.
- CHARLES BECK-BERNARD: *La République Argentine*, Lausanne, 1865.
- FRANCISCO LATZINA: *La Argentina*, Buenos Aires, 1904.
- ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE: *Archivo de Gobierno 1855 - 1856*.
- LEYES Y DECRETOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE: *Recopilación Oficial*, 1926, tomo III.
- REGISTRO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: *Tomo III (1852 - 1856)*, Buenos Aires, 1882.
- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS: *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1921.
- JULIO PEÑA: *Documentos antiguos*, Buenos Aires, 1917.
- EMILIO A. CONI: *Homenaje a Bernardino Rivadavia*, Buenos Aires, 1926.
- RICARDO PICCIRILLI: *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1943.
- PUBLICACIONES PERIODISTICAS: Cartas y documentos citados en el texto del dictamen.

★ ★ ★

ESPERANZA, 8 (De un enviado especial). — Esperanza vivió hoy un día de intenso júbilo con motivo de cumplirse el centenario de su fundación. Recordóse a las familias —no más de doscientas— que traídas de Francia, Alemania y Suiza, echaron las bases de esta progresista ciudad, con su denodado esfuerzo y su infatigable tesón, y en el tributo colectivo exaltóse la figura de Aarón Castellanos, el precursor.

Ofrecía la ciudad el aspecto de los días de grandes fiestas, pues una enorme concurrencia circuló constantemente por sus calles y paseos en espera de los diversos actos que integraban el programa y que, como se preveía, contaron con la cálida adhesión de autoridades y pueblo.

El monumento de la Agricultura estaba cubierto de flores. Los gremios de la ciudad y de los distritos vecinos realizaron a primera hora de la mañana su homenaje floral a los precursores, y los sones marciales de las dianas que ejecutó una banda lisa del regimiento 12 de infantería pusieron la nota marcial en el ámbito de la plaza.

### *La Procesión.*

En la iglesia de La Natividad de Nuestra Señora se realizó a las 9.45 una solemne misa. Organizóse después una procesión en honor de la Virgen Niña, patrona de la ciudad por decreto del Concejo Municipal de fecha 25 de diciembre de 1863. Encabezaron la procesión las escuelas religiosas, miembros de la cooperativa Aarón Castellanos y de la filial de la Federación Agraria Argentina. Tras ellos marchaba una carroza donde había sido colocada la imagen de la Virgen Niña. La procesión recorrió la plaza. Luego se realizó la entrega del acta del Concejo Municipal instituyendo patrona de la ciudad a la Virgen Niña. Hizo uso de la palabra el señor José Pedroni, vicepresidente de la comisión, en reemplazo del presidente, Dr. Pío Guala, que se encuentra enfermo, e inmediatamente se descubrió una imagen de la Virgen donada a la parroquia por las damas esperancinas resi-

---

(1) Del diario "La Nación", de Buenos Aires del 9 de setiembre de 1956.

dentes en Buenos Aires, imagen que fué bendecida por monseñor Fasolino. Hizo el panegírico el sacerdote misionero Sixto Puente.

A las 11 llegó al Centro Aarón Castellanos la delegación de la legación de Suiza, integrada por el consejero, Dr. Emil Stadel Kofer; el secretario, Sr. Arthur Monnier, y otros funcionarios. También llegaron a la ciudad el encargado de Negocios de Francia a cargo de la embajada, Sr. Philippe De Luze; el cónsul de Italia en Rosario, Sr. Giovanni Giurato, y el de Alemania, señor Herman Lange, que representaron a los respectivos países.

### *La Llegada de Funcionarios.*

Pocos minutos antes de las 11.30 llegó a la ciudad el ministro de Comunicaciones, ingeniero Luis María Ygartúa, acompañado por el subsecretario del Ministerio y otras personas de su comitiva. Poco después lo hizo el interventor nacional en Santa Fe, acompañado por los ministros de Hacienda, de Gobierno, Salud Pública y Obras Públicas y otros funcionarios provinciales. Fueron recibidos por las autoridades comunales en el lugar donde se levantará la puerta de la ciudad. El comisionado municipal de ésta, Sr. Carlos Althaus, dió la bienvenida al interventor y lo invitó a seguir el camino hacia la ciudad que, dijo, había sido trazado por sus abuelos para asistir a la fiesta del pan, del trigo, de la paz y del trabajo, y agregó que el pueblo lo ha designado invitado de honor. Mientras tanto, iban llegando con sus elementos motorizados las unidades de la guarnición de Santa Fe, al mando del teniente coronel Adolfo López Rosas, que se dirigieron a la ciudad para participar en el desfile.

En el campo del Club de Planeadores fué recibido el ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dr. Alberto Mercier, por el jefe de Policía del departamento Las Colonias, señor Hermenegildo Bonvín; el secretario de Agricultura de la provincia, Sr. José Alberto Marull; el vicepresidente del Banco Provincial, Dr. Daniel Alonso Vionnet, y el vocal de la Corporación Argentina de Carnes Sr. Alberto Vionnet.

En el Club Social y Deportivo se sirvió cerca de las 13 un almuerzo ofrecido por la comisión de festejos del centenario. Después el interventor y los ministros realizaron una visita al

monumento a la Agricultura en la plaza San Martín, y de allí se dirigieron a la Municipalidad.

El programa sufrió un cambio. La concentración agraria que debió realizarse a las 14 fué postergada para las 16, y de esta manera a las 15 se efectuó la inauguración del edificio de Correos y Telecomunicaciones recientemente terminado. Numerosa concurrencia aplaudió a las autoridades al llegar y de inmediato se inició la ceremonia, izándose la bandera en el mástil colocado en el exterior del edificio.

### *Palabras del Ingeniero Ygartúa.*

Hizo uso de la palabra el ingeniero Ygartúa, quien dijo: "Fué en los comienzos del año 1855, con más precisión el 20 de enero del mismo, que colonos provenientes del puerto de Dunkerque, en la lejana Europa, pisaban la tierra de nuestra patria. Eran 200 familias, oriundas de Francia, Alemania y Suiza, que fueron traídas a nuestro país en cumplimiento de un plan de colonización, concretado entre el infatigable salteño D. Aarón Castellanos y el entonces ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe, D. Manuel Leiva.

"El 3 de febrero de 1855 dichas familias ya estaban en esta zona, en los salones llamados de Iriondo, listas a empuñar el arado y abrir el surco.

"El río Salado fué mudo testigo del sacrificio y tesón de esos colonos y de sol a sol estas cálidas tierras fueron trabajadas para que de sus entrañas brotara el fruto buscado por esos hombres y mujeres, a los que bien pronto se sumó el fuerte brazo criollo, todos llevados por una consigna —el trabajo honesto— y puestos los ojos en el futuro deseado en una esperanza. Y así nació Colonia Esperanza. En sus tierras labradas habría muy pronto de formarse un núcleo urbano que, por su importancia creciente, el 16 de octubre de 1860 fué declarado ciudad.

"Las vías férreas llegaron en 1865, pero ya anteriormente la necesidad de centralizar las comunicaciones había llevado a crear una estafeta dependiente de la administración de Santa Fe, en 1868, en la que más tarde, en 1876, ya se instalara una oficina de telégrafos.

"La ciudad fué creciendo y con ello aumentó la exigencia de un mayor y eficaz servicio en las comunicaciones. En la actua-

lidad la oficina de Correos y Telecomunicaciones registra un intenso movimiento postal y telegráfico, que debió ser atendido en condiciones precarias, en lo que mucho incidía la carencia de un local apropiado. El Ministerio de Comunicaciones en su propósito de bregar por obtener las condiciones más perfectas para la realización de la misión que tiene encomendada, no podía quedar indiferente ni postergar la construcción de un edificio de propiedad del Estado, que no sólo llenara los requerimientos técnicos, sino que tuviera, por su moderna concepción arquitectónica, facilidades de acceso y sobriedad estética en concordancia con el adelanto edilicio de la ciudad y la jerarquía de su población, tanto en lo cultural, como en lo comercial e industrial.

“Hoy, 8 de setiembre, en oportunidad de celebrarse las fiestas patronales, la fecha resulta particularmente auspiciosa para la realización de este acto en que comunidad y gobierno se asocian también para festejar la inauguración de este edificio que desde ya queda habilitado”.

El ministro Ygartúa procedió después a entregar los nombramientos al personal designado para la nueva sucursal y luego, acompañado por el interventor federal, los demás ministros y otros funcionarios, realizó una detenida visita a las dependencias del local.

#### *Descubrimiento de un Busto.*

Las autoridades se trasladaron después a la intersección de las calles Belgrano y Avenida de los Colonizadores, donde se procedió a descubrir un busto de Aarón Castellanos, costado por colaboración popular a iniciativa de la Sociedad Suiza “Guillermo Tell”. El Dr. Mercier descubrió el busto entre los aplausos de la concurrencia, en tanto que hacía guardia de honor un grupo de niñas con los vestidos típicos de los cantones suizos, encabezadas por dos señoritas, una representando a la Argentina y la otra a Suiza. Habló el Sr. Rodolfo Pasch, agradeciendo la presencia de las autoridades, y luego lo hizo el presidente de la Sociedad, Sr. Carlos León Engler, que se refirió a la personalidad de Aarón Castellanos.

## *La Concentración Agraria.*

El interventor y autoridades se trasladaron después a un palco levantado frente al edificio comunal, sobre la avenida Aarón Castellanos, frente a la plaza San Martín, donde se había congregado una enorme concurrencia. En esta oportunidad hizo uso de la palabra el Sr. José Pedroni, en nombre de la comisión conmemorativa del centenario de Esperanza, y luego habló el Dr. Osvaldo Alonso, por los productores agrarios.

### *Discurso del Dr. Mercier.*

Cerró el acto el ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dr. Alberto Mercier, quien pronunció el discurso siguiente:

“El excelentísimo señor Presidente me ha conferido el honor de representarle en este tan auspicioso acontecer del campo argentino.

“La circunstancia se me torna doblemente grata, por cuanto significa, además del cumplimiento del honor discernido, la oportunidad de poder convivir con ustedes estos momentos jubilosos tan llenos de recuerdos y de gratitud.

“Esperanza celebra alborozada el centenario de su población.

“Su nombre y su destino son un símbolo dentro de la vida del país.

“Aarón Castellanos, al protocolizar el contrato de colonización el 15 de junio de 1853, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz —según reza el mismo— con el gobierno provincial ejercido por don Domingo Crespo y representado por el ministro general de Gobierno don Manuel Leiva, firmaba el acta de nacimiento, diría, de la organización técnica y racional de la agricultura argentina.

“Cristalizaban así las inquietudes que habían impulsado al talento visionario y al genio civilizador de Rivadavia a fundar la colonia establecida por Barber Beaumont, en julio de 1825, en el partido de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, según así lo ha expresado la Academia Nacional de la Historia en un reciente, prolijo y enjundioso estudio.

“Esperanza entraña fe, confianza; ensancha el panorama del porvenir y vislumbra en lo recóndito de su esencia el triunfo de lo que idealiza.

“Podemos afirmar, sin temor a error, que los esforzados y heroicos inmigrantes europeos que traían además de sus brazos, plenos de vigor constructivo al servicio de nobles esfuerzos, el acervo atávico de la civilización de sus pueblos de origen, han realizado plenamente, tras rudas luchas y embates, sus destinos señeros.

“La magnífica realidad que significa esta fiesta tan llena de contenido espiritual, justifica cuánta razón tuvieron aquellos esforzados maestros de la agricultura de la primera hora al acampar definitivamente el 25 de enero de 1856 en estas tierras generosas, que los recogieron con amor y les brindaron a la vez la fertilidad de su seno, ahijándolos e identificándolos para siempre con la esencia de la nacionalidad a través de las generaciones que les habían de suceder.

“El inspirado monumento levantado en homenaje al agricultor en Esperanza es poema y definición.

“Poema, por cuanto el rudo personaje que atisba el horizonte con el fusil en bandolera al pie de su arado de mancera, evidencia el temple y el romanticismo de esos pobladores de la hora heroica de las grandes dificultades.

“Definición, porque ese mismo personaje trasunta más allá del bronce el espíritu del agricultor, su lucha, su perseverancia, su valor civil, su fe en sí mismo y en la tierra que trabaja.

“Ese monumento debiera tener réplicas en todo el país y especialmente en las grandes ciudades, para informar y recordar a todos sus habitantes la significación del agricultor en la organización social y económica de la República.

“La Revolución Libertadora tiene el propósito firme y decidido de que el espíritu que la anima, consubstanciado con el de Mayo y de Caseros, en esta hora definitiva para el afianzamiento de la democracia y de la libertad, se traduzca en realidades dentro de la estructuración social y económica de nuestro campo.

“En cumplimiento de dicho propósito ha sancionado el decreto-ley de Tierras Fiscales, dando solución a un problema de

más de sesenta años, que interfirió en la vida de los pobladores de Tierras Fiscales, especialmente en la Patagonia, que se había visto refrenada en su progreso por la inseguridad que entraña la incógnita del porvenir para los ocupantes de sus tierras el hecho de no poder concretar un derecho inalienable, como lo es el derecho de propiedad, verdadero motor propulsor del progreso de la humanidad.

“El plan de transformación agraria que está a consideración y estudio del Ministerio a mi cargo, tiende a cumplimentar, conforme a las actuales posibilidades, un viejo anhelo dentro de la organización social de los pueblos; tan viejo que hay quienes lo remontan a Aristóteles y otros lo atribuyen a épocas más remotas aún, al referirlo a postulados milenarios de la filosofía oriental.

“La tierra para el que la trabaja es una aspiración normal y justa.

“Las distintas tentativas de colonización habidas en el país, iniciadas por Rivadavia y seguidas por Castellanos, Urquiza y Mitre, evidencian el propósito de arraigar al colono y proporcionarle los medios para adquirir la tierra en propiedad.

“La tiranía que avasalló al país durante diez largos años, destruyendo y subvirtiendo todos los valores ponderables, llegó también, dentro de la prédica de su monólogo interminable, a perturbar con acentos demagógicos la credulidad y buena fe de muchos campesinos, mediante una política y una técnica de contenido foráneo en pugna con la democracia y la libertad.

“Con la política del despojo no puede construirse nada estable ni valedero, por cuanto el subtráctum de injusticia, insatisfacción y encono que la condicionan la tornan vulnerable en grado sumo.

“Toda obra, por pequeña que sea, si pretende ser perdurable debe fincarse en el trabajo, el esfuerzo y la perseverancia.

“El Gobierno cree posible dar principio de solución al problema del arraigo a la tierra a quien la trabaja, sin lesionar a nadie; en eso estamos, y rogamos a Dios nos ayude en la empresa, por cuanto la estimamos trascendente para los destinos del campo argentino.

“En esta hora de la gran recuperación de la Patria, sea también Esperanza un ejemplo y augurio a la vez.

“Ejemplo de cuanto significa la labor solidaria de los nombres cuando los aúnan ideales de hermandad y de superación en procura del bienestar común.

“Augurio en esta hora fecunda de reencuentro en el campo a que estamos asistiendo jubilosos los hombres que le pertenecemos en cuerpo y espíritu.

“Amigos campesinos: Tengan la seguridad del apoyo y comprensión del Gobierno Revolucionario para vuestras inquietudes, y que el esfuerzo, el entusiasmo y la fe que vuelquen en el cumplimiento de vuestro destino histórico no serán defraudados jamás.”

Terminada la concentración agraria se realizó el desfile de las tropas, cerrando la columna, que fué muy aplaudida a su paso, las niñas que vestían trajes típicos suizos.

### *En el Museo de la Colonización.*

Después fué inaugurado el Museo de la Colonización, rico acervo de documentos históricos, y durante el acto la Sra. Gustel Gietz de Framiñan hizo entrega a la comisión organizadora de una carta de puño y letra del Sr. Wendelin Gietz, fechada en Esperanza el 30 de agosto de 1857, documento que fué incorporado a la galería.

A las 18 se realizó el festival popular de los Amigos de la Calle Belgrano, donde se lucieron los coros típicos con sus hermosos cantos y los bailes regionales a cargo de niñas de esta ciudad. Con los bailes populares en la plaza San Martín terminaron los actos del día.

El programa de mañana comprende: A las 9.30, culto en acción de gracias de la comunidad evangélica de Esperanza. A las 10, inauguración del Congreso Rural del Magisterio en el salón Blanco Municipal. A las 11, desfile de maquinarias agrícolas. A las 12, gran fiesta popular en el barrio La Orilla. A las 20, velada y baile de la Sociedad Alemana en el salón de la Sociedad de Canto. A las 21, baile popular en la plaza San Martín.

Señor Doctor D. RICARDO LEVENE

Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Mi apreciable y distinguido Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para exponerle un aspecto, que me alcanza en mis actividades desarrolladas en el seno de la Academia Nacional de la Historia, que usted inteligentemente preside. En este preciso caso se trata del informe, que con fecha 14 de agosto ppdo., fuera elevado por la Academia al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, con referencia a las primeras colonias agrícolas establecidas en el país.

En el diario "La Nación" de 3 del corriente, en la página 4, columna 3ª, correspondiente a la sección: *Carta de lectores* con el título de *Colonia de Santa Catalina*, el señor Aurelio Caval, Paso 72, se asoma a la publicidad, asistido por la página de un libro de Nicasio Oroño: *Escritos y discursos*, y después de transcribirla, ensaya poseer la verdad, porque allí se expresa que el "primer ensayo de colonización" en el país, fué el de Santa Catalina de acuerdo con los trabajos efectuados por Guillermo P. Robertson, con lo cual se invalidaría la fundada en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, por Thomas Barber Beaumont en julio de 125, según el dictamen de la Academia.

Como de las conclusiones elevadas al Ministerio antes citado, el establecimiento de las primeras colonias en el país ha sido motivo de mi estudio, considero oportuno dar a conocer por estas líneas, los elementos de juicio empleados para determinar a la colonia de San Pedro, donde se asentaron los colonos de Beaumont, anterior a la de Santa Catalina, formada por los escoceses traídos por Robertson.

La publicación del señor Caval advierte dos aspectos perfectamente definidos; el primero está contenido en dar a entender, a través de la versión de Oroño, que la primera colonia es la de Santa Catalina, el segundo, decir que: "lo siento por la comisión de miembros de la Academia Nacional de la Historia que dictaminó..." Aunque el ingenio desplegado por el señor Caval para ensamblar a su agrado el texto de la página 31 del libro de Oroño con la cita explicativa que aparece al pie de ella, da como resultado un conjunto que Oroño no expresó de igual modo y contenido, voy a responder.

De acuerdo con lo transcrito en "La Nación", el señor Oroño trató el asunto que nos ocupa de manera somera e indocumentada, a punto tal que en ningún momento citó la fecha precisa de fundación de la colina de Santa Catalina. Sólo se refirió a la ley de la Legislatura, de 22 de agosto de 1821; a la autorización de 1823, dada al ministro de Gobierno "para negociar en Europa el traslado de mil o más familias"; al empleo de "gran parte del empréstito" destinado a tales fines y a la "esterilidad de estos generosos esfuerzos". Eso es todo, y es suficiente, si se tiene en cuenta el tiempo lejano en que Oroño debió escribir la página ahora usada, atento a que hace ya más de medio siglo que su autor se fué de la vida.

La historiografía moderna dice otra cosa. El 24 de setiembre de 1821, Rivadavia se dirige a Beaumont, ya interesado en el propósito colonizador, para que se entienda con la casa Hullet Hnos., de Londres; el 13 de diciembre de 1822, le entera de los términos de la ley para establecer colonias; el 24 de noviembre de 1823, responde a la casa Hullet sobre la propuesta de Beaumont. (Confr.: *Documentos para la Historia Argentina*, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1921, tº XIV, pp. 54, 55, 163, 368).

La contrata con Beaumont. fué ajustada cuando Rivadavia se encontraba en Londres. En carta de éste a García de 20 de setiembre de 1824 se expresa: "Por comunicación de don Sebastián Lezica se habra Vm. instruído de la contrata que ha celebrado el señor Beaumont. . ." Y líneas más adelante: "Por todo ello juzgo que conviene mucho animarlo y proteger a toda costa la primer colonia de 50 familias que se propone enviar; porque este es un ensayo que él hace procediendo con prudencia: a lo que tiene justo derecho. Como el primer resultado feliz, debe sernos tan productivo conviene colocar dichas familias sobre la costa del Paraná en el Rincón llamado de Obligado..." (Confr.: Revista: *Estudios*, Buenos Aires, Nº 26, 1904, pp. 136 y ss.). Adviértase como Rivadavia gestor y propulsor de la inmigración expresa: "la primera colonia de 50 familias"; "el primer resultado feliz".

Las familias contratadas por Beaumont partieron en febrero de 1825 rumbo a Buenos Aires. Tiempo después se situaron en San Pedro. El periódico, *El Argos de Buenos Ayres*, número 167, del miércoles 13 de julio de 1825, primera página, segunda columna, da el hecho como consumado, y dice: "Nosotros y todo el público está seguro de que las familias que han arribado

aquí, enviadas por el señor Beaumont, han sido alojadas por el gobierno: que éste ha librado grandes sumas para su mantención, y que actualmente se ocupa de su establecimiento en San Pedro”.

La colonia de Santa Catalina vino después. En marzo de 1824, Guillermo P. Robertson se dirigió al Gobierno, proponiendo introducir seiscientas familias extranjeras. El 11 de marzo de 1824, al pie de la presentación, Rivadavia estampaba: “Se acepta la anterior propuesta en todas sus partes, en los nueve artículos que contiene. . .” El 22 de mayo de 1825, zarpó de Leith el navío “Synmetry of Scarboro”, “con 43 matrimonios, 42 hombres solteros, 14 mujeres solteras y 78 niños. De los colonos sólo ocho eran *farmers*, los demás eran artesanos y algunos intelectuales. . .” (Confr.: Emilio A. Coni, *Homenaje a Bernardino Rivadavia*, Buenos Aires, 1926, p. 13). “Después de 78 días de navegación los primeros colonos pisan tierra argentina” (Confr.: Octavio C. Battolla. *Los primeros ingleses en Buenos Aires. 1780-1830*, Buenos Aires, 1928, p. 120). Estos fueron los colonos situados en la estancia de Santa Catalina, en Monte Grande. Como se advierte, la expedición de Robertson salió casi tres meses después de la de Beaumont, y habiendo empleado setenta y ocho días de navegación llegó a Buenos Aires (no a Santa Catalina) el 8 de agosto de 1825, aunque no falta autor, que haya consignado el 11 del mismo mes y año. La colonia de San Pedro ya estaba instalándose para el 13 de julio de 1825, según se ha demostrado.

Este no es el único error en el texto transcrito; Oroño apunta: “Estos colonos (los de Santa Catalina) fueron los primeros que nos enseñaron la manera de amansar vacas”. Difícil resulta creer, que los hombres de nuestra campaña tuvieran necesidad de aprender semejante labor de los extranjeros. Y tal no es exacto, que refiriéndose a estos mismos hechos, el viajero inglés, escribe: “Los gauchos embistieron a las vacas, las manearon con guascas y, luego que se amansaron, los almacenes de Buenos Aires se llenaron literalmente de manteca”, que naturalmente fabricaban las mujeres de la colonia. (Confr.: F. B. Head, *Las pampas y los Andes*, Buenos Aires, 1920, p. 185).

En la convicción de que no pueden existir dudas sobre la prioridad de la colonia de San Pedro con respecto a la de Santa Catalina, en lo atinente a su instalación, pongo en sus manos, doctor Levene, esta carta para el uso que usted creyera conve-

niente asignarle, no sin decirle antes, que todo esto lo siento por quien, apareciendo inclinado a la lectura, frecuenta páginas de liviana información histórica. A propósito, si el tema de la Colonia de San Catalina interesa sugiero leer con provecho: *Primera y única colonia formada por escoceses en la Argentina*, de la Dra. Cecilia Grierson, quien escribió a la luz de referencias documentales.

Saludo a usted con la mayor consideración y aprecio.

*Ricardo Piccirilli.*

LAS RUINAS DE CAYASTA PERTENECEN A LA  
PRIMITIVA CIUDAD DE SANTA FE FUNDADA POR  
JUAN DE GARAY

En el año 1953, el señor Nicanor Alurralde se presentó al Ministerio de Educación, solicitando se decretase en estado de revisión el dictamen de la Academia Nacional de la Historia del 31 de mayo de 1952, publicado en el volumen XXVI del "Boletín" de la entidad, por el cual se declaraba que las ruinas puestas al descubierto por el doctor Agustín Zapata Gollán en la localidad de Cayastá, son los restos de la antigua ciudad de Santa Fe, fundado por Juan de Garay.

La presentación antedicha dió origen al expediente N° 39.771/53, que fué pasado a consideración de la Academia.

Con el fin de intensificar las investigaciones realizados, la Academia en la sesión del 13 de abril de 1956 designó a los Académicos de Número Cardenal Dr. Antonio Gaggiano y Dr. Leoncio Gianello, para integrar la Comisión que entendería en este asunto, conjuntamente con los Académicos de Número R. P. Guillermo Furlong y Dr. Raúl A. Molina, que habían informado en 1952.

La Academia dedicó dos sesiones, la del 22 de mayo y 14 de agosto de 1956, para tratar este importante asunto.

*Informe de los Académicos de Número R. P. Guillermo Furlong y Dr. Raúl A. Molina.*

A raíz de los hallazgos arqueológicos realizados en la localidad de Cayastá, a 79 kilómetros al norte de la actual ciudad de Santa Fe, y a instancias del doctor Agustín Zapata Gollán, jefe de las exploraciones que dieron por resultado dichos hallazgos (27 de junio de 1951), dispuso la Academia Nacional de la Historia que dos de sus miembros, los que abajo suscriben, se trasladaran a aquella localidad, examinaran las ruinas descubiertas y los objetos hallados en ellas, e informaran a la Academia sobre su posible, probable o incuestionable origen (14 de julio de 1951).

Con este mandato, ambos miembros se trasladaron a la ciudad de Santa Fe y a la localidad de Cayastá, y con toda detención vieron así las ruinas como los objetos hallados, y los examinaron con toda libertad y sin haber pedido inspiración, ni

orientación a historiador alguno, con haberlos y tan distinguidos en esa ciudad, hasta el extremo de haber prescindido hasta de quien es la más gloriosa personificación del saber histórico santafesino, el nonagenario Manuel M. Cervera, que acaba de fallecer.

Nuestra misión no era saber lo que los estudiosos pensaban sobre las mencionadas ruinas, sino el verlas y examinarlas nosotros mismos.

En la sesión de la Academia, correspondiente al 31 de marzo de 1952, se comentó ampliamente el informe que habíamos elevado días antes a la misma. Los argumentos que adujimos a favor de la tesis de que esas ruinas correspondían a la primitiva ciudad de Santa Fe y la ninguna consistencia de las razones que hasta entonces se habían aducido en contra de esa tesis, llevó a los señores Académicos a hacer suyas las conclusiones a que habíamos arribado.

Eran, en síntesis, éstas: los restos arqueológicos hallados en Cayastá pertenecen a una ciudad española de relativa gran importancia en el decurso del siglo XVII; esas ruinas corresponden exactamente a la ciudad de Santa Fe, fundada por Garay; los templos de San Francisco, Santo Domingo y La Merced en ruinas tienen la misma ubicación que en la ciudad nueva, de conformidad con lo establecido al hacerse la mudanza; en las proximidades de esos templos se hallan construcciones privadas en ruinas, que responden en un todo a diversas escrituras públicas de la época.

La Academia, además de hacer suyo nuestro dictamen, lo publicó en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1952, vol. XXVI, págs. 229-267, con el título *Las ruinas de Cayastá son los restos de la antigua ciudad de Santa Fe*, y ese mismo informe, considerablemente aumentado y ampliamente ilustrado, apareció a fines de 1953 en forma de libro (4º, 176 págs.), con título análogo: *Las ruinas de Cayastá son de la vieja ciudad de Santa Fe fundada por Garay*.

Podemos decir, señor Presidente, que todos los historiadores argentinos, sin una sola excepción, y hasta no pocos estudiosos, no mayormente vinculados con el tema, aplaudieron el dictamen de la Academia, reconociendo en el mismo, objetividad, serenidad y seriedad, además de legítimo y amplísimo saber.

Sólo hubo un hombre, enteramente desconocedor de las disciplinas históricas y del saber histórico, que levantó su voz de protesta, así contra los miembros informantes, como contra la

Academia que había rubricado el dictamen de los mismos. Además de escribir en *El Orden*, de Santa Fe, y en algún otro órgano publicitario, una serie de artículos, plenos de asertos dogmáticos y de suposiciones gratuitas, cuando no de crasos e inverecundos errores, con lamentables procedimientos de técnica histórica, elevó el 18 de mayo de 1953 al entonces Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, una nota solicitando se decretara en estado de revisión el dictamen de la Academia y que se designara una comisión investigadora para resolver el problema planteado, ya que el dictamen de la Academia era "una serie hilvanada de errores" y "un rosario de disparates".

El señor Ministro de Educación, doctor Atilio Dell'Oro Maini, con fecha 19 de diciembre de 1955, elevó a la Academia esta nota del señor ingeniero Nicanor de Alurralde, y la Academia, el 7 de marzo de este año, la pasó a los que suscriben, y que son los más afectados por las expresiones del autor de la misma.

Antes de referirnos al contenido y a los términos de esa nota, conviene recordar que, a causa de estar clausurada la Academia Nacional de la Historia, el señor Ministro Dr. Méndez San Martín la remitió a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, presidida entonces por un historiador de tanta prestancia, en todo lo concerniente al período hispánico, como el señor José Torre Revello, miembro asimismo de la Academia Nacional de la Historia. Muy acertadamente advirtió el señor Torre Revello que no le correspondía a la Comisión que él presidía entender en un asunto de esa naturaleza, ya que su función específica era "la custodia y conservación" de los monumentos históricos que se le confían, y agregaba después lo que a continuación consignamos:

"Hecha esta salvedad, la Comisión que presido observa en la nota de referencia un tono polémico que no se aviene con la dilucidación serena y ecuánime que corresponden en el tratamiento del problema histórico que plantea, nota en que se agravia a personalidades descollantes en la materia, cuya autoridad en estas disciplinas se funda en una labor copiosa y honesta.

"Toda revisión de los fallos que dictan los tribunales de la historia debe sujetarse a requisitos especiales que podrían calificarse de normas o reglas de procedimientos, a saber: acumulación de nuevos documentos o testimonios de irrecusable valor probatorio, que no hubo antes ocasión de considerar; concor-

dancia entre especialistas de estos estudios; eco o ambiente propicio en los núcleos afines de opinión, y todo ello precedido de una amplia publicidad para dar margen al debate ilustrativo y a la acción depurativa de la crítica. De este modo, se conjuran los peligros de la improvisación y se asegura la estabilidad de los fallos de la historia, que no deben quedar expuestos a sucesivas revisiones.

“La verdad no se impone con el agravio; requiere constancia para sostenerla y bondad y tolerancia para difundirla; gana prosélitos por el convencimiento y la persuasión. La verdad, patrocinio de la inteligencia, tiene una gravitación natural que le permite descender de las mentes privilegiadas que primero la perciben, a las comunes que acaban por asimilarla. Estos principios son especialmente aplicables a la verdad histórica.

“En buena hora que el firmante de la nota cursada al señor Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, produzca alrededor de la tesis que sustenta el movimiento de opinión calificada que necesita, para que una iniciativa de tanta trascendencia pueda considerarse oportuna. Entretanto nos hallamos en presencia de un pronunciamiento fundado y serio que ha pasado, por así decirlo, en autoridad de cosa juzgada, en virtud del dictamen maduro y reflexivo de prestigiosos historiadores, rubricado hasta ahora y en forma intergiversable por el consenso público”.

Tal era el sentir del señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, pero no coincidía con su opinar el ingeniero Alurralde y eso explica que, al celebrarse, meses más tarde, en agosto de 1953, un Congreso de Historia Argentina en la ciudad de Santiago del Éstero, cuyo temario primitivo sólo incluía tópicos relacionados con la historia santiagueña, presentara a ese Congreso una lucubración a favor de su tesis y bregara para que el Congreso desautorizara a la Academia de la Historia y declarara inconsistente la tesis de Cayastá. No obtuvo lo que tanto deseaba, pero en la sesión plenaria del día 28 de agosto los congresistas aprobaron dos conclusiones de sentido común, admitidas por todo historiador no dogmático, pero que el señor Alurralde interpretó como un triunfo suyo. Las conclusiones eran éstas:

1º) Declarar que en el problema en debate no puede aceptarse conclusiones definitivas, quedando abiertas las puertas a la investigación.

2º) Invitar a los señores investigadores de las disciplinas históricas a aportar los antecedentes que posean y a contribuir con nuevas investigaciones al esclarecimiento de la verdad.

Como las conclusiones de la historia son siempre susceptibles de modificación, a lo menos en lo periférico de las mismas, el Congreso de Historia celebrado en Santiago del Estero consideró lógico que, en lo referente a las ruinas de Cayastá, como en todos los hechos históricos, quedaban abiertas las puertas a la investigación. En el campo histórico nunca se tiene la seguridad de poseer la verdad total, sino aproximaciones a la verdad, y la adquisición total de ésta es el objetivo último y supremo de los investigadores. Por eso estuvo en lo razonable el Congreso santiagueño al invitar a éstos a aportar nuevos elementos de juicio, ya que ni la resolución de la Academia referente a las ruinas de Cayastá, ni hecho alguno histórico ha de considerarse como cosa juzgada, sino abierta siempre a la revisión.

Aquellas conclusiones, las cuales por cierto no favorecían más la tesis de Cayastá que la de Helvecia, defendida ésta tan apasionadamente por el ingeniero Alurralde, fueron propaladas por éste con aires de triunfo, así en la prensa periódica (*El Orden*, Santa Fe, 2-IX-1953) como en una comunicación elevada al señor Ministro de Educación, en noviembre de ese mismo año. Los asertos vertidos en esta última fueron rectificadas con fecha 23 de noviembre de ese año por el entonces presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fasolino, y por el secretario de la misma, el señor José María Candiotti, en nota conjunta que elevaron al señor Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, doctor Agustín Zapata Gollán. Después de probar lo baladí de ciertas versiones de índole poco condigna con la seriedad histórica, estamparon estos párrafos que conviene, señor Presidente, que se conozcan por provenir de dos historiadores locales:

“Dice en su nota el ingeniero Alurralde que los amplios y serios estudios que ha publicado durante varios años en el diario “El Orden”, de esta ciudad capital, así como también varios folletos sobre el mismo tema... nunca han sido rebatidos por los sostenedores de la tesis de Cayastá.

“Es asombroso e incomprensible cómo puede el recurrente hacer tan afirmación en esta ciudad, cuando es público y notorio que los doctores Busaniche, Cervera, Raúl A. Molina, el Rvdo. Padre Guillermo Furlong, el capitán Burzio, los ingenieros Fernández Díaz y Nicoli, entre otros, han rebatido amplia y

eficazmente cada una de las variadas y cambiantes teorías sustentadas por aquel profesional, refutaciones que aparecieron en el diario "El Litoral", que ofreció generosamente sus columnas a ese efecto.

"Pide el ingeniero Alurralde que en salvaguardia del propio prestigio del gobierno de la Intervención Federal se prohíba a todo funcionario comprometer opinión sobre un problema cuya dilucidación está reservada *a los estudiosos especializados en el tema*. Y como ya han caído bajo su anatema, además de los historiadores santafesinos la mayoría de los institutos especializados del país, resultará a la postre que, de seguir sus directivas, que —no sabemos a título de qué autoridad se viene arrogando— la única voz que podrá oírse es la suya, que se erige en "un reflejo absoluto de la verdad", para lo que pide "tiempo y nuevas investigaciones".

"Y al respecto es oportuno recordar que, prevaliéndose de sus vinculaciones en las altas esferas nacionales, obtuvo, avasallando nuestro sistema federal y en violación de leyes provinciales, una autorización del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación para realizar exploraciones arqueológicas en el territorio de nuestra provincia, en base a la cual, el gobierno local dictó el decreto N° 10.823 en octubre 2 de 1953, ratificando aquella autorización en favor del ingeniero Alurralde y del arquitecto Bergman, quienes a los pocos días anunciaron grandes descubrimientos. Dentro del orden administrativo, las facilidades acordadas llevan implícita la obligación de presentar al Gobierno de la Provincia un informe sobre el resultado de las exploraciones realizadas, en un plazo prudencial, que ha de considerarse excedido con los dos años transcurridos".

Con anterioridad a estos hechos, altamente ilustrativos, y con fecha 18 de mayo de 1953, como ya indicamos, elevó el ingeniero Alurralde una nota al señor Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, alegando que el dictamen de la Academia Nacional de la Historia, fundado en el informe de los que suscriben esta nota, estaba "viciado de errores"; que los miembros informantes carecíamos de los "conocimientos necesarios de topografía histórica"; que uno de ellos había ya antes comprometido su opinión, "hecho que por sí lo inhibía para actuar como juez en la polémica planteada, y que el otro informante tuvo "una opinión fluctuante que a la vez que revela su falta de conocimiento, demuestra la falta de seguridad de sus afirmaciones respecto al problema planteado"; que lo primero

que debía haber hecho la comisión de los Académicos elegidos para examinar las ruinas de Cayastá era "haberme llamado para informar personalmente, lo que no hizo, y lo que constituye un hecho completamente anormal en una investigación de esta naturaleza". Los Académicos Molina y Furlong comenzaron por dar este mal paso porque les "ha ocurrido lo mismo que a Don Quijote de la Mancha, quien en los molinos de viento creía ver a caballeros andantes", mientras ellos en las ruinas de Cayastá querían ver las de la primitiva Santa Fe.

Estas expresiones, señor Presidente, no merecen ser comentadas y hasta lamentamos haber tenido que renovar el recuerdo de las mismas. Ponen de manifiesto un espíritu en el que están ausentes la serenidad, la templanza, la mesura y la dignidad con que ellas fueron estampadas, nada menos que en una nota al señor Ministro de Educación, solicitando se decretara en estado de revisión el dictamen de la Academia, en estos términos:

1º) Este dictamen está "viciado de errores", es "una serie hilvanada de errores", es "como un rosario de disparates y herejías científicas".

Hemos leído, señor Presidente, todas las lucubraciones que lleva publicadas el señor Ingeniero, y jamás hemos encontrado ni uno solo de esos errores probados como tal. Por otra parte, lejos de haber abandonado el tema, hemos seguido con creciente interés su mayor dilucidación y cuanto más nos hemos ocupado de ésta, más ha acrecido nuestra convicción de estar en la verdad. Tanto es así que si hoy suscribiéramos el dictamen de 1952 sólo modificaríamos un adverbio: pondríamos *seguramente* en vez de *posiblemente*, en el N° 4: "Que los restos mortales de Hernandarias de Saavedra y de su esposa, doña Jerónima de Contreras, son "posiblemente" [seguramente] los señalados en este informe."

2º) Los informantes carecíamos de los "conocimientos necesarios de topografía histórica".

Si por topografía hay que entender el "arte de describir y delinear detalladamente la superficie de un terreno o territorio de no grande extensión", no se nos alcanza la función que, en lo histórico, haya ella que desempeñar en este caso. La superficie del terreno o territorio de las ruinas la hemos visitado varias veces, la hemos examinado, medido, explorado en todos sentidos, mientras el señor ingeniero fué una sola vez a verla desde lejos para poder decir que había visto las ruinas, pero por confesión de los obreros que estaban entonces trabajando, fué

una visita de médico. Fué tal vez el *Veni, Vidi, Vici* de Julio César.

3º) Uno de los Académicos informantes [el doctor Molina] había ya antes comprometido su opinión, "hecho que por sí lo inhibía para actuar como juez en la polémica planteada".

Su misión no era la de juez, ni había para él polémica alguna planteada, sino que fué como visitador, como examinador y como informante. El que tuviese o no comprometida su opinión, no sólo no invalida, sino que robustece su opinión, ya que pocos años antes, en 1948, había publicado un libro sobre *Hernandarias. El Hijo de la Tierra*, y se había ocupado del codicilo testamentario de Jerónima Contreras, esposa de ese gran mandatario, y al visitar las ruinas en agosto de 1949, cuando estaban sólo a la vista las ruinas de San Francisco, no las de Santo Domingo y La Merced, reconoció ser aquél el templo franciscano, como después se ha podido comprobar en la forma más decisiva, y reconoció que los esqueletos de hombre y de mujer, que se hallaban en el presbiterio, del lado del Evangelio, correspondían a Hernandarias y a su consorte, doña Jerónima de Contreras, precisamente por hallarse en la Capilla Mayor o Presbiterio, donde sólo se enterraban a clérigos de singular prestancia y a laicos de muy subida distinción social. El hecho de estar dichos cadáveres como mirando al altar, y no en dirección al público, como es de rúbrica enterrar a los ordenados *in sacris*, decía a las claras tratarse de personas seculares. Por otra parte, uno de esos cadáveres corresponde a mujer, y el estar ella con su brazo derecho sobre el cadáver del hombre, que está a su lado, probaba que fué enterrada con posterioridad a él, que fué en efecto el caso de doña Jerónima.

Si el estar compenetrado del saber de un hecho y estar así capacitado para un certero examen del mismo inhibe a su poseedor para emitir un juicio, para expresar una opinión personal, no sabemos qué decir de los que sólo llevan supina ignorancia o aspiraciones inconfesables.

El otro informante (el R. P. Furlong) ha tenido "una opinión fluctuante que a la vez que revela su falta de conocimientos, demuestra la falta de seguridad en sus afirmaciones respecto al problema planteado".

En 1938, y en su libro intitulado *Entre los Mocobies de Santa Fe* (Buenos Aires, 1938), había él publicado documentos inéditos de los jesuitas Burgés y Baucke, para quienes la distancia entre la nueva y la vieja Santa Fe era de unas dieciocho le-

guas, lo que según el ingeniero Alurralde probaba su tesis, y cuando en 1950 este señor publicó su folleto sobre "La ubicación geográfica de la ciudad de Santa Fe de Luyando" el Padre Furlong acusó recibo del ejemplar que tuvo a bien enviarle, pero no sin advertirle que un error de dos leguas, entre un número de doce a dieciocho, no era cosa extraña, ya que aquellos cálculos eran más o menos aproximados. Esa misiva era del 13 de mayo de 1950 y, días después, el mismo ingeniero Alurralde escribió al mismo destinatario una larga carta y le manifestaba el deseo de "poder convencerlo a usted con mi trabajo", pues "tendrá oportunidad de explicarlo en una próxima publicación". Publicóse efectivamente, y el 22 de enero de 1951 le decía el Padre Furlong: "No tengo tiempo ni humor para ahondar por mi cuenta en este tema, que en verdad se hace apasionante, pero *prima facie* usted me ha convencido. Espero la refutación del Dr. Zapata Gollán a los argumentos aducidos por usted".

Los argumentos del Dr. Zapata Gollán vinieron: "Se sabe el lugar exacto en que se levantó la primitiva ciudad de Santa Fe" (*El Litoral*, Santa Fe, 18-VI-1952), y "El trazado de la primitiva ciudad de Santa Fe y la distribución de solares" (*El Litoral*, 31-XII-1952), pero sobre todo la visita detenida y el detenedísimo examen que el Padre Furlong hizo de las ruinas, en abril de 1952, demostró que los artificios numéricos y los juegos matemáticos eran alegatos sin base alguna seria, aunque brillantes y hasta seductores para los ajenos a las intimidades del tema.

Recuérdese, además, que gracias a sus infalibles matemáticas, el mismo ingeniero Alurralde ubicó primeramente la primitiva Santa Fe en la región de Algarrobos; la llevó después al norte de Helvecia y probó que allí había estado situada. Sus matemáticas así lo comprobaban, sin dejar lugar a dudas.

Más adelante pudo comprobar, con igual certeza matemática, que estuvo en el centro mismo de Helvecia y ahora sostiene que estuvo algo al sur de esta población. Felizmente se va acercando a las ruinas que corresponden a Santa Fe "la Vieja".

La conducta cambiante del Padre Furlong le honra, como honra todo estudioso el cambiar de parecer u opinión ante la aparición de nuevos documentos. Aquí la elección era entre un juego de prestidigitación, con el encanto que dan los números ingeniosamente barajados, y un mapa el más cabal de la Santa Fe actual, cual era la visión de las ruinas de Cayastá.

4º) Que los Académicos que formaban la comisión debían "haberme llamado para informar personalmente" y que el haber

prescindido del ingeniero Nicanor Alurralde "constituye un hecho completamente anormal en una investigación de esa naturaleza" es un aserto que no sabemos cómo calificar. Preferimos abstenernos de todo comentario, pero advertiremos que esas frases corren parejas con todas las que llenan las lucubraciones del señor ingeniero.

Aunque parezca inconcebible, cierto es que en su nota al ministro de Educación, doctor Méndez San Martín, nada dice el señor Alurralde de lo que él considera argumentos infalibles, los basados en las 12 y en las 18 leguas, y que en uno y otro caso hacen los 90 kilómetros existentes entre Santa Fe y Helvecia, y trata de refutar breve pero contundentemente, a su juicio, las pruebas aducidas por los Académicos:

I. — Las ruinas no son sino las "de modestas viviendas y de depósitos de la vieja reducción de Concepción de Cayastá de los Charrúas".

Ni matemáticamente, cuando menos históricamente, puede probarse semejante aseveración, y basta ir con espíritu desapasionado a Cayastá y examinar las ruinas existentes para convenirse de lo contrario. La abundante documentación hallada por nosotros, años atrás, en el Archivo General de la Nación, demuestra en la forma más palmaria todo lo contrario, pero se lo ha querido tergiversar y aun alterar. El señor Alurralde, cuyos estudios históricos se han basado en sus curiosos cálculos matemáticos, jamás había pisado un archivo hasta que por medio de un amigo común, O. D., obtuve que fuera al de la Nación, existente en Buenos Aires, y examinara el expediente 957 del legajo 33, de Justicia, y el 2 del lejago 54, de Tribunales. Fué al Archivo, pidió los legajos, vió y talvez leyó los expedientes mencionados, pero los debió considerar apócrifos, pues ni se aprovechó de ellos, ni le llevaron la necesaria luz. Pero hizo fotografiar un plano de la Reducción, que acompaña uno de esos expedientes correspondientes a 1795, cuando esa Reducción se había ya trasladado a las proximidades de Cayastá, y publicó dicho plano original con una leyenda, que no existe en el mismo, pero que por su cuenta hizo estampar sobre el mismo plano, y que dice así: "Corresponde al inventario del 4 de mayo de 1793. Antes de la repoblación".

Si al pie de este plano hubiese colocado esa leyenda, nos faltarían palabras suficientemente expresivas para calificar tal proceder, pero la leyenda ha sido colocada sobre el mismo plano, como haciendo creer que era una inscripción de la época, lo

que importa una mistificación o adulteración del documento. No creemos que en la historiografía argentina se haya cometido jamás un atentado de esta naturaleza. Nadie que posee probidad moral y científica se atrevería a adulterar tan alevosamente un documento, y más inconcebible aún tratándose de quien afirma hacer historia seria y científica y no literatura histórica como hacen los componentes de la Academia de la Historia (Conf. N. Alurralde, *Investigación versus literatura histórica*, en *El Orden*, Santa Fe, 23-II-1954).

No en mayo de 1793, cuando la Reducción estaba aún en su segunda ubicación, sino en agosto de 1795, cuando estaba en su tercera y postrera ubicación, esto es, en las proximidades de Cayastá, es que el cura misionero antes citado hizo esta descripción de la Reducción, en un todo concordante con el plano:

"Setenta y ocho varas en cuadro tiene la plaza, y una cerrada con seis habitaciones a cada lado de los tres, y de a seis varas cada habitación; el cuarto lado que cierra el cuadro se compone de una iglesia de veintidós varas de largo, seis de ancho y sus paredes de tres cuartas de grueso y mi casa que se compone de tres habitaciones. Y esta obra es de ladrillo crudo toda ella bien construida y enmaderada... P. D. Fuera de este cuadro a la banda del Sur hay un galpón de cincuenta y tres varas para el trabajo de la carpintería".

Este informe del Padre Leal tiene fecha 28 de agosto de 1795; en el mismo expediente, como ya indicamos, hay un oficio de Prudencio Gastañaduy, de fecha 10 de setiembre de 1795, en el que le decía al Virrey: "Acompaño a V. E. . . . una plano de cada pueblo que demuestra su situación y habitaciones..."

Incuestionablemente, pues, ese plano de la Reducción de Cayastá fué levantado en agosto o setiembre de 1795, cuando la Reducción estaba en el "Rincón del Padre Leal", al norte de donde hoy se halla la población epónima, no donde se encuentran las ruinas, y como se deduce así del informe de Fray Leal como del plano, la Reducción no alcanzaba a ocupar una manzana o cuadra, siendo así que las ruinas halladas comprueban la existencia de una ciudad de unas cincuenta cuadras. La Iglesia, según el Padre Leal, era de 22 varas de largo por 6 de ancho, siendo así que la iglesia franciscana, hoy a la vista, entre las ruinas ya visibles, tiene 40 varas de largo por 10 de ancho, por su parte externa.

Desautorizado con esta prueba, nos dirá, y en efecto ha aseverado el señor Ingeniero, que aquélla era la magnitud de la

Iglesia y de la Reducción, en 1795, pero que con el correr de los años, esto es, entre ese año y 1850, aquella Reducción y con ella su iglesia se desarrolló magníficamente. Nada sería más errado que ese aserto. Un gran investigador uruguayo, conocedor de los Archivos de Santa Fe, como pocos los han conocido, en su volumen sobre *Los Charrúas en Santa Fe* (Montevideo, 1926), ha historiado en dos secciones del capítulo X de esa obra, la *Fundación de Concepción de Cayastá* (págs. 266-277) y el *Sumario de Zaraza* (págs. 278-282), la dispersión de los charrúas cayastenses.

Según se colige de lo aportado por el jesuita Juan Faustino Ballaberry, que es el autor de esta obra, la Reducción era sólo un nombre a fines del siglo XVIII. "El desquicio económico y financiero corrían parejos con el desgaste moral y físico de ese pueblo creado por un artificio con prisioneros de guerra nómades o seminómades..." En 42 años de vida y en tres localidades diversas, había ido de mal en peor. Vera Mugica dejó en su fundación 800 animales vacunos y ahora [a fines de siglo] sólo asoman 93... El capital humano sigue la misma suerte. Vera Mugica dejó instaladas 81 familias y 339 habitantes. En los cómputos de Zaraza, por mucho que se estiren, no salen más de 17 familias y los habitantes no pasan de 50" (pág. 282).

II. — "Las ruinas de las iglesias de Santo Domingo y La Merced... no pertenecen realmente a iglesias".

Acepta el señor Ingeniero que la iglesia de San Francisco, cuyas ruinas fueron las primeras en descubrirse, es una iglesia, pero no de los Padres Franciscanos de Santa Fe la Vieja, sino que pertenecen esas ruinas a la iglesia *inconclusa* de Concepción de Cayastá de los Charrúas.

Es sin duda muy importante el tener presente que la dicha iglesia quedó *inconclusa*, ya que el señor ingeniero no sólo en su nota al señor Ministro de Educación, a la que ahora nos referimos, sino en las múltiples ocasiones que se ha referido a este templo, hace constar esa calidad, y nos dice además, resultado sin duda de sus cálculos matemáticos, que sus paredes sólo llegaron a la altura de un metro y medio.

¿Es concebible, señor Presidente, que se haya elegido por cementerio una iglesia inconclusa y por ende sin techar? Rodeada de paredes de metro y medio, aquello sería como un tanque o piscina, en las épocas de lluvia, ¿y es lícito pensar que eran tan bárbaros aquellos charrúas que veían con buenos ojos

esa profanación inferida a los despojos mortales de sus antepasados?

Entre 1795 y 1810, alargando con exceso la vida de esa Reducción, ¿pudieron morir tantas personas que, además de llenar el subsuelo de esa iglesia "inconclusa" y abierta a todas las lluvias, llenaron igualmente otros dos amplios locales, que algunos sostienen eran iglesias? Pero si en sagrado sólo eran enterrados los bautizados y el número de éstos sólo era de unos 50, ¿cómo 50 personas pudieron llenar más de 200 sepulcros, que es el número de los hallados hasta ahora? Pero lo que intriga aún más es que según los componentes de la Sociedad Argentina de Antropología y su presidente, el profesor Salvador Canals Frau, ni uno de los esqueletos hallados pertenece a indígena alguno. "Los esqueletos enterrados en el suelo de ambas iglesias son indudablemente de europeos, es decir, de españoles. A simple vista puede esto observarse". Se refiere el profesor Canals Frau a sólo dos iglesias, cuyo subsuelo había sido excavado cuando él suscribió ese informe, a 22 de setiembre de 1951.

Hoy son visibles tres amplios locales de 38.40 por 8 metros, de 30 por 6.15 y de 38.80 por 4.30, y el subsuelo de todos tres está cubierto de cadáveres, en posición decúbito dorsal, con los brazos cruzados o yacentes sobre el pecho.

Si se tiene presente que hasta fines del siglo XVIII era costumbre generalizada el enterrar en las iglesias y la práctica entre nosotros continuó hasta su prohibición total y absoluta en 1821 (ya en 1803, para acabar con esa costumbre, decía el síndico procurador de Buenos Aires que era una práctica "contra los sagrados cánones y antigua disciplina y contra lo determinado por las leyes y reales cédulas posteriores"), hay que reconocer que esos locales eran iglesias, ya que sólo en ellas o al lado de ellas (cementerio del pobrerío) se enterraban los cadáveres.

Pero hay, señor Presidente, una prueba aún más decisiva de que esos tres locales corresponden a otras tantas iglesias. Al hacerse la mudanza de la ciudad a su actual emplazamiento, determinó el Cabildo el 12 de abril de 1651, y con el fin de que nadie saliera perjudicado al hacerse la traslación, que los solares, las iglesias, la plaza mayor, los conventos, el Cabildo, etc., ocuparan la misma posición, los mismos solares, que ocupaban en la ciudad que se abandonaba, y de facto las ruinas de las tres dichas iglesias ocupan la misma posición o sitio que ocuparon en la nueva ciudad los templos y conventos de San Francisco, Santo Domingo y La Merced. Ante esta realidad, que está a la

vista, no puede haber racionalmente la más leve duda de que las ruinas a que nos referimos corresponden a la primera ciudad de Santa Fe.

Después de rebatir en forma tan rápida como expeditiva el informe elevado a la Academia Nacional de la Historia, por los Académicos Raúl A. Molina y Guillermo Furlong, pasa el ingeniero Alurralde a hacer otro tanto con el dictamen colateral del Académico Humberto F. Burzio, "incluido con el propósito de demostrar que las monedas y medallas encontradas en Cayastá pertenecen a la vieja Santa Fe", siendo así que "demuestra todo lo contrario".

Las pruebas de este aserto son decisivas, a juicio del señor ingeniero, como el hecho de que "cinco medallas de las encontradas en Cayastá. . . tienen en su anverso. . . la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe", pero "esa imagen se empieza a venerar públicamente en San Fe la nueva, recién después de 1790"; luego "esas medallas han llegado al lugar de las ruinas de Cayastá después de ese año".

Precioso silogismo es éste. La mayor dice así: "cinco medallas de las encontradas en Cayastá. . . tienen en su anverso. . . la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe". Es cierto. La menor del silogismo dice así: "esa imagen se empieza a venerar públicamente en Santa Fe la nueva recién después de 1790". Distinguimos: se comenzó a venerar en una capilla u oratorio bajo esa advocación, talvez sea así; se comenzó a venerar en los hogares y en la piedad de los fieles, lo negamos de plano. No ya desde fines del siglo XVIII, sino desde fines del XVI la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe era general, como lo era en España desde el siglo XIII. Esa devoción que adquirió especial popularidad desde 1531, con la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, venerada en la capital azteca, se extendió rápidamente por toda América, de suerte que ha podido escribir el historiador peruano Rubén Vargas Ugarte que "como en toda la América Latina, así también en Colombia es muy venerada la Virgen de Guadalupe, de México. En Guadalupe, diócesis de Garzón, y en otra población del mismo nombre de la diócesis de Socorro es ella la Patrona y Titular; en Cartago, Bogotá y otras poblaciones hay imágenes suyas". (*Historia del culto de María en Iberoamérica*, Buenos Aires, 1947, pág. 416). Entre nosotros la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe data por lo menos desde 1603, año en que ocupó la sede en Charcas Fray Tomás de San Martín, quien, como escribe Pastells, propagó esta devoción

fundando al efecto una capilla dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe. El anónimo autor de las Cartas Anuas de 1613 (Ed. Leonhardt, Buenos Aires, 1925, t. I, pág. 428), escribía con referencia a Santiago del Estero que "cierto caballero... colocó en nuestra iglesia una nueva imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, a la cual tienen mucha devoción los españoles en todas partes". Gabriel Tomasini, en su historia de *El Convento de Jujuy* (Córdoba, 1934, pág. 37), nos informa que a principios del siglo XVIII había hasta cofradías de Nuestra Señora de Guadalupe en tierras argentinas.

Ignoraba todo esto el señor Alurralde, pero tratándose de medalla, que no era probable fueran fundidas o acuñadas en el país, a raíz del culto público a Nuestra Señora de Guadalupe en Santa Fe, y existiendo ese culto en España, desde hacía seis siglos, bien podía suponer que dichas medallas habían procedido de España y por consiguiente nada extraño era que se hallaran en las ruinas. Aunque fueran posteriores a la época en que estuvo Santa Fe emplazada en el lugar donde hoy se hallan las ruinas, nada probaría, ya que aquél era un lugar de tránsito, en los viajes al norte, y mientras las paredes están aún de pie, pudo ser un lugar de descanso o de guarida contra los rayos solares y contra las lluvias y los vientos, y a esos viajeros les pudo haber caído algunas medallas o monedas... *Pounds are found even in the catacombs*, dicen los arqueólogos ingleses: Hasta libras esterlinas se hallan en las catacumbas.

Aunque someramente, hemos respondido, señor Presidente, a todos los temas que en su nota del 18 de mayo de 1953, al señor Ministro de Educación, Dr. Armando Méndez San Martín, apunta el señor Nicanor Alurralde, y con esto creemos haber cumplido con el encargo que nos hiciera la Academia con fecha 7 de marzo del año en curso al solicitar nuestro dictamen sobre la dicha nota.

En vista de lo que antecede, juzgará la Academia si procede o no una revisión del dictamen de la misma respecto a las ruinas de Santa Fe la antigua.

*Informe del Académico de Número Cardenal Dr. Antonio Caggiano.*

#### PRIMER ASIEN TO DE SANTA FE, LA VIEJA

El 18 de julio próximo pasado he visitado las excavaciones

dirigidas y realizadas por el Dr. Agustín Zapata Gollán en Cayastá y acompañado por el mismo y por los señores miembros de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fasolino, Arzobispo de Santa Fe; Dr. Federico G. Cervera y el señor ingeniero Víctor Nicoli, he estudiado breve pero intensamente las ruinas descubiertas y he conocido el material arqueológico reunido y clasificado en el Museo Etnográfico de Santa Fe.

Los estudios y las documentaciones publicados, desde que se conocieron los primeros resultados de las excavaciones, que parecían confirmar la tradición lugareña sobre el primer asiento de la Santa Fe la vieja, son numerosos y en algunos de ellos se han examinado también las razones de quienes han puesto en duda o negado que Santa Fe hubiera sido fundada en tal lugar. Podría decirse que, a esta altura de las excavaciones y de los resultados obtenidos, los estudios hechos son más que suficientes para formular un juicio hitórico bien fundado que excluye toda duda.

Sin embargo, la impresión de certeza que se recoge, estudiando la documentación producida, es muy pálida ante la que produce la visión de las ruinas al descubierto y la comprobación experimental de la coincidencia fundamental del trazado del asiento de la segunda Santa Fe con el asiento de la primitiva que ha surgido, como resucitada, por la inteligente y amorosa dedicación de un arqueólogo de vocación, el Dr. Agustín Zapata Gollán.

Todo lo descubierto, comenzando por las primeras excavaciones que dieron por resultado los fundamentos, en paredes de tapia bien conservadas, de un templo, ha podido ser identificado por la documentación histórica que ha encontrado en las ruinas, sin excepción real alguna, la confirmación en las realidades descubiertas que, a su vez, demuestran el valor de los documentos históricos que sirvieron para ubicarlas.

Es un caso impresionante y bien raro en que, descubierto el primer templo, haya éste podido ser bien identificado por el testimonio de sus muertos que en él reposan y cuyas sepulturas corresponden a las señaladas por documentos de valor innegable; más aún, comprobado que este templo era el de San Francisco y constando históricamente que el trazado de la Santa Fe, trasladada al lugar conocido por el rincón de Lencinas junto al Río Salado, era substancialmente el mismo de Santa Fe la vieja, siguiendo dicho trazado se pudo determinar previamente el lu-

gar de Santo Domingo y de La Merced, y luego el trazado de las calles y aun de solares determinados, siguiendo referencias documentales de escrituras y de documentos. Y en base a tales documentos de los archivos de Santa Fe continúan haciéndose nuevos descubrimientos, cada uno de los cuales es una nueva prueba real y visible de la resurrección de la muerta Santa Fe, fundada por D. Juan de Garay junto al Río Quiltoazas.

El formular un juicio sobre la identidad de las ruinas de Cayastá con el asiento de Santa Fe la vieja, en este momento y altura de las excavaciones y estudios crítico-históricos publicados, no necesita la repetición y análisis de los mismos, sino un nuevo planteo del problema fundado en dichos documentos y la realidad misma de las ruinas.

Paréceme que reiniciar la vía de las polémicas analizando nuevamente cuanto se ha dicho, partiendo de la base de medidas, que supone aceptar un punto determinado hipotético, ya ni es necesario ni responde a criterio histórico. Iniciado, en este aspecto, el estudio de las excavaciones ha sido superado con respuestas de carácter histórico-geográfico-topográfico.

Actualmente, conocidos dichos estudios, todos de grande valor, y basándonos en ellos, es más que suficiente el estudio arqueológico de las grandes ruinas descubiertas para formular un juicio histórico certero, ya que ellas demuestran fehacientemente la concordancia impresionante con la documentación histórica de los archivos de Santa Fe.

Todos los demás estudios de materiales encontrados no hacen más que confirmar esta síntesis. Si es interesante, pues, el estudio de este problema desde múltiples puntos de vista, hoy bastará insistir, para el presente informe, en que las pruebas arqueológicas han llegado a un grado tal, por su número e importancia, que ya no hay lugar a duda alguna sobre la identidad de las ruinas de Cayastá con el asiento primitivo de la Santa Fe, fundada por D. Juan de Garay.

### *“LA TRANSMUTA DE LA CIUDAD DE SANTA FE”*

Así se la llamó entonces. Tal vez convenga recordar —para disipar objeciones y errores a que puede dar lugar la actual situación del río con relación a manzanas desaparecidas de Santa Fe la Vieja— que una de las causas principales que determinó “la transmuta de Santa Fe la Vieja” al nuevo asiento, fueron las crecientes del río y los desmoronamientos que causó su corriente

en las grandes crecientes. Gran parte de la plaza mayor y la manzana que ocupó la Iglesia de la Compañía de Jesús están bajo las aguas del río, cuyo curso fué modificado, como puede comprobarse en el mapa presentado por el señor ingeniero Víctor F. Nicoli.

“Como si Garay —ha escrito Monseñor Nicolás Fasolino en el proemio a la segunda serie de las Actas Capitulares de Santa Fe— hubiese previsto esta necesidad (del traslado), en su largo mirar hacia el porvenir, estableció, en el Acta de fundación de Santa Fe, que la asentaba y poblaba (con el aditamento que todas las veces que pareciese o se hallase otro asiento más conveniente y provechoso para la perpetuación lo pueda hacer con acuerdo y parecer del Cabildo y Justicia que en esta ciudad hubiese, como pareciese que al servicio de Dios y de su Majestad más convenga).

“Las crecientes del río, a cuya vera surgía la ciudad, conspiraron contra su existencia. Casas, edificios mayores, iglesias, fueron víctimas de ese avance y su desmoronamiento provocaba la consternación”.

No fué ésta la única causa, pero sí una de las principales.

“El procurador de la ciudad, Juan Gómez Recio, el 21 de abril de 1649, pidió la traslación de la ciudad a otro punto y se insinuó el terreno junto al río Salado.

“En 1650 el Cabildo designó una Comisión integrada por Felipe Arias de Mansilla, Diego de Santuchos, Lázaro del Pesseo, Gerónima de Rivarola y Bernabé Sánchez, además del Teniente de Gobernador Diego Gutiérrez de Umanes, y el 24 de noviembre del mismo año se solicitó el permiso para la traslación al Gobernador de Buenos Aires, Don Jacinto de Lariz, quien aprobó la elección del lugar conocido por el rincón de Lencinas, que había pertenecido al fundador Don Juan de Garay.

“La traslación urgía y ya algunos vecinos iniciaban trabajos de edificación en la nueva planta, cuya traza había sido efectuada en el mes de julio de 1651”. (Monseñor Fasolino en el proemio a la segunda serie de las Actas Capitulares de Santa Fe).

Ahora bien, como consta por la comprobación de documentos históricos citados por el Dr. Agustín Zapata Gollán en su informe elevado a la Academia el 9 de agosto de este año de 1956, y que pueden consultarse en el fondo documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, “es notorio y consta de los autos que se hicieron (en el expediente Hernando Altamirano contra Diego Monzón sobre el sitio de un solar; tomo

58, años 1670-72 de expedientes civiles, f. s. 403, en las cuales se encuentra agregado el legajo N<sup>o</sup> 127) para la permuta de esta ciudad que se publicó un auto del Cabildo en el sitio antiguo para que dentro de cierto término que se les señaló a los vecinos y moradores para que comparecieran ante los cabildantes que señalaban en dicho auto, a manifestar los títulos de los solares donde tenían sus viviendas y las tierras para chacras; y que los que no tuviesen título, justificaran sus derechos de acciones con una información para que constando así sus derechos a ocupar un solar determinado se les señalara y diese en el nuevo sitio, en los *mismos puestos y parajes, con apercibimiento de que pasado el término señalado por el auto, si no se habían manifestado los títulos ni justificados los derechos se daría en el nuevo sitio los solares y tierras no reclamadas a otras personas que las pidieran por merced, y en esta conformidad —agregase dispuso e hizo la planta de este nuevo sitio*". Así en el plano que se trazó para la permuta de la ciudad, se inscribió en los solares los nombres de los que habían comprobado sus derechos a ellos y se dejan en blanco los solares de los vecinos y moradores que no habían manifestado sus títulos o no habían acudido a justificar sus derechos para hacer merced de ellos a quienes los pidieran (informe citado del Dr. Agustín Zapata Gollán).

No interesa continuar citando los numerosos documentos que confirman este hecho, cuyas consecuencias históricas han permitido al Dr. Zapata Gollán ir señalando anticipadamente, después del descubrimiento de la planta de San Francisco, los lugares ocupados por las tres iglesias citadas, la plaza, el Cabildo, la traza misma de la ciudad y ya varias casas particulares de vecinos, habiendo las excavaciones hechas confirmado siempre, con los hallazgos de las ruinas, la exactitud de las previsiones.

Lo que me interesa dejar bien establecido es esta concordancia entre los documentos escritos y las realidades descubiertas siguiendo sus indicaciones, y la concordancia entre los hallazgos y la documentación buscada posteriormente y confirmatoria de los hallazgos.

A esta altura de las investigaciones esto sólo es más que suficiente para formular un juicio histórico definitivo.

Pero quiero añadir todavía los datos que, en el informe citado del Dr. Agustín Zapata Gollán, contienen la documentación de la traza total de la ciudad de Santa Fe y que han permitido al mismo reconstruir la traza de Santa Fe la Vieja con ayuda,

como puntos de referencia, de las ruinas de las tres iglesias que subsisten: San Francisco, Santo Domingo y La Merced.

“Pero los autos seguidos por Diego Monzón, escribe el doctor Agustín Zapata Gollán, contra Hernando de Altamirano..., nos dan además las dimensiones que tuvo la ciudad primitiva.

“En un escrito de Diego de Monzón agregado a fs. 35 del legajo citado (folio 438) se dice que “consta que en la planta de las cuadras que esta ciudad tuvo de vivienda en el sitio antiguo que *son once y las mismas que formalmente tienen la planta de esta nueva población*, adonde están señalados y escritos los nombres de todos los vecinos y moradores a quienes pertenecen...” Además, consta también que al trasladarse se le agregó otra cuadra más y que ni en la cuadra 12 “que está en la planta de esta dicha población que se añadió para la mayor conveniencia y morada de los vecinos que en el sitio antiguo no las tenían” *desde que se añadió hasta el final*.

Desde luego se refiere a los vecinos que quedaron sin solar y vivienda por la erosión de la barranca a cuyo borde se levantaba la ciudad de Santa Fe la Vieja, donde, como dice para terminar su escrito Diego Monzón, “la traza de la ciudad antigua constó de solar las dichas 11 cuadras”.

Por último el escribano Tomás de Gayoso a fs. 38 (folio 441 vuelta), el 12 de julio de 1672 certifica que la ciudad Vieja abarca un perímetro de 11 cuadras de largo: “certifico —dice— en cuanto pueda y ha lugar de derecho que por la traza y planta de la ciudad que ante mí presentó Diego Monzón parece della haber tenido el sitio antiguo desta dicha ciudad, *de largo 11 cuadras; las 6 desde la plaza a la parte del Sur y 4 desde dicha plaza a la parte del Norte, que en dicha cuadra de la plaza se ajusta el número de 11 cuadras*”.

Este documento es el que nos ha permitido reconstruir la traza de la ciudad con ayuda, como puntos de referencia, de las ruinas de las tres iglesias que subsisten: San Francisco, Santo Domingo y La Merced.

Sin embargo, el testimonio del escribano Tomás de Gayoso sólo nos dice que la ciudad tenía en el sitio viejo 11 cuadras de largo y que en la transmuta se le agregó otra más sin darnos el ancho.

Esta omisión la subsanamos con un informe presentado al Cabildo por José Teodoro de Larramendi el 6 de julio de 1795 sobre la decadencia de la agricultura, industria y comercio de

esta ciudad y sus distritos, que forma el legajo 576 del tomo 44 de Expediciones Civiles.

En el apartado "*Estado actual de la ciudad*" dice que "su extensión es de doce quadras de Norte a Sur y seis de Oriente a Poniente". La población, según este mismo informe, apenas constaba de 4.000 a 5.000 habitantes.

Desde luego que las seis cuadras de Este a Oeste de la ciudad nueva eran en número igual al de la ciudad vieja desde que sólo consta que en la transmuta se le agregó únicamente una cuadra a las once que tenía de largo, y no es lógico suponer que en plena decadencia de la ciudad se la hubiera ampliado agregándole posteriormente otra de Este a Oeste.

Lo que me interesa añadir también es que en esta misma forma y con los mismos medios científicos —documentación fehaciente aplicada a las realidades puestas a la vista por las excavaciones—, se han podido identificar los sepulcros de sacerdotes y fieles sin lugar a dudas: en los mismos lugares señalados por la documentación fueron encontrados los restos de varones y mujeres que pudieron ser bien determinados como tales por su conformación anatómica; de sacerdotes y laicos, que también fueron determinados como tales por la posición en que fueron colocados; rigurosamente litúrgica, con los pies hacia adelante y mirando a la puerta de la Iglesia a los primeros, y de espaldas al altar, en la posición en que el sacerdote saluda a los fieles con las palabras "el Señor sea con vosotros", de cara a los fieles; y con los pies hacia el altar los segundos.

Así finalmente se han encontrado, como lo señalaban los documentos, en el lugar preciso indicado, los restos de Hernandarias y de su mujer, doña Jerónima de Contreras, hija de Garay.

"En la comunicación que dirigí a esa Academia —escribió el Dr. Agustín Zapata Gollán, el 27 de mayo de 1950—, recordaba que de acuerdo a la documentación existente, doña Jerónima de Contreras, hija de Garay y mujer de Hernandarias, había dispuesto que se sepultara su cadáver en la Iglesia de San Francisco en la misma sepultura en que fuera enterrado su marido; por eso manifestaba en aquella ocasión a los señores Académicos, que "lo más interesante es que sobre la base de esa documentación se puede individualizar los restos de Hernandarias de Saavedra y de su esposa, doña Jerónima de Contreras", para la cual transcribía la parte pertinente del testamento de esta últi-

ma, otorgado en Santa Fe el 5 de octubre de 1643 ante el escribano de S. M. Juan de Cifuentes”.

En la documentación riquísima que añade ahora, en su comunicación del 4 de agosto de 1956, hay confirmación sobrada documental de cuanto había afirmado ya, siendo difícil encontrar un caso tan firme y amplio como éste.

Con toda razón ha podido afirmar, pues, ahora el Dr. Agustín Zapata Gollán —y a él corresponde el mérito y la gloria de este gran descubrimiento— que: “Los restos (de Hernandarias y su mujer) no fueron trasladados a la ciudad nueva y quedaron en la primitiva sepultura que los trabajos de exploración en las ruinas de Cayastá han descubierto.

En primer lugar, no existe ninguna constancia de que se hiciera ese traslado. Una investigación exhaustiva realizada por el Dr. Federico G. Cervera en los libros Parroquiales, que se conservan en la Iglesia Matriz de Santa Fe, así lo demuestran.

Por otra parte, doña Jerónima había casado sus hijas con los Cabrera de Córdoba, donde se habían radicado, y sus descendientes estaban ya desvinculados de Santa Fe.

Por último, los franciscanos no estaban en condiciones de pensar en el traslado de los restos que habían quedado en su Iglesia de la ciudad vieja, atareados y aún atribulados por las dificultades que se les presentaron durante muchos años, para levantar la Iglesia y el Convento en la nueva ciudad. Pero suponiendo que alguien los hubiera retirado de su sepulcro, es desde luego absurdo suponer que se abriera ese mismo sepulcro para enterrar en una Iglesia en ruinas, de una ciudad abandonada, un hombre y una mujer en la misma posición en que habían sido enterrados Hernandarias y doña Jerónima de Contreras”.

Todos los estudios hechos por personas competentes sobre el material arqueológico reunido —medallas, monedas y sellos de plomo; cerámica de Talavera, cerámica vidriada, porcelana, loza y vidrio; azabache, cuentas de colores, cuentas doradas, dijes y amuletos; campanillas contra los rayos, rosarios, alfileres, agujas y dedales; tachuelas, estaño, cobre y hierro colado; cuchillos, tenedores y cucharas; cascabeles, herramientas; cerrajería, cántaros, candeleros y despabiladoras— no han hecho otra cosa que confirmar que las ruinas son las de Santa Fe la Vieja.

Es impresionante la lectura de todas las conclusiones a que han llegado los estudiosos de las múltiples ramas científicas que han estudiado el problema desde su punto de vista si se las reúne por orden cronológico.

No dejan resquicio a ninguna duda razonable.

Quiero, sin embargo, transcribir aquí algunas que directamente afirman y confirman mi punto de vista en el momento actual, en que examino el problema.

Del Rdo. P. Guillermo Furlong y del Dr. Raúl Molina son las siguientes:

“La traza de la ciudad desaparecida es igual a la actual de Santa Fe”.

“No pueden confundirse las ruinas descubiertas con las de una Reducción indígena”.

“Se han descubierto tres Iglesias”.

“La existencia de una gran cantidad de sepulcros en el interior de esos tres edificios demuestran que pertenecían a las tres Iglesias de la ciudad donde enterraban a los vecinos”.

Del Dr. Roberto Levillier, cuya gran versación y autoridad histórica, con una modestia que le honra, no tuvo dificultad en reconocer lealmente su error, después de visitar las ruinas de Caystá”, son las siguientes conclusiones:

“...Una de las concordancias más importantes es la de encontrarse en ambas Santa Fe las tres Iglesias en las misma posición y la misma distancia entre sí”.

“Que es de igual importancia el haberse descubierto la tumba situado al lado del Evangelio en la Iglesia de San Francisco donde se conservan los restos de Hernandarias de Saavedra y de su mujer la hija de Garay”.

“Que es también de importancia la coincidencia en la ubicación de las ruinas que pertenecen a las viviendas de los vecinos con las constancias de documentos de la época de la primera ciudad”.

De los trabajos medulosos del Sr. Ing<sup>o</sup> Víctor F. Nícoli, asesor técnico y representante de la provincia de Santa Fe ante el Instituto Geográfico Militar y cuya autoridad científica es de gran valor, son las siguientes:

“No es posible calcular ubicaciones exactas por distancias apreciadas a “ojo” por viajeros de distintas épocas con unidades de medidas no especificadas y con recorridos inciertos”.

“La distancia de 12 leguas entre la antigua Santa Fe y la desembocadura del Salado citada en 1581 corresponde a la legua de 17 y 1/2 al grado o sea de 5.900 metros”.

“Las exploraciones arqueológicas realizadas dan la prueba definitiva e irrefutable del sitio donde se fundó la ciudad”.

No hay pues duda alguna: huelgan ya las palabras. Los

muertos y las ruinas hablan, pero también y juntamente los documentos. El estudio de este problema confirma una vez más que los métodos objetivamente científicos no pueden ser substituídos, en los estudios históricos, por disquisiciones que aparentemente tienen un punto de apoyo sobre el cual se edifica, si a éstas les falta la comprobación documental y objetiva de la realidad.

Por eso, en este problema concreto, no es suficiente leer; hay, además, que ver y palpar, porque se puede ver y palpar, es decir: comprobar. Leyendo se puede entender; viendo y palpando, al mismo tiempo, se puede entender y sentir, es decir: percibir la realidad con todas las facultades del hombre destinadas a conocer, en una unidad que concentra toda la atención de éste que, entonces, entendiendo y sintiendo se coloca frente a la evidencia que impone el asentimiento a la inteligencia, sin sombras de duda para llegar a la posesión de la verdad.

Esta es la experiencia que emociona en las ruinas de Cayastá y triunfa con la voz de sus muertos, de sus cimientos de tapia, de sus restos y con la luz de la documentación de los archivos de Santa Fe.

#### *Informe del Académico de Número, Dr. Leoncio Gianello*

En el año de 1948 bajo la dirección del Dr. Agustín Zapata Gollan, Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe se dió comienzo a los trabajos de excavación en Cayastá que comprobaron haber existido en aquel sitio una importante población del período hispánico. Como durante los siglos XVI y XVII no hubo en aquella región otra ciudad de españoles que Santa Fe, el descubrimiento de las ruinas de Cayastá vino a confirmar lo que una tradición más que secular había afirmado con respecto al emplazamiento en Cayastá de la primitiva Santa Fe, fundada por Don Juan de Garay en 1573.

Paradójalmente es en ese momento cuando el Ing. Nicanor Alurralde niega la autenticidad de las ruinas atribuyéndolas simplemente a las de una reducción indígena, y en base a estudios de distancia y de la medida itineraria que supone fue empleada, señaló como ubicación de la primitiva Santa Fe un punto cerca de Algarrobos y a 30 kilómetros al Norte de la actual Cayastá.

Pero no obstante la rotunda afirmación inicial, posteriormente dió nuevas y distintas ubicaciones a la primitiva Santa Fe que ubicó al Norte, luego en el centro y más tarde al Sud de la localidad santafesina de Helvecia, que está situada doce leguas al Norte de las ruinas de Cayastá.

Numerosas publicaciones hizo el señor Alurralde para sostener que las ruinas descubiertas pertenecían a una reducción de indios y no a la primitiva Santa Fe. Distinguidos investigadores, por su parte, en conferencias, publicaciones y dictámenes afirmaron la autenticidad de las ruinas mostrando lo inconsistente de la llamada *tesis reducción* o *tesis Helvecia* y demostrando, por el contrario la veracidad de la fundación de la primitiva Santa Fe en el sitio de las actuales excavaciones.

Tras un completo estudio de las fuentes documentales y sobre el terreno de los hallazgos arqueológicos, los Académicos de Número Rvdo. Padre Guillermo Furlong y Dr. Raúl A. Molina produjeron un erudito dictamen en el que en su parte fundamental afirmaron que "las ruinas de Cayastá excavadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe corresponden exactamente a la antigua ciudad fundada por D. Juan de Garay". El dictamen fué aprobado por unanimidad por la Academia Nacional de la Historia en la sesión del 31 de marzo de 1952.

El ingeniero Alurralde continuó con sus publicaciones y calificó de ligero al dictamen y de falta de idoneidad a esta Academia, apreciaciones por otra parte muy corrientes en todos los artículos y folletos del señor Alurralde para calificar a cuantos no comparten su criterio.

Se dirigió al Ministerio de Educación solicitando revisión del dictamen de la Academia Nacional de la Historia y fué remitido el expediente a que ese pedido diera origen, a la Comisión Nacional de Museos y de Lugares y de Monumentos Históricos, la que consideró que no era de su competencia el pronunciarse al respecto; hizo digno reparo al tono polémico y agravante de la nota que motivara las actuaciones y dijo: La verdad no se impone con el agravio. Entretanto nos hallamos en presencia de un pronunciamiento fundado y serio que ha pasado, por así decirlo en autoridad de cosa juzgada, en virtud del dictamen maduro y reflexivo de prestigiosos historiadores, rubricado hasta hoy y en forma intergiversable por el consenso público".

El expediente fué entonces girado a esta Academia que colocada, como siempre por sobre toda otra pasión que no sea la

de la verdad histórica, continuó con serena ecuanimidad los estudios sobre las ruinas de Cayastá.

Entretanto los trabajos de excavación continuaban en Cayastá y continuaba también el ingeniero Alurralde realizando publicaciones tratando de demostrar su tesis, aunque corregida en cuanto a ubicaciones, tanto para la primitiva Santa Fe como para las presuntas reducciones.

Por el contrario numerosos aportes de alto valor arqueológico, numismático y documental, demostraban lo acertado de las conclusiones del dictamen de los Académicos de Número Furlong y Molina y del pronunciamiento de esta Academia.

Es a esos trabajos realizados con posterioridad al dictamen que aprobó la Academia Nacional de la Historia que he de referirme con la necesaria concisión que este informe demanda.

El Académico de Número y Presidente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Capitán de Navío Don Humberto F. Burzio que a poco de descubiertas las ruinas había analizado las piezas metálicas halladas en Cayastá, continuó sus estudios y publicó tres eruditos trabajos: "*Pertenecen a la época de la Ciudad Vieja las piezas numismáticas encontradas en Cayastá* (EL LITORAL, Santa Fe, número del 14 de noviembre de 1954); "*Las piezas numismáticas encontradas en Santa Fe la Vieja (Cayastá) han sido batidas con anterioridad a 1660 (Buenos Aires, 1954)*" y "*A propósito de las piezas na-Cayastá*" (El LITORAL, miércoles 13 de enero de 1954). En dichos trabajos determina fehacientemente el Capitán Burzio de que las piezas metálicas analizadas son elementos comprobatorios de que las ruinas donde fueron encontradas dichas piezas pertenecen a la primitiva Santa Fe.

Por su parte Monseñor Dr. Nicolás Fasolino, Presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe en su publicación "*Sobre medallas halladas en el Sitio Viejo*", en "*Las ruinas de la Primitiva ciudad Santa Fe*", publicación del Instituto de Arqueología e Historia de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1954, llega a la conclusión de que las medallas halladas en Cayastá constituyen una prueba más de que el sitio donde fueron encontradas es el de la primitiva Santa Fe.

El 17 de agosto de 1953 el Académico de Número Dr. Roberto Levillier pronunció en el Club del Orden de la Capital santafesina una medulosa conferencia y luego de referirse a las iglesias descubiertas en las excavaciones y a la extensión perime-

tral de las ruinas, afirmó rotundamente: "Huelgan las palabras con lo que hemos visto en Cayastá".

Los profesores Enrique Palavecino, Alberto Rex González y Joaquín Frenguelli en septiembre de 1953 visitaron las ruinas de Cayastá y examinaron los restos humanos descubiertos en los sepulcros y llegaron a la conclusión de que dichos restos pertenecen a individuos europeos. Palavecino y Rex González declararon según publicación de El Litoral (Santa Fe, martes 6 de octubre de 1953) que el estudio de las ruinas prueba que pertenecen a una ciudad hispánica y no a una reducción de indios.

El Dr. Frenguelli publicó en 1954 el trabajo "*La margen derecha del Río Paraná a la altura del pueblo de Cayastá, Santa Fe. Notas geológicas y morfológicas*", publicación de la Universidad Nacional de La Plata, en el que considera desde el párrafo inicial a las ruinas de Cayastá como las de primitiva ciudad de Santa Fe y cierra el estudio con esta afirmación: "No puede haber duda que el suelo ha crecido sobre las ruinas de la vieja ciudad después de que ésta en 1660 fué destruída y abandonada".

En mayo de 1954 destacados arqueólogos y antropólogos argentinos se dirigieron al gobierno de Santa Fe solicitándole en una nota con extensas consideraciones que continuara prestando apoyo a los trabajos de Cayastá "por lo que significa para los argentinos el terminar de descubrir y conservar los restos de la más antigua ciudad del Litoral".

Entretanto varios destacados historiadores santafesinos continuaban estudiando, investigando y publicando. El ingeniero Augusto Fernández Díaz que desde 1949 había realizado publicaciones sobre las ruinas de Cayastá, publica en 1954 "*Tierras para chacras y tierras para estancias en la Vieja Santa Fe*" donde en base al estudio de la distribución de tierras en la ciudad primitiva llega a la demostración de que las ruinas de Cayastá pertenecen a la Santa Fe de Garay.

El ingeniero Víctor F. Nicoli en su trabajo "*Las ruinas de Cayastá pertenecen a Santa Fe la Vieja*" determina la ubicación en base a la tradición, el estudio de las constancias documentales sobre accidentes topográficos y exploraciones arqueológicas que dan prueba definitiva del sitio donde se fundó la ciudad.

El trabajo del Dr. Federico G. Cervera enfoca otro punto de vista para llegar a la misma e ineludible conclusión: la determinación de Cayastá como asiento de la primitiva fundación. "*Ubi-*

*cación de la primitiva Santa Fe según los títulos de tierras*" (Santa Fe, 1954) se titula este trabajo en el que estudia la transmisión de propiedad de los terrenos que ocupa el Sitio Viejo y de los terrenos aledaños desde 1660 hasta 1867, a través de los títulos de tierras de las familias Márquez Montiel (1660 a 1761) y Quiroga (desde 1761 a 1867).

A su vez José Carmelo Busaniche en su publicación "*La tradición de Cayastá como asiento de Santa Fe la Vieja*" (Santa Fe 1954) demuestra que las excavaciones de Cayastá han confirmado una tradición secular y refiere al respecto que desde 1795 el nombre de Cayastá figura en la cartografía santafesina en el mismo lugar en que el mapa de Cano y Olmedilla señalaban en 1775 la existencia de las ruinas de Santa Fe la Vieja. La afirmación de Azara en su obra "*Viajes por la América del Sur*" donde dice que Santa Fe fué fundada en el paraje que hoy ocupa el pueblo de Cayastá, la ratifica en su obra "*Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*" cuando dice que se fundó Santa Fe en el sitio que hoy tiene el pueblo de Cayastá y en 1651 se trasladó a donde está.

Valioso testimonio de la tradición son los informes de Don Domingo Crespo y Don Urbano de Iriondo miembros de la comisión designada para informar sobre límites provinciales en cumplimiento de la ley nacional de 17 de octubre de 1862. Iriondo dice en su informe: "Enarboló (Garay) en Cayastá la bandera española y la santa cruz y autorizó la ciudad..." Crespo afirma "he tenido a la vista el acta de su fundación de 1573 hecha en la antigua ciudad que hoy tiene el nombre de Cayastá", Otros numerosos testimonios (Alvear, Carrasco, Zinny, Zeballos. Calone,) cita Busaniche en este trabajo en que estudia el valioso aporte de la tradición.

Busaniche ha demostrado también en su trabajo "*El plano de Cayastá de 1795*", que el plano publicado por Alurralde para afirmar que las ruinas correspondían a la reducción, no corresponde a las ruinas descubiertas.

A todos estos aportes cabe agregar los estudios de los doctores Gustavo A. Fester y J. A. Retamar "*Examen de las piezas provenientes de la antigua ciudad de Santa Fe*" (Santa Fe, 1955) y del profesor Aurelio Z. Tanodi: "*Las inscripciones en las ruinas de Cayastá*" (Santa Fe, 1954). Este último afirma que los rasgos caligráficos de las inscripciones de material cerámico examinado pertenecen a los siglos XVI o XVII.

La Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe se pronunció en favor de la autenticidad de las ruinas de Cayastá en la sesión especial del 30 de noviembre de 1953. Había demorado en hacerlo por una razón de delicadeza por cuanto desde sus primeras publicaciones el Ing. Alurralde atribuyó a los historiadores santafesinos el defender la tesis de la ubicación de la primitiva Santa Fe en Cayastá, llevados por intereses mezquinos y localistas.

Importante elemento comprobatorio de la autenticidad de las ruinas es el numeroso material arqueológico reunido y clasificado; cerámica de Talavera, cerámica vidriada y coloreada, porcelana, loza y vidrio. Comprobando las constancias de inventarios y testamentos se acredita que hubo vecinos en la primitiva Santa Fe que poseyeron vajilla de Talavera de la Reina, frascos de Flandes, platos de China y Jarrones vidriados. Igual constancia existe referente a otro material encontrado como azabaches, cuentas de colores y doradas, dijes, amuletos etc.

El Dr. Agustín Zaparta Gollán en base a la documentación existente en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales que él dirige, documentación proveniente del Archivo de los Tribunales de Santa Fe (Expedientes Civiles, tomo 58, Años 1670-1672; protocolos de Escrituras públicas, Tomos I, II y II) ha podido determinar con exactitud la planta de la primitiva ciudad (11 cuadras de Norte a Sud y 6 cuadras de Este a Oeste) como también ha ratificado con el testimonio de nuevas fuentes documentales el hecho del traslado de la ciudad confirmándose en el mismo la distribución, dimensiones y ubicación de los solares.

Mientras que segura y serenamente se ha ido agregando toda esta nueva aportación, de la que suscitadamente hemos hecho referencia, a las pruebas existentes sobre la autenticidad de las ruinas de Cayastá; el Ing. Alurralde no ha podido, durante ese tiempo posterior al dictamen de la Academia Nacional de la Historia, agregar un elemento convincente en apoyo de su tesis, como tampoco lo hizo anteriormente.

El lenguaje de suficiente soberbia y el epíteto agravante no pueden reemplazar a los resultados de la serena investigación. Desde la primera ubicación que diera para la primitiva Santa Fe en los Algarrobos, afirmando Alurralde que "en esta clase de investigaciones históricas la ingeniería penetra en un dominio que les está vedado a los historiadores", fué cambiando dicha primitiva ubicación no obstante la exactitud de las ciencias

matemáticas, exactitud que hubo de reforzar con el agregado de leyendas no existentes en el documento original como la inserta en la fotocopia del plano de 1795 de la reducción de Concepción de Cayastá, plano que se conserva en el Archivo General de la Nación y que en los artículos de Alurralde publicados en Santa Fe el 24 de junio y 16 de julio de 1953 se inserta con la leyenda: "Corresponde al inventario de 4 de mayo de 1793 antes de la repoblación".

Desde aquel día de 1951 en que con algunos miembros de la Junta Provisional de Estudios Históricos de Santa Fe y el Dr. Raúl A. Molina, visité en Cayastá el lugar donde se habían iniciado las excavaciones, he podido visitar varias veces la ciudad descubierta en una sola de cuyas manzanas caben las 18 habitaciones de la reducción a la que las ruinas pertenecerían según Alurralde.

La ciudad descubierta es en sí misma la mejor demostración de la autenticidad de las ruinas; y si no existiera el testimonio seguro y reiterado de la investigación documental, arqueológica y numismática; sino existiera el aporte de tanta prueba avalada por el más riguroso criterio de la crítica de autenticidad, aporte que cimienta la certeza de que esas ruinas son de la primitiva Santa Fe, ellas por sí solas serían el más convincente alegato y ante ellas el que las contempla comprende la verdad y el alcance de aquel concepto del doctor Roberto Levillier: "Huelgan las palabras con lo que hemos visto en Cayastá".

En conclusión, me permito aconsejar a la Academia Nacional de la Historia, la ratificación del dictamen de fecha 31 de marzo de 1952 acerca de la autenticidad de las ruinas de Cayastá.

Puesto a consideración el dictamen de la Comisión especial, fué aprobado por la Academia.

El Académico Sr. José Torre Revello dijo que la trascendencia de los descubrimientos realizados en Cayastá ha sido muy grande históricamente, porque ha puesto en evidencia multitud de hechos que hasta hoy eran oscuros, por ejemplo: cómo era una ciudad española en los siglos XVI y XVIII, cómo vivían sus vecinos, cómo eran sus construcciones, sus calles, sus iglesias, la costumbre de sepultar a sus muertos, sus artesanías, etc.

El Académico Dr. Roberto Levillier propuso, fundado en las mismas razones, que se dé amplia difusión a lo resuelto por la Academia, y se elevaran estos informes al Ministerio de Edu-

cación para que haga conocer sus resultados a los docentes, dada la importancia del tema histórico.

El Presidente, Dr. Ricardo Levene, felicitó en nombre de la Academia a los Académicos que intervinieron en la redacción de los informes, felicitación que hizo extensiva al Dr. Zapata Gollán, por el severo método inquisitivo y crítico empleado para lograr la verdad histórica. Destacó la unanimidad del pronunciamiento que daba al informe gran autoridad, que confirmaba el prestigio que en materia histórica tiene la Academia Nacional de la Historia en nuestra Patria y en América.

El Interventor nacional en la Provincia de Santa Fe, Vicealmirante Carlos Garzoni, envió una conceptuosa nota al señor Presidente de la Academia, destacando la importancia del pronunciamiento acerca de las ruinas de Cayastá, y formuló una invitación especial a una delegación de la Academia para visitar las ruinas y asistir a las celebraciones de un nuevo aniversario de la fundación de Santa Fe.

Entre los días 14 y 16 de noviembre de 1956, una delegación de la Academia, presidida por el Dr. Ricardo Levene e integrada por los Académicos de Número Milcíades Alejo Vignati, José Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong, Ricardo Piccirilli, Humberto F. Burzio, Raúl A. Molina y Leoncio Gianello, comprobó el valor histórico de la labor de excavación y de restauración que se está realizando.

Asimismo, la Academia adhirió al pedido formulado por el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos, en el sentido de que las ruinas de Cayastá sean consideradas "monumento histórico" en cambio de "lugar histórico", pedido que se resolvió favorablemente.

## CORRECTA GRAFIA DEL APELLIDO DEL PROCER BERUTI

Nota Nº Reg. 301/1956 Municipalidad de la ciudad de Buenos  
Secretaría de Cultura. Consulta sobre  
la ortografía del nombre de la calle  
Beruti.

Buenos Aires, 18 de julio de 1956.

Vistas estas actuaciones para informar acerca de lo solicitado a fs. 1, la Academia Nacional de la Historia en la sesión celebrada el 17 del corriente, aprobó el dictamen del Académico de Número señor Ricardo Piccirilli, que a continuación se transcribe:

Con respecto a la correcta grafía del apellido del miembro de la "Sociedad Patriótica" y distinguido coronel del Ejército de los Andes, ANTONIO LUIS BERUTI, no corresponde abrigar dudas.

Para mejor proveer se anotan algunos antecedentes ilustrativos:

1º.—La razón expuesta en estas actuaciones a fojas dos, en el sentido que, en la "recopilación histórica de los nombres de las plazas y calles de la ciudad", de que es autor don Enrique Udaondo, se consigna el apellido del prócer: Berutti, deja de tener vigencia informativa, por cuanto la probidad intelectual de dicho autor, en su "Diccionario Biográfico Argentino", publicado en 1938, ha anotado a página 157: BERUTI, ANTONIO LUIS, con una sólo t.

2º.—ANTONIO LUIS BERUTI, según lo tiene probado el historiador Dr. Raúl A. Molina, en su obra "*Hernandarias. El hijo de la tierra*" (Buenos Aires, 1948, pág. 412), descendía de una familia originaria de Cádiz. El primer representante en nuestro país fué Pablo de BERUTI y Oa, que casó en segundas nupcias en 1763 con María del Carmen González de Alderete.

De este matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos: Manuela, Dolores, Juan Manuel y Antonio Luis *Beruti*.

3º.—Su hermano Juan Manuel *Beruti*, continuador que fué de las *Memorias Curiosas*, cuyos originales poseyó el doctor don Dardo Rocha, y su hijo Carlos cedió a la Biblioteca Nacional que las publicó en su revista (número veintidós, segundo trimestre de 1942, T. VI, pág. 320), firmaba BERUTI, con una sola *t*.

4º.—Que debiendo merecer respeto y acatamiento la grafía usada por el propio interesado ante cualquier otra duda, se obtiene, que Antonio Luis BERUTI asentaba su apellido con una sola *t*, como se desprende de los documentos que se conservan en el Archivo General de la Nación, v. gr. el que firma el 20 de setiembre de 1808, conjuntamente con Juan José Castelli, Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña y Manuel Belgrano, dirigido a Rodrigo de Souza Coutinho, con motivo de las tramitaciones con la princesa Carlota Joaquina.

5º.— Una prueba fidedigna de la auténtica grafía del apellido del prócer la ofrece la reproducción fascimular de su firma, que figura en *Días de Mayo. Actas del Cabildo de Buenos Aires*. 1810. Buenos Aires, 1909, tercera página del acta del día 22 de mayo. BERUTI, aparece con una sola *t*.

6º — De esta manera indicaría haberlo sancionado el conocimiento y buen juicio de los memorialistas contemporáneos al prócer, tales como IGNACIO NUÑEZ, en *Noticias Históricas de la República Argentina*, FRANCISCO SAGUI en *Los Ultimos Cuatros Años de la Dominación Española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, y los historiadores: VICENTE F. LOPEZ en la *Historia de la República Argentina* y BARTOLOME MITRE en la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*.

En consecuencia, atento a las constancias acumuladas, corresponde ajustar la grafía del apellido del prócer a: BERUTI, con una sola *t*, aunque en alguna circunstancia pudiera haber firmado el patricio con doble *t*; variación posible de verificar en general en los apellidos del XIX, donde los interesados no evidenciaban mayor atención en la grafía del apellido.”

## MURAL DEL PINTOR ALFREDO GUIDO EXISTENTE EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

Buenos Aires, 28 de junio de 1956.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia

Doctor Don Ricardo Levene.

A fin de obtener bases completas para conformar el informe que nos encargara la Academia, en la sesión privada del 22 de mayo ppdo., referente al mural del pintor Alfredo Guido, existente en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Morón, solicitamos oportunamente, de la Comisión Municipal de Cultura de la citada localidad, previa observación personal de la obra, copia fotográfica de ella y un informe del artista, sobre las bases de que dispuso para su concepción pictórica.

El referido trabajo aparece en el N° 1583 de la revista "El Hogar" de esta capital, del 16 de febrero de 1940, ejemplar que junto con el informe mencionado anteriormente hemos recibido y tenido en cuenta para la confección del presente dictamen. Toda la documentación citada se agrega a éste.

Se trata de un fresco de, aproximadamente, 8 metros de ancho por 4 de alto, que representa tres aspectos de la Batalla de Caseros, el que, informa el autor, fué realizado "con el asesoramiento del extinto General Saforcada y los consejos del también extinto General Medina, especialmente de este último sobre tipos de caballos criollos de guerra", y para su plan se guió por el tratado sobre "La Batalla de Caseros" del Coronel Beverina".

Además, sin lugar a dudas, se advierte que el artista ha tenido también en cuenta las composiciones del dibujante Penutti, que en la Campaña del Ejército Grande integró el equipo de la imprenta volante, a cargo del entonces Teniente Coronel Sarmiento. A la derecha aparece un grupo integrado por Urquiza, en el momento de producirse una carga de caballería; en el centro y al fondo, el ataque a El Palomar; y a la derecha un entrevero de jinetes. Estas tres situaciones figuran en la obra "Urquiza", del General José María Sarobe (pág. 162, 168-169 y 173 - T. II), que en la página 328 del Tomo II indica su procedencia.

El mural es, pues, de indiscutible valor histórico; los ele-

mentos y circunstancias que presenta: terreno de la acción, uniformes, equipo, armamentos, etc., responden cabalmente a la Batalla de Caseros.

El cuanto al valor artístico, puede afirmarse que refleja las cualidades que caracterizan al autor, Alfredo Guido, cuyas dotes de decorador están ampliamente acreditadas.

Saludamos al señor Presidente con las expresiones de nuestra distinguida consideración.

*Augusto G. Rodríguez*

Académico de Número

Martín S. Noel

Académico de Número

José León Pagano

Académico de Número

Mar del Plata, 10 de marzo 1956.

Señor Comisionado de la  
Municipalidad de Morón  
MORON

De mi mayor estimación:

Acabo de enterarme por intermedio de "La Prensa", que se ha constituido en esa ciudad, una Comisión especial para dictaminar sobre el valor histórico y calidad artística del fresco que realicé en el Consejo Deliberante de esa Municipalidad. Ese fresco que realicé con toda dedicación y es una de las obras más representativas de mi carrera, la hice con el asesoramiento del extinto General Saforcada y los consejos del también extinto General Medina, especialmente de este último sobre tipos de caballos criollos de guerra. En cuanto al plan de la batalla me guié por el tratado sobre "La Batalla de Caseros" del Coronel Beverina. En el grupo que está el Gral. Urquiza, están representados los jefes de su estado mayor que estaban a su lado en el momento de dicha acción. El primer plano de acuerdo a las necesidades de la composición plástica, representé una lucha entre soldados de caballería de ambos bandos encontrándose entre ellos —sobre caballo blanco— el coronel rosista Chilabert. En cuanto a algunas

cabezas de soldados tomados de personajes del momento en que pinté el fresco —por ejemplo el Gobernador Fresco— no tienen fin político alguno, pues están hechos dentro de la vieja tradición pictórica en que se pintaban personajes vivientes y contemporáneos como Reyes Magos, Angeles, Apóstoles, Guerreros, etc.

Ruego al Señor Comisionado que se me notifique sobre cualquier duda a propósito de retoques o ampliación de informes de acuerdo a mis derechos artísticos como creador.

Salúdale con la mayor consideración y estima.

(firmado)  
Alfredo Guido

Alfredo Guido  
San Martín de Tours 2808  
Buenos Aires  
T. E. 72-5953

## Premio "Ricardo Levene"

Años 1952, 1953, 1954, 1955, 1956.

Con motivo de la entrega del Premio de Historia instituído por el Presidente de la Academia, el diario "El Intransigente", de Salta, publicó el 25 de mayo de 1956, la siguiente noticia:

### PRESIDIO UN ACTO EN LA ESCUELA NORMAL EL DR. MARTINEZ DE HOZ.

Un emotivo acto tuvo lugar ayer en la Escuela Normal Mixta, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de la Revolución Emancipadora de Mayo. El mismo contó con la presencia del Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Dr. Martínez de Hoz; Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. José M. Ruda; presidente del Instituto Sanmartiniano coronel Miguel A. Di Pascuo; secretaria del Consejo de Educación, señorita Adela Gómez Martínez; inspector de Escuelas Lainez; cuerpo directivo, profesorado, docentes e invitados.

#### *Diserta una Profesora*

Luego de entonarse el Himno Nacional, habló la señorita Elsa Castellanos Solá, quien comenzó diciendo: "Es hermoso hablar de Patria y Libertad en las magnas fechas de la Historia, cuando, en días como éste, nos alumbraba el sol de Mayo y el celeste y blanco de las banderas, anuncia que la Patria es libre, como en el celeste espacio son libres las nubes blancas".

#### *Entrega del "Premio Levene"*

A continuación, se procedió a la entrega del Premio "Ricardo Levene". Lo hizo el Dr. Martínez de Hoz, quien dijo que "en 1943, cuando se instituye por primera vez dicho premio, es entregado a un bachiller de 18 años y ese mismo, después de 13 años y a 1783 kilómetros de espacio, siendo accidentalmente Ministro de Economía de la Provincia de Salta, hace entrega del mismo premio a una salteña, perteneciente a la Salta noble y valerosa, a la que tenemos un eterno agradecimiento, por su actuación en la lucha emancipadora y por ser Salta, cuna de hombres bravíos".

Tal premio fué entregado a la señorita Laura Alicia Villagarcía, por ser la mejor egresada en el año 1953, de Historia Argentina y Americana.

\* \* \*

El Ministro de Economía de Salta dirigió la siguiente nota al Presidente de la Academia:

Provincia de Salta, Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Salta, 4 de junio de 1956.

Dr.

Ricardo Levene

Melo 2134.

Buenos Aires.

Mi estimado profesor y amigo:

Mucho lo he recordado en estos días cuando me ha tocado estar presente, como Ministro de la Intervención Federal en Salta, al serle entregado el premio tan generosamente donado por Ud., a una joven salteña.

Fué especialmente emotivo para mí entregarle personalmente dicho premio y destacar la personalidad del eminente historiador que lo había instituido, a quien tanto deben los estudios históricos argentinos y americanos. El estudiante de ayer recordaba así con emoción y afecto al maestro de siempre, Le adjunto un recorte que hace referencia al acto.

Reciba mis más cordiales saludos

J. A. Martínez de Hoz.

El Dr. Levene contestó al Ministro en los siguientes términos:

Buenos Aires, 7 de junio de 1956.

Señor

Doctor José A. Martínez de Hoz.

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Salta.

Estimado Ministro y amigo:

Contesto su muy atenta nota de 4 de este mes que acabo de recibir, conjuntamente con el recorte del "El Intransigente" de Salta.

Las palabras con que usted entregó el Premio a la señorita Laura Alicia Villagarcía del curso de 1953 son muy gratas a mi espíritu. Usted fué el primer egresado que tuvo el Premio por sus condiciones personales y merecimientos propios y ha impreso su signo a ese estímulo que al instituirlo en 1942 expresé en la nota dirigida a la Academia que tenía por fin alentar en la juventud "el amor a la historia argentina y a las instituciones libres de la patria".

Mucho le agradezco que usted haya entregado el Premio correspondiente a 1953 en Salta.

Le felicito muy sinceramente por los renovados triunfos que usted ha logrado y la brillante carrera que está realizando con patriotismo y elevada ilustración como todos lo proclaman.

Ruégole quiera hacer llegar a los suyos y a sus padres las expresiones de mi simpatía y le saluda con alta estima,

*Ricardo Levene*  
Presidente

La estudiante que obtuvo el Premio envió la siguiente carta al Presidente de la Academia

Salta, 24 de julio de 1956

Al Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia  
S/D.

Señor Presidente:

Cuando el 24 de mayo ppdo., recibí el Premio Nacional otorgado por la benemérita Institución que tiene el honor de presidir y establecido por la generosidad del doctor Ricardo Levene, hice público mi agradecimiento a la Academia, pero me había propuesto dirigírselo particularmente. Circunstancias ajenas a mi voluntad me lo impidieron. Hoy cumpla con este propósito reiterando mi gratitud y dispuesta a llevar con dignidad la distinción de que me ha hecho objeto.

Saludo, pues, al Señor Presidente presentándole mis mejores respetos.

*Laura Alicia Villagarcía.*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1956.

Señorita

Laura Alicia Villagarcía.

Entre Ríos 1066, Salta.

Muy estimada señorita:

Contecto su atenta carta fechada el 24 de julio ppdo., en la que me hace llegar su reconocimiento por haber obtenido el Premio "Ricardo Levene", correspondiente al año 1953.

Ha sido muy grato para mí que el Premio que tuve el honor de instituir con el fin de alentar en la juventud el amor a los estudios históricos y a las instituciones libres de nuestra Patria, haya recaído en esta oportunidad en una hija de Salta, la tierra de Güemes, que tanto hizo por la libertad e independencia de esta parte de América.

Felicito a usted por la distinción que ha merecido por su consagración al estudio de nuestra Historia, y le saluda con distinguida consideración,

*Ricardo Levene*  
Presidente

El Premio del año 1952 correspondió al estudiante Isidoro Adán Delgado del Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy.

El del año 1953 a la citada señorita Alicia Villagarcía, de Salta.

El año 1954 al estudiante Jorge Laffont, egresado del Colegio Nacional de Formosa.

El año 1955 a la estudiante María Lila Zeida, de la Escuela Normal Nacional Mixta "Sarmiento", de Resistencia, Chaco.

El año 1956 al estudiante Alberto Héctor Tombari, del Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", de la Capital Federal.

## CINCUENTENARIO DE LA CREACION DEL MUSEO MITRE

Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

Señor Director del Museo Mitre,  
Don Jorge A. Mitre.  
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director haciéndole llegar las manifestaciones de adhesión y simpatía de la Academia Nacional de la Historia con motivo de cumplirse el cincuentenario de la ley de creación del Museo que ostenta el nombre del prócer.

Trátase de un hecho principal en la historia de nuestra cultura contemporánea.

El acierto del diputado Manuel Carlés al proponer su creación, se puso en evidencia enseguida de fundado el Museo, erigiéndose en un monumento histórico y en un centro de orden cultural con los objetos y reliquias de Mitre, su biblioteca, su hemeroteca y su numismática.

No sólo se ha realizado el homenaje a Mitre como numen de la unidad y pacificación nacional, en la conservación de la casa en que vivió y murió, entregada a la admiración y culto del pueblo, sino que en esa casa histórica se han organizado y realizado las investigaciones, utilizando las fuentes y bibliografía, sobre la Historia de América.

En nombre de la Academia Nacional de la Historia formulo votos por el progreso creciente de esa gran institución, que Ud. dirige acertadamente.

Saludo al señor Director con distinguida consideración

Alberto Palcos  
Secretario

Ricardo Levene  
Presidente

ADHESION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA AL PRIMER CENTENARIO DE LA INSTALACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de marzo de 1956.

Señor Intendente de la Ciudad de Buenos Aires,  
Arquitecto D. Miguel Alejandro Madero.  
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente informándole que la Academia Nacional de la Historia resolvió adherir a los actos conmemorativos que se celebrarán con motivo de cumplirse el 3 de abril próximo el primer centenario de la instalación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La entidad estará representada en esos actos por una comisión especial, presidida por el suscripto, e integrada por los Académicos de Número señores Mariano de Vedia y Mitre, Arturo Capdevila, Carlos Alberto Pueyrredón, Alberto Palcos, Capitán de Navío Humberto F. Burzio, Raúl A. Molina y Ricardo Zorraquin Becú.

El General Mitre, el fundador de la Academia, fué uno de los precursores que defendieron la autonomía del régimen municipal en el sistema de la organización federal democrática argentina.

El conocimiento histórico de Mitre le inspiró la afirmación del federalismo profesada por Mariano Moreno y fué el fundamento del juicio histórico que emitió sobre los Cabildos.

Ya en la "Profesión de Fe" se había ocupado de las Municipalidades, pero lo hizo especialmente en el artículo sobre la "Reorganización de las Municipalidades de la Provincia", publicado en "El Nacional", de 2 de noviembre de 1853, Mitre se ocupa especialmente del régimen municipal.

Comienza por hacer una exposición de los antecedentes de los Cabildos en España y en Indias, reconociendo que las leyes de Indias que habían dado el sér y la vida a los Cabildos en esta parte del mundo, les atribuyeron las mismas facultades, franquicias, excepciones y privilegios que las leyes recopiladas reconocían en los Ayuntamientos de la madre patria.

"La localidad ganó terreno por medio de estas corporaciones —dice— el espíritu público se educó en la escuela primaria

del gobierno propio inculcándose a ella desde entonces la Revolución futura que los Ayuntamientos guardaron en su seno, hasta el día en que haciendo sonar la gran campana de alarma confiada a su custodia, convocaron al pueblo para decirle que era libre y se constituyeron en representantes del movimiento revolucionario como sucedió en Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1810". Advierte acertadamente que la abolición de los Cabildos no fué un error de Rivadavia pues el error no estuvo en destruir los Cabildos que habían llegado a ser elementos de desorden, sino en no reemplazarlos con verdaderas municipalidades, en vez de centralizar el poder como lo hizo, atribuyendo al Gobierno todas las atribuciones municipales que hasta entonces conservaba.

A continuación Mitre trata los proyectos sobre la organización municipal presentados por los diputados Estevez Saguí y Olivera. Es notable el sistema administrativo municipal en el mundo y explica el proyecto de ley que propuso a la legislatura, comprendiendo no sólo la organización de las municipalidades sino todo el orden administrativo que se llamaría "Ley del régimen interior".

Este proyecto de ley se dividía en dos partes: la primera comprendía los deberes y atribuciones de los funcionarios públicos y la segunda se refería a la organización de las municipalidades.

Al año siguiente, en la crítica que hizo a la Constitución de Estado de Buenos Aires, Mitre llamó la atención que al final solo declaraba "habrá municipalidades", cuando debió ser explícita en esa materia, porque a las municipalidades correspondía considerarlas "entre los poderes públicos".

Como se sabe a las Municipalidades se refirió el artículo 170 de la citada Constitución de 1854 y luego en el mes de octubre de ese año se dictó la ley sobre la materia.

Saludo al señor Intendente con distinguida consideración,

*Alberto Palcos*  
Secretario

*Ricardo Levene*  
Presidente

PROYECTO DE DECRETO-LEY SOBRE ORGANIZACION  
DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

*Nota del del Excmo. Señor Vicepresidente Provisional de la  
Nación*

Buenos Aires, octubre 8 de de 1956.

Al Señor

Presidente de la Academia Nacional de la Historia

Doctor D. Ricardo Levene

S/D.

De mi distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle su concurso en la formulación de un Decreto-ley sobre la vida orgánica de los archivos nacionales.

He encontrado justo formular tal petición en la convicción de que ha de estar compenetrado de los propósitos que se persiguen al disponer la definitiva organización de esos archivos.

Sin otro particular, me es grato saludarle con mi distinguida consideración

*Isaac F. Rojas*

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956.

Excmo. Señor

Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina,

Contralmirante D. Isaac F. Rojas.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al Excmo. Señor Vicepresidente Provisional de la Nación, en respuesta a su atenta nota de 8 de este mes, en la que solicita mi concurso en la formulación de un Decreto-ley sobre la vida orgánica de los archivos nacionales.

Al agradecer al Excmo. Señor Vicepresidente el honor que me confiere, me complazco en acompañar a la presente los antecedentes y ante-proyecto de una ley sobre Archivos Históricos y creación de la Comisión Nacional de Archivos.

La Academia Nacional de la Historia aprobó en 1941 el proyecto que ahora reproduzco con pequeñas variantes, pero con carácter cada vez más urgente, en virtud de la imperiosa necesidad de promover por un Decreto-ley sobre Archivos Históricos, todo lo referente a la conservación, inventario, fichero y clasificación de documentos, así como también la preparación y publicación de los catálogos y la difusión del conocimiento de los documentos principales, para alentar en el pueblo el amor a la instituciones libres.

El anteproyecto tiene en vista diversos aspectos fundamentales sobre la organización interna de los Archivos históricos de todo el país.

En primer término, se crea la Comisión Nacional de Archivos con la acción concurrente de autoridades nacionales, provinciales y delegados de instituciones municipales. La documentación de nuestros archivos se pondrá al amparo de deterioros, extravíos y sustracciones, evitando las pérdidas, como ha sucedido en algunos casos, de valiosos fondos documentales.

También se procura la solución del problema de la documentación histórica contemporánea, que debe pasar de los archivos administrativos a los archivos históricos, comprendiendo los documentos hasta los últimos cincuenta años.

La designación del personal idóneo para la dirección y administración de los archivos históricos es materia de la prescripción correspondiente, que permita el desenvolvimiento eficaz de la tarea de ordenación, clasificación y publicación de papeles antiguos y todo lo concerniente a elevar los archivos históricos a la categoría de institutos docentes y culturales.

Asimismo, se adoptan las penalidades para castigar el delito calificado de sustracción de documentos, libros y objetos de los archivos, bibliotecas y museos públicos.

Por último, debo mencionar como antecedente ilustrativo de este anteproyecto, la ley 12.665 sobre museos, monumentos y lugares históricos, pues se trata de una experiencia argentina sobre las modernas leyes culturales, destinadas a irradiar indudables beneficios de orden espiritual y patriótico, por la acción concurrente de las autoridades nacionales y provinciales.

Este anteproyecto de ley sobre Archivos Históricos que se presenta, tiene el elevado fin —de acuerdo con el pedido formulado por el Excmo. Señor Vicepresidente— de asegurar la con-

servación y defensa del patrimonio moral de un pueblo que siente y ama la historia argentina.

Saludo al Excmo. Señor Vicepresidente con distinguida consideración,

*Humberto F. Burzio*  
Prosecretario - Tesorero

*Ricardo Levene*  
Presidente

## *FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ARCHIVOS*

Al fundar el archivo general el 28 de agosto de 1821, Bernardino Rivadavia no se concretó a afirmar el principio de que "la conservación de los archivos de un país asegura sin duda a su historia la materia y los documentos más exactos de ella", sino que destacó la obligación del Gobierno de entender sobre el estado de abandono en que se encontraba casi todos los archivos, así como también que la multiplicación de los mismos, aparte su mayor costo, alejaba la vigilancia y eficacia de las autoridades por las omisiones y faltas que se cometían.

De entonces a acá, mucho se ha hecho ya en favor de los repositorios documentales que guardan nuestro acervo espiritual, pero mucho debe hacerse aun sobre la organización y funciones de los archivos, como institutos de investigación y como centros docentes y culturales.

Diversas circunstancias que sería largo enumerar en esta oportunidad han hecho evidente la imperiosa necesidad de dictar la ley sobre Archivo históricos, comprendiendo a todos los archivos del país, pero afirmando la acción concurrente de las facultades nacionales, provinciales y comunales.

Es preferible no volver sobre el hecho lamentable de la desaparición de valiosos fondos documentales de algunos archivos públicos, pero es tiempo de poner fin al desorden y de castigar el delito. Las autoridades de algunas Provincias han exteriorizado sus preocupaciones culturales sobre los archivos, pero se trata de un vasto plan que debe ser abarcado en su extensión por el esfuerzo conjunto y solidario, moral y financiero, de las autoridades de la Nación y las Provincias, defendiendo la unidad e integridad del patrimonio histórico.

La función de organización interna de los archivos se refiere a la conservación, inventario, clasificación, encuadernación de los documentos y selección de los mismos, para su publicación

y difusión en el público. Además, la ley a dictarse debe ordenar la entrega a los archivos históricos de todo el material de la historia argentina contemporánea, comprendiendo los documentos hasta los últimos cincuenta años, que están sin fichar en los archivos administrativos.

La ley debe castigar severamente el grave delito calificado hurto o apoderamiento ilegítimo de documentos históricos, objetos de los museos y libros de bibliotecas públicas, como se proyecta en esta ley, pues hasta ahora ha estado comprendido entre los hurtos.

Se han establecido penalidades distintas para los casos de destrucción u ocultamiento, transferencias ilegales o exportación de documentos históricos.

Por último, es del mayor significado la prescripción legal que establece la necesidad de proponer en lo sucesivo al P. E. el nombramiento del personal idóneo para los archivos históricos, asegurando su estabilidad y escalafón. A este fin la Comisión Nacional deberá organizar la sección especial en la que se formarán los funcionarios idóneos de los Archivos.

### *PROYECTO DE DECRETO-LEY*

Artículo 1º—Créase la Comisión Nacional de Archivos Históricos, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, integrada por un Presidente y doce Vocales, entre los cuales figurarán: el Presidente de la Academia Nacional de la Historia, el Director del Archivo General de la Nación, el Director de los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Director general de los Archivos de Ejército y Marina de Guerra, un representante de la Iglesia Católica y siete Directores de Archivos históricos de las Provincias, que se renovararán cada tres años.

El presidente y vocales que serán designados por P. E. de la Nación y de las Provincias, ejercerán sus funciones con carácter honorario.

Art. 2º—La Comisión Nacional tendrá la superintendencia inmediata sobre los Archivos históricos nacionales y en concurrencia con las respectivas autoridades que se acojan a la presente ley, cuando se trata de archivos históricos provinciales o

municipales, procurando que los diversos archivos históricos se organicen en cada una de las provincias en un sólo archivo histórico general.

Art. 3º—Los archivos históricos son instituciones culturales y docentes con el fin de promover la investigación y difundir el conocimiento de la historia nacional. La Comisión Nacional adoptará las medidas necesarias para dotar a los Archivos de la Nación y de las Provincias de su edificio propio, realizar o intensificar la labor de conservación, inventario, fichero y clasificación de los documentos, así como también la publicación de los catálogos y la difusión de los documentos principales para alentar en el pueblo el amor a las instituciones libres.

En el caso de tratarse de documentos de archivos provinciales, de la Iglesia Católica y comunales, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demanda esta labor.

Art. 4º—Los fondos documentales existentes en las reparticiones públicas se entregarán bajo inventario a los archivos históricos nacionales o provinciales comprendiendo los documentos hasta los cincuenta últimos años. A medida que se cumpla este plazo se harán entregas sucesivas de los documentos.

Art. 5º—Coco lo prescribe el artículo 6º de la ley 12.665, ningún documento histórico podrá salir del país, ni ser vendido al exterior sin dar intervención a la Comisión Nacional creada por esta ley, a cuyo efecto se harán las comunicaciones correspondientes a la Dirección General de Aduanas y otras instituciones. Esta Comisión es también la encargada de hacer las gestiones para la devolución de los documentos que hayan pertenecido a los archivos públicos o para su adquisición, cuando considere conveniente tales gestiones por razones de interés histórico o patriótico. El contrato de compra-venta debe ser aprobado por el P. E.

Art. 6º—Las personas que infringieran la presente ley mediante ocultamiento, transferencias ilegales o apropiación de documentos, libros y objetos históricos, serán penadas con multa de 10.000 a 50.000 pesos moneda nacional, como lo establece el artículo 8º de la ley 12665, sin perjuicio de las penas que prevé el artículo 184, inciso 5º del Código Penal, para los daños a los documentos, libros y objetos históricos.

Art. 7º—Será reprimido con prisión de uno a seis años el que se apodere de documentos de los archivos históricos, de

objetos, muebles de los museos o de libros de las bibliotecas públicas, como lo establece el artículo 163 del Código Penal para los hurtos calificados.

Art. 8º—Los documentos históricos adquiridos por la Comisión Nacional ingresarán a los repositorios del Archivo General de la Nación o de los Archivos históricos provinciales con excepción de los documentos de personalidades históricas que se destinarán a los respectivos Museos especializados.

Art. 9º—La Comisión Nacional propondrá al P.E. de la Nación o de las Provincias, según los casos, el nombramiento del personal idóneo, su estabilidad y escalafón, para la dirección y administración de los archivos históricos.

Art. 10º—Con el producido de la venta de publicaciones de los archivos históricos, la Comisión Nacional constituirá un fondo de recursos propios para contribuir a sus gastos.

Art. 11º—La Comisión Nacional de Archivos queda facultada para dictar su propio Reglamento.

Art. 12º—Publíquese, comuníquese, etc.

## HOMENAJE A MITRE EN EL 135º ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

El día 28 de junio la Academia Nacional de la Historia celebró una sesión especial en homenaje a Mitre en el 135º aniversario de su nacimiento.

En dicho acto se leyeron los siguientes trabajos de carácter histórico: "Mitre y la cultura boliviana", del Académico correspondiente en Bolivia doctor Humberto Vázquez Machicado; y "La prédica de Mitre en "El Nacional" de 1852", por el Académico de Número señor Carlos Heras.

Ambos trabajos se publican en el volumen especial que editó la Academia en homenaje a Mitre en el cincuentenario de su muerte.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ACADEMICO  
CORRESPONDIENTE EN SANTA FE  
Dr. MANUEL M. CERVERA

*Discurso del Dr. Leoncio Gianello*

Por resolución del Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Levene, me corresponde el apreciado honor de traer la representación del más alto organismo de estudios históricos del país a este homenaje tan justiciero que hoy se tributa al Dr. Manuel M. Cervera, el historiógrafo admirable que cimentó sobre la jerarquía de su obra su derecho a la admiración y a la gratitud que merecen los auténticos forjadores de la cultura de la Patria <sup>(1)</sup>.

La vida del Dr. Cervera tiene firme relieve de proceridad. En ella se dan en privilegiada armonía el hombre igualmente admirable como ciudadano de la República Civil y como ciudadano de la República de las Letras. Profesó arraigadas convicciones de libertad, fué magistrado ejemplar en los distintos cargos que honró en el ejercicio de la administración de justicia; pero es solamente a un aspecto, y por cierto el más descolante de su rica personalidad, al que hemos de referirnos en esta tarde auspiciosa en la que, como tónicas señeras, la admiración y el respeto por un hombre y por su obra presiden el emocionado ámbito del homenaje.

El Dr. Manuel M. Cervera nació en 1863 en la Provincia de Buenos Aires: en Dolores, aquella ciudad santificada en el martirio de Los Libres del Sud. Llegó a Santa Fe siendo niño y comenzó sus estudios en el ya famoso Colegio de la Inmaculada. La Santa Fe de Garay se le metió en el alma a aquel joven que llevaba en su espíritu una innata vocación de verdad y de belleza. Aquella Santa Fe cargada de recuerdos, erguida en prestigio antañón, con sus viejas casonas donde los jazmines de la verja parecían

(1) Acto realizado en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, de Santa Fe, el 17 de setiembre de 1956.

sostener coloquios de blancura con los azahares del patio colonial. Para el lado de San Francisco el río se allegaba hasta el convento mismo para echarse a sus plantas rumoroso y leonado; y, arriba, por sobre los campanarios, sostenida por los árboles altos, la noche santafesina, encendida de estrellas, le daba a la inquietud del adolescente su cálido mensaje de belleza.

Desde aquel momento el que habría de ser el primer historiador de Santa Fe era fundamentalmente santafesino, y lo era por la más auténtica de todas las ciudadanías que es la ciudadanía del corazón.

En el momento de la cultura argentina en el que actúa aquella promoción inigualada de espíritus que ha sido llamada "La Generación del 80", Manuel M. Cervera cursa en Buenos Aires sus estudios de jurisprudencia y allí se impregna del ambiente intelectual de aquella etapa excepcional de la vida argentina. Al término de su doctorado regresa a la que es ya su Santa Fe para incorporarse como un destacado valor a la vida de ciudad.

Y Santa Fe, la ciudad plena de historia, encontrará en él al mejor intérprete de su pasado afanoso y heroico, ese pasado hecho con la gesta bélica y con la otra gesta callada y cotidiana del esfuerzo; al que comprendería en su alcance exacto la génesis y la exégesis de la conquista y del poblamiento; el contenido social de nuestras guerras civiles; el comentador erudito de sus instituciones y de su legislación, porque pese a su lucha constante en defensa de su autonomía y del federalismo, Santa Fe legisló siempre como a instancias de una incoercible vocación jurídica y no fué por ciego azar del destino que un día en su Cabildo histórico se organizó sobre bases jurídicas la gran patria del credo de Mayo.

Es incitación nacida de mi profundo respeto por la gran figura que evocamos el querer abarcar otros aspectos de esta vida ejemplar, pero ello demandaría largo tiempo y con él el abuso de la atención de este amable auditorio. Pero sí he de referirme, aunque con las limitaciones que la brevedad impone, al aspecto señero de la personalidad del Dr. Cervera: su labor de historiógrafo.

Cuando el Dr. Manuel M. Cervera emprende su noble y tesonera tarea de investigador de nuestro pasado ya se habían constituido las dos grandes escuelas de la historiografía argentina: la escuela de la filosofía de la historia, llamada también

escuela guizotiana, que tiene en José Manuel Estrada su firme cimiento, y la escuela erudita, que cuenta a Mitre como su mejor representante.

El Dr. Cervera tomó especialmente de esta última el criterio de la afanosa investigación documental, del rigor de la valoración crítica con respecto a la utilización del material en el quehacer historiográfico. Y fué, como si siguiera el consejo de Mitre en su carta a Barros Arana, a "investigar la verdad en los documentos originales que se hallan inéditos en su casi totalidad".<sup>1</sup>

Pero no despreció, como en cierto momento lo hicieron algunos entusiastas de la escuela erudita, el aporte de la escuela filosófica de la historia y pensó como pensaron nuestros más capacitados historiógrafos eruditos, que cabía la conciliación entre lo que se dió en llamar la filosofía de la historia y las tareas heurísticas y hermenéuticas, con la única condición de que dichas tareas precedieran a la visión filosófica y de que ésta no fuera sino coronamiento de aquéllas.<sup>2</sup>

Hay en la labor historiográfica de Cervera una aportación filosófica y sociológica que casi no refieren quienes comentan su obra y que destacan por lo general la otra gran característica de ella: la búsqueda del herramientaje erudito, su tesonera tarea de investigador, su sólida base documental.

Ya en los lindes de su vejez fructuosa, una vejez como la de Eurípides, bendecida de lucidez creadora, escribió un meduloso trabajo titulado *Conquista e historia social en el Plata*<sup>2</sup>, en el que insiste en la necesidad de complementar la aportación de la búsqueda documental con el estudio del medio, de las costumbres e ideas en él imperantes y del trasvasamiento al mismo —se refiere en especial al Río de la Plata— de las ideas europeas, del modo de pensar y de sentir del español de la época del poblamiento y la conquista. Advierte también acerca de la necesidad de estudiar el hecho histórico en su integral complejidad, sin lo cual, afirma, "no es fácil opinar en el desarrollo militar, administrativo, político, económico, social, en cada una de las regiones americanas".<sup>3</sup>

También ya cercano a esa vejez fructuosa publicó una de sus obras más importantes: *Poblaciones y curatos*, en donde nos admira tanto como la extraordinaria información documental, la certeza del criterio de valoración del hecho poblador.

Esperanza, la cuna de la colonización argentina, cuyo centenario jubilosamente acaba de celebrar el país, debe al doctor

Cervera el más importante alegato histórico en defensa de su primogenitura secular. Es un trabajo publicado hace cincuenta años y titulado *Colonización argentina. Fundación de Esperanza*. Estudio de erudita información, de admirable síntesis, a él pudiera aplicársele con justicia aquella definición que diera Grousac para el trabajo de Avellaneda sobre la tierra pública: "un libro conciso como un teorema y ameno como una narración".

Sin duda su obra fundamental, la que le demandó mayor esfuerzo y la que ha culminado en logro insuperable es su *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, publicada en dos volúmenes en 1907. En ella desfila en esa "resurrección" que pedía Croce para la historia, todo el pasado santafesino en los múltiples aspectos de su vida, y en ella dió a conocer al país el papel importantísimo que Santa Fe ha desempeñado, desde los tiempos iniciales, en la vida del Río de la Plata y de la Nación.

Escrita en un momento en que todavía la godofobia imperaba en muchos de los intelectuales argentinos, Cervera con imparcialidad loable, equidistante de la leyenda negra y de la leyenda blanca, hace justicia a la obra de España en América y en nuestro medio. La exalta en cuanto tiene de grande y la critica en lo que tiene de criticable. Demuestra cómo con frecuencia una legislación casi perfecta en teoría, se desvirtuó en la práctica de su aplicación. En esa obra meritísima nos define las características del hombre formado en estas latitudes y de su recia personalidad como sujeto de la historia.

No coincidimos con Carbia en cuanto a la ubicación de Cervera en el cuadro de su *Historia crítica de la historiografía argentina*, ni compartimos su clasificación de la *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe* dentro de las consideradas como "Crónicas regionales". Pero sí consideramos ajustado en un todo a la alta jerarquía de esa obra este juicio del erudito historiador de nuestra historiografía: "La obra de Cervera, copiosamente documentada y antelosamente erudita, se independiza del viejo molde y si bien se ajusta a la cronología del suceso político, matiza el proceso con capítulos destinados a estudios que los aclaran y complementan. La crónica de Cervera —agrega— inicia entre nosotros la realización de la historia integral, no intentada eficazmente en los tiempos anteriores".<sup>5</sup>

Manuel M. Cervera escribió también para esa hazaña intelectual que es la *Historia de la Nación Argentina*, publicada por

la Academia Nacional de la Historia bajo la sabia dirección del Dr. Ricardo Levene, la parte correspondiente a Santa Fe desde 1527 a 1810, en el tomo IX, destinado a la historia de las provincias. Ceñido a la necesidad del apretado panorama por la índole del trabajo demostró un admirable poder de síntesis y pudo así ofrecer uno de los más completos estudios en esa obra admirable.

El Dr. Manuel M. Cervera perteneció a la Academia Nacional de la Historia como miembro correspondiente en Santa Fe, y la Academia, que tanto valorara su labor de historiógrafo, se honra a sí misma al traer por mi emocionado intermedio su participación en este justiciero homenaje que por iniciativa de otro forjador de cultura, el Dr. Agustín Zapata Gollán, se tributa hoy al primer historiador santafesino: primero porque lo es cronógicamente por ser él quien reúne antes que ningún otro todas las calidades de la condición de tal, y primero por la alta jerarquía de su obra. Esa obra acerca de esta tierra que él amó como suya y que hoy, agradecida, le cuenta entre sus valores dilectos y proclama su nombre con gratitud y con orgullo.

ALGUNOS JUICIOS SOBRE EL VOLUMEN "MITRE.  
HOMENAJE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE  
LA HISTORIA EN EL CINCUENTENARIO  
DE SU MUERTE. 1906-1956"

*De "La Nación", de Buenos Aires, del 18 de agosto de 1957*

Coronamiento de los numerosísimos homenajes a Mitre en el cincuentenario de su tránsito, acaba de ver la luz el gran volumen —608 páginas en formato mayor— en que la Academia Nacional de la Historia ha recopilado la expresión intelectual de los que ella misma le rindiera y, sobre todo, ha reunido estudios inéditos de ensayistas diversos acerca de aspectos distintos de una personalidad y una existencia cuya portentosa multiplicidad continúa prodigando toda suerte de sugerencias inesperadas.

La magistral corporación, nacida de la Junta de Historia y Numismática que el prócer en 1893 fundara, expresa en una breve "advertencia" preliminar, por intermedio de su presidente, doctor Ricardo Levene, el temperamento que orientó la conformación de este álbum-tributo a quien "ubicó al argentino en el sistema histórico de América y reveló en sus obras la grandeza del genio nacional; espíritu superior que abrazó como estadista "el amor de una idea", la idea suprema de la unidad política y constitucional de un país que salía triunfante de la anarquía y la tiranía..."

Por razones obvias, pues proceden de lo más genuino de la fraternal tradición rioplatense, el tomo comienza con un ensayo sobre "Mitre en el Uruguay y las Concepciones de su Obra Histórica", debido a D. Ariosto D. González, presidente a su vez del Instituto Histórico-Geográfico del Uruguay, del cual también fuera el prócer, en 1843, uno de los fundadores, en el Montevideo de la heroica lucha contra el despotismo. Secundó en esa empresa a Andrés Lamas y el tema, ya eruditamente tratado, de la relación de Mitre con ese eminente americano —que por aquel entonces era "jefe civil" de la ciudad sitiada— acentúa relieve en la prosa severa de D. Raúl Montero Bustamante, presidente de la Academia Nacional de Letras del Uruguay. La contribución de este país al homenaje a quien en él templó su juventud esforzada termina con un artículo de la señorita Ema Maciel López

sobre esta misma, es decir, los trabajos y los esfuerzos de Mitre soldado-periodista-poeta de "La Nueva Troya".

Brasil no podía estar ausente en este libro sobre quien comandara a sus ejércitos, en su jerarquía de Generalísimo de la Triple Alianza, y el doctor José Carlos de Macedo Soares, que fuera memorable ministro de Relaciones Exteriores, recuerda a Mitre como miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño—socio honorario desde 1871 y efectivo desde 1889— y también que al ser creada, en 1898, la Academia Brasileña de Letras una de sus primeras resoluciones fué incorporarlo, juntamente con Eça de Queiroz y Henrik Ibsen, pero en elección donde la mayoría de votos la obtuvieron Herbert Spencer, Giosué Carducci y él. . . Don Pedro Calmón, cuyo nombre de joven historiador fuera familiar a los lectores de nuestro diario, reseña en brillante síntesis la amistad del gran argentino con el Brasil, iniciada en las vísperas de Caseros y concretada en una vinculación con Pedro II de Braganza que se prolongó en el destierro del emperador en París. El doctor J. Paulo de Medeyros—autor en 1941 de un libro sobre "A Missão do General Mitre no Brasil"— estudia a continuación esa faz poco conocida de su carrera pública, cuando aceptó del presidente Sarmiento, a cuya política internacional en principio combatió, la embajada extraordinaria ante la Corte de San Cristóbal para "salvar la paz" comprometida, a consecuencia de aquella misma política después de la solidaria y por cierto estrenua victoria en los esteros del Paraguay. Esta "parte brasileña" de la obra remata en el artículo "Una Amistad Histórica: Bartolomé Mitre-Vizconde Río Branco", en que D. Walter Alexander de Azevedo se ocupa de la mutua comprensión, dentro de eventuales divergencias, entre José María da Silva Paranhos y el "hombre luz" que Olavo Bilac dijera.

"Mitre y Chile" es el tema del artículo del Dr. Alamiro de Avila Martel, reproducción de una interesante conferencia que ese auténtico amigo chileno de nuestro país pronunciara el año pasado en la casa-museo del prócer. Allí habló también D. Germán Arciniegas, cuyo nombre por cierto no requiere glosa en América, y este tomo publica íntegra su disertación sobre "La Juventud Romántica de Mitre y la "Pola". Refirióse en ella el gran escritor colombiano al drama que en sus mocedades compuso el argentino acerca de Policarpa Salavarrieta, la heroína de su país, y lo interpreta como una manifestación más de cómo

aquél identificaba al espíritu de la emancipación continental con la brega en pro de la libertad en que estaba empeñado.

“Bartolomé Mitre y la Cultura Boliviana” se denomina la colaboración de D. Humberto Vásquez Machicado, prestigiosa expresión de ésta que traza un cuadro muy preciso de la trayectoria del patricio de las seis proscipciones en el Altiplano. El Dr. Emericio S. Santovenia, escritor de Cuba, discurre luego sobre “Mitre y sus Ideas Americanas” y ese gran admirador de Bolívar señala la forma en que aquél captó cual pocos la extensión continental del pensamiento y el anhelo del Libertador y a la vez supo concretarlo, como gobernante primero y luego como mentor de un pueblo. El veterano ensayista termina redactando en honor suyo un “decálogo internacional”, síntesis de las ideas y los idearios que Mitre preconizó: “Primero: Otorgar a todos los hombres del Universo que se acojan a la hospitalidad de la República Argentina la plenitud de los derechos civiles y sociales. Segundo: Respetar los derechos de individuos y pueblos...” Y así sucesivamente...

Un poeta y ensayista de Honduras, actualmente miembro de la Organización de los Estados Americanos —el Dr. Rafael Heliodoro Valle—, llama a su contribución al tan significativo álbum “Mitre Nuevo y Radiante”, y la misma es un elogio de entonación lírica a su trascendencia histórica. “La Guerra Internacional de 1865 y la Reivindicación de Mitre” designa a su ensayo D. Arturo Mejía Nieto, hondureño que “siente” como buen argentino, y por lo tal entiende que el proceder presidencial del vencedor de Pavón ante la inminencia de un conflicto armado con el Paraguay sometido —que ha sido motivo de juicios erróneos promovidos por la ignorancia o provocados por la infidencia— fué dictado por circunstancias adversas implacables y que, de tal suerte, fué a la guerra por necesidad: a vengar una ofensa gratuita”.

•Pone fin a la contribución de América a este libro-ofrenda el largo ensayo “Las Derivaciones de Pavón”, de James R. Scobie, flamante historiador de los Estados Unidos. Becado por la Fundación Dougherty para estudiar la presidencia de Mitre, tema de su “tesis” para graduarse en Yale, residió bastante tiempo entre nosotros, pero el régimen felizmente abolido opuso dificultades a su labor en los archivos y bibliotecas oficiales. Ahora el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras anuncia la publicación de la parte dedicada a la política internacional de aquélla, cumplida sobre la base del caudaloso

epistolario entre el patricio y su canciller, Rufino de Elizalde, conservado por la familia de éste. En tanto, el joven Scobie —que desempeña un cargo como funcionario norteamericano en Alemania— ha adelantado otras secciones de un trabajo que parece será muy voluminoso y en el cual ciertos errores en el criterio no desmedran el gran mérito del conjunto.

En algunos de los artículos ya comentados, como en los que luego mencionaremos —con la lamentable brevedad a que nos obliga el oficio periodístico—, se deslizan también leves fallas de información que no se nos escapan, pero resultaría puntilloso determinar. Yerra así M. Paul Rivet, director del Museo del Hombre de París y miembro veterano del Colegio de Francia, al afirmar en su ensayo “Bartolomé Mitre y las Lenguas Americanas” —obra póstuma en tres volúmenes aparecida en 1911— puede ser considerado su mayor trabajo. ¿Dónde deja a la “Historia de San Martín”? ¿Dónde a la traducción de la “Divina Comedia”? El ilustre arqueólogo encara tan sólo una faceta de la labor intelectual del proteiforme varón, pero hasta ese enfoque supeditado a una “especialización” realza la magnitud de su estatura, pues aun a través de lo que sólo fué “ocio fecundo” de su ancianidad venerable permite a un sabio como M. Rivet ubicarlo, con Daniel G. Brinton y José Toribio Medina, entre los tres maestros de la lingüística indígena americana en el siglo pasado.

Mas el disculpable “lapsus” pronto subsanaráse, pues sobre “Mitre, Historiador de San Martín” versará la otra contribución de Francia al tan valioso volumen. Su autor es M. Raymond Ronze, personalidad bien conocida entre nosotros, pues visitó nuestro país por vez primera en 1945 como representante —son títulos de conferencias suyas— de “El Espíritu de la Resistencia”, que había encarnado con denuedo, en “La Hora de la Liberación”, que todos los argentinos democráticos saludaban con orgullo.

El álbum reproduce de inmediato los homenajes a los antepasados del patricio nacidos en la Banda Oriental, efectuados no ha mucho en su solar de Santa Lucía, por hermosa iniciativa del embajador argentino en Montevideo, Dr. Alfredo L. Palacios. Viene luego un notable estudio del Dr. Levene sobre “Mitre en la Historia de las Ideas Argentinas”, en que el presidente de la Academia Nacional de la Historia emite opiniones sustentadas por él en eruditos y justicieros estudios de devoción a Mitre, como el que ofrece ahora sobre el hogar del patricio.

Siguen páginas fundamentales para esta exégesis monumental: "Mitre y la Unión Nacional". ¿A quién pudieron ser encomendadas sino al sapiente expositor y doctrinario del desenvolvimiento universal de las ideas políticas, una de cuyas últimas y principales obras —publicada en 1945— lleva por título, precisamente, la feliz consolidación de la hermandad argentina...? El Dr. Mariano de Vedia y Mitre expone en ese trabajo una verdad indiscutible pero no muy difundida. El proceso unificador no se selló de inmediato con el triunfo de Buenos Aires en Pavón, sino exigió una labor ímproba posterior, en que la influencia constructiva de la persuasión política, o si se quiere de la tónica patriótica, debió ser acompañada por el sometimiento militar del caudillaje cerril.

Sobre "Personalidad Moral de Mitre" tratará el trabajo del Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien definirá en esta "sentencia" su pensar y su sentir ante el prócer: "Su inmensa obra de historiador, de militar, de periodista, de educador, podrá ser discutida, pero la altura andina de sus virtudes cívicas sólo puede admirarse. Místico de la libertad, hombre del deber, su grandeza es sobre todo moral. Esta es su gloria..."

A continuación D. Carlos Heras discurrirá sobre "La Prédica de Mitre en "El Nacional" de 1852", con ese conocimiento profundo del tema y ese alto sentido en el concepto que le han hecho comprender tan clarivamente su actitud al producirse la escisión entre su provincia natal y la Confederación. "Mitre y la Unidad de la Historia de América" tratará D. Enrique de Gandía, con su habitual versación y su no menos frecuente originalidad, correspondiendo a D. José Torre Revello ocuparse de "Algunas Referencias sobre la Correspondencia de Bartolomé Mitre Acerca de Libros y Documentos", lo cual hará con datos muy reveladores sobre sus inquisiciones a través de corresponsales —alguno tan notable como Ventura de la Vega— en el Archivo General de Indias.

Un historiador de Mendoza, D. Julio César Raffo de la Reta, analizará la gravitación de Mitre sobre esa provincia durante la gobernación de D. Luis Molina, en cuyo transcurso ocurrió el tremendo terremoto de 1861. El capitán de navío Humberto F. Burzio, director del Museo Histórico Nacional, encarará al prócer como numismático, cuya colección alcanzó a 3.416 piezas, y luego aparecerá otro trabajo suyo sobre un tema ya casi "clásico":

"San Martín y Mitre: el Libertador y su Historiador". Acerca de cómo se documentó para escribir sus biografías-epopeyas, y especialmente de la forma en que compenetró de los orígenes coloniales de las revoluciones emancipadoras, discurrirá el Dr. Raúl A. Molina, con la precisión de informaciones que es rasgo de su proficua labor.

La prudencia con que el prócer actuó después de su victoria sobre la Confederación, cuando de Buenos Aires le llegaban instigaciones a apelar simplemente a la fuerza, dictará a D. Leoncio Gianello su ensayo "Mitre en Santa Fe después de Pavón", en el cual destácase cómo secundó a sus orientaciones el gobernador Domingo Crespo. "Mitre ante la Posteridad" es el signo bajo el cual conoce la permanencia del libro la bella oración pronunciada en su casa-museo, en la fecha del cincuentenario de su tránsito, por el coronel Augusto G. Rodríguez, inspirado señor del verbo.

El ensayo "Centenario de la Biografía de Belgrano", de D. Enrique M. Barba, debería merecer circunstanciada glosa, pues ese fasto secular acaba de cumplirse, pero las ya aducidas y dolorosas "razones de espacio" sólo permitirán señalar la responsabilidad de este trabajo de un trabajador descollante por su responsabilidad. Prosigue el volumen-homenaje con un extenso ensayo de D. Jorge A. Mitre, denominado "Porteños y Provincianos en la Organización Nacional".

Probablemente por hidalgos reparos acerca de sí mismo, el director del Museo Mitre no estudia una de las innúmeras facetas de la gloria de su abuelo, sino más bien se afana en desentrañar del complejo enjambre de "acuerdos y desacuerdos" que sucedió a Caseros, provocó Cepeda y desenvolvióse tan sólo en el sacrificio común de Pavón, las causas secretas, los alicientes íntimos, tanto en lo ideológico como en lo personal y hasta lo económico. A la luz de una documentación objetiva, precisa, a veces novedosa, presenta ese vasto e intrincado proceso que por fin conduce a lo que él llama "la augusta concordancia de Urquiza y Mitre".

¡Mas nos queda tanto y tanto aún por decir sobre este libro!... Señalemos tan sólo que en sus páginas últimas el Dr. Atilio Cornejo se ocupa de la forma como encaró el presidente de la unión nacional los problemas que surgían en la provincia de Salta; D. Aníbal S. Vásquez reseña la estadía de Mitre en Concordia, cuando desde dicha ciudad de Entre Ríos —cuyas "tradiciones"

ese escritor amorosamente cultiva— prepara la campaña para liberar a Corrientes invadida, y el Dr. José Antonio González discurre con devoción y brillo sobre la gratitud que le profesa esta provincia, “su bien amada”, donde “su nombre es siempre una bandera”. “La Política de Mitre en el Norte Argentino después del 11 de Septiembre y de Pavón”, de D. Alfredo Gargaro, recalca la sensatez conductora de un espíritu adicto al orden y obligado a enfrentar la anarquía, devoto de la paz y con frecuencia impelido a recurrir a la guerra; “La Actuación de Mitre en Tucumán”, de D. Nicanor Rodríguez del Busto, hace hincapié en sus iniciativas civilizadoras en pro de la tierra de Alberdi; D. Luis Jorge Giménez analiza las relaciones del presidente de 1862, de tendencia “nacionalista”, y D. Mariano Saavedra, gobernador de Buenos Aires, adicto al “autonomismo” en pugna, para extraer de ellas el ejemplo de cómo las divergencias en materia política, por esenciales que fueran, no deben coartar las relaciones amistosas que en este caso fueron inmutables, y menos la orientación hacia las soluciones patrióticas.

¡Y más, y más!... D. Carlos R. Melo estudiará la situación de Córdoba durante la primera magistratura de Mitre, con sus brechas a veces sangrientas entre “aliados” y “rusos”, con suspicacias e intrigas que el poder central debía sufrir sin domeñar. He aquí otro capítulo del álbum que reclama comentario especial, hasta por las enseñanzas permanentes que pueden derivarse de su análisis. Pero ¿cómo continuar?... Viene luego una simpática crónica retrospectiva de D. Rosauro Pérez Aubone sobre la visita que el prócer realizó a San Juan cuando se dirigía en 1883 a Chile, y el Pbro. Ramón Rosa Olmos cierra, un tanto inesperadamente, la entrega con una nota sobre “Mitre y Adán Quiroga”, en que reproduce una carta de aquél, prueba de su preocupación por cuanto ocurre en el país, signo también de su inquietud ecuménica... ¿Hállase ésta reflejada en la gran obra con que la Academia Nacional de la Historia honra una vez más al gran hombre?... ¡Imposible!... Ya dijo Ricardo Rojas que esa inquietud, esa actividad portentosa, esa majestad espiritual de Mitre extendiéndose hacia tanto, abarcando en cierto sentido “todo”, no caben en un solo libro y sólo admiten una síntesis, una cifra: su nombre.

Frente a la obra del gran repúblico y no menos grande escritor, el recuerdo de su personalidad vigorosa ha concitado y continúa concitando una intensa preocupación de los estudiosos que encuentran en la vida ejemplar del gran ciudadano muchos motivos para sus mejores creaciones.

El cincuentenario de su muerte, recordado el año pasado, motivó un homenaje digno de su figura histórica, y la antigua Junta de Historia y Numismática Americana que él fundara y que es hoy la Academia Nacional de la Historia ha dejado documentado en un grueso volumen de 608 páginas el homenaje de ella o su insigne fundador.

En ese volumen prestigiosas personalidades americanas y europeas al lado de conocidas firmas argentinas, han tejido el elogio del prócer, siendo interesante destacar aquellas colaboraciones que hablan de la influencia de Mitre en los pueblos americanos, o su contribución a la vida democrática de los mismos o a la vinculaciones intelectuales con sus mejores hombres e institutos de cultura.

Así los uruguayos Ariosto D. González, Raúl Montero Bustamante y Ema Maciel López recuerdan a Mitre en la banda oriental, ora en sus concepciones democráticas de su obra histórica, ora en sus vinculaciones con Andrés Lamas o en su formación en dicha tierra hermana; los brasileros José Carlos Macedo Soares, Pedro Calmón, J. Paulo de Medeyros y Walter Alexander de Azevedo nos recuerdan a Mitre en el Instituto Histórico y Geográfico y en la Academia de Letras del Brasil, a Mitre y dicho país, a Mitre en personalidad integral o a los vínculos que lo ligó al vizconde de Río Branco. El chileno Alamiro de Avila Martel recuerda a Mitre y Chile; el colombiano Germán Arciniegas recuerda la juventud romántica de Mitre y su drama sobre la mártir colombiana Policarpa Salavarrieta; Humberto Vázquez Machicado escribe sobre Mitre y la cultura boliviana; el cubano Emeterio S. Santovenia escribe sobre las ideas americanas de Mitre, el mejicano Rafael Heliodoro Valle exalta a Mitre "nuevo y radiante"; el hondureño Arturo Mejía Nieto escribe sobre "La guerra internacional de 1865 y la reivindicación de Mitre" y el estadounidense James R. Scobie se ocupa de las derivaciones de Pavón.

Dos historiadores franceses, Paul Rivet y Raymond Ronze escriben respectivamente sobre "Mitre y las lenguas americanas" y "Mitre historiador de San Martín".

Y el doctor Ricardo Levene, presidente de la docta corporación, inicia la contribución de firmas argentinas con dos trabajos, y, especialmente interesante el que se refiere a Mitre en la historia de las ideas argentinas.

Se trata de un digno homenaje intelectual al ilustre historiador hecho por la Academia que conserva su nombre y recuerda permanentemente su vida y obras.

*Raúl Montero Bustamante* saluda afectuosamente a su ilustre amigo el Dr. D. Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y se complace en agradecerle, con la mayor cordialidad, el envío del hermoso volumen editado por esa docta corporación con motivo del cincuentenario de la muerte del General Mitre, en el cual le ha hecho el honor de incluir sus modestas páginas sobre Mitre y Lamas. Prescindiendo de esa colaboración, le expresa que este rico volumen constituye un verdadero monumento que la Academia, bajo la sabia dirección del eminente publicista, erige a la memoria del grande hombre americano con el concurso de historiadores de América y de Francia y que, entre los estudios de esos insignes autores, se destacan como páginas ejemplares sus dos ensayos "Solar de Mitre", notable exposición de historia objetiva que interesa singularmente al Uruguay, y "Mitre en la historia de las ideas argentinas", magnífica lección de cátedra que tuvo la fortuna de escuchar por radio y que ahora ha leído con verdadero provecho, en la cual, junto al hombre universal que fué Mitre, aparecen el pensador, el historiador, el filósofo, el hombre de Estado, el político y el sociólogo, que todo lo fué aquel extraordinario personaje nacido bajo el signo de la Sabiduría. Lo felicita por esta singular contribución a la gloria de Mitre y a la hermandad de América y especialmente de los países del Plata en el culto de sus grandes hombres, y le reitera sus sentimientos de vieja admiración y amistad.

Montevideo, 13 de agosto de 1957.

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS DE NUMERO  
DE LA  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

---

XXIV

Dr. ANTONIO SAGARNA

POR

ANIBAL S. VASQUEZ y LEANDRO RUIZ MORENO

## SIGNOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN ESTA EDICION

- — Línea, bigote, filete, pleca.
- [ ] — Anotaciones del autor.
- \* — Adornos tipográficos.
- Vol. — Volumen.
- B. M. L. — Biblioteca Martiniano Leguizamón.
- B. P. — Biblioteca particular.

## I. — LIBROS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES DIRIGIDAS

1903

- [1] **Educación Nacional** | Por el | Dr. Antonio Sagarna | — | Disertación leída por su autor | en las conferencias pedagógicas | del 12 de Septiembre de 1903 | en la | Escuela Graduada Gualeguay | —.— | Buenos Aires | — | 1903.  
5 ½ × 12.  
16 págs.

[Este opúsculo presenta en su primera página una inscripción escrita de puño y letra del autor relativa a Mr. William C. Morris, lleva por fecha 4 de abril de 1904.]

B. M. L.

1911

- [2] **Dr. Antonio Sagarna** | Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Paraná | —.— | **El Jurado en Materia Criminal** | —.— | \* | Buenos Aires | Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional | 1911.  
7,1 × 13,1.  
32 págs.

[Este trabajo presenta en su página 5 una dedicatoria en inglés al Dr. Pedro E. Martínez, lleva por fecha 23 IX-911.]

B. M. L.

1912

- [3] **Mi Credo Patriótico** | por el | Dr. Antonio Sagarna | —.— | (Publicado en La Reforma de Mayo de 1912) | \* | Buenos Aires | — | 93831 — Imprenta de J. H. Kidd y Cía., Reconquista 274 | — | 1912 |.  
10,1 × 17 ½.  
8 págs.

[Ejemplar dedicado en italiano, llevando por fecha 9-VI-912, en su página inicial.]

B. M. L.

- [4] **Sugerencias Cívicas de las "Vidas Paralelas de Florentino Ameghino y Francisco Podestá** | Conferencia pronunciada por el Dr. Antonio Sagarna, en Paraná, el 29 de Septiembre de 1912 y publicada como prólogo del libro de versos de Francisco Podestá, "Poesías" — Edición póstuma | MCM-XXV.

10 ½ × 8.

Páginas interiores del 5 al 21.

B. P.

1913

- [5] **"Libertad de la Cultura | y | Cultura de la Libertad" | Patriotismo y Humanitarismo** | Conferencia dada bajo el patrocinio | de la Unión Universitaria de Santa Fe | por el | Dr. Antonio Sagarna | Paraná | Est. Tip. a vapor "El Paraná" J. Sors — Paraná | 1913.

6 × 12.

21 págs.

B. P.

1914

- [6] **Diputado Dr. Antonio Sagarna | Interpelación** | Al Señor Ministro General | sobre | Actuación de las Policías | \* | Paraná | Imp. "El Paraná" de J. Sors, Venezuela 69 | —1914— |.

8,2 × 12,4.

48 1 pág. s/n.

[Comienza el trabajo con "Dos Palabras", que lleva la firma del autor y concluye con "Post Scriptum", también firmada.]

B. M. L.

1914

- [7] **Dr. Antonio Sagarna | Los Comicios de Junio | Ante la Legislatura de Entre Ríos** | (1914) Lib, Pap, Tipog. Radio y Albariño — Paraná.

9 ½ × 14 ½.

41 págs.

[Exposición hecha como diputado en la Legislatura de Entre Ríos que comprende: 1º parte, Nulidad de los comicios por exceso o defecto de formas en las actas electorales. 2º parte, Improcedencia de las elecciones complementarias en el sistema electoral de Entre Ríos. 3º parte, Adulteración de las actas electorales. Escrutinio escrito y escrutinio de conciencia. 4º parte, Roles de la Legislatura y del Colegio Electoral en las elecciones de Gobernador y Vice.]

B. P.

- [8] **Estudio Criminológico** | Irresponsabilidad | de una | Homi-  
cida Degenerada | Impulsiva | **Defensa del Dr. Antonio Sa-**  
**garna** | —1914— | \* | Paraná | Establecimiento Gráfico D.  
Predassi | 332 — San Martín — 332 | 1915 |

9 × 15.

53 págs.

[Dividido en VI partes. En la pág. 37, comienza la Sentencia de la Sala en lo Criminal del Superior Tribunal de Justicia.]

B. M. L.

- [9] **El Ejército de la República** | Alocución patriótica a | los  
Conscriptos del año | 97 del regimiento 9 | de Caballería |  
Por el | Dr. Antonio Sagarna. | (Ministro de Gobierno |  
Estab. Gráf. "El Diario" — S. Martín 272 | Paraná | 1918.

5 ½ × 12 ½.

18 págs.

B. P.

- [10] **Dr. Antonio Sagarna** | **Urquiza** | Conferencia leída en la  
fiesta que, en homenaje al Liberta | dor y Organizador de  
la República, celebró "Facul | tad de Ciencias de la Educa-  
ción", de la Universidad Nacional del Litoral en la | noche  
del 10 de Noviembre | de 1920 | \* | Paraná |.

7 ½ × 12 ½.

49 págs.

[Ejemplar dedicado al Dr. Pedro E. Martínez, por el autor.]

B. M. L.

- [11] **Antonio Sagarna** | **Del Tahuantinsuyu al Perú Contemporá-**  
**neo** | Trabajo leído en el "Instituto Po | pular de Conferen-  
cias de "La | Prensa", y en la Facultad de | Ciencias de la  
Educación de la | Universidad Nacional del Lito | ral, en  
homenaje al Perú, en el Primer Centenario de su Inde |  
pendencia | Paraná | 1921.

8 ½ × 12.

47 págs.

[Ejemplar con dedicatoria del autor a Aníbal S. Vázquez.]

B. P.

- [12] **Dr. Antonio Sagarna** | Ministro de Justicia e Instrucción Pública | —.— | **Discurso** | Pronunciado en el | Colegio Nacional de Concepción del Uruguay | con motivo del 75 aniversario de su fundación | Escudo Nacional | Buenos Aires | — | 1924 |.

10 × 16,7.

23 págs.

[Este trabajo fué publicado en "El Colegio Nacional del Uruguay, en el 75° aniversario de su fundación" Número único 1849 - 28 Julio 1924, páginas 29 a 32, impreso a tres columnas con grabado de 7,8 × 11,9 del autor.]

B. P.

1926

- [13] **Dr. Antonio Sagarna** | Ministro de Justicia e Instrucción Pública | —.— | **Homenaje a Joaquín V. González** | — | I. — Decreto de Honores del P. E. de La Nación | II. — Discurso Pronunciado por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública en La Rioja y Chilecito | escudo nacional | Buenos Aires | — | 1926.

16,2 × 10.

22 págs.

B. M. L.

1927

- [14] **Inauguración** | del | **Monumento a Mitre** | = | Discurso | del Señor Ministro de Justicia | e Instrucción Pública, Dr. Antonio Sagarna, en nombre | del Poder Ejecutivo Nacional | = | 8 de Julio de 1927 | \* | Buenos Aires | — | 1927.

10 × 17.

12 págs.

B. M. L.

1928

- [15] **Salutación** | Al Ministro de Instrucción Pública del Uruguay, Dr. Enrique Rodríguez Fabregat | y | Discurso | del Doctor | Antonio Sagarna, | Ministro de Justicia e Instrucción Pública, | Pronunciados con motivo de la colocación de la Piedra | Fundamental de la Casa del Teatro el 15 de febrero 1928 | \* | Compañía | Impresora | Argentina | 1928 | Buenos Aires |.

10,7 × 17,1.

12 págs.

[Ejemplar abrochado a cordón.]

B. M. L.

- [16] **Ovid Novi? | Nº 6 | Suplemento | Escuela Normal Nº 2 Rosario | Pedagogía - Literatura - Ciencia - Arte | Notas varias | En Torno a Ricardo Palma | Evocacionar | y Sugestionar | Por el Dr. Antonio Sagarna.**

8 ½ × 12.

24 págs.

[El Suplemento lleva la numeración interior del principal, del 139 al 162. Ejemplar con dedicatoria del autor al Sr. Antbal S. Vdaquez.]

B. P.

- [17] **Antonio Sagarna | — | El Hombre del Pronunciamento, de la Liberación | y de la Organización | — | Perfiles Esenciales | — | Publicado en la Revista "Nosotros" — Tomo, LXVIII — Abril 1930 | \* | Buenos Aires | Imprenta Mercantil — Avenida Acoyte 271 | 1930 |.**

10,2 × 16,5.

14 págs.

[Ejemplar dedicado al Dr. Humberto Pietranera.]

B. P.

1934

- [18] **Antonio Sagarna | Los Constituyentes | del 53 en la Sesión | del 20 de Abril | Insignia del Liceo Nacional de Señoritas | Buenos Aires | —1934— |.**

9 × 14.

19 1 1 en blanco.

[Contiene una lámina en negro del cuadro, de Alice, "Los Constituyentes" del 53 en la sesión del 20 de Abril, grabado de 13,1 × 8,6.]

B. P.

1935

- [19] **Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" | — | Resumen | del | Curso de Extensión | Sobre Organización Nacional | del | Dr. Antonio Sagarna | (Para los Alumnos de 4º Año) | — | Buenos Aires | Imp. Luis L. Gotelli | 1925 |.**

10,4 × 16.

63 págs.

[Este trabajo está dividido en nueve Lecciones. Ejemplar dedicado al Dr. Pedro E. Martínez, con fecha Mayo 1935.]

B. M. L.

- [20] **Filiación, Carácter y Permanencia | del Nacionalismo de Urquiza** | Conferencia leída en la Junta de Numismática | e Historia Americana el 16 de Noviembre | de 1935, por el Miembro | Correspondiente | Dr. Antonio Sagarna | \* Buenos Aires | —1935— |.

10,2 × 17,3.

31 págs.

B. M. L.

- [21] **Instituto Nacional | del Profesorado en Lenguas Vivas | “Juan Ramón Fernández”** | Síntesis de las clases sobre Civilización Incaica | dictadas por el doctor | Antonio Sagarna | a las alumnas del profesorado | Buenos Aires | 1935.

10 ½ × 15.

48 págs.

*[La tapa está ilustrada con un dibujo de L. Perloti inspirado en motivos incaicos. El texto comprende la síntesis de trece lecciones inauguradas el miércoles 11 de abril de 1934 y clausuradas el miércoles 18 de Julio del mismo año con un acto de despedida del Maestro. El trabajo está precedido por la iniciadora de la publicación, Directora del Instituto, Nélida Mañé de Sanders. El ejemplar está dedicado por el autor a Aníbal S. Vásquez, con fecha diciembre de 1935.]*

B. P.

1936

- [22] **Antonio Sagarna | — | El Amplio y Fecundo Gobierno | de la Confederación** | Con las palabras pronunciadas por el Presidente de la Universidad Nacional | de La Plata, Ingeniero Julio R. Castiñeiras, al inaugurar el ciclo de | conferencias de extensión universitaria del año 1936 | \* | La Plata (Rep. Argentina) | 1936 |.

11,3 × 18,3.

26 págs.

*[Ejemplar dedicado al Dr. Humberto Pietranera con fecha setiembre 1936.]*

B. P.

1936

- [23] **Filiación, Carácter y Permanencia del Nacionalismo | de Urquiza (\*)** | Por Antonio Sagarna |.

11 ½ × 19,2.

321 a 345 Interior.

*[(\*) Corresponde a las palabras del Dr. Ricardo Levene que se insertan en el final de la página relacionada con la presentación del Dr. Sagarna. Publicado también en “Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana” [Vol. IX-1936, es el mismo trabajo que se ha fichado en esta bibliografía con el número 2°]*

B. M. L.

- [24] Escudo Nacional** | Consejo Nacional de Educación | Aniversario de la Firma | del Acuerdo de San Nicolás | Peregrinación de maestros 1852 - 31 de mayo - 1936. Conferencia del Dr. Antonio Sagarna, en la Casa del Acuerdo, en San Nicolás de los Arroyos.

11 × 18 ½.

13 al 40 pág. interiores.

B. P.

1937

- [25] Los "Pactos Preexistentes"** | en la **Constitución Nacional** | (Conferencia leída en la Universidad Nacional del Lito | ral —Santa Fe— el 24 de Octubre de 1936) | por el | Doctor Antonio Sagarna | \* | Buenos Aires | —1937— |.

11,2 × 17,1.

42 págs.

*[Desde la página 23 a la 42, comprende el apéndice dividido en VI documentos. Ejemplar con dedicatoria de puño y letra del autor al "Instituto Martiniano Leguizamón. Homenaje Junio 1937". En la página 3, presenta una dedicatoria en tipografía en seis líneas, que expresa lo siguiente: "Al Rector Miguel Bordato y al simpático grupo de estudiantes de 4º año del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, que en 1934 me prestaron cordial atención, les dedico estas páginas de reafirmación y de probidad docente". Mayo 1937. AS.*

*Este mismo trabajo fué editado por la Universidad Nacional del Litoral-Instituto Social Santa Fe, en 1937, consignándose en la tapa: "La Constitución Argentina | Nº 1 | Los Pactos Preexistentes | en el Preámbulo de la | Constitución Nacional | por el Doctor Antonio Sagarna | Enunciación de Propósitos | por el Doctor José Gollan H. 9 ½ × 15 ½ y 12 páginas.]*

B. M. L.

1937

- [26] Urquiza** | en la | **Instrucción Pública** | **2ª Parte** | Por | Antonio Sagarna | \* | Buenos Aires | —1937— |.

11,2 × 17.

15 págs.

*[Ejemplar dedicado al Dr. Humberto Pietranera.*

*Se hace constar que en el año 1936, se publicó otro opúsculo de 23 páginas.]*

B. P.

1937

- [27] Juan María Gutiérrez y la** | **Organización Nacional** | por el | Doctor Antonio Sagarna | (Conferencia en la Junta de His-

toria | y Numismática Americana el 10 de Octubre de 1937)

| \* | Buenos Aires | —1937— |.

11,3 × 17.

66 págs.

[Este trabajo está dividido en VI anexos, el I y el II, con la reproducción facsimilar del original.]

B. M. L.

1937

- [28] **Discurso del Doctor Antonio Sagarna** con motivo de la incorporación del Miembro Correspondiente en Entre Ríos Don César B. Pérez Colman el 22 de Mayo de 1937.

11,7 × 19,3.

61 y 62 págs. interiores.

[Este trabajo fué publicado en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" - Vol. VI - Buenos Aires, 1938.]

B. M. L.

1938

- [29] **Antonio Sagarna | Una gran Promesa Cumplida | y una Esperanza Realizada | 1851 — 1º de Mayo — 1938 | \* | Buenos Aires | 1938.**

17,1 × 11,2.

15 págs.

[Ejemplar dedicado al Dr. Humberto Pietranera, con fecha julio 2, 1858.]

B. P.

1938

- [30] **Porque | no se Consumó la | Unión Nacional | en 1852 | — | Trabajo leído en la Academia Nacional | de la Historia el 21 de Mayo de 1938 | por el | Dr. Antonio Sagarna | = | Buenos Aires | —1938— |.**

11,3 × 17,1.

24 págs.

B. M. L.

1938

- [31] **Antonio Sagarna | El Acuerdo | de Flores | (Trabajo leído en la | Comisión de Estudios Históricos | de San José de Flores" | El 11 de Noviembre de 1938) | Buenos Aires.**

11,1 × 16 ½.

31 págs.

B. M. L.

1939

- [32] **Dr. Antonio Sagarna** | La Consulta del Congreso Rivadaviano | a las Provincias sobre Formas de Gobierno | y la actitud ejemplar y única | de Entre Ríos | \* | Buenos Aires | — 1939— |.

11,3 × 17.

17 págs.

B. M. L.

1939

- [33] **¿Por qué no se consumó la Unión Nacional en 1853?**

11,6 × 17,9

85 a 104.

[Este trabajo está dividido en V partes y va precedido de las palabras del autor como académico, pág. 83-84. Publicado en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Vol. XII. Buenos Aires 1939. También se publicó en forma de opúsculo en el año 1938 y se registra en esta bibliografía con el número 30°.]

B. M. L.

1939

- [34] **Discurso** pronunciado por el Dr. Antonio Sagarna en el acto del Sepelio del Académico Dr. Norberto Piñero.

16,7 × 11,7.

525 a 526 págs. interiores.

[Publicado en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Vol. XII. Buenos Aires 1939.]

B. M. L.

1940

- [35] **Don Vicente Fidel López y la Organización** | Nacional | Por Antonio Sagarna.

18,9 × 11,2.

281 a 310 págs. interiores.

[Publicado en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Vol. XIII. Buenos Aires 1940. También se publicó en folleto de 39 páginas.]

1941

- [36] **Entre Ríos (1820-1862)** | por Antonio Sagarna | — |.

17,2 × 10.

319 a 371 págs. interiores.

[Este trabajo presenta cuatro grabados intercalados en el texto:  
—Coronel Lucio Mansilla, grabado de 10 × 11,9 en la página 323;  
—Coronel José León Sola, grabado de 10 × 11,9 en página 339;  
—Coronel Pascual Echagüe, grabado de 10 × 11,9 en página 344;  
—General Justo José de Urquiza, grabado de 10 × 12 en página 362.  
Publicado en "Historia de la Nación Argentina" (Desde los Orígenes hasta la Organización Nacional Definitiva en 1862) Ricardo Levene Director General. Vol. Iq, parte tercera. Capítulo II.]

B. M. L.

1941

- [37] **Antonio Sagarna | Medio Siglo | Entrerriano entre dos Cruces | \* | Buenos Aires | 1941.**  
12,9 × 8 ½.  
178 págs.

[Ejemplar dedicado de puño y letra del autor, a la Academia Nacional de la Historia Fñial. Paraná. Homenaje. Está dividido en tres secciones y V capítulos.]

B. M. L.

1942

- [38] **Antonio Sagarna | Síntesis | De "La última Década del Prócer" | — | Conferencia en el Histórico Colegio de Uruguay, a pedido del Exmo. Señor Gobernador de Entre Ríos, Dr. Enrique F. Mihura, el 15 de diciembre de 1941, en homenaje al 1er. centenario de la Gobernación de Urquiza | — | Paraná | 1942.**  
10 × 15.  
40 págs.

[Publicación Oficial por disposición del Gobierno, en febrero 1942.]

B. M. L.

1942

- [39] **Junta de Estudios Históricos | de San José de Flores | — | Antonio Sagarna | El Acuerdo | de Flores | Conferencia leída en la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, el 11 de Noviembre de 1938 |\*| Juan Castagnola, Impresor | Buenos Aires | 1942.**  
16,2 × 9.  
37 págs.

B. M. L.

1942

- [40] **Discurso** del Académico de número Dr. Antonio Sagarna al incorporarse como Académico Correspondiente en el Perú,

el Dr. Jorge Basadre el 31 de octubre de 1942.

19 ½ × 11,8.

283 a 291 interior.

[Publicado en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", Vol. XVI, Buenos Aires, 1942.]

B. M. L.

1943

- [41] **Catecismo de la Constitución de Mayo | La Constitución | de la | República Argentina** | por | Juan María Gutiérrez | Año 1856 | Reeditada en Julio de 1943 en homenaje al 94 aniversario | de la fundación del Colegio del Uruguay.

9 ½ × 13.

32 págs.

[Esta edición contiene un prólogo del Dr. Antonio Sagarna quien dedica el ejemplar al señor Aníbal S. Vázquez.]

B. P.

1943

- [42] **Antonio Sagarna** | = | La América Latina | frente a sí misma | insignia de la Universidad Nacional del Litoral | Ministro de Justicia e Instrucción Pública | Universidad Nacional del Litoral | Instituto Social | Publicación de "Extensión Universitaria" N° 52 | Santa Fe — 1943.

10 × 16,3.

21 págs.

B. M. L.

1943

- [43] **Instituto de Didáctica** | Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad | de Buenos Aires | Antonio Sagarna | **El Colegio | del Uruguay** | Buenos Aires | 1943.

10 × 15.

193 págs.

[Ejemplar dedicado al Museo Histórico Leguizamón. Homenaje, Julio.]

B. M. L.

1944

- [44] **Antonio Sagarna** | "La Fraternidad" | Hija del "Histórico" Heredero de Urquiza | Buenos Aires | 1944.

9 ½ × 14.

215 págs.

[Ejemplar dedicado a Aníbal S. Vázquez por el autor.]

B. P.

- [45] **Antonio Sagarna** | La Organización Nacional | la Constitución de 1853 | De la Historia de la Nación Argentina, editada por la Academia Nacional de la Historia, (tomo VIII, Capítulo IV) | Buenos Aires | Imprenta de La Universidad | — | 1946.

10 × 17 ½.

266 págs.

[Este trabajo presenta en la pág. 233 una lámina de "El Congreso Constituyente de 1853". Cuadro de Antonio Alice, grabado de 16,1 × 10 ½. Ejemplar dedicado al Dr. Humberto Piastri con fecha 8-IV 1946.]

B. P.

- [46] **El Gobierno de Martín Rodríguez** | y las Reformas de Rivadavia | Las Reformas Políticas | por Antonio Sagarna.

10 × 17 ½.

343 a 365 Interior.

[Publicado en "Historia de la Nación Argentina" (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1882) Ricardo Lavigne. Vol. VI, Segunda Sección, Capítulo V.]

B. M. L.

- [47] **El Puñal de Laval** | (De los "Recuerdos Periódicos" del Doctor Aquileo González Oliver).

12 ½ × 19 ½.

3 a 8 págs. interiores.

[Publicado en "TELLVS". Cuadernos Entrerrianos de Divulgación Cultural N° 18. Trabajo póstumo.]

B. M. L.

## II. — PUBLICACION EN PERIODICOS

1907

[48] “Urquiza”.

[Publicado en “Evolución”, del 13 de Octubre de 1907, Uruguay. Firmado con el seudónimo ANSA.]

B. M. L.

1907

[49] “Más sobre Urquiza” | — | Un nuevo parangón con Mitre.

[Publicado en “Evolución”, del 30 de Octubre 1907. Firmado con el mismo seudónimo.]

B. M. L.

# INDICE

	Pág.
Mesa Directiva de la Academia y Académicos de Número .....	7
Académicos Correspondientes .....	8
Académicos de Número fallecidos .....	12
Publicaciones de la Academia .....	14
Medallas acuñadas por la Academia .....	24
Decreto-Ley sobre restablecimiento de las Academias Nacionales .....	27
Sesión extraordinaria de la Academia Nacional de la Historia para elegir las auto- ridades de su Mesa Directiva .....	32
Memoria del Presidente de la Academia sobre la labor desarrollada en el año 1956	35

## CONFERENCIAS

### Homenaje a la Revolución de Mayo.

#### Incorporación del Académico de Número coronel Augusto G. Rodríguez.

Palabras del Presidente de la Academia .....	61
Discurso de presentación por el Académico de Número señor Ricardo Caillet-Bois	63
Ambrosio Crámer. Un soldado de la Libertad, por Augusto G. Rodríguez .....	66

#### Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano en el 10º aniversario de su muerte.

La obra histórica y labor cultural de Ramón J. Cárcano, por Ricardo Levene ...	88
Dos momentos culminantes de la vida intensa de Ramón J. Cárcano, por Julio César Raffo de la Reta .....	94

#### Incorporación del Académico de Número Dr. Roberto Levillier.

Discurso de presentación por el Académico de Número Dr. Carlos Alberto Puey- rredón .....	109
Del uso de la Psicología en Historia, por Roberto Levillier .....	117

#### Homenaje a la Defensa de Buenos Aires en su 150º aniversario.

Saavedra y la milicia ciudadana, por Ricardo Levene .....	141
La figura histórica de Cornelio de Saavedra, comandante de la Legión de Patricios, por Enrique Ruiz Guíñazú .....	144

#### Incorporación del Académico de Número Dr. Enrique M. Barba.

Discurso de presentación por el Académico de Número señor Carlos Heras .....	163
La lucha por el federalismo argentino, por Enrique M. Barba .....	168

#### Incorporación del Académico de Número Dr. Ricardo Zorraquín Becú.

Palabras del Presidente de la Academia .....	189
Discurso de presentación por el Académico de Número Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso .....	190
El Derecho en la Historia Argentina, por Ricardo Zorraquín Becú .....	193

#### Homenaje a Marcelino Menéndez y Pelayo en el centenario de su nacimiento.

Menéndez y Pelayo en la cultura histórica española, por José A. Oría .....	216
--	-----

#### Incorporación del Académico Correspondiente en Santa Fe, Dr. Agustín Zapata Gollán.

Discurso de presentación por el Académico de Número R. P. Guillermo Furlong S. J.	223
La vida en Santa Fe la Vieja a través de sus ruinas, por Agustín Zapata Gollán ..	229

	<u>Pág.</u>
Conferencia del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina Irala .....	251
<b>Homenaje a Mitre en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.</b>	
Discurso del Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, señor Ariosto D. González .....	255
Unidad y pluralidad en el sistema de la Historia de América, por Ricardo Levene .....	260
<b>Conferencia del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello.</b>	
Caseros y la Organización Nacional .....	273
<b>Viaje a Santa Fe. Visita a las Ruinas de Cayastá.</b>	
Discurso del Dr. Ricardo Levene .....	287
Discurso del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina .....	292
<b>Demostraciones a Académicos de Número.</b>	
A los señores Alberto Palcos y capitán de navío Humberto F. Burzio .....	298
A los doctores Mariano de Vedia y Mitre y Benjamín Villegas Basavilbaso .....	298
<b>Fallecimiento de Académicos de Número.</b>	
<b>Carlos Ibaguren.</b>	
Discurso del Dr. Ricardo Levene .....	299
Discurso del Sr. Julio César Raffo de la Reta .....	302
<b>José Evaristo Uriburu.</b>	
Discurso del Dr. Miguel Angel Cárcano .....	304
<b>Dictámenes de la Academia.</b>	
La primera colonia agrícola que se creó en la República Argentina. — Informe de Ricardo Levene, Miguel Angel Cárcano, Ricardo Piccirilli, Carlos Heras y Leoncio Gianello .....	307
Las ruinas de Cayastá pertenecen a la primitiva ciudad de Santa Fe fundada por Juan de Garay. — Informe del R. P. Guillermo Furlong, Raúl A. Molina, Cardenal Antonio Caggiano y Leoncio Gianello .....	339
Correcta grafía del apellido del prócer Beruti. — Informe de Ricardo Piccirilli ..	370
Mural del pintor Alfredo Guido existente en el Concejo Deliberante de Morón. — Informe de Augusto G. Rodríguez, Martín S. Noel y José León Pagano ...	372
Premio "Ricardo Levene" .....	375
<b>Noticias.</b>	
Cincuentenario de la creación del Museo Mitre .....	379
Adhesión de la Academia al primer centenario de la instalación de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires .....	380
Proyecto de Decreto-Ley sobre organización de los Archivos nacionales .....	382
Homenaje a Mitre en el 135º aniversario de su nacimiento .....	388
Homenaje a la memoria del Académico Correspondiente en Santa Fe, Dr. Manuel M. Cervera. Discurso del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello .....	389
<b>Juicios sobre el volumen de homenaje a Mitre.</b>	
De "La Nación" .....	394
De "La Voz del Interior" .....	401
De Raúl Montero Bustamante .....	403
<b>Bibliografía de Académicos de Número.</b>	
Dr. Antonio Sagarna, por Aníbal S. Vázquez y Leandro Ruiz Moreno .....	404
<b>Indice de láminas.</b>	
	Entre páginas
Dr. Carlos Ibaguren .....	299 y 300
Dr. José Evaristo Uriburu .....	304 y 305

ESTE "BOLETÍN" N° XXVII SE TER-  
MINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 18 DE OC-  
TUBRE DE 1957 EN LOS TALLERES  
GRÁFICOS E. G. L. H., DE LA CALLE  
CANGALLO N° 2585, BUENOS AIRES.